



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.-**

En Hermosillo, Sonora, el día trece de diciembre del dos mil veintiuno, la C. Nadia Magdalena Beltrán Vásquez oficial notificadora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las catorce horas, se publicó en estrados físico y electrónico de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil, anexo copia simple de auto del Expediente: **IEE/PSVPG-12/2021**, de fecha trece de diciembre del dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, así como la totalidad del referido expediente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

ATENTAMENTE

Nadia M. Beltrán Vásquez



**NADIA M. BELTRÁN VÁSQUEZ
OFICIAL NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE OFICIALES
NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**



IEE SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IEE/PSVPG-12/2021

DENUNCIA INTERPUESTA POR LA C. ALMA DELIA LIMÓN MORENO, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD, DEMIAN DUARTE GARCÍA Y LUIS FERNANDO OROPEZA JIMÉNEZ, ASÍ COMO EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE ACTOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO EN SU PERJUICIO.

0000001



DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO

Hermosillo, Sonora a 11 de mayo de 2021.

Oficio número IEE/SE/DS-1562/2021

Asunto: Se remite denuncia

DR. OSVALDO ERWIN GONZALEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E.-

Por instrucciones del Secretario Ejecutivo, se remite original de escrito y anexo, recibido en Oficialía de Partes, suscrito por la C. Alma Delia Limón Moreno, Candidata por el Convenio de Candidatura Común "Juntos Haremos Historia en Sonora", para contender por la Diputación Local del Distrito 10 Hermosillo, mediante el cual presenta Denuncia en contra de Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jimenez.

En virtud de lo antes expuesto y con el objetivo de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 334 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, de la manera más atenta le solicito sea tan amable de elaborar el trámite legal conducente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


FERNANDO OLAFETTI SIORDIA
DIRECTOR DEL SECRETARIADO

Lic. Guadalupe Taddéi Zavala, Consejera Presidenta. Para su conocimiento
Mtro. Nery Ruiz Arvelo, Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento.
Minutario.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
RECIBIDO
11 MAYO 2021
14:21
Dirección Ejecutiva de
Asuntos Jurídicos



Expediente Número: _____

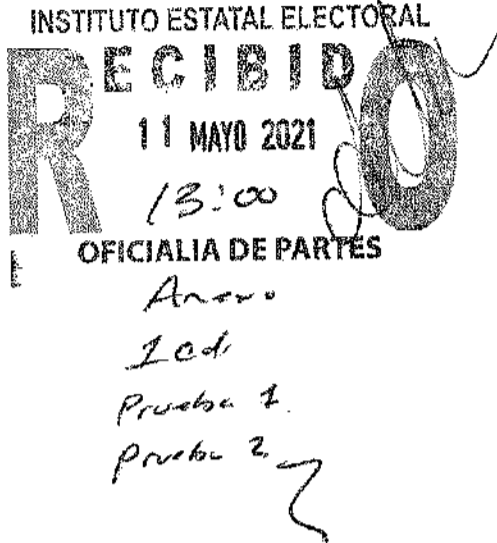
/2021

**PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR EN MATERIA
DE VIOLENCIA POLITICA
CONTRA LAS MUJERES EN
RAZON DE GENERO.**

**DENUNCIANTE: ALMA DELIA
LIMÓN MORENO.**

**RESPONSABLES: HIRAM
RODRIGUEZ LEDGARD,
DEMIAN DUARTE GARCIA, Y
LUIS FERNANDO OROPEZA
JIMENEZ.**

ASUNTO: Se presenta denuncia.



**C. DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURIDICOS DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA.**

PRESENTE.-

**ALMA DELIA LIMÓN MORENO, mexicana, mayor de
edad, por mi propio derecho, en mi carácter de candidata por el
convenio de candidatura común "JUNTOS HAREMOS HISTORIA
EN SONORA" conformada por los partidos políticos MORENA,
PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MEXICO y NUEVA ALIANZA SONORA para contender la diputación
local del Distrito 10 Hermosillo, me permito señalar domicilio para oír
y recibir toda clase de notificaciones el despacho jurídico ubicado en la
CALLE GENERAL PIÑA #162-B, PLANTA BAJA, ESQUINA CON
AVENIDA AGUASCALIENTES, COLONIA SAN BENITO, C.P. 83190,
de la ciudad de Hermosillo, Sonora. Así mismo, señalo el correo
electrónico herreraroman.abogados@gmail.com y los números de
teléfono 6621146734, 6621830616 y 6623028112 para los mismos**

efectos legales. Además, me permito designar como mis abogados autorizados a los profesionistas del derecho **CC. JESÚS MANUEL HERRERA ORNELAS** (Cedula Profesional Estatal No. 029738 y Federal No. 11621296), **JESSICA ESTEFANIA ROMÁN GUTIÉRREZ** (Cedula Profesional Estatal No. 036344), **MARÍA ALEJANDRA LIMÓN MARTÍNEZ** (Cedula Profesional Estatal No. 040959), **FELIPE UGALDE ORDAZ** (Cedula Profesional Federal No. 10756939), **ABELARDO GUTIÉRREZ ESPINOZA** (Cedula Profesional Estatal No. 046931), **ASTOLFO RODRÍGUEZ MORENO** (Cedula Profesional Estatal No. 038512), **OMAR GERARDO ZAMORA HERREJON** y **JESÚS ZATARAIN LAU**, ante usted con el debido respeto comparezco para

EX P O N E R:

Con fundamento en los artículos 2, 3, y 26, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; II y III de la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer; 1, 2, 23 y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 1 y 7 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); 7 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Convención Belém Do Pará); 2 y 3 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; 1º, 4, 34, y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 5 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 6, 11, 14, 15, 16, 18, 21, 52, fracción II y 60 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley General de Víctimas; Protocolo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en razón de Género, y demás aplicables al caso.

Así como los artículos 41, 134 párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), 227, 242, 442, 449 470, 471, 474 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), 59, numeral 2, fracción I del Reglamento de Quejas y denuncias, aplicables al **PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE VIOLENCIA POLITICA CONTRA LA MUJERES EN RAZON DE GENERO**; artículos 471, párrafo 8, de la LGIPE; 38, 39 y 40 del Reglamento de Quejas y Denuncias y en atención a la jurisprudencia 14/2015. **MEDIDAS CAUTELARES. SU TUTELA PREVENTIVA.**, aplicables en la solicitud de medidas cautelares.

Por medio del presente escrito vengo a denunciar a:

HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD, DEMIAN DUARTE GARCIA, LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ y quien resulte responsable de los actos cometidos en mi contra.

HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD tiene su domicilio en Privada Étienne Número 12, Fraccionamiento Montecarlo Residencial, C.P. 83288, Hermosillo, Sonora.

DEMIAN DUARTE GARCIA tiene su domicilio en Paseo del Manantial Numero 39, Col. Valle Verde, C.P. 83200, Hermosillo, Sonora.

LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ de quien se desconoce su domicilio, por lo que solicito el auxilio de esta autoridad para que se realice la búsqueda correspondiente a fin de que se practique la diligencia de emplazamiento.

Por la comisión de actos de **VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO** en mi perjuicio, como se explica en las siguientes líneas.

HECHOS:

1.- El día **07 de Abril de 2021**, me registre ante este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora como **candidata por el convenio de candidatura común "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN SONORA"** conformada por los partidos políticos **MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO y NUEVA ALIANZA SONORA** para contender la diputación local del Distrito 10 Hermosillo.

2.- En el desarrollo de mis funciones como ciudadana dedicada a la vida política de mi estado, como funcionaria del partido **MORENA** en Sonora y ahora como candidata por la Diputación Local por el Distrito 10 Hermosillo Nororiente, he sido víctima de manera reiterada, de diversas conductas que han tenido como finalidad estereotiparme con la intención de generar una imagen negativa de mi persona hacia la ciudadanía, perturbando gravemente mi campaña política por la diputación local que contiendo.

3.- Las conductas violentas han sido cometidas en mi contra desde del mes de julio del año 2019 y han continuado hasta el día de hoy, estas conductas de han cometido en mi contra por parte de los ciudadanos **HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD, DEMIAN DUARTE GARCIA, LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ**, mismas conductas no han cesado generándome un perjuicio real y directo a mi campaña política, ya que buscan desinformar y confundir al electorado con injurias y difamaciones en contra de mi persona.

Es importante señalar, como se apreciará en las siguientes líneas, que los hoy denunciados utilizan los medios digitales para ejercer violencia en mi contra, siendo los siguientes:

HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD utiliza su perfil en la red social Twitter **@hiramrodriguez1** que se puede encontrar en la siguiente liga <https://twitter.com/hiramrodriguez1>. Su página en la red social Facebook que se puede encontrar en la siguiente liga <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines>. Así como, su portal informativo que se puede encontrar en la siguiente liga <https://www.entregrillosychapulines.com/>.

DEMIAN DUARTE GARCIA utiliza su perfil en la red social Twitter **@demiandu** que se puede encontrar en la siguiente liga <https://twitter.com/demiandu>. Su página en la red social Facebook que se puede encontrar en la siguiente liga <https://www.facebook.com/demiandu>.

LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ utiliza su perfil en la red social Twitter **@feroropeza20** que se puede encontrar en la siguiente liga <https://twitter.com/feroropeza20> y su portal informativo que se puede encontrar en la siguiente liga <https://www.paralosdeapie.com.mx/>.

4.- El hoy denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD**, quien se ha dedicado a realizar un ataque sistemático en mi contra al redactar columnas que contienen material ofensivo y violento, mismas que en su mayoría han sido publicadas en su portal informativo <https://www.entregrillosychapulines.com/> y también en su página de la red social Facebook que se encuentran en la liga <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines>, con la finalidad de perjudicar mi imagen pública y así afectar mi carrera política.

Estos mensajes comenzaron como simples críticas de mi forma de ser, pero a medida que el tiempo fue pasando, los actos violentos se fueron agravando, hasta el grado de publicar información falsa y tendenciosa, que sin prueba alguna, me adjudica la comisión de hechos inexistentes utilizando graves descalificativos en mi contra.

El día 11 de Julio de 2019 publicó una columna que contiene mensajes que constituyen violencia en mi contra en la siguiente liga <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=135289>, que se transcribe para una mejor apreciación:

*“... Cada vez son más los que exhiben su molestia al interior del Movimiento de regeneración nacional. En el partido Morena de Sonora, se encuentra alguien que es más agrio que el limón, curiosamente se apellida igual. **Hablo de Alma Limón, quien ocupa el cargo de secretaria de finanzas y que trae a todo mundo marcando el paso, con una soberbia más grande que la de Catalina Creel, (villana de cuna de lobos, para los noveleros y noveleras de los 80’s, dicen que nomás le falta el parche en el ojo).**”*

*Es increíble qué en Sonora, dentro de un movimiento tan genuino como lo es el de la 4T, exista un súper delegado al nivel de semidios, y una semidiosa que maneja los dineros a nivel de Gobernadora del banco de México, cuando la humildad, la integridad, la medida, las buenas formas y el compromiso con la marca, han sido sinónimo del dirigente actual **Jacobo Mendoza**, quien tiene una capacidad, pero desesperante, a la hora de ser un mediador, al grado que vuelve locos a propios y extraños.*

*Se habla de que **Alma Limón**, quien en 2015 fue candidata a la diputación local por el Distrito X, Hermosillo Norte, es un ser que se burla de la condición de las personas de Morena, carece de formas para el trato con los de abajo, e inclusive juega con los dineros a la casita y ella es como la clásica mamá luchona, y tiene que andar haciendo su guardadito para navidad, o por lo menos eso parece, pues de los treinta y dos millones de pesos que le tocó a Morena en 2019, hay una ruina de perlas.*

*Como que doña Limón, nunca ha escuchado aquella canción de **Cornelio Reyna** que decía: “Me caí de la*

nube que andaba, como a treinta y dos millones de altura". O sea, pareciera que la señora es de alta alcurnia y nunca ha padecido por nada, aunque hay quienes dicen que antes de llegar a dicho puesto el estatus de la señora era de pioja para abajo, pero es inteligente, sabe mover la "tenebra" y dar "infiernito santo".

Para que usted querido lector y fina lectora se dé una idea del soberano, no digo "desmadrecito", sino cagadero en despoblado que le trae al dirigente de Morena en Sonora, Jacobo Mendoza, manchando el movimiento y no dejando que este camine en tiempo y forma, ella era hasta hace unos días la única que tenía firma en Morena para sacar cheques, ¿y esto por qué?, se preguntará usted, pues obvio que la señora sabe que quien tiene la llave de los dineros es quien en realidad manda, así que a Jacobo lo traía con una pata en el cuello, y hasta hace pocos meses, el señor Mendoza gana su sueldo íntegro, y esto porque desde que la señora es administradora el hombre ganaba cuatro veces menos de lo que le corresponde.

Si Morena tiene un presupuesto estatal superior a los treinta y dos millones de pesos, ¿cuánto le gusta a usted que gasten en nómina?, o bien, ¿en programas?, mismos que ni tienen, y si no tienen es porque las secretarías mandan sus programas y doña Limón los manda a volar para que no sean aprobados por Morena Nacional; en fin, ¿en qué gasta Morena Sonora estos treinta y dos millones de pesos?, que son prerrogativas aprobadas por el Instituto Estatal Electoral. Saque usted conclusiones, sin olvidar, que en Morena no hay corrupción.

Lo cierto es que doña Alma Agria, digo, Limón, trae este hervidero porque quiere quedarse con el puesto de Jacobo Mendoza, y le conviene que este quede mal, o sea, ella quiere quedar por encima de Tony Gallardo, quien hasta el momento es el palomeado por el meramente de Sonora, al grado de que existe una teoría, de que muy a la sorda, la señora le saca apoyos económicos a algunos periodistas, (no a opinócratas), que siempre han sido ad hoc al movimiento, para que al día de hoy, traigan a Jacobo de bajadita.

*Alguien debiera decirle a don **Alfonso Durazo**, que le saque la sopa a **Jacobo Mendoza**, ya que por prudencia y para que suelte la lengua, al hombre le van a tener que dar choques eléctricos. Que lo convenza como **AMLO** dijo que va a convencer a **Arturo Herrera** cuando este le diga que no se puede realizar algún proyecto.*

*“Pos” así las cosas, resulta que **la señora Limón** es más agria que su apellido. ...”*

El hoy denunciado falsamente realiza una serie de afirmaciones y acusaciones las cuales no tienen sustento alguno, debido a que sus manifestaciones se encuentran muy apartadas de la realidad.

5.- En fecha **22 de Enero de 2020**, el denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** publicó en la liga <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=151961>, lo que se transcribe a continuación:

*“... Dice la raza que a **Jacobo Mendoza** le apodaron “**El Quedado**”, y no porque esté cotorro, de hecho, bien matrimoniado que se encuentra, hasta podemos decir que entra en el círculo de los mandilones, al cual honrosamente pertenezco. Pero en esta ocasión el término de “**quedado**”, es porque todo indica que **Jacobo Mendoza** se va a quedar como el dirigente del partido **Morena** hasta que se lleve a cabo la próxima elección de 2021, y esto después de que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, “**TEPJF**”, le dio palo al consejo del partido **Morena**, realizado el pasado 30 de noviembre, con lo que queda sin efecto el del próximo 26 de enero, o sea que, no va a haber de piña.*

*Y dale la mula al campo. El partido **Morena** a nivel nacional, agarró una costumbre de “**automadrear**”, pues no se ponen de acuerdo y les vale madre que la militancia y simpatizantes se den cuenta de que son igual que los otros partidos o en un descuido “**pior**”. Y para muestra un botón, **las denuncias contra Alma Limón, secretaria de finanzas del partido Morena en Sonora.***

*Grave la existencia de esta elementa al interior del partido **Morena**, ya que gran parte de la militancia y*

simpatizantes, se han dado cuenta de que Alma Limón, es quien los trae jodidos, pues no se ven aplicados los más de treinta millones que le dieron al partido el año pasado, y en este momento se encuentran peor que cuando no tenían ni un peso en la elección de 2018, hoy, no hay comités, la gente está desilusionada y si no hace algo "El Meramente", esto va a quedar en "se llamaba".

Alma Limón está cavándole la tumba a Alfonso Durazo en Sonora. Pareciera que la doña trabaja para el PRI y el PAN, y si no es así, ellos encantados.

Por cierto, ya se aprobó por unanimidad el presupuesto para los partidos políticos en Sonora, este miércoles en el Instituto Estatal Empresarial, digo, Electoral, "IEE", (porque para nadie es un secreto que los consejeros empresariales, digo, electorales, se la pasan a "todísima" madre, gastándose el erario público en viajes y demás frivolidades), en fin. La lana de este 2020 para los partidos quedó de la siguiente manera:

Partido Verde Ecologista, con un monto de siete millones novecientos treinta y siete mil pesos; Partido del Trabajo con ocho millones treinta y dos mil; Partido Nueva Alianza Ocho millones ochocientos sesenta y un mil pesos; Partido Movimiento Ciudadano, diez millones trescientos sesenta y un mil pesos; El PAN, veintiún millones ochocientos mil pesos; El PRI, veintiséis millones ciento cuarenta y tres mil pesos; Partido Morena, treinta y tres millones ciento treinta y tres mil pesos.

Seguramente Alma Limón se está frotando las manos preparándose para otro año de vacas obesas, porque si gana o pierde el partido, ella a toda matrix.

Y es que la mujer se convirtió en el cáncer del partido Morena, a quien tiene atado de una pata, por eso, Jacobo Mendoza no ha podido recorrer el estado, ni realizar los comités ciudadanos, es más, Jacobo Mendoza le ha tenido que pagar de su bolsa las titulares del área de comunicación, y les podía pagar, cuando a doña Alma se le hinchaba el occipucio, y ella le pagaba al dirigente del Partido Morena, es por ello que algunos cuadros muy buenos, han tenido que migrar a dependencias federales porque en cuestión de dinero. Doña cáncer, digo, doña Alma, hace lo que le da la gana.

Pero algo es seguro, el 2019 Morena tuvo más de treinta millones de pesos en presupuesto, nadie vio un solo centavo, solo doña Alma negra, (según las denuncias). Por eso es urgente se le hagan una auditoría y que le revisen hasta los riñones, en un descuido y trae piedras de oro, pero después de tanto tiempo colgada en esa ubre, ya debe haber comprado maquillaje caro, para los números.

La pregunta que todos quisieran hacerle a Alfonso Durazo, pero no atreven es: ¿qué diablos hace la doña en ese puesto?, pues pa' que vea usted querido lector y fina lectora, ¿de dónde estará agarrada Alma Limón, que ni con demandas de corrupción la han podido sacar?

Lo que sí es seguro es que El PRI y el PAN se están riendo solos, y ya le dicen Santa Alma de los Sepulcros. ..."

Esta publicación atenta con mi imagen publica y actualmente afecta mi campaña política debido a que nada de lo que dice es realidad.

Aquí fue cuando comenzó a utilizar descalificativos graves como la expresión que dice que soy un cáncer para el partido político que hoy represento.

6.- En fecha 06 de Febrero de 2020, el señor **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** vuelve a acusarme infundadamente y publica una columna que se encuentra en la siguiente liga <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=153091>, aduciendo que debería estar en la cárcel, haciendo alusión a que supuestamente he cometido delitos contra mi propio partido:

*"... Como candidatas a una diputación local, por el PRI **Eli Sallard** directora del COVES, quien trae muy buen trabajo de campo; por el PAN **Blanca Luque**, mano derecha del Güero **Nieves** en el comité del PAN en Hermosillo; por Morena, **Alma Limón**, ja, ja, ja, perdón, no lo pude soportar, (creo que no se pueden dar candidaturas a personas que estén en la cárcel, porque a cómo va la cosa, si la mujer no se arrepiente de sus malos manejos de dinero, deja el partido y pide perdón a todo aquel que le ha hecho mal en el partido Morena, para allá va), ya en serio, puede ser*

*la doctora **María Isabel Bátriz**, quien trae trabajo de campo y en contra de adicciones, un buen cuadro porque en Hermosillo hay mucho Lorenzo; por MC, **Rosa Elena Trujillo "La Pinky"**; nadie de Nueva Alianza ni del Verde. ..."*

7.- El 18 de febrero de 2020, **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** vuelve a publicitar otra columna, donde dijo:

*"... Dicha diputada y su grupito no tan selecto de "Wendolinas", como la **cínica Almita Limón**, (quien tiene jodido a Morena, que digo jodido, jodidísimo, pues tiene bloqueados los recursos del partido y no deja que **Jacobo Mendoza** y los morenistas operen libremente, además de estar inmersa en actos de presunta **corrupción**), tienen esa mañita de mal gusto de hacer lo mismo que tanto odian de los hombres que practican el machismo, o de los que no lo practican da igual, realizando campañas y posicionamientos de odio en contra de los hombres, pues se le ha olvidado a doña Wendy, que muchos hombres votaron por AMLO y los votos le cayeron a ella por default saliendo beneficiada con una curul de más de doscientos mil pesos al mes. ..."*

De nueva cuenta, viene realizando afirmaciones inverosímiles, llamándome "cínica" y acusándome de supuestas irregularidades al interior del partido. Además, el denunciado me imputa ciertos actos que generan un supuesto perjuicio en contra de las autoridades de mi partido.

Con ello, genera desconfianza de mis compañeras y compañeros de partido hacia mi persona, haciéndolo con la intención de que no me postulara para la candidatura que actualmente ostento.

Estos mensajes ofensivos se encuentran en las siguientes ligas:

<https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/2668640896523617>

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=154124>

<https://www.critica.com.mx/vernoticias1.php?artid=87257&mas=118>

8.- En fecha **22 de Marzo de 2020**, el mismo denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** realizo la siguiente publicación:

"... No pasa nada, y todo indica que no pasará absolutamente nada, con la secretaria de finanzas de Morena en Sonora, Alma Limón, "Florecita Rockera", quien le ha hecho más daño al partido que la oposición y que los alcaldes de Navojoa, Nogales o Cajeme con su desempeño. Y parece ser que algo está pasando en la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, que después de las denuncias de corrupción de la señora, no han tenido tiempo de darle trámite al expediente, o por lo menos nada se ha dicho. Me contó un pajarito que la señora se fue de rodillas sangrantes desde la basílica de Guadalupe hasta la oficina de Alfonso Durazo en varias ocasiones para pedirle el favor, o como se dice en el argot político, la señora fue a pedirle chichi, quien sabe si Alfonso la recibió, porque se dice que es una aliada de Petra Santos, quien es del grupo contrario al del Secretario de seguridad Pública. "Florecita Rockera" ni con el apoyo de Durazo la libra, ya que la ha cajeteado en grande. Pero aquí lo interesante va a ser si Durazo permite las traiciones. ..."

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=156931>

Que de manera reiterada, viene utilizando la misma infundada e inverosímil historia, mediante la cual me acusa de la ejecuciones de supuestas corruptelas en contra de mi partido MORENA.

Se puede apreciar de esta manera, como el denunciado de una manera premeditada ha venido utilizando los mismos mensajes ofensivos para denigrar mi imagen ante la ciudadanía y con ellos generar desconfianza.

9.- En fecha **20 de Abril de 2020**, el señor **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** realizó una publicación que contiene un mensaje altamente ofensivo y con el se burla de mi personalidad. Mensaje que se transcribe para una mejor apreciación:

"... En fin, al secretario Alfonso Durazo, ni su propia sombra lo sigue, según la encuesta, o sea que anda en un viaje alucinó-electorero sin límite y con mucho vuelo, nomás que trae el piloto

automático, ¡aguas!, debe agarrar el timón, y mientras no haya nuevo dirigente en el partido, o bien, **que Jacobo Mendoza no esté atado a la andrógina personalidad de Alma Limón**, el viaje de Durazo sigue siendo un viaje con un destino, pero sin pista de aterrizaje. ...”

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=159324>

10.- En fecha **29 de Junio de 2020**, el diverso denunciado **DEMIAN DUARTE GARCIA** mediante su portal, realizó la siguiente publicación:

*“... El consejo político de Morena en Sonora determinó remover del cargo como secretaria de Finanzas de ese Instituto Político a Alma Delia Limón Moreno por presuntas irregularidades en el manejo de las finanzas, **que incluyen uso discrecional, desempeño irregular y la promoción de su imagen personal para hacer proselitismo, así como el manejo de noticias falsas respecto al manejo de pagos a diversos proveedores, como es el caso de los medios de comunicación.***

Así lo confirmó Javier Lamarque Cano, presidente del Consejo Estatal de Morena, quien dijo que todo esto se delimitó en una asamblea virtual, que fue avalada por la Comisión de Honor y Justicia del partido a nivel nacional, reunión en la que además se determinó nombrar a Adolfo Salazar Razo como secretario general de Morena en Sonora.

*Jacobo Mendoza Ruíz, presidente el Comité Directivo Estatal morenista confirmó también los hechos y señaló **que el desempeño de Alma Limón como encargada de la tesorería y finanzas llegó a límites increíbles**, pues paralizó las actividades de organización y estructura por concentrar los recursos en sus fines personales.*

Morena, de acuerdo con la información de financiamiento público emitida por el Instituto Estatal Electoral, percibió 71 millones de pesos en el periodo que corresponde de 2018 a la fecha, y de hecho es el partido político que mayor financiamiento público percibe en Sonora al haberse convertido en la principal fuerza política del estado tras las elecciones del 2018.

Alma Limón durante su gestión como secretaria de Finanzas ejerció 7 millones 370 mil 505 pesos en 2018; 31 millones 710 mil 396 pesos en 2019 y en el actual periodo tenía a su cargo un presupuesto de 33 millones 172 mil 574 en 2020.

Javier Lamarque Cano enfatizó que había señalamientos e inconformidad por el desempeño de Alma limón desde su ingreso a la secretaría de finanzas, en sustitución de la actual diputada local Griselda Soto, y estas quejas eran notorias de parte de consejeros, militantes y del propio presidente del partido, quien llegó a señalar que su propia tesorera le impedía totalmente operar financieramente, lo que al final impedía el desempeño de las actividades políticas, administrativas, de afiliación y demás movimientos normales en la vida interna de un partido en el periodo en que no hay elecciones.

“Todo es a nivel de presunción, se tiene que comprobar y la vamos a auditar, sin embargo los señalamientos van desde desempeño irregular a uso discrecional de los recursos, opacidad en su manejo, omisión en la presentación de informes financieros, promoción de su imagen personal con fines electorales, realización de seminarios de capacitación con el objetivo de pagar y beneficiar a sus allegados y otros más como el manejo de informaciones falsas para perjudicar a terceras personas”, acotó el también diputado federal.

Lamarque Cano comentó que incluso el manejo de informaciones falsas respecto a convenios con representantes de los medios de comunicación fue también uno de los temas a discusión, aunque en ese caso se trató de documentos falseados.

“Más allá de eso hay señalamientos con evidencias físicas, como facturas y actividades no autorizadas ni por el Consejo Político, ni por la dirigencia estatal, razones por las que el Consejo determinó removerla, en virtud de que fue el mismo Consejo el que la nombró, entonces ahora solo esperamos que la nueva titular del área, Yovanna Morales sea ratificada por el Comité Ejecutivo Nacional, al igual que Adolfo Salazar en la Secretaría General para que entren en funciones”, subrayó Lamarque Cano.

La reunión de Consejo Político votó el caso de la remoción de Alma Limón por 39 votos contra 4, para proceder al

nombramiento de Yovanna Morales y la destitución de Alma Limón, mientras que el nombramiento de Adolfo Salazar fue de 39 votos a 6; la reunión de Consejo tuvo un total de 55 asistencias de un total de 68 integrantes del máximo órgano de dirección de Morena, lo que le da plena validez al proceso interno.

Javier Lamarque Cano manifestó que incluso a partir de esas decisiones ha habido intentos de la parte afectada de inconformarse, argumentando cosas absurdas como violencia política en su contra, o que se decidió en acuerdo mayoritario omitir la lectura el acta anterior, por lo que pidió a Alma Limón entender que la mayoría del Consejo ya no le quiere ahí y que por lo tanto se le perdió la confianza, razón por la que fue removida del cargo.

El presidente del Consejo Estatal de Morena dijo que Alma Limón con su actitud y malos manejos inmovilizó financieramente a Morena por lo que advirtió que se le auditará profundamente, proceso al que podrían seguir denuncias penales y otras medidas respecto a la permanencia de la ahora extesorera como militante de ese partido político.

“Yo estoy de acuerdo con esas decisiones y vote para removerla”, acotó.

“Lo que se tiene que entender es que estamos obligados a movilizar a Morena y hacerlo funcional para lo que sigue, porque dentro del proceso político por arrancar tenemos retos formidables”, acotó. ...”

Con la cual expone fuertes acusaciones en mi contra, sin tener pruebas, todo se hace con la finalidad de desprestigiarme, poniendo en tela de juicio mi integridad personal. Es importante señalar, que este denunciado en conjunto con el señor **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD**, de una manera sistemática utilizando la misma historia para atacar mi imagen pública y perjudicar mi carrera política.

Misma publicación que se encuentra alojada en la siguiente liga http://pasionxnegocios.com/2020/06/29/remueve-consejo-politico-de-morena-a-la-tesorera-alma-limon-senalan-fuertes-irregularidades/?fbclid=IwAR3QcIcTi1SozKUc0RiLQKK7NS2fckCSxDuL1SW-U6Ggx_urHAz4DpO-BE

11.- Al día siguiente, el 30 de Junio de 2020 se suma a estos ataques el diverso denunciado **LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ** quien al igual que los anteriores dos, sin pruebas utiliza la multicitada historia en mi contra, como se puede apreciar en las siguientes líneas:

*“... Por un lado el nombramiento de Adolfo Salazar Razo como secretario General, posicionándolo en la antesala de la presidencia del partido en Sonora; por el otro, **la destitución de Alma Limón como secretaria de Finanzas, básicamente por pérdida de confianza, con lo que le quitarían una chequera de más de 90 millones de pesos a la diputada federal Wendy Briseño, a cuyo grupo pertenece la señora Limón.***

*Estos movimientos, tanto el de Adolfo Salazar como el de Alma Limón tienen que verse **en la perspectiva de lo que viene en términos de competencia electoral ya que según ha trascendido, la señora Limón se convirtió en un freno a la operación política debido a su obsesivo afán de acaparar los recursos financieros y utilizarlos discrecionalmente, incluso, dicen, para financiar los guajiros sueños de Wendy Briseño para ser candidata a la alcaldía de Hermosillo.***

Y esto incluye un nada despreciable flujo de recursos para alimentar granjas de bots y trolls en redes sociales, así como uno que otro chayote para cromarle la imagen a la diputada. ...

... Al modo Wendy, la señora Limón se tiró al piso argumentando que su destitución tiene visos de violencia de género, pero en realidad son varias y muy documentadas irregularidades las que detectaron en el manejo de los recursos del partido.

*Ya es famoso el pasaje en el que hasta el propio presidente del partido, Jacobo Mendoza se quejaba amargamente de que la encargada de administrar más de 70 millones de pesos en el último año, no le pagaba ni su salario. En el partido, **nos comentan algunos empleados-militantes no hay hojas blancas ni café, pero en las cuentas bancarias que***

maneja Alma Limón se acumulan más de 90 millones de pesos.

La destitución de Limón y el nombramiento de Yovanna Morales como su relevo también tienen que ser ratificadas por la dirigencia nacional, y es obvio que la afectada va a litigarlo porque tampoco se trata de soltar la chequera tan fácilmente.

Los esfuerzos en ese sentido, sin embargo no tienen mucho futuro. Alma Limón pertenece al grupo de la diputada federal Wendy Briseño y entre las dos han logrado concitar muchos consensos al interior de Morena, pero en su contra. "No tienen lado" es lo más bajito que de ellas dicen. ..."

Esta publicación se encuentra alojada en la siguiente liga:
https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=40392.

12.- En fecha 14 de Julio de 2020, el señor DEMIAN DUARTE GARCIA nuevamente publicó un ataque en mi contra desde su cuenta de Facebook <https://www.facebook.com/demiandu>, donde expuso lo siguiente:

"Sobre Alma Limón Moreno

*De manera reciente he recibido comentarios sobre descalificaciones hacia mi labor periodística de parte de la ex secretaria de finanzas del Partido Morena, Alma Limón Moreno, quien al parecer se encuentra muy molesta conmigo porque recibí y **publiqué información respecto a que en sesión del Consejo Estatal de ese partido político se le destituyó, nombrando a otra persona en su lugar, por las múltiples irregularidades que ella cometió en la administración de las finanzas del instituto político en mención.** Dicha sesión fue el 22 de junio y los efectos de su separación del cargo conbraron efecto el 3 de julio.*

Ella ha ofrecido entrevistas, en especial a Aarón Tapia, en su programa llamado "La Tertulia Polaca", y donde ha insistido en referirse a mi persona con términos que no repetiré, porque sería darle vuelo a su sinrazón. Sin embargo aquí le respondo para que me entienda.

Es importante señalar que Alma Limón está confundida, mi asunto con ella no es personal, ni siquiera tengo el disgusto de

conocerla, tampoco es porque sea mujer o por sus gustos o preferencias, es simplemente mi labor como periodista, tomar un tema del que dispongo información en exclusiva y hacerlo público.

En su caso, obtuve —a lo largo de los 5 años que duró como encargada de las finanzas de ese partido político— múltiples reportes de su forma de actuar irregular, cerrando el manejo de las finanzas de la principal fuerza electoral en Sonora a sus intenciones muy particulares, lo que encima derivó en múltiples sanciones en contra del partido político, que sigue pagando multas por los reportes irregulares que a lo largo de ese periodo estuvo presentando la Secretaría de Finanzas a su cargo. Ya luego me vine a enterar de sus capacidades limitadas y falta de experiencia como contadora, lo que me permite entender parte del problema, aunque no el trasfondo, pues entiendo que los principios de ese partido son no mentir, no robar y no traicionar, actitudes en las que ha caído constantemente Alma Limón en su dudoso manejo financiero.

No hay imputación directa de un delito

Ahora bien, a ella se le separó del encargo el 3 de julio de 2020, luego de una sesión de Consejo Político en la que participaron 55 de 70 consejeros, ella misma incluida, lo que en los hechos le dio validez, independientemente de que fuera una sesión en línea o presencial. Como se sabe pasamos desde marzo por una pandemia y las reuniones presenciales para personas que son consideradas vulnerables al Coronavirus, no son recomendables.

Así que la reunión realizada el 22 de junio es totalmente válida, aunque no esté contemplada esa modalidad en los estatutos y solo una decisión de la Comisión de Honor y Justicia de ese partido a nivel nacional la podría cancelar en sus efectos, sin embargo fue esa misma Comisión la que avaló la convocatoria emitida por el presidente del Consejo Político Estatal, Javier Lamarque Cano.

De hecho los estatutos de Morena indican que el Consejo Político debe sesionar cada 3 meses y para ello se requiere de la mitad más uno en sesión ordinaria, e incluido de solo una tercera parte de ellos si la sesión es extraordinaria. En ese caso fue extraordinaria, pero participaron 55 de 70, lo que muestra con claridad el consenso amplio.

Más aún de los 55 ahí presentes, 40 votaron por destituir ipso facto a la secretaria de finanzas, por pérdida de confianza, manejo irregular, y habrá que entender que no estaba manejando una cundina, sino las finanzas del partido político que más financiamiento público recibe en Sonora y que para este año sumará casi 34 millones de pesos, mientras que en los recientes 3 años ha administrado 71 millones de pesos.

De los malos manejos hablaremos después. De hecho Alma Limón ya estaba viviendo horas extras, pues llegó al cargo de manera interina (en lugar de la hoy diputada Griselda Soto) y llegó al cargo el 3 de octubre de 2015, siendo que el cargo es conferido solo por 3 años, por lo que al momento de su destitución ya sumaba casi 2 periodos.

Esto es una de las muchas causas por las que se le revocó de su puesto, más no la única, pues Alma Limón dejó sin dinero hasta a los candidatos de Morena luego de que devolvió 1.5 millones de pesos al INE teniendo a los candidatos sin presupuesto en las elecciones del 2018.

Pero la situación no se detiene ahí... Ahora Alma Limón se tira al piso y se dice víctima de una conjura, de violencia de género, y la verdad es que con su actitud denota ante todo una total falta de entendimiento de que ella no es dueña de las finanzas del partido político en el que milita, no asume ni entiende que en democracia la mayoría manda y la verdad es que creo que ahora es el momento en el que mejor debería callar y retirarse.

Se sabe que ya hay algunas querellas en su contra, una por la vía penal por un presunto fraude, también se sabe que hay ordenadas múltiples auditorías, pues pagó asesorías, cursos y capacitaciones para entregar dinero del partido (dinero público por cierto) a sus allegados y amigos, con la finalidad de pagar favores y comprar lealtades.

Yo no tengo nada en contra de Alma Limón, sin embargo ella parece si tener algo en contra mía y de algunos periodistas, pues fue ella la que divulgó una lista falsa de supuestos pagos que se hacían desde Morena (desde la Secretaría de Finanzas de Hecho) a distintos periodistas, entre ellos el que suscribe.

*Este se
Duce de su
Catorcio del*

*Quizás Alma se siente intocable, se cree muy poderosa, pero le reitero que ya fue relevada del cargo y lo mejor que puede hacer es retirarse en silencio, **dejar de tomar pleitos que no puede ganar con periodistas y dirigentes de su propio partido político que le pidieron retirarse por el daño que le está haciendo a esa misma organización y muy en especial porque no la quieren ahí estorbando ahora que se viene el proceso electoral del 2021, en el que ya de por sí enfrentarán dura competencia electoral, como para encima tener que luchar con el enemigo adentro.***

Es importante que ella aprenda a verse en el espejo de la ex dirigente nacional de Morena, Yeidkol Polvensky a quien la dirigencia nacional actual que encabeza Alfonso Ramírez Cuellar, no ha tenido empacho en señalarla por el presunto desvío de 400 millones de pesos.

Es posible que ella se sienta protegida por sus "amigos" en la prensa, a quienes si pagó con el dinero del partido, les pagó cursos y capacitaciones y los mantuvo activos en programas y emisiones de radio, el detalle es que al quedarse sin dinero, sin el control de las finanzas de Morena, se quedará también sin esas amistades y la supuesta "red de protección" que asume que la cuida.

Además debo decir a mi no me asustan sus ínfulas de jefa, ni sus supuestas amistades, ni los "periodistas" que la puedan defender porque fueron beneficiarios de su gestión, y pues que se acuerde que uno no agarra pleitos que no puede ganar. Así que con calma y nos amañecemos."

Esta publicación se encuentra alojada en la siguiente liga
<https://www.facebook.com/110878757353589/posts/127530649021733>

L.

13.- El día 16 de Julio de 2020, el denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD**, de manera muy despectiva me llama "corrupta", haciéndolo sin pruebas, y con la clara intención de denigrar mi imagen pública.

Esto fue lo que dijo:

"... Pero bueno, el tema del Pelon Morales es poco menos intrascendente que la carta que manda Alma Limón, la

corrupta (según militantes de Morena) y cesada administradora de los dineros en Morena, con el fin de darse un baño de pureza ante la militancia, (que es quien la quiere afuera, que alguien le diga por favor), y querer dejar en claro que es una persona humilde, cuando todo mundo sabe que, si las elecciones se ganaran por la cantidad de soberbia en un candidato, Alma Limón sería diputada vitalicia. ...”

Esta columna se encuentra en <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=166801>.

14.- En fecha 04 de Agosto de 2020, nuevamente el denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** publicó una nueva columna mediante la cual viene despotricando en mi contra, utilizando descalificativos y acusándome de supuestas practicas en contra de mis compañeros de partido, misma que se puede apreciar en la siguiente transcripción:

“... Me llega una queja a mi whatsapp en contra de la corrupta directora de finanzas de Morena, Alma Limón, un diantre de mujer, que tiene historias muy oscuras en el manejo de las finanzas del partido, así como, un trato de perros que le da a algunos empleados, tal parece que la señora en su vida privada trata con puros animales y seguramente piensa que las personas que laboran en Morena los puede tratar igual, pagarles cuando ella quiera, gritarles, insultarlos y hasta reírse de ellos en su propia cara. Esta mujer es todo un cóctel de corrupción, maltrato laboral y psicológico.

Y lo peor de todo, es que es del conocimiento público y la famosa Comisión Nacional de Honor y Justicia del partido, al día de hoy resolvió su remoción al cargo, aunque no se ha ratificado su expulsión, es por ello que mientras son plátanos o papayas, con una mujer tan pero tan desvergonzada y con tantos fierros en la lumbre, sigue marcando al partido como reses de su corral. Por ella, Morena en Sonora conoce la corrupción.

Es una realidad que, a Alma Limón, nadie la quiere, ni nadie la soporta en el partido, por corrupta y la desolación presupuestal en la que tiene a los comités en el estado, como lo han dicho todos los delegados municipales, a quienes no les manda ni la nómina a tiempo, y únicamente se han beneficiado sus radicales como el grupo de “los Wendolinos”, pero la pregunta es: ¿de quién está agarrada Alma Limón para que le permitan insultos al personal y corrupción

por malos manejos, y de pilón, que todavía le tengan miedo?, ¿quién es Alma Limón?, ¿por qué la han dejado que dañe tanto al partido y la imagen de Morena?

Tan mal está la corrupción con esta mujer, que se dice que le paga a personas de Morena que en actas tienen una cantidad alta y que en nómina están inscritas con una cantidad menor, ¿dónde quedó la bolita?

En fin, en realidad la mujer no es nadie, pero por mucho tiempo me ha llamado la atención, que alguien que no es nadie políticamente hablando, la hayan dejado que hacer tanto desmadre.

Parece que tiene más poder que Javier Lamarque. Lamentable que Lamarque se deje que lo monten de esta manera. ...

Esta columna se encuentra alojada en las siguientes ligas:

<https://connieperaza.com/la-corruptita-desvergonzada-y-el-caballo-relinchon/>

<https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3075001445887558>

15.- En fecha 12 de Diciembre de 2020, el mismo denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** publicó una columna donde me acusa de realizar amenazas en contra de la militancia del partido que represento, siendo de nueva cuenta una historia falsa y que sin pruebas la utiliza para desprestigiarme.

Se transcribe a continuación:

“... Amenaza Alma Limón a militancia de Morena si no apoyan candidatos emanados de Morena.

Vaya amenaza que envía en un chat de Morena la feminista Alma Limón, del equipo Wendolino, quien amenaza a la militancia a qué solamente se apoye a candidatos emanados de Morena.... ¿Qué habrá querido decir?, ¿apoyen a Wendy quien es de Morena y no a Célida quien no viene de Morena?, o, ¿no apoyen a quienes hagan alianza con Morena?... Santo Cristo ...”

Estos mensajes se encuentran en las siguientes ligas:

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=180551>

<https://www.facebook.com/858032527584472/posts/3446230612097971/?d=n>

16.- El día **04 de Abril de 2021**, el diverso denunciado **DEMIAN DUARTE GARCIA** realizó la siguiente publicación en su pagina de Facebook:

“... Más aún Alma Delia Limón Moreno, quien hasta hoy se mantiene como secretaria de Finanzas de Morena en Sonora y quien se aferró a ese cargo, sin importarle haber bloqueado la operatividad de su mismo partido durante al menos año y medio, es quien recibe “el premio” de una candidatura para competir por el distrito 10. ...”

Mediante la cual me acusa sin pruebas de una supuesta actividad en contra de mis compañeras y compañeros de partido.

Este mensaje se encuentra alojado en el siguiente link:
https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=133039218829424&id=100063700380688

17.- De nueva cuenta el día **11 de Abril de 2021**, el señor **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD**, después de que fui electa como candidata por el Distrito X, hizo emitir una columna mediante la cual continua despotricando en mi contra, utilizando la misma historia falsa para desprestigiarne, y afectar directamente mi campaña política.

Parte de la columna que se transcribe para una mejor apreciación:

“... Yo no sé si alguien ya le avisó al doctor Durazo que Alma Limón tiene varias demandas por corrupción al interior de Morena, y lo comento porque es la candidata al Distrito X de Hermosillo, otra más del grupo “Wendolino”, que parece ser una sucursal de la agencia de colocación familiar Taddei. En fin, la misma Comisión de Honor y Justicia de Morena, parece ser que no ha dado el mismo resultado que la investigación de la muerte de Colosio, y sirve para tres cosas, pa´nada, pa´nada y pa´nada. ...”

Este mensaje puede encontrar en:
https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=47874

18.- Al día siguiente, 12 de Abril de 2021 el diverso denunciado **LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ**, utiliza el portal propiedad del señor **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** para publicar la siguiente columna:

*“... No hubo oportunidad de preguntarle al dirigente de Morena, por falta de tiempo, **si ya quedaron aclarados las graves acusaciones de malos manejos que pesaban sobre la hoy candidata a Diputada local, Alma Limón. sobre todo, porque Morena presume que en Sonora se impondrán los principios de la Cuarta Transformación, que son el no mentir, no robar y no traicionar, pero con ese antecedente, pues como que la voz no se tiene completa. En fin, ya tendremos oportunidad de preguntarle, porque anda muy ocupado, tratando de sacarle la vuelta a los reclamos de chapuza en el proceso interno para seleccionar candidatos. Eso de no querer enseñar los resultados de las famosas y mencionadas encuestas que decidieron las candidaturas, como que deja mucho a mal pensar ¿Usted no lo cree? ...”***

Con esta evidencia, se puede acreditar el contubernio que tienen ambos denunciados para utilizar la misma historia en mi contra, y para los mismos fines, solo buscan desprestigiarme y generar desconfianza en los ciudadanos electores para que no gane esta contienda.

Estos mensajes se encuentran alojados en las siguientes ligas:

<https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3778962795491416>

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189486&fbclid=IwAR1Zv58T5CpZixzqFG32imiDYib93hSRVjqpSBV8Kb3k3TnJoR1vtaXE-vE>

19.- En fecha 13 de Abril de 2021, el denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** publicó una columna en su portal denominado www.entregrillosychapulines.com y en el portal <https://www.paralosdeapie.com.mx/> propiedad del diverso denunciado **LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ**, mediante la cual hace

aseveraciones muy alejadas de la realidad, así mismo, infundadamente me acusa de intentar perjudicar al partido y a la gente, esto pone en evidencia que el denunciado busca a como de lugar perjudicar mi campaña política.

Se transcribe parte de la columna para una mejor apreciación:

“... Quiere seguir y sigue mamando de la ubre de Morena

No suelta la ubre de donde mama rico y bonito la ahora candidata por el Distrito X de Morena y ex directora de finanzas, Almita “la corruptita” Limón, quien a como viene la bola y de ganar la elección, se va a perfilar como la nueva coordinadora de la bancada de Morena en el Congreso del Estado, con esos azules tornasoles “productotes” de gallina que ha demostrado en contra de todo aquel que se le ponga al brinco.

La señorona, sigue utilizando un carro de Morena marca Toyota Yaris placas WBS-263-A, y gasolina con cargo a Morena, utiliza los recursos del partido a su antojo, y la nueva, ya presentó a quien se va a quedar en su puesto provisionalmente en la persona de Liliana Hernández, y este acto de azulados huevos por si acaso, en la contienda por el Distrito X, la clava Alejandra López Noriega, (¡ah malayón! grita un ejidatario), aunque dicen los “encuestólogos” que la panista no anda tan bien en las encuestas que manda a realizar Morena.

En fin, no sé qué le sabe Alma Limón a Alfonso Durazo, que la deja hacer lo que le pega en gana, y aun y con denuncias ante la Comisión de Manoteo e Injusticia de Morena, digo, de Honor y Justicia, por parte de varios militantes, intenta continuar con el control de las finanzas con ese afán de chingar gente y beneficiar a los suyos, obvio, otorga un beneficio directo al cártel “Los Wendolinos”, quienes vienen por todos los puestos de elección popular, en donde está, Alma Limón por el X, Celeste Taddei (hija del Virrey) por el XI; Rafael Ramírez por el XII y la dueña de los tenis que jamás gastó porque siendo diputada nunca se paró en

las colonias, la mismísima diputada federal por el 05, "Windi Brección", quien paga oficina de enlace en la colonia Centenario, y dice ser de la gloriosa 5 de mayo, a lo mejor era de los "pirracos", porque si pega el gatazo, y nunca me di cuenta. Buenos compas.

Pues ojalá y Adolfo Salazar dirigente de Morena en Sonora, se faje ante este cáncer de Alma Limón y logre hacer lo que no pudo Jacobo Mendoza en su tiempo de dirigente estatal, y no deje que este ser siga jodiendo a Morena, porque de seguro, a él mismo lo va a tener a pan y peperoni, y tampoco le va a pagar la nómina como lo hizo con Jacobo y todos los comités municipales, buena lana debe haber amacizado. Aunque con el don de hacer política de Adolfo Salazar, a Lilita Hernández le conviene estar bien con quien es su verdadero jefe, (ya que el candidato la tiene entre ojos), y no seguir dando problemas al candidato y al dirigente, como lo ha hecho la señora Limón.

En fin, esperemos que Lilita Hernández entienda el mensaje que su jefe es Adolfo Salazar y no Almita Limón, aunque sean muy o más que amiguis. ..."

Esta publicación se puede encontrar en los siguientes links:

<https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3783356105052085>

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189591>

https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias1.php?artid=47937&categoria=52

https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=47937

20.- El denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD**, el 21 de Abril de 2021 publicó el siguiente mensaje:

"... En fin, Durazo en su campaña no le quita el guante de la cara a la Gobernadora y tacha de corrupto a este Gobierno, pero no

presenta pruebas, ni hay denuncias al respecto, mientras que la asamblea tiene conocimiento de que en Morena hay muchas irregularidades con los dineros a cargo de Alma Limón, quien aún no deja el cargo y ya es candidata, y el lunes por la noche intentó entrar a Morena, y no la dejaron pasar, dicen que iba por la chequera. ...”

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=190071>

Utilizando una y otra vez la misma historia, siendo evidente que su única intención de buscar manchar mi imagen publica y generar desconfianza en el electorado.

21.- De la misma forma, el 28 de Abril de 2021 el señor **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** utiliza su portal informativo denominado www.entregrillosychapulines.com y en el portal <https://www.paralosdeapie.com.mx/> propiedad del diverso denunciado **LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ**, para despotricar en mi contra haciendo una serie de manifestaciones que se encuentran muy apartadas de la realidad, sin embargo, con todas estas conductas reiteradas se puede demostrar que lo único que busca es denigrarme y desprestigiarne.

“... Y en Sonora, es una vergüenza para la izquierda verdadera la clase tan baja de candidatos, por ejemplo en Hermosillo, candidatos como Alma Limón por el Distrito X, que no solamente es la persona más soberbia, sino la más rata, según las denuncias por peculado que tiene, además de que utiliza su autoridad para someter las voluntades de la gente, a quien nadie quería que fuera candidata porque representa lo peor de Morena, no digamos de la izquierda porque no sabe lo que es; o como Bernardeth Ruiz, quien en una oficina refrigerada no debe saber lo que es traer los pies llenos de lodo, o como la niña Taddei, hija de papi virrey, a quien subieron en la candidatura para bajar a una izquierdista de verdad en la persona de la maestra Mary Carrasco, quien quedó muy dolida y molesta, o qué decir de Rafael Ramírez del Distrito XII, quien se la ha vivido robando terrenos a los ejidatarios para venderlos y tiene denuncias. Todos ellos son una pena para la lucha de izquierda, y que ganen, va a ser el error más grande de la historia de las elecciones. ...”

Calamita

Esta columna se puede encontrar en los siguientes links:

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=190621>

https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=48339

22.- Por último, es importante manifestar que todas la conductas que se han mencionado en la presente denuncia, además de menoscabar mi imagen pública ante las y los electores, afecta gravemente a mi campaña política, ya que me están perjudicando, generando desconfianza en los ciudadanos que he representado y busco representar.

Con estos actos se puede evidenciar que los denunciados **HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD, DEMIAN DUARTE GARCIA y LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ**, han actuado de una manera coordinada y que han generado una y otra vez revictimización en mi persona, debido a que continúan vulnerando mis derechos político-electorales por lo que solicito respetuosamente que sean resarcidos y protegidos, y se me de oportunidad de llevar a cabo una campaña política libre de violencia, ya que todos estos actos me dejan en un verdadero estado de indefensión y de desigualdad antes mis compañeras contrincantes.

Cabe destacar que estas agresiones me han producido un detrimento psicoemocional, debido a que utilizan la pluma escudándose en una libertad constitucional, la de expresión, para emitir mensajes ofensivos, discriminatorios y de odio hacia mi persona y hacia mi trabajo como candidata a **diputada local**, con la única finalidad de limitar y entorpecer mi campaña política para que no logre ganar las siguiente elección federal.

Por lo anteriores hechos, me siento agraviada debido a que los denunciados **HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD, DEMIAN DUARTE GARCIA y LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ**, han realizado una serie de actos violentos que han vulnerado mi dignidad como mujer, mi imagen pública y el ejercicio de las funciones como **candidata a la diputación local del Distrito 10 Hermosillo**, por lo que solicito a esta autoridad electoral, que haga lo posible para que los ataques se detengan inmediatamente, así como la difamación que se

está llevando en mi contra y que vulneran mi integridad psicológica, por lo que pido se ordenen las siguientes

MEDIDAS CAUTELARES

De conformidad a lo establecido en los artículos 463 Bis y 463 Ter de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, lo previsto por los artículos 27, 28, 29, 30, y demás aplicables de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, vengo solicitando la aplicación de las siguientes medidas y/o órdenes cautelares:

I.- Suspensión inmediata de las cuentas de Twitter y Facebook de los denunciados **HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD**, **DEMIAN DUARTE GARCIA** y **LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ**, mismas que se están utilizando para genera violencia política en contra de la suscrita y se encuentran señaladas con antelación.

II.- Retirar y/o Suprimir la campaña violenta contra la víctima, cometida en las redes sociales **Twitter y Facebook**, así como, en los medios y/o portales digitales donde se ha publicado las columnas y/o artículos que se anexan a la presente denuncia, haciendo públicas las razones de su remoción;

III.- La suspensión del uso de las prerrogativas asignadas a las personas agresoras;

IV.- En caso de encontrarse involucrado algún servidor público o alguna persona relacionado con algún partido político, ordenar la suspensión del cargo partidista, de la persona agresora, y

V.- Cualquier otra requerida para la protección de la mujer víctima, o quien ella solicite.

Así como las medidas de reparación del daño ocasionado en mi contra, por lo que solicito las siguientes

MEDIDAS DE REPARACIÓN

De conformidad a lo establecido en los artículos 463 Ter de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, lo previsto por los artículos 27, 28, 29, 30, y demás aplicables de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, vengo solicitando la aplicación de las siguientes medidas de reparación:

I.- Indemnización integral de la víctima, por el daño moral ocasionado por las conductas realizadas por los agresores;

II.- Disculpa pública por los diferentes canales y/o medios digitales, así como, mediante las redes sociales que fueron utilizados para realizar las conductas aquí versadas.

III.- Que se establezcan medidas para evitar la repetición de las conductas aquí mencionadas.

P R U E B A S

1.- Cuatro publicaciones realizadas en la plataforma de la red social **Facebook** desde la fan page **Hiram Rodriguez L** que demuestra que el señor **HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD** es Director y Propietario de la página web <https://www.entregrillosychapulines.com/>.

Misma prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos.

2.- Veinte columnas publicadas en el portal de información <https://www.entregrillosychapulines.com/>, y en el portal <https://www.paralosdeapie.com.mx/> que utilizan los denunciados para para ejercer violencia política en contra de la víctima.

Misma prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos.

3.- **PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA.** En todo lo que favorezca a la suscrita consistente en los razonamientos lógico-jurídicos que realice esa autoridad. Esta prueba se relaciona con todos y cada uno de los hechos versados en la presente denuncia.

Misma prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos.

4.- INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Consistente en todas y cada una de las constancias que integran el expediente y que favorezcan a la suscrita. Esta prueba se relaciona con todos y cada uno de los hechos versados en la presente denuncia.

Misma prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos.

Por lo expuesto y fundado, solicito a esta Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; atentamente se sirva:

PRIMERO.- Tenerme presentada **DENUNCIA** en términos del presente escrito, denunciando a los señores **HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD, DEMIAN DUARTE GARCIA, Y LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ**; así como a quienes resulten responsables, respecto de cada uno de los actora antes señalados.

SEGUNDO.- Se me tenga por designados a los abogados que señalo en el proemio del presente escrito para que me representen, así mismo, domicilio, teléfono y correo electrónico para oír notificaciones.

TERCERO.- Se impongan de manera efectiva e inmediata las medidas cautelares solicitadas, con la finalidad de que se sigan continuando los ataques en mi contra.

CUARTO.- En el momento procesal oportuno, se dicte resolución mediante la cual se sancione a los hoy denunciados por la conductas que se señalan en las anteriores líneas y se condene al pago de la reparación integral del daño producido a la víctima.

PROTESTAMOS LO NECESARIO
Hermosillo, Sonora a 11 de Mayo de 2021.

C. ALMA DELIA LIMÓN MORENO

**HERRERA ROMÁN**
A B O G A D O S**EXPEDIENTE**DENUNCIANTE: ALMA DELIA LIMÓN MORENO
CONDUCTA: VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS
MUJERES EN RAZON DE GENERO.**PRUEBA 01**Fecha de Registro: Día: Mes: Año: Hora: : **I. DATOS DE IDENTIFICACION:**Tipo de Prueba: Impresión digital Lugar de obtención: InternetRed Social: Facebook y Twitter Dirección electrónica: <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/>
<https://www.entregrillosychapulines.com/>
<https://twitter.com/hiramrodriguez1>Observaciones: Consistente en cuatro publicaciones realizadas en la plataforma de la red social Facebook y Twitter desde la fan page Hiram Rodriguez L que demuestra que el señor HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD es Director y Propietario de la página web <https://www.entregrillosychapulines.com/>.**Perfil: Hiram Rodriguez L****Entre Grillos
y Chapulines**

Director Lic. Hiram Rodriguez L.

**Hiram Rodriguez L**

@entregrillosychapulines · Periodista

WhatsApp

Liga: <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/>**Entre Grillos
y Chapulines**Director
Lic. Hiram Rodriguez L.Liga: <https://www.entregrillosychapulines.com/>

04 de Agosto de 2020



Hiram Rodriguez L
4 de agosto de 2020 · 🌐

...

La corruptita desvergonzada y el Caballo relinchón

Por: Hiram Rodriguez L Me llega una queja a mi whatsapp en contra de la corrupta directora de finanzas de Morena, Alma Limón, un diantre de...

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=168525>

Ligas:

<https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3075001445887558>

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=168525>

13 de Abril de 2021





Hiram Rodriguez L
13 de abril a las 22:29 · 🌐

...

El cártel de los "Wendolinos" ataca de nuevo

El domingo pasado hice un Grillo Reporte desde el Ejido La Victoria, mismo que levantó ámpula a los miembros más selectos del cártel de "Los Wendolinos",...

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189591>

Ligas:

<https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3783356105052085>

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189591>

https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias1.php?artid=47937&categoria=52

12 de Abril de 2021



Hiram Rodriguez L
12 de abril a las 10:18 · 🌐

...

¿Salazar Razo toma control de finanzas en Morena?

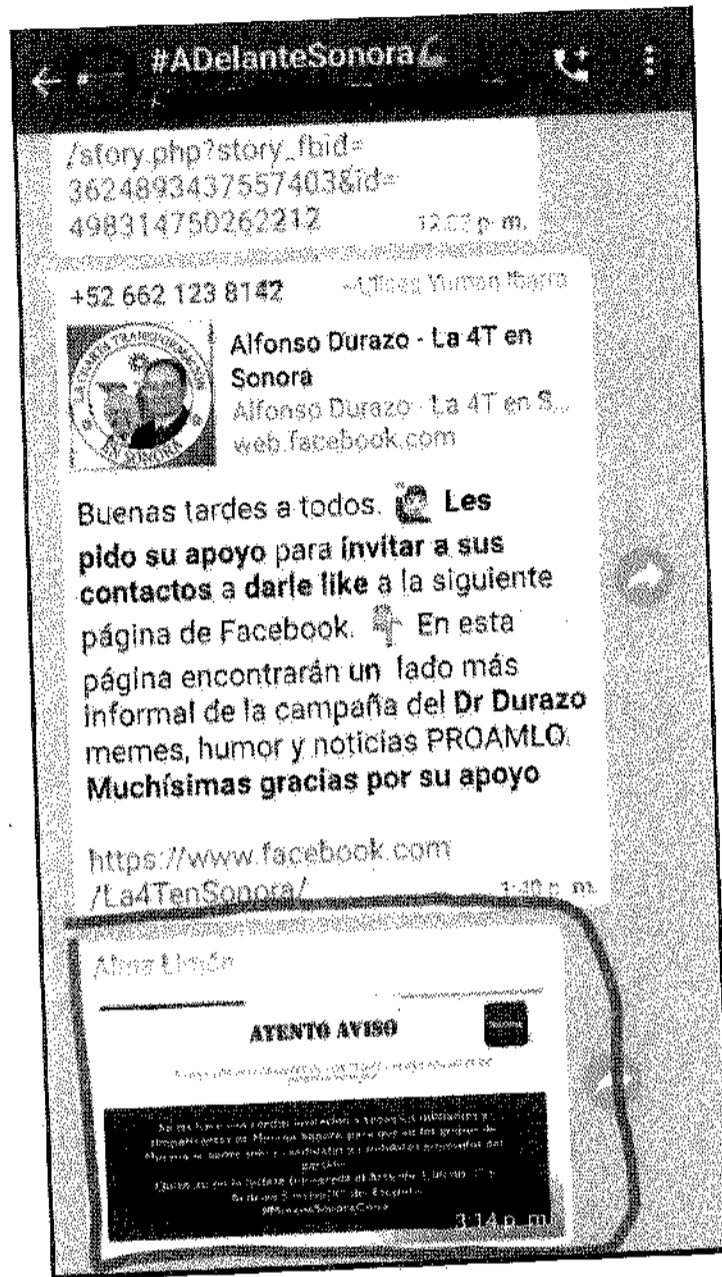
Por: Luis Fernando Oropeza "Para llegar a poner orden en Morena, sobre todo en las finanzas del partido, necesitas una caja con 45 carteras de..."

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189486>

Ligas:

<https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3778962795491416>

12 de Diciembre de 2020



Hiram Rodriguez L
12 de diciembre de 2020

Vaya amenaza que envía en un chat de Morena la feminista Alma Limón, del equipo Wendolino, quien amenaza a la militancia a qué solamente se apoye a candidatos emanados de Morena.... ¿Qué habrá querido decir?, ¿apoyen a Wendy quien es de Morena y no a Célida quien no viene de Morena?, o, ¿no apoyen a quienes hagan alianza con Morena?... Santo Cristo

Ligas:

<https://www.facebook.com/858032527584472/posts/3446230612097971/?d=n>

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=180551>



HERRERA ROMÁN
A B O G A D O S

EXPEDIENTE

DENUNCIANTE: ALMA DELIA LIMÓN MORENO
CONDUCTA: VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS
MUJERES EN RAZON DE GENERO.

PRUEBA 02

Fecha de Registro: Día: 06 Mes: 05 Año: 2021 Hora: 11:00

I. DATOS DE IDENTIFICACION:

Tipo de Prueba: Impresión digital Lugar de obtención: Internet

Red Social: No aplica Dirección electrónica: <https://www.entregrillosychapulines.com/>

Observaciones: Consistente en veinte columnas publicadas en el portal de información <https://www.entregrillosychapulines.com/>, y en el portal <https://www.paralosdeapie.com.mx/> que utilizan los denunciados para para ejercer violencia política en contra de la víctima.

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=135289>

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=151961>

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=153091>

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=154124>

<https://www.critica.com.mx/vernoticias1.php?artid=87257&mas=118>

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=156931>

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=159324>

<http://pasionxnegocios.com/2020/06/29/remueve-consejo-politico-de-morena-a-la-tesorera-alma-limon-senalan-fuertes-irregularidades/?fbclid=IwAR3QclcTi1SozKUc0RiLQKK7NS2fckCSxDuL1SW-U6Ggx urHAz4DpO- BE>

https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=40392

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=166801>

<https://connieperaza.com/la-corruptita-desvergonzada-y-el-caballo-relinchon/>

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=180551>

https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=47874

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189486&fbclid=IwAR1Zv58T5CpZixzqFG32imiDYib93hSRVjqpSBV8Kb3k3TnJoR1vtaXE-vE>

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189591>

https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias1.php?artid=47937&categoria=52

https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=47937

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=190071>

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=190621>

https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=48339

Paralosdeapie (index.php)

Noticias y Análisis Político



Búsqueda



**CONVOCATORIA
ADMISIÓN 2021**



**UNIVERSIDAD
DE SONORA**



Consulta los términos y condiciones de la convocatoria en:

www.admision.unison.mx

@soyunison    

(<http://www.hermosillo.gob.mx>)

Muy dentro de mí, había un sentimiento que, al llegar **López Obrador** al poder, las cosas iban a cambiar, sobre todo para la gente que realmente ha vivido en la izquierda, y ha tenido persecuciones, arrebatos de autoridad y violaciones flagrantes a sus derechos humanos, como mis padres, quienes fueron parte de la liga 23 de septiembre. Pero, lamentablemente no ha sido así.

Y en Sonora, es una vergüenza para la izquierda verdadera la clase tan baja de candidatos, por ejemplo en Hermosillo, candidatos como **Alma Limón** por el Distrito X, que no solamente es la persona más soberbia, sino la más rata, según las denuncias por peculado que tiene, además de que utiliza su autoridad para someter las voluntades de la gente, a quien nadie quería que fuera candidata porque representa lo peor de Morena, no digamos de la izquierda porque no sabe lo que es; o como **Bernardeth Ruiz**, quien en una oficina refrigerada no debe saber lo que es traer los pies llenos de lodo, o como la niña **Taddei**, hija de papi virrey, a quien subieron en la candidatura para bajar a una izquierdista de verdad en la persona de la maestra **Mary Carrasco**, quien quedó muy dolida y molesta, o qué decir de **Rafael Ramírez** del Distrito XII, quien se la ha vivido robando terrenos a los ejidatarios para venderlos y tiene denuncias. Todos ellos son una pena para la lucha de izquierda, y que ganen, va a ser el error más grande de la historia de las elecciones.

Lo cierto es que la verdadera lucha de la izquierda, como la de la liga comunista 23 de septiembre, sirvió para que esta bola de inútiles oportunistas se limpiaran el culo.

Nada que decir del maestro **Armando Moreno**, quien sí es de izquierda o de **Jacobo Mendoza** que, si no es de izquierda recalcitrante, pasó la prueba de ser el presidente de Morena más ganador de la historia y difícilmente le van a quitar el galardón estas elecciones, además de aguantar a la nefasta **Almita Limón** con sus desplantes de emperatriz perdonavidas. Y no me voy para el sur, porque me da pena hablar del "**Pollo**" **Castelo** y compañía.

Lo que no veo que a los morenos les indigne es que el mentado **Jesús Tadeo Judas Mendivil**, candidato de Etchojoa a la presidencia municipal, se soltó haciendo lo que hacen todos los candidatos, convertir al electorado en **chayoteros**, (esos que tanto odia el presidente, aunque a muchos tiene a su servicio).

"Este 6 de junio, si queremos que los apoyos para los adultos mayores sigan fluyendo, tenemos que ir a votar. No sé si están enterados los adultos mayores, del anuncio que hizo nuestro presidente de la república, pasando las elecciones viene otro aumento más. ¿si lo saben los adultos mayores?, ¿si lo saben?, ¡ah, pero tenemos que ganar!, si no ganamos se nos va eso señas y señores. No vamos a permitir que el PAN entre en el

Moraleja: "El valiente dura hasta que le sale uno más fuerte"

Café entre Grillos

1. Por su parte **Alito Moreno**, comentó que la gente no debe dejarse engañar por los candidatos de Morena que dicen que si pierden la elección van a dejar de darles los apoyos económicos a los adultos mayores, de hecho, comentó que de ganar los apoyos actuales seguirán pero que además van a devolver los apoyos a madres solteras, guarderías entre otros. Pues a menos que se ponga a ordeñar borregas, porque no sé de dónde va a salir tanta lana. Lo cierto es que no se van a quitar los apoyos en becas ni adultos mayores.

Oremos por los candidatos inútiles y la ceguera del IEE

Síguenos en www.entregrillosychapulines.com
(<http://www.entregrillosychapulines.com/>)

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

PARA LOS DE A PIE



Nuestra incipiente democracia en peligro de muerte (ver_noticias1.php?artid=48386&categoria=46)
2021-04-30 00:00:00

COLUMNAS

LO MÁS VISTO

- INFORME DETECTA "ALARMANTE" ACOSO JUDICIAL A PERIODISTAS DE MÉXICO
- COLAPSA PUENTE EN LÍNEA 12 DEL METRO
- REALIZA GOBERNADORA GIRA DE TRABAJO POR BAVIÁCORA Y URES

https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=48339

5/6

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=190621>

3/7

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=190621>

5/7

31000000
4/5/2021

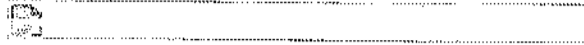
Morena sigue violando la ley electoral y el IEE sigue sometido - Entre Grillos y Chapulines

31000000
4/5/2021

Morena sigue violando la ley electoral y el IEE sigue sometido - Entre Grillos y Chapulines

31000000
4/5/2021

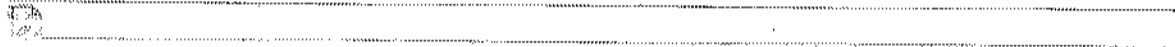
LAS MÁS BUENAS



“Embicha” las malas intenciones y Diana ve el hueso de lejos

Publicado: 03/05/2021

“Me recaga ese hijo de la chingada. Así como todos los estos de “Morena” (que son PRI, PAN, PRD) que están aquí en Sonora y...



ENTRE GRILLOS Y CHAPULINES

Por Coronavirus, no más venta de alcohol en Sonora

📅 22/03/2020

INICIO COLUMNAS ▾ SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL

LAS MÁS BUENAS

registrales por inscripción de vivienda; y lo mejor, una suspensión de actos de fiscalización estatales. Todos estos beneficios serán aplicables durante los meses de marzo y abril 2020".

El coronavirus nos está cambiando la vida, y no sabemos por cuánto tiempo será, pero, a cómo está la cosa, yo dudo que en un mes podamos decir, "*cruz, cruz, que bueno que se fue el coronavirus y que vino Jesús*", por el contrario, como le comenté, parece que el TAES y el Tec de Monterrey se van a ir hasta agosto y en lugar de cuarentena será ochentena, y según algunos expertos en junio y julio cuando en México estará la peor crisis de la pandemia.

Así que vamos a ver como se mueve el coronavirus en Sonora, por lo pronto ya tenemos otro infectado, o sea que ya van cuatro, y este fue en Guaymas, un joven de veintidós años, mientras en el país van trescientos dieciséis infectados por setecientos noventa y tres sospechosos.

Café entre Grillos

1. Caminaba Guillermo Padrés con un carrito al interior de conocido Súper mercado de Hermosillo, llenando la despensa, (y eso que está desempleado , JA, JA, JA, perdón, no lo pude soportar).



Miriam Rodríguez L. · Follow

LAS MÁS BUENAS

papel sanitario, y para él, debe ser buena señal, porque entre menos papel, menos preocupaciones, por lo menos así reza la fórmula. El hombre no quiso dar ni su diagnóstico profesional sobre el coronavirus, o las acciones que hubiera tomado de ser el Gobernador, y hace bien en no ser tan protagonista e imprudente como el Vinko

La opinión de Guillermo Padrés del Coronavirus en un súper

LAS MÁS BUENAS

más beneficiados con el erario estatal de aquella época, a quienes no los deja en paz el demonio colmilludo del protagonismo que traen adentro de ellos.

2. No pasa nada, y todo indica que no pasará absolutamente nada, con la secretaria de finanzas de Morena en Sonora, Alma Limón, "Florecita Rockera", quien le ha hecho más daño al partido que la oposición y que los alcaldes de Navojoa, Nogales o Cajeme con su desempeño. Y parece ser que algo está pasando en la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, que después de las denuncias de corrupción de la señora, no han tenido tiempo de darle trámite al expediente, o por lo menos nada se ha dicho. Me contó un pajarito que la señora se fue de rodillas sangrantes desde la basílica de Guadalupe hasta la oficina de Alfonso Durazo en varias ocasiones para pedirle el favor, o como se dice en el argot político, la señora fue a pedirle chíchí, quien sabe si Alfonso la recibió, porque se dice que es una aliada de Petra Santos, quien es del grupo contrario al del Secretario de seguridad Pública. "Florecita Rockera" ni con el apoyo de Durazo la libra, ya que la ha cajeteado en grande. Pero aquí lo interesante va a ser si Durazo permite las traiciones.

Oremos por la venta de cheve

Síguenos en www.entregrillosychapulines.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 60., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

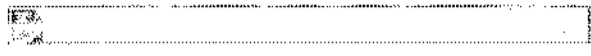
INICIO COLUMNAS ▾ SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL

LAS MÁS BUENAS

300000



LAS MÁS BUENAS

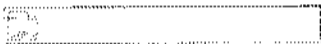


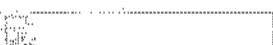
“Embicha” las malas intenciones y Diana ve el hueso de lejos

Publicador: 03/05/2021

“Me recaga ese hijo de la chingada. Así como todos los estos de “Morena” (que son PRI, PAN, PRD) que están aquí en Sonora y...



 Dice la raza que a **Jacobo Mendoza** le apodaron "**El Quedado**", y no porque esté cotorro, de hecho, bien matrimoniado que se encuentra, hasta podemos decir que entra en el círculo de los mandilones, al cual honrosamente pertenezco. Pero en esta ocasión el término de "**quedado**", es porque todo indica que **Jacobo Mendoza** se va a quedar como el dirigente del partido Morena hasta que se lleve a cabo la próxima elección de 2021, y esto después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, "**TEPJF**", le dio palo al consejo del partido Morena, realizado el pasado 30 de noviembre, con lo que queda sin efecto el del próximo 26 de enero, o sea que, no va a haber de piña.

 Y dale la mula al campo. El partido Morena a nivel nacional, agarró una costumbre de "**automadrearse**", pues no se ponen de acuerdo y les vale madre que la militancia y simpatizantes se den cuenta de que son igual que los otros partidos o en un descuido "**pior**". Y para muestra un botón, las denuncias contra **Alma Limón**, secretaria de finanzas del partido Morena en Sonora.

Grave la existencia de esta elementa al interior del partido Morena, ya que gran parte de la militancia y simpatizantes, se han dado cuenta de que **Alma Limón**, es quien los trae jodidos, pues no se ven aplicados los más de treinta millones que le dieron al partido el año pasado, y en este momento se encuentran peor que cuando no tenían ni un peso en la elección de 2018, hoy, no hay comités, la gente está desilusionada y si no hace algo "**El Meramente**", esto va a quedar en "**se llamaba**".

LAS MÁS BUENAS

Por cierto, ya se aprobó por unanimidad el presupuesto para los partidos políticos en Sonora, este miércoles en el Instituto Estatal Empresarial, digo, Electoral, "IEE", (porque para nadie es un secreto que los consejeros empresariales, digo, electorales, se la pasan a "todísima" madre, gastándose el erario público en viajes y demás frivolidades), en fin. La lana de este 2020 para los partidos quedó de la siguiente manera:

Partido Verde Ecologista, con un monto de *siete millones novecientos treinta y siete mil pesos*; Partido del Trabajo con *ocho millones treinta y dos mil*; Partido Nueva Alianza *Ocho millones ochocientos sesenta y un mil pesos*; Partido Movimiento Ciudadano, *diez millones trecientos sesenta y un mil pesos*; El PAN, *veintiún millones ochocientos mil pesos*; El PRI, *veintiséis millones ciento cuarenta y tres mil pesos*; Partido Morena, *treinta y tres millones ciento treinta y tres mil pesos*.

Seguramente Alma Limón se está frotando las manos preparándose para otro año de vacas obesas, porque si gana o pierde el partido, ella a toda matrix.

Y es que la mujer se convirtió en el cáncer del partido Morena, a quien tiene atado de una pata, por eso, Jacobo Mendoza no ha podido recorrer el estado, ni realizar los

LAS MÁS BUENAS

su bolsa las titulares del área de comunicación, y les podía pagar, cuando a doña **Alma** se le hinchaba el

occipucio, y ella le pagaba al dirigente del Partido Morena, es por ello que algunos cuadros muy buenos, han tenido que migrar a dependencias federales porque en cuestión de dinero. Doña cáncer, digo, doña **Alma**, hace lo que le da la gana.

Pero algo es seguro, el 2019 Morena tuvo más de treinta millones de pesos en presupuesto, nadie vio un solo centavo, solo doña **Alma** negra, (según las denuncias). Por eso es urgente se le hagan una auditoría y que le revisen hasta los riñones, en un descuido y trae piedras de oro, pero después de tanto tiempo colgada en esa ubre, ya debe haber comprado maquillaje caro, para los números.

La pregunta que todos quisieran hacerle a Alfonso Durazo, pero no atreven es: *¿qué diablos hace la doña en ese puesto?*, pues pa' que vea usted querido lector y fina lectora, *¿de dónde estará agarrada Alma Limón, que ni con demandas de corrupción la han podido sacar?*

Lo que sí es seguro es que El PRI y el PAN se están riendo solos, y ya le dicen *Santa*

Alma de los Sepulcros.

Café entre Grillos

1. Me comenta doña *Finita*, que por los rumbos de la colonia Corceles, se le vio hasta las greñas a un diputado que no puedo revelar su nombre, pero que se parece a *"La Hormiga*

LAS MÁS BUENAS

y somnolienta: *"aquí viven muchos cabrones del Congreso, hasta el Oficial Mayor". ¡Ha que diputados tan Lorenzos!*, nunca habían tenido, y ahora que tienen un sueldo cinco estrellas, se andan luciendo en restaurantes con chicas del Congreso y bien "pedotes" por la ciudad gritando tontería y media. Vamos a ver cuándo legislan.

2. Pues dicen que la rueda de prensa que dio la gente del PES este miércoles en conocido mentidero político, estuvo muy pero muy interesante, lo más destacable fue, *"bla, bla y más bla"*, además de asegurar que *"bla, bla y mucho más bla"*, pero sin duda, no podemos dejar pasar cuando el diputado *Billetes Piña*, dijo a los invitados: *"bla, bla y recontra bla"*. En fin, muy buenos temas con interesantísimos datos. Que bien le está yendo a *Billetes Piña*, anda bateando por todos lados.

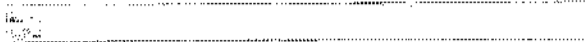
Oremos por el epitafio de Durazo

Síguenos en www.entregrillosychapulines.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

100000

LAS MÁS BUENAS



"Embicha" las malas intenciones y Diana ve el hueso de lejos

Publicado: 03/05/2021

"Me recaga ese hijo de la chingada. Así como todos los estos de "Morena" (que son PRI, PAN, PRD) que están aquí en Sonora y...

**Te pareces tanto al PRI...
¡Que no puedes engañarme!**



ENTRE GRILLOS Y CHAPULINES

ARRIBA

5000000
4/2021

LAS MÁS BUENAS



Miriam Rodríguez · Seguir

Compartir

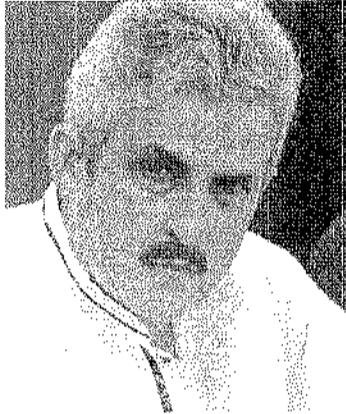
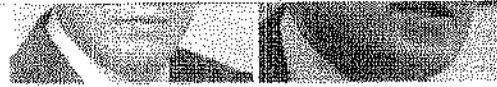
Dicen que Alfonso Durazo, viene con todo desde el centro, *(aunque la senadora María Merced González puso en entre dicho esto, al asegurar por error en audiencia pública que al presidente los estados que más le interesan en la elección son Nuevo León y Jalisco)*, y hay que aceptar que ha sido un candidato muy deslucido, y no hablo de sus habilidades como negociador o funcionario, *(que como Secretario de Seguridad Ciudadana quedó a deber en los números de homicidios dolosos, no en todo, tampoco eso es falso)*, sin embargo, en campaña se le ha visto nervioso, estresado, ya que ha tenido varios yerros.

Su equipo cercano como el delegado Jesús Valencia, quien trae un desmadre, dicho por militantes de

ARRIBA

LAS MÁS BUENAS

base, la raza que anda en el sol, aunque hay uno que otro agitador en el grupo, eso también es real, con todo esto en contra, hay versiones que dicen que Durazo comentó que no los necesita para ganar, está demasiado confiado si dijo esto, no entiendo como la cúpula y asociados de Morena piensan que se va a repetir el Tsunami de 2018.



Le digo algo, no lo dudo ni tantito. Y no lo dudo porque se maneja que la gente de abajo está molesta con el PRIAN, por lo menos, es lo que los luchadores sociales de mini split dicen, aunque hay que decir que Claudia Pavlovich no anda tan mal en la aceptación de los gobernados, sólo con los morenos de corazón le va mal, aunque ya está saliendo a relucir que en Morena

hay "piores" y si la Asamblea Permanente no tienen espacios, *¿qué irá a suceder, les alcanza el tiempo para la operación cicatriz?*

En fin, Durazo en su campaña no le quita el guante de la cara a la Gobernadora y tacha de corrupto a este Gobierno, pero no presenta pruebas, ni hay denuncias al respecto, mientras que la asamblea tiene conocimiento de que en Morena hay muchas irregularidades con los dineros a cargo de Alma Limón, quien aún no deja el cargo y ya es candidata, y el lunes por la noche intentó entrar a Morena, y no la dejaron pasar, dicen que iba por la chequera.

Empezó mal Durazo su campaña al señalar a los sonorenses como corruptos



Compartir en: Facebook, Twitter, WhatsApp, Email



Yo insisto, aún no veo al "Pato" De Lucas ni a Ernesto Munro en la defensa del candidato, solamente mis antenitas de vinil

ARRIBA

LAS MÁS BUENAS



al "Borrego", aunque le metió a todos los candidatos y las pluris a las diputaciones locales.

En fin, las cúpulas de Morena actúan igual que lo que más dicen odiar, y les dan candidaturas a los que vienen de ahí, *El PRIAN*, aunque no lo acepten y sigan montados en su macho de que son un mal necesario y luego los van a cepillar del partido, es más falso que el conejo de pascua. Son lo mismo y aún no llegan, *¡qué será cuando lleguen!*

Café entre Grillos

1. No es la primera vez que escucho que Pepe Celaya, el candidato a la presidencia municipal de Hermosillo por el PT, le va a dar un susto a Célida López y al "Toño" Astiazarán lo va a dejar en tercer lugar. Pepe Celaya nunca ha incursionado en política, de hecho, es su primera rueda de prensa creo que le faltó más empuje.



Ciertamente al día de hoy, no veo que a Célida o al "Toño" les vaya a hacer mucho, pero bueno, en las elecciones gana el que movilice mejor a la gente *el día "D"* y quien haga mejor campaña mediática en el círculo rojo, al grado que esta baje a la clase media y empresarial. *¿Entenderán esto los candidatos?*, por eso Morena sigue fuerte en las bases, porque la lana que le dan a la raza la capitalizan en votos. Aquí no se trata de buenas intenciones, se trata de estadísticas y dinero.

2. Por cierto que me sorprendió la cantidad de raza que la doctora María Isabel Batriz juntó en la plaza bicentenario, motociclistas, batuqueros, botargas, zanqueros, y alrededor de unas cuatrocientas personas se dieron cita a escuchar lo que



ARRIBA

LAS MÁS BUENAS

delito en el Ayuntamiento de Hermosillo, porque va a seguir con su lucha contra las adicciones desde afuera. Pero eso no fue todo, agregó, que se va al proyecto del "Toño" Astiazarán. ¡PLOPI!, y todavía llegó "El Toño" y su esposa y le tiró pico a Célida. ¡No por wow!, ahora sí que ya no entiendo, seguramente la doctora, en Morena será vista como traidora, aunque me consta que buscó el apoyo pero no la vieron, y simplemente hay que ver el desmadre que trae Morena en este momento, donde mucha gente está abandonando el barco porque el pastel se lo están comiendo arriba y no invitaron a nadie.

3. Y quién sabe si en Chiapas, siga valiendo más la vida de un pollo que la de un indígena, y lo digo porque el candidato a la presidencia municipal de Comitán de



Domínguez Chiapas, Jorge Constantino Kánter, quien ya fue alcalde por el PRI y ahora va por Morena, puso de moda esa frase hace algunos años atrás, cuando él y varios dueños de fincas se dedicaban a cazar indígenas en municipios de Chiapas como en Palenque, donde el presidente tiene la chingada. Hago una aclaración, no estoy en contra de Morena, por el contrario, pero, lo que no me cabe en el coco es que haya irregularidades tan marcadas como un asesino de indígenas que ahora va por una presidencia municipal, en un partido de supuesta igualdad social, y todos adentro se hagan pendejos haciendo como que es algo normal. Lo mismo en Sonora, las candidaturas son para las cúpulas no para los que iniciaron el movimiento, en este sentido veo una tremenda brecha que va a terminar en negociación a favor de los de arriba, (como siempre), y no para los que se pegan las friegas, porque por ponerle un ejemplo, alguien me pudiera decir cuáles son los méritos de *Alma Limón para darle la diputación por el distrito X de Hermosillo, o los de la niña Taddei, que va por el XI; o los de Rafa Ramírez que va por el XII*, cuál es la lucha social que han emprendido,

ARRIBA

4/5/2021

INICIO COLUMNS SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL

LAS MÁS BUENAS

puedan hablar de sus logros y los convenzan de que son merecedores.

4. Javier Lamarque fue reportado grave por covid, fue hospitalizado, pero asegura que para el sábado estará listo para iniciar la contienda. Esperamos desde este humilde espacio que eso sea posible, un saludo y pronta recuperación a Javier Kent Lamarque.

28/04/2021
Cuando alguien me pregunta cómo me siento, le digo que estoy bien, pero que estoy cansado. Me gustaría poder descansar un tiempo, pero como es lógico, no puedo hacerlo. Estoy trabajando duro para poder estar listo para el día de mañana. Espero poder estar listo para el día de mañana.



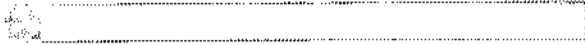
Oremos por los candidatos cupulares

Síguenos en www.entregrillosychapulines.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

ARRIBA.

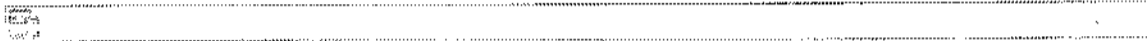
LAS MÁS BUENAS



"Embicha" las malas intenciones y Diana ve el hueso de lejos

Publicado: 03/05/2021

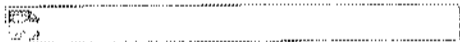
"Me recaga ese hijo de la chingada. Así como todos los estos de "Morena" (que son PRI, PAN, PRD) que están aquí en Sonora y...



ENTRE GRILLOS Y CHAPULINES

Durazo quiere tacos, "El Borrego" invita la birria

📅 20/04/2020




Que Alfonso Durazo trae ganas de comer barbacoa de borrego, pero pareciera que Ernesto Gándara le

LAS MÁS BUENAS

dateando en esta época de covid-19, y lo digo porque encuestas vienen y encuestas van, y no han parado de darnos el parámetro que arrojan sus estudios, y las que saca **El Economista**, nos muestra a un **Alfonso Durazo** imbatible en contra de un "Borrego" Gándara, quien marcha junto con el PRI al vacío electoral, *¿acaso se va a volver a repetir un 2018 en Sonora?*

Lo cierto es que, si la Gobernadora no pone orden en sus filas, el panorama se ve negro aún y en los errores de la 4T, así que deben de quitarle la pata en el cuello al pato.

Tal vez esta sea una señal por la que el PAN se ha estado manifestando por la segunda vuelta electoral, misma que es un verdadero onanismo electoral, mental y de baño público, y es porque algo ven venir, no están saliendo bien en algunas encuestas ni en los números alegres. Y como siempre lo digo, las encuestas ya no son la fotografía del momento, son el madrazo del día, porque ahora sirven como chipote chillón político, ya que por un lado noquea a unos, y hace chillar a otros.

 Pero bueno, mis grillo antenitas de vinil están detectando que todos los encuestadores le están preguntando a diferentes personas de Sonora, como que cada quien trae su propia lista de participantes, o números telefónicos, *(probablemente Carlos Slim esté vendiendo las listas según la encuestadora para crear caos, y se él quien las controla, ya ve que este hombre es un visionario)*, porque veo que las encuestas pasadas ponían a Ernesto "Borrego" Gándara en dura y peleada contienda contra Alfonso Durazo, aunque a Morena muy lejos de los partidos, y esta sigue poniendo muy abajo al PRI, quien en esta ocasión se lleva al "Borrego" entre las patas, cosa que no hacía la de la semana pasada de C&E RESERCH.

LAS MÁS BUENAS

34%, siendo el puntero de la muestra, el secretario de Seguridad Ciudadana en México, que si bien es cierto no toda la bronca es de *él*, también es estatal y de los municipios.



En fin, al secretario **Alfonso Durazo**, ni su propia sombra lo sigue, según la encuesta, o sea que anda en un viaje alucino-electorero sin límite y con mucho vuelo, nomás que trae el piloto automático, ¡aguas!, debe agarrar el timón, y mientras no haya nuevo dirigente en el partido, o bien, que **Jacobo Mendoza** no esté atado a la andrógina personalidad de **Alma Limón**, el viaje de Durazo sigue siendo un viaje con un destino, pero sin pista de aterrizaje.

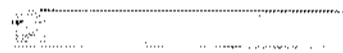
Curioso que **Célida López** tenga un nivel de conocimiento 4% mayor al candidato, y que Morena por primera vez sea jalada por **Alfonso**, pues este sale por encima de la marca, no entiendo la congruencia, cuando en todas las encuestas anteriores, Morena se encuentra por encima de los candidatos, incluido **Andrés Manuel**, aunque sí veo el crecimiento de **Célida**, misma que se ha levantado en la manera de sobrellevar la pandemia sin lana, buscar recursos sin ayuda de legisladores, que le ha valido el décimo lugar de ayuntamientos en México, resultado dado por otra encuestadora.

Ahora bien, "**El Borrego**", ni está mocho, ni está marinado para barbacoa, ni está solo, y de poner estas encuestas como las reales y no las anteriores, no sería la primera vez que **Ernesto** remonte una elección de más de dos dígitos, aunque son otras circunstancias.

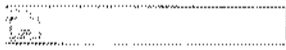
Insisto, encuestas vienen y encuestas van y al día de hoy, todas son tiros de calentamiento, pero el agarre va a estar bueno.

LAS MÁS BUENAS

verdadera jarada, misma que los diputados van a votar este martes en la sesión del Congreso del Estado, ya que, gracias a Dios, nuestros diputados ya no están cultivando el huevo y van a sesionar a puerta cerrada. ¡Quellase!



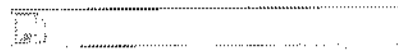
Es una realidad que lo que el PRI y el PAN requieren, es una buena reiniciada y volver a proyectar sus prioridades, porque también hay que decirlo, **AMLO** les ganó el tirón al convertirse en el amo absoluto de las redes sociales y no recibir respuesta de actores políticos, pero no es de un año a la fecha, es de una década de chamba, en donde el ahora presidente ganó el respeto de la gente, y hasta **Manlio Fabio Beltrones** les manda decir que *"no os la jaléis"*.



Los partidos deben darse un baño de pureza, cambiar cuadros nuevos por dinosaurios, y para muestra, vea en Sonora quien es el dirigente de cada partido, del PAN, un **Neto Munro** que está más quemado que la gasolina quemada, *¿qué puede aportar un dino-cuadro de esta naturaleza?*, y luego bien vinculado con **Guillermo Padrés** y con demandas penales, hasta eso que está rodeado de gente que no está tan *"oldie you"*.

Por su parte, el PRI tiene a un **"Pato" De Lucas**, que es inteligente y creativo, pero pareciera que algo lo está frenando, o alguien en las alturas no lo deja caminar como pato, y por más que **Kitty Gutiérrez** se

entregar la gubernatura. Conste que se los dijo, un profeta loco.



En
M
or
en
a,

Jacobo Mendoza está fresco y alechugado, y más el que viene, Adolfo Salazar Razo, que es el perfil más afinado de Morena en el estado y el único que en este momento trae todo para sacar la chamba, y ambos, están al cien con Alfonso, quien en un descuido raspa un poco la barda, pero no tenga duda que es el bueno. Por cierto, que el senador Arturo Bours, a quien algunos lo dejan solo y dicen que lo sentaron, le va a aportar un toque muy especial al proceso, y va a ser pieza fundamental para Morena en la toma de decisiones.

En cuanto al Panal, sin Fermín Trujillo están muertos, y el PES, ya ni existe, aunque van a cambiar de siglas.



Doña Dolores "de Cabeza" del Río, se va a tener que dar el tiro de su vida con Ricardo Bours, quien sí sale en la encuesta de El Economista. Esto sin lugar a dudas es un tiro

cantado entre ambos cuadros, ya que Doña Dolores "de Cabeza" del Río salió en las últimas encuestas y ahora le tocó a Ricardo Bours. Movimiento Ciudadano está más acorde a los nuevos tiempos que El PRI y El PAN, de inicio son movimiento y no partido, punto que ni siquiera el PRI y el PAN han visualizado.

Café entre Gillos

1. Ya tenemos en México, setecientos doce muertos por

4/5/2021

Durazo quiere tacos, "El Borrego" invita la birria – Entre Grillos y Chapulines

Inicio

INICIO

COLUMNAS ▾

SONORA

NACIONAL

MUNICIPIOS

INTERNACIONAL

Inicio

LAS MÁS BUENAS

veintisiete aliviados.

Oremos por unos tacos de carne asada

Síguenos en www.entregrillosychapulines.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 60., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Columnas

IMPRIMIR RECOMENDAR NOTA



Derrota CTM a Gómez Urrutia en Sonora
GASPAR NAVARRO RUIZ



Despidos
RAYMUNDO ESTRADA CHARLES



¿Listos para el proceso electoral?
BULMARO PACHECO M



Un mes más...
VICTOR MENDOZA LAMBERT



Clase política corrompida.
FERNANDO OROPEZA JIMÉNEZ



Los filmes que vencieron al Gran Desierto de Altar ("Vieta Negro" y "Senora")
EUGENIO MADERO



Personajes y nomenclaturas
OSCAR ROMO SALAZAR



TEMPLO
HÉCTOR RODRÍGUEZ ESPINOZA

HERMOSILLO



2020-08-27

SSP emite recomendaciones para evitar estafas al momento de vender un vehículo

SONORA

Wendy Briseño, ¿la feminista más machista o la "hembrista" más feminista?



Por: Hiram Rodríguez L.

2020-02-19

Por: Hiram Rodríguez L.

Parece ser que Wendy Briseño, la diputada federal de Morena, ¿la recuerda?, como que trae los cables volteados y no entiende que una cosa es feminismo y otra "hembrismo".

El primero es un movimiento social o bien, una doctrina que tiene como objetivo la inclusión de la mujer en la sociedad, y que sus derechos sean de igualdad con el hombre. Una doctrina muy loable, y a la cual apoyo al cien por ciento. Pero, en cuanto al "hembrismo", (mismo que aún no está catalogado por la RAE, Real Academia Española), es el equivalente al machismo, que no es otra cosa que la discriminación sexual hacia el hombre, manifestada en violencia física o intelectual por el hecho de ser hombre. ¿Qué le puedo decir?, que sin hacerme la "víctima", no es correcto que esas mujeres sigan señalando que todos los hombres somos violadores o asesinos de mujeres.

Dicha diputada y su grupito no tan selecto de "Wendolinas", como la cinica Almita Limón, (quien tiene jodido a Morena, que digo jodido, jodidísimo, pues tiene bloqueados los recursos del partido y no deja que Jacobo Mendoza y los morenistas operen libremente, además de estar inmersa en actos de presunta corrupción), tienen esa mañita de mal gusto de hacer lo mismo que tanto odian de los hombres que practican el machismo, o de los que no lo practican de igual, realizando campañas y posicionamientos de odio en contra de los hombres, pues se le ha olvidado a doña Wendy, que muchos hombres votaron por AMLO y los votos le cayeron a ella por default saliendo beneficiada con una curul de más de doscientos mil pesos al mes.

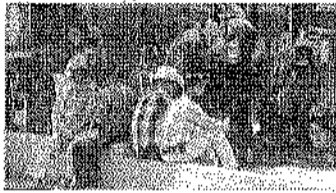
Pues la nueva que se aventó, fue un posicionamiento desde la cámara alta, que más que posicionamiento político parece una oda al resentimiento:

"A las mujeres nos quieren castigar por ser y por existir, por estar en el lugar y momento equivocado según su visión machista, por estar cerca de las fauces voraces de la violencia feminicida, nos exhiben, nos usan como desecho dignos de un titular amarillista de la nota roja"

Hablase visto que una legisladora hiciera referencia a que todos los hombres somos iguales. Y condeno a esos inhábiles asesinos de mujeres, de niños, pero también de hombres.

Quien le haga los discursos a la diputada, parece ser que tiene más animadversión por los hombres que ella misma y su grupo de "Wendolinas", y esto, francamente es lamentable, porque hoy ocupa una curul en la que debe ver y legislar para todos, sean del partido que sean, aunque, ahora resulta que el partido ya es lo de menos, ahora ya eres condenado por el género, ¡qué locura!

8200000
29/8/2020



- 2020-08-28

Los sonorenses decidirán si hay rebrotes de Covid-19: especialista

MEXICO



- 2020-08-28

Golpeó a su ex pareja una y otra vez hasta dejarla inconsciente

MUNDO



- 2020-08-22

¡Les cayó la autoridad! Clausuran autocine en Hermosillo

POLICIACA



- 2020-08-22

Tres sujetos "levantaron" a Yesenia en Obregón: sigue desaparecida

DEPORTES



- 2020-08-23

CEAV de brazos cruzados ante resoluciones por Caso ABC

Wendy Briceño, ¿la feminista más machista o la "hembrista" más feminista?

Es lamentable que Wendy Briceño tenga esa ideología de violentar al género contrario, no por lo que no sabe, sino por lo que sabe, (y lo utiliza en contra de los hombres que para ella es sinónimo de machos), y a sabiendas de que sus posicionamientos de odio, generan confrontación con su gremio.

Lo más lamentable del tema es que uno de los feminicidios que ha marcado la historia de este país, el de la niña Fátima, la persona que se la llevó y posiblemente la asesinó, fue una mujer, y con esto se derrumban las murallas del entendimiento, en el sentido de que sólo los hombres son los "feminicidas", las mujeres, también asesinan mujeres, aunque el número no sea equiparable.

Y para terminar su concierto, la diputada Briceño dijo:

"No más feminicidios, no más omisión como Estado mexicano, dejemos de lado la doble moral y el conservadurismo, es por las mujeres y las niñas; no le vamos a conocer el placer al sistema patriarcal de erosionar nuestro entramado social a costa de la vida de las mujeres", o sea que se la hizo de emoción a su jefe Andrés Manuel López Obrador.

Muy poco serias las declaraciones de Wendy Briceño, y así quiere gobernar Hermosillo, ¡por favebeer!, y no lo dudo que lo logre, si llega a la candidatura por el partido Morena.

Café entre Grillos

1. Obviamente en este tema, en el PRI hubo declaraciones fuertes por parte de la secretaria general Kitty Gutiérrez Mazón, quien se dijo quien consternada con recientes feminicidios de Ingrid y de la niña Fátima, pues como es posible que en las mañaneras se le dé más importancia a la rifa de un avión que a la muerte de cientos de mujeres. Así mismo informó de la indefensión de las mujeres en materia presupuestal, los recortes desde el Gobierno Federal se han dado en Sonora, (presupuesto que Briceño no defendió y tira mucho aceite del presupuesto con perspectiva de género). Los descuentos presentados por Kitty, son hacia la defensa de las mujeres, un 56% menos presupuesto en derechos humanos; 5% menos en prevención de la discriminación; 20% menos en microcréditos; 98% en desarrollo rural; 23% menos en salud para la mujer en el IMSS, entre otros, interesantes datos.

2. Pues vaya que no soy muy partícipe de las encuestas, porque en estos tiempos más que un elemento de medición suelen ser un arma de golpeo mediático, y menos cuando en Sonora después del desastroso Gobierno de Guillermo Padrés, el PAN sale en segundo puesto, es como querer revivir a Frankenstein en navidad. Y hablo de las encuestas que presentó el colega Juan Carlos Zúñiga en el noticiero matutino transmitido por Stereo 100, en las que la empresa SIMSA deja ver algo muy común en todas las encuestas, que Morena va a la cabeza en Sonora y por mucho, eso es real, pero lo que me llama la atención, es que el PAN aparece en segundo puesto, Movimiento Ciudadano en tercero y el PRI baja al cuarto. En fin, no pongo en duda las encuestas ni a la empresa, mucho menos al colega Juan Carlos Zúñiga, más bien destaco la habilidad de Neto Murro para hacer cunas que no le corresponden.

3. Anda moviendo la "tenebra" Ramón Flores, comisionado del PT en Sonora, a quien se le vio en conocido mentidero político con Ramón Ávila comisionado del PT en Veracruz y Leonardo Alcántara comisionado del PT en Sinaloa. Me imagino que el tema fue, la gaceta de Nogales Ana Gabriela Guevara, digo, se me ocurre.

Oremos por los hombres que odia Wendy Briceño

Síguenos en www.entregrillosychapulines.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

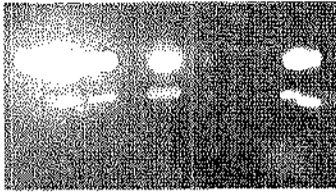
TECNOLOGIA



2020-08-23

Ejecuciones y riña dejan 4 muertos

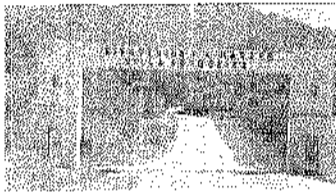
CULTURAL



2020-08-23

Encuentran decapitado en carretera Ptlquito-Aitar

ESPECTACULOS



2020-08-23

Familias de Villa Pesqueira reportan presencia de hombre armados

Lic. Hiram Rodríguez L.
Director de Entre Grillos y Chapulinas

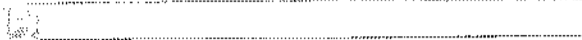
0

9300000
29/6/2020

©2014 Derechos Reservados - Crítica

Wendy Briseño, ¿la feminista más machista o la "hembrista" más feminista?

LAS MÁS BUENAS




“Embicha” las malas intenciones y Diana ve el hueso de lejos

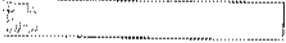
Publicado: 03/05/2021

“Me recaga ese hijo de la chingada. Así como todos los estos de “Morena” (que son PRI, PAN, PRD) que están aquí en Sonora y...

16/07/2020

Por: Hiram Rodríguez L.

 Por más que lo intento día con día, el tratar de olvidar el desastroso y corrupto sexenio de Guillermo Padrés, es como olvidar las caricaturas del coyote y el correccaminos. Y más lo recuerdo cuando algún allegado al padrecismo habla en tono de burla, de lo que ahora graba *el Pelon Morales*, tratando de limpiar su nombre y sube a redes, *(sin duda el más cínico de los padrecistas)*, quien seguramente nunca escuchó aquel refrán que reza: *"aunque la mona se vista de seda, mona se queda"*, y ahora Morales debe creer que es un santo, más que las Carmelitas Descalzas, cuando el único que no se da cuenta que su deseo de venganza le sale en sus publicaciones es *él*, mismas que solamente tienen un sesgo, salvar su pellejo.

 Pero bueno, el tema del *Pelon Morales* es poco menos intrascendente que la carta que manda Alma Limón, la corrupta *(según militantes de Morena)* y cesada administradora de los dineros en Morena, con el fin de darse un baño de pureza ante la militancia, *(que es quien la quiere afuera, que alguien le diga por favor)*, y querer dejar en claro que es una persona humilde, cuando todo mundo sabe que, si las elecciones se ganaran por la cantidad de soberbia en un candidato, Alma Limón sería diputada vitalicia.

La política es la religión de muchos, pero a comparación de la religión, a muchos no les llega el perdón con diez Padres nuestros y cinco Aves Marías, el perdón no existe, o no existía, porque hemos visto cientos de casos de políticos que *"chapulinéan"* de un partido a otro, pero sin duda, por lo menos en Sonora, el partido político que

LAS MÁS BUENAS

Sin embargo, hemos visto cómo el arrepentimiento les corroe en varios casos, sobre

todo de parte de los militantes que estuvieron chambeando para conseguir trabajo y aún no han logrado colocarse en algún área del Gobierno, ya que en casi todos los casos se les dio trabajo a la gente que se fue con el candidato de otro partido, mientras a los de Morena los dejaron como al perro de las dos tortas, *sin filosofía y sin trabajo*.

Para acabar pronto, este 2021 las cosas no pintan igual, de buena fuente sé que

Morena se están armando hasta los dientes con buenos cuadros, sin embargo, vamos a ver si les alcanza el vuelito del 2018, porque las condiciones son diferentes ya que en varios casos los Gobiernos de la 4T han resultado ser peores que los anteriores.

Hay quienes juegan con el score y mandan un mensaje en el sentido de qué, si **Guillermo Padrés** saliera de candidato por Morena en algún municipio de Sonora, la gente votaría por **él** y ganaría. *¿Se imagina?*, que poca memoria la de los sonorenses, el no recordar ese sexenio lleno de excesos y corrupción, o simplemente, el pensar qué por el hecho de cambiar de color, Padrés va a dejar de ser un corrupto.

En fin, la buena noticia para los sonorenses, es que, en cuatro años y cachetada, casi cinco, el Gobierno actual de Sonora, el de **Claudia Pavlovich**, cambió la percepción



INICIO

COLUMNAS ▾

SONORA

NACIONAL

MUNICIPIOS

INTERNACIONAL

LAS MÁS BUENAS

considerablemente en el ranking en materia de transparencia y combate a la corrupción, y de estar en el lugar treinta y uno con Padrés, ha pasado a la lucha dentro de los primeros cinco lugares.

Le guste a quien le guste y le arda a quien le sude, pero esos son datos oficiales, y ciertamente, **Claudia Pavlovich** ha sido por mucho más consciente y buena administradora con los recursos, y no llegó con hambre al Gobierno como llegaron Padrés y sus "ratotas", que se comieron hasta las trampas para ratas. **Claudia Pavlovich** cuenta con gente clave como **Natalia Rivera**, quien trae un manejo en estos rubros que no deja ni un cable sin soldar.

Café entre Grillos

1. La Cidue se encuentra haciendo limpieza de conciencia, digo, de canales en la ciudad, ya que viene la temporada de lluvias, y anda pelando las mechas de la ciudad, ¿y, a qué no sabe qué?, así es, andaba en el recorrido, "la chambitas" de Hermosillo, **Célida López**, la alcaldesa, ya ve que después del coronavirus le dio por ir a juntar basura y ahora a rastrillar mechas, pero anda al cien, parece que se inyectó unas Bedoyecta. Algunos ya hicieron sus apuestas para ver si la alcaldesa va ir a destapar algún drenaje, vamos a ver si se avienta. Por lo pronto podemos decir que **Célida anda en la jugada**.



2. Y la gobernadora **Claudia Pavlovich**, fue nombrada vicepresidenta de la Conago, y el gobernador de San Luis Potosí es el nuevo presidente. En reunión virtual la gobernadora comentó ante la Conago, su preocupación y la necesidad de parar esta pandemia, y la urgencia de que los estados reciban más recursos para subsanar dicho problema, mismo

INICIO COLUMNAS ▾ SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL

LAS MÁS BUENAS

Síguenos en www.entregrillosychapulines.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.—

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

Paralosdeapie (index.php)

Noticias y Análisis Político



Búsqueda



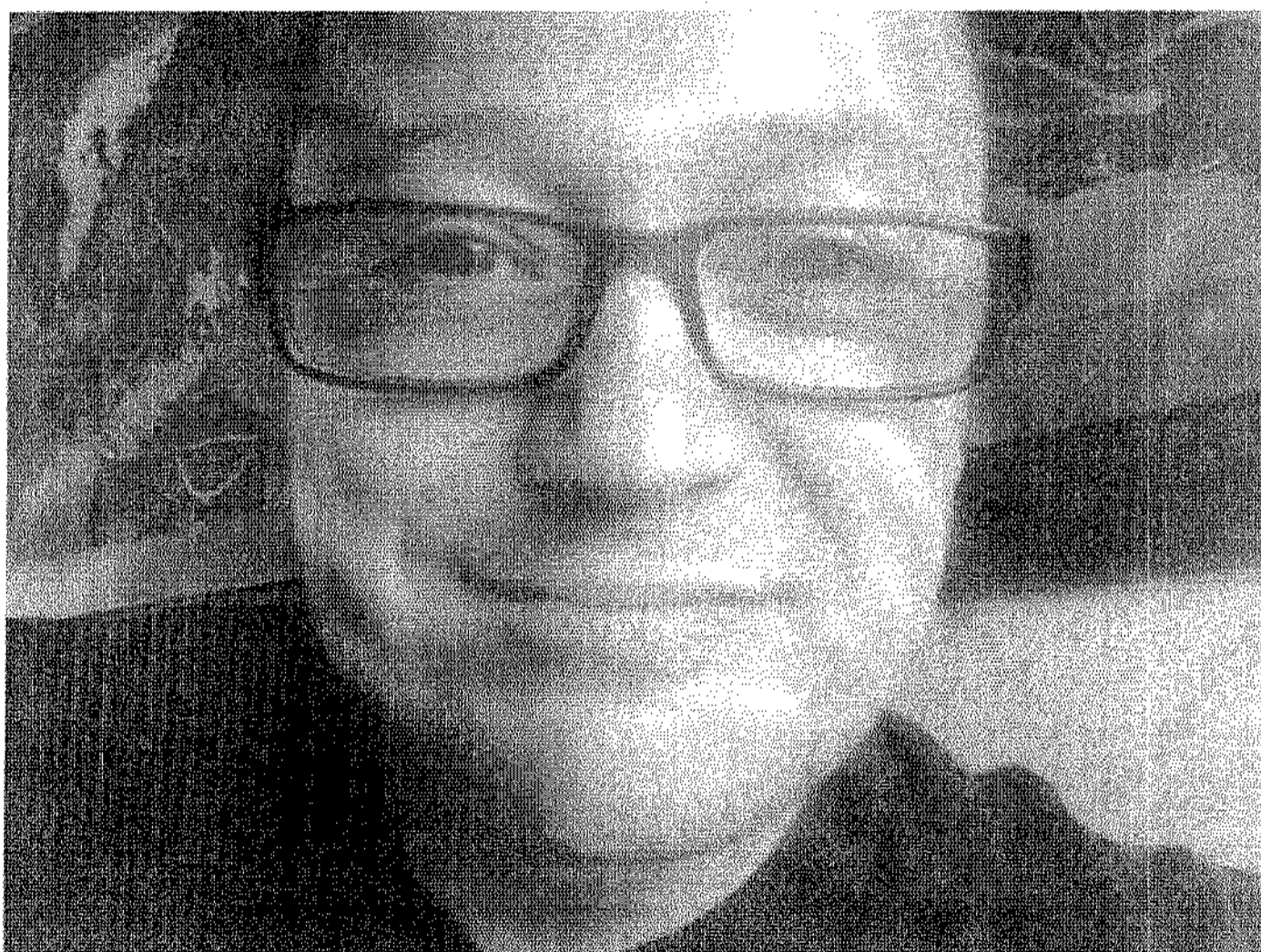
El Covid-19 sigue aquí Evita las aglomeraciones



(<http://www.hermosillo.gob.mx>)

2021-04-13 00:00:00

PARA LOS DE A PIE



0

EL CÁRTEL DE LOS “WENDOLINOS” ATACA DE NUEVO

2021-04-13 00:00:00 | Por: Hiram Rodríguez L.

El domingo pasado hice un Grillo Reporte desde el Ejido La Victoria, mismo que levantó ámpula a los miembros más selectos del cártel de “Los Wendolinos”, donde su líder indiscutible reina desde el Congreso de la Unión, y ha metido a su mafia a varios bandidos y bandidas, entre ellos tiene al candidato por el Distrito XII **Rafael Ramírez**, de quien algunos ejidatarios de La Victoria dieron santo y seña de sus trapacerías.

En fin, después de ese Grillo Reporte, me llegan nuevas denuncias en contra de este señor, a quien aún lo esperamos para darle la réplica, pero ahora me habla una señora, de quien debo cuidar su nombre por el miedo que tienen los pobladores del Tazajal, quienes dicen que todos saben que **Rafael Ramirez** es una persona que se dedica al bandidaje de la tierra y vende y revende terrenos que no son de él y son de las familias y ejidatarios, obviamente con la carta de propiedad pero sin el título de propiedad, (por ello, un llamado a la **Gobernadora a que les otorgue certeza jurídica por medio de la titulación y a la sindicatura de Hermosillo, obviamente a la Sedatu**), pero el punto clave aquí se lo dejo, con los mensajes de la persona del Tazajal:

"E estado mirando los vídeos que an estado publicando en face, Respecto a los señores Rafael ramires, Y todos los que están con el señor, Nosotros tenemos una demanda porque nos robaron un terreno, Aya en el tazajal, Entre ellos está involucrado el señor Rafael Ramírez y el comisario del tazajal, El mentado caballo, La misma flor Ávila nos entregó como a todos los que viven ahí en el tazajal la carta de propiedad original, Y entre el rafa ramirez el caballo isieron la venta a espaldas de nosotros a un tipo de los más ricos de ahy del tazajal, Toda la gente sabe que es lo que hacen esas gentes pero todos tapan las fechorías, Nosotros si tenemos una demanda formal, También es reportero el señor el licenciado que trae la demanda, No quise poner un comentario entre el mitote de toda la gente que apoya a tanta injusticia, Es una banda grande de gente que se A beneficiado siempre este señor siempre a invadido terrenos, El terreno que nos robaron nosotros tenemos los papeles originales, Ahora ya construyeron departamentos en renta en el terreno, Esta enfrente de la iglecka6, Este es el terreno que nos robaron, El que lo compro se apeida Johnson de ahí mismo a una casa del terreno, Es una impotencia que porque tienen la manera de hacer documentos falsos se roben los terrenos. Que le parece".

Así mismo, la persona que me habló, me dice que es conocido por todos en el Tazajal que **Rafael Ramírez** tiene amistades peligrosas, que de hecho, en aquellos lugares nadie dice nada por miedo a un levantón y piden a las autoridades protección, y que todo el ejido es azorado por el poder que tiene este individuo, quien ha hecho uso de sus influencias con el cártel de Los "**Wendolinos**", para bloquearles los asuntos en la Sedatu, ya que recordará usted informada lectora y mitotero lector que a **Petra Santos, "El Virrey"** Taddei le dio una patada en el trasero de la Sedatu cuando empezó a mover el tema de la venta de terrenos propiedad de los ejidatarios.

Todo es interés. Siéntese con unas palomitas porque el tiro está grueso, y vamos a ver quién puede más, si la dueña de Los "**Wendolinos**" y su cártel o el pueblo bueno y sabio.

4/5/2021

Quiere seguir y sigue mamando de la ubre de Morena

No suelta la ubre de donde mama rico y bonito la ahora candidata por el Distrito X de Morena y ex directora de finanzas, **Almita "la corruptita" Limón**, quien a como viene la bola y de ganar la elección, se va a perfilar como la nueva coordinadora de la bancada de Morena en el Congreso del Estado, con esos **azules tornasoles "productotes" de gallina** que ha demostrado en contra de todo aquel que se le ponga al brinco.

La señorona, sigue utilizando un carro de Morena marca **Toyota Yaris** placas **WBS-263-A**, y gasolina con cargo a Morena, utiliza los recursos del partido a su antojo, y la nueva, ya presentó a quien se va a quedar en su puesto provisionalmente en la persona de **Liliana Hernández**, y este acto de azulados huevos por si acaso, en la contienda por el Distrito X, la clava **Alejandra López Noriega**, (**¡ah malayón! grita un ejidatario**), aunque dicen los **"encuestólogos"** que la panista no anda tan bien en las encuestas que manda a realizar Morena.

En fin, no sé qué le **sabe Alma Limón a Alfonso Durazo**, que la deja hacer lo que le pega en gana, y aun y con denuncias ante la **Comisión de Manoteo e Injusticia de Morena**, digo, de Honor y Justicia, por parte de varios militantes, intenta continuar con el control de las finanzas con ese afán de chingar gente y beneficiar a los suyos, obvio, otorga un beneficio directo al cártel **"Los Wendolinos"**, quienes vienen por todos los puestos de elección popular, en donde está, **Alma Limón** por el X, **Celeste Taddei (hija del Virrey)** por el XI; **Rafael Ramírez** por el XII y la dueña de los tenis que jamás gastó porque siendo diputada nunca se paró en las colonias, la mismísima diputada federal por el 05, **"Windi Brección"**, quien paga oficina de enlace en la colonia Centenario, y dice ser de la gloriosa 5 de mayo, a lo mejor era de los **"pirracos"**, porque si pega el gatazo, y nunca me di cuenta. Buenos compas.

Pues ojalá y **Adolfo Salazar** dirigente de Morena en Sonora, se faje ante este cáncer de **Alma Limón** y logre hacer lo que no pudo **Jacobo Mendoza** en su tiempo de dirigente estatal, y no deje que este ser siga jodiendo a Morena, porque de seguro, a él mismo lo va a tener a pan y peperoni, y tampoco le va a pagar la nómina como lo hizo con **Jacobo** y todos los comités municipales, buena lana debe haber amacizado. Aunque con el don de hacer política de **Adolfo Salazar**, a **Liliana Hernández** le conviene estar bien con quien es su verdadero jefe, (**ya que el candidato la tiene entre ojos**), y no seguir dando problemas al candidato y al dirigente, como lo ha hecho la señora **Limón**.

En fin, esperemos que **Lilia Hernández** entienda el mensaje que su jefe es **Adolfo Salazar** y no **Almita Limón**, aunque sean muy o más que amiguis.

La propuesta del siglo, es un sueño

No me cabe la menor de las dudas, que la mejor de las propuestas que se pueden dar para Hermosillo es la que trae **"El Toño" Astiazarán** en materia de paneles solares, en donde se tomó a **Xochitl**, una vecina de la colonia el ranchito, a quien al parecer fue beneficiada por un sistema de paneles y de pagar más de dos mil pesos al mes de energía eléctrica, ahora paga doscientos pesos. ¡Fregón!, sin embargo, mi duda es, **¿cómo se van a conseguir esos paneles para cada casa?**, ya que un sistema de esos por lo bajito cuesta arriba de doscientos mil pesos.

Obviamente la CFE no va a jalar en un financiamiento para la familia, ya que sería la misma, pagar el sistema por medio del recibo, pagarías un bajo consumo, pero una buena cantidad en el pago del sistema.

El horno no está para bollos y ojalá **"El Toño"** nos pueda explicar el cómo acceder a ese sistema, o puede seguir pensando que nos gusta tomar el atole con el dedo, porque es obvio que el Gobierno Federal no va a subsidiar a cada hermosillense para que compre su sistemita.

Pero, soñadoramente, es buena propuesta, imposible por falta de lana a como la veo, pero buena.

Café entre Grillos

1. El primero en no acatar la veda electoral es el presidente **López Obrador**, algo jamás visto, inédito, y toda la **"chairocracia"** encantada viendo como el presidente viola la ley

(https://go.vlex.com/search/jurisdiction:MX+vid:593755002%2520OR%25205937%20fbt=webapp_preview)

, porque le dan promoción en medios de comunicación sin costarle un cinco. Pero que en Sonora no fuera **Claudia Pavlovich** la que hable de elecciones y pedir el voto abiertamente a su candidato preferido, ahí sí que la hacen leña con los clásicos memes misóginos y los insultos con los que la mandataria ha cargado desde antes de ser Gobernadora, y no llora ni anda demandando periodistas o bunkers de troles, o sea, está hecha para la política. La cosa es, **¿por quién pediría el voto la Gobernadora, El Borrego o Ricardo?**

2. Pues otra que le entiende a la política mediática y a no andar de llorona, (aunque lloró en uno de sus informes), y demandando gente, ni siquiera, porque le inventan cosas o la agreden políticamente, es la alcaldesa con licencia **Célida López**, quien ha sido víctima de las travesuras de su principal opositora a su reelección por medio de su **"chayotero"** de cabecera, **"La Barbie Pelona"**, quien desde que le picó los ojos a **Jorgito Morales** ya dejó de ser la revelación periodística del año. En fin, completamente falso que se envió un memorándum de apoyo a **Célida López** para que empleados del Ayuntamiento de Hermosillo fueran a apoyarla en su inscripción

como candidata a la presidencia municipal. Ojalá y no vayan a demandar a "La Barbie Pelona" por cabulero. ¡Naaaal, Célida si es política, no improvisada, ella si va a ensuciarse las botas a las colonias, y lo hizo durante su gestión y no como algunas que quieren repetir diputación federal que se la pasaron viajando y dando conferencias en otros estados sobre género, con invitadas especiales de acompañantes.

Oremos con cadena de oración urgente por el destierro de Los "Wendolinos" de Morena

Síguenos en www.entregrillosychapulines.com
(<http://www.entregrillosychapulines.com/>)

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o. (https://go.vlex.com/vid/42578676/node/6?fbt=webapp_preview), párrafo primero (https://go.vlex.com/vid/42578676/node/6.1?fbt=webapp_preview), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (https://go.vlex.com/vid/42578676?fbt=webapp_preview), en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 (https://go.vlex.com/vid/42603726/node/53?fbt=webapp_preview) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (https://go.vlex.com/vid/42603726?fbt=webapp_preview)

NOTICIAS RELACIONADAS

OPINIONES SOBRE ÉSTA NOTA

COMENTA ÉSTA NOTA

Nombre

Email

1251



Código

Comentarios

COMENTAR NOTA






PARA LOS DE A PIE



Nuestra incipiente democracia en peligro de muerte ([ver_noticias1.php?artid=48386&categoria=46](#))
2021-04-30 00:00:00

COLUMNAS

LO MÁS VISTO

-  INFORME DETECTA "ALARMANTE" ACOSO JUDICIAL A PERIODISTAS DE MÉXICO
-  COLAPSA PUENTE EN LÍNEA 12 DEL METRO
-  REALIZA GOBERNADORA GIRA DE TRABAJO POR BAVIÁCORA Y URES
-  SE INCORPORAN 4 ESCUELAS MÁS AL MODELO ANTICIPA EDUCANDO SONORA
-  ASESINAN AL PERIODISTA BENJAMÍN MORALES EN CABORCA



00000000
10/5/2021

PARA LOS DE A PIE

© 2015 Para los de a pie

martes, mayo 04, 2021



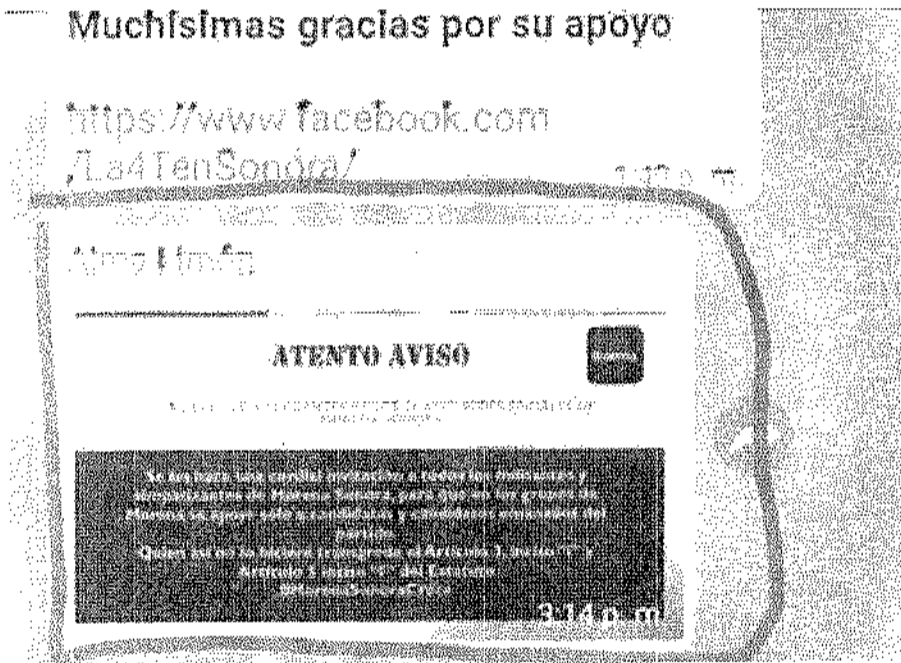
"Embicha" las malas intenciones y Diana ve el hueso de lejos

Publicado: 03/05/2021

"Me recaga ese hijo de la chingada. Así como todos los estos de "Morena" (que son PRI, PAN, PRD) que están aquí en Sonora y...

INICIO COLUMNAS ▾ SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL

LAS MÁS BUENAS



PARTIDOS Y LEGISLADORES

Amenaza Alma Limón a militancia de Morena si no apoyan candidatos emanados de

Facebook

Arreaza Alma Limón a militancia de Morena si no apoyan candidatos emanados de Morena -- Entre Grillos y Chapulines

Morena

📅 12/12/2020

Vaya amenaza que envía en un chat de Morena la feminista Alma Limón, del equipo Wendolino, quien amenaza a la militancia a qué solamente se apoye a candidatos emanados de Morena.... ¿Qué habrá querido decir?, ¿apoyen a Wendy quien es de Morena y no a Célida quien no viene de Morena?, o, ¿no apoyen a quienes hagan alianza con Morena?... Santo Cristo

<https://www.facebook.com/858032527584472/posts/3446230612097971/?d=n>

martes, octubre 08, 2019



La Gober, La Alcaldesa y La Constitución

Publicado: 07/10/2019

Por: Hiram Rodriguez L. Inició la difusión del cuarto informe de Gobierno de la gobernadora Claudia Pavlovich, con el slogan "Trabajo Llama Trabajo", un esfuerzo muy loable,...

0 comentarios

INICIO COLUMNAS ▾ SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL

LAS MÁS BUENAS



ENTRE GRILLOS Y CHAPULINES

¡Florecita Rockera, tú te lo buscaste!

8110/2019

¡Florecita Rockera, tú te lo buscaste! – Entre Grillos y Chapulines

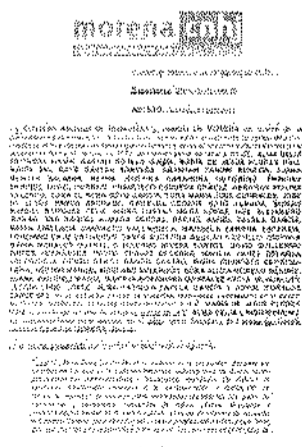
11/09/2019 Minientrada



La florecita rockera que cantaba la Andrea Echeverri, líder de la banda colombiana Aterciopelados, despertaba pasiones muy distintas a nuestra

florecita rockera de Morena en Sonora, Alma Limón, quien se anda moviendo para suceder a Jacobo Mendoza. Mientras la florecita colombiana despertaba pasiones con sensuales y deliciosos aromas, la florecita de Morena sonorense, parece ser que tiene el humor más fuerte, como su nombre lo indica. Y no lo digo yo, no tengo el gusto de conocerla, pero no me he topado con un solo militante de Morena, que me diga una sola palabra de bondad hacia ella.

Pues resulta que el 14 de agosto del presente, llegó una notificación a Morena Sonora desde la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, en la cual se informa que se acepta un recurso de queja en contra de Alma Delia Limón Moreno, presentada por más de una veintena de militantes de Morena, inconformes con el actuar de la administradora de partido en cuanto al manejo de los recursos económicos; el trato a los militantes; la falta de atención entre otros. La queja con folio CNHJ-SON-399/19 en contra de nuestra florecita rockera dice lo siguiente:



“...La C. Alma Delia Limón Moreno, cuando se le presentan documentos escritos en los que se le solicitan informes, aclaraciones de dudas sobre procedimientos administrativos y financieros, reembolso de viáticos ya ejercidos, información referente a la administración y aplicación de recursos, solicitud de viáticos para actividades partidarias por parte de consejeras y consejeros, recepción de actas, oficios, circulares y memorándums donde se le está haciendo entrega de

informe de acuerdo al Consejo Estatal, para ejecutar actividades propias del partido y que tiene que ver con los procedimientos para aplicar los recursos económicos de MORENA Sonora, nunca firma de recibido, ni permite que el persona a su cargo lo haga, hecho que por demás, implica obstrucción y retraso en la ejecución de los recursos para actividades políticas y partidarias, poniendo en riesgo el funcionamiento de nuestro partido en el estado..."

¡Tómala Lorenzo!, de inicio, que **"quemadón"** para Morena y sus morenos bañados en pureza anticorrupción, pues es obvio que la señora algo oculta al no seguir los procedimientos de Morena para manejar los dineros, al no firmar de recibido.

Desconozco al momento la resolución, en el portal de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, ni la resolución ni la queja se encuentran, me supongo que eso significa que no se ha solucionado. <https://morenacnhj.wixsite.com/morenacnhj/sonora>

Vamos a esperar que sucede, a lo mejor y ya anda muy bien doña agría, digo, doña Limón, pero lo último que me dijeron de ella fue que no anda nada bien, incluso, en un descuido se devuelve de administradora a Limón Bienes Raíces y sale por la puerta trasera del partido.

Café entre Grillos

1. De terror está Empalme, y esto después de un video que circuló en redes sociales de una mujer que daba santo y seña del funcionamiento del crimen organizado en aquel lugar alejado de Dios. Al parecer después del video,

II SI LES GRITAN "FUCHI, GUÁCALA",
INMEDIATAMENTE SE RETIRAN...
NO SE EXPONGAN



sus dos pequeños hijos resultaron quemados, el niño perdió la vida y la niña fue llevada a un hospital de California. Esto ya no es de colores, sino de que los ciudadanos también debemos hacer nuestra parte y no vivir en una película de **Pablo Escobar**, escuchando narco corridos, viendo series de Netflix de narcos en donde los malos son los héroes. Antes, respetaban a los niños, ahora ni eso. No cabe duda que después de llamado del "fuchi,

guácala" del presidente a los mandrines, estos andan asustadísimos.

2. Pues yo ya no sé a quién creerle, si al presidente **Andrés Manuel López Obrador**, quien afirmó que el fondo minero vuelve al estado porque se habían hecho bien las cosas



y los recursos estaban alejados de la maldita corrupción, o al auditor mayor del ISAF, **Ramón Moya Grijalva**, quien hizo observaciones a doce municipios de Sonora, por algo así como malversación de fondos, que no es lo mismo que desvío de recursos, pero se hizo uso indebido del recurso, que al caso es corrupción. Se va a poner triste la **Gobernadora** si por este informe de Moya, se devuelven los mil doscientos millones de pesos del fondo minero, después de tanta gestión con **AMLO**. ¡*Tatita Dios, No me ayudes compadre!*, A lo mejor Moya ya es 4T, y está vacunándose.

3. Duro y a la cabeza se le fueron al presidente **AMLO** y a quienes realizaron el presupuesto federal 2020. **Ernesto De Lucas** y la secretaria **Kitty Gutiérrez Mazón**, en su análisis del presupuesto, dieron datos que quien sabe si van a ser considerados por los **Diputados Federales de Sonora**. De inicio, comentan



que se destinan nueve de cada diez pesos del presupuesto de la Secretaría de Bienestar a los tres programas ancla de la 4T, Becas, abuelos y ninis, lo que a todas luces parece una situación electorera. En Agricultura, también hay un rebane bastante sustancioso, como en turismo e infraestructura, en la que seguramente a Sonora no le va a ir nada bien. En fin, a nivel nacional se van más de doce mil millones de pesos.

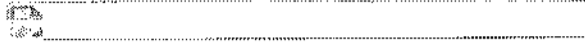
Oremos por la Florecita Rockera

Síguenos en www.entregrillosychapulines.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

01000000

martes, mayo 04, 2021



"Embicha" las malas intenciones y Diana ve el hueso de lejos

Publicado: 03/05/2021

"Me recaga ese hijo de la chingada. Así como todos los estos de "Morena" (que son PRI, PAN, PRD) que están aquí en Sonora y...

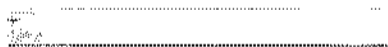
[INICIO](#) [COLUMNAS](#) [SONORA](#) [NACIONAL](#) [MUNICIPIOS](#)

[INTERNACIONAL](#) [PARTIDOS Y LEGISLADORES](#) [DEPORTES](#) [LAS MÁS BUENAS](#)

ENTRE GRILLOS Y CHAPULINES

En Morena, los Limones son más agrios...

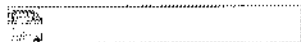
11/07/2019 Minientrada



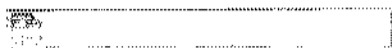
Cada vez son más los que exhiben su molestia al interior del Movimiento de regeneración nacional. En el partido Morena de Sonora, se encuentra alguien que es más agrio que el limón, curiosamente se apellida igual.

Hablo de Alma Limón, quien ocupa el cargo de secretaria de finanzas y que trae a todo mundo marcando el paso, con una soberbia más grande que la de Catalina Creel, (*villana de cuna de lobos, para los noveleros y noveleras de los 80's, dicen que nomás le falta el parche en el ojo*).

Es increíble qué en Sonora, dentro de un movimiento tan genuino como lo es el de la



4T, exista un súper delegado al nivel de semidios, y una semidiosa que maneja los dineros a nivel de Gobernadora del banco de México, cuando la humildad, la integridad, la mesura, las buenas formas y el compromiso con la marca, han sido sinónimo del dirigente actual **Jacobo Mendoza**, quien tiene una capacidad, pero desesperante, a la hora de ser un mediador, al grado que vuelve locos a propios y extraños.



Se habla de que **Alma Limón**, quien en 2015 fue candidata a la diputación local por el Distrito X, Hermosillo Norte, es un ser que se burla de la condición de las personas de Morena, carece de formas para el trato con los de abajo, e inclusive juega con los dineros a la casita y ella es como la clásica mamá luchona, y tiene que andar haciendo su guardadito para navidad, o por lo menos eso parece, pues de los treinta y dos millones de pesos que le tocó a Morena en 2019, hay una ruina de perlas.

Como que doña Limón, nunca ha escuchado aquella canción de Cornelio Reyna que decía: *"Me caí de la nube que andaba, como a treinta y dos millones de altura"*. O sea, pareciera que la señora es de alta alcurnia y nunca ha padecido por nada, aunque hay quienes dicen que antes de llegar a dicho puesto el estatus de la señora era de pioja para abajo, pero es inteligente, sabe mover la *"tenebra"* y dar *"Infiernito santo"*.

Para que usted querido lector y fina lectora se dé una idea del soberano, no digo *"desmadrecito"*, sino cagadero en despoblado que le trae al dirigente de Morena en Sonora, **Jacobo Mendoza**, manchando el movimiento y no dejando que este camine en tiempo y forma, ella era hasta hace unos días la única que tenía firma en Morena para sacar cheques, *¿y esto por qué?*, se preguntará usted, pues obvio que la señora sabe que quien tiene la llave de los dineros es quien en realidad manda, así que a **Jacobo** lo traía con una pata en el cuello, y hasta hace pocos meses, el señor **Mendoza** gana su

sueldo íntegro, y esto porque desde que la señora es administradora el hombre ganaba cuatro veces menos de lo que le corresponde.

Si Morena tiene un presupuesto estatal superior a los treinta y dos millones de pesos, *¿cuánto le gusta a usted que gasten en nómina?*, o bien, *¿en programas?*, mismos que ni tienen, y si no tienen es porque las secretarías mandan sus programas y doña Limón los manda a volar para que no sean aprobados por Morena Nacional; en fin, *¿en qué gasta Morena Sonora estos treinta y dos millones de pesos?*, que son prerrogativas aprobadas por el Instituto Estatal Electoral. Saque usted conclusiones, sin olvidar, que en Morena no hay corrupción.

Lo cierto es que doña Alma Agria, digo, Limón, trae este hervidero porque quiere quedarse con el puesto de Jacobo Mendoza, y le conviene que este quede mal, o sea, ella quiere quedar por encima de Tony Gallardo, quien hasta el momento es el palomeado por el meramente de Sonora, al grado de que existe una teoría, de que muy a la sorda, la señora le saca apoyos económicos a algunos periodistas, (*no a opinócratas*), que siempre han sido ad hoc al movimiento, para que al día de hoy, traigan a Jacobo de bajadita.



Alguien debiera decirle a don Alfonso Durazo, que le saque la sopa a Jacobo Mendoza, ya que por prudencia y para que suelte la lengua, al hombre le van a tener que dar choques eléctricos. Que lo convenza como AMLO dijo que va a convencer a Arturo Herrera cuando este le diga que no se puede realizar algún proyecto.

"Pos" así las cosas, resulta que *la señora Limón* es más agria que su apellido.

Café entre Grillos

1. Ernesto "El Güero"

Nieves, se inscribió

1 para jugar la posición de presidencia para el PAN Hermosillo.

Seguramente muchos dirán, qué de ganar el grupo de Nieves, es otra posición de importancia a favor del ex

gobernador **Guillermo Padrés**, (quien por cierto acaba de tramitar otro amparo), ya que "El Güero" fue subsecretario durante esa administración y uno de los diputados que más defendió al de las barbas largas, sin embargo, la verdadera fidelidad del "Güero", la que yo conozco, es a su mentor **Héctor Larios** más que a Padrés, digo, por aquello de los olvidos y las culpas mal echadas.

2. Y ahora con las matanzas de policías en Guaymas, dice la raza que, en vez de ponerle Festival del Mar Bermejo, quieren llevar iniciativa a los regidores para cambiarle el nombre a "Festival del Mal Del viejo". ¡A que racita de bronce!, y dicen que se va a presentar el fin de semana, El Mocha Orejas y sus Sicarios de la arenita; Camelia la texana y su piragua R-15; Camarón "Peláo y desolláo"; y obvio, el Capitán Huido y su Banda Correlona. Ya en serio, vaya a disfrutar del festival, a usted que le gustan las emociones fuertes.

Oremos por un Limón menos agrio

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

6100000

L

L

L

Paralosdeapie (index.php)

Noticias y Análisis Político

000000



Búsqueda



El Covid-19 sigue aquí Evita las aglomeraciones



(<http://www.hermosillo.gob.mx>)

24/5/2021

PARA LOS DE A PIE



0

LA NUEVA MAFIA DEL PODER Y EL INDESEABLE RAMÍREZ

2021-04-11 00:00:00 | Por: Hiram Rodríguez L.



El indeseable Rafa Ramírez

EL EXPRESO

“Para nada, lo queremos, no sirve como diputado, menos, no tiene escuela, es de esas personas que se la lleva comprando y vendiendo chueco, no sabemos no nos consta, pero, tiene muy mala reputación, anda invadiendo tierras y no debe andar ahí, maneja a la gente, por medio de que es trabajador de la nación, no sé qué nombramiento le dio Wendy Briceño ahí, y está apadrinado por ella y la verdad aquí no lo queremos”.

Estas fueron las palabras en un Grillo Reporte dominguero de **Eduardo Petris**, uno de los más de treinta ejidatarios de La Victoria que andan batallando con problemas de la tierra, y que comentan que han sido afectados por **Rafael Ramírez**, candidato a diputado por el Distrito XII, Hermosillo sur, quien se ha convertido en poco más que un indeseable.

En Sonora hay una nueva Mafia del Poder, además de la que sin decir nombres, **Alfonso Durazo**, asegura que ya existen, y el caponero es **Jorge Taddei Bringas**, el afamado "**Virrey Taddei**", quien se ha dedicado a trabajar la tierra desde su **agencia de colocación familiar Taddei y asociados**, porque por las declaraciones de los ejidatarios, cierta diputada federal de Morena, es la madrina del candidato por el Distrito XII, **Rafael Ramírez Morales**, a quien ella, hace algunos años se dice que lo metió como Tesorero del ejido y fue subiendo en la cadena del poder, hasta que hoy, debido a sus resultados a favor del grupo político de los "**Wendolinos**", quienes seguramente deben tener terrenos en la Victoria, le otorgan la diputación, sin decir agua va, que por cierto, imagine usted el nivel de compromiso que la diputada debe tener con **Rafael Ramírez**, que me comentan que hubo tal presión al interior del partido para que este presunto roedor, pudiera obtener la candidatura.

También se habla de que hoy, **Lolis Ramírez Morales**, quien radica en Monterrey Nuevo León, hermana del candidato **Rafael Ramírez**, fue impuesta como tesorera del ejido la Victoria

Rafael Ramírez ha vendido terrenos del ejido, que ya habían sido vendidos anteriormente, técnicamente los revendió, incluso hay una demanda en contra de él y de otros canguritos (**ratas gigantes**), que han hecho su agosto a costillas de los ejidatarios, según me explicaba este grupo inconforme con la candidatura del susodicho.

¡**Son fregaderas!**, algo se debe hacer desde el comité estatal y el mismo candidato a la gubernatura, el doctor **Alfonso Durazo**, debe poner orden en este grupo de resta a Morena, "**Los Wendolinos**", ya que tener a personas con demandas penales al interior de Morena no es sano para nadie, menos en un puesto de elección popular, qué tal si en un mitin llegan por **Rafael Ramírez** las autoridades, ¿cómo quedaría Durazo?, como una persona desinformada, ninguneada por los "Wendolinos".

Cabe la posibilidad de que **Rafael Ramírez** ande buscando es fuero en el Congreso del Estado para no tener que dar la cara ante la ley, cosa que, en este sexenio de la 4T, es como ir a misa el domingo, "**bichi**" y con las manos en la bolsa.

Así mismo, algunos de los ejidatarios como **Eduardo Petris**, hacen un llamado a la autoridad competente para que le den protección a él y a su familia, ya que considera que puede haber un posible ataque en su contra por destapar la cloaca del área rural.

En fin, son muchos temas que traen los ejidatarios de la Victoria, que se los vamos a ir contando uno a uno, tanto de la mafia del poder, como de la nueva Mafia del Poder, en donde me comentan que "**El Virrey**" Taddei les atoró

documentos que le han mandado al presidente.

En fin, desde este humilde espacio un llamado a **Rafael Ramírez**, que sepa que le tenemos abierta la réplica, que no es personal, y que no vaya a ser lo que hizo su madrina, que en vez de tomar la réplica que tanto le otorgamos, prefirió las armas y se fue a demandar porque no le gustó la manera como difundimos su actuar. Obviamente **Rafael** es hombre, y no creo que vaya actuar cobardemente como su madrina, así que le puede pedir mi whats App a su hermana **Lolis** quien ya me mandó unos mensajitos muy amenazadores.

Café entre Grillos

1. Yo no sé si alguien ya le avisó al **doctor Durazo** que **Alma Limón** tiene varias demandas por corrupción al interior de Morena, y lo comento porque es la candidata al Distrito X de Hermosillo, otra más del grupo "**Wendolino**", que parece ser una sucursal de la agencia de colocación familiar **Taddei**. En fin, la misma Comisión de Honor y Justicia de Morena, parece ser que no ha dado el mismo resultado que la investigación de la muerte de Colosio, y sirve para tres cosas, **pa'nada, pa'nada y pa'nada**.

2. "**Pos**" vaya desmadre que se traen en Huatabampo los seguidores de **Beto Vásquez**, como en Hermosillo y varios municipios, por los dedazos de la uña mugrosa del índice que se han dado desde la cúpula morenista, en donde el iluso dirigente de Morena **Antonio Estrella**, de Huatabampo, arremetió contra el **doctor Durazo** y se la sentenció al decirle que si el hermano de su secretario particular **Pancho Vásquez**, el célebre "**Beto**" **Vásquez** no va por la presidencia municipal de Huatabampo, se bajan de la campaña y tampoco van a apoyar a **Alfonso Durazo**. ¡Pero vaya que huevitos tan azules los del dirigentel, quien de ganar **Durazo** y a como andan "**cabriados**" los ánimos de los equipos y guardando comentarios y rencores, le van a dar toques en la cola por seis años. Sin duda por esta afrenta al dirigente de Huatabampo, le conviene que gane "**El Borrego**" o **Ricardo Bours**.

3. Por cierto, que falta de respeto y de tender puentes de los "**Wendolinos**", de inicio la líder del grupo, y el mismo **Rafael Ramírez**, a quien seguramente no lo dejaron ir al registro de **Célida López** como candidata a la presidencia municipal de Hermosillo, para darle su apoyo. Vaya menudo problema que se le está haciendo a **Alfonso Durazo**, que si no pega el manotazo se le puede complicar el Congreso, aun y los números le den en las encuestas, o dígame usted, ¿cuántas veces el día "**D**" se ganan las elecciones aunque siempre estuvieron abajo en las encuestas?, pregúntale a ya sabes quién.

Oremos por los ejidatarios de la Victoria

Síguenos en
(<http://www.entregrillosychapulines.com/>)

www.entregrillosychapulines.com

4/9/2021
01:00:00


PARA LOS DE A PIE

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o. (https://go.vlex.com/vid/42578676/node/6?fbt=webapp_preview), párrafo primero (https://go.vlex.com/vid/42578676/node/6.1?fbt=webapp_preview), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (https://go.vlex.com/vid/42578676?fbt=webapp_preview), en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 (https://go.vlex.com/vid/42603726/node/53?fbt=webapp_preview) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (https://go.vlex.com/vid/42603726?fbt=webapp_preview)

NOTICIAS RELACIONADAS

OPINIONES SOBRE ÉSTA NOTA

COMENTA ÉSTA NOTA

 Nombre

 Email

 Código

Comentarios

COMENTAR NOTA






PARA LOS DE A PIE



Nuestra incipiente democracia en peligro de muerte (ver_noticias1.php?artid=48386&categoria=46)
2021-04-30 00:00:00

COLUMNAS

LO MÁS VISTO

-  INFORME DETECTA "ALARMANTE" ACOSO JUDICIAL A PERIODISTAS DE MÉXICO
-  COLAPSA PUENTE EN LÍNEA 12 DEL METRO
-  REALIZA GOBERNADORA GIRA DE TRABAJO POR BAVIÁCORA Y URES
-  SE INCORPORAN 4 ESCUELAS MÁS AL MODELO ANTICIPA EDUCANDO SONORA
-  ASESINAN AL PERIODISTA BENJAMÍN MORALES EN CABORCA

5400000

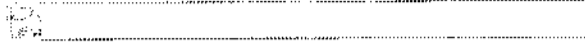
4/5/2021 11:11

5400000

PARA LOS DE A PIE

© 2015 Para los de a pie

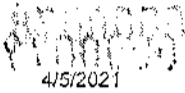
LAS MÁS BUENAS



“Embicha” las malas intenciones y Diana ve el hueso de lejos

Publicado: 03/05/2021

“Me recaga ese hijo de la chingada. Así como todos los estos de “Morena” (que son PRI, PAN, PRD) que están aquí en Sonora y...



4/5/2021

Escases de cuadros Femeninos a puestos de elección popular – Entre Grillos y Chapulines

INICIO COLUMNAS ▾ SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL

LAS MÁS BUENAS

📅 06/02/2020

Es una realidad que el mundo ya cambió, y las mujeres en estos días son las protagonistas de la vida pública. Más que la corriente del humanismo que nos presenta al hombre como el centro del universo, el feminismo vierte en su filosofía la idea de que la mujer es el centro de la vida, y en política no es diferente.

Me atrevo a considerar algunos nombres para puestos de elección popular, de inicio a la gubernatura, por Morena a Célida López, *(obvio de no venir Alfonso Durazo)*; por el PRI está Sylvana Beltrones, *(de no ser un hombre el candidato)*, aunque muchos nos iríamos por Natalia Rivera; por el PT Ana Guevara, *(en caso de que no haya alianza con Morena)*; por el PAN a la nuera de Neto Munro, *(ya que al hijo se le está escapando la oportunidad)*; de MC María Dolores del Río; no veo a nadie del Verde ni de nueva Alianza.

INICIO COLUMNAS ▾ SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL

LAS MÁS BUENAS

En la alcaldía de Hermosillo se encuentran por el PRI, cuadros como Kitty Gutiérrez Mazón y Natalia Rivera; Lorenia Valles en Morena, *(en caso de que Célida López no repita)*; María Dolores del Río por MC, *(por aquello de llegar a un arreglo con la dirigencia nacional y que sea Ricardo Bours el candidato a la gubernatura, digo, para que no se vaya doña Lola emberrinchada)*; Alejandra López Noriega por el PAN, no veo a nadie por el Verde hasta el momento ni por Nueva Alianza, menos por el PES.

PAN

INICIO COLUMNAS SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL

LAS MÁS BUENAS

o, Ernestina Castro, y para ello requiere apegarse más al librito del partido; de MC María Dolores del Río; habría que ver en el magisterio por Nueva Alianza y por el Verde no veo a nadie.

Como candidatas a una diputación local, por el PRI Eli Sallard directora del COVES, quien trae muy buen trabajo de campo; por el PAN Blanca Luque, mano derecha del Güero Nieves en el comité del PAN en Hermosillo; por Morena, Alma Limón, ja, ja, ja, perdón, no lo pude soportar, *(creo que no se pueden dar candidaturas a personas que estén en la cárcel, porque a cómo va la cosa, si la mujer no se arrepiente de sus malos manejos de dinero, deja el partido y pide perdón a todo aquel que le ha hecho mal en el partido Morena, para allá va)*, ya en serio, puede ser la doctora María Isabel Bátriz, quien trae trabajo de campo y en contra de adicciones, un buen cuadro porque en Hermosillo hay mucho Lorenzo; por

LAS MÁS BUENAS

Para la diputación federal, por el PRI, Blanca Saldaña de quien me han hablado maravillas en temas de ovarios y sensibilidad ciudadana; por el PAN, Alejandra López Noriega; por Morena no veo a nadie; por el MC, María Dolores del Río; por el Verde nadie ni por Nueva Alianza.

En fin, este ejercicio lo hago porque si usted se fija, Alejandra López Noriega, María Dolores del Río, Natalia Rivera y Célida López, repiten en varias posiciones por una razón, no hay cuadros femeninos en los partidos, es una realidad, escasean los cuadros y es por eso que la elección pasada Morena se la llevó por completo con cuadros que al día de hoy son una penuria, por la falta de experiencia en el actuar político, y aquí cabe decir que una profesional de la política sale cara, pero una inútil diez veces más.

Las mujeres deben ponerse las pilas para ser opción real en la política de Sonora, porque es muy lamentable que ganen puestos de elección popular porque no hubo más, aunque con

Café entre Grillos

1. Después de la polémica foto del caballo negro, que le dio vuelta a los estados mentales de los priistas y que probablemente puso de fiesta a algunos morenistas, en donde **Pedro Ángel Contreras** director del Isssteson y, **Ernesto "El Pato" De Lucas Hopkins**, dirigente del PRI en Sonora, desayunaban juntos, esta mañana de jueves, "**El Pato**" comentó en rueda de prensa que todos tienen derecho a suspirar pero, que levanten la mano, o lo que es lo mismo, que digan que la quieren, que no sea **él**, quien lo diga. Así mismo el líder priista no descartó a **Contreras López**, de hecho, tiene muy buena opinión de **él**, pero, es **Contreras** quien debe decir cuáles son sus aspiraciones. *Tán tán.*

2. La gobernadora **Claudia Pavlovich**, inició el programa pintemos Sonora, mismo que tiene como objetivo rehabilitar parques y fachadas de hogares, así como beneficiar la economía familiar, y este jueves entregó pintura, calentones solares ecológicos y cobijas a los pobladores de la colonia las placitas en Hermosillo. Todo indica que mañana la mandataria visita **Arivechi**, en donde seguramente va a dejar bendiciones a los pobladores y va a mejorar los caminos rurales. Por cierto, felicitamos al ingeniero **Manuel Gil Ibarra Salgado**, por el nuevo nombramiento que le dio al ingeniero **Paul Amavizca Ruiz**, como jefe de residencia "**Matazón**", digo, Mazatán, de la Junta de Caminos, ya que tiene fama de ser muy chambeador y cumplidor.

Columnas

IMPRIMIR RECOMENDAR NOTA



Derrota CTM a Gómez Urrutia en Sonora
GASPAR NAVARRO RUIZ



Despidos
RAYMUNDO ESTRADA CHARLES



¿Listos para el proceso electoral?
BULMARO PACHECO M



Un mes más...
VICTOR MENDOZA LAMBERT



Clase política corrupta.
FERNANDO OROPEZA JIMÉNEZ



Los filmes que vencieron al Gran Desierto de Altar ("Viento Negro" y "Sonora")
EUCENIO MADERO



Personajes y nomenclaturas
OSCAR ROMO SALAZAR



TEMPLO
HÉCTOR RODRÍGUEZ ESPINOZA

HERMOSILLO



2020-08-07

SSP emite recomendaciones para evitar estafas al momento de vender un vehículo

SONORA

Florecita Rockera se cae a pedazos y nace una encuestadora



Por: Hiram Rodríguez L.

2020-07-01

Por: Hiram Rodríguez L.

Parece ser que, a Wendy Bricañó, ya se le va a acabar el subsidio que le llega desde Morena estatal, no, vía Jacobo Mendoza, sino vía Florecita Rockera, Almita Limón, quien dejará de manejar las finanzas en Morena, así como lo fue, la encargada de estancar las acciones del líder Jacobo Mendoza y de los comités de Morena en Sonora. Incluso, hay quienes dicen que cuando ella está cerca, hasta el oxígeno les roba.

Hasta el momento, el trámite de separación de las finanzas de la célebre Florecita Rockera, no ha acabado, pero desde hace dos semanas, la susodicha trae colgando en el cuello un collar de cobre con limones, ya que con la notificación se le bajaron las defensas y le pegó un resfriado marca diablo, que si antes, por su investidura de firma de cheques nadie le sacaba la vuelta porque si no, no cobraban, ahora las cosas cambian, y hasta vueltas bomberas le dan enfrente. Florecita Rockera es una persona muy pero muy tóxica.

Le informamos de buena fuente que en unos días le van a retirar el collar de cobre con limones y va a salir del padecimiento, como también va a salir de ser la mandamás para convertirse en una militante del montón, (con el respeto que me merecen las mujeres de Morena). Lo cierto, es que Florecita Rockera anda bien chiva, con el ego machacado y adolorido, pero le informamos que más se va a poner cuando sea completamente separada del cargo, pero aun entonces, no va a entender que los puestos y la política son para hacer amigos, tender puentes y no usar el poder para joder gente, como ella lo ha hecho, incluso, a una institución que arrasó en 2018 en Sonora, haiga sido por lo que halga sido, se la quiso joder.

Y como muestra, vea usted el comportamiento correcto de un político, en ese santo Varón de Jacobo Mendoza, ¡por Dios!

En fin, las cosas van a cambiar mucho y para bien de la militancia morenista, vienen cambios muy positivos.

Nace la encuestadora Taddel

¡Vaya, vaya!, por fin el respetable (y millonario según algunos colegas) señor Jorge Taddel Bringas, alias, el Súper Delegado, o bien, el Virrey Taddel, ya le dio al clavo y encontró por fin su verdadera vocación, el arte de la encuesta.

Y por demás, le declaramos un éxito rotundo, ya que nuestros expertos de www.entregrillosychiapufines.com comentan que la encuesta de salida que realizó en la red social de twitter, es completamente ad hoc a los tiempos simulados que vivimos.

29/8/2020



- 2020-08-26

Los sonorenses decidirán si hay rebrotes de Covid-19: especialista

MEXICO



- 2020-08-28

Golpeó a su ex pareja una y otra vez hasta dejarla inconsciente

MUNDO



- 2020-08-22

¡Les cayó la autoridad! Clausuran autocinema en Hermosillo

POLICIACA



- 2020-08-22

Tres sujetos "levantaron" a Yesenia en Obregón: sigue desaparecida

DEPORTES



- 2020-08-23

CEAV de brazos cruzados ante resoluciones por Caso ABC

Florecita Rockera se cae a pedazos y nace una encuestadora

¡Enhorabuena a don señor!, usted siga adelante y no se fije en lo que esos fifis de las redes le digan.

Esperamos que en esta nueva empresa pueda ser contratado por doña Chayo de Navojos, el joven Pujol de Nogales y por qué no, por "El Gordito Tira Aceite" Sergio Pablo Mariscal de Cajeme, a quienes les encanta hacerse loquitos y salir arriba en todas las encuestas, aunque no pelan un chango a naigadas ni tapan un bache.

Café entre Grillos

1. El domingo pasado fallecieron cuatro personas de alguna manera relacionadas a mi familia por coronavirus, hoy, mi doctor de la infancia también se encuentra grave por el padecimiento. Nadie sabe lo que tiene hasta que lo ve perdido reza la frase de aquellos que lo dieron todo y que cuando faltan, te das cuenta de que jamás escucharás esa voz, ya no podrás volver a ver esos ojos, oler ese cabello recién lavado, disfrutar con esa persona a carcajadas momentos inolvidables. Vivimos un momento muy difícil y el doctor Clausen está pidiendo el cierre de la frontera con Estados Unidos, una propuesta que la hizo la diputada panista Alejandra López Noriega desde que iniciaron los primeros contagios, y no fue escuchada por el Gobierno Federal. Yo no sé si ya es tarde para cerrarla, ahora que el sistema de salud en Sonora está por colapsar en cualquier momento, de hecho, el que Clausen pida el cierre de la frontera, no es garantía de que la vayan a cerrar. No se vale que los políticos hagan como que la virgen les habla y dejen todo para el final, sin mantener una política de prevención, y ciertamente, en este momento echar culpas no salva vidas.

2. La alcaldesa Célida López, como bien se lo dijimos en la columna de ayer, se encuentra entre la espada y la pared en el tema de la apertura de los comercios, y esto por la simple razón de que nadie sabe cómo va a actuar el virus del covid-19 en cada persona, pues en todos actúa distinto, ya sea por el tipo de sangre, por enfermedades como hipertensión, diabetes entre otras cosas que se desconocen, pero también, se muestra consciente de la gran necesidad que los hermosillenses tenemos de que la economía se active para mitigar el problema del corona-plojo. Me llama la atención que la alcaldesa da un dato de la saturación de las funerarias, y una familia puede durar hasta tres días para que le entreguen las cenizas. (PLOPI), en un descuido entregan las cenizas de otra persona, ¿lo ha pensado?, En fin, volver al trabajo o posiblemente la muerte es un panorama nada alentador pero real. Y ahora sí que a oídos sordos Jabón Palmolive y agua del novillo, cada quien es responsable de sus decisiones, de su vida y de su muerte, y no es que no duela o preocupe, es que como burros sin mecate no hacen caso, pero, también está el otro lado, ¿quién nos da de comer?, muy difícil situación.

3. A dos años del triunfo de la 4T, hay muchas demandas que quisiera expresar, pero a lo mejor me va a llegar diciembre escribiendo, así que lo único que puedo decir es que la situación económica en tiempos de coronavirus le hubiera pasado a cualquier presidente de cualquier partido, así que no es culpa de AMLO, lo que sí está sobre sus lomos y bien lo sabe, es la polarización de la población con chairros y fifis, ricos y pobres y periodistas chayoteros y de izquierda. Y en este último punto pregunto: ¿o sea que John Ackerman no cobra sus servicios y no ha ganado nada con la 4T?... ¡Peeeeeé feveeeeeer!

Oremos para encontrar los pedazos de Florecita Rockera

Síguenos en www.entregrillosychapulines.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Lic. Hiram Rodríguez L.
Director de Entre Grillos y Chapulines

TECNOLOGIA



1 2020-09-23

Ejecuciones y riña dejan 4 muertos

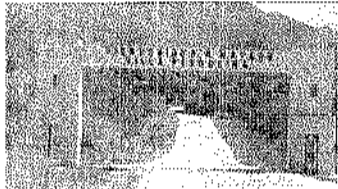
CULTURAL



2 2020-09-23

Encuentran decapitado en carretera Pitiquito-Altamira

ESPECTACULOS



3 2020-09-23

Familias de Villa Pesqueira reportan presencia de hombre armados

8800000



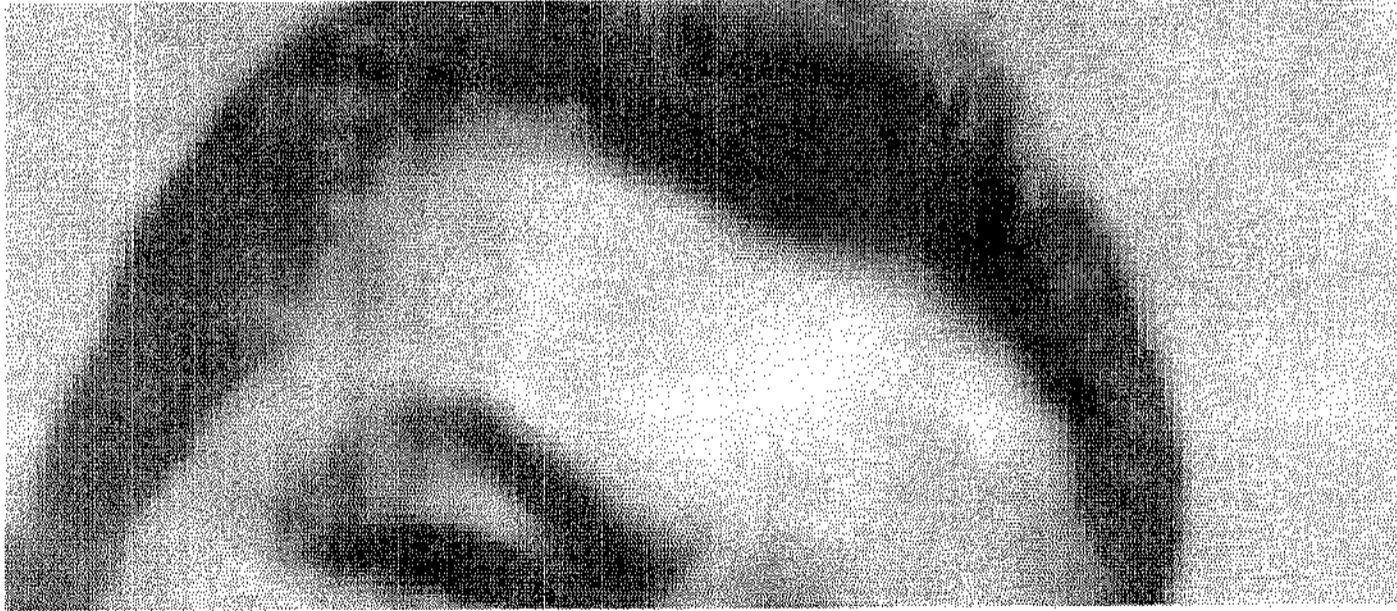
Búsqueda



El Covid-19 sigue aquí Evita las aglomeraciones



(<http://www.uson.mx>)



4/5/2021

6809000

PARA LOS DE A PIE



0

LE QUITARON LA CHEQUERA A WENDY BRISEÑO; ALMA LIMÓN, DESTITUIDA

2020-06-30 |

El Consejo Estatal de Morena aprobó un par de movimientos no sorprendidos, pero sí altamente significativos.

Por un lado el nombramiento de Adolfo Salazar Razo como secretario General, posicionándolo en la antesala de la presidencia del partido en Sonora; por el otro, la destitución de Alma Limón como secretaria de Finanzas, básicamente por pérdida de confianza, con lo que le quitarían una chequera de más de 90 millones de pesos a la diputada federal Wendy Briseño, a cuyo grupo pertenece la señora Limón.



Estos movimientos, tanto el de Adolfo Salazar como el de Alma Limón tienen que verse en la perspectiva de lo que viene en términos de competencia electoral ya que según ha trascendido, la señora Limón se convirtió en un freno a la operación política debido a su obsesivo afán de acaparar los recursos financieros y utilizarlos discrecionalmente, incluso, dicen, para financiar los guajiros sueños de Wendy Briseño para ser candidata a la alcaldía de Hermosillo.

Y esto incluye un nada despreciable flujo de recursos para alimentar granjas de bots y trolls en redes sociales, así como uno que otro chayote para cromarle la imagen a la diputada.

Contactamos en la ciudad de México al virtual secretario General de Morena en Sonora, Adolfo Salazar Razo, quien se encuentra cabildeando con la dirigencia nacional la ratificación de su nombramiento como tal, aprobado por el Consejo Estatal.

En caso de que así sucediera y Alfonso Ramírez Cuellar ratificara el acuerdo de ese Consejo, Salazar Razo estaría en la antesala de su elección como presidente de Morena en Sonora, lo que tendría que suceder a más tardar en agosto.

El joven Salazar Razo no tiene (hasta ahora) rival al frente y su arribo a la presidencia del partido parece una cuestión de mero trámite, toda vez que en los últimos meses ha venido trabajando fuerte en los comités municipales y entre las bases morenistas de todo el estado, generando consensos notables.

De hecho, el Consejo Estatal lo eligió secretario General con 39 de 45 votos. Adolfo Salazar no tiene quien le haga sombra en su camino a la presidencia del partido, aunque como la profética lectora, el grillísimo lector lo saben, en política nada está escrito y todo puede suceder.

El Consejo Estatal de Morena también destituyó en esa sesión virtual a la secretaria de Finanzas, Alma Limón, tras la evidente pérdida de confianza que la tiene hoy bajo la lupa de una inminente auditoría.

Al modo Wendy, la señora Limón se tiró al piso argumentando que su destitución tiene visos de violencia de género, pero en realidad son varias y muy documentadas irregularidades las que detectaron en el manejo de los recursos del partido.

Ya es famoso el pasaje en el que hasta el propio presidente del partido, Jacobo Mendoza se quejaba amargamente de que la encargada de administrar más de 70 millones de pesos en el último año, no le pagaba ni su salario. En el partido, nos comentan algunos empleados-militantes no hay hojas blancas ni café, pero en las cuentas bancarias que maneja Alma Limón se acumulan más de 90 millones de pesos.

La destitución de Limón y el nombramiento de Yovanna Morales como su relevo también tienen que ser ratificadas por la dirigencia nacional, y es obvio que la afectada va a litigarlo porque tampoco se trata de soltar la chequera tan fácilmente.

Los esfuerzos en ese sentido, sin embargo no tienen mucho futuro. Alma Limón pertenece al grupo de la diputada federal Wendy Briseño y entre las dos han logrado concitar muchos consensos al interior de Morena, pero en su contra. "No tienen lado" es lo más bajito que de ellas dicen.

Veremos en que para todo esto.

II

El coronavirus no solo nos alcanzó; nos está rebasando por todos lados. Los números han dejado de ser números para tomar los nombres y los rostros de los abuelos, los padres, las hermanas; los amigos y la gente cercana.

A cien días de la contingencia, ni siquiera hemos visto lo peor de la misma. Después de tres meses, llegamos al punto en el que nadie quería estar: hospitales llenos, más de 8 mil contagios y más de 800 muertes; una secuela de efectos económicos devastadores para cientos de miles de familias e increíblemente, la gente en las calles como el primer día, como si nada pasara.

El llamado a quedarse en casa, a mantener la sana distancia, evitar aglomeraciones y demás, nunca fue acatado ni siquiera medianamente y los resultados están a la vista. Hoy, detener la movilidad es una quimera.

De parte de la sociedad, sólo queda extremar los cuidados para evitar contagios.

Por parte de la autoridad se ha puesto en marcha el programa Anticipa con el que se pretende ampliar el espectro de la detección temprana mediante llamadas telefónicas de diagnóstico que derivarían en citas médicas y medicamento gratuito.

El objetivo es evitar que más enfermos lleguen a los hospitales, cuya capacidad ya está al límite en las principales ciudades del estado.

También hay una línea de atención para personas mayores de 50 años con hipertensión, diabetes y otras comorbilidades, donde recibirán asesoría médica desde los primeros síntomas.

A tres meses de haberse registrado el primer caso en Sonora, apenas estamos en el pico más alto de la pandemia. Hacer que baje, evitar más muertes y contagios se convirtió ya en un asunto personal de cada ciudadano. Si no lo asumimos así, esto será verdaderamente devastador.

III

Como era de esperarse, el tema del acuaférico en Hermosillo entró ya en la ruta de la partidización. Aunque hasta ayer la solicitud respectiva no había llegado al Congreso del Estado, sin embargo algunos grupos parlamentarios ya han expresado su rechazo bajo el argumento de que el Ayuntamiento no debe adquirir más deuda.

La alcaldesa Célida López ha sido enfática en que el esquema de financiamiento no representa deuda, pues la inversión -que el gobierno municipal no está en

838300000

condiciones de asumir-, se garantiza con los ingresos del organismo operador.

El acuaférico, sin duda necesario para abastecer suficientemente el sector norte de la ciudad, donde existe un parque industrial y desarrollos inmobiliarios semiparalizados por la falta del vital líquido, sería la obra señera de la administración actual y algo que proyectaría la imagen de la alcaldesa.

Su autorización, empero, debe ser aprobada en el Congreso, donde los grupos parlamentarios del PRI, del PAN y del PES han adelantado sus reticencias en diferentes tonos. Otros, como PT, MC, PVEM y PANAL sostienen que les hace falta más información y que en su momento valorarán el sentido de sus votos.

El grupo parlamentario de Morena, partido al que pertenece la alcaldesa no tiene una posición uniforme. De hecho hay diputados de Cajeme, como El Pollo Castelo y Ernestina Castro, así como el del PT, Orlando Salido que están atentos a la inconformidad que se ha generado en su ciudad de origen, donde productores agropecuarios y otros liderazgos sociales han levantado la voz, temiendo que la obra en la capital del estado signifique mayores extracciones a la presa El Novillo.

Aunque la alcaldesa ha dejado claro que no será así, pues la fuente de abasto no será El Novillo, sino la presa El Molinito, tendría que cabildear más para convencerlos de ello.

En el Congreso las cosas no pintan bien. Señaladamente las bancadas del PRI y el PAN todavía lamen las heridas provocadas recientemente por Morena y sus aliados: les 'batearon' la Ley Olimpia modificándola; igual les sacaron completamente de la agenda la reforma a la ley electoral.

El desarrollo de las comunidades no debería ser rehén de las disputas políticas, pero en el México real, esto constituye una normalidad añeja, que se renueva y se redimensiona en el nuevo régimen, porque donde las dan, las toman.

Es posible que el jueves de esta semana la solicitud llegue al Congreso. Estaremos pendientes del debate al respecto, los posicionamientos y el cabildeo que desde el ayuntamiento se haga con los legisladores.

Sólo recordemos que hasta diputados de Morena rechazaron la solicitud de la alcaldesa para llamar a cuentas al Maloro.

También me puedes seguir en Twitter @Chaposoto

Visita www.elzancudo.com.mx

PARA LOS DE A PIE

Nuestra incipiente democracia en peligro de muerte (ver_noticias1.php?artid=48386&categoria=46)
2021-04-30 00:00:00

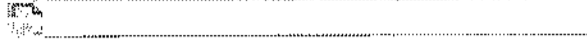
COLUMNAS

LO MÁS VISTO

	INFORME DETECTA "ALARMANTE" ACOSO JUDICIAL A PERIODISTAS DE MÉXICO
	COLAPSA PUENTE EN LÍNEA 12 DEL METRO
	REALIZA GOBERNADORA GIRA DE TRABAJO POR BAVIÁCORA Y URES
	SE INCORPORAN 4 ESCUELAS MÁS AL MODELO ANTICIPA EDUCANDO SONORA
	ASESINAN AL PERIODISTA BENJAMÍN MORALES EN CABORCA

000000

LAS MÁS BUENAS



“Embicha” las malas intenciones y Diana ve el hueso de lejos

Publicado: 03/05/2021

“Me recaga ese hijo de la chingada. Así como todos los estos de “Morena” (que son PRI, PAN, PRD) que están aquí en Sonora y...



PARA LOS DE A PIE

¿Salazar Razo toma control de finanzas en Morena?

12/04/2021

Por: Luis Fernando Oropeza

“Para llegar a poner orden en Morena, sobre todo en las finanzas del partido, necesitas una caja con 45 carteras de huevos” fue lo que le dije al señor Adolfo Salazar Razo, cuando llegó con toda la

LAS MÁS BUENAS

mayoritario de los Delegados, fue nombrado secretario general y la Secretaria de Finanzas, Alma Limón, destituida, por diversos señalamientos de malos manejos en los pesos y centavos.

Delegados estatales habían señalado al detalle varias irregularidades y exigido rendir cuentas a la C.P. Alma Limón, en la asamblea de un año atrás, en marzo de 2019, pero la acusada, abandonó el recinto donde se celebró la asamblea, sin dar respuesta a los señalamientos en su contra, según consta en el acta de la asamblea.

Las decisiones tomadas por la Asamblea Estatal en marzo del 2020 fueron impugnadas ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, fue por eso que Adolfo Salazar Razo, pudo llegar hasta este 2021, a la dirigencia estatal de Morena, sustituyendo al doctor Jacobo Mendoza.

El jueves pasado en el programa "Pura Grilla" que conduce el señor Marcelo Beyliss y al que soy invitado, Adolfo Salazar Razo, aseguró que la C.P. Alma Limón, ya no es la encargada de las finanzas de Morena, porque ahora es candidata a una Diputación local y ambas responsabilidades, no son compatibles.

No hubo oportunidad de preguntarle al dirigente de Morena, por falta de tiempo, si ya quedaron aclarados las graves acusaciones de malos manejos que pesaban sobre la hoy candidata a Diputada local, Alma Limón. sobre todo, porque Morena presume que en Sonora se impondrán los principios de la Cuarta Transformación, que son el no mentir, no robar y no traicionar, pero con ese antecedente, pues como que la voz no se tiene completa. En fin, ya tendremos oportunidad de preguntarle, porque anda muy ocupado, tratando de sacarle la vuelta a los reclamos de chapuza en el proceso interno para seleccionar candidatos. Eso de no querer enseñar los resultados de las famosas y mencionadas encuestas que decidieron las candidaturas, como que deja mucho a mal pensar ¿Usted no lo cree?

LAS MÁS BUENAS

interna que abruma a los que mandan en ese partido, después de concluido el proceso de selección de candidatos a Diputaciones locales y las Presidencias Municipales.

La nomenclatura de Morena en Sonora, transita por un exceso de confianza, o a lo mejor, soberbia, el adjetivo es lo de menos. No hay capacidad ni voluntad de escuchar a las partes en conflicto, la parte inicial del proceso del diálogo, el elemento central que los seres humanos usamos para la convivencia social, está ausente en Morena.

Ayer, un grupo de militantes procedentes de Huatabampo, inconformes porque le quitaron la candidatura a la Alcaldía de Huatabampo, al Beto Vázquez, irrumpió en las instalaciones del Expo Fórum, donde se celebra el registro de los candidatos. Hubo gritos, sombrerazos y mentadas de madre, el Delegado Nacional Jesús Valencia, le tocó recibir una buena maltratada, sin poder entablar un diálogo civilizado.

La doctora Reina Castro, el Pepe López en Hermosillo, Olegario Carrillo en Cajeme, Beto Vázquez en Huatabampo. Sara Valle en Guaymas y otros liderazgos más, encabezan la rebelión morenista, dice un viejo proverbio que no hay enemigo pequeño, pero la nomenclatura de Morena, tiene otra definición del arte de la política.

OPTIMISMO DE ERNESTO GÁNDARA

El fin de semana viajamos con un grupo de compañeros hasta Puerto Peñasco para cubrir la gira de Ernesto Gándara, candidato a la gubernatura.

En un ajuste de tiempo en su agenda, logramos conversar más de 40 minutos con el popular Borrego Gándara, con un optimismo reflejado en su cara, comentó sobre propuestas, sobre mediciones y hasta presumió la mano zurda manejada para apagar cualquier tipo de división interna por la definición de las candidaturas.

LAS MÁS BUENAS

“campañas a las Presidencias Municipales, Diputaciones Federales y Locales”, dijo.

Aseguró que de marchar al ritmo que ha marcado en su campaña, pronto alcanzará en las preferencias electorales al candidato que puntea las encuestas, Alfonso Durazo, que ya no crece en las preferencias, ya alcanzó su tope, pero las tendencias indican que Ernesto Gándara sigue creciendo y rebasará a su contrincante, tiene un mes y medio, para lograrlo.

RETAZOS INTERESANTES

1.- “El retraso en las fechas de registro ante el Instituto Estatal Electoral, se debió a un acuerdo entre partidos políticos solicitado por Morena” dijo Ernesto Gándara a un grupo de columnistas que cubrimos su gira por Puerto Peñasco.

2.- En el partido Verde Ecologista dicen que su dirigente estatal, Luis del Valle Colosio, olvidó esa herencia que distinguió a su familia, por lo de la cultura del esfuerzo y que le gusta servirse cuando la mesa ya está servida. Ah raza, no se aguanta.

3.- Un laudo emitido por la Junta Especial Número Diez de la Federal de Conciliación y Arbitraje, ordena la entrega de casi 54 millones de dólares a los beneficiarios del fideicomiso de la Unión Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, que se formó en 2005 tras la venta de mexicana de Cananea. La resolución ordena al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana que regentea el Senador Napoleón Gómez Urrutia, a saldar las deudas de dichos activos. Días difíciles se avecinan en Cananea.

4.- Zeyla López. Regidora del Partido Revolucionario Institucional del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, otra más que brinca a las filas de Morena, viene desempeñando el papel de valet de la primera dama de aquel municipio.

LAS MÁS BUENAS

que nos aventamos, por la señal del canal 14 de TV Azteca Tucson, para todo el sur de Arizona. No se lo pierdan. Podemos interactuar a través de mi cuenta de Twitter @feroropeza20 o en mi correo electrónico luiso@hmo.megared.net.mx

00000000

.

,

L

.

.

.

L

L

Paralosdeapie (index.php)

Noticias y Análisis Político



Búsqueda



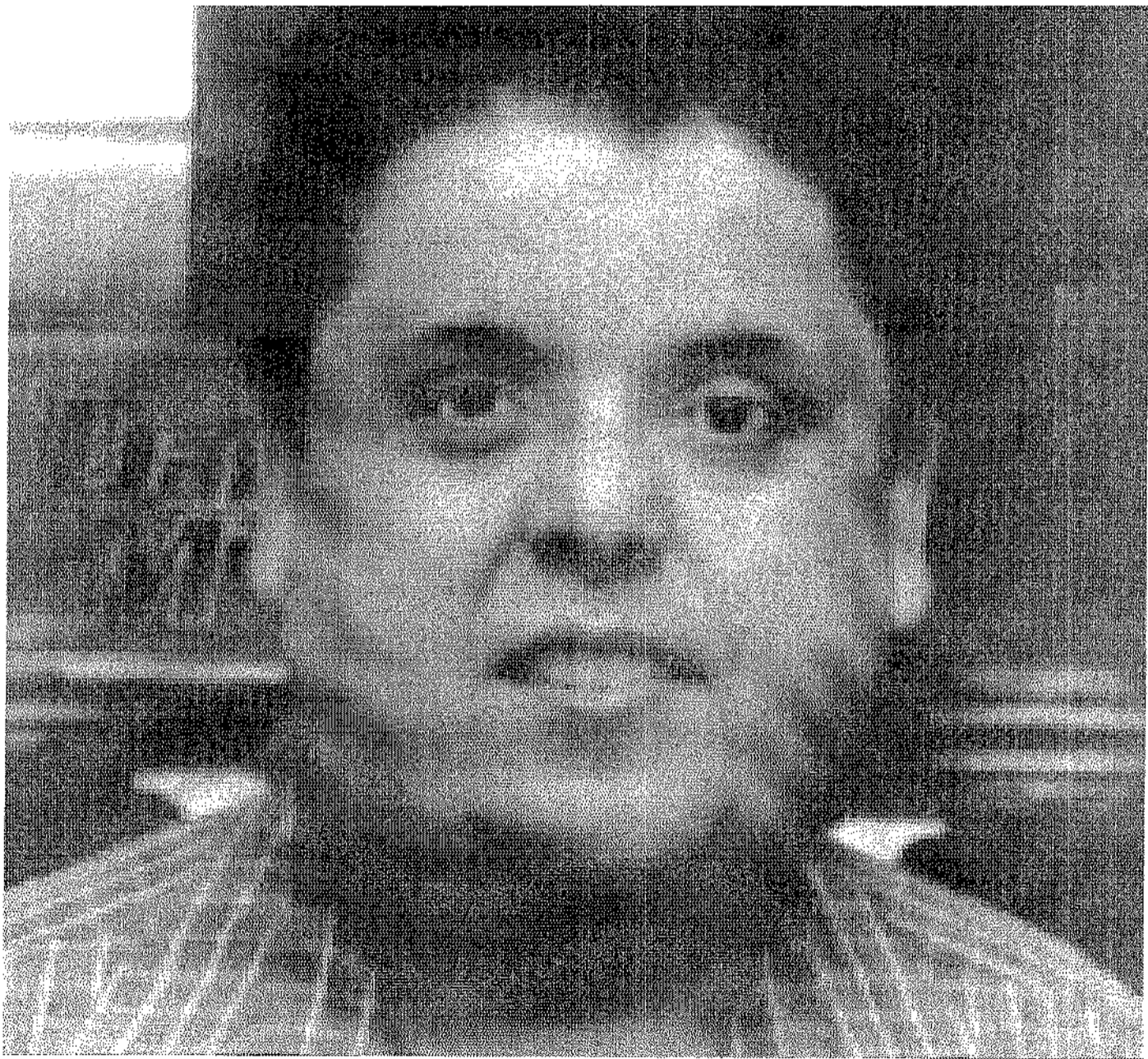
El Covid-19 sigue aquí Evita las aglomeraciones



(<http://www.hermosillo.gob.mx>)

4/5/2021
10:00:00

PARA LOS DE A PIE



0

¿SALAZAR RAZO TOMA CONTROL DE FINANZAS EN MORENA?

2021-04-12 00:00:00 | Por: Luis Fernando Oropeza

"Para llegar a poner orden en Morena, sobre todo en las finanzas del partido, necesitas una caja con 45 carteras de huevos" fue lo que le dije al señor Adolfo Salazar Razo, cuando llegó con toda la bendición de la Ciudad de México, por allá en octubre de 2019, para hacerse cargo de la dirigencia estatal de Morena.

En asamblea estatal, celebrada en marzo del 2020, con el voto mayoritario de los Delegados, fue nombrado Secretario General y la Secretaria de Finanzas, Alma Limón, destituida, por diversos señalamientos de malos manejos en los pesos y centavos.



Delegados estatales habían señalado al detalle varias irregularidades y exigido rendir cuentas a la C.P. Alma Limón, en la asamblea de un año atrás, en marzo de 2019, pero la acusada, abandonó el recinto donde se celebró la asamblea, sin dar respuesta a los señalamientos en su contra, según consta en el acta de la asamblea.

Las decisiones tomadas por la Asamblea Estatal en marzo del 2020 fueron impugnadas ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, fue por eso que Adolfo Salazar Razo, pudo llegar hasta este 2021, a la dirigencia estatal de Morena, sustituyendo al doctor Jacobo Mendoza.

El jueves pasado en el programa "Pura Grilla" que conduce el señor Marcelo Beyliss y al que soy invitado, Adolfo Salazar Razo, aseguró que la C.P. Alma Limón, ya no es la encargada de las finanzas de Morena, porque ahora es candidata a una Diputación local y ambas responsabilidades, no son compatibles.

No hubo oportunidad de preguntarle al dirigente de Morena, por falta de tiempo, si ya quedaron aclarados las graves acusaciones de malos manejos que pesaban sobre la hoy candidata a Diputada local, Alma Limón, sobre todo, porque Morena presume que en Sonora se impondrán los principios de la Cuarta Transformación, que son el no mentir, no robar y no traicionar, pero con ese antecedente, pues como que la voz no se tiene completa. En fin, ya tendremos oportunidad de preguntarle, porque anda muy ocupado, tratando de sacarle la vuelta a los reclamos de chapuza en el proceso interno para seleccionar candidatos. Eso de no querer enseñar los resultados de las famosas y mencionadas encuestas que decidieron las candidaturas, como que deja mucho a mal pensar ¿Usted no lo cree?

MENOSPRECIAR, LA GRAN DEBILIDAD DE MORENA

Menospreciar y subestimar el corazón de su membresía, parece ser el común denominador, en Morena, con el agravamiento de la crisis interna que abrumba a los que mandan en ese partido, después de concluido el proceso de selección de candidatos a Diputaciones locales y las Presidencias Municipales.

La nomenclatura de Morena en Sonora, transita por un exceso de confianza, o a lo mejor, soberbia, el adjetivo es lo de menos. No hay capacidad ni voluntad de escuchar a las partes en conflicto, la parte inicial del proceso del dialogo, el elemento central que los seres humanos usamos para la convivencia social, está ausente en Morena.



Ayer, un grupo de militantes procedentes de Huatabampo, inconformes porque le quitaron la candidatura a la Alcaldía de Huatabampo, al Beto Vázquez, irrumpió en las instalaciones del Expo Fórum, donde se celebra el registro de los candidatos. Hubo gritos, sombreros y mentadas de madre, el Delegado Nacional Jesús Valencia, le tocó recibir una buena maltratada, sin poder entablar un diálogo civilizado.

La doctora Reina Castro, el Pepe López en Hermosillo, Olegario Carrillo en Cajeme, Beto Vázquez en Huatabampo. Sara Valle en Guaymas y otros liderazgos más, encabezan la rebelión morenista, dice un viejo proverbio que no hay enemigo pequeño, pero la nomenclatura de Morena, tiene otra definición del arte de la política.

OPTIMISMO DE ERNESTO GÁNDARA

El fin de semana viajamos con un grupo de compañeros hasta Puerto Peñasco para cubrir la gira de Ernesto Gándara, candidato a la gubernatura.

4/5/2021

PARA LOS DE A PIE

En un ajuste de tiempo en su agenda, logramos conversar más de 40 minutos con el popular Borrego Gándara, con un optimismo reflejado en su cara, comentó sobre propuestas, sobre mediciones y hasta presumió la mano zurda manejada para apagar cualquier tipo de división interna por la definición de las candidaturas.



"Con mucho dialogo, oficio y voluntad, la alianza PRI, PAN y PRD pudo sacar adelante el proceso de nombramiento de candidatos, aunque hubo problemas en Hermosillo, Navojoa, Cajeme, y muchos otros municipios, al final, la unidad imperó y arrancarán con solidez las campañas a las Presidencias Municipales, Diputaciones Federales y Locales", dijo.

Aseguró que de marchar al ritmo que ha marcado en su campaña, pronto alcanzará en las preferencias electorales al candidato que puntea las encuestas, Alfonso Durazo, que ya no crece en las preferencias, ya alcanzó su tope, pero las tendencias indican que Ernesto Gándara sigue creciendo y rebasará a su contrincante, tiene un mes y medio, para lograrlo.

RETAZOS INTERESANTES

1.- "El retraso en las fechas de registro ante el Instituto Estatal Electoral, se debió a un acuerdo entre partidos políticos solicitado por Morena" dijo Ernesto Gándara a un grupo de columnistas que cubrimos su gira por Puerto Peñasco.

2.- En el partido Verde Ecologista dicen que su dirigente estatal, Luis del Valle Colosio, olvidó esa herencia que distinguió a su familia, por lo de la cultura del esfuerzo y que le gusta servirse cuando la mesa ya está servida. Ah raza, no se aguanta.

3.- Un laudo emitido por la Junta Especial Número Diez de la Federal de Conciliación y Arbitraje, ordena la entrega de casi 54 millones de dólares a los beneficiarios del fideicomiso de la Unión Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, que se formó en 2005 tras la venta de mexicana de Cananea. La resolución ordena al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana que regentea el Senador Napoleón Gómez Urrutia, a saldar las deudas de dichos activos. Días difíciles se avecinan en Cananea.

4.- Zeyla López, Regidora del Partido Revolucionario Institucional del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, otra más que brinca a las filas de Morena, viene desempeñando el papel de valet de la primera dama de aquel municipio.


Para los amigos de todo el sur de Sonora, los invito a escuchar de 13:00 a 14:00 horas, SONORA EN RED NOTICIAS, espacio que comparto con mi amigo Arturo Chapo Soto, por el 93.3 del cuadrante de F.M. que también puede ser visto, a pesar de la cara que nos aventamos, por la señal del canal 14 de TV Azteca Tucson, para todo el sur de Arizona. No se lo pierdan.


Podemos interactuar a través de mi cuenta de Twitter @feroropeza20 o en mi correo electrónico luiso@hmo.megared.net.mx
(mailto:luiso@hmo.megared.net.mx)

NOTICIAS RELACIONADAS

OPINIONES SOBRE ÉSTA NOTA

COMENTA ÉSTA NOTA

 Nombre

 Email

1810

4/5/2021

PARA LOS DE A PIE

8701000

Código

Comentarios

COMENTAR NOTA

PARA LOS DE A PIE



Nuestra incipiente democracia en peligro de muerte (ver_noticias1.php?artid=48386&categoria=46)
2021-04-30 00:00:00

COLUMNAS

LO MÁS VISTO

<input type="checkbox"/>	INFORME DETECTA "ALARMANTE" ACOSO JUDICIAL A PERIODISTAS DE MÉXICO
<input type="checkbox"/>	COLAPSA PUENTE EN LÍNEA 12 DEL METRO
<input type="checkbox"/>	REALIZA GOBERNADORA GIRA DE TRABAJO POR BAVIÁCORA Y URES
<input type="checkbox"/>	SE INCORPORAN 4 ESCUELAS MÁS AL MODELO ANTICIPA EDUCANDO SONORA
<input type="checkbox"/>	ASESINAN AL PERIODISTA BENJAMÍN MORALES EN CABORCA

© 2015 Para los de a pie

1944

1

2

3

4

Columnas



Soporífero segundo debate de candidatos a la gubernatura
GASPAR NAVARRO RUIZ



Origen y destino: las candidaturas municipales
RULMARO PACHECO M



No más chanzazos...
VICTOR BENDOZA LAMBERT



Estas líneas...
FERNANDO OROPEZA JIMÉNEZ



¿Qué tanto perjudican o benefician los debates?
EUGENIO MADERO



SCJN
HÉCTOR RODRÍGUEZ ESPINOZA

HERMOSILLO



- 2021-05-03

Puerto Peñasco tendrá su relleno sanitario: Ricardo Bours

SONORA



- 2021-05-01

Revalorar la seguridad con prevención y humanismo

IMPRIMIR RECOMENDAR NOTA

Denuncian que en Morena Sonora le pegan a Roberto

Por Fernando Oropeza Jiménez

2018-08-08

Para los de a Pie. Por: Luis Fernando Oropeza

La propuesta madre, sobre la cual gravitan y se desglosan todas las políticas del gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, es que el sistema político transite a una cuarta transformación, el viejo sistema político emanado de la revolución mexicana, con más de 90 años, solo fue capaz de acelerar el crecimiento de la brecha entre pobres y ricos mediante la corrupción, influyentismo y la impunidad.

Para acabar con los males de la república, la Cuarta Transformación propone acabar con la corrupción, el influyentismo y la impunidad, desde el momento de obtener el triunfo en las urnas. López Obrador, insistió a sus colaboradores que los ojos de todo el mundo estarían sobre ellos, entregó un folleto con los 50 principios de austeridad de la Cuarta Transformación, mismo que deberían de seguir todos los servidores públicos y miembros de Morena, para lograr el objetivo principal del nuevo gobierno.

Un año ha transcurrido desde que se dieron a conocer los principios para erradicar los males de la República, pero en esta ocasión me ocupa un caso que ya era conocido desde hace tiempo y que ocurre en el seno del Comité Directivo Estatal de Morena en Sonora.

Repito que es un caso que ya se había mencionado, pero por la gravedad de las acusaciones, se requería un respaldo documental, con el que ya cuento, que me permite platicar esta historia de opacidad y de probable corrupción en Morena, de la misma corrupción a la que se refiere el Presidente López Obrador y que la Cuarta Transformación pretende erradicar.

En el mes de marzo en el marco de la realización de asamblea de delegados del Consejo Estatal, el máximo órgano de toma de decisiones según los estatutos de Morena, que preside el Diputado Federal Javier Lamarque Cano, algunos delegados realizaron una denuncia de malos manejos en la Secretaría de Finanzas a cargo de Alma Delia Limón Moreno, una ex panista que se unió a Morena.

Según me enteré, los Regidores de Hermosillo, Mary Carrasco y Armando Moreno, salieron en defensa de la Secretaría de Finanzas de Morena y argumentaron que las acusaciones eran violencia de género, dejando sin aclarar el caso y en la opacidad, el manejo y correcto uso de las prerrogativas que recibe Morena como partido político para operar.

Llega a mis manos un documento que sustenta las acusaciones realizadas ante los delegados estatales de Morena en asamblea, en el cual se indica una transferencia de recursos realizado vía electrónica el día 21 de diciembre del 2018, de la cuenta número 171122236 de Banca Afirme, que presuntamente pertenece a Morena, por un total de 141 mil 908 pesos en moneda nacional, recursos que fueron a

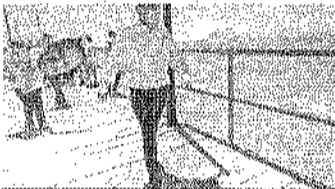
4/5/2021
MEXICO



- 2021-05-02

Seguiremos luchando por una mejor calidad de vida para nuestros hermanos Comca'ac: Celida López

MUNDO



- 2021-05-02

Se compromete Toño Astiazarán en ampliar carretera Kino - Hermosillo

FOLICLIACA



- 2021-04-27

Aplicarán segunda dosis contra COVID-19 en 17 municipios: Salud Sonora

DEPORTES



- 2021-05-02

La mejor estrategia para niños y jóvenes es el deporte: Celida López

TECNOLOGIA



- 2021-05-02

Denuncian que en Morena Sonora le pegan a Roberto

parar presuntamente a la cuenta número 072780004359410712 de Banorte, perteneciente a Alma Delia Limón Moreno.

Transferir esa cantidad de dinero de la cuenta de un partido político a la cuenta personal del encargado de las finanzas del mismo instituto político, **da** mucho para mal pensar, sobre todo, si el manejo presupuestal está direccionado a la total discrecionalidad de una sola persona, sin la intervención del dirigente estatal Jacobo Mendoza, que ni firma mancomunada tiene.

Esta denuncia merece aclaración oportuna, con una rendición de cuentas transparente, **Morena en Sonora**, recibe poco más de 32 millones de pesos de prerrogativas, es mucho ya lo que **se dice del** manejo de los pesos y centavos que realiza su Secretaría de Finanzas, Alma Delia Limón.

No me cabe la menor duda que esta mujer metida en la política, sí que sabe disponer de los recursos y aplicar la austeridad franciscana **que** tanto promueve el Presidente López Obrador, **se va de** vacaciones a Las Vegas y al Gran Cañón, como toda una neoliberal fífi, pero dejando sin sueldo a los empleados, hasta su regreso de vacaciones.

Dicen que el dinero y la peste a guayaba se huelen a kilómetros, pero ya es mucho espacio el que he dedicado a este mal elemento de la Cuarta Transformación, dejaremos para la siguiente más detalles, veremos cuáles son las reacciones de sus protectores, como la Diputada Federal Wendy Briseño y los referidos Regidores del Ayuntamiento de Hermosillo.

ENFRENTARÁ MAGISTRADO DE TRIBUNAL CONFLICTO DE INTERESES

Extraños motivos llevaron a cuatro consejeros del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a darle un lijeretazo a la nómina de esa institución garante de la democracia, **sin que** todavía se tengan claros los criterios que sopesaron para correr a 39 empleados sin el pago de su última quincena laborada y haberes que obliga la Ley.

En sesión pública para abordar con mayor detalle el tema del recorte, la Consejera Claudia Ruiz solicitó su renuncia, a manera de demostrar su desaprobación por la manera poco transparente **que se ha** realizado este recorte.

La crisis que viene será en el Tribunal de Justicia Administrativa que preside el vecino más avezado del Club de Golf Los Lagos, el Magistrado Aldo Padilla Pestaño, su Tribunal deberá de recibir las demandas laborales de los trabajadores despedidos, pero su esposa ocupa un puesto directivo administrativo de importancia en el Instituto Estatal Electoral.

Será importante seguir este caso para ver cómo se dirime este litigio y cómo le harán los Magistrados para impartir la justicia administrativa entre casos de conflicto de intereses tan notorios, porque el Magistrado Presidente no es el único, también está el Magistrado Santiago Encinas Valarde, cuya hija también trabaja en el IEE, de los otros ya mejor ni averiguo, porque tienen un puño de familiares trabajando por todo el aparato estatal.

No se necesita tener súper poderes para adivinar que el fallo del tribunal será en contra de los 38 trabajadores despedidos y a favor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

MULTARÁN EN CAJEME A COCHINONES

Esta semana me lancé a Bahía de Kino con la familia a disfrutar de la playa, el mar y las palmeras borrachas de sol, nuevamente con tristeza compruebo que los hermosillenses somos unos cochinos que no sabemos conservar limpia nuestra playa de cabecera, lo mismo ocurre con nuestra ciudad. Hermosillo dejó de ser la ciudad limpia que era hasta hace unos años.

En Cajeme, el Alcalde Sergio Pablo Mariscal decidió sacar del baúl de los recuerdos un reglamento creado junto con el Instituto Tecnológico de Sonora, la Dirección de Ecología y organismos de la sociedad civil, para sancionar a personas que tiren basura, no con el fin recaudatorio, sino con el fin de

Volverán los Miércoles Ciudadanos y el Alcalde en tu Colonia Con Me se dará un vuelco al concepto de funcionario en Hermosillo

CULTURAL



- 2021-05-03

Se compromete Pepe Celaya a que Hermosillo recupere La Sauceda

ESPECTACULOS



- 2021-05-04

Se suman líderes sindicales adheridos a la CTM al proyecto ganador de Rodolfo Lizárraga

Denuncian que en Morena Sonora le pegan a Roberto

crear conciencia en la ciudadanía, que ha olvidado los valores de mantener limpia su calle, su colonia, su ciudad.

El drenaje de Cajeme, colapsó en las recientes lluvias, debido al taponamiento por toda la basura que el agua arrastró de las calles. La medida de multar al ciudadano cochínón parece severa, pero para tener una ciudad limpia se merecen medidas severas que inhiban conductas nocivas para la buena convivencia. Hermosillo debería de tomar este ejemplo.

Estos y otros temas los trataremos en la frecuencia de RED93.3 FM para Guaymas, Empalme y Cajeme en mi programa Sonora en Red a partir de las 2 de la tarde, no se lo pierda, también transmitimos por Facebook.

Podemos interactuar a través de mi cuenta de Twitter @feroropeza20 o en mi correo electrónico luiso@hmo.megared.net.mx

0

3015750
4/5/2021
1000000

Denuncian que en Morena Sonora le pegan a Roberto

©2014 Derechos Reservados -Crítica . Crítica.com.mx no se hace responsable de la opinión o comentarios de sus Colaboradores, columnistas ni del contenido de notas publicada

IMAGEN SOBRE ESTE ANUNCIO

Remueve Consejo Político de Morena a la tesorera Alma Limón; señalan fuertes irregularidades

Por **pasión7** - junio 29, 2020



Demian Duarte

El consejo político de Morena en Sonora determinó remover del cargo como secretaria de Finanzas de ese Instituto Político a Alma Della Limón Moreno por presuntas irregularidades en el manejo de las finanzas, que incluyen uso discrecional, desempeño irregular y la promoción de su imagen personal para hacer proselitismo, así como el manejo de noticias falsas respecto al manejo de pagos a diversos proveedores, como es el caso de los medios de comunicación.

Así lo confirmó Javler Lamarque Cano, presidente del Consejo Estatal de Morena, quien dijo que todo esto se delimitó en una asamblea virtual, que fue avalada por la Comisión de Honor y Justicia del partido a nivel nacional, reunión en la que además se determinó nombrar a Adolfo Salazar Razo como secretario general de Morena en Sonora.

Febrero
4/5/2021

Remueve Consejo Político de Morena a la tesorera Alma Limón; señalan fuertes Irregularidades | Pasión por los Negocios



Jacobo Mendoza Ruiz, presidente de Morena Sonora

Jacobo Mendoza Ruiz, presidente el Comité Directivo Estatal morenista confirmó también los hechos y señaló que el desempeño de Alma Limón como encargada de la tesorería y finanzas llegó a límites increíbles, pues paralizó las actividades de organización y estructura por concentrar los recursos en sus fines personales.

Morena, de acuerdo con la información de financiamiento público emitida por el Instituto Estatal Electoral, percibió 71 millones de pesos en el periodo que corresponde de 2018 a la fecha, y de hecho es el partido político que mayor financiamiento público percibe en Sonora al haberse convertido en la principal fuerza política del estado tras las elecciones del 2018.

Alma Limón durante su gestión como secretaria de Finanzas ejerció 7 millones 370 mil 505 pesos en 2018; 31 millones 710 mil 396 pesos en 2019 y en el actual periodo tenía a su cargo un presupuesto de 33 millones 172 mil 574 en 2020.

Javier Lamarque Cano enfatizó que había señalamientos e inconformidad por el desempeño de Alma Limón desde su ingreso a la secretaría de finanzas, en sustitución de la actual diputada local Griselda Soto, y estas quejas eran notorias de parte de consejeros, militantes y del propio presidente del partido, quien llegó a señalar que su propia tesorera le impedía totalmente operar financieramente, lo que al final impedía el desempeño de las actividades políticas, administrativas, de afiliación y demás movimientos normales en la vida interna de un partido en el periodo en que no hay elecciones.



Javier Lamarque Cano, presidente del Comité Político Estatal de Morena

"Todo es a nivel de presunción, se tiene que comprobar y la vamos a auditar, sin embargo los señalamientos van desde desempeño irregular a uso discrecional de los recursos, opacidad en su manejo, omisión en la presentación de informes financieros, promoción de su imagen personal con fines electorales, realización de seminarios de capacitación con el objetivo de pagar y beneficiar a sus allegados y otros más como el manejo de informaciones falsas para perjudicar a terceras personas", acotó el también diputado federal.

Lamarque Cano comentó que incluso el manejo de informaciones falsas respecto a convenios con representantes de los medios de comunicación fue también uno de los temas a discusión, aunque en ese caso se trató de documentos falseados.

"Más allá de eso hay señalamientos con evidencias físicas, como facturas y actividades no autorizadas ni por el Consejo Político, ni por la dirigencia estatal, razones por las que el Consejo determinó removerla, en virtud de que fue el mismo Consejo el que la nombró, entonces ahora solo esperamos que la nueva titular del área, Yovanna Morales sea ratificada por el Comité Ejecutivo Nacional, al igual que Adolfo Salazar en la Secretaría General para que entren en funciones", subrayó Lamarque Cano.

La reunión de Consejo Político votó el caso de la remoción de Alma Limón por 39 votos contra 4, para proceder al nombramiento de Yovanna Morales y la destitución de Alma Limón, mientras que el nombramiento de Adolfo Salazar fue de 39 votos a 6; la reunión de Consejo tuvo un total de 55 asistencias de un total de 68 integrantes del máximo órgano de dirección de Morena, lo que le da plena validez al proceso interno.

88800000

4/5/2021

Remueve Consejo Político de Morena a la tesorera Alma Limón; señalan fuertes irregularidades | Pasión por los Negocios



Alma Limón Morena, la extesorera de Morena

Javier Lamarque Cano manifestó que incluso a partir de esas decisiones ha habido intentos de la parte afectada de inconformarse, argumentando cosas absurdas como violencia política en su contra, o que se decidió en acuerdo mayoritario omitir la lectura el acta anterior, por lo que pidió a Alma Limón entender que la mayoría del Consejo ya no le quiere ahí y que por lo tanto se le perdió la confianza, razón por la que fue removida del cargo.

El presidente del Consejo Estatal de Morena dijo que Alma Limón con su actitud y malos manejos inmovilizó financieramente a Morena por lo que advirtió que se le auditará profundamente, proceso al que podrían seguir denuncias penales y otras medidas respecto a la permanencia de la ahora extesorera como militante de ese partido político.

"Yo estoy de acuerdo con esas decisiones y vote para removerla", acotó.

"Lo que se tiene que entender es que estamos obligados a movilizar a Morena y hacerlo funcional para lo que sigue, porque dentro del proceso político por arrancar tenemos retos formidables", acotó.

Comparte esto:



Rechaza Morena que haya encubrimiento o complicidad de sus diputados en caso del Malero
abril 1, 2019
En «Política y Gobierno»

Rechaza dirigente de Morena en Sonora que la coalición esté muerta; "aquí no se decide su fin", dijo
septiembre 4, 2019
En «Política y Gobierno»

Se lanza Morena a fondo, "destapan" a Alfonso Durazo como candidato a gobernador de Sonora
Octubre 18, 2020
En «Elecciones 2021»

pasion7

240000

0011

00001!

SONY

CD-R

Título:

Alma Delia
Limon Moreno
PVP6

700 MB/Mo
1x-48x

COMPACT
disc
Recordable



Este empaque puede ser reciclado.



AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

VISTO el escrito y anexos recibidos en la Oficialía de Partes de este Instituto a las trece horas del día once de mayo del presente año, se tiene a la C. Alma Delia Limón Moreno, presentando formal denuncia en contra de los ciudadanos Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez, así como en contra de quien resulte responsable, por la presunta comisión de actos que pudieran constituir Violencia Política por Razones de Género en su perjuicio.

Derivado de lo anterior, se procede a analizar la denuncia de mérito, tomando en cuenta las disposiciones normativas estipuladas para la tramitación de un procedimiento sancionador en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Mediante reforma publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora en fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, relativa al *Decreto 120 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, de la Ley Estatal de Responsabilidades, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora y de la Ley de Gobierno y Administración Municipal*, se adicionó a la normatividad electoral local un capítulo especial denominado "Capítulo II Bis Del Procedimiento Sancionador en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género"; de igual forma el Consejo General de este Instituto mediante Acuerdos números CG44/2020 y CG68/2020, aprobó el Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y el Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en Sonora, respectivamente.

Ahora bien, del análisis del escrito de denuncia que se atiende, se puede advertir que los hechos en los que la promovente pretende fundar su denuncia son los siguientes:

- 1.- *El día 07 de Abril de 2021, me registre ante este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora como candidata por el convenio de candidatura común "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN SONORA" conformada por los partidos políticos MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO y NUEVA ALIANZA SONORA para contender la diputación local del Distrito 10 Hermosillo.*
- 2.- *En el desarrollo de mis funciones como ciudadana dedicada a la vida política de mi estado, como funcionaria del partido MORENA en Sonora y ahora como candidata por la Diputación Local por el Distrito 10 Hermosillo Nororiente, he sido víctima de manera reiterada, de diversas conductas que han tenido como finalidad estereotiparme con la intención de generar una imagen negativa de mi persona hacia la ciudadanía, perturbando gravemente mi campaña política por la diputación local que contiendo.*
- 3.- *Las conductas violentas han sido cometidas en mi contra desde del mes de julio del año 2019 y han continuado hasta el día de hoy, estas conductas de han cometido en mi contra por parte de los ciudadanos HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD, DEMIAN DUARTE GARCIA, LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ, mismas conductas no han cesado generándome un perjuicio real y directo a mi campaña política, ya que buscan desinformar y confundir al electorado con injurias y difamaciones en contra de mi persona.*

Es importante señalar, como se apreciará en las siguientes líneas, que los hoy denunciados utilizan los medios digitales para ejercer violencia en mi contra, siendo los siguientes:

HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD utiliza su perfil en la red social Twitter **@hiramrodriguez1** que se puede encontrar en la siguiente liga <https://twitter.com/hiramrodriguez1>. Su página en la red social Facebook que se puede encontrar en la siguiente liga <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines>. Así como, su portal informativo que se puede encontrar en la siguiente liga <https://www.entregrillosychapulines.com/>.

DEMIAN DUARTE GARCIA utiliza su perfil en la red social Twitter **@demiandu** que se puede encontrar en la siguiente liga <https://twitter.com/demiandu>. Su página en la red social Facebook que se puede encontrar en la siguiente liga <https://www.facebook.com/demiandu>.

LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ utiliza su perfil en la red social Twitter **@feroropeza20** que se puede encontrar en la siguiente liga <https://twitter.com/feroropeza20> y su portal informativo que se puede encontrar en la siguiente liga <https://www.parafosdeapie.com.mx/>.

4.- El hoy denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD**, quien se ha dedicado a realizar un ataque sistemático en mi contra al redactar columnas que contienen material ofensivo y violento, mismas que en su mayoría han sido publicadas en su portal informativo <https://www.entregrillosychapulines.com/> y también en su página de la red social Facebook que se encuentran en la liga <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines>, con la finalidad de perjudicar mi imagen pública y así afectar mi carrera política.

Estos mensajes comenzaron como simples críticas de mi forma de ser, pero a medida que el tiempo fue pasando, los actos violentos se fueron agravando, hasta el grado de publicar información falsa y tendenciosa, que sin prueba alguna, me adjudica la comisión de hechos inexistentes utilizando graves descalificativos en mi contra.

El día **11 de Julio de 2019** publicó una columna que contiene mensajes que constituyen violencia en mi contra en la siguiente liga <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=135289>, que se transcribe para una mejor apreciación:

"... Cada vez son más los que exhiben su molestia al interior del Movimiento de regeneración nacional. En el partido Morena de Sonora, se encuentra alguien que es más agrio que el limón, curiosamente se apellida igual. Hablo de **Alma Limón**, quien ocupa el cargo de **secretaría de finanzas** y que trae a todo mundo marcando el paso, con una **soberbia más grande que la de Catalina Creel**, (villana de cuna de lobos, para los noveleros y noveleras de los 80's, dicen que **nomás le falta el parche en el ojo**).

Es increíble que en Sonora, dentro de un movimiento tan genuino como lo es el de la 4T, exista un súper delegado al nivel de semidios, y una semidiosa que maneja los dineros a nivel de Gobernadora del banco de México, cuando la humildad, la integridad, la mesura, las buenas formas y el compromiso con la marca, han sido sinónimo del dirigente actual **Jacobo Mendoza**, quien tiene una capacidad, pero desesperante, a la hora de ser un mediador, al grado que vuelve locos a propios y extraños.

Se habla de que **Alma Limón**, quien en 2015 fue candidata a la diputación local por el Distrito X, Hermosillo Norte, es un ser que se burla de la condición de las personas de Morena, carece de formas para el trato con los de abajo, e inclusive juega con los dineros a la casita y ella es clásica mamá luchona, y tiene que andar haciendo su guardadito para navidad, o por lo menos eso parece, pues de los treinta y dos millones de pesos que le tocó a Morena en 2019, hay una ruina de perlas.

Como que **doña Limón**, nunca ha escuchado aquella canción de **Cornello Reyna** que decía: "**Me caí de la nube que andaba, como a treinta y dos millones de altura**". O sea, pareciera que **la señora es de alta alcurnia** y nunca ha padecido por nada, aunque hay quienes dicen que antes de llegar a dicho puesto el estatus de la señora era de ploja para abajo, pero es inteligente, sabe mover la "tenebra" y dar "infiernito santo".

Para que usted querido lector y fina lectora se dé una idea del soberano, no digo "desmadrecito", sino **cagadero en despoblado** que le trae al dirigente de Morena en Sonora, **Jacobo Mendoza**, manchando el movimiento y no dejando que este camine en tiempo y forma, ella era hasta hace unos días la única que tenía firma en Morena para sacar cheques, ¿y esto por qué?, se preguntará usted, pues obvio que **la señora sabe que quien tiene la llave de los dineros es quien en realidad manda**, así que a **Jacobo** lo trafa con una pata en el cuello, y hasta hace pocos meses, **el señor Mendoza** gana su sueldo íntegro, y esto porque desde que la señora es administradora el hombre ganaba cuatro veces menos de lo que le corresponde.

Si Morena tiene un presupuesto estatal superior a los treinta y dos millones de pesos, ¿cuánto le gusta a usted que gaste en nómina?, o bien, ¿en programas?, mismos que ni tienen, y si no tienen es porque las secretarías mandan sus programas y **doña Limón** los manda a volar para que no sean aprobados por Morena Nacional; en fin, ¿en qué gasta Morena Sonora estos treinta y dos millones de pesos?, que son prerrogativas aprobadas por el Instituto Estatal Electoral. Saque usted conclusiones, sin olvidar, que en Morena no hay corrupción.

Lo cierto es que **doña Alma Agría**, digo, **Limón**, trae este hervidero porque quiere quedarse con el puesto de **Jacobo Mendoza**, y le conviene que este quede mal, o sea, ella quiere quedar por encima de **Tony Gallardo**, quien hasta el momento es el palomeado por el meramente de Sonora, al grado de que existe una teoría, de que muy a la sorda, la señora le saca apoyos económicos a algunos periodistas, (no a opinócratas), que siempre han sido ad hoc al movimiento, para que al día de hoy, traigan a **Jacobo** de bajadita.

Alguien debiera decirle a **don Alfonso Durazo**, que le saque la sopa a **Jacobo Mendoza**, ya que por prudencia y para que suelte la lengua, al hombre le van a tener que dar choques eléctricos. Que lo convenza como **AMLO** dijo que va a convencer a **Arturo Herrera** cuando este le diga que no se puede realizar algún proyecto.

"Pos" así las cosas, resulta que **la señora Limón** es más agría que su apellido. ... "

El hoy denunciado falsamente realiza una serie de afirmaciones y acusaciones las cuales no tienen sustento alguno, debido a que sus manifestaciones se encuentran muy apartadas de la realidad.

5.- En fecha 22 de Enero de 2020, el denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** publicó en la liga <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=151961>, lo que se transcribe a continuación:

"... Dice la raza que a Jacobo Mendoza le apodaron "El Quedado", y no porque esté cotorro, de hecho, bien matrimoniado que se encuentra, hasta podemos decir que entra en el círculo de los mandilones, el cual honrosamente pertenezco. Pero en esta ocasión el término de "quedado", es porque todo indica que Jacobo Mendoza se va a quedar como el dirigente del partido Morena hasta que se lleve a cabo la próxima elección de 2021, y esto después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, "TEPJF", le dio palo al consejo del partido Morena, realizado el pasado 30 de noviembre, con lo que queda sin efecto el del próximo 26 de enero, o sea que, no va a haber de pifia.

Y dale la mula al campo. El partido Morena a nivel nacional, agarró una costumbre de "automadrearse", pues no se ponen de acuerdo y les vale madre que la militancia y simpatizantes se den cuenta de que son igual que los otros partidos o en un descuido "pior". Y para muestra un botón, **las denuncias contra Alma Limón, secretaria de finanzas del partido Morena en Sonora.**

Grave la existencia de esta elementa al interior del partido Morena, ya que gran parte de la militancia y simpatizantes, se han dado cuenta de que Alma Limón, es quien los trae jodidos, pues no se ven aplicados los más de treinta millones que le dieron al partido el año pasado, y en este momento se encuentran peor que cuando no tenían ni un peso en la elección de 2018, hoy, no hay comités, la gente está desilusionada y si no hace algo "El Meramente", esto va a quedar en "se llamaba".

Alma Limón está cavándole la tumba a Alfonso Durazo en Sonora. Pareciera que la doña trabaja para el PRI y el PAN, y si no es así, ellos encantados.

Por cierto, ya se aprobó por unanimidad el presupuesto para los partidos políticos en Sonora, este miércoles en el Instituto Estatal Empresarial, digo, Electoral, "IEE", (porque para nadie es un secreto que los consejeros empresariales, digo, electorales, se la pasan a "todísima" madre, gastándose el erario público en viajes y demás frivolidades), en fin. La lana de este 2020 para los partidos quedó de la siguiente manera:

Partido Verde Ecologista, con un monto de siete millones novecientos treinta y siete mil pesos; Partido del Trabajo con ocho millones treinta y dos mil; Partido Nueva Alianza Ocho millones ochocientos sesenta y un mil pesos; Partido Movimiento Ciudadano, diez millones trescientos sesenta y un mil pesos; El PAN, veintidós millones ochocientos mil pesos; El PRI, veintiséis millones ciento cuarenta y tres mil pesos; Partido Morena, treinta y tres millones ciento treinta y tres mil pesos.

Seguramente Alma Limón se está frotando las manos preparándose para otro año de vacas obesas, porque si gana o pierde el partido, ella a toda matrix.

Y es que la mujer se convirtió en el cáncer del partido Morena, a quien tiene atado de una pata, por eso, Jacobo Mendoza no ha podido recorrer el estado, ni realizar los comités ciudadanos, es más, Jacobo Mendoza le ha tenido que pagar de su bolsa las titulares del área de comunicación, y les podía pagar, cuando a doña Alma se le hinchaba el occipicio, y ella le pagaba al dirigente del Partido Morena, es por ello que algunos cuadros muy buenos, han tenido que migrar a dependencias federales porque en cuestión de dinero. Doña cáncer, digo, doña Alma, hace lo que le da la gana.

Pero algo es seguro, el 2019 Morena tuvo más de treinta millones de pesos en presupuesto, nadie vio un solo centavo, solo doña Alma negra, (según las denuncias). Por eso es urgente se le hagan una auditoria y que le revisen hasta los riñones, en un descuido y trae piedras de oro, pero después de tanto tiempo colgada en esa ubre, ya debe haber comprado maquillaje caro, para los números.

La pregunta que todos quisieran hacerle a Alfonso Durazo, pero no atreven es: ¿qué diablos hace la doña en ese puesto?, pues pa' que vea usted querido lector y fina lectora, ¿de dónde estará agarrada Alma Limón, que ni con demandas de corrupción la han podido sacar?

Lo que sí es seguro es que El PRI y el PAN se están riendo solos, y ya le dicen Santa Alma de los Sepulcros. ..."

Esta publicación atenta con mi imagen publica y actualmente afecta mi campaña política debido a que nada de lo que dice es realidad.

Aquí fue cuando comenzó a utilizar descalificativos graves como la expresión que dice que soy un cáncer para el partido político que hoy represento.

6.- En fecha 06 de Febrero de 2020, el señor **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** vuelve a acusarme infundadamente y publica una columna que se encuentra en la siguiente liga <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=153091>, aduciendo que debería estar en la cárcel, haciendo alusión a que supuestamente he cometido delitos contra mi propio partido:

"... Como candidatas a una diputación local, por el PRI **Eli Sallard** directora del COVES, quien trae muy buen trabajo de campo; por el PAN **Bianca Luque**, mano derecha del **Güero Nieves** en el comité del PAN en Hermosillo; por Morena, **Alma Limón, ja, ja, ja**, perdón, no lo pude soportar, (creo que no se pueden dar candidaturas a personas que estén en la cárcel, porque a cómo va la cosa, si la mujer no se arrepiente de sus malos manejos de dinero, deja el partido y pide perdón a todo aquel que le ha hecho mal en el partido Morena, para allá va), ya en serio, puede ser la doctora **María Isabel Bátriz**, quien trae trabajo de campo y en contra de adicciones, un buen cuadro porque en Hermosillo hay mucho Lorenzo; por MC, **Rosa Elena Trujillo "La Pinky"**; nadie de Nueva Alianza ni del Verde. ..."

7.- El 18 de febrero de 2020, **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** vuelve a publicitar otra columna, donde dijo:

"...Dicha diputada y su grupito no tan selecto de "Wendollnas", como la cínica **Almita Limón**, (quien tiene jodido a Morena, que digo jodido, jodidísimo, pues tiene bloqueados los recursos del partido y no deja que **Jacobo Mendoza** y los morenistas operen libremente, además de estar inmersa en actos de presunta corrupción), tienen esa mañita de mal gusto de hacer lo mismo que tanto odian de los hombres que practican el machismo, o de los que no lo practican da igual, realizando campañas y posicionamientos de odio en contra de los hombres, pues se le ha olvidado a doña Wendy, que muchos hombres votaron por AMLO y los votos le cayeron a ella por default saliendo beneficiada con una curul de más de doscientos mil pesos al mes..."

De nueva cuenta, viene realizando afirmaciones inverosímiles, llamándome "cínica" y acusándome de supuestas irregularidades al interior del partido. Además, el denunciado me imputa ciertos actos que generan un supuesto perjuicio en contra de las autoridades de mi partido.

Con ello, genera desconfianza de mis compañeras y compañeros de partido hacia mi persona, haciéndolo con la intención de que no me postulara para la candidatura que actualmente ostento.

Estos mensajes ofensivos se encuentran en las siguientes ligas:

<https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.360215854032806/266864089652361>

7

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=154124>

<https://www.critica.com.mx/vernoticias1.php?artid=87257&mas=118>

8.- En fecha 22 de Marzo de 2020, el mismo denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** realizó la siguiente publicación:

"...No pasa nada, y todo indica que no pasará absolutamente nada, con la secretaria de finanzas de Morena en Sonora, **Alma Limón**, "**Fiorecita Rockera**", quien le ha hecho más daño al partido que la oposición y que los alcaldes de Navojoa, Nogales o Cajeme con su desempeño. Y parece ser que algo está pasando en la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, que después de las denuncias de corrupción de la señora, no han tenido tiempo de darle trámite al expediente, o por lo menos nada se ha dicho. Me contó un pajarito que la señora se fue de rodillas sangrantes desde la basílica de Guadalupe hasta la oficina de Alfonso Durazo en varias ocasiones para pedirle el favor, o como se dice en el argot político, la señora fue a pedirle chfchl, quien sabe si Alfonso la recibió, porque se dice que es una aliada de Petra Santos, quien es del grupo contrario al del Secretario de seguridad Pública. "**Fiorecita Rockera**" ni con el apoyo de Durazo la libra, ya que la ha cajeteado en grande. Pero aquí lo interesante va a ser si Durazo permite las traiciones "

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=156931>

Que de manera reiterada, viene utilizando la misma infundada e inverosímil historia, mediante la cual me acusa de la ejecuciones de supuestas corruptelas en contra de mi partido **MORENA**.

Se puede apreciar de esta manera, como el denunciado de una manera premeditada ha venido utilizando los mismos mensajes ofensivos para denigrar mi imagen ante la ciudadanía y con ellos generar desconfianza.

9.- En fecha 20 de Abril de 2020, el señor **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** realizó una publicación que contiene un mensaje altamente ofensivo y con el se burla de mi personalidad. Mensaje que se transcribe para una mejor apreciación:

"...En fin, al secretario Alfonso Durazo, ni su propia sombra lo sigue, según la encuesta, o sea que anda en un viaje alucino-electorero sin límite y con mucho vuelo, nomás que trae el piloto automático, jaguasi, debe agarrar el timón, y mientras no haya nuevo dirigente en el partido, o bien, que **Jacobo Mendoza** no esté atado a la andrógina personalidad de **Alma Limón**, el viaje de Durazo sigue siendo un viaje con un destino, pero sin pista de aterrizaje "

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=159324>

10.- En fecha 29 de Junio de 2020, el diverso denunciado **DEMIAN DUARTE GARCIA** mediante su portal, realizó la siguiente publicación:

"...El consejo político de Morena en Sonora determinó remover del cargo como secretaria de Finanzas de ese Instituto Político a **Alma Della Limón Moreno** por presuntas irregularidades en el manejo de las finanzas, que incluyen uso discrecional, desempeño irregular y la promoción de su imagen personal para hacer proselitismo, así como el manejo de noticias falsas respecto al manejo de pagos a diversos proveedores, como es el caso de los medios de comunicación.

Así lo confirmó **Javier Lamarque Cano**, presidente del Consejo Estatal de Morena, quien dijo que todo esto se delimitó en una asamblea virtual, que fue avalada por la Comisión de Honor y Justicia del partido a nivel nacional, reunión en la que además se determinó nombrar a **Adolfo Salazar Razo** como secretario general de Morena en Sonora.

Jacobo Mendoza Ruíz, presidente el Comité Directivo Estatal morenista confirmó también los hechos y señaló que el desempeño de **Alma Limón** como encargada de la tesorería y finanzas llegó a límites increíbles, pues paralizó las actividades de organización y estructura por concentrar los recursos en sus fines personales.

Morena, de acuerdo con la información de financiamiento público emitida por el Instituto Estatal Electoral, percibió 71 millones de pesos en el periodo que corresponde de 2018 a la fecha, y de hecho es el partido político que mayor financiamiento público percibe en Sonora al haberse convertido en la principal fuerza política del estado tras las elecciones del 2018.

Alma Limón durante su gestión como secretaria de Finanzas ejerció 7 millones 370 mil 505 pesos en 2018; 31 millones 71 o mil 396 pesos en 2019 y en el actual periodo tenía a su cargo un presupuesto de 33 millones 172 mil 574 en 2020.

Javier Lamarque Cano enfatizó que había señalamientos e inconformidad por el desempeño de Alma Limón desde su ingreso a la secretaría de finanzas, en sustitución de la actual diputada local Griselda Soto, y estas quejas eran notorias de parte de consejeros, militantes y del propio presidente del partido, quien llegó a señalar que su propia tesorera le impedía totalmente operar financieramente, lo que al final impedía el desempeño de las actividades políticas, administrativas, de afiliación y demás movimientos normales en la vida interna de un partido en el periodo en que no hay elecciones.

"Todo es a nivel de presunción, se tiene que comprobar y la vamos a auditar, sin embargo los señalamientos van desde desempeño irregular a uso discrecional de los recursos, opacidad en su manejo, omisión en la presentación de Informes financieros, promoción de su imagen personal con fines electorales, realización de seminarios de capacitación con el objetivo de pagar y beneficiar a sus allegados y otros más como el manejo de informaciones falsas para perjudicar a terceras personas", acotó el también diputado federal.

Lamarque Cano comentó que incluso el manejo de informaciones falsas respecto a convenios con representantes de los medios de comunicación fue también uno de los temas a discusión, aunque en ese caso se trató de documentos falseados.

"Más allá de eso hay señalamientos con evidencias físicas, como facturas y actividades no autorizadas ni por el Consejo Político, ni por la dirigencia estatal, razones por las que el Consejo determinó removerla, en virtud de que fue el mismo Consejo el que la nombró, entonces ahora solo esperamos que la nueva titular del área, Yovanna Morales sea ratificada por el Comité Ejecutivo Nacional, al igual que Adolfo Salazar en la Secretaría General para que entren en funciones", subrayó Lamarque Cano.

La reunión de Consejo Político votó el caso de la remoción de Alma Limón por 39 votos contra 4, para proceder al nombramiento de Yovanna Morales y la destitución de Alma Limón, mientras que el nombramiento de Adolfo Salazar fue de 39 votos a 6; la reunión de Consejo tuvo un total de 55 asistencias de un total de 68 integrantes del máximo órgano de dirección de Morena, lo que le da plena validez al proceso interno.

Javier Lamarque Cano manifestó que incluso a partir de esas decisiones ha habido intentos de la parte afectada de inconformarse, argumentando cosas absurdas como violencia política en su contra, o que se decidió en acuerdo mayoritario omitir la lectura del acta anterior, por lo que pidió a Alma Limón entender que la mayoría del Consejo ya no le quiere ahí y que por lo tanto se le perdió la confianza, razón por la que fue removida del cargo.

El presidente del Consejo Estatal de Morena dijo que Alma Limón con su actitud y malos manejos inmovilizó financieramente a Morena por lo que advirtió que se le auditará profundamente, proceso al que podrían seguir denuncias penales y otras medidas respecto a la permanencia de la ahora ex tesorera como militante de ese partido político.

"Yo estoy de acuerdo con esas decisiones y vote para removerla", acotó.

"Lo que se tiene que entender es que estamos obligados a movilizar a Morena y hacerlo funcional para lo que sigue, porque dentro del proceso político por arrancar tenemos retos formidables, acoto ..."

Con la cual expone fuertes acusaciones en mi contra, sin tener pruebas, todo se hace con la finalidad de desprestigiarme, poniendo en tela de juicio mi integridad personal. Es importante señalar, que este denunciado en conjunto con el señor HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD, de una manera sistemática utilizando la misma historia para atacar mi imagen pública y perjudicar mi carrera política.

Misma publicación que se encuentra alojada en la

siguiente liga http://baslonxnegocios.com/2020/06/29/remueve-consejo-politico-de-morena-a-la-tesorera-alma-limon-senalan-fuertes-irregularidades/?fbclid=IwAR3QcIcT11SozKUC0RILGKK7NS2fckCSxDuL1SW-U6Gqx_urHAz4DpO-BE

11.- Al día siguiente, el 30 de Junio de 2020 se suma a estos ataques el diverso denunciado LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ quien al igual que los anteriores dos, sin pruebas utiliza la multicitada historia en mi contra, como se puede apreciar en las siguientes líneas:

"...Por un lado el nombramiento de Adolfo Salazar Razo como secretario General, posicionándolo en la antesala de la presidencia del partido en Sonora; por el otro, la destitución de Alma Limón como secretaria de Finanzas, básicamente por pérdida de confianza, con lo que le quitarían una chequera de más de 90 millones de pesos a la diputada federal Wendy Briseño, a cuyo grupo pertenece la señora Limón.

Estos movimientos, tanto el de Adolfo Salazar como el de Alma Limón tienen que verse en la perspectiva de lo que viene en términos de competencia electoral ya que según ha trascendido, la señora Limón se convirtió en un freno a la operación política debido a su obsesivo afán de acaparar los recursos financieros y utilizarlos discrecionalmente, incluso, dicen, para financiar los guajirós sueños de Wendy Briseño para ser candidata a la alcaldía de Hermosillo.

Y esto incluye un nada despreciable flujo de recursos para alimentar granjas de bots y trolls en redes sociales, así como uno que otro chayote para cromarle la imagen a la diputada

...Al modo Wendy, la señora Limón se tiró al piso argumentando que su destitución tiene visos de violencia de género, pero en realidad son varias y muy documentadas irregularidades las que detectaron en el manejo de los recursos del partido.

Ya es famoso el pasaje en el que hasta el propio presidente del partido, Jacobo Mendoza se quejaba amargamente de que la encargada de administrar más de 70 millones de pesos en el último año, no le pagaba ni su salario. En el partido, nos comentan algunos empleados-militantes no hay hojas blancas ni café, pero en las cuentas bancarias que maneja Alma Limón se acumulan más de 90 millones de pesos.

La destitución de Limón y el nombramiento de Yovanna Morales como su relevo también tienen que ser ratificadas por la dirigencia nacional, y es obvio que la afectada va a litigarlo porque tampoco se trata de soltar la chequera tan fácilmente.

Los esfuerzos en ese sentido, sin embargo no tienen mucho futuro. **Alma Limón pertenece al grupo de la diputada federal Wendy Briseño y entre las dos han logrado concitar muchos consensos al interior de Morena, pero en su contra. "No tienen lado" es lo más bajito que de ellas dicen...**

Esta publicación se encuentra alojada en la siguiente liga: https://www.paralosdeapple.com.mx/ver_noticias2.php?artid=40392

12.- En fecha **14 de Julio de 2020**, el señor **DEMIAN DUARTE GARCIA** nuevamente publicó un ataque en mi contra desde su cuenta de Facebook <https://www.facebook.com/demiandu>, donde expuso lo siguiente:

"Sobre Alma Limón Moreno

De manera reciente he recibido comentarios sobre descalificaciones hacia mi labor periodística de parte de la ex secretaria de finanzas del Partido Morena, Alma Limón Moreno, quien al parecer se encuentra muy molesta conmigo porque recibí y publiqué información respecto a que en sesión del Consejo Estatal de ese partido político se le destituyó, nombrando a otra persona en su lugar, por las múltiples irregularidades que ella cometió en la administración de las finanzas del instituto político en mención. Dicha sesión fue el 22 de junio y los efectos de su separación del cargo conbraron efecto el 3 de julio.

Ella ha ofrecido entrevistas, en especial a Aarón Tapia, en su programa llamado "La Tertulia Polaca", y donde ha insistido en referirse a mi persona con términos que no repetiré, porque sería darle vuelo a su sinrazón. Sin embargo aquí le respondo para que me entienda.

Es importante señalar que Alma Limón está confundida, mi asunto con ella no es personal, ni siquiera tengo el disgusto de conocerla, tampoco es porque sea mujer o por sus gustos o preferencias, es simplemente mi labor como periodista, tomar un tema del que dispongo información en exclusiva y hacerlo público.

En su caso, obtuve -a lo largo de los 5 años que duró como encargada de las finanzas de ese partido político- múltiples reportes de su forma de actuar irregular, cerrando el manejo de las finanzas de la principal fuerza electoral en Sonora a sus intenciones muy particulares, lo que encima derivó en múltiples sanciones en contra del partido político, que sigue pagando multas por los reportes irregulares que a lo largo de ese periodo estuvo presentando la Secretaría de Finanzas a su cargo. Ya luego me vine a enterar de sus capacidades limitadas y falta de experiencia como contadora, lo que me permite entender parte del problema, aunque no el trasfondo, pues entiendo que los principios de ese partido son no mentir, no robar y no traicionar, actitudes en las que ha caído constantemente Alma Limón en su dudoso manejo financiero.

Ahora bien, a ella se le separó del encargo el 3 de julio de 2020, luego de una sesión de Consejo Político en la que participaron 55 de 70 consejeros, ella misma incluida, lo que en los hechos le dio validez, independientemente de que fuera una sesión en línea o presencial. Como se sabe pasamos desde marzo por una pandemia y las reuniones presenciales para personas que son consideradas vulnerables al Coronavirus, no son recomendables.

Así que la reunión realizada el 22 de junio es totalmente válida, aunque no esté contemplada esa modalidad en los estatutos y solo una decisión de la Comisión de Honor y Justicia de ese partido a nivel nacional la podría cancelar en sus efectos, sin embargo fue esa misma Comisión la que avaló la convocatoria emitida por el presidente del Consejo Político Estatal, Javier Lamarque Cano.

De hecho los estatutos de Morena indican que el Consejo Político debe sesionar cada 3 meses y para ello se requiere de la mitad más uno en sesión ordinaria, e incluido de solo una tercera parte de ellos si la sesión es extraordinaria. En ese caso fue extraordinaria, pero participaron 55 de 70, lo que muestra con claridad el consenso amplio.

Más aún de los 55 ahí presentes, 40 votaron por destituir ipso facto a la secretaria de finanzas, por pérdida de confianza, manejo irregular, y habrá que entender que no estaba manejando una cundina, sino las finanzas del partido político que más financiamiento público recibe en Sonora y que para este año sumará casi 34 millones de pesos, mientras que en los recientes 3 años ha administrado 71 millones de pesos.

De los malos manejos hablaremos después. De hecho Alma Limón ya estaba viviendo horas extras, pues llegó al cargo de manera interina (en lugar de la hoy diputada Griseida Soto) y llegó al cargo el 3 de octubre de 2015, siendo que el cargo es conferido solo por 3 años, por lo que al momento de su destitución ya sumaba casi 2 periodos.

Esto es una de las muchas causas por las que se le revocó de su puesto, más no la única, pues Alma Limón dejó sin dinero hasta a los candidatos de Morena luego de que devolvió 1.5 millones de pesos al INE teniendo a los candidatos sin presupuesto en las elecciones del 2018.

Pero la situación no se detiene ahí ... Ahora Alma Limón se tira al piso y se dice víctima de una conjura, de violencia de género, y la verdad es que con su actitud denota ante todo una total falta de entendimiento de que ella no es dueña de las finanzas del partido político en el que milita, no asume ni entiende que en democracia la mayoría manda y la verdad es que creo que ahora es el momento en el que mejor debería callar y retirarse.

Se sabe que ya hay algunas querrelas en su contra, una por la vía penal por un presunto fraude, también se sabe que hay ordenadas múltiples auditorías, pues pagó asesorías, cursos y capacitaciones para entregar dinero del partido (dinero público por cierto) a sus allegados y amigos, con la finalidad de pagar favores y comprar lealtades.

Yo no tengo nada en contra de Alma Limón, sin embargo ella parece si tener algo en contra mía y de algunos periodistas, pues fue ella la que divulgó una lista falsa de supuestos pagos que se hacían desde Morena (desde la Secretaría de Finanzas de Hecho) a distintos periodistas, entre ellos el que suscribe.

Quizás Alma se siente intocable, se cree muy poderosa, pero le reitero que ya fue relevada del cargo y lo mejor que puede hacer es retirarse en silencio, **dejar de tomar pleitos que no puede ganar con periodistas y dirigentes de su propio partido político que le pidieron retirarse por el daño que le está haciendo a esa misma organización y muy en especial porque no la quieren ahí estorbando ahora que se viene el proceso electoral del 2021, en el que ya de por sí enfrentarán dura competencia electoral, como para encima tener que luchar con el enemigo adentro.**

Es importante que ella aprenda a verse en el espejo de la ex dirigente nacional de Morena, Yeidkol Polvinsky a quien la dirigencia nacional actual que encabeza Alfonso Ramírez Cuellar, no ha tenido empacho en señalarla por el presunto desvío de 400 millones de pesos.

Es posible que ella se sienta protegida por sus "amigos" en la prensa, a quienes si pagó con el dinero del partido, les pagó cursos y capacitaciones y los mantuvo activos en programas y emisiones de radio, el detalle es que al quedarse sin dinero, sin el control de las finanzas de Morena, se quedará también sin esas amistades y la supuesta "red de protección" que asume que la cuida.

Además debo decir a mí no me asustan sus ínfulas de jefa, ni sus supuestas amistades, ni los "periodistas" que la puedan defender porque fueron beneficiarios de su gestión, y pues que se acuerde que uno no agarra pleitos que no puede ganar. Así que con calma y nos amanecemos."

Esta publicación se encuentra alojada en la siguiente liga <https://www.facebook.com/110878757353589/posts/127630649021733/>.

13.- El día 16 de Julio de 2020, el denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD**, de manera muy despectiva me llama "corrupta", haciéndolo sin pruebas, y con la clara intención de denigrar mi imagen pública.

Esto fue lo que dijo:

"Pero bueno, el tema del Pelon Morales es poco menos intrascendente que la carta que manda Alma Limón, la corrupta (según militantes de Morena) y cesada administradora de los dineros en Morena, con el fin de darse un baño de pureza ante la militancia, (que es quien la quiere afuera, que alguien le diga por favor), y querer dejar en claro que es una persona humilde, cuando todo mundo sabe que, si las elecciones se ganaran por la cantidad de soberbia en un candidato, Alma Limón sería diputada vitalicia. ..."

Esta columna se encuentra en <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=166801>.

14.- En fecha 04 de Agosto de 2020, nuevamente el denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** publicó una nueva columna mediante la cual viene despotricando en mí contra, utilizando descalificativos y acusándome de supuestas prácticas en contra de mis compañeros de partido, misma que se puede apreciar en la siguiente transcripción:

"Me llega una queja a mí whatsapp en contra de la corrupta directora de finanzas de Morena, Alma Limón, un diantre de mujer, que tiene historias muy oscuras en el manejo de las finanzas del partido, así como, un trato de perros que le da a algunos empleados, tal parece que le señora en su vida privada trata con puros animales y seguramente piensa que las personas que laboran en Morena los puede tratar igual, pagarles cuando ella quiera, gritarles, insultarlos y hasta reírse de ellos en su propia cara. Esta mujer es todo un cóctel de corrupción, maltrato laboral y psicológico.

Y lo peor de todo, es que es del conocimiento público y la famosa Comisión Nacional de Honor y Justicia del partido, al día de hoy resolvió su remoción al cargo, aunque no se ha ratificado su expulsión, es por ello que mientras son plátanos o papayas, con una mujer tan pero tan desvergonzada y con tantos fierros en la lumbre, sigue marcando al partido como reses de su corral. Por ella, Morena en Sonora conoce la corrupción.

Es una realidad que, a Alma Limón, nadie la quiere, ni nadie la soporta en el partido, por corrupta y la desolación presupuestal en la que tiene a los comités en el estado, como lo han dicho todos los delegados municipales, a quienes no les manda ni la nómina a tiempo, y únicamente se han beneficiado sus radicales como el grupo de "los Wendolinos", pero la pregunta es ¿de quién está agarrada Alma Limón para que le permitan insultos al personal y corrupción por malos manejos, y de pilón, que todavía le tengan miedo?, ¿quién es Alma Limón?, ¿por qué la han dejado que dañe tanto al partido y la imagen de Morena?

Tan mal está la corrupción con esta mujer, que se dice que le paga a personas de Morena que en actas tienen una cantidad alta y que en nómina están inscritas con una cantidad menor, ¿dónde quedó la bolita?

En fin, en realidad la mujer no es nadie, pero por mucho tiempo me ha llamado la atención, que alguien que no es nadie políticamente hablando, la hayan dejado que hacer tanto desmadre. Parece que tiene más poder que Javier Lamarque. Lamentable que Lamarque se deje que lo monten de esta manera. ..."

Esta columna se encuentra alojada en las siguientes ligas: <https://connleperaza.com/la-corruptita-desvergonzada-y-el-caballorelinchon/>
<https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/307500144588755>

8

15.- En fecha 12 de Diciembre de 2020, el mismo denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** publicó una columna donde me acusa de realizar amenazas en contra de la militancia del partido que represento, siendo de nueva cuenta una historia falsa y que sin pruebas la utiliza para desprestigiarme.

Se transcribe a continuación:

"...Amenaza Alma Limón a militancia de Morena si no apoyan candidatos emanados de Morena.

Vaya amenaza que envía en un chat de Morena la feminista Alma Limón, del equipo Wendolino, quien amenaza a la militancia a que solamente se apoye a candidatos emanados de Morena ... ¿Qué habrá querido decir?, ¿apoyen a Wendy quien es de Morena y no a Célida quien no viene de Morena?, o, ¿no apoyen a quienes hagan alianza con Morena?...Santo Cristo..." Estos mensajes se encuentran en las siguientes ligas:

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=180551>

<https://www.facebook.com/858032527584472/posts/3446230612097971/?d=n>

16.- El día 04 de Abril de 2021, el diverso denunciado DEMIAN DUARTE GARCIA realizó la siguiente publicación en su página de Facebook:

"...Más aún Alma Delia Limón Moreno, quien hasta hoy se mantiene como secretaria de Finanzas de Morena en Sonora y quien se aferró a ese cargo, sin importarle haber bloqueado la operatividad de su mismo partido durante al menos año y medio, es quien recibe "el premio" de una candidatura para competir por el distrito 10. ..."

Mediante la cual me acuse sin pruebas de una supuesta actividad en contra de mis compañeras y compañeros de partido.

Este mensaje se encuentra alojado en el siguiente link:

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=133039218829424&id=100063700380688

17.- De nueva cuenta el día 11 de Abril de 2021, el señor HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD, después de que fue electa como candidata por el Distrito X, hizo emitir una columna mediante la cual continúa despotricando en mi contra, utilizando la misma historia falsa para desprestigiar y afectar directamente mi campaña política.

Parte de la columna que se transcribe para una mejor apreciación:

"...Yo no sé si alguien ya le avisó al doctor Durazo que Alma Limón tiene varias demandas por corrupción al interior de Morena, y lo comento porque es la candidata al Distrito X de Hermosillo, otra más del grupo "Wendolino", que parece ser una sucursal de la agencia de colocación familiar Taddei. En fin, la misma Comisión de Honor y Justicia de Morena, parece ser que no ha dado el mismo resultado que la investigación de la muerte de Colosio, y sirve para tres cosas, pa' nada, pa' nada y pa' nada."

..."

Este mensaje puede encontrar en:

<https://www.paralosdeapie.com.mx/vernoticias2.php?artid=47874>

18.- Al día siguiente, 12 de Abril de 2021 el diverso denunciado LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ, utiliza el portal propiedad del señor HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD para publicar la siguiente columna:

"...No hubo oportunidad de preguntarle al dirigente de Morena, por falta de tiempo, si ya quedaron aclarados las graves acusaciones de malos manejos que pesaban sobre la hoy candidata a Diputada local, Alma Limón. sobre todo, porque Morena presume que en Sonora se impondrán los principios de la Cuarta Transformación, que son el no mentir, no robar y no traicionar, pero con ese antecedente, pues como que la voz no se tiene completa. En fin, ya tendremos oportunidad de preguntarle, porque anda muy ocupado, tratando de sacarle la vuelta a los reclamos de chapuza en el proceso interno para seleccionar candidatos. Eso de no querer enseñar los resultados de las famosas y mencionadas encuestas que decidieron las candidaturas, como que deja mucho a mal pensar ¿Usted no lo cree? ..."

Con esta evidencia, se puede acreditar el contubernio que tienen ambos denunciados para utilizar la misma historia en mi contra, y para los mismos fines, solo buscan desprestigiar y generar desconfianza en los ciudadanos electores para que no gane esta contienda.

Estos mensajes se encuentran alojados en las siguientes ligas:

<https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3778962795491416>

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189486&fbclid=IwAR1Zv58T5CpZixzqFG32imi0Yib93hSRViqpS8V8Kb3k3TnJoR1ytaXE-vE>

19.- En fecha 13 de Abril de 2021, el denunciado HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD publicó una columna en su portal denominado www.entregrillosychapulines.com y en el portal <https://www.paralosdeapie.com.mx/> propiedad del diverso denunciado LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ, mediante la cual hace aseveraciones muy alejadas de la realidad, así mismo, infundadamente me acusa de intentar perjudicar al partido y a la gente, esto pone en evidencia que el denunciado busca a como de lugar perjudicar mi campaña política.

Se transcribe parte de la columna para una mejor apreciación:

"Quiere seguir y sigue mamando de la ubre de Morena

No suelta la ubre de donde mama rico y bonito la ahora candidata por el Distrito X de Morena y ex directora de finanzas, Almita "la corruptita" Limón, quien a como viene la bola y de ganar la elección, se va a perfilar como la nueva coordinadora de la bancada de Morena en el Congreso del Estado, con esos azules tornasoles "productotes" de gallina que ha demostrado en contra de todo aquel que se le ponga al brinco.

La señorona, sigue utilizando un carro de Morena marca Toyota Yaris placas WBS-263-A, y gasolina con cargo a Morena, utiliza los recursos del partido a su antojo, y la nueva, ya presentó a quien se va a quedar en su puesto provisionalmente en la persona de Liliana Hernández, y este acto de azulados huevos por sí acaso, en la contienda por el Distrito X, la clava Alejandra López Noriega, (¡ah malayón! grita un ejidatario), aunque dicen los "encuestélogos" que la panista no anda tan bien en las encuestas que manda a realizar Morena.

En fin, no sé qué le sabe Alma Limón a Alfonso Durazo, que la deja hacer lo que le pega en gana, y aun y con denuncias ante la Comisión de Manoteo e Injusticia de Morena, digo, de Honor y Justicia, por parte de varios militantes, intenta continuar con el control de las finanzas con ese afán de chingar gente y beneficiar a los suyos, obvio, otorga un beneficio

directo al cártel "Los Wendolinos", quienes vienen por todos los puestos de elección popular, en donde está, Alma Limón por el X, Celeste Taddei (hija del Virrey) por el XI; Rafael Ramírez por el XII y la dueña de los tenis que jamás gastó porque siendo diputada nunca se paró en las colonias, la mismísima diputada federal por el 05, "Windí Breclño", quien paga oficina de enlace en la colonia Centenario, y dice ser de la gloriosa 5 de mayo, a lo mejor era de los "pirracos", porque sí pega el gatazo, y nunca me di cuenta. Buenos compas.

Pues ojalá y Adolfo Salazar dirigente de Morena en Sonora, se faje ante este cáncer de Alma Limón y logre hacer lo que no pudo Jacobo Mendoza en su tiempo de dirigente estatal, y no deje que este ser siga jodiendo a Morena, porque de seguro, a él mismo lo va a tener a pan y peperoni, y tampoco le va a pagar la nómina como lo hizo con Jacobo y todos los comités municipales, buena lana debe haber amacizado. Aunque con el don de hacer política de Adolfo Salazar, a Liliana Hernández le conviene estar bien con quien es su verdadero jefe, (ya que el candidato la tiene entre ojos), y no seguir dando problemas al candidato y al dirigente, como lo ha hecho la señora Limón.

En fin, esperemos que Lilla Hernández entienda el mensaje que su jefe es Adolfo Salazar y no Almita Limón, aunque sean muy amiguís. ..."

Esta publicación se puede encontrar en los siguientes links:

<https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/378335610505208>

5

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189591>

https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias1.php?artid=47937&categoria=52

<https://www.paralosdeapie.com.mx/vernoticias2.php?artid=47937>

20.- El denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD**, el 21 de Abril de 2021 publicó el siguiente mensaje:

"...En fin, Durazo en su campaña no le quita el guante de la cara a la Gobernadora y tacha de corrupto a este Gobierno, pero no presenta pruebas, ni hay denuncias al respecto, mientras que la asamblea tiene conocimiento de que en Morena hay muchas irregularidades con los dineros a cargo de Alma Limón, quien aún no deja el cargo y ya es candidata, y el lunes por la noche intentó entrar a Morena, y no la dejaron pasar, dicen que iba por la chequera..."

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=190071>

Utilizando una y otra vez la misma historia, siendo evidente que su única intención de buscar manchar mi imagen pública y generar desconfianza en el electorado.

21.- De la misma forma, el 28 de Abril de 2021 el señor **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** utiliza su portal informativo denominado www.entregrillosychapulines.com en el portal <https://www.paralosdeapie.com.mx/> propiedad del diverso denunciado **LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ**, para despotricar en mi contra haciendo una serie de manifestaciones que se encuentran muy apartadas de la realidad, sin embargo, con todas estas conductas reiteradas se puede demostrar que lo único que busca es denigrarme y desprestigiar.

"...Y en Sonora, es una vergüenza para la izquierda verdadera la clase tan baja de candidatos, por ejemplo en Hermosillo, candidatos como Alma Limón por el Distrito X, que no solamente es la persona más soberbia, sino la más rata, según las denuncias por peculado que tiene, además de que utiliza su autoridad para someter las voluntades de la gente, a quien nadie quería que fuera candidata porque representa lo peor de Morena, no digamos de la izquierda porque no sabe lo que es; o como Bernardeth Ruiz, quien en una oficina refrigerada no debe saber lo que es traer los pies llenos de lodo, o como la niña Taddei, hija de papi virrey, a quien subieron en la candidatura para bajar a una izquierdista de verdad en la persona de la maestra Mary Carrasco, quien quedó muy dolida y molesta, o qué decir de Rafael Ramírez del Distrito XII, quien se la ha vivido robando terrenos a los ejidatarios para venderlos y tiene denuncias. Todos ellos son una pena para la lucha de izquierda, y que ganen, va a ser el error más grande de la historia de las elecciones..."

Esta columna se puede encontrar en los siguientes links:

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=190621>

https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=48339

22.- Por último, es importante manifestar que todas la conductas que se han mencionado en la presente denuncia, además de menoscabar mi imagen pública ante las y los electores, afecta gravemente a mi campaña política, ya que me están perjudicando, generando desconfianza en los ciudadanos que he representado y busco representar.

Con estos actos se puede evidenciar que los denunciados **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD**, **DEMIAN DUARTE GARCIA** y **LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ**, han actuado de una manera coordinada y que han generado una y otra vez revictimización en mi persona, debido a que continúan vulnerando mis derechos políticoelectorales por lo que solicito respetuosamente que sean resarcidos y protegidos, y se me de oportunidad de llevar a cabo una campaña política libre de violencia, ya que todos estos actos me dejan en un verdadero estado de indefensión y de desigualdad antes mis compañeras contrincantes.

Cabe destacar que estas agresiones me han producido un detrimento psicoemocional, debido a que utilizan la pluma escudándose en una libertad constitucional, la de expresión, para emitir mensajes ofensivos, discriminatorios y de odio hacia mi persona y hacia mi trabajo como candidata a diputada local, con la única finalidad de limitar y entorpecer mi campaña política para que no logre ganar las siguiente elección federal.

Por lo anteriores hechos, me siento agraviada debido a que los denunciados **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD**, **DEMIAN DUARTE GARCIA** y **LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ**, han realizado una serie de actos violentos que han vulnerado mi dignidad como mujer, mi imagen pública y el ejercicio de las funciones como candidata a la diputación local del Distrito 10 Hermosillo, por

lo que solicito a esta autoridad electoral, que haga lo posible para que los ataques se detengan inmediatamente, así como la difamación que se está llevando en mi contra y que vulneran mi integridad psicológica..." (SIC).

Ahora bien, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 297 TER de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, todo escrito de presentación de denuncia con motivo de presunta comisión de actos u omisiones relacionadas con violencia política contra las mujeres en razón de género, deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I.- Nombre de la o el denunciante, con firma autógrafa o huella digital;*
- II.- Domicilio para oír y recibir notificaciones;*
- III.- Los documentos que sean necesarios para acreditar la personería;*
- IV.- Narración expresa y clara de los hechos en que se basa la denuncia;*
- V.- Ofrecer y exhibir las pruebas con que se cuente, o en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, por no tener posibilidad de recabarlas; y*
- VI.- En su caso, las medidas cautelares que se soliciten.*

La Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos prevendrá a la o el denunciante en el caso de que omita los requisitos establecidos en las fracciones II, III y V del presente artículo, para que los subsane dentro del plazo improrrogable de 3 días, contados a partir de la notificación correspondiente. De la misma forma, lo prevendrá para que aclare su denuncia, cuando ésta sea imprecisa, vaga o genérica.

En caso de no enmendar la omisión que se le requiera en relación con el domicilio para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes incluso las personales se le realizarán por estrados; si omite presentar los documentos necesarios para acreditar la personería, se le tendrá por no interpuesta la denuncia, y si omite exhibir los documentos anexos relacionados con las pruebas ofrecidas o aportadas, éstas se le tendrán por desiertas.

De la normatividad antes descrita se desprende que, para la presentación de una denuncia por la presunta Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, se requiere cumplir con una serie de requisitos dentro de los cuales se encuentra que debe presentar documentación para acreditar la personería de las denunciantes; por lo tanto, al hacer un análisis del presente escrito de denuncia y de su anexo, esta Dirección Jurídica, advierte que las promoventes omitieron anexar junto con su denuncia la documentación para acreditar su personería.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores en Materia de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género se requiere a la denunciante para que, en el término de **tres días**, contados a partir de su legal notificación, provea a este Instituto los documentos con los que puedan acreditar el requisito ya mencionado, consistente en copia de su identificación oficial, con la advertencia que, de no cumplir con el requerimiento, y con apego al artículo 297 TER, en su párrafo sexto, se tendrá por no interpuesta la denuncia.

Se autoriza a los **CC. Jesús Manuel Herrera Ornelas, Jessica Estefanía Román Gutiérrez, María Alejandra Limón Martínez, Felipe Ugalde Ordaz, Abelardo Gutiérrez Espinoza, Astolfo Rodríguez Moreno, Omar Gerardo Zamora Herrejón y Jesús Zatarain Lau**, en su carácter de abogados, para oír y recibir notificaciones a nombre del denunciante.

Se tiene señalado domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones por parte del denunciante, el que se desprende del escrito inicial de denuncia, mismo que se omiten señalar en el presente acuerdo al tratarse de información confidencial con base en el artículo 108, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Ahora bien, se hace del conocimiento de las denunciante, que una vez que dé cumplimiento a los requerimientos señalados en el presente acuerdo, esta Dirección Jurídica procederá a resolver sobre la admisión de la denuncia de mérito.

Por lo anteriormente expuesto, notifíquese a la denunciante en los medios autorizados para tal efecto.

En virtud de lo anterior, fórmese el cuaderno correspondiente, háganse las anotaciones de estilo, regístrese en el libro consecutivo de control de este Instituto bajo el número **IEE/PSVPG-12/2021**.

Se solicita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, dé cumplimiento a lo ordenado en este auto, y practique las notificaciones necesarias, de conformidad con los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como también los artículos 12 y 23 del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores en Materia de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, para efectos de llevar a cabo las notificaciones personales a que hace mención el presente Acuerdo, se deberán practicar garantizando la salud del personal del Instituto y de las partes involucradas, para lo cual se deberán de cumplir con las más estrictas medidas de seguridad sanitaria y de higiene que recomiendan las autoridades sanitarias competentes, y conforme los protocolos que tengan para resguardar la integridad física y la salud de las partes.

NOTIFÍQUESE Y PUBLIQUESE EN ESTRADOS.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZALEZ ARRIAGA.


OSVALDO ERWIN GONZALEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTRADOS.- Se ordena publicar en estrados electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede.-
Conste



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-**

En Hermosillo, Sonora, el día catorce de mayo del dos mil veintiuno, la C. Nadia Magdalena Beltrán Vásquez oficial notificadora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las nueve horas con veinte minutos, se publicó en estrados físico y electrónico de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil, anexo copia simple de auto del Expediente: **IEE/PSVPG-12/2021**, de fecha trece de mayo del dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

ATENTAMENTE

Nadia B.

NADIA M. BELTRÁN VÁSQUEZ
**OFICIAL NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE OFICIALES
NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**





CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- la C. Nadia Magdalena Beltrán Vásquez oficial notificadora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las nueve horas con veinte minutos del día catorce de mayo del año dos mil veintiuno, se publicó por estrados la presente cédula de notificación; auto expediente : **IEE/PSVPG-12/2021**, de fecha trece de mayo del dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, por lo que a las nueve horas con veintiún minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE

Nadia M. Beltrán



NADIA M. BELTRÁN VÁSQUEZ
OFICIAL NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE OFICIALES
NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



IEE/PSVPG-12/2021

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

C. ALMA DELIA LIMÓN MORENO
CALLE GENERAL PIÑA #162-B, PLANTA ALTA, ESQUINA CON AVENIDA
AGUASCALIENTES, COL. SAN BENITO, HERMOSILLO, SONORA.
PRESENTE.-

En Hermosillo, Sonora, siendo las Dieciocho horas con treinta minutos del día Diecisiete de mayo del dos mil veintiuno, el suscrito Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador de la Unidad de Oficiales Notificadores, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, me constituí en el domicilio sito en Calle Piña #162-B, y bien cerciorado de estar en el domicilio cierto y correcto por las nomenclaturas de las calles y por el dicho y presencia de quien dijo llamarse,

que se identifica con _____, número _____. En este acto en vía de notificación personal procedo, a hacer entrega al C. Legado en la puerta de domicilio quien es,

anexo lo siguiente: 1.- copia de contenido de auto de fecha trece de mayo de dos mil veintiuno, dentro del expediente **IEE/PSVPG-12/2021**, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana constante de once (11) fojas útiles, para todos los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, se hace entrega de duplicado de la presente Cédula de Notificación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, y 10, 13, 18 y 20 del Reglamento de Notificaciones del IEE y PC.
Conste.-

ATENTAMENTE.

Gustavo Castro Olvera

GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR



DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.

C. _____
Firma.



IEE/PSVPG-12/2021

CITATORIO

C. ALMA DELIA LIMÓN MORENO
CALLE GENERAL PIÑA #162-B, PLANTA ALTA, ESQUINA CON AVENIDA
AGUASCALIENTES, COL. SAN BENITO, HERMOSILLO, SONORA.
PRESENTE.-

Para la práctica de una diligencia de carácter personal ordenado en el auto expediente IEE/PSVPG-12/2021, se le requiere para que espere al Suscrito Oficial Notificador de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, Gustavo Castro Olvera, a las Dieces horas con treinta minutos, del día Diecinueve del mes de mayo del año dos mil veintiuno, para llevar a cabo una notificación de carácter personal, en este mismo domicilio.

- - - Se le apercibe que de no esperar al Suscrito en la hora y fecha señalada, la notificación correspondiente, se practicará en los términos establecidos en el artículo 339 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora, siendo las Diez horas con Cinco Minutos del día quince del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE.

Gustavo Castro Olvera signature



GUSTAVO CASTRO OLVERA

OFICIAL NOTIFICADOR DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.

ENTREGADO A: pedido en la puerta del domicilio

SE IDENTIFICA CON: [signature]

NÚMERO: [signature]

DICE SER: [signature]

FIRMA DE RECIBIDO: [signature]



0000116

DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO

Hermosillo, Sonora a 17 de mayo de 2021.

Oficio número IEE/SE/DS-1664/2021

Asunto: Se remite escrito

DR. OSVALDO ERWIN GONZALEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E.-

Por instrucciones del Secretario Ejecutivo, se remite original de escrito y anexo, recibido en Oficialía de Partes, suscrito por la C. Alma Delia Limón Moreno, mediante el cual cumplimenta requerimiento dentro del expediente IEE/PSVPG-12/2021.

En virtud de lo antes expuesto y con el objetivo de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 334 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, de la manera más atenta le solicito sea tan amable de elaborar el trámite legal conducente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


FERNANDO CHAPETTI SIORDIA
DIRECTOR DEL SECRETARIADO

Lic. Guadalupe Tadeo Zavala. Consejera Presidenta. Para su conocimiento
Mtro. Nery Ruiz Arvizu. Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento.
Minutario.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

RECIBIDO
17 MAYO 2021
16:12

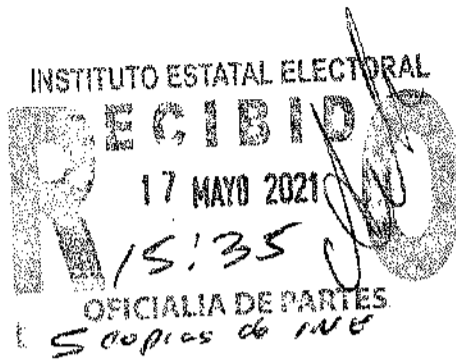
Dirección Ejecutiva de
Asuntos Jurídicos

EXPEDIENTE: IEE/PSVPG-12/2021

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
DE VIOLENCIA POLITICA EN
RAZON DE GENERO.

DENUNCIANTE: ALMA DELIA
LIMON MORENO.

ASUNTO: Se cumplimenta
requerimiento.



C. DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURIDICOS DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA.
PRESENTE.-

ALMA DELIA LIMÓN MORENO, en mi carácter de parte
denunciante, con personalidad debidamente acreditada en los autos del
presente procedimiento sancionador que se señala al rubro, ante usted
respetuosamente comparezco para

EXPONER:

Que por medio del presente escrito vengo a dar
cumplimiento al requerimiento impuesto mediante auto de fecha **TRECE
DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO**, por lo cual exhibo copia de mi
identificación oficial, para con ello acreditar mi personería en el presente
procedimiento, para todos los efectos que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto, ante Usted C. Director,
atentamente pido se sirva:

UNICO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma el
presente escrito dando cumplimiento al requerimiento impuesto.

PROTESTO LO NECESARIO
Hermosillo, Sonora a 17 de Mayo de 2021.

C. ALMA DELIA LIMÓN MORENO

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOBRE
LIMON
MORENO
ALMA DELIA

FECHA DE NACIMIENTO
03/10/1968

SEXO
M

DOMICILIO
AVE MATAPE 168 A
FRACC LOMAS DE LINDA VISTA 83177
HERMOSILLO, SON

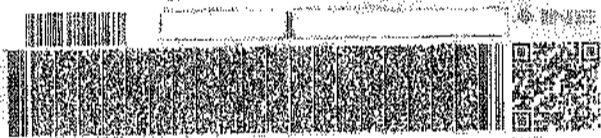
CLAVE DE ELECTOR LHMRA68100326A001

GRUP LIMA681003M6RMFL01

ANO DE REGISTRO 1998 03

ESTADO 26 MUNICIPIO 049 SECCION 0343

LOCALIDAD 0001 EMISION 2018 VIGENCIA 2020



[Signature]

IDMEX1781724118<<0345029968671
6610034M2812313MEX<03<<14726<3
LIMON<MORENO<<ALMA<DELIA<<<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

TOMPRE LIMON
NOMBRE MORENO
ALMA DELIA
DOMICILIO - AVE MATAPE 168 A
FRAGOS LOMAS DE LINDA VISTA 83104
HERNANDEZ, SON.
CLAVE DE ELECTOR LMMRAL06100326M001
CURP LMA661003MSRMRL01 AÑO DE NACIMIENTO 1996 03
ESTADO 28 MUNICIPIO 049 SECCION 0345
LOCALIDAD 0001 EMISION 2018 VIGENCIA 2020

Barcode and QR code area

Al

IDMEX1781724118<<0345029968611
6810034M7812313MEX<03<<14726<3
LIMON<MORENO<<ALMA<DELIA<<<<<<<<

0000120

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: LIMON MORENO ALMA DELIA
Fecha de nacimiento: 03/10/1988
Sexo: M

Domicilio:
AVE MATAPE 100 A
FRACC LOMAS DE LINDA VISTA 03104
HERMOSILLO, SON.

Clave de elector: LMMRAL66100326M001
CURP: LIMAB61003MSRMRL01 Año de registro: 1998 03

Estado: 29 Municipio: 049 Sección: 0345
Localidad: 0001 Emisión: 2018 Vigencia: 2028

Barcode and QR code area

Signature: *Alma Delia*

IDMEX1781724118<<0345029968611
6610034M2812513MEX<03<<14726<3
LIMON<MORENO<<ALMA<DELIA<<<<<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: LIMON MORENO ALMA DELIA
Fecha de nacimiento: 03/10/1966
Sexo: M

Domicilio:
- AVE. MATAPE, 168 A
FRACC. LOMAS DE LINDA VISTA 63104
HERMOSILLO, SON.

Clave de elector: LMMRAL66100326M30T
CURP: LIMAL661003M30RRL01
Año de registro: 1996 03

Estado: 26 Municipio: 049 Sección: 0345
Localidad: 0004 Elección: 2018 Vigencia: 2020




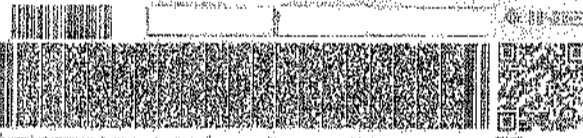

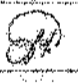

Barcode and QR code area

Signature

IDMEX178172411B<<0345029968611
6610034M2812313MEX<03<<14726<3
LIMON<MORENO<<ALMA<DELIA<<<<<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: LIMON MORENO ALMA DELIA
 DOMICILIO: AVE MATAPE 168 A FRACC LOMAS DE LINDA VISTA 83104 HERMOSILLO, SON.
 CLAVE DE ELECTOR: LHMRL66100326M01
 CURP: LHM661003RISMRL01 AÑO DE REGISTRO: 1996 03
 ESTADO: 26 MUNICIPIO: 049 SECCION: 0345
 LOCALIDAD: 0001 EMISION: 2013 VIGENCIA: 2028

ID MEX 1781724118 << 0345029968611
 8610034M2812313 MEX <03 << 14726 <3
 LIMON < MORENO << ALMA < DELIA <<<<<<<<

AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

VISTO el escrito y anexos recibidos en la Oficialía de Partes de este Instituto a las quince horas con treinta y cinco minutos del día diecisiete de mayo del año en curso, se tiene a la ciudadana Alma Delia Limón Moreno, dando cumplimiento al requerimiento realizado mediante auto de fecha trece de mayo del año en curso, dentro del expediente número IEE/PSVPG-12/2021; en consecuencia, se procede a proveer sobre la admisión de la presente denuncia en los siguientes términos:

En ese sentido, se tiene a C. Alma Delia Limón Moreno, presentando formal denuncia en contra de los ciudadanos Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez, así como en contra de quien resulte responsable, por la presunta comisión de actos que pudieran constituir Violencia Política por Razones de Género en su perjuicio.

En ese orden, del escrito de denuncia y anexos recibidos, se tiene que la denunciante realiza una serie de manifestaciones de hecho y de derecho en las que funda su denuncia, los cuales se transcriben textualmente a continuación:

1.- *El día 07 de Abril de 2021, me registre ante este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora como candidata por el convenio de candidatura común "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN SONORA" conformada por los partidos políticos MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO y NUEVA ALIANZA SONORA para contender la diputación local del Distrito 10 Hermosillo.*

2.- *En el desarrollo de mis funciones como ciudadana dedicada a la vida política de mi estado, como funcionaria del partido MORENA en Sonora y ahora como candidata por la Diputación Local por el Distrito 10 Hermosillo Nororiente, he sido víctima de manera reiterada, de diversas conductas que han tenido como finalidad estereotiparme con la intención de generar una imagen negativa de mi persona hacia la ciudadanía, perturbando gravemente mi campaña política por la diputación local que contiendo.*

3.- *Las conductas violentas han sido cometidas en mi contra desde del mes de julio del año 2019 y han continuado hasta el día de hoy, estas conductas de han cometido en mi contra por parte de los ciudadanos HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD, DEMIAN DUARTE GARCIA, LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ, mismas conductas no han cesado generándome un perjuicio real y directo a mi campaña política, ya que buscan desinformar y confundir al electorado con injurias y difamaciones en contra de mi persona.*

Es importante señalar, como se apreciará en las siguientes líneas, que los hoy denunciados utilizan los medios digitales para ejercer violencia en mi contra, siendo los siguientes:

HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD utiliza su perfil en la red social Twitter @hramrodriguez1 que se puede encontrar en la siguiente liga <https://twitter.com/hramrodriguez1>. Su página en la red social Facebook que se puede encontrar en la siguiente liga <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines>. Así como, su portal informativo que se puede encontrar en la siguiente liga <https://www.entregrillosychapulines.com/>.

DEMIAN DUARTE GARCIA utiliza su perfil en la red social Twitter @demiandu que se puede encontrar en la siguiente liga <https://twitter.com/demiandu>. Su página en la red social Facebook que se puede encontrar en la siguiente liga <https://www.facebook.com/demiandu>.

LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ utiliza su perfil en la red social Twitter @feroropeza20 que se puede encontrar en la siguiente liga <https://twitter.com/feroropeza20> y su portal informativo que se puede encontrar en la siguiente liga <https://www.paralosdeapie.com.mx/>.

4.- *El hoy denunciado HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD, quien se ha dedicado a realizar un ataque sistemático en mi contra al redactar columnas que contienen material ofensivo y violento, mismas que en su mayoría han sido publicadas en su portal informativo <https://www.entregrillosychapulines.com/> y también en su página de la red social Facebook que se encuentran en la liga <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines>, con la finalidad de perjudicar mi imagen pública y así afectar mi carrera política.*

Estos mensajes comenzaron como simples críticas de mi forma de ser, pero a medida que el tiempo fue pasando, los actos violentos se fueron agravando, hasta el grado de publicar información falsa y tendenciosa, que sin prueba alguna, me adjudica la comisión de hechos inexistentes utilizado graves descalificativos en mi contra.

El día 11 de Julio de 2019 publicó una columna que contiene mensajes que constituyen violencia en mi contra en la siguiente liga <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=135289>, que se transcribe para una mejor apreciación:

"... Cada vez son más los que exhiben su molestia al interior del Movimiento de regeneración nacional. En el partido Morena de Sonora, se encuentra alguien que es más agrio que el limón, curiosamente se apellida igual. Hablo de Alma Limón, quien ocupa el cargo de secretaria de finanzas y que trae a todo mundo marcando el paso, con una soberbia más grande que la de Catalina Creel, (villana de cuna de lobos, para los noveleros y noveleras de los 80's, dicen que nomás le falta el parche en el ojo).

Es increíble qué en Sonora, dentro de un movimiento tan genuino como lo es el de la 4T, exista un súper delegado al nivel de semidios, y una semidiosa que maneja los dineros a nivel de Gobernadora del banco de México, cuando la humildad, la integridad, la mesura, las buenas formas y el compromiso con la marca, han sido sinónimo del dirigente actual **Jacobo Mendoza**, quien tiene una capacidad, pero desesperante, a la hora de ser un mediador, al grado que vuelve locos a propios y extraños.

Se habla de que **Alma Limón**, quien en 2015 fue candidata a la diputación local por el Distrito X, Hermosillo Norte, es un ser que se burla de la condición de las personas de Morena, carece de formas para el trato con los de abajo, e inclusive juega con los dineros a la casita y ella es clásica mamá luchona, y tiene que andar haciendo su guardadito para navidad, o por lo menos eso parece, pues de los treinta y dos millones de pesos que le tocó a Morena en 2019, hay una ruina de perlas.

Como que doña Limón, nunca ha escuchado aquella canción de **Cornelio Reyna** que decía: "Me caí de la nube que andaba, como a treinta y dos millones de altura". O sea, pareciera que la señora es de alta alcurnia y nunca ha padecido por nada, aunque hay quienes dicen que antes de llegar a dicho puesto el estatus de la señora era de pioja para abajo, pero es inteligente, sabe mover la "tenebra" y dar "infiernito santo".

Para que usted querido lector y fina lectora se dé una idea del soberano, no digo "desmadrecito", sino cagadero en despoblado que le trae al dirigente de Morena en Sonora, **Jacobo Mendoza**, manchando el movimiento y no dejando que este camine en tiempo y forma, ella era hasta hace unos días la única que tenía firma en Morena para sacar cheques, ¿y esto por qué?, se preguntará usted, pues obvio que la señora sabe que quien tiene la llave de los dineros es quien en realidad manda, así que a **Jacobo** lo traía con una pata en el cuello, y hasta hace pocos meses, el señor **Mendoza** gana su sueldo íntegro, y esto porque desde que la señora es administradora el hombre ganaba cuatro veces menos de lo que le corresponde.

Si Morena tiene un presupuesto estatal superior a los treinta y dos millones de pesos, ¿cuánto le gusta a usted que gasten en nómina?, o bien, ¿en programas?, mismos que ni tienen, y si no tienen es porque las secretarías mandan sus programas y doña Limón los manda a volar para que no sean aprobados por Morena Nacional; en fin, ¿en qué gasta Morena Sonora estos treinta y dos millones de pesos?, que son prerrogativas aprobadas por el Instituto Estatal Electoral. Saque usted conclusiones, sin olvidar, que en Morena no hay corrupción. Lo cierto es que doña **Alma Agría**, digo, **Limón**, trae este hervidero porque quiere quedarse con el puesto de **Jacobo Mendoza**, y le conviene que este quede mal, o sea, ella quiere quedar por encima de **Tony Gallardo**, quien hasta el momento es el palomeado por el meramente de Sonora, al grado de que existe una teoría, de que muy a la sorda, la señora le saca apoyos económicos a algunos periodistas, (no a opinócratas), que siempre han sido ad hoc al movimiento, para que al día de hoy, traigan a **Jacobo** de bajadita.

Alguien debiera decirle a don **Alfonso Durazo**, que le saque la sopa a **Jacobo Mendoza**, ya que por prudencia y para que suelte la lengua, al hombre le van a tener que dar choques eléctricos. Que lo convenza como **AMLO** dijo que va a convencer a **Arturo Herrera** cuando este le diga que no se puede realizar algún proyecto.

"Pos" así las cosas, resulta que la señora **Limón** es más agria que su apellido. ... " El hoy denunciado falsamente realiza una serie de afirmaciones y acusaciones las cuales no tienen sustento alguno, debido a que sus manifestaciones se encuentran muy apartadas de la realidad.

5.- En fecha 22 de Enero de 2020, el denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** publicó en la liga <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=151961>, lo que se transcribe a continuación: "... Dice la raza que a **Jacobo Mendoza** le apodaron "El Quedado", y no porque esté coitorro, de hecho, bien matrimoniado que se encuentra, hasta podemos decir que entra en el círculo de los mandilones, al cual honrosamente pertenece. Pero en esta ocasión el término de "quedado", es porque todo indica que **Jacobo Mendoza** se va a quedar como el dirigente del partido Morena hasta que se lleve a cabo la próxima elección de 2021, y esto después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, "TEPJF", le dio palo al consejo del partido Morena, realizado el pasado 30 de noviembre, con lo que queda sin efecto el del próximo 26 de enero, o sea que, no va a haber de piña. Y dale la mula al campo. El partido Morena a nivel nacional, agarró una costumbre de "automadreararse", pues no se ponen de acuerdo y les vale madre que la militancia y simpatizantes se den cuenta de que son igual que los otros partidos o en un descuido "pior". Y para muestra un botón, las denuncias contra **Alma Limón**, secretaria de finanzas del partido Morena en Sonora.

Grave la existencia de esta elementa al interior del partido Morena, ya que gran parte de la militancia y simpatizantes, se han dado cuenta de que **Alma Limón**, es quien los trae

jodidos, pues no se ven aplicados los más de treinta millones que le dieron al partido el año pasado, y en este momento se encuentran peor que cuando no tenían ni un peso en la elección de 2018, hoy, no hay comités, la gente está desilusionada y si no hace algo "El Meramente", esto va a quedar en "se llamaba".

Alma Limón está cavándole la tumba a Alfonso Durazo en Sonora. Pareciera que la doña trabaja para el PRI y el PAN, y si no es así, ellos encantados.

Por cierto, ya se aprobó por unanimidad el presupuesto para los partidos políticos en Sonora, este miércoles en el Instituto Estatal Empresarial, digo, Electoral, "IEE", (porque para nadie es un secreto que los consejeros empresariales, digo, electorales, se la pasan a "todísima" madre, gastándose el erario público en viajes y demás frivolidades), en fin. La lana de este 2020 para los partidos quedó de la siguiente manera:

Partido Verde Ecologista, con un monto de siete millones novecientos treinta y siete mil pesos; Partido del Trabajo con ocho millones treinta y dos mil; Partido Nueva Alianza Ocho millones ochocientos sesenta y un mil pesos; Partido Movimiento Ciudadano, diez millones trescientos sesenta y un mil pesos; El PAN, veintiún millones ochocientos mil pesos; El PRI, veintiséis millones ciento cuarenta y tres mil pesos; Partido Morena, treinta y tres millones ciento treinta y tres mil pesos.

Seguramente Alma Limón se está frotando las manos preparándose para otro año de vacas obesas, porque si gana o pierde el partido, ella a toda matrix.

Y es que la mujer se convirtió en el cáncer del partido Morena, a quien tiene atado de una pata, por eso, Jacobo Mendoza no ha podido recorrer el estado, ni realizar los comités ciudadanos, es más, Jacobo Mendoza le ha tenido que pagar de su bolsa las titulares del área de comunicación, y les podía pagar, cuando a doña Alma se le hinchaba el occipucio, y ella le pagaba al dirigente del Partido Morena, es por ello que algunos cuadros muy buenos, han tenido que migrar a dependencias federales porque en cuestión de dinero. Doña cáncer, digo, doña Alma, hace lo que le da la gana.

Pero algo es seguro, el 2019 Morena tuvo más de treinta millones de pesos en presupuesto, nadie vio un solo centavo, solo doña Alma negra, (según las denuncias). Por eso es urgente se le hagan una auditoría y que le revisen hasta los riñones, en un descuido y trae piedras de oro, pero después de tanto tiempo colgada en esa ubre, ya debe haber comprado maquillaje caro, para los números.

La pregunta que todos quisieran hacerle a Alfonso Durazo, pero no atreven es: ¿qué diablos hace la doña en ese puesto?, pues pa' que vea usted querido lector y fina lectora, ¿de dónde estará agarrada Alma Limón, que ni con demandas de corrupción la han podido sacar? Lo que sí es seguro es que El PRI y el PAN se están riendo solos, y ya le dicen Santa Alma de los Sepulcros. ... "

Esta publicación atenta con mi imagen pública y actualmente afecta mi campaña política debido a que nada de lo que dice es realidad. Aquí fue cuando comenzó a utilizar descalificativos graves como la expresión que dice que soy un cáncer para el partido político que hoy represento.

6.- En fecha 06 de Febrero de 2020, el señor HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD vuelve a acusarme infundadamente y publica una columna que se encuentra en la siguiente liga <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=153091>, aduciendo que debería estar en la cárcel, haciendo alusión a que supuestamente he cometido delitos contra mi propio partido: "... Como candidatas a una diputación local, por el PRI Eli Sallard directora del COVES, quien trae muy buen trabajo de campo; por el PAN Blanca Luque, mano derecha del Güero Nieves en el comité del PAN en Hermosillo; por Morena, Alma Limón, ja, ja, ja, perdón, no lo pude soportar, (creo que no se pueden dar candidaturas a personas que estén en la cárcel, porque a cómo va la cosa, si la mujer no se arrepiente de sus malos manejos de dinero, deja el partido y pide perdón a todo aquel que le ha hecho mal en el partido Morena, para allá va), ya en serio, puede ser la doctora María Isabel Bátriz, quien trae trabajo de campo y en contra de adicciones, un buen cuadro porque en Hermosillo hay mucho Lorenzo; por MC, Rosa Elena Trujillo "La Pinky"; nadie de Nueva Alianza ni del Verde. ... "

7.- El 18 de febrero de 2020, HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD vuelve a publicar otra columna, donde dijo:

"...Dicha diputada y su grupito no tan selecto de "Wendolinas", como la cínica Almita Limón, (quien tiene jodido a Morena, que digo jodido, jodidísimo, pues tiene bloqueados los recursos del partido y no deja que Jacobo Mendoza y los morenistas operen libremente, además de estar inmersa en actos de presunta corrupción), tienen esa mañita de mal gusto de hacer lo mismo que tanto odian de los hombres que practican el machismo, o de los que no lo practican da igual, realizando campañas y posicionamientos de odio en contra de los hombres, pues se le ha olvidado a doña Wendy, que muchos hombres votaron por AMLO y los votos le cayeron a ella por default saliendo beneficiada con una curul de más de doscientos mil pesos al mes..."

De nueva cuenta, viene realizando afirmaciones inverosímiles, llamándome "cínica" y acusándome de supuestas irregularidades al interior del partido. Además, el denunciado me imputa ciertos actos que generan un supuesto perjuicio en contra de las autoridades de mi partido.

Con ello, genera desconfianza de mis compañeras y compañeros de partido hacia mi persona, haciéndolo con la intención de que no me postulara para la candidatura que actualmente ostento.

Estos mensajes ofensivos se encuentran en las siguientes ligas:

<https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/2668640896523617>

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=154124>

<https://www.critica.com.mx/vernoticias1.php?artid=87257&mas=118>

8.- En fecha **22 de Marzo de 2020**, el mismo denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** realizo la siguiente publicación:

"...No pasa nada, y todo indica que no pasará absolutamente nada, con la secretaria de finanzas de Morena en Sonora, Alma Limón, "**Florecita Rockera**", quien le ha hecho más daño al partido que la oposición y que los alcaldes de Navojoa, Nogales o Cajeme con su desempeño. Y parece ser que algo está pasando en la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, que después de las denuncias de corrupción de la señora, no han tenido tiempo de darle trámite al expediente, o por lo menos nada se ha dicho. **Me contó un pajarito que la señora se fue de rodillas sangrantes desde la basílica de Guadalupe hasta la oficina de Alfonso Durazo en varias ocasiones para pedirle el favor, o como se dice en el argot político, la señora fue a pedirle chichi, quien sabe si Alfonso la recibió, porque se dice que es una aliada de Petra Santos, quien es del grupo contrario al del Secretario de seguridad Pública. "Florecita Rockera" ni con el apoyo de Durazo la libra, ya que la ha cajeteado en grande. Pero aquí lo interesante va a ser si Durazo permite las traiciones "**

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=156931>

Que de manera reiterada, viene utilizando la misma infundada e inverosímil historia, mediante la cual me acusa de la ejecuciones de supuestas corruptelas en contra de mi partido **MORENA**. Se puede apreciar de esta manera, como el denunciado de una manera premeditada ha venido utilizando los mismos mensajes ofensivos para denigrar mi imagen ante la ciudadanía y con ellos generar desconfianza.

9.- En fecha **20 de Abril de 2020**, el señor **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** realizó una publicación que contiene un mensaje altamente ofensivo y con el se burla de mi personalidad. Mensaje que se transcribe para una mejor apreciación:

"...En fin, al secretario Alfonso Durazo, ni su propia sombra lo sigue, según la encuesta, o sea que anda en un viaje alucino-electorero sin límite y con mucho vuelo, nomás que trae el piloto automático, jaguas!, debe agarrar el timón, y mientras no haya nuevo dirigente en el partido, o bien, **que Jacobo Mendoza no esté atado a la andrógina personalidad de Alma Limón, el viaje de Durazo sigue siendo un viaje con un destino, pero sin pista de aterrizaje "**

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=159324>

10.- En fecha **29 de Junio de 2020**, el diverso denunciado **DEMIAN DUARTE GARCIA** mediante su portal, realizó la siguiente publicación:

"...El consejo político de Morena en Sonora determinó remover del cargo como secretaria de Finanzas de ese Instituto Político a Alma Delia Limón Moreno por presuntas irregularidades en el manejo de las finanzas, **que incluyen uso discrecional, desempeño irregular y la promoción de su imagen personal para hacer proselitismo, así como el manejo de noticias falsas respecto al manejo de pagos a diversos proveedores, como es el caso de los medios de comunicación.**

Así lo confirmó Javier Lamarque Cano, presidente del Consejo Estatal de Morena, quien dijo que todo esto se delimitó en una asamblea virtual, que fue avalada por la Comisión de Honor y Justicia del partido a nivel nacional, reunión en la que además se determinó nombrar a Adolfo Salazar Razo como secretario general de Morena en Sonora.

Jacobo Mendoza Ruiz, presidente el Comité Directivo Estatal morenista confirmó también los hechos y señaló **que el desempeño de Alma Limón como encargada de la tesorería y finanzas llegó a límites increíbles, pues paralizó las actividades de organización y estructura por concentrar los recursos en sus fines personales.**

Morena, de acuerdo con la información de financiamiento público emitida por el Instituto Estatal Electoral, percibió 71 millones de pesos en el periodo que corresponde de 2018 a la fecha, y de hecho es el partido político que mayor financiamiento público percibe en Sonora al haberse convertido en la principal fuerza política del estado tras las elecciones del 2018.

Alma Limón durante su gestión como secretaria de Finanzas ejerció 7 millones 370 mil 505 pesos en 2018; 31 millones 71 o mil 396 pesos en 2019 y en el actual periodo tenía a su cargo un presupuesto de 33 millones 172 mil 574 en 2020.

Javier Lamarque Cano enfatizó que había señalamientos e inconformidad por el desempeño de Alma Limón desde su ingreso a la secretaria de finanzas, en sustitución de la actual diputada local Griselda Soto, y estas quejas eran notorias de parte de consejeros, militantes y del propio presidente del partido, quien llegó a señalar que su propia tesorera le impedía totalmente operar financieramente, lo que al final impedía el desempeño de las actividades políticas, administrativas, de afiliación y demás movimientos normales en la vida interna de un partido en el periodo en que no hay elecciones.

"Todo es a nivel de presunción, se tiene que comprobar y la vamos a auditar, sin embargo los señalamientos van desde desempeño irregular a uso discrecional de los recursos, opacidad en

su manejo, omisión en la presentación de informes financieros, promoción de su imagen personal con fines electorales, realización de seminarios de capacitación con el objetivo de pagar y beneficiar a sus allegados y otros más como el manejo de informaciones falsas para perjudicar a terceras personas", acotó el también diputado federal.

Lamarque Cano comentó que incluso el manejo de informaciones falsas respecto a convenios con representantes de los medios de comunicación fue también uno de los temas a discusión, aunque en ese caso se trató de documentos falseados.

"Más allá de eso hay señalamientos con evidencias físicas, como facturas y actividades no autorizadas ni por el Consejo Político, ni por la dirigencia estatal, razones por las que el Consejo determinó removerla, en virtud de que fue el mismo Consejo el que la nombró, entonces ahora solo esperamos que la nueva titular del área, Yovanna Morales sea ratificada por el Comité Ejecutivo Nacional, al igual que Adolfo Salazar en la Secretaría General para que entren en funciones", subrayó Lamarque Cano.

La reunión de Consejo Político votó el caso de la remoción de Alma Limón por 39 votos contra 4, para proceder al nombramiento de Yovanna Morales y la destitución de Alma Limón, mientras que el nombramiento de Adolfo Salazar fue de 39 votos a 6; la reunión de Consejo tuvo un total de 55 asistencias de un total de 68 integrantes del máximo órgano de dirección de Morena, lo que le da plena validez al proceso interno.

Javier Lamarque Cano manifestó que incluso a partir de esas decisiones ha habido intentos de la parte afectada de inconformarse, argumentando cosas absurdas como violencia política en su contra, o que se decidió en acuerdo mayoritario omitir la lectura el acta anterior, por lo que pidió a Alma Limón entender que la mayoría del Consejo ya no le quiere ahí y que por lo tanto se le perdió la confianza, razón por la que fue removida del cargo.

El presidente del Consejo Estatal de Morena dijo que Alma Limón con su actitud y malos manejos inmovilizó financieramente a Morena por lo que advirtió que se le auditará profundamente, proceso al que podrían seguir denuncias penales y otras medidas respecto a la permanencia de la ahora ex tesorera como militante de ese partido político.

"Yo estoy de acuerdo con esas decisiones y vote para removerla", acotó.

"Lo que se tiene que entender es que estamos obligados a movilizar a Morena y hacerlo funcional para lo que sigue, porque dentro del proceso político por arrancar tenemos retos formidables, acoto ..."

Con la cual expone fuertes acusaciones en mi contra, sin tener pruebas, todo se hace con la finalidad de desprestigiarme, poniendo en tela de juicio mi integridad personal. Es importante señalar, que este denunciado en conjunto con el señor **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD**, de una manera sistemática utilizando la misma historia para atacar mi imagen pública y perjudicar mi carrera política.

Misma publicación que se encuentra alojada en la siguiente liga

<http://pasionxnegocios.com/2020/06/29/remueve-consejo-politico-de-morena-a-la-tesorera-alma-limon-senalan-fuertes-irregularidades/?fbclid=IwAR3QclcT1SozKUc0RjLQKK7NS2fckCSxDuL1SW-U6Gqx urHAz4DpO- BE>

11.- Al día siguiente, el 30 de Junio de 2020 se suma a estos ataques el diverso denunciado **LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ** quien al igual que los anteriores dos, sin pruebas utiliza la multicitada historia en mi contra, como se puede apreciar en las siguientes líneas:

"...Por un lado el nombramiento de Adolfo Salazar Razo como secretario General, posicionándolo en la antesala de la presidencia del partido en Sonora; por el otro, la destitución de Alma Limón como secretaria de Finanzas, básicamente por pérdida de confianza, con lo que le quitarían una chequera de más de 90 millones de pesos a la diputada federal Wendy Briseño, a cuyo grupo pertenece la señora Limón.

Estos movimientos, tanto el de Adolfo Salazar como el de Alma Limón tienen que verse en la perspectiva de lo que viene en términos de competencia electoral ya que según ha trascendido, la señora Limón se convirtió en un freno a la operación política debido a su obsesivo afán de acaparar los recursos financieros y utilizarlos discrecionalmente, incluso, dicen, para financiar los guajiros sueños de Wendy Briseño para ser candidata a la alcaldía de Hermosillo.

Y esto incluye un nada despreciable flujo de recursos para alimentar granjas de bots y trolls en redes sociales, así como uno que otro chayote para cromarle la imagen a la diputada

...Al modo Wendy, la señora Limón se tiró al piso argumentando que su destitución tiene visos de violencia de género, pero en realidad son varias y muy documentadas irregularidades las que detectaron en el manejo de los recursos del partido.

Ya es famoso el pasaje en el que hasta el propio presidente del partido, Jacobo Mendoza se quejaba amargamente de que la encargada de administrar más de 70 millones de pesos en el último año, no le pagaba ni su salario. En el partido, nos comentan algunos empleados-militantes no hay hojas blancas ni café, pero en las cuentas bancarias que maneja Alma Limón se acumulan más de 90 millones de pesos.

La destitución de Limón y el nombramiento de Yovanna Morales como su relevo también tienen que ser ratificadas por la dirigencia nacional, y es obvio que la afectada va a litigarlo porque tampoco se trata de soltar la chequera tan fácilmente.

Los esfuerzos en ese sentido, sin embargo no tienen mucho futuro. Alma Limón pertenece al grupo de la diputada federal Wendy Briseño y entre las dos han logrado concitar muchos consensos al interior de Morena, pero en su contra. "No tienen lado" es lo más bajito que de ellas dicen..."

Esta publicación se encuentra alojada en la siguiente liga:
https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=40392

12.- En fecha 14 de Julio de 2020, el señor DEMIAN DUARTE GARCIA nuevamente publicó un ataque en mi contra desde su cuenta de Facebook <https://www.facebook.com/demiandu>, donde expuso lo siguiente:

"Sobre Alma Limón Moreno

De manera reciente he recibido comentarios sobre descalificaciones hacia mi labor periodística de parte de la ex secretaria de finanzas del Partido Morena, Alma Limón Moreno, quien al parecer se encuentra muy molesta conmigo porque recibí y publiqué información respecto a que en sesión del Consejo Estatal de ese partido político se le destituyó, nombrando a otra persona en su lugar, por las múltiples irregularidades que ella cometió en la administración de las finanzas del instituto político en mención. Dicha sesión fue el 22 de junio y los efectos de su separación del cargo conbraron efecto el 3 de julio.

Ella ha ofrecido entrevistas, en especial a Aarón Tapia, en su programa llamado "La Tertulia Polaca", y donde ha insistido en referirse a mi persona con términos que no repetiré, porque sería darle vuelo a su sinrazón. Sin embargo aquí le respondo para que me entienda.

Es importante señalar que Alma Limón está confundida, mi asunto con ella no es personal, ni siquiera tengo el disgusto de conocerla, tampoco es porque sea mujer o por sus gustos o preferencias, es simplemente mi labor como periodista, tomar un tema del que dispongo información en exclusiva y hacerlo público.

En su caso, obtuve -a lo largo de los 5 años que duró como encargada de las finanzas de ese partido político- múltiples reportes de su forma de actuar irregular, cerrando el manejo de las finanzas de la principal fuerza electoral en Sonora a sus intenciones muy particulares, lo que encima derivó en múltiples sanciones en contra del partido político, que sigue pagando multas por los reportes irregulares que a lo largo de ese periodo estuvo presentando la Secretaría de Finanzas a su cargo. Ya luego me vine a enterar de sus capacidades limitadas y falta de experiencia como contadora, lo que me permite entender parte del problema, aunque no el trasfondo, pues entiendo que los principios de ese partido son no mentir, no robar y no traicionar, actitudes en las que ha caído constantemente Alma Limón en su dudoso manejo financiero.

Ahora bien, a ella se le separó del encargo el 3 de julio de 2020, luego de una sesión de Consejo Político en la que participaron 55 de 70 consejeros, ella misma incluida, lo que en los hechos le dio validez, independientemente de que fuera una sesión en línea o presencial. Como se sabe pasamos desde marzo por una pandemia y las reuniones presenciales para personas que son consideradas vulnerables al Coronavirus, no son recomendables.

Así que la reunión realizada el 22 de junio es totalmente válida, aunque no esté contemplada esa modalidad en los estatutos y solo una decisión de la Comisión de Honor y Justicia de ese partido a nivel nacional la podría cancelar en sus efectos, sin embargo fue esa misma Comisión la que avaló la convocatoria emitida por el presidente del Consejo Político Estatal, Javier Lamarque Cano.

De hecho los estatutos de Morena indican que el Consejo Político debe sesionar cada 3 meses y para ello se requiere de la mitad más uno en sesión ordinaria, e incluido de solo una tercera parte de ellos si la sesión es extraordinaria. En ese caso fue extraordinaria, pero participaron 55 de 70, lo que muestra con claridad el consenso amplio.

Más aún de los 55 ahí presentes, 40 votaron por destituir ipso facto a la secretaria de finanzas, por pérdida de confianza, manejo irregular, y habrá que entender que no estaba manejando una cundina, sino las finanzas del partido político que más financiamiento público recibe en Sonora y que para este año sumará casi 34 millones de pesos, mientras que en los recientes 3 años ha administrado 71 millones de pesos.

De los malos manejos hablaremos después. De hecho Alma Limón ya estaba viviendo horas extras, pues llegó al cargo de manera interina (en lugar de la hoy diputada Griselda Soto) y llegó al cargo el 3 de octubre de 2015, siendo que el cargo es conferido solo por 3 años, por lo que al momento de su destitución ya sumaba casi 2 periodos.

Esto es una de las muchas causas por las que se le revocó de su puesto, más no la única, pues Alma Limón dejó sin dinero hasta a los candidatos de Morena luego de que devolvió 1.5 millones de pesos al INE teniendo a los candidatos sin presupuesto en las elecciones del 2018.

Pero la situación no se detiene ahí ... Ahora Alma Limón se tira al piso y se dice víctima de una conjura, de violencia de género, y la verdad es que con su actitud denota ante todo una total falta de entendimiento de que ella no es dueña de las finanzas del partido político en el que milita, no asume ni entiende que en democracia la mayoría manda y la verdad es que creo que ahora es el momento en el que mejor debería callar y retirarse.

Se sabe que ya hay algunas querrelas en su contra, una por la vía penal por un presunto fraude, también se sabe que hay ordenadas múltiples auditorías, pues pagó asesorías, cursos y capacitaciones para entregar dinero del partido (dinero público por cierto) a sus allegados y amigos, con la finalidad de pagar favores y comprar lealtades.

Yo no tengo nada en contra de Alma Limón, sin embargo ella parece sí tener algo en contra mía y de algunos periodistas; pues fue ella la que divulgó una lista falsa de supuestos pagos que se hacían desde Morena (desde la Secretaría de Finanzas de Hecho) a distintos periodistas, entre ellos el que suscribe.

Quizás Alma se siente intocable, se cree muy poderosa, pero le reitero que ya fue relevada del cargo y lo mejor que puede hacer es retirarse en silencio, **dejar de tomar pleitos que no puede ganar con periodistas y dirigentes de su propio partido político que le pidieron retirarse por el daño que le está haciendo a esa misma organización y muy en especial porque no la quieren ahí estorbando ahora que se viene el proceso electoral del 2021, en el que ya de por sí enfrentarán dura competencia electoral, como para encima tener que luchar con el enemigo adentro.**

Es importante que ella aprenda a verse en el espejo de la ex dirigente nacional de Morena, Yeidkol Polvinsky a quien la dirigencia nacional actual que encabeza Alfonso Ramírez Cuellar, no ha tenido empacho en señalarla por el presunto desvío de 400 millones de pesos.

Es posible que ella se sienta protegida por sus "amigos" en la prensa, a quienes sí pagó con el dinero del partido, les pagó cursos y capacitaciones y los mantuvo activos en programas y emisiones de radio, el detalle es que al quedarse sin dinero, sin el control de las finanzas de Morena, se quedará también sin esas amistades y la supuesta "red de protección" que asume que la cuida.

Además debo decir a mí no me asustan sus ínfulas de jefa, ni sus supuestas amistades, ni los "periodistas" que la puedan defender porque fueron beneficiarios de su gestión, y pues que se acuerde que uno no agarra pleitos que no puede ganar.

Así que con calma y nos amanecemos."

Esta publicación se encuentra alojada en la siguiente liga <https://www.facebook.com/110878757353589/posts/127530649021733/>.

13.- El día **16 de Julio de 2020**, el denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD**, de manera muy despectiva me llama "corrupta", haciéndolo sin pruebas, y con la clara intención de denigrar mi imagen pública.

Esto fue lo que dijo:

"Pero bueno, el tema del Pelon Morales es poco menos intrascendente que **la carta que manda Alma Limón, la corrupta (según militantes de Morena) y cesada administradora de los dineros en Morena**, con el fin de darse un baño de pureza ante la militancia, (que es quien la quiere afuera, que alguien le diga por favor), y querer dejar en claro que es una persona humilde, cuando todo mundo sabe que, si las elecciones se ganaran por la cantidad de soberbia en un candidato, Alma Limón sería diputada vitalicia. ..."

Esta columna se encuentra en <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=166801>.

14.- En fecha **04 de Agosto de 2020**, nuevamente el denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** publicó una nueva columna mediante la cual viene despotricando en mi contra, utilizando descalificativos y acusándome de supuestas prácticas en contra de mis compañeros de partido, misma que se puede apreciar en la siguiente transcripción:

"Me llega una queja a mi whatsaap en contra de **la corrupta directora de finanzas de Morena, Alma Limón, un diantre de mujer, que tiene historias muy oscuras en el manejo de las finanzas del partido, así como, un trato de perros que le da a algunos empleados**, tal parece que la señora en su vida privada trata con puros animales y seguramente piensa que las personas que laboran en Morena los puede tratar igual, pagarles cuando ella quiera, gritarles, insultarlos y hasta reírse de ellos en su propia cara. **Esta mujer es todo un cóctel de corrupción, maltrato laboral y psicológico.**

Y lo peor de todo, es que es del conocimiento público y la famosa Comisión Nacional de Honor y Justicia del partido, al día de hoy resolvió su remoción al cargo, aunque no se ha ratificado su expulsión, **es por ello que mientras son plátanos o papayas, con una mujer tan pero tan desvergonzada y con tantos fierros en la lumbre, sigue marcando al partido como reses de su corral. Por ella, Morena en Sonora conoce la corrupción.**

Es una realidad que, a Alma Limón, nadie la quiere, ni nadie la soporta en el partido, por corrupta y la desolación presupuestal en la que tiene a los comités en el estado, como lo han dicho todos los delegados municipales, a quienes no les manda ni la nómina a tiempo, y únicamente se han beneficiado sus radicales como el grupo de "los Wendolinos", pero la pregunta es ¿de quién está agarrada Alma Limón para que le permitan insultos al personal y corrupción por malos manejos, y de pilón, que todavía le tengan miedo?, ¿quién es Alma Limón?, ¿por qué la han dejado que dañe tanto al partido y la imagen de Morena?

Tan mal está la corrupción con esta mujer, que se dice que le paga a personas de Morena que en actas tienen una cantidad alta y que en nómina están inscritas con una cantidad menor, ¿dónde quedó la bolita?

En fin, en realidad la mujer no es nadie, pero por mucho tiempo me ha llamado la atención, que alguien que no es nadie políticamente hablando, la hayan dejado que hacer tanto desmadre. Parece que tiene más poder que Javier Lamarque. **Lamentable que Lamarque se deje que lo monten de esta manera. ..."**

Esta columna se encuentra alojada en las siguientes ligas: <https://connieperaza.com/la-corruptita-desvergonzada-y-el-caballorelinchon/>

<https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3075001445887558>

15.- En fecha **12 de Diciembre de 2020**, el mismo denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** publicó una columna donde me acusa de realizar amenazas en contra de la militancia del partido que represento, siendo de nueva cuenta una historia falsa y que sin pruebas la utiliza para desprestigiarme.

Se transcribe a continuación:

"...Amenaza Alma Limón a militancia de Morena si no apoyan candidatos emanados de Morena.

Vaya amenaza que envía en un chat de Morena la feminista Alma Limón, del equipo Wendolino, quien amenaza a la militancia a qué solamente se apoye a candidatos emanados de Morena ¿Qué habrá querido decir?, ¿apoyen a Wendy quien es de Morena y no a Célida quien no viene de Morena?, o, ¿no apoyen a quienes hagan alianza con Morena?... Santo Cristo..." Estos mensajes se encuentran en las siguientes ligas:

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=180551>

<https://www.facebook.com/858032527584472/posts/3446230612097971/?d=n>

16.- El día **04 de Abril de 2021**, el diverso denunciado **DEMIAN DUARTE GARCIA** realizó la siguiente publicación en su pagina de Facebook:

"...Más aún Alma Della Limón Moreno, quien hasta hoy se mantiene como secretaria de Finanzas de Morena en Sonora y quien se aferró a ese cargo, sin importarle haber bloqueado la operatividad de su mismo partido durante al menos año y medio, es quien recibe "el premio" de una candidatura para competir por el distrito 10. ..."

Mediante la cual me acusa sin pruebas de una supuesta actividad en contra de mis compañeras y compañeros de partido.

Este mensaje se encuentra alojado en el siguiente link:

<https://www.facebook.com/permalink.php?storyfbid=133039218829424&id=100063700380688>

8

17.- De nueva cuenta el día **11 de Abril de 2021**, el señor **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD**, después de que fui electa como candidata por el Distrito X, hizo emitir una columna mediante la cual continua despotricando en mi contra, utilizando la misma historia falsa para desprestigiarme, y afectar directamente mi campaña política.

Parte de la columna que se transcribe para una mejor apreciación:

"...Yo no sé si alguien ya le avisó al doctor Durazo que Alma Limón tiene varias demandas por corrupción al interior de Morena, y lo comento porque es la candidata al Distrito X de Hermosillo, otra más del grupo "Wendolino", que parece ser una sucursal de la agencia de colocación familiar Taddei. En fin, la misma Comisión de Honor y Justicia de Morena, parece ser que no ha dado el mismo resultado que la investigación de la muerte de Colosio, y sirve para tres cosas, pa' nada, pa' nada y pa' nada.

..."

Este mensaje puede encontrar en:

<https://www.paralosdeapie.com.mx/vernoticias2.php?artid=47874>

18.- Al día siguiente, **12 de Abril de 2021** el diverso denunciado **LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ**, utiliza el portal propiedad del señor **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** para publicar la siguiente columna:

"...No hubo oportunidad de preguntarle al dirigente de Morena, por falta de tiempo, si ya quedaron aclarados las graves acusaciones de malos manejos que pesaban sobre la hoy candidata a Diputada local, Alma Limón. sobre todo, porque Morena presume que en Sonora se impondrán los principios de la Cuarta Transformación, que son el no mentir, no robar y no traicionar, pero con ese antecedente, pues como que la voz no se tiene completa. En fin, ya tendremos oportunidad de preguntarle, porque anda muy ocupado, tratando de sacarle la vuelta a los reclamos de chapuza en el proceso interno para seleccionar candidatos. Eso de no querer enseñar los resultados de las famosas y mencionadas encuestas que decidieron las candidaturas, como que deja mucho a mal pensar ¿Usted no lo cree? ..."

Con esta evidencia, se puede acreditar el contubernio que tienen ambos denunciados para utilizar la misma historia en mi contra, y para los mismos fines, solo buscan desprestigiarme y generar desconfianza en los ciudadanos electores para que no gane esta contienda.

Estos mensajes se encuentran alojados en las siguientes ligas:

<https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3778962795491416>

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189486&fbclid=IwAR1Zv58T5CpZixzqFG32imiOY>

[/b93hSRVjqpS8V8Kb3k3TnJoR1vtaXE-vE](https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189486&fbclid=IwAR1Zv58T5CpZixzqFG32imiOY/b93hSRVjqpS8V8Kb3k3TnJoR1vtaXE-vE)

19.- En fecha **13 de Abril de 2021**, el denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** publicó una columna en su portal denominado www.entregrillosychapulines.com y en el portal <https://www.paralosdeapie.com.mx/> propiedad del diverso denunciado **LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ**, mediante la cual hace aseveraciones muy alejadas de la realidad, así mismo, infundadamente me acusa de intentar perjudicar al partido y a la gente, esto pone en evidencia que el denunciado busca a como de lugar perjudicar mi campaña política.

Se transcribe parte de la columna para una mejor apreciación:

"Quiere seguir y sigue mamando de la ubre de Morena



No suelta la ubre de donde mama rico y bonito la ahora candidata por el Distrito X de Morena y ex directora de finanzas, Almita "la corruptita" Limón, quien a como viene la bola y de ganar la elección, se va a perfilar como la nueva coordinadora de la bancada de Morena en el Congreso del Estado, con esos azules tornasoles "productotes" de gallina que ha demostrado en contra de todo aquel que se le ponga al brinco.

La señorona, sigue utilizando un carro de Morena marca Toyota Yaris placas WBS-263-A, y gasolina con cargo a Morena, utiliza los recursos del partido a su antojo, y la nueva, ya presentó a quien se va a quedar en su puesto provisionalmente en la persona de Lilita Hernández, y este acto de azulados huevos por si acaso, en la contienda por el Distrito X, la clava Alejandra López Noriega, (¡ah malayón! grita un ejidatario), aunque dicen los "encuestéloqos" que la panista no anda tan bien en las encuestas que manda a realizar Morena.

En fin, no sé qué le sabe Alma Limón a Alfonso Durazo, que la deja hacer lo que le pega en gana, y aun y con denuncias ante la Comisión de Manoteo e Injusticia de Morena, digo, de Honor y Justicia, por parte de varios militantes, intenta continuar con el control de las finanzas con ese afán de chingar gente y beneficiar a los suyos, obvio, otorga un beneficio directo al cártel "Los Wendolinos", quienes vienen por todos los puestos de elección popular, en donde está, Alma Limón por el X, Celeste Taddei (hija del Virrey) por el XI; Rafael Ramírez por el XII y la dueña de los tenis que jamás gastó porque siendo diputada nunca se paró en las colonias, la mismísima diputada federal por el 05, "Windl Breclño", quien paga oficina de enlace en la colonia Centenario, y dice ser de la gloriosa 5 de mayo, a lo mejor era de los "pirracos", porque si pega el gatazo, y nunca me di cuenta. Buenos compas.

Pues ojalá y Adolfo Salazar dirigente de Morena en Sonora, se faje ante este cáncer de Alma Limón y logre hacer lo que no pudo Jacobo Mendoza en su tiempo de dirigente estatal, y no deje que este ser siga jodiendo a Morena, porque de seguro, a él mismo lo va a tener a pan y peperoni, y tampoco le va a pagar la nómina como lo hizo con Jacobo y todos los comités municipales, buena lana debe haber amacizado. Aunque con el don de hacer política de Adolfo Salazar, a Lilita Hernández le conviene estar bien con quien es su verdadero jefe, (ya que el candidato la tiene entre ojos), y no seguir dando problemas al candidato y al dirigente, como lo ha hecho la señora Limón.

En fin, esperemos que Lilita Hernández entienda el mensaje que su jefe es Adolfo Salazar y no Almita Limón, aunque sean muy amiguís. ..."

Esta publicación se puede encontrar en los siguientes links:

<https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3783356105052085>

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189591>

https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias1.php?artid=47937&categoria=52

<https://www.paralosdeapie.com.mx/vernoticias2.php?artid=47937>

20.- El denunciado **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD**, el 21 de Abril de 2021 publicó el siguiente mensaje:

"...En fin, Durazo en su campaña no le quita el guante de la cara a la Gobernadora y tacha de corrupto a este Gobierno, pero no presenta pruebas, ni hay denuncias al respecto, mientras que la asamblea tiene conocimiento de que en Morena hay muchas irregularidades con los dineros a cargo de Alma Limón, quien aún no deja el cargo y ya es candidata, y el lunes por la noche intentó entrar a Morena, y no la dejaron pasar, dicen que iba por la chequera..."

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=190071>

Utilizando una y otra vez la misma historia, siendo evidente que su única intención de buscar manchar mi imagen publica y generar desconfianza en el electorado.

21.- De la misma forma, el 28 de Abril de 2021 el señor **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD** utiliza su portal informativo denominado www.entregrillosychapulines.com en el portal <https://www.paralosdeapie.com.mx/> propiedad del diverso denunciado **LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ**, para despotricar en mi contra haciendo una serie de manifestaciones que se encuentran muy apartadas de la realidad, sin embargo, con todas estas conductas reiteradas se puede demostrar que lo único que busca es denigrarme y desprestigiar.

"...Y en Sonora, es una vergüenza para la izquierda verdadera la clase tan baja de candidatos, por ejemplo en Hermosillo, candidatos como Alma Limón por el Distrito X, que no solamente es la persona más soberbia, sino la más rata, según las denuncias por peculado que tiene, además de que utiliza su autoridad para someter las voluntades de la gente, a quien nadie quería que fuera candidata porque representa lo peor de Morena, no digamos de la izquierda porque no sabe lo que es; o como Bernardeth Ruiz, quien en una oficina refrigerada no debe saber lo que es traer los pies llenos de lodo, o como la niña Taddei, hija de papi virrey, a quien subieron en la candidatura para bajar a una izquierdista de verdad en la persona de la maestra Mary Carrasco, quien quedó muy dolida y molesta, o qué decir de Rafael Ramírez del Distrito XII, quien se la ha vivido robando terrenos a los ejidatarios para venderlos y tiene denuncias. Todos ellos son una pena para la lucha de izquierda, y que ganen, va a ser el error más grande de la historia de las elecciones..."

Esta columna se puede encontrar en los siguientes links:

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=190621>

https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=48339

22.- Por último, es importante manifestar que todas las conductas que se han mencionado en la presente denuncia, además de menoscabar mi imagen pública ante las y los electores, afecta gravemente a mi campaña política, ya que me están perjudicando, generando desconfianza en los ciudadanos que he representado y busco representar.

Con estos actos se puede evidenciar que los denunciados **HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD, DEMIAN DUARTE GARCIA y LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ**, han actuado de una manera coordinada y que han generado una y otra vez revictimización en mi persona, debido a que continúan vulnerando mis derechos políticoelectorales por lo que solicito respetuosamente que sean resarcidos y protegidos, y se me de oportunidad de llevar a cabo una campaña política libre de violencia, ya que todos estos actos me dejan en un verdadero estado de indefensión y de desigualdad antes mis compañeras contrincantes.

Cabe destacar que estas agresiones me han producido un detrimento psicoemocional, debido a que utilizan la pluma escudándose en una libertad constitucional, la de expresión, para emitir mensajes ofensivos, discriminatorios y de odio hacia mi persona y hacia mi trabajo como candidata a diputada local, con la única finalidad de limitar y entorpecer mi campaña política para que no logre ganar las siguiente elección federal.

Por lo anteriores hechos, me siento agraviada debido a que los denunciados **HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD, DEMIAN DUARTE GARCIA y LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ**, han realizado una serie de actos violentos que han vulnerado mi dignidad como mujer, mi imagen pública y el ejercicio de las funciones como **candidata a la diputación local del Distrito 10 Hermosillo**, por lo que solicito a esta autoridad electoral, que haga lo posible para que los ataques se detengan inmediatamente, así como la difamación que se está llevando en mi contra y que vulneran mi integridad psicológica..." (SIC).

Ahora bien, en relación al tema, el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en Sonora y el artículo 4 fracción XXXVI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, señalan que la violencia política contra las mujeres en razón de género, encuadra dentro de toda acción y omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo; asimismo, señalan que se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por ser mujer, y que le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella. Por último, establecen que puede manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia reconocidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y puede ser perpetrada indistintamente por agentes estatales, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, personas dirigentes de partidos políticos, militantes, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas o candidatos postulados por los partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, por un particular o por un grupo de personas particulares.

De igual forma, se tiene que mediante reforma publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora en fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, relativa al Decreto 120 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, de la Ley Orgánica

de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, de la Ley Estatal de Responsabilidades, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora y de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se adicionó a la normatividad electoral local un capítulo especial denominado "Capítulo II Bis Del Procedimiento Sancionador en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género"; de igual forma el Consejo General de este Instituto mediante Acuerdos números CG44/2020 y CG68/2020, aprobó el Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y el Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en Sonora, respectivamente.

Expuesto lo precedente, de la normatividad antes descrita, específicamente en artículo 297 TER de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, se desprende que, para la presentación de una denuncia por la presunta comisión de actos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, se requiere cumplir con una serie de requisitos, por lo que se procede a hacer una revisión al contenido de los mismos en relación a los escritos presentados:

I.- Nombre de la o el denunciante, con firma autógrafa o huella digital: Alma Delia Limón Moreno.

II.- Domicilio para oír y recibir notificaciones: El señalado en el proemio del escrito inicial de denuncia.

III.- Los documentos que sean necesarios para acreditar la personería: copia simple de credencial para votar.

IV.- Narración expresa y clara de los hechos en que se basa la denuncia: Claramente narrados en el escrito de denuncia y que se detallaron en párrafos precedentes.

V.- Ofrecer y exhibir las pruebas con que se cuente, o en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, por no tener posibilidad de recabarlas: Los denunciantes ofrecen diversos medios de prueba que posteriormente se detallan.

VI.- En su caso, las medidas cautelares que se soliciten: no fueron solicitadas por las denunciantes.

Por lo anterior expuesto, se acuerda admitir la presente denuncia, ordenando dar inicio a un Procedimiento Sancionador en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, seguido en contra de los ciudadanos Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez, así como en contra de quien resulte responsable, por la presunta comisión de actos que pudieran constituir Violencia Política por Razones de Género en su perjuicio, las cuales pueden constituir infracciones a lo señalado en el artículo 268 Bis de la Ley electoral local; lo anterior en virtud de que cumple con todos y cada uno de los requisitos estipulados en el antes referido artículo 297 Ter de la Ley Electoral Local.

Se autoriza como domicilio y correo electrónico para oír y recibir toda clase de notificaciones por parte de la denunciante, el señalado en el escrito inicial de denuncia.

Ahora bien, en relación a las pruebas ofrecidas, conforme a lo establecido en el

artículo 289 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y el artículo 29 del Reglamento para la sustanciación de los regímenes sancionadores en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, esta dirección procede a proveer en relación a las mismas en los siguientes términos:

Primeramente, se tiene por admitidas todas y cada una de las pruebas ofrecidas por la denunciante, esto en el entendido de que la admisión de las mismas no prejuzga la calificación que se otorgue a la prueba ni la eficacia demostrativa que ésta vaya a revestir, dado que ello compete materialmente al Tribunal Estatal Electoral de Sonora, como autoridad resolutora, en virtud de lo anterior, se procede a especificar las pruebas admitidas:

"1.- **Documental privada** consistente en cuatro publicaciones realizadas en la plataforma de la red social Facebook desde la fan page **Hiram Rodríguez L** que demuestra que el señor **HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD** es Director y Propietario de la página web <https://www.entregrillosychapulines.com/>, las cuales se anexan en formato impreso en el escrito inicial de denuncia.

2.- **Documental privada** consistente en veinte columnas publicadas en el portal de información <https://www.entregrillosychapulines.com/>, y en el portal <https://www.paralosdeapie.com.mx/> que, a juicio de la denunciante, utilizan los denunciados para ejercer violencia política en contra de la víctima, las cuales se anexan en formato impreso en el escrito inicial de denuncia.

3.- **PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA**. En todo lo que favorezca a la suscrita consistente en los razonamientos lógicojurídicos que realice esa autoridad. Esta prueba se relaciona con todos y cada uno de los hechos versados en la presente denuncia.

4.- **INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES**. Consistente en todas y cada una de las constancias que integran el expediente y que favorezcan a la suscrita. Esta prueba se relaciona con todos y cada uno de los hechos versados en la presente denuncia" (SiC)

Ahora bien, con relación a las pruebas admitidas con antelación y con el objeto de llevar a cabo una investigación exhaustiva, dictar las medidas necesarias para dar fe de éstas, impedir que se pierdan, destruyan o alteren las huellas o vestigios, y en general para evitar que se dificulte la investigación, conforme a lo estipulado en los párrafos tercero y quinto del artículo 297 Quater de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, se solicita el auxilio a cargo del personal del Instituto en que la Secretaría Ejecutiva delegue facultades de Oficialía Electoral en términos de la fracción IV del artículo 128 y 129 de la señalada Ley a fin de que a la brevedad dé fe del contenido de las ligas que se mencionan en el escrito inicial de denuncia.

Por otra parte, se advierte que la denunciante omitió precisar un domicilio en el cual pueda ser emplazado el ciudadano **Luis Fernando Oropeza Jiménez**, por lo que cabe mencionar que este Instituto cuenta con diversas bases de datos de candidatas, candidatos y demás funcionarios de partidos, así como diversos documentos que se archivan en este Instituto, en los cuales se podrán consultar los domicilios, razón por la cual, conforme lo establecido en el artículo 27 numeral 1 fracción VI del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores Electorales de este Instituto, de manera cautelar, se solicita apoyo de la Unidad Técnica de Informática, así como a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que dentro del ejercicio de sus atribuciones y competencia, informe a esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos si en las bases de datos electrónicas y los archivos de este Instituto, obran los domicilios de las personas denunciadas, para lo cual deberán remitir por la vía más expedita la

respuesta para estar en posibilidades de realizar las diligencias que señala la Ley.

De igual forma, en ejercicio de la facultad investigadora con la que cuenta esta Dirección y a efecto de agotar todas las instancias necesarias para obtener un domicilio de los denunciados en cuestión, se solicita el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que gire atento oficio al Registro Federal de Electores, a través de la Dirección de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de que informe si cuenta con algún domicilio en el que pueda ser emplazado el denunciado en mención, o bien, indique si carecen de dicha información.

En relación a las medidas de protección y medidas cautelares señaladas por la promovente, esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, considera procedente en el presente asunto, el análisis de las medidas cautelares solicitadas por la denunciante, y sobre las medidas de protección, para que conforme lo establece la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, determine lo que proceda.

Estudio sobre la procedencia de las medidas

De un estudio integral de la denuncia, esencialmente, se advierte que la parte actora se ostenta como candidata a Diputada Local por el Distrito X Hermosillo, Aduce que los hechos denunciados se vienen presentando desde el mes de julio del año dos mil diecinueve y que hasta el día de la presentación de su denuncia han continuado, actos cometidos por parte de los ciudadanos Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza.

Dichas conductas consisten en una serie de publicaciones en cuentas de la red social Facebook y en portales informativos en internet, los que presuntamente pertenecen a los denunciados.

La ciudadana Alma Delia Limón Moreno, hace referencia a que se realizan afirmaciones, así como acusaciones por parte de los denunciados, siendo estas falsas y sin sustento alguno. De igual manera, menciona que reiteradamente se le acusa en las publicaciones denunciadas, de supuestas irregularidades y actos de corrupción al interior del partido MORENA, de realizar amenazas en contra de la militancia del partido que representa, todo lo anterior, sin tener pruebas, actos que generan desconfianza entre sus compañeras y compañeros de partido hacia su persona.

Asimismo, la denunciante señala que el conjunto de actos realizados por los denunciados en su contra, le han producido un detrimento psicoemocional, ya que se escudan en la libertad de expresión para emitir mensajes ofensivos, discriminatorios y de odio hacia su persona y su trabajo como candidata a diputada local, con la finalidad de limitar y entorpecer su campaña política.

La denunciante señala que por parte del **C. Hiram Rodríguez Ledgard**, dichas conductas consistían en una serie de publicaciones en redes sociales y portales informativos, mismos que comenzaron como simples críticas de la forma de ser de la denunciante, pero los actos se fueron agravando hasta el grado de publicar información falsa y tendenciosa que le adjudica la comisión de hechos inexistentes utilizando

descalificativos en su contra. De la narración de hechos se puede advertir lo siguiente:

- 1) Publicación de 11 de julio de dos mil diecinueve, en la dirección electrónica <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=135289>: **(hecho 4)**

Frases	Comentarios
<p>"En el partido MORENA de Sonora, se encuentra alguien que es más agrio que el limón, curiosamente se apellida igual. Hablo de Alma Limón, quien ocupa el cargo de secretaria de finanzas y que trae a todo el mundo marcando el paso, con una soberbia más grande que la de Catalina Creel, (villana de cuna de lobos..."</p> <p>"Lo cierto es que doña Alma Agria, digo, Limón..."</p> <p>"Pos así las cosas, resulta que la señora Limón es más agria que su apellido..."</p>	<p>Se observan frases que la comparan reiteradamente con un limón por lo agrio, y con un personaje de villana de telenovela por su soberbia.</p> <p>Ella, evidencia el uso de un lenguaje no neutral para referirse a una mujer, cargado de estereotipos de género al denotar una preconcepción de características poseídas o papeles que corresponden de acuerdo a lo que deben ser las mujeres (agria, soberbia, villana).</p>
<p>"... ella es como la clásica mamá luchona, y tiene que andar haciendo su guardadito para navidad..."</p>	<p>La comparan con un una mamá luchona que hace su guardadito para navidad, lo cual evidencia el uso de un lenguaje no neutral para referirse a una mujer, cargado de roles y estereotipos de género al denotar una preconcepción de características poseídas o papeles que corresponden de acuerdo a lo que deben ser las mujeres (luchonas y ahorrativas). Además, estereotipa el concepto de ser madre con el ahorro, lo que evidencia frases relacionadas por el hecho de ser mamá con la falta de recursos económicos.</p>
<p>"... antes de llegar a dicho puesto el estatus de la señora era de pioja para abajo..."</p>	<p>La minimiza por ser mujer, al afirmar que antes de ocupar un cargo tenía una calidad inferior a la de un piojo, es decir, un insecto que succiona sangre, pero en femenino (pioja), lo cual es despectivo y evidencia el uso de un lenguaje no neutral para referirse a una mujer por su género.</p>

- 2) 22 de enero de dos mil veinte en la dirección electrónica <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=151961>: **(hecho 5)**

Frases	Comentarios
<p>"Y es que la mujer se convirtió en el cáncer del partido Morena, a quien tiene atado de una pata..."</p>	<p>Señala que la mujer se convirtió en un cáncer para el Partido. Lo cual evidencia el uso de un lenguaje no neutral para referirse a una mujer, cargado de roles y estereotipos de género al denotar una preconcepción de características poseídas o papeles que corresponden de acuerdo a lo que deben ser las mujeres (que no debe ser un cáncer, es decir, una enfermedad invasiva, lo que implica que debe ser sumisa).</p>
<p>"... el 2019 Morena tuvo más de treinta millones de pesos en presupuesto, nadie vio un solo centavo, solo doña Alma negra, (según las denuncias)..."</p>	<p>Evidencia el uso de un lenguaje no neutral y despectivo para referirse a una mujer, cargado de estereotipos de género, al señalar que tiene el alma negra, lo que puede asociarse con alguien que es sucio u opaco al manejar recursos económicos.</p>

- 3) 22 de marzo de dos mil veinte en la dirección electrónica <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=156931>: **(hecho 8)**

Frases	Comentarios
"Y parece ser que algo está pasando en la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, que después de las denuncias de corrupción de la señora, no han tenido tiempo de darle trámite al expediente, o por lo menos nada se ha dicho. Me contó un pajarito que la señora se fue de rodillas sangrantes desde la basílica de Guadalupe hasta la oficina de Alfonso Durazo en varias ocasiones para pedirle el favor, o como se dice en el argot político, la señora fue a pedirle chichi..."	Evidencia el uso de un lenguaje no neutral para referirse a una mujer, cargado de estereotipos de género, al señalar que fue a pedir "chichi", lo que se asocia con la acción de amamantar y que en el contexto del caso en estudio implica que la denunciante fue de rodillas a solicitarle favores a un hombre, lo cual implica sumisión.

- 4) 20 de abril de dos mil veinte en la dirección electrónica <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=159324>: (hecho 9)

Frases	Comentarios
"o bien, que Jacobo Mendoza no esté atado a la andrógina personalidad de Alma Limón..."	La señala de tener personalidad andrógina, lo que evidencia el uso de un lenguaje no neutral para referirse a una mujer, cargado de estereotipos de género al denotar una preconcepción de características poseídas o papeles que corresponden de acuerdo a lo que deben ser las mujeres (cambiante, de sexo indefinido).

- 5) 16 de julio de dos mil veinte en la dirección electrónica <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=166801>: (hecho 13)

Frases	Comentarios
"...la carta que manda Alma Limón, la corrupta (según militantes de Morena) y cesada administradora de los dineros en Morena, con el fin de darse un baño de pureza ante la militancia, (que es quien la quiere afuera, que alguien le diga por favor), y querer dejar en claro que es una persona humilde, cuando todo mundo sabe que, si las elecciones se ganaran por la cantidad de soberbia en un candidato, Alma Limón sería diputada vitalicia..."	Se observan frases que la señalan de corrupta y soberbia, así como de rechazo y desaprobación, lo que evidencia el uso de un lenguaje no neutral para referirse a una mujer, cargado de estereotipos de género al denotar una preconcepción de características poseídas o papeles que corresponden de acuerdo a lo que deben ser las mujeres (corrupta, soberbia).

- 6) 04 de agosto de dos mil veinte en las direcciones electrónicas <https://connieperaza.com/la-corruptiva-desvergonzada-y-el-caballo-relinchon/> y <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3075001445887558>: (hecho 14)

Frases	Comentarios
"Me llega una queja a mi whatsaap en contra de la corrupta directora de finanzas de Morena, Alma Limón, un diantre de mujer, que tiene historias muy oscuras en el manejo de las finanzas del partido, así como, un trato de perros que le da a algunos empleados, tal parece que la señora en su vida privada trata con puros animales y seguramente piensa que las personas que laboran en Morena los puede tratar igual, pagarles cuando ella quiera, gritarles, insultarlos y hasta reírse de ellos en su propia cara. Esta mujer es todo un cóctel de corrupción, maltrato laboral y psicológico..."	Se observan frases que la señalan de ser un diantre, lo que evidencia el uso de un lenguaje no neutral para referirse a una mujer, cargado de estereotipos de género al denotar una preconcepción de características poseídas o papeles que corresponden de acuerdo a lo que deben ser las mujeres (diantre, que significa inquieta o revoltosa).
"... a Alma Limón, nadie la quiere, ni nadie la soporta en el partido, por corrupta..."	Se observan frases de rechazo generalizado por presunta corrupción y ser insoportable, lo que evidencia el uso de un lenguaje no neutral para referirse a una mujer, cargado de estereotipos de género al denotar una preconcepción de características poseídas o papeles que corresponden de acuerdo a lo que deben ser las mujeres (corrupta insoportable).
"... es por ello que mientras son plátanos o papayas, con una mujer tan pero tan desvergonzada y con tantos fierros en la lumbre, sigue marcando al partido como reses de su corral. Por ella, Morena en Sonora conoce la corrupción..."	La señala de ser una mujer desvergonzada y corrupta, lo cual evidencia el uso de un lenguaje no neutral para referirse a una mujer, cargado de estereotipos de género al denotar una preconcepción de características poseídas o papeles que corresponden de acuerdo a lo que deben ser las mujeres (tan desvergonzada, corrupta).
"En fin, en realidad la mujer no es nadie, pero por mucho tiempo me ha llamado la atención, que alguien que no es nadie políticamente hablando, la hayan dejado que hacer tanto desmadre..."	La minimiza por ser mujer, al afirmar que ella no es nadie, lo cual es despectivo y evidencia el uso de un lenguaje no neutral para referirse a una mujer por su género, además de buscar invisibilizarla y afirmar que a pesar de no ser nadie la hayan dejado hacer.

7) 12 de diciembre de dos mil veinte en las direcciones electrónicas <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=180551> y <https://www.facebook.com/858032527584472/posts/3446230612097971/?d=n> (hecho 15)

Frases	Comentarios
"...Amenaza Alma Limón a militancia de Morena si no apoyan candidatos emanados de Morena. Vaya amenaza que envía en un chat de Morena la feminista Alma Limón, del equipo Wendolino, quien amenaza a la militancia a qué solamente se apoye a candidatos emanados de Morena..."	La señala de ser feminista y pertenecer al equipo "wendolino", lo cual es despectivo en el caso concreto y evidencia el uso de un lenguaje no neutral para referirse a una mujer por su género

8) 11 de abril de dos mil veintiuno en la dirección electrónica <https://www.paralosdeapie.com.mx/vernoticias2.php?artid=47874>: (hecho 17)

Frases	Comentarios
"...Alma Limón tiene varias demandas por corrupción al interior de Morena, y lo comento porque es la candidata al Distrito X de Hermosillo, otra más del grupo "Wendolino", que parece ser una sucursal de la agencia de colocación familiar Taddei..."	La señala de ser corrupta y ser candidata, además de pertenecer al grupo "wendolino", lo cual es despectivo en el caso concreto y evidencia el uso de un lenguaje no neutral para referirse a una mujer por su género, cargado además de estereotipos, porque da entender que las mujeres no deben ser corruptas si aspiran a un cargo de elección popular.

- 9) 13 de abril de dos mil veintiuno en las direcciones electrónicas <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3783356105052085>, <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189591>, https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias1.php?artid=47937&categoria=52 y https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=47937: (hecho 19)

Frases	Comentarios
"...Alma Limón tiene varias demandas por corrupción al interior de Morena, y lo comento porque es la candidata al Distrito X de Hermosillo, otra más del grupo "Wendolino", que parece ser una sucursal de la agencia de colocación familiar Taddei..."	La señala de ser corrupta y ser candidata, además de pertenecer al grupo "wendolino", lo cual es despectivo en el caso concreto y evidencia el uso de un lenguaje no neutral para referirse a una mujer por su género, cargado además de estereotipos, porque da entender que las mujeres no deben ser corruptas si aspiran a un cargo de elección popular.
"No suelta la ubre de donde mama rico y bonito la ahora candidata por el Distrito X de Morena y ex directora de finanzas, Almita "la corruptita" Limón, quien a como viene la bola y de ganar la elección, se va a perfilar como la nueva coordinadora de la bancada de Morena en el Congreso del Estado, con esos azules tornasoles "productotes" de gallina que ha demostrado en contra de todo aquel que se le ponga al brinco.	La señala de no soltar la ubre y ser corrupta, además de tener productos de gallina, lo cual es ofensivo en el caso concreto y evidencia el uso de un lenguaje no neutral para referirse a una mujer por su género, cargado además de estereotipos, porque da entender que ocupar un cargo público implica succionar y que las mujeres deben ser sumisas

- 10) 28 de abril de dos mil veintiuno en las direcciones electrónicas <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=190621> y https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=48339: (hecho 21)

Frases	Comentarios
"..Y en Sonora, es una vergüenza para la izquierda verdadera la clase tan baja de candidatos, por ejemplo en Hermosillo, candidatos como Alma Limón por el Distrito X, que no solamente es la persona más soberbia, sino la más rata, según las denuncias por peculado que tiene, además de que utiliza su autoridad para someter las voluntades de la gente, a quien nadie quería que fuera candidata porque representa lo peor de Morena..."	La señala de ser una vergüenza y una candidata de clase baja, además de ser rata, lo cual es despectivo en el caso concreto y evidencia el uso de un lenguaje no neutral para referirse a una mujer por su género, cargado además de estereotipos, porque da entender que las mujeres tienen clase si aspiran a un cargo de elección popular, además que al señalar que es rata la equipara a un animal.

Respecto a **Demian Duarte García** imputa una serie de ataques consistentes en publicaciones y comentarios que a su juicio constituyen Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, ya que expone fuertes acusaciones en su contra, sin tener pruebas, con la finalidad de desprestigiarla, mismas que consisten en lo siguiente:

- 1) 14 de julio de 2020 en la dirección electrónica <https://www.facebook.com/110878757353589/posts/127530649021733/> (hecho 12)

Frases	Comentarios
<p><i>"...Ya luego me vine a enterar de sus capacidades limitadas y falta de experiencia como contadora, lo que me permite entender parte del problema, aunque no el trasfondo, pues entiendo que los principios de ese partido son no mentir, no robar y no traicionar, actitudes en las que ha caído constantemente Alma Limón en su dudoso manejo financiero..."</i></p> <p><i>"...Ahora Alma Limón se tira al piso y se dice víctima de una conjura, de violencia de género..."</i></p> <p><i>"...Quizás Alma se siente intocable, se cree muy poderosa, pero le reitero que ya fue relevada del cargo y lo mejor que puede hacer es retirarse en silencio, dejar de tomar pleitos que no puede ganar con periodistas y dirigentes de su propio partido político que le pidieron retirarse por el daño que le está haciendo a esa misma organización y muy en especial porque no la quieren ahí estorbando ahora que se viene el proceso electoral del 2021, en el que ya de por sí enfrentarán dura competencia electoral, como para encima tener que luchar con el enemigo adentro..."</i></p> <p><i>"... y pues que se acuerde que uno no agarra pleitos que no puede ganar. Así que con calma y nos amanecemos".</i></p>	<p>La señala de ser una persona de capacidades limitadas, lo cual es despectivo en el caso concreto y tiende a minimizarla por ser mujer. Asimismo, la victimiza al señalar que es víctima de violencia de género. Asimismo, le pide que no adopte pleitos con quien no puede ganar, lo que evidencia el uso de un lenguaje no neutral para referirse a una mujer por su género, cargado además de estereotipos, porque da a entender que las mujeres deben ser sumisas.</p>

Respecto a los hechos que se imputan a Luis Fernando Oropeza Jiménez, tanto de forma directa como indirecta, esta Dirección Jurídica, en apariencia del buen derecho, de manera preliminar y sin juzgar sobre el fondo del asunto, no advierte que exista motivo para el dictado de medidas cautelares por las conductas señaladas e imputadas al denunciado en mención, porque la única publicación de él es una de las que si bien es cierto tiene comentarios respecto de la denunciada, no se advierte del mismo que contenga cuestiones de género y por ello se considera improcedente el dictado de medidas cautelares en contra del mismo.

Ahora bien, de la divulgación y difusión de textos señalados en las tablas que anteceden, ya sea de naturaleza verdadera o alterada, esta Dirección Jurídica advierte que pudieren incitar al odio y/o atentar contra la dignidad de la denunciante.

De las referidas manifestaciones, se pudiera considerar que los denunciados pretenden difamar, calumniar, injuriar o denigrar a la denunciante en el ejercicio de su función dentro del partido MORENA y ahora en su candidatura, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos; esto divulgando mensajes de odio a través de sus redes sociales, lo cual posiblemente actualice alguna de las conductas previstas por el artículo 20 ter de la LGAMVLV, en relación con el 14 BIS de la Ley de Violencia.

Dichas manifestaciones, llevan a esta Dirección a concluir la posible comisión de los hechos denunciados, esto sin prejuzgar sobre el fondo del asunto dado que ello le compete al Tribunal Estatal Electoral del estado de Sonora como autoridad resolutora.

En ese tenor, se tiene que los hechos denunciados trascienden a la esfera del derecho y/o bien jurídico tutelado y cuya protección es exigida por la denunciante, este es el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, así como su integridad y dignidad.

Lo anterior dado a que, de los mensajes antes descritos, se evidencia el desagrado de los denunciados hacia la denunciante, que de igual forma, vulneran su dignidad como mujer y la exponen a recibir expresiones mal intencionadas contra la misma.

Por su parte, según lo estipulado en el artículo 35 del Reglamento, para la evaluación preliminar del tipo y aplicación de la medida cautelar, se deberán considerar las circunstancias y situaciones:

a) La probable existencia de un derecho del cual se pide la tutela durante la tramitación del procedimiento; como en el caso se actualiza al advertirse la probable afectación de la integridad y dignidad de la denunciante.

b) El temor fundado de que, en tanto se provea la tutela jurídica efectiva, se afecte el derecho o bien jurídico cuya restitución se reclama, actualizándose de igual forma dado que de continuar las expresiones, publicaciones y acciones reclamadas, pudiere afectar permanentemente la imagen de la denunciante ante la sociedad, afectándola en el ejercicio de sus derechos político-electorales, siendo su imagen y credibilidad ante la sociedad de suma importancia para las personas que ostentan cargos de elección popular, como en el caso acontece.

Así, en el caso concreto, se considera que a partir de las diversas expresiones de violencia acaecidas en contra de los derechos fundamentales de la parte denunciante, es dable partir de la presunción de que los actos reclamados son ciertos, por lo que, a fin de brindar una protección adecuada y efectiva para prevenir de manera oportuna los posibles daños a su dignidad, que puedan resultar irreparables y sin prejuzgar el fondo del asunto, al ser de naturaleza provisional, resulta necesario sostener el dictado de las medidas cautelares en contra de los denunciados Hiram Rodríguez Ledgard y Demian Duarte García.

En consecuencia, de lo anterior, esta Dirección Jurídica considera se justifica el dictado de medidas cautelares, en mérito de lo siguiente:

a) La irreparabilidad de la afectación: al tratarse de mensajes difundidos en una red social, es prácticamente ilimitado el ámbito espacial en el que se pueden encontrar, por lo que de continuar en internet pudiera llegar a afectar de forma irreparable la imagen de la denunciante.

b) La idoneidad de la medida: resulta idóneo ordenar cesar cualquier ataque sistemático contra la denunciante, incluidos los mensajes ofensivos, difamantes y calumniantes en las redes sociales Twitter, Facebook y en columnas de portales digitales en internet

c) La razonabilidad: se justifica derivado de que, de la relatoría de hechos, en relación con las pruebas, se puede advertir la probable verosimilitud de lo narrado.

d) La proporcionalidad: Se encuentra justificada dado que la libertad de expresión de los denunciados, está limitada por el ataque a la moral, la vida privada, los derechos de terceros, la provocación de algún delito, o la afectación al orden público, si bien se reconoce el derecho de expresión y manifestación de las ideas, tiene como límites el respeto a los derechos, la reputación de los demás.

En ese tenor, ante la posibilidad de una eventual afectación a sus derechos humanos, en la vertiente de ejercicio de sus derechos político electorales, lo cual podría constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, es que se considera justificada la necesidad y urgencia del dictado de medidas.

Ahora bien, como se advierte del escrito inicial de denuncia interpuesta por la C. Alma Delia Limón Moreno, se solicitan diversas medidas cautelares del tenor siguiente:

I.- Suspensión inmediata de las cuentas de Twitter y Facebook de los denunciados HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD, DEMIAN DUARTE GARCIA y LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ, mismas que se están utilizando para genera violencia política en contra de la suscrita y se encuentran señaladas con antelación.

II.- Retirar y/o Suprimir la campaña violenta contra la víctima, cometida en las redes sociales Twitter y Facebook, así como, en los medios y/o portales digitales donde se ha publicado las columnas y/o artículos que se anexan a la presente denuncia, haciendo públicas las razones de su remoción;

III.- La suspensión del uso de las prerrogativas asignadas a las personas agresoras;

IV.- En caso de encontrarse involucrado algún servidor público o alguna persona relacionado con algún partido político, ordenar la suspensión del cargo partidista, de la persona agresora, y

V. - Cualquier otra requerida para la protección de la mujer víctima, o quien ella solicite" (SIC)

A partir de lo anterior, esta Dirección Jurídica estima que algunas de las medidas cautelares solicitadas, dadas las características particulares del caso, a la naturaleza de los actos denunciados y a las pruebas que hasta éste momento procesal se han presentado, sin prejuzgar el fondo del asunto ni la certeza de la existencia de las pretensiones, resultan procedentes, a efecto de evitar la posible consumación de daños irreparables en perjuicio de la actora y con el fin de salvaguardar su integridad física y moral.

De conformidad con el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos humanos y, en su caso, prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de tales derechos. Dicho dispositivo constitucional, también establece que los derechos humanos, entre los que se encuentra el derecho a no ser discriminado por el género u origen étnico, no podrán restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución contiene. En sincronía, los artículos 1º, 16 y 17 de dicha Constitución, establecen la protección progresiva del derecho a la tutela judicial efectiva y el deber de prevenir violaciones a los derechos humanos, lo cual implica la obligación de garantizar la más amplia protección de derechos, que incluya su protección preventiva, de tal forma que los instrumentos procesales se constituyan en mecanismos efectivos para el respeto y salvaguarda de tales derechos.

Esto es así, porque la justicia cautelar se considera parte del Derecho a la tutela

judicial efectiva que proclama el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en tanto que su finalidad es garantizar la ejecutividad de una resolución jurisdiccional, así como la protección efectiva de derechos fundamentales. Ciertamente, la tutela preventiva se concibe como una defensa contra el peligro de que una conducta ilícita, o probablemente ilícita, continúe o se repita y con ello se lesione el interés original, considerando que existen valores, principios y derechos que requieren de una protección específica, oportuna, real, adecuada y efectiva. En ese sentido, para garantizar su más amplia protección, las autoridades deben adoptar medidas que cesen las actividades que causan el daño y que prevengan o eviten el comportamiento lesivo. Así, las medidas cautelares forman parte de los mecanismos de tutela preventiva, al constituir medios idóneos para prevenir la posible afectación a derechos y principios. La Comisión Interamericana, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han adoptado la visión procesal contemporánea de las medidas cautelares, al reconocer en sus resoluciones que éstas tienen un doble carácter: el cautelar y el tutelar. Conforme con el primero, las medidas tienen como propósito preservar una situación jurídica, así como los derechos en posible riesgo hasta en tanto se resuelva la petición que se encuentra bajo conocimiento en el sistema. Su objeto y fin son los de asegurar la integridad y la efectividad de la decisión de fondo, para que de esta manera se evite que se lesionen los derechos alegados, para que se pueda cumplir con la decisión final y, en su caso, con las reparaciones correspondientes. De acuerdo con el carácter tutelar, las medidas buscan evitar un daño irreparable y preservar el ejercicio de los derechos humanos.

Así, en concordancia con el mandato constitucional contenido en el artículo primero, los tratados internacionales, así como en los criterios asumidos por el máximo tribunal del país, el juzgador debe basar sus decisiones en una plataforma con perspectiva más amplia que garantice, tutele e impulse los derechos de los más desprotegidos. En esas condiciones, la causa de la pretensión cautelar supone la acreditación de hechos que demuestren verosimilitud o apariencia del derecho invocado y el peligro en la demora, con base en un conocimiento periférico o superficial y aspiran a una anticipación en términos generales que autoriza a obtener una tutela provisional de los bienes o respecto de las personas involucradas en el proceso.

Hechos que, en el presente caso, están relacionados con la posible afectación al derecho de llevar a cabo una campaña política libre de violencia, como candidata a Diputada Local por el Distrito X, de Hermosillo, Sonora, ante eventuales actos que podrían vulnerar sus derechos humanos y constituir violencia política en razón de género, entre otros.

Ciertamente, el artículo 2 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos establece que los Estados Parte se comprometen a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones de esta Convención, las medidas legislativas o de otro carácter que fueran necesarias para hacer efectivos los derechos y libertades fundamentales reconocidas en el sistema convencional. Asimismo, la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra

la Mujer "Convención De Belém Do Pará", dispone:

[...]

Artículo 4

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

- a. el derecho a que se respete su vida;*
- b. el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;*
- c. el derecho a la libertad y a la seguridad personales; [...]*
- e. el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia; [...]*

Artículo 7

Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

a. abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e Instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;

b. actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;

[...]

En este sentido, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia constituye un instrumento indicativo para las entidades federativas con el propósito de ir eliminando la violencia y la discriminación que, en algunos casos, viven las mujeres en nuestro país.

De conformidad con su exposición de motivos, esta ley obedece a la necesidad de contar con un instrumento jurídico que contenga una real perspectiva de género y que cumpla con los estándares internacionales establecidos en los tratados en la materia.

Esto, en el entendido de que la ley pretende establecer las condiciones jurídicas para brindar seguridad a las mujeres en México y es aplicable en todo el territorio nacional y obligatoria para los tres órdenes de gobierno. La referida ley establece que las autoridades competentes deberán emitir órdenes de protección inmediatamente de que conozcan hechos probablemente constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia para las mujeres, con la finalidad de proteger el interés superior de la posible víctima: "Artículo 27. Las órdenes de protección: Son actos de protección y de urgente aplicación en función del interés superior de la Víctima y son fundamentalmente precautorias y cautelares. Deberán otorgarse por la autoridad competente, inmediatamente que conozcan de hechos probablemente constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia contra las mujeres."

Por su parte, el artículo 40 de la Ley General de Víctimas prevé que:

"Cuando la víctima se encuentre amenazada en su integridad personal o en su vida o existan razones fundadas para pensar que estos derechos están en riesgo, en razón del delito o de la violación de derechos humanos sufrida, las autoridades del orden federal, estatal, del Distrito Federal o municipales de acuerdo con sus competencias y capacidades, adoptarán con carácter inmediato, las medidas que sean necesarias para evitar que la víctima sufra alguna lesión o daño."

A esto se suma la recomendación del Comité CEDAW hecha a México en el año 2012 en el sentido de: *"Acelerar la aplicación de las órdenes de protección en el plano estatal, garantizar que las autoridades pertinentes sean conscientes de la importancia de emitir órdenes de protección para las mujeres que se enfrentan a riesgos y adoptar las medidas necesarias para mantener la duración de las órdenes de protección hasta que la víctima de la violencia deje de estar expuesta al riesgo"*.

Al efecto, con la finalidad de fijar directrices de actuación en el ejercicio de las funciones de las autoridades jurisdiccionales, de procuración de justicia y administrativas, diversas autoridades suscribieron el "Protocolo para la Atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género".

En el Protocolo aludido, se estableció que el Instituto Nacional Electoral (INE), como organismo público autónomo constitucional, cuenta con diversas facultades encaminadas a su función principal de contribuir a la consolidación de la democracia en el país a través de la organización de las elecciones, que incluyen la sanción de conductas que violen las leyes electorales. De igual modo, en caso de que los hechos denunciados puedan implicar posibles violaciones a la normativa electoral local durante los procesos electorales en las entidades federativas, bajo ciertos supuestos, las autoridades electorales de las entidades federativas, tanto administrativas como jurisdiccionales, serán las competentes para conocer y resolver los procedimientos especiales sancionadores correspondientes.

Al efecto, al resolver el diverso SUP-REP-70/2017, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación señaló que las competencias de las autoridades electorales respecto de los casos de violencia política deberán ser conocidos y resueltos por la autoridad que resulte competente, dependiendo del proceso electoral en el que la conducta ilícita tenga impacto. En este sentido, cuando se trate de casos de violencia política contra las mujeres por razón de género enmarcadas en procesos electorales locales, la competencia será del OPLE que corresponda, de manera que, si la conducta se realiza en el marco de un proceso electoral local, o en contra de una candidata o candidato a un puesto de elección popular local, quien deberá resolver lo conducente será la autoridad electoral local.

En sintonía, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonoras, contempla en su capítulo I Bis, Medidas Cautelares:

"ARTÍCULO 291 BIS.- Las medidas cautelares que podrán ser ordenadas por infracciones que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género, son las siguientes:

I.- Realizar análisis de riesgos y un plan de seguridad;

II.- En caso de que se trate de una campaña violenta contra la víctima mediante radio o televisión, dar vista al Instituto Nacional Electoral, a fin de que se tomen las medidas necesarias, haciendo públicas las razones;

III.- Cuando la conducta sea reiterada por lo menos en una ocasión, suspender el uso de las prerrogativas asignadas a la persona agresora;

IV.- Ordenar la suspensión del cargo partidista, de la persona agresora; y

V.- Cualquier otra requerida para la protección de la mujer víctima, o quien ella solicite.

ARTÍCULO 291 TER.- En la resolución de los procedimientos sancionadores, por violencia política en contra de las mujeres por razón de género, la autoridad resolutora deberá considerar ordenar las medidas de reparación integral que correspondan considerando al menos las siguientes:

I.- Indemnización de la víctima;

II.- Restitución inmediata en el cargo al que fue obligada a renunciar por motivos de violencia; III.- Disculpa pública; y

IV.- Medidas de no repetición.

Por su parte, este Instituto Estatal Electoral aprobó el Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en Sonora, en el que se señala:

5.2.2. Medidas cautelares.

Para efectos de la PSVPG, el Reglamento establece que las medidas cautelares son: todos aquellos actos procedimentales que determine la Comisión, a solicitud de la DEAJ, a fin de lograr el cese de los actos o hechos que pudieran constituir una infracción a la normatividad electoral y con el objeto de evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en la normatividad electoral, hasta en tanto se emita la resolución definitiva.

Las medidas cautelares que podrán ser ordenadas por infracciones que constituyan PSVPG son:

Realizar análisis de riesgo y un plan de seguridad;

1. Retirar la campaña violenta contra la víctima, haciendo públicas las razones, a través de los medios que mejor se consideren para tal efecto, por parte de la Comisión, como podrán ser, entre otros, la publicación de un extracto de tal determinación a través de la página oficial del Instituto o de las autoridades electorales del ámbito territorial donde se haya cometido la posible infracción, o bien, por los mismos medios en que se cometió.

2. Cuando la conducta sea reiterada por lo menos en una ocasión, suspender el uso de las prerrogativas asignadas a la persona agresora;

3. Ordenar la suspensión del cargo partidista a la persona agresora; y 4. Cualquier otra requerida para la protección de la mujer víctima, o quien ella solicite.

De igual forma, el Reglamento para la sustanciación de los regímenes sancionadores en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género,

señala en su artículo 6, numeral 2:

“La adopción de las medidas cautelares tiene como finalidad lograr el cese de los actos o hechos que pudieran constituir una infracción a la normatividad electoral, con el objeto de evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en la normatividad electoral, hasta en tanto se emita la resolución definitiva”.

De lo transcrito, se aprecia que esta Dirección Jurídica debe proponer la adopción de medidas necesarias, en el ámbito de su competencia, a fin de contribuir a la protección de los derechos humanos y bienes jurídicos que la parte actora señala están siendo afectados. Así, es necesaria la intervención de esta autoridad administrativa, al tener conocimiento de eventuales actos que podrían constituir un ataque sistemático contra la accionante, consistentes en mensajes ofensivos y discriminatorios en redes sociales y en columnas de portales digitales en internet, que en conjunto pueden vulnerar su dignidad, imagen pública y el ejercicio de sus funciones como candidata a Diputada Local, que podrían constituir violencia política por razón de género.

Conforme a la normativa referida, esta Dirección Jurídica tiene el deber de proponer las medidas necesarias para proteger los derechos de la víctima potencial, en tanto se realiza la investigación conducente para que en su oportunidad se resuelva el fondo del presente asunto.

Al efecto, esta Dirección Jurídica determina que, de conformidad con lo previsto en los artículos 1, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos; 4, párrafo primero, incisos a), b), c) y e); 7, párrafo primero incisos a) y b) la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención De Belém Do Pará”, 27 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 40 de la Ley General de Víctimas, artículo 291 Bis y 296, cuarto párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora y el artículo 8 numeral 2 y los diversos 9 y 10 del Reglamento para la sustanciación de los regímenes sancionadores en materia de violencia política en razón de género, así como el punto 5.2.2. del Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en Sonora, todas las autoridades tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos humanos. Además, en su caso, prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de tales derechos, así como de emitir de forma inmediata las medidas necesarias para la protección de hechos probablemente constitutivos de infracciones o delitos, primordialmente en el caso de que impliquen violencia para las mujeres, con la finalidad de proteger el interés superior de la accionante. Por tanto, de manera preventiva y a efecto de evitar la posible consumación de hechos en perjuicio de la actora, esta Dirección Jurídica determina que **lo procedente es proponer el dictado de medidas cautelares**, a fin de salvaguardar la integridad moral de la recurrente, en su calidad de Candidata a Diputada Local por el distrito X en Hermosillo, Sonora.

Lo anterior, sin prejuzgar sobre lo aducido por la actora, en relación con un ataque sistemático contra su persona, a través de actos que imputa a los ciudadanos Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza consistentes en una serie de mensajes ofensivos y discriminatorios en redes sociales y en columnas de portales digitales en internet.

Análisis de riesgo

Para el dictado de las medidas cautelares, se ha considerado que no es suficiente la sola mención de la existencia de violencia política en razón de género para que las autoridades administrativas electorales dicten las medidas de protección que se solicitan. Por el contrario, deben existir elementos mínimos que permitan determinar que los actos se realicen por razón de que la violencia se dirige a las mujeres por su condición de género, por lo que cuando una autoridad administrativa se encuentra ante una solicitud de órdenes de protección debe:

I) Analizar los riesgos que corre la víctima para poder generar un plan acorde con las necesidades de protección, lo que involucra que, de ser pertinente, se realicen diversas diligencias. Dependiendo del caso, tomando en cuenta la situación de la parte actora y a partir de la urgencia intrínseca de las medidas, es la propia autoridad que recibe la solicitud quien tiene que llevar a cabo tal análisis.

II) En caso de adoptar las medidas solicitadas, justificar su necesidad y urgencia, esto es, analizar las circunstancias que podrían derivar en un daño grave de difícil reparación a los derechos como la vida, la integridad personal y la libertad.

La relevancia de acotar las medidas a cuestiones urgentes y a riesgos vinculados a la vida, la integridad y la libertad tiene que ver, desde luego, con la protección de la persona y, con el estándar probatorio requerido para el otorgamiento de las medidas. Por ello, no siempre que se aleguen genéricamente actos que, a decir de la parte actora, constituyen violencia, ameritará el otorgamiento de una medida urgente, sino un análisis en el fondo, es decir, una sentencia.

III) Actuar con una debida diligencia, en aras de que la autoridad facultada resuelva lo correspondiente respecto a la adopción de medidas, por lo que el dictado debe ser con prontitud y solo por el tiempo necesario para que la autoridad facultada para ello se pronuncie.

IV) Analizar a qué autoridades estatales deben vincularse para efecto de que coadyuven con este órgano administrativo en los casos en que deba garantizarse de manera preventiva la integridad de las mujeres que dicen ser víctimas de violencia política de género.

Como se advierte, es necesario diseñar una metodología que se haga cargo de las particularidades derivadas del ejercicio de los derechos humanos que se aducen vulnerados, y que, a su vez, permita evaluar los riesgos que corre una víctima y, a partir de ello, generar un plan de protección adecuado a fin de que las medidas adoptadas sean eficaces.

Desde luego, esta metodología debe hacerse cargo de la opinión de quien solicita las medidas, lo que no implica trasladarle la responsabilidad de delinearlas, sino

atender la problemática acorde a su situación particular. En los términos relatados, esta Dirección Jurídica procede a estudiar el análisis de riesgos en la cuestión planteada.

En el caso, es necesario referir que de persistir los actos que menciona la actora en su demanda, se corre el riesgo de que se sigan vulnerando los derechos humanos que aduce le son violentados, particularmente los relacionados con el derecho de ser votada, en su vértice de acceso al cargo de representante popular, por lo que cobran especial relevancia las presentes medidas cautelares. Asimismo, en el presente asunto se evidencia un posible riesgo directo a los derechos de libertad de la quejosa, razón por la cual se justifica la procedencia de las medidas, en virtud de que se reclaman diversos actos por parte de los ciudadanos Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte y Luis Fernando Oropeza Jiménez.

Actos consistentes en una serie de mensajes ofensivos y discriminatorios en redes sociales y en columnas de portales digitales en internet, en perjuicio de la accionante, que vulneran su dignidad, su imagen pública y el ejercicio de sus funciones como candidata a Diputada Local.

En ese tenor, ante la posibilidad de una eventual afectación a sus derechos humanos, en la vertiente de ejercicio del cargo, lo cual podría constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, es que se considera justificada la necesidad y urgencia del dictado de medidas. De ahí, que esta Dirección Jurídica propone a la Comisión de Denuncias de este Instituto, conceder las presentes medidas cautelares, ante la posibilidad de que la candidata a diputada local se vea afectada por acciones que podrían afectar sus derechos humanos por el hecho de ser mujer.

Medidas cautelares

En observancia del principio de apariencia del buen derecho y peligro en la demora, toda vez que se advierten elementos de convicción que hacen presumir la ilegalidad de los hechos o actos denunciados, con fundamento en lo previsto por los artículos 268 Bis, 291 Bis y 297 quáter de la LIPEES, 34 y 36 del Reglamento para la sustanciación de los regímenes sancionadores en materia de violencia política en razón de género, así como en los apartados 5.2.1, 5.2.2 y 7.10 del Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en Sonora, esta Dirección Jurídica considera oportuno y necesario proponer la adopción de medidas cautelares a la Comisión de Denuncias de este Instituto Electoral.

Lo anterior, para que dicha Comisión resuelva lo conducente dentro del plazo de dos días, con el fin de lograr la cesación de los actos o hechos que constituyan la infracción, evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales, o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones legales, con la precisión de que las presentes medidas resultan aplicables únicamente a los CC. Hiram Rodríguez Ledgard y Demian Duarte García, ya que en el caso de Luis Fernando Oropeza, no se advierte de forma preliminar que esté cometiendo actos que constituyan Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, mientras que en el resto de los denunciados, si se puede advertir, sin prejuzgar sobre el fondo del asunto, que se encuentren realizando tales conducta.

Al efecto, como evaluación de la medida cautelar propuesta, se toma en cuenta la existencia de los derechos de toda mujer a una vida libre de violencia y al libre ejercicio de sus derechos político-electorales, como derechos que deben tutelarse durante la tramitación del presente procedimiento, ante la existencia del temor fundado de que la denunciante pueda sufrir alguna eventual vulneración a su integridad moral, que puede afectar sus derechos humanos o el bien jurídico cuya restitución se reclama.

Esta Dirección Ejecutiva considera procedente la adopción de medidas cautelares, específicamente a la que se refiere el inciso b) del numeral 3 del artículo 35 del Reglamento, consistente en:

"b) Retirar la campaña violenta contra la víctima, haciendo públicas las razones, a través de los medios que mejor se consideren para tal efecto, por parte de la Comisión, como podrán ser, entre otros, la publicación de un extracto de tal determinación a través de la página oficial del Instituto o de las autoridades electorales del ámbito territorial donde se haya cometido la posible infracción, o bien, por los mismos medios en que se cometió."

Por tanto, de manera enunciativa, pero no limitativa, y en atención a la naturaleza y necesidades del caso concreto, esta Dirección Jurídica propone a la Comisión de Denuncias del Instituto Estatal Electoral, las siguientes medidas:

- Se deberá girar oficios para que se supriman inmediatamente los comentarios de las cuentas denunciadas con motivo de la emisión de mensajes ofensivos o discriminatorios en contra de la denunciante, respecto a las siguientes direcciones electrónicas:

11 de julio de dos mil diecinueve, en la dirección electrónica
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=135289>: (hecho 4)

22 de enero de dos mil veinte en la dirección electrónica
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=151961>: (hecho 5)

22 de marzo de dos mil veinte en la dirección electrónica
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=156931>: (hecho 8)

20 de abril de dos mil veinte en la dirección electrónica
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=159324>: (hecho 9)

16 de julio de dos mil veinte en la dirección electrónica
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=166801>: (hecho 13)

04 de agosto de dos mil veinte en las direcciones electrónicas
<https://connieperaza.com/la-corrup-tita-desvergonzada-y-el-caballo-relinchon/>
<https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3075001445887558>: (hecho 14)

12 de diciembre de dos mil veinte en las direcciones electrónicas
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=180551> y
<https://www.facebook.com/858032527584472/posts/3446230612097971/?d=n>:
(hecho 15)

11 de abril de dos mil veintiuno en la dirección electrónica
<https://www.paralosdeapie.com.mx/vernoticias2.php?artid=47874>: (hecho 17)

13 de abril de dos mil veintiuno en las direcciones electrónicas
<https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3783356105052085>,
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189591>,
https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias1.php?artid=47937&categoria=52 y
https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=47937: (hecho 19)

28 de abril de dos mil veintiuno en las direcciones electrónicas
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=190621>
https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=48339: (hecho 21)

14 de julio de 2020 en la dirección electrónica
<https://www.facebook.com/110878757353589/posts/127530649021733/> (hecho 12)

Asimismo, girar oficio a los propietarios de las columnas de portales digitales en internet <https://connieperaza.com/>, <https://www.entregrillosychapulines.com/> <https://www.paralosdeapie.com.mx> para que supriman inmediatamente las publicaciones con motivo de la emisión de mensajes ofensivos o discriminatorios en contra de la denunciante.

- Los ciudadanos denunciados **Hiram Rodríguez Ledgard y Demian Duarte García** deberán abstenerse de realizar cualquier acción u omisión, ya sea por su conducto u ordenada por ellos hacia terceros, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada de la quejosa, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de sus derechos humanos como mujer, incluidos los políticos y electorales, así como el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a sus derechos político electorales.
- En específico, los ciudadanos **Hiram Rodríguez Ledgard y Demian Duarte García** deberán cesar cualquier ataque sistemático contra la denunciante, incluidos los mensajes ofensivos y discriminatorios en redes sociales y en columnas de portales digitales en internet, incluida cualquier otra conducta que vulnere su dignidad, imagen pública y/o el ejercicio de sus funciones como candidata, o que pueda poner en riesgo su integridad física y moral.

Medidas de protección

Del escrito inicial de denuncia, no se advierte que la denunciante solicite el dictado de medidas de protección, sin embargo, esta Dirección Jurídica procede a hacer un análisis al respecto.

En primer término, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 2, fracción XX del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Electorales Sancionadores en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, se tiene que las medidas de protección son actos de protección fundamentalmente precautorias y cautelares de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima, deberán otorgarse por la autoridad competente, inmediatamente que conozcan de hechos probablemente constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia contra las mujeres.

Ahora bien, para el dictado de las medidas de protección, se ha considerado que no es suficiente la sola mención de la existencia de violencia política en razón de género para que las autoridades administrativas electorales dicten las mismas.¹ Por el contrario, deben existir elementos mínimos que permitan determinar que los actos se realicen por razón de que la violencia se dirige a las mujeres por su condición de género, por lo que cuando una autoridad administrativa se encuentra ante una solicitud de órdenes de protección debe:

1) Analizar los riesgos que corre la víctima para poder generar un plan acorde con las necesidades de protección, lo que involucra que, de ser pertinente, se realicen

¹ Postura sostenida en los votos formulados en las sentencias SUP-JDC-164/2020, SUP-JDC-724/2020 y SUP-REC-73/2020, aplicables al caso concreto en estudio.

diversas diligencias. Dependiendo del caso, tomando en cuenta la situación de la parte actora y a partir de la urgencia intrínseca de las medidas, es la propia autoridad que recibe la solicitud quien tiene que llevar a cabo tal análisis.

II) En caso de adoptar las medidas solicitadas, justificar su necesidad y urgencia, esto es, analizar las circunstancias que podrían derivar en un daño grave de difícil reparación a los derechos como la vida, la integridad personal y la libertad.

La relevancia de acotar las medidas a cuestiones urgentes y a riesgos vinculados a la vida, la integridad y la libertad tiene que ver, desde luego, con la protección de la persona y, con el estándar probatorio requerido para el otorgamiento de las medidas. Por ello, no siempre que se aleguen genéricamente actos que, a decir de la parte actora, constituyen violencia, ameritará el otorgamiento de una medida urgente, sino un análisis en el fondo, es decir, una sentencia.

III) Actuar con una debida diligencia, en aras de que la autoridad facultada resuelva lo correspondiente respecto a la adopción de medidas, por lo que el dictado debe ser con prontitud y solo por el tiempo necesario para que la autoridad facultada para ello se pronuncie.

IV) Analizar a qué autoridades estatales deben vincularse para efecto de que coadyuven con este órgano administrativo en los casos en que deba garantizarse de manera preventiva la integridad de las mujeres que dicen ser víctimas de violencia política de género.

Como se advierte, es necesario diseñar una metodología que se haga cargo de las particularidades derivadas del ejercicio de los derechos humanos que se aducen vulnerados, y que, a su vez, permita evaluar los riesgos que corre una víctima y, a partir de ello, generar un plan de protección adecuado a fin de que las medidas adoptadas sean eficaces.

Desde luego, esta metodología debe hacerse cargo de la opinión de quien solicita las medidas, lo que no implica trasladarle la responsabilidad de delinearlas, sino atender la problemática acorde a su situación particular. En los términos relatados, esta Dirección Jurídica procede a estudiar el análisis de riesgos en la cuestión planteada.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 41, numeral 1 del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, se tiene que, para la emisión de las medidas de protección, la Comisión Permanente de Denuncias, por conducto de la Dirección Jurídica, deberá identificar el bien jurídico tutelado, el tipo de amenaza potencial, el probable agresor, la vulnerabilidad de la víctima y nivel de riesgo.

a) **Bien jurídico tutelado.**

Para el análisis de la pertinencia del dictado de órdenes de protección se debe tomar en cuenta cuáles son los derechos que se encuentran en riesgo, así como ponderar la necesidad de protección urgente por la inminencia de un daño a la vida, la integridad y/o libertad que justifique el dictado de tales medidas.

De las afirmaciones de la denunciante, manifiesta que se ha realizado un ataque sistemático en su contra, consistente en la redacción de columnas que contienen

material ofensivo y violento, afectando su calidad y cualidad de mujer, así como sus derechos políticos y electorales, dado que los denunciados se dirigen a ella con expresiones despectivas, poniendo en duda su capacidad para contender y ocupar un cargo de elección popular, acusándola de cometer actos de corrupción y menospreciándola por su condición de género.

La violencia generada en contra de la denunciante de forma preliminar, pudiera encuadrar, según el Protocolo para la Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en Sonora, como violencia simbólica y psicológica, ya que, si bien los actos denunciados, a dicho de la denunciante, menoscabaron sus posibilidades para desarrollarse en la política.

En términos de lo expuesto, de los hechos expuestos en el escrito de denuncia, los actos atribuidos a los denunciados consistieron en una serie de publicaciones en medio digitales con contenido ofensivo y discriminatorio, así como críticas y rechazo al trabajo desplegado por la denunciante.

De lo anterior, se desprende que las afirmaciones que realiza la promovente presumen la existencia de conductas que aparentemente constituyen violencia simbólica, por lo que el bien jurídico que se tutela en el presente asunto es su derecho a ser votada, ya que lo presuntamente manifestado por los denunciados, evidencian un trato denigrante en su perjuicio.

a) **Potencial amenaza.**

Respecto a la determinación de la posible amenaza, hay que tomar en consideración el nivel de riesgo o peligro en que se encuentre la presunta víctima y su medida de protección deberá atender al principio de necesidad y proporcionalidad en cuanto sean necesarias para garantizar su seguridad y reducir los riesgos existentes. Del escrito de denuncia no se advierte de forma preliminar que existan situaciones que amenazan la integridad de la denunciante, ya que sólo se aducen publicaciones con contenido discriminatorio y ofensivo para la víctima.

b) **Posible agresor o agresora.**

La presunta víctima identificó como agresores a los ciudadanos Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez.

c) **Vulnerabilidad de la víctima.**

De las conductas denunciadas, en el escrito de queja, se advierte que los presuntos agresores se desempeñan como periodistas. Sin embargo, al analizar las expresiones denunciadas, así como las pruebas ofrecidas, bajo apariencia del buen derecho y sin prejuzgar sobre el fondo del asunto, no se advirtió una intención clara de causar algún daño a la integridad física de la hoy denunciante, puesto que las frases referidas, si bien pudieran implicar una eventual amenaza, en el caso concreto no existen elementos que, de forma preliminar denoten un riesgo inminente para la integridad física de la denunciante o su familia, sino el uso de un lenguaje no neutral hacia su persona.

d) **Nivel de riesgo.**

Respecto a la determinación del nivel de riesgo, se realizó la valoración de los

posibles riesgos que pudieran afectar la integridad física, tomando en consideración la relatoría de hechos contenidos en el escrito presentado por la parte quejosa, así como las pruebas anexas al mismo, concluyendo que no se ha puesto en riesgo la integridad corporal de la presunta víctima, dado que de las expresiones denunciadas no se advierte una amenaza inminente para la misma, aunado a que no se anexó algún medio de prueba que corrobore dicha situación en particular.

Por todo lo antes expuesto, esta Dirección Jurídica considera innecesario el dictado de las medidas de protección solicitadas, al no advertir, tanto de la relatoría de hechos como de las pruebas ofrecidas, alguna situación que haga suponer objetivamente algún riesgo a la integridad física de la denunciante.

No obstante lo anterior, se les solicita a los ciudadanos denunciados que se abstengan de realizar cualquier acción u omisión basada en elementos de género, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de sus derechos humanos como mujer, incluidos los político-electorales, incluyendo el observar el uso de un lenguaje neutral y de pleno respeto hacia las mujeres, incluida la denunciada.

De igual forma, esta Dirección Jurídica hace una invitación a los ciudadanos Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez, a efecto de que, si aún no lo han realizado, procedan a firmar el Pacto Social por un Proceso Electoral libre de Violencia Política contra las Mujeres, mismo que se encuentra en la página oficial de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, www.ieesonora.org.mx.

Aunado a lo anterior, la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, mediante oficio número FDA-FA/385/2021, en el que notifica la resolución dictada dentro del expediente CI/HER/600/600/00057/5-2021 en fecha doce de mayo del presente año, en la que se dicta una orden de protección, a su vez, solicita al a Consejera Presidenta del Consejo General de este Instituto de cumplimiento a lo ordenado, consistente en gestionar la protección que solicita la denunciante, lo que robustece la determinación de esta Dirección Jurídica de que resulta de igual forma innecesario dictar medidas de protección, en el caso concreto.

Se ordena girar oficio notificando dicha determinación a la Presidencia de la Comisión Permanente de Denuncias, en términos de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 37 del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores Electorales de este Instituto.

En relación a lo estipulado en el artículo 297 Ter séptimo párrafo fracción I de la mencionada ley, se deberá informar por parte de esta Dirección Jurídica, al Consejo General sobre la presentación y admisión de la denuncia que se atiende en el presente expediente; de igual forma, gírese oficio al Tribunal Estatal Electoral de Sonora informando lo señalado con antelación, para los efectos legales correspondientes.

Se ordena emplazar a los denunciados en los domicilios proporcionado por la denunciante, los cuales se omifen señalar en el presente acuerdo, en virtud de que es información confidencial con base en el artículo 108 fracción II de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, corriéndoles traslado con el escrito de denuncia, anexos y el presente auto, para efecto de que en un plazo de setenta y dos horas realicen las manifestaciones que a su derecho convenga por escrito que se presente ante este Instituto, conforme lo establecido en el artículo 297 Quater primer párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora y 32 del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género de este Instituto, en el domicilio señalado con antelación.

Notifíquese el contenido del presente auto a la denunciante en los medios de comunicación autorizados para tal efecto, los cuales se omiten señalar en el presente acuerdo, en virtud de que es información confidencial con base en el artículo 108 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Se hace del conocimiento de las partes en el presente asunto, que la recepción de documentos deberá sujetarse a los procedimientos establecidos en el Acuerdo JGE1012020 de fecha nueve de julio del presente año, *"Acuerdo por el que se reanudan los plazos legales relacionados con los trámites correspondientes a las denuncias relacionadas con violencia política en contra de las mujeres en razón de género y de recepción de promociones, escritos y demás documentación, que se habían suspendido por motivo de la contingencia sanitaria COVID-19, tomando las precauciones necesarias para atender las recomendaciones emitidas por el gobierno federal y el gobierno del estado de Sonora para prevenir la propagación del virus."* Aprobado por la Junta General Ejecutiva de este Instituto y en el cual acordó la reanudación de los plazos para atender denuncias de violencia política de género, así como se autoriza la recepción de documentos, oficios, escrito y demás en oficialía de partes del Instituto, conforme las medidas sanitarias correspondientes, tanto para el personal como para los usuarios, por lo que se deberá apegar estrictamente a lo señalado en el citado acuerdo para la presentación y recepción de los documentos y escritos que consideren las partes.

De igual forma, para efectos de llevar a cabo las notificaciones personales a que hace mención el presente Acuerdo, se deberán practicar garantizando la salud del personal del Instituto y de las partes involucradas, para lo cual se deberán de cumplir con las más estrictas medidas de seguridad sanitaria y de higiene que recomiendan las autoridades sanitarias competentes, y conforme los protocolos que tengan para resguardar la integridad física y la salud de las partes.

Se solicita respetuosamente el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que dé cumplimiento a lo ordenado en este auto, y con el apoyo de las áreas competentes, practique las notificaciones necesarias, de conformidad con los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y 13 del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Gírese oficio a la Unidad Técnica de Informática de este Instituto, para que dentro


del ejercicio de sus atribuciones y competencia, brinde apoyo a esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la investigación de la presente denuncia, informando si en las bases de datos electrónicas de este Instituto, obra el domicilio del denunciado **C. Luis Fernando Oropeza Jiménez**, para lo cual deberán remitir por la vía más expedita la respuesta para estar en posibilidades las diligencias que señala la Ley.

En relación a lo anterior, y conforme lo aprobado mediante la Junta General Ejecutiva mediante JGE10/2020 antes referido, las notificaciones por estrados que se ordenen dentro del procedimiento del presente asunto, deberán ser mediante los estrados electrónicos que para tal efecto se habiliten las áreas competentes del Instituto.

Conforme el artículo 297 Quáter de la ley electoral local, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos iniciará una investigación para allegarse de elementos de convicción que sean necesarios para ese efecto, debiendo realizarse en forma seria, congruente, idónea, eficaz, expedita, completa y exhaustiva.

Hágase del conocimiento de las partes que la información que integra el presente expediente y aquella que, en su caso, sea recabada con posterioridad, que posea el carácter de reservada y confidencial, de conformidad con lo establecido por los artículos 3, fracción XVIII; 96 fracción IV; 107 y 108, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, únicamente podrá ser consultada por las partes que acrediten interés jurídico en el mismo durante la sustanciación del actual procedimiento, o quienes éstas autoricen para tal efecto; en virtud de lo anterior, se ordena glosar las constancias que, en su caso, posean esas características en sobre debidamente cerrado y sellado, para los efectos legales a que haya lugar; asimismo, se les hace saber a las partes que la información relacionada con los procedimientos oficiosos y de denuncia, será pública en el momento en que cause estado la resolución correspondiente, con las excepciones que marca la Ley en la materia, citada en este párrafo.

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS ELECTRÓNICOS. - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZALEZ ARRIAGA.


OSVALDO ERWIN GONZALEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTRADOS.- Se ordena publicar en estrados electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede.- Conste

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

Hermosillo, Sonora a 20 de mayo de 2021.

Oficio número: IEE/DEAJ-404/2021.**Asunto: Se solicita apoyo.**

**MTRO. SAUL RAMÍREZ SERNA
TÍTULO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA
DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito informarle que en fecha once de mayo de dos mil veintiuno en la Oficialía de Partes del Instituto Estatal Electoral, se recibió escrito mediante el cual la ciudadana **Alma Delia Limón Moreno**, presenta formal denuncia en contra de los C.C. Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez, por la presunta comisión de actos de Violencia Política por Razones de Género en su perjuicio.

En atención a lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, emitió Auto mediante el cual admite la referida denuncia, para llevarla a través de un Procedimiento Sancionador en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, mediante el cual derivado de una serie de consideraciones, se determinó que se requiere su apoyo para que a través de una búsqueda en las bases de datos que guarda la Unidad a su digno cargo, tenga a bien brindar el domicilio del denunciado de nombre **Luis Fernando Oropeza Jiménez**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

Hermosillo, Sonora a 22 de mayo de 2021.

Oficio número: IEE/DEAJ-416/2021.**Expediente:** IEE/PSVPG-12/20121.**Asunto:** Se informa admisión de denuncia e procedencia de medidas cautelares.

**MTRO. DANIEL RODARTE RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DENUNCIAS
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, me permito informarle que en fecha once de mayo de dos mil veintiuno en la Oficina de Partes del Instituto Estatal Electoral, se recibió escrito mediante el cual la ciudadana Alma Delia Limón Moreno, presenta escrito de denuncia en contra de los ciudadanos Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez, por la presunta comisión de actos de Violencia Política por Razones de Género en su perjuicio.

En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que en fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, se dictó auto dentro del presente procedimiento, en el cual se determinó admitir la referida denuncia y la procedencia de la aplicación de medidas cautelares; lo anterior, por las consideraciones expuestas en el acuerdo mencionado.

En consecuencia, atendiendo al procedimiento establecido por el artículo 32, numeral 4, del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, se adjunta al presente oficio copia del escrito y anexos correspondientes, así como del auto antes mencionado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Sin otro particular y agradeciendo las atenciones que brinde al presente, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

**OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS**



Hermosillo, Sonora a 25 de mayo de 2021.
Asunto: Se remite oficialía electoral.

DR. OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE.

Sirva la presente para saludarle y en atención al auto de fecha veinte de mayo del dos mil veintiuno, dentro del expediente **IEE/PSVPG-12/2021**; me permito remitirle acta circunstanciada de oficialía electoral de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintiuno, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi más alta y distinguida consideración y respeto.



LIC. AURORA DEL ROCÍO VEGA COTA
EN COMISIÓN DE OFICIAL ELECTORAL

ccp
Licenciada Guadalupe Taddel Zavala, Consejera Presidenta. Para su conocimiento.
Maestro Nery Ruiz Arvizu, Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento.
Fernando Chapetti Sordía. Para su conocimiento.
Expediente y minuterio.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORA

RECIBIDO

25 MAYO 2021

17 26 M
Dirección Ejecutiva de
Asuntos Jurídicos



Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Twitter" en donde se observa que la cuenta pertenece a Hiram "El Grillo" @hiramrodriguez1, cuya descripción es la siguiente:

*"Columnista, opinócrata y conductor de Entre Grillos y Chapulines <http://entregrillosychapulines.com>
Hijo de Dios y Padres revolucionarios, Esposo y Padre*

Hermosillo, Sonora entregrillosychapulines.com

Se unió en abril de 2011

492 Siguiendo

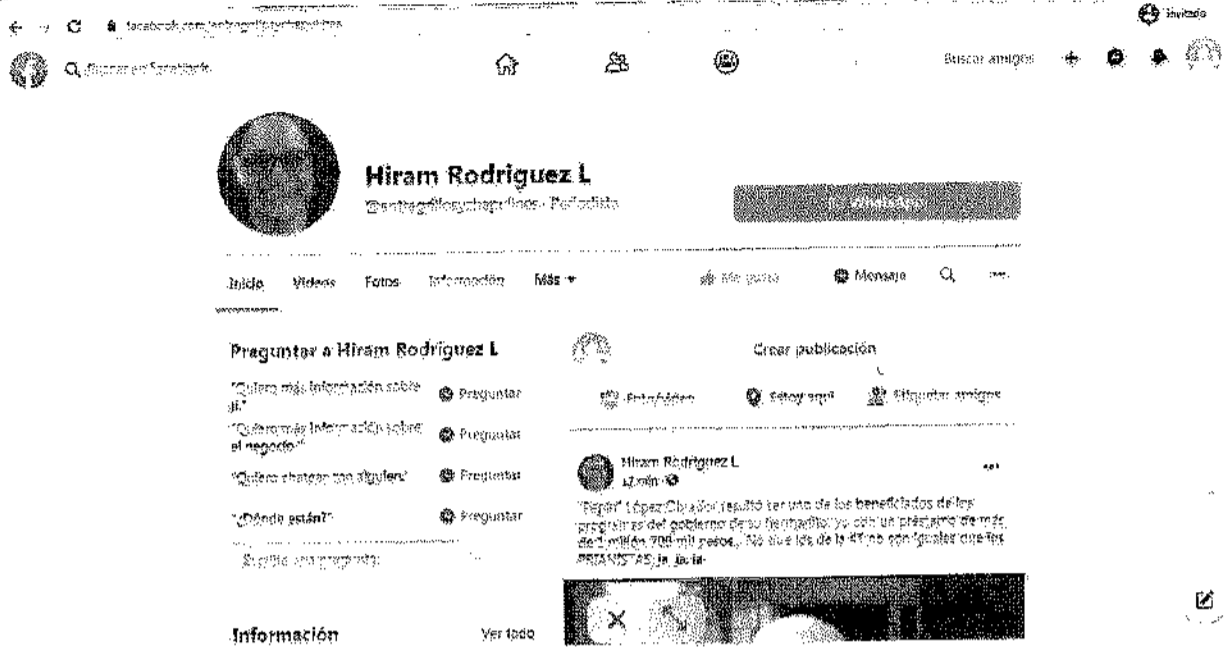
6.138 Seguidores"

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines>; Encontrándome con la siguiente página, en relación a los hechos de la denuncia de mérito y que procedo a describir a continuación.

R



0000162



Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Facebook" en donde se observa que la cuenta pertenece a **Hiram Rodriguez L. @entregrillosychapulines**, Periodista, cuya descripción es la siguiente:

"Información

Ver todo

Sitio de Noticias y Columna Política www.entregrillosychapulines.com

7.679 personas les gusta esto

9.128 personas siguen esto

<http://www.entregrillosychapulines.com/>

662 848 0203

Enviar mensaje

[+52 662 848 0203](tel:+526628480203)

entregrillosychapulines@gmail.com

Periodista

entregrillosychapulines@gmail.com".

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.entregrillosychapulines.com/>: Encontrándome con la siguiente página, en relación a los hechos de la denuncia de mérito y que procedo a describir a continuación.

R



Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Entre grillos y chapulines". -

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://twitter.com/demiandu>; Encontrándome con la siguiente página, en relación a los hechos de la denuncia de mérito y que procedo a describir a continuación. -



Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Twitter" en donde se observa que la cuenta pertenece a #DemianduStrong @demiandu, cuya descripción es la siguiente:

"14 veces maratonista, amante de la vida, orgulloso padre, hace 30 años periodista, hoy experto en política y negocios, mexicano y sonoreño a mucha honra.

Aquí y allá, pero con corazón

pasionxnegocios.com

Se unió en marzo de 2009

793 Siguiendo


7,491 Seguidores"


Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.facebook.com/demiandu>; Encontrándome con la siguiente página, en relación a los hechos de la denuncia de mérito y que procedo a describir a continuación.




Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Facebook" en donde se observa que la cuenta pertenece a **Hiram Rodríguez L. @entregrillosychapulines**, Periodista, cuya descripción es la siguiente:


"Detalles


 Jefe en *Pasión por los Negocios*

 Estudió *Ciencias de la comunicación en Universidad de Sonora*

 Estudió en *Colegio de Bachilleres Plantel Villa de Seris*

 Soltero

 1,489 seguidores

 pasionporlosnegocios.com.mx"



Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://twitter.com/feroropeza20>; Encontrándome con la siguiente página, en relación a los hechos de la denuncia de mérito y que procedo a describir a continuación. -----



Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Twitter" en donde se observa que la cuenta pertenece a **Fernando Oropeza @feroropeza20**, cuya descripción es la siguiente:

*"Humilde obrero de la pluma, aprendiz de constructor de opinión, prófugo de la justicia divina que tiene la fortuna de expresar libremente lo que piensa
Hermosillo paralosdeapia.com.mx
Fecha de nacimiento: 1960
Se unió en octubre de 2011
[2,052 Siguiendo](#)
[7,101 Seguidores"](#). -----*

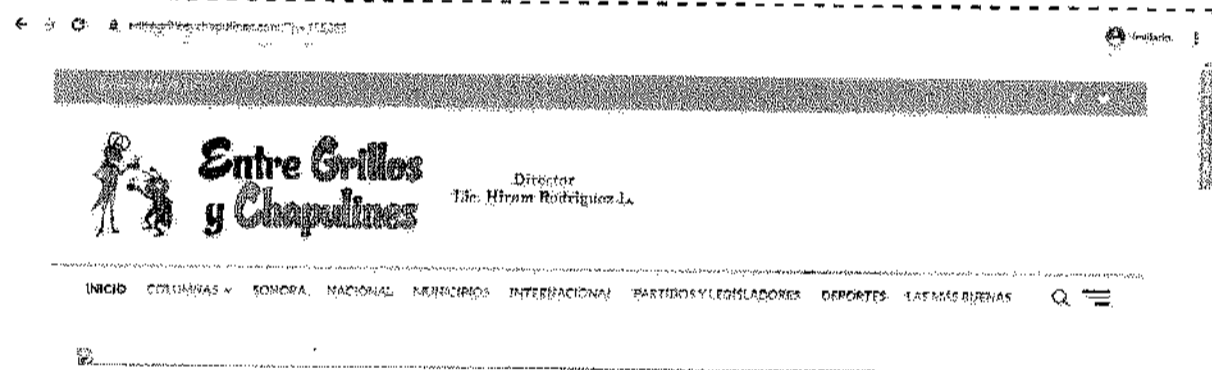
Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://paralosdeapia.com.mx/>; Encontrándome con la siguiente nota, en relación a los hechos de la denuncia de mérito y que procedo a describir a continuación. -----



Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Para los de a pie". -----

Se hace constar que las ligas electrónicas <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines> y <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines> a que se refiere la denuncia ya fueron descritas en la presente en párrafos anteriores. -----

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=135289>; Encontrándome con la siguiente nota, en relación a los hechos de la denuncia de mérito y que procedo a describir a continuación. -----



En Morena, los limones son más agrios...

13/05/2018

Cada vez son más las que van de medalla al interior del Estado de Sonora en representación nacional. En el partido Morena de Sonora, se encuentran algunas que se han agrio que al inicio...

En Morena, los limones son más agrios... (Continuation of the article text)

Se habla de que Alma Ulmón, quien en 2015 fue candidata y fue diputada local por el Distrito 14, Hermosillo Norte, se encuentra en la condición de la...

Se habla de que Alma Ulmón, quien en 2015 fue candidata y fue diputada local por el Distrito 14, Hermosillo Norte, se encuentra en la condición de la...

En Morena, los limones son más agrios... (Continuation of the article text)

Handwritten signature or mark



¿Por qué no se le permite que se quede en el área de...? ¿Por qué no se le permite que se quede en el área de...?

Lo cierto es que desde Alma Aguirre dijo, Limón, que está en el área... y lo cierto es que ya lo que él... él quiere quedar por encima de Tony Gallo...

Alguno de los que dice a don Alfonso Durazo, que le regala... Alfonso Mendosa, y que... por ponerle una que es la lengua de Limón...

Por lo tanto, resulta que la señora Limón es más agria que un limón.

Cadente Orta

1. Ernesto "El Obrero" Nieves, se le permitía... figurar la posición de presidente para el... Partido Acción Nacional...

de ganar el grupo de Nieves, si se le permitía... figurar la posición de presidente para el... Partido Acción Nacional...

Y ahora con las amenazas de... Cuyas, dice la masa que se... Festival del Mar Barrojo...

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley... el que se expide la Ley Reguladora... el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación...

Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Entre grillos y chapulines" en donde se observa una nota de fecha 11/07/2019 en la que se establece lo siguiente:

"ENTRE GRILLOS Y CHAPULINES

En Morena, los Limones son más agrios...

11/07/2019 Minientrada

Cada vez son más los que exhiben su molestia al interior del Movimiento de regeneración nacional. En el partido Morena de Sonora, se encuentra alguien que es más agrio que el limón, curiosamente se apellida igual. Hablo de Alma Limón, quien ocupa el cargo de secretaria de finanzas y que trae a

todo mundo marcando el paso, con una soberbia más grande que la de Catalina Creel, (villana de cuna de lobos, para los noveleros y noveleras de los 80's, dicen que nomás le falta el parche en el ojo).

Es increíble qué en Sonora, dentro de un movimiento tan genuino como lo es el de la 4T, exista un súper delegado al nivel de semidios, y una semidiosa que maneja los dineros a nivel de Gobernadora del banco de México, cuando la humildad, la integridad, la medida, las buenas formas y el compromiso con la marca, han sido sinónimo del dirigente actual Jacobo Mendoza, quien tiene una capacidad, pero desesperante, a la hora de ser un mediador, al grado que vuelve locos a propios y extraños.

Se habla de que Alma Limón, quien en 2015 fue candidata a la diputación local por el Distrito X, Hermosillo Norte, es un ser que se burla de la condición de las personas de Morena, carece de formas para el trato con los de abajo, e inclusive juega con los dineros a la casita y ella es como la clásica mamá luchona, y tiene que andar haciendo su guardadito para navidad, o por lo menos eso parece, pues de los treinta y dos millones de pesos que le tocó a Morena en 2019, hay una ruina de perlas.

Como que doña Limón, nunca ha escuchado aquella canción de Cornelio Reyna que decía: "Me caí de la nube que andaba, como a treinta y dos millones de altura". O sea, pareciera que la señora es de alta alcurnia y nunca ha padecido por nada, aunque hay quienes dicen que antes de llegar a dicho puesto el estatus de la señora era de pioja para abajo, pero es inteligente, sabe mover la "tenebra" y dar "infiernito santo".

Para que usted querido lector y fina lectora se dé una idea del soberano, no digo "desmadrecito", sino cagadero en despoblado que le trae al dirigente de Morena en Sonora, Jacobo Mendoza, manchando el movimiento y no dejando que este camine en tiempo y forma, ella era hasta hace unos días la única que tenía firma en Morena para sacar cheques, ¿y esto por qué?, se preguntará usted, pues obvio que la señora sabe que quien tiene la llave de los dineros es quien en realidad manda, así que a Jacobo lo traía con una pata en el cuello, y hasta hace pocos meses, el señor Mendoza gana su sueldo íntegro, y esto porque desde que la señora es administradora el hombre ganaba cuatro veces menos de lo que le corresponde.

Si Morena tiene un presupuesto estatal superior a los treinta y dos millones de pesos, ¿cuánto le gusta a usted que gasten en nómina?, o bien, ¿en programas?, mismos que ni tienen, y si no tienen es porque las secretarías mandan sus programas y doña Limón los manda a volar para que no sean aprobados por Morena Nacional; en fin, ¿en qué gasta Morena Sonora estos treinta y dos millones de pesos?, que son prerrogativas aprobadas por el Instituto Estatal Electoral. Saque usted conclusiones, sin olvidar, que en Morena no hay corrupción.

Lo cierto es que doña Alma Agría, digo, Limón, trae este hervidero porque quiere quedarse con el puesto de Jacobo Mendoza, y le conviene que este quede mal, o sea, ella quiere quedar por encima de Tony Gallardo, quien hasta el momento es el palomeado por el meramente de Sonora, al grado de que existe una teoría, de que muy a la sorda, la señora le saca apoyos económicos a algunos periodistas, (no a opinócratas), que siempre han sido ad hoc al movimiento, para que al día de hoy, traigan a Jacobo de bajadita.

Alguien debiera decirle a don Alfonso Durazo, que le saque la sopa a Jacobo Mendoza, ya que por prudencia y para que suelte la lengua, al hombre le van a tener que dar choques eléctricos. Que lo



Director
Lic. Miriam Rodríguez Iz.

INICIO COLUMNAS SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL PARTIDOS Y LEGISLADORES DEPORTES LAS MAS BUENAS

INICIO COLUMNAS SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL PARTIDOS Y LEGISLADORES DEPORTES LAS MAS BUENAS

Alfonso Durazo, el que iba a ser Gobernador

1. Dijo la raza que a Jacobo Mendigoyza se le iba a ir "la guandera" y así pasó. Así mismo, se decía que el gobernador que iba a ser era Alfonso Durazo. Pero en esta ocasión, el gobernador que iba a ser fue Jacobo Mendigoyza. Fue el que se fue a cubrir la p. 60 de la edición de 2022, y así se descubrió que el gobernador que iba a ser era Alfonso Durazo. Fue el que se fue a cubrir la p. 60 de la edición de 2022, y así se descubrió que el gobernador que iba a ser era Alfonso Durazo.

2. En la edición de 2022, se descubrió que el gobernador que iba a ser era Alfonso Durazo. Fue el que se fue a cubrir la p. 60 de la edición de 2022, y así se descubrió que el gobernador que iba a ser era Alfonso Durazo.

3. En la edición de 2022, se descubrió que el gobernador que iba a ser era Alfonso Durazo. Fue el que se fue a cubrir la p. 60 de la edición de 2022, y así se descubrió que el gobernador que iba a ser era Alfonso Durazo.



Alma Landa está apoyando la banca y Alfonso Durazo en Sonora. Promete que le dará trabajo para el PAN y el PUSC.

Por el día de ayer se abrió por una multitud el pregonero para las próximas elecciones en Sonora. Este miércoles en el Instituto Estatal Electoral del IEEPS, Director "MEX" (porque muy mal) se abrió que los candidatos representados, que el director, se la llama "Luisito" desde que fue el candidato a gobernador y desde que fue el candidato, en fin. La lista de este 2023 para los próximos elecciones es la siguiente:

Partido Verde Ecologista, con los miembros del comité ejecutivo de este partido; Partido del Trabajo y Comercio Libre y Democracia Nueva; Partido Acción y Cambio y Partido Acción y Cambio y en el país; Partido Movimiento Ciudadano, diez millones de votos para el PAN; PAN, veintidós millones de votos para el PRI, veintidós millones de votos para el PAN y PAN; Partido Acción y Cambio y PAN, diez millones de votos para el PAN.

Seguimos Alma Landa con el trabajo de nuevos preparativos para el día de las elecciones, porque el día de la elección es el día de la elección.

Y es que la mujer es un pilar del partido. Como se sabe, el día de la elección es el día de la elección. Como se sabe, el día de la elección es el día de la elección. Como se sabe, el día de la elección es el día de la elección.

Alma Landa tiene la que le gana.

Para el día de ayer se abrió por una multitud el pregonero para las próximas elecciones en Sonora. Este miércoles en el Instituto Estatal Electoral del IEEPS, Director "MEX" (porque muy mal) se abrió que los candidatos representados, que el director, se la llama "Luisito" desde que fue el candidato a gobernador y desde que fue el candidato, en fin. La lista de este 2023 para los próximos elecciones es la siguiente:

La pregunta que todos quieren saber es: ¿Alfonso Durazo, que no estuvo en el día de la elección, que no estuvo en el día de la elección, que no estuvo en el día de la elección?

La pregunta que todos quieren saber es: ¿Alfonso Durazo, que no estuvo en el día de la elección, que no estuvo en el día de la elección, que no estuvo en el día de la elección?

La pregunta que todos quieren saber es: ¿Alfonso Durazo, que no estuvo en el día de la elección, que no estuvo en el día de la elección, que no estuvo en el día de la elección?

La pregunta que todos quieren saber es: ¿Alfonso Durazo, que no estuvo en el día de la elección, que no estuvo en el día de la elección, que no estuvo en el día de la elección?

La pregunta que todos quieren saber es: ¿Alfonso Durazo, que no estuvo en el día de la elección, que no estuvo en el día de la elección, que no estuvo en el día de la elección?

INICIO | ELECTORAL | SONORA | NACIONAL | MUNICIPALES | INTERNACIONAL | PARTIDOS Y LEGISLADORES | DEPORTES | LAS MÁS BUENAS

6. Que el día que la Liga de Veracruz fue la sede del PES...
... para muy interesantes los más...
... de asegurar que...
... de asegurar que...
... de asegurar que...

Comentarios por el usuario de Durazo

Sigue en el sitio web de Chapulines

En favor a la ley y por el bienestar de la ley a cualquier costo...
... de asegurar que...
... de asegurar que...

Apellido

Apellido

Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Entre grillos y chapulines" en donde se observa una nota de fecha 20/01/2020 en la que se establece lo siguiente:

"ENTRE GRILLOS Y CHAPULINES"

Alfonso Durazo, el que iba a ser Gobernador

22/01/2020

Dice la raza que a **Jacobo Mendoza** le apodaron "El Quedado", y no porque esté cotorro, de hecho, bien matrimoniado que se encuentra, hasta podemos decir que entra en el círculo de los mandilones, al cual honrosamente pertenezco. Pero en esta ocasión el término de "quedado", es porque todo indica que **Jacobo Mendoza** se va a quedar como el dirigente del partido **Morena** hasta que se lleve a cabo la próxima elección de 2021, y esto después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, "TEPJF", le dio palo al consejo del partido **Morena**, realizado el pasado 30 de noviembre, con lo que queda sin efecto el del próximo 26 de enero, o sea que, no va a haber de piña.

Y da la mula al campo. El partido **Morena** a nivel nacional, agarró una costumbre de "automadrear", pues no se ponen de acuerdo y les vale madre que la militancia y simpatizantes se den cuenta de que son igual que los otros partidos o en un descuido "plor". Y para muestra un botón, las denuncias contra **Alma Limón**, secretaria de finanzas del partido **Morena** en **Sonora**.

Grave la existencia de esta elementa al interior del partido **Morena**, ya que gran parte de la militancia y simpatizantes, se han dado cuenta de que **Alma Limón**, es quien los trae jodidos, pues no se ven aplicados los más de treinta millones que le dieron al partido el año pasado, y en este momento se encuentran peor que cuando no tenían ni un peso en la elección de 2018, hoy, no hay comités, la gente está desilusionada y si no hace algo "El Meramente", esto va a quedar en "se llamaba".

Alma Limón está cavándole la tumba a **Alfonso Durazo** en **Sonora**. Pareciera que la doña trabaja para el **PRI** y el **PAN**, y si no es así, ellos encantados.

or cierto, ya se aprobó por unanimidad el presupuesto para los partidos políticos en Sonora, este miércoles en el Instituto Estatal Empresarial, digo, Electoral, "IEE", (porque para nadie es un secreto que los consejeros empresariales, digo, electorales, se la pasan a "todísima" madre, gastándose el erario público en viajes y demás frivolidades), en fin. La lana de este 2020 para los partidos quedó de la siguiente manera:

Partido Verde Ecologista, con un monto de siete millones novecientos treinta y siete mil pesos; **Partido del Trabajo** con ocho millones treinta y dos mil; **Partido Nueva Alianza** Ocho millones ochocientos sesenta y un mil pesos; **Partido Movimiento Ciudadano**, diez millones trescientos sesenta y un mil pesos; **El PAN**, veintiún millones ochocientos mil pesos; **El PRI**, veintiséis millones ciento cuarenta y tres mil pesos; **Partido Morena**, treinta y tres millones ciento treinta y tres mil pesos.

Seguramente **Alma Limón** se está frotando las manos preparándose para otro año de vacas obesas, porque si gana o pierde el partido, ella a toda matrix.

Y es que la mujer se convirtió en el cáncer del partido **Morena**, a quien tiene atado de una pata, por eso, **Jacobo Mendoza** no ha podido recorrer el estado, ni realizar los comités ciudadanos, es más, **Jacobo Mendoza** le ha tenido que pagar de su bolsa las titulares del área de comunicación, y les podía pagar, cuando a doña **Alma** se le hinchaba el occipucio, y ella le pagaba al dirigente del **Partido Morena**, es por ello que algunos cuadros muy buenos, han tenido que migrar a dependencias federales porque en cuestión de dinero. Doña cáncer, digo, doña **Alma**, hace lo que le da la gana.

Pero algo es seguro, el 2019 **Morena** tuvo más de treinta millones de pesos en presupuesto, nadie vio un solo centavo, solo doña **Alma** negra, (según las denuncias). Por eso es urgente se le hagan una auditoría y que le revisen hasta los riñones, en un descuido y trae piedras de oro, pero después de tanto tiempo colgada en esa ubre, ya debe haber comprado maquillaje caro, para los números.

La pregunta que todos quisieran hacerle a **Alfonso Durazo**, pero no atreven es: ¿qué diablos hace la doña en ese puesto?, pues pa' que vea usted querido lector y fina lectora, ¿de dónde estará agarrada **Alma Limón**, que ni con demandas de corrupción la han podido sacar?

Lo que sí es seguro es que **El PRI** y **el PAN** se están riendo solos, y ya le dicen **Santa Alma de los Sepulcros**.

Café entre Grillos

1. Me comenta doña **Finita**, que por los rumbos de la colonia **Corceles**, se le vio hasta las greñas a un diputado que no puedo revelar su nombre, pero que se parece a "**La Hormiga Atómica**", quien pasando por el parque manejando en zig-zag, se encontró a un trabajador a quien le gritó con una voz entre aguardentosa y somnolienta: "aquí viven muchos cabrones del Congreso, hasta el **Oficial Mayor**". ¡Ha que diputados tan **Lorenzos!**, nunca habían tenido, y ahora que tienen un sueldo cinco estrellas, se andan luciendo en restaurantes con chicas del Congreso y bien "**pedotes**" por la ciudad gritando tontería y media. Vamos a ver cuándo legislan.

2. Pues dicen que la rueda de prensa que dio la gente del **PES** este miércoles en conocido mentidero político, estuvo muy pero muy interesante, lo más destacable fue, "**bla, bla y más bla**",



además de asegurar que "bla, bla y mucho más bla", pero sin duda, no podemos dejar pasar cuando el diputado **Billetes Piña**, dijo a los invitados: "bla, bla y recontra bla". En fin, muy buenos temas con interesantísimos datos. Que bien le está yendo a **Billetes Piña**, anda bateando por todos lados.

Oremos por el epitafio de Durazo

Síguenos en www.entregrillosychapulines.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.-

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=153091>; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito. --

← → ↻ www.entregrillosychapulines.com/?p=153091

Invitado



**Entre Grillos
y Chapulines**

Director:
Lic. Míram Rodríguez L.

INICIO COLUMNAS SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL BARIDOS Y LEONIAQUES REPORTES LAS MAS BUENAS





Escases de cuadros femeninos a puestos de elección popular

Comunicación

En una ciudad que el mandato cambió y las mujeres en estas días son las protagonistas de la vida política. Más que la continuidad del feminismo que nos permite a los hombres como el centro del universo. El feminismo de estos días es diferente que la mujer y el mundo de la vida y en política, no es diferente.

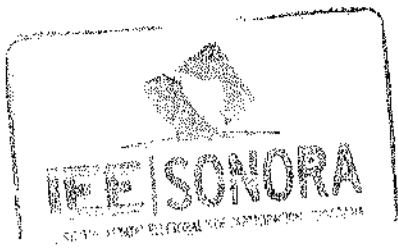
En

Me atrevo a considerar algunos nombres para puestos de elección popular de nivel de gobernador por Morena OJOS

Me atrevo a considerar algunos nombres para puestos de elección popular de nivel de gobernador por Morena OJOS. Me atrevo a considerar algunos nombres para puestos de elección popular de nivel de gobernador por Morena OJOS. Me atrevo a considerar algunos nombres para puestos de elección popular de nivel de gobernador por Morena OJOS.

En

En la ciudad de Hermosillo se encuentran en el PDI cuadros como Betty Guzmán, María y Naldia Rivera, Lorena Velasco en Morena. En caso de que Cecilia Ligero no ayude a María Dolores del Río por MC, por aquello de llegar a un acuerdo con la dirigencia nacional y que sea Ricardo Torres el candidato a la gubernatura. Aya, para que no se vaya de la tala en Hermosillo. Alejandro López Noriega con el PAN, no voy a pedir por el Verde hasta el momento ni por Nueva Alianza porque por el PES.



Inicio COLUMNAS SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL PARTIDOS Y LEGISLADORES DEPORTES LAS MÁS BUENAS

El Instituto de Elecciones Locales de Sonora, con el fin de garantizar la transparencia de los procesos electorales y permitir a los ciudadanos ejercer su derecho de voto por

Como resultado de una elección local, para el PUS en Sonora, el partido del COVEA, quien trató muy bien el trabajo de campo por el PAN Blanca Limón, para el PUS del Estado Nuevo, el partido del PAN por Sonora, Blanca Limón, la PUS

Inicio COLUMNAS SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL PARTIDOS Y LEGISLADORES DEPORTES LAS MÁS BUENAS

calidad de los servicios electorales, se han realizado los trabajos de campo y se han realizado los trabajos de campo y se han realizado los trabajos de campo y se han realizado los trabajos de campo

Para la elección federal, por el PAN, Blanca Saldaña de Cárdenas, para el PAN, Blanca Saldaña de Cárdenas, para el PAN, Blanca Saldaña de Cárdenas, para el PAN, Blanca Saldaña de Cárdenas

R

el feminismo vierte en su filosofía la idea de que la mujer es el centro de la vida, y en política no es diferente.

Me atrevo a considerar algunos nombres para puestos de elección popular, de inicio a la gubernatura, por Morena a Célida López, (obvio de no venir Alfonso Durazo); por el PRI está Sylvana Beltrones, (de no ser un hombre el candidato), aunque muchos nos iríamos por Natalia Rivera; por el PT Ana Guevara, (en caso de que no haya alianza con Morena); por el PAN a la nuera de Neto Munro, (ya que al hijo se le está escapando la oportunidad); de MC María Dolores del Río; no veo a nadie del Verde ni de nueva Alianza.

En la alcaldía de Hermosillo se encuentran por el PRI, cuadros como Kitty Gutiérrez Mazón y Natalia Rivera; Lorenia Valles en Morena, (en caso de que Célida López no repita); María Dolores del Río por MC, (por aquello de llegar a un arreglo con la dirigencia nacional y que sea Ricardo Bours el candidato a la gubernatura, digo, para que no se vaya doña Lola emberrinchada); Alejandra López Noriega por el PAN, no veo a nadie por el Verde hasta el momento ni por Nueva Alianza, menos por el PES.

Si hablamos de diputaciones locales, son muchos puestos y pocas nueces, de inicio quienes pueden repetir al día de hoy y por su conducción y desempeño legislativo, Alejandra López Noriega del PAN; Nitzia Gradías del PRI; de Morena puede repetir, nadie o, Ernestina Castro, y para ello requiere apegarse más al librito del partido; de MC María Dolores del Río; habría que ver en el magisterio por Nueva Alianza y por el Verde no veo a nadie.

Como candidatas a una diputación local, por el PRI Eli Sallard directora del COVES, quien trae muy buen trabajo de campo; por el PAN Blanca Luque, mano derecha del Güero Nieves en el comité del PAN en Hermosillo; por Morena, Alma Limón, ja, ja, ja, perdón, no lo pude soportar, (creo que no se pueden dar candidaturas a personas que estén en la cárcel, porque a cómo va la cosa, si la mujer no se arrepiente de sus malos manejos de dinero, deja el partido y pide perdón a todo aquel que le ha hecho mal en el partido Morena, para allá va), ya en serio, puede ser la doctora María Isabel Bátriz, quien trae trabajo de campo y en contra de adicciones, un buen cuadro porque en Hermosillo hay mucho Lorenzo; por MC, Rosa Elena Trujillo "La Pinky"; nadie de Nueva Alianza ni del Verde.

Para la diputación federal, por el PRI, Blanca Saldaña de quien me han hablado maravillas en temas de ovarios y sensibilidad ciudadana; por el PAN, Alejandra López Noriega; por Morena no veo a nadie; por el MC, María Dolores del Río; por el Verde nadie ni por Nueva Alianza.

En fin, este ejercicio lo hago porque si usted se fija, Alejandra López Noriega, María Dolores del Río, Natalia Rivera y Célida López, repiten en varias posiciones por una razón, no hay cuadros femeninos en los partidos, es una realidad, escasean los cuadros y es por eso que la elección pasada Morena se la llevó por completo con cuadros que al día de hoy son una penuria, por la falta de experiencia en el actuar político, y aquí cabe decir que una profesional de la política sale cara, pero una inútil diez veces más.

Las mujeres deben ponerse las pilas para ser opción real en la política de Sonora, porque es muy lamentable que ganen puestos de elección popular porque no hubo más, aunque con los "sueldazos" que tienen como legisladoras les vale lo que digan, ¿y la dignidad?, por los suelos,



pero entiendan que al sueño del puesto actual ya le quedan poco más de un año y medio, y después de esto, a su casita a soportar hijos, nietos y viejos locos.

Café entre Grillos

1. Después de la polémica foto del caballo negro, que le dio vuelta a los estados mentales de los priístas y que probablemente puso de fiesta a algunos morenistas, en donde Pedro Ángel Contreras director del Isssteson y, Ernesto "El Pato" De Lucas Hopkins, dirigente del PRI en Sonora, desayunaban juntos, esta mañana de jueves, "El Pato" comentó en rueda de prensa que todos tienen derecho a suspirar pero, que levanten la mano, o lo que es lo mismo, que digan que la quieren, que no sea él, quien lo diga. Así mismo el líder priísta no descartó a Contreras López, de hecho, tiene muy buena opinión de él, pero, es Contreras quien debe decir cuáles son sus aspiraciones. Tán tán.

2. La gobernadora Claudia Pavlovich, inició el programa pintemos Sonora, mismo que tiene como objetivo rehabilitar parques y fachadas de hogares, así como beneficiar la economía familiar, y este jueves entregó pintura, calentones solares ecológicos y cobijas a los pobladores de la colonia las placitas en Hermosillo. Todo indica que mañana la mandataria visita Arivechi, en donde seguramente va a dejar bendiciones a los pobladores y va a mejorar los caminos rurales. Por cierto, felicitamos al ingeniero Manuel Gil Ibarra Salgado, por el nuevo nombramiento que le dio al ingeniero Paul Amavizca Ruiz, como jefe de residencia "Matezán", digo, Mazatán, de la Junta de Caminos, ya que tiene fama de ser muy chambeador y cumplidor.

Oremos por las mujeres en la política

Síguenos en www.entregrillosychapulines.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación." --

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/2668640896> la siguiente liga: <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/2668640896> 523617; encontrándome con la siguiente publicación en relación a los hechos de la denuncia de mérito.



Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web de la red social "Facebook" en el perfil de nombre **Hiram Rodriguez L.** en el cual se realiza una publicación con fecha 18 de febrero de 2020 en la que se establece lo siguiente:

"Wendy Briceño, ¿la feminista más machista o la "hembrista" más feminista? Parece ser que Wendy Briceño, la diputada federal de Morena, ¿la recuerda?, como que trae los cables volteados y no entiende que una cosa es feminismo y..."

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=154124>

La mencionada publicación consiste en una fotografía en la que se observa a una persona del sexo femenino, frente a dos micrófonos, viste blusa roja y lentes.-----

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=154124>; encontrándome con lo siguiente en relación a los hechos de la denuncia de mérito. -----

R



entregrillosychapulines.com/ver/54134



Director
Lic. Ulram Rodríguez L.

INICIO COLUMNAS SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL PARTIDOS Y LEGISLADORES DEPORTES LAS MÁS BUENAS

¡Vaya! Esa página no se puede encontrar.

Por favor, compruebe la URL o el nombre de la página. ¿Otra vez? ¿Inténtelo de nuevo?

Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Entre grillos y chapulines" sin embargo aparece el siguiente mensaje ¡Vaya! Esa página no se puede encontrar, de tal forma que la nota a que se refiere en la denuncia de mérito no se encuentra.

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.critica.com.mx/ver/noticias1.php?artid=87257&mas=118>; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito.

critica.com.mx/ver/noticias1.php?artid=87257&mas=118



MUNDO POLÍTICA DEPORTES ESPECTÁCULOS

Viernes 21 de Mayo de 2021 0:58:17 PM

Columnas

Se también en 40 candidaturas de Morena en Sonora

Factores de poder y la elección

¡Pedra Obregon!

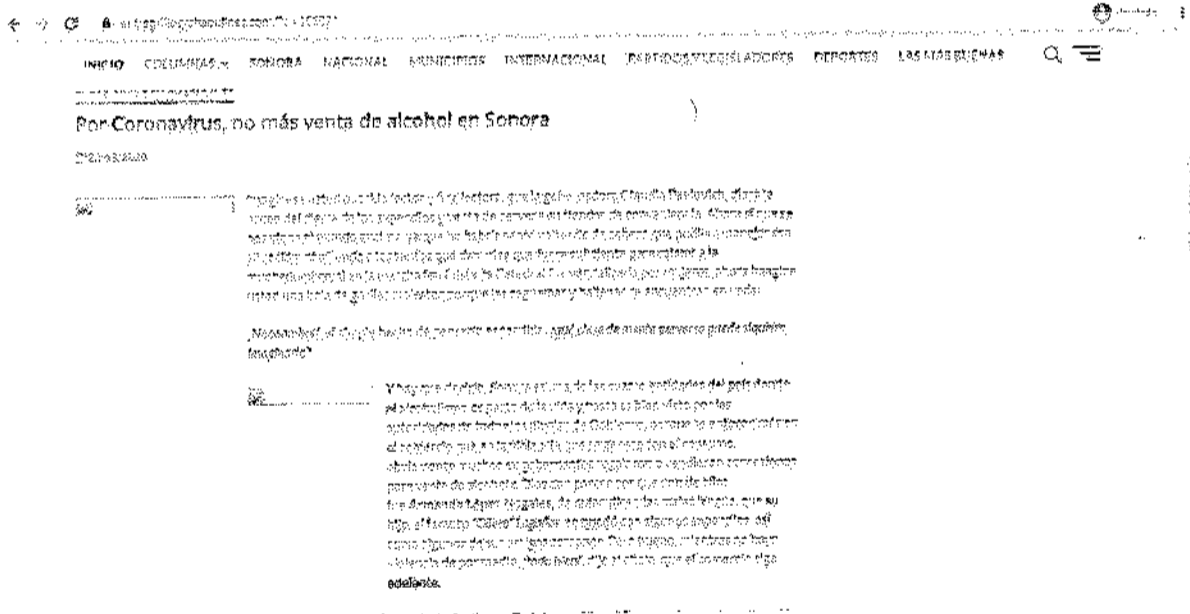
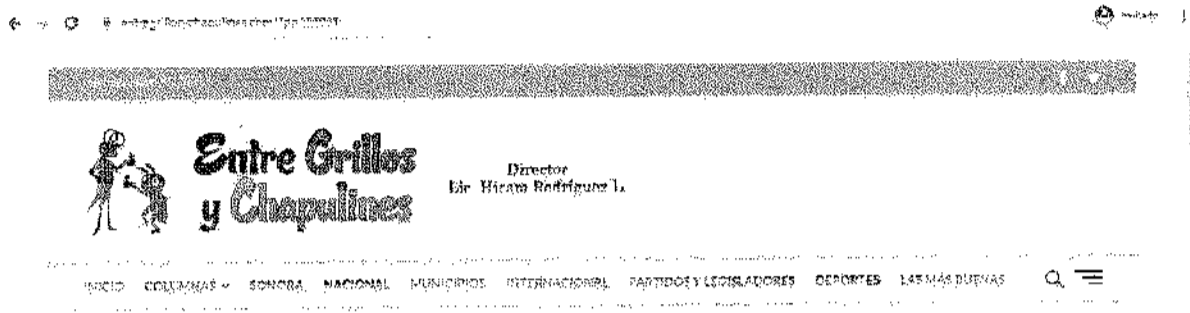
La tragedia que vuelve la tortilla

RECOMENDAMOS

Más información en esta sección

Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Crítica" sin embargo dicha liga electrónica no despliega información alguna en relación a la nota a que se refiere en la denuncia de mérito. -----

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=156931>; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito. ---






El punto de partida de Guillermo Padilla, con "Good" Buzón, al frente de la dirección de operaciones, imagina, al ya de por sí, el desafío de la falta de un modelo patético, que se ha de haber hecho en el tiempo, ya no imaginó y así, "una" función de "Historia" en agosto. Sería buena propiamente la dirección de alcohol de Zava. También sus otras operaciones se han dirigido en esta ocasión, así como en el pasado y sobre todo a quienes se han ido a las empresas, y no para sacar a bailar a quienes se han ido a las empresas, sino para tratar de solucionar los problemas del alcoholismo y por qué no, a través de las empresas.

El punto de partida de los tiempos de la empresa por ser con ellos, los tiempos de los tiempos, y así, imagina que los tiempos de los tiempos, con algunas de las funciones de los tiempos, o dicho por aquello de la falta de tiempo y no he de decirlo de los tiempos, ya no imaginó y así, "una" función de "Historia" en agosto. Sería buena propiamente la dirección de alcohol de Zava. También sus otras operaciones se han dirigido en esta ocasión, así como en el pasado y sobre todo a quienes se han ido a las empresas, y no para sacar a bailar a quienes se han ido a las empresas, sino para tratar de solucionar los problemas del alcoholismo y por qué no, a través de las empresas.

El punto de partida de los tiempos de la empresa por ser con ellos, los tiempos de los tiempos, y así, imagina que los tiempos de los tiempos, con algunas de las funciones de los tiempos, o dicho por aquello de la falta de tiempo y no he de decirlo de los tiempos, ya no imaginó y así, "una" función de "Historia" en agosto. Sería buena propiamente la dirección de alcohol de Zava. También sus otras operaciones se han dirigido en esta ocasión, así como en el pasado y sobre todo a quienes se han ido a las empresas, y no para sacar a bailar a quienes se han ido a las empresas, sino para tratar de solucionar los problemas del alcoholismo y por qué no, a través de las empresas.

El punto de partida de los tiempos de la empresa por ser con ellos, los tiempos de los tiempos, y así, imagina que los tiempos de los tiempos, con algunas de las funciones de los tiempos, o dicho por aquello de la falta de tiempo y no he de decirlo de los tiempos, ya no imaginó y así, "una" función de "Historia" en agosto. Sería buena propiamente la dirección de alcohol de Zava. También sus otras operaciones se han dirigido en esta ocasión, así como en el pasado y sobre todo a quienes se han ido a las empresas, y no para sacar a bailar a quienes se han ido a las empresas, sino para tratar de solucionar los problemas del alcoholismo y por qué no, a través de las empresas.

El punto de partida de los tiempos de la empresa por ser con ellos, los tiempos de los tiempos, y así, imagina que los tiempos de los tiempos, con algunas de las funciones de los tiempos, o dicho por aquello de la falta de tiempo y no he de decirlo de los tiempos, ya no imaginó y así, "una" función de "Historia" en agosto. Sería buena propiamente la dirección de alcohol de Zava. También sus otras operaciones se han dirigido en esta ocasión, así como en el pasado y sobre todo a quienes se han ido a las empresas, y no para sacar a bailar a quienes se han ido a las empresas, sino para tratar de solucionar los problemas del alcoholismo y por qué no, a través de las empresas.

El punto de partida de los tiempos de la empresa por ser con ellos, los tiempos de los tiempos, y así, imagina que los tiempos de los tiempos, con algunas de las funciones de los tiempos, o dicho por aquello de la falta de tiempo y no he de decirlo de los tiempos, ya no imaginó y así, "una" función de "Historia" en agosto. Sería buena propiamente la dirección de alcohol de Zava. También sus otras operaciones se han dirigido en esta ocasión, así como en el pasado y sobre todo a quienes se han ido a las empresas, y no para sacar a bailar a quienes se han ido a las empresas, sino para tratar de solucionar los problemas del alcoholismo y por qué no, a través de las empresas.

Café entre Gatos

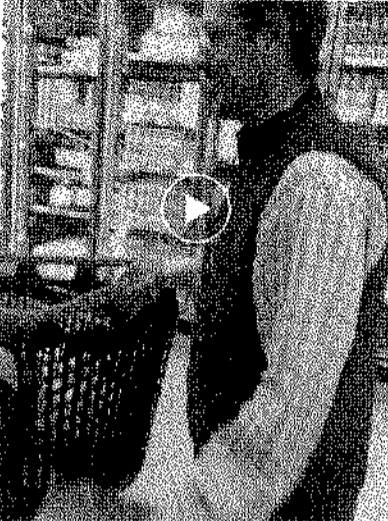
El punto de partida de los tiempos de la empresa por ser con ellos, los tiempos de los tiempos, y así, imagina que los tiempos de los tiempos, con algunas de las funciones de los tiempos, o dicho por aquello de la falta de tiempo y no he de decirlo de los tiempos, ya no imaginó y así, "una" función de "Historia" en agosto. Sería buena propiamente la dirección de alcohol de Zava. También sus otras operaciones se han dirigido en esta ocasión, así como en el pasado y sobre todo a quienes se han ido a las empresas, y no para sacar a bailar a quienes se han ido a las empresas, sino para tratar de solucionar los problemas del alcoholismo y por qué no, a través de las empresas.



[Handwritten signature]

Inicio > COLUMNAS > SONORA > NACIONAL > MUNICIPAL > INTERNACIONAL > PARTIDOS Y LEGISLADORES > DEPORTES > LAS MÁS BUENAS

El pasado sábado, 20 de marzo, se celebró el primer debate político en Sonora, entre los candidatos a la gubernatura, el senador y el diputado local. El debate se realizó en el salón de actos del Hotel Sheraton, en Hermosillo, y fue conducido por el periodista y periodista político, Juan Carlos Rodríguez. El debate se inició a las 7 de la tarde y duró hasta las 10 de la noche. En él, los candidatos se enfrentaron a preguntas de los periodistas y se debatieron temas como la economía, la salud, la educación y la seguridad. El debate fue transmitido en vivo por el canal de YouTube de la IEE Sonora.



Inicio > COLUMNAS > SONORA > NACIONAL > MUNICIPAL > INTERNACIONAL > PARTIDOS Y LEGISLADORES > DEPORTES > LAS MÁS BUENAS

El pasado sábado, 20 de marzo, se celebró el primer debate político en Sonora, entre los candidatos a la gubernatura, el senador y el diputado local. El debate se realizó en el salón de actos del Hotel Sheraton, en Hermosillo, y fue conducido por el periodista y periodista político, Juan Carlos Rodríguez. El debate se inició a las 7 de la tarde y duró hasta las 10 de la noche. En él, los candidatos se enfrentaron a preguntas de los periodistas y se debatieron temas como la economía, la salud, la educación y la seguridad. El debate fue transmitido en vivo por el canal de YouTube de la IEE Sonora.



Gracias por la venta de chive

Síguenos en [www.facebook.com/ieesonora](#)

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier otro
político o dirigente público, se declara el DECRETO por el
que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 59, primer párrafo,
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del
Derecho de Selección y refrendo y artículo 59 de la
Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Entre grillos y chapulines" en donde se observa una nota de fecha 20/03/2020 en la que se establece lo siguiente:

"ENTRE GRILLOS Y CHAPULINES"

Por Coronavirus, no más venta de alcohol en Sonora

22/03/2020

Imagínese usted querido lector y fina lectora, que la gobernadora **Claudia Pavlovich**, diera la orden del cierre de los expendios y venta de cerveza en tiendas de conveniencia. Ahora sí que se nos viene el mundo encima, ya que no habría santo volteado de cabeza que pudiera manejar esa situación, ni



ofrenda a los santos que dan misa que fuera suficiente para calmar a la muchedumbre, si en la marcha feminista, la Catedral fue vandalizada por mujeres, ahora imagine usted una bola de gorilas molestos porque las caguamas y ballenas se encuentran en veda.

¡Nooooombre!, el simple hecho de pensarlo es terrible, ¿qué clase de mente perversa puede siquiera Imaginarlo?

Y hay que decirlo, Sonora es una de las cuatro entidades del país donde el alcoholismo es parte de la vida y hasta es bien visto por las autoridades de todos los niveles de Gobierno, porque se enfocan más en el comercio que en la violencia que se genera con el consumo, obviamente muchos ex gobernantes regalaron o vendieron concesiones para venta de alcohol a Dios dar, parece ser que uno de ellos fue Armando López Nogales, de quien dicen las malas lengua, que su hijo, el famoso "Güero" Lagañas, se quedó con algunos expendios, así como algunos de sus amigos cercanos. Pero bueno, mientras no haya violencia de por medio, ¡todo bien!, dijo el cholo, que el comercio siga adelante.

Durante el sexenio de Guillermo Padrés, con "Paco" Bueno al frente de la dirección de alcoholes, (imagínese, si ya de por sí al muchacho le falta como un tostón pal peso, ¡que no ha de haber hecho en su tiempo!), yo me imagino que varios ex funcionarios hicieron su agosto. Sería bueno preguntar a la directora de alcoholes Zayra Fernández cuantas concesiones se han otorgado en este sexenio, cuántos en el pasado y sobre todo a quienes se les dieron o las compraron, y no para sacar a bailar a posibles funcionarios o amigos cercanos de ex gobernadores, sino para tratar de mitigar el problema del alcoholismo y por qué no, retirar concesiones innecesarias.

El punto es que, en estos tiempos de cuarentena por coronavirus, los antros están cerrados, yo me imagino que los tiraderos deben trabajar con algunas restricciones de horario o dosis por aquello de la falta de droga, y me ha tocado fiestas en domicilios particulares que se han realizado con más de treinta personas, incluso, Gino Saracco director de inspección y vigilancia ha tenido la consigna de retirar a las personas. Célida López, alcaldesa de Hermosillo, se unió a la campaña de Quédate en Casa, misma que se lleva desde la secretaría de Salud, en donde el doctor Clausen, trae un guateque de información y propuestas para la sociedad en general, pero la alcaldesa lo está tomando en serio.

Massive Caller realizó una encuesta este 22 de marzo sobre el liderazgo de los Gobernadores de México, en el que la gobernadora Claudia Pavlovich se encuentra en el segundo puesto con un 79.1%, sólo por debajo de Yucatán, por las acciones que está realizando son las siguientes:

"De inicio se tienen mil trescientos millones de pesos que se van a invertir en infraestructura para activar la economía de empresas sonorenses; se dará un 50% de descuento en el pago de impuestos sobre la nómina para las empresas con cincuenta empleados o menos; además de un 100% de descuento en el pago de impuesto sobre hospedaje; ya se giró una prórroga para pago por revalidación vehicular y una para pago de licencias de alcoholes; un 50% de descuento de pago de derecho registrales por inscripción de vivienda; y lo mejor, una suspensión de actos de fiscalización estatales. Todos estos beneficios serán aplicables durante los meses de marzo y abril 2020".

El coronavirus nos está cambiando la vida, y no sabemos por cuánto tiempo será, pero, a cómo está la cosa, yo dudo que en un mes podamos decir, "cruz, cruz, que bueno que se fue el coronavirus y que vino Jesús", por el contrario, como le comenté, parece que el TAES y el Tec de Monterrey se

van a ir hasta agosto y en lugar de cuarentena será ochentena, y según algunos expertos en junio y julio cuando en México estará la peor crisis de la pandemia.

Así que vamos a ver como se mueve el coronavirus en Sonora, por lo pronto ya tenemos otro infectado, o sea que ya van cuatro, y este fue en Guaymas, un joven de veintidós años, mientras en el país van trescientos dieciséis infectados por setecientos noventa y tres sospechosos.

Café entre Grillos

1. Caminaba Guillermo Padrés con un carrito al interior de conocido Súper mercado de Hermosillo, llenando la despensa, (y eso que está desempleado, JA, JA, JA, perdón, no lo pude soportar). Por cierto, que no se le vio que llevara papel sanitario, y para él, debe ser buena señal, porque entre menos papel, menos preocupaciones, por lo menos así reza la fórmula. El hombre no quiso dar ni su diagnóstico profesional sobre el coronavirus, o las acciones que hubiera tomado de ser el Gobernador, y hace bien en no ser tan protagonista e imprudente como el Vinko Sagrestano, otro que trae amparo bajo el brazo, o Jorge Morales Borbón, ambos ex padrecistas de los más beneficiados con el erario estatal de aquella época, a quienes no los deja en paz el demonio colmilludo del protagonismo que traen adentro de ellos.

2. No pasa nada, y todo indica que no pasará absolutamente nada, con la secretaria de finanzas de Morena en Sonora, Alma Limón, "Florecita Rockera", quien le ha hecho más daño al partido que la oposición y que los alcaldes de Navojoa, Nogales o Cajeme con su desempeño. Y parece ser que algo está pasando en la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, que después de las denuncias de corrupción de la señora, no han tenido tiempo de darle trámite al expediente, o por lo menos nada se ha dicho. Me contó un pajarito que la señora se fue de rodillas sangrantes desde la basílica de Guadalupe hasta la oficina de Alfonso Durazo en varias ocasiones para pedirle el favor, o como se dice en el argot político, la señora fue a pedirle chichi, quien sabe si Alfonso la recibió, porque se dice que es una aliada de Petra Santos, quien es del grupo contrario al del Secretario de seguridad Pública. "Florecita Rockera" ni con el apoyo de Durazo la libra, ya que la ha cajeteado en grande. Pero aquí lo interesante va a ser si Durazo permite las traiciones.

Oremos por la venta de cheve

Síguenos en www.entregrillosychapulines.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación."

La mencionada nota se acompaña de un video con una duración de 00:15 segundos en el que se observa una persona del sexo masculino, barba, lentes, viste chaleco café y se aprecia en el pasillo de un supermercado y tapa la cámara con un folleto.-----

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=159324>; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito. ---





**Entre Grillos
y Chapulines**

Director
Lic. Hiram Rodríguez L.

INICIO COLUMNAS < SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL PARTIDOS Y LEGISLADORES DEPORTES LAS MÁS BUENAS 🔍 ☰

🌐

1

ENTRE GRILLOS Y CHAPULINES

INICIO COLUMNAS < SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL PARTIDOS Y LEGISLADORES DEPORTES LAS MÁS BUENAS 🔍 ☰

ENTRE GRILLOS Y CHAPULINES

Durazo quiere tacos, "El Borrego" invita la birria

2014/09/24

🌐 **Que Alfonso Durazo crea ganas de comer birria no es de borrego, pero asegura que Ernesto Gándara le va a dar gusto de hallar una de las birrias de chila.**

🌐 **Más que en México de enojera, los platos de enojar han estado en este tipo de comida. Y la birria porque eso está bien y en estas cosas y no hay porción de platos de pollo que se van a las estufas y las que son el Escamoteo, que también se llama el Escamoteo. En la birria se cocina en un "Borrego" Gándara, quien también tiene un PDI en el sector, ¿cómo se va a volver a repetir un 2014 en Sonora?**

🌐 **Lo cierto es que, si la Gobernadora no tiene en cuenta el fenómeno de la birria en el momento de la elección, debe de quitarle el peso al plato.**

🌐 **Tal vez sea una buena idea porque el PAN ya ha estado haciendo algo por la seguridad electoral, misma que según, verdadero cambio a la hora de hacer política y es porque algo va a venir, va a estar en el momento de la elección en cuestión. En la birria se cocina en un "Borrego" Gándara, quien también tiene un PDI en el sector, ¿cómo se va a volver a repetir un 2014 en Sonora?**

🌐 **Para luego, en la birria anterior de 1994, se decía que todos los sonorense le están pegando a la birria, pero ahora se dice que cada quien trae su propia birria de nacimiento o nacimiento sustitución, ¿verdad? Con eso está sucediendo lo**



... para que se pueda que algún...
... en la...
... que...
... de...
... de...
... de...

Conste que se ha fijado un prefeto foro.

En Morena Jacobo Mendocino está fierro y abrogada, y más el que...
... en el...
... en...
... en...
... en...
... en...

Comisión del Poder Judicial están muertos, y el PES ya...
... ya...

Diego Delatorre "de Cabeza" del Río, se va a...
... de...
... de...
... de...
... de...
... de...

Café entre Grillos

Diego Delatorre "de Cabeza" del Río, se va a...
... de...
... de...
... de...
... de...
... de...

Café entre Grillos

1. Si se...
... de...
... de...
... de...

Grupos por un...
... de...

Síguenos en...
... de...

En honor a la...
... de...
... de...
... de...

...
... de...

Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Entre grillos y chapulines" en donde se observa una nota de fecha 20/04/2020 en la que se establece lo siguiente:

"ENTRE GRILLOS Y CHAPULINES"

Durazo quiere tacos, "El Borrego" invita la birria

20/04/2020

Que Alfonso Durazo trae ganas de comer barbacoa de borrego, pero pareciera que Ernesto Gándara le manda decir, que le invita unos de birria de chivo.



Vaya que en tiempos de encierro, los encuestadores andan bateando en esta época de covid-19, y lo digo porque encuestas vienen y encuestas van, y no han parado de darnos el parámetro que arrojan sus estudios, y las que saca El Economista, nos muestra a un **Alfonso Durazo** imbatible en contra de un **"Borrego" Gándara**, quien marcha junto con el PRI al vacío electoral, ¿acaso se va a volver a repetir un 2018 en Sonora?

Lo cierto es que, si la Gobernadora no pone orden en sus filas, el panorama se ve negro aún y en los errores de la 4T, así que deben de quitarle la pata en el cuello al pato.

Tal vez esta sea una señal por la que el PAN se ha estado manifestando por la segunda vuelta electoral, misma que es un verdadero onanismo electoral, mental y de baño público, y es porque algo ven venir, no están saliendo bien en algunas encuestas ni en los números alegres. Y como siempre lo digo, las encuestas ya no son la fotografía del momento, son el madrazo del día, porque ahora sirven como chipote chillón político, ya que por un lado noquea a unos, y hace chillar a otros.

Pero bueno, mis grillo antenitas de vinil están detectando que todos los encuestadores le están preguntando a diferentes personas de Sonora, como que cada quien trae su propia lista de participantes, o números telefónicos, (probablemente Carlos Sillm esté vendiendo las listas según la encuestadora para crear caos, y se él quien las controla, ya ve que este hombre es un visionario), porque veo que las encuestas pasadas ponían a **Ernesto "Borrego" Gándara** en dura y peleada contienda contra **Alfonso Durazo**, aunque a Morena muy lejos de los partidos, y esta sigue poniendo muy abajo al PRI, quien en esta ocasión se lleva al **"Borrego"** entre las patas, cosa que no hacía la de la semana pasada de **C&E RESERCH**.

Lo cierto es que la encuesta muestra que según los sonorenses el principal problema que visualizan es la inseguridad con un 34%, siendo el puntero de la muestra, el secretario de Seguridad Ciudadana en México, que si bien es cierto no toda la bronca es de él, también es estatal y de los municipios.

En fin, al secretario **Alfonso Durazo**, ni su propia sombra lo sigue, según la encuesta, o sea que anda en un viaje alucino-electorero sin límite y con mucho vuelo, nomás que trae el piloto automático, ¡aguas!, debe agarrar el timón, y mientras no haya nuevo dirigente en el partido, o bien, que **Jacobo Mendoza** no esté atado a la andrógina personalidad de **Alma Limón**, el viaje de **Durazo** sigue siendo un viaje con un destino, pero sin pista de aterrizaje.

Curioso que **Célida López** tenga un nivel de conocimiento 4% mayor al candidato, y que Morena por primera vez sea jalada por **Alfonso**, pues este sale por encima de la marca, no entiendo la congruencia, cuando en todas las encuestas anteriores, Morena se encuentra por encima de los candidatos, incluido **Andrés Manuel**, aunque si veo el crecimiento de **Célida**, misma que se ha levantado en la manera de sobrellevar la pandemia sin lana, buscar recursos sin ayuda de legisladores, que le ha valido el décimo lugar de ayuntamientos en México, resultado dado por otra encuestadora.

Ahora bien, **"El Borrego"**, ni está mocho, ni está marinado para barbacoa, ni está solo, y de poner estas encuestas como las reales y no las anteriores, no sería la primera vez que **Ernesto** remonte una elección de más de dos dígitos, aunque son otras circunstancias.

Insisto, encuestas vienen y encuestas van y al día de hoy, todas son tiros de calentamiento, pero el agarre va a estar bueno.

Vuelven a activar la segunda fiesta

Con todo respeto de las bancadas del PAN, PRI, PES Y Panal en el Congreso del Estado, pero, la segunda vuelta electoral es una verdadera jalada, misma que los diputados van a votar este martes en la sesión del Congreso del Estado, ya que, gracias a Dios, nuestros diputados ya no están cultivando el huevo y van a sesionar a puerta cerrada. ¡Quellase!

Es una realidad que lo que el PRI y el PAN requieren, es una buena reiniciada y volver a proyectar sus prioridades, porque también hay que decirlo, AMLO les ganó el tirón al convertirse en el amo absoluto de las redes sociales y no recibir respuesta de actores políticos, pero no es de un año a la fecha, es de una década de chamba, en donde el ahora presidente ganó el respeto de la gente, y hasta **Manlio Fabio Beltrones** les manda decir que "no os la jaléis".

Los partidos deben darse un baño de pureza, cambiar cuadros nuevos por dinosaurios, y para muestra, vea en Sonora quien es el dirigente de cada partido, del PAN, un **Neto Munro** que está más quemado que la gasolina quemada, ¿qué puede aportar un dino-cuadro de esta naturaleza?, y luego bien vinculado con **Guillermo Padrés** y con demandas penales, hasta eso que está rodeado de gente que no está tan "oldie you".

Por su parte, el PRI tiene a un "Pato" De Lucas, que es inteligente y creativo, pero pareciera que algo lo está frenando, o alguien en las alturas no lo deja caminar como pato, y por más que **Kitty Gutiérrez** se quiebre el coco tratando de echarle aire a las llantas del partido, si no se da coordinación con palacio, el 2021 el PRI vuelve a entregar la gubernatura. Conste que se los dijo, un profeta loco.

En Morena, **Jacobo Mendoza** está fresco y alechugado, y más el que viene, **Adolfo Salazar Razo**, que es el perfil más afinado de Morena en el estado y el único que en este momento trae todo para sacar la chamba, y ambos, están al cien con **Alfonso**, quien en un descuido raspa un poco la barda, pero no tenga duda que es el bueno. Por cierto, que el senador **Arturo Bours**, a quien algunos lo dejan solo y dicen que lo sentaron, le va a aportar un toque muy especial al proceso, y va a ser pieza fundamental para Morena en la toma de decisiones.

En cuanto al Panal, sin **Fermín Trujillo** están muertos, y el PES, ya ni existe, aunque van a cambiar de siglas.

Doña Dolores "de Cabeza" del Río, se va a tener que dar el tiro de su vida con **Ricardo Bours**, quien sí sale en la encuesta de *El Economista*. Esto sin lugar a dudas es un tiro cantado entre ambos cuadros, ya que **Doña Dolores "de Cabeza" del Río** salió en las últimas encuestas y ahora le tocó a **Ricardo Bours**. *Movimiento Ciudadano* está más acorde a los nuevos tiempos que *El PRI* y *El PAN*, de inicio son movimiento y no partido, punto que ni siquiera el *PRI* y el *PAN* han visualizado.

Café entre Gillos

1. Ya tenemos en México, setecientos doce muertos por covid-19; ocho mil setecientos setenta y dos confirmados; cinco mil cuatrocientos treinta y tres infectados y dos mil seiscientos veintisiete aliviados.

Oremos por unos tacos de carne asada

Síguenos en www.entregrillosychapulines.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de



Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación."

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://pasionxnegocios.com/2020/06/29/remueve-consejo-politico-de-morena-a-la-tesorera-alma-limon-senalan-fuertes-irregularidades/?fbclid=IwAR3QclcTi1SozKUc0RjLQKK7NS2fckCSzDuL1SW-U6GgzUrHAz4DpO>- Be; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito.

The screenshot shows a news article on the PXN website. The main headline is "Remueve Consejo Político de Morena a la tesorera Alma Limón; señalan fuertes irregularidades". Below the headline is a sub-headline "Remueve Consejo Político de Morena a la tesorera Alma Limón; señalan fuertes irregularidades" and a date "Por paxan7 - junio 29, 2020". There is a large image showing a person at a desk with a computer monitor. The article text below the image reads: "El consejo político de Morena en Sonora determinó remover del cargo como secretaria de Finanzas de ese Instituto Político a Alma Della Limón Morena por presuntas irregularidades". To the right of the article is a sidebar with several smaller headlines under the heading "Curiosidades".

R

Reportaje de prensa: 27/05/2020 - El Consejo Político del Partido Acción Nacional (PAN) en Sonora, anunció que destituirá a la secretaria de Finanzas de ese instituto político, Alma Delia Limón Norano por presuntas irregularidades en el manejo de las finanzas, que incluyen uso discrecional, desempeño irregular y la generación de su imagen personal para hacer proselitismo, así como el manejo de recibos falsos respecto al manejo de pagos a diversos proveedores, como es el caso de los medios de comunicación.

Dominic Duarte

El consejo político de Morena en Sonora adelantó remoción del cargo como secretaria de Finanzas de ese instituto político a Alma Delia Limón Norano por presuntas irregularidades en el manejo de las finanzas, que incluyen uso discrecional, desempeño irregular y la generación de su imagen personal para hacer proselitismo, así como el manejo de recibos falsos respecto al manejo de pagos a diversos proveedores, como es el caso de los medios de comunicación.

Así lo confirmó Javier Lemarque Cano, presidente del Consejo Estatal de Morena, quien dijo que todo esto se debió en una asamblea virtual, que fue avalada por la Comisión de Honor y Justicia del partido a nivel nacional, sesión en la que además se destituyó a Noébaldo Salazar Rizo como secretario general de Morena en Sonora.

Jacobo Mendoza Ruiz, presidente el Comité Directivo Estatal morenista confesó también los hechos y señaló que el desempeño de Alma Limón como encargada de la tesorería y finanzas llegó a límites



economía de Sonora se pone

De qué se trata el nuevo partido de Sonora. ¿Qué es el PAN? ¿Qué es el PRI? ¿Qué es el PUSC? ¿Qué es el PUSC?

Archivos

- enero 2020
- diciembre 2020
- noviembre 2020
- octubre 2020
- septiembre 2020
- agosto 2020
- julio 2020
- junio 2020
- mayo 2020
- abril 2020
- marzo 2020
- febrero 2020
- enero 2020
- diciembre 2019
- noviembre 2019

Reportaje de prensa: 27/05/2020 - El Consejo Político del Partido Acción Nacional (PAN) en Sonora, anunció que destituirá a la secretaria de Finanzas de ese instituto político, Alma Delia Limón Norano por presuntas irregularidades en el manejo de las finanzas, que incluyen uso discrecional, desempeño irregular y la generación de su imagen personal para hacer proselitismo, así como el manejo de recibos falsos respecto al manejo de pagos a diversos proveedores, como es el caso de los medios de comunicación.

llegó a límites increíbles, pues paralizó las actividades de organización y estructura por concentrar los recursos en sus fines personales.



Jacobo Mendoza Ruiz, presidente del Comité Directivo Estatal de Morena Sonora

Morena, de acuerdo con la información de financiamiento público emitido por el Instituto Estatal Electoral, permitió 71 millones de pesos en el periodo que corresponde de 2018 a la fecha, y de hecho es el partido político que mayor financiamiento público percibe en Sonora al haberse convertido en la principal fuerza política del estado tras las elecciones del 2018.

Alma Limón durante su gestión como secretaria de Finanzas ejerció 7 millones 370 mil 505 pesos en 2018; 34 millones 210 mil 306 pesos en 2019 y en el actual periodo tenía a su cargo un presupuesto de 33 millones 172 mil 574 en 2020.

Javier Lemarque Cano enfatizó que había señalamientos e irregularidad por el desempeño de Alma Limón desde su ingreso a la secretaria de Finanzas, en sustitución de la actual diputada local Griselda Soto, y estas quejas eran notorias de parte de consejeros, militantes y del propio presidente del partido, quien agregó señalar que su propio tesoro

- noviembre 2019
- octubre 2019
- septiembre 2019
- agosto 2019
- julio 2019
- junio 2019
- mayo 2019
- abril 2019
- marzo 2019
- febrero 2019
- enero 2019
- diciembre 2018
- noviembre 2018
- octubre 2018
- septiembre 2018
- agosto 2018
- julio 2018
- junio 2018
- mayo 2018
- abril 2018
- marzo 2018
- febrero 2018

R



← # [pastorregalados.com/2017/05/07/.../](#) [reporte de perfil de Lamarque Cano](#) [algunos de los documentos](#) [de Lamarque Cano](#) [en el expediente de Lamarque Cano](#) [en el expediente de Lamarque Cano](#)

...ntante y del propio presidente del partido, quien llegó a señalar que el propio liderazgo le impidió totalmente apoyar financieramente, lo que al final impedía el desempeño de las actividades políticas, administrativas, de afiliación y demás movimientos normales en la vida interna de un partido en el periodo en que no hay elecciones.



Nota: Lamarque Cano, presidente del partido Acción Ciudadana de Sonora

Todo es a nivel de presunción, se tiene que comprobar y la vemos a partir sin embargo los señalamientos van desde desempeño irregular y uso discrecional de los recursos, opacidad en su manejo, omisión en la presentación de informes financieros,

promoción de su imagen personal con firmas electrónicas, realización de seminarios de capacitación con el objetivo de pagar y beneficiar a sus allegados y otros más como el manejo de informaciones falsas para perjudicar a terceros, parientes", agregó el también diputado federal.

Lamarque Cano comentó que incluso el manejo de informaciones falsas, respecto a

- febrero 2018
- enero 2017
- diciembre 2017
- noviembre 2017
- octubre 2017
- septiembre 2017
- agosto 2017
- julio 2017
- junio 2017
- mayo 2017
- abril 2017
- marzo 2017
- febrero 2017
- enero 2017
- noviembre 2016

Actividad

Cajeme

Columna de perfil

← # [pastorregalados.com/2017/05/07/.../](#) [reporte de perfil de Lamarque Cano](#) [algunos de los documentos](#) [de Lamarque Cano](#) [en el expediente de Lamarque Cano](#) [en el expediente de Lamarque Cano](#)

Lamarque Cano comentó que incluso el manejo de informaciones falsas respecto a conversas con representantes de los medios de comunicación fue también uno de los temas a discusión, aunque en ese caso se citó de documentos falsificados.

"Más allá de eso hay señalamientos con evidencias físicas, como facturas y actividades no autorizadas ni por el Consejo Político, ni por la dirigencia estatal, respecto por las que el Consejo debió haberlo removido, en virtud de que fue el mismo Consejo el que lo nombró, entonces ahora solo esperamos que la nueva líder del área, Nayanna Morales sea removida por el Comité Ejecutivo Nacional, al igual que Adolfo Salazar en la Secretaría General para que ambos en funciones", subrayó Lamarque Cano.

La reunión de Consejo Político votó el caso de la remoción de Alma Urzúa por 39 votos contra 4, para proceder al nombramiento de Nayanna Morales y la destitución de Alma Urzúa, mientras que el nombramiento de Adolfo Salazar fue de 39 votos a 5; la reunión de Consejo tuvo un total de 55 asistencias de un total de 69 integrantes del máximo órgano de dirección de Sonora, lo que le da plena validez al proceso interno.



← # [pastorregalados.com/2017/05/07/.../](#) [reporte de perfil de Lamarque Cano](#) [algunos de los documentos](#) [de Lamarque Cano](#) [en el expediente de Lamarque Cano](#) [en el expediente de Lamarque Cano](#)

Actividad

Cajeme

Columna de perfil

De Vieje

Deportes

Estadística y Negocios

Finanzas 2018

Finanzas 2017

Historia

La 4T

Ley y Justicia

Mundo

Política y Gobierno

Religión

Seguridad

Tecnología

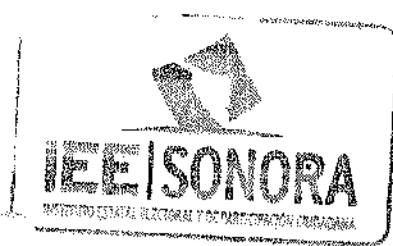
Turismo

Uncategorizado

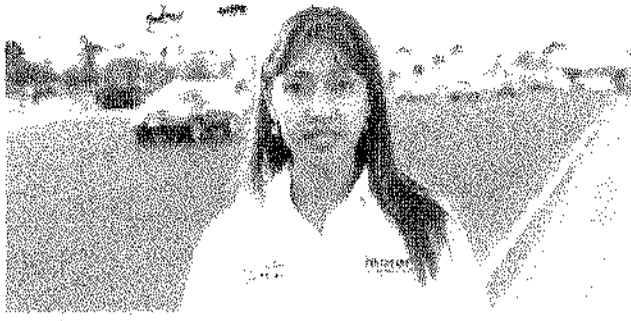
Votos... En Sonora

Actividad

Acceder



... pasion7.com/2020/06/29/remueve-consejo-politico-de-morena-a-la-tesorera-alma-limon-señalan-fuertes-irregularidades-por-pasion/...
...



Investigaciones
Noticias en Contexto

Inicio
Noticias
Contacto
Facebook
Twitter
YouTube
Instagram
LinkedIn
Pinterest

Taylor Llanque Cano manifestó que incluso a partir de esas decisiones ha habido intentos de la parte afectada de involucrarse, argumentando cosas absurdas como violación política en su contra, o que se decidió en acuerdo mayoritario contra la lectura el acta anterior, por lo que pidió Alma Limón que como la mayoría del Consejo ya no le faltaba ahí y que por lo tanto se le perdió la confianza, razón por la que fue removido del cargo.

El presidente del Consejo Estatal de Morena dijo que Alma Limón con su actitud y malos manejos involucró financieramente a Morena por lo que advirtió que se le auditará profundamente, proceso al que podrían seguir denuncias penales y otras medidas respecto a la permanencia de la ahora ex-tesorera como militante de ese partido político.

... pasion7.com/2020/06/29/remueve-consejo-politico-de-morena-a-la-tesorera-alma-limon-señalan-fuertes-irregularidades-por-pasion/...
...

manejos involucró financieramente a Morena por lo que advirtió que se le auditará profundamente, proceso al que podrían seguir denuncias penales y otras medidas respecto a la permanencia de la ahora ex-tesorera como militante de ese partido político.

"No estoy de acuerdo con esas decisiones y voto para removerla", acotó.

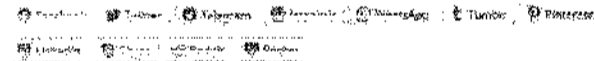
"Lo que se tiene que entender es que estamos obligados a movilizar a Morena y hacerlo funcional para lo que sigue, porque dentro del proceso político por avanzar tenemos retos formidables", acotó.

Anexos:

AUTOMATIC

```
<?php, find developer ( [
'language' = PHP,
'creditialy' = SKALING,
'location' = ANYWHERE,
]
```

Comparte este:



Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "PXN Pasión por los negocios" en donde se observa una nota de fecha junio 29 2020 en la que se establece lo siguiente:

"Remueve Consejo Político de Morena a la tesorera Alma Limón; señalan fuertes irregularidades

Por pasión7-junio 29, 2020

Demian Duarte

El consejo político de Morena en Sonora determinó remover del cargo como secretaria de Finanzas de ese Instituto Político a Alma Delia Limón Moreno por presuntas irregularidades en el manejo de las finanzas, que incluyen uso discrecional, desempeño irregular y la promoción de su imagen personal para hacer proselitismo, así como el manejo de noticias falsas respecto al manejo de pagos a diversos proveedores, como es el caso de los medios de comunicación.

Así lo confirmó Javier Lamarque Cano, presidente del Consejo Estatal de Morena, quien dijo que todo esto se delimitó en una asamblea virtual, que fue avalada por la Comisión de Honor y Justicia del partido a nivel nacional, reunión en la que además se determinó nombrar a Adolfo Salazar Razo como secretario general de Morena en Sonora.

Jacobo Mendoza Ruiz, presidente el Comité Directivo Estatal morenista confirmó también los hechos y señaló que el desempeño de Alma Limón como encargada de la tesorería y finanzas llegó a límites increíbles, pues paralizó las actividades de organización y estructura por concentrar los recursos en sus fines personales.

Morena, de acuerdo con la información de financiamiento público emitida por el Instituto Estatal Electoral, percibió 71 millones de pesos en el periodo que corresponde de 2018 a la fecha, y de hecho es el partido político que mayor financiamiento público percibe en Sonora al haberse convertido en la principal fuerza política del estado tras las elecciones del 2018.

Alma Limón durante su gestión como secretaria de Finanzas ejerció 7 millones 370 mil 505 pesos en 2018; 31 millones 710 mil 396 pesos en 2019 y en el actual periodo tenía a su cargo un presupuesto de 33 millones 172 mil 574 en 2020.

Javier Lamarque Cano enfatizó que había señalamientos e inconformidad por el desempeño de Alma Limón desde su ingreso a la secretaría de finanzas, en sustitución de la actual diputada local Griselda Soto, y estas quejas eran notorias de parte de consejeros, militantes y del propio presidente del partido, quien llegó a señalar que su propia tesorera le impedía totalmente operar financieramente, lo que al final impedía el desempeño de las actividades políticas, administrativas, de afiliación y demás movimientos normales en la vida interna de un partido en el periodo en que no hay elecciones.

"Todo es a nivel de presunción, se tiene que comprobar y la vamos a auditar, sin embargo los señalamientos van desde desempeño irregular a uso discrecional de los recursos, opacidad en su manejo, omisión en la presentación de informes financieros, promoción de su imagen personal con fines electorales, realización de seminarios de capacitación con el objetivo de pagar y beneficiar a sus allegados y otros más como el manejo de informaciones falsas para perjudicar a terceras personas", acotó el también diputado federal.

Lamarque Cano comentó que incluso el manejo de informaciones falsas respecto a convenios con representantes de los medios de comunicación fue también uno de los temas a discusión, aunque en ese caso se trató de documentos falseados.

"Más allá de eso hay señalamientos con evidencias físicas, como facturas y actividades no autorizadas ni por el Consejo Político, ni por la dirigencia estatal, razones por las que el Consejo determinó removerla, en virtud de que fue el mismo Consejo el que la nombró, entonces ahora solo esperamos que la nueva titular del área, Yovanna Morales sea ratificada por el Comité Ejecutivo Nacional, al igual que Adolfo Salazar en la Secretaría General para que entren en funciones", subrayó Lamarque Cano.

La reunión de Consejo Político votó el caso de la remoción de Alma Limón por 39 votos contra 4, para proceder al nombramiento de Yovanna Morales y la destitución de Alma Limón, mientras que el nombramiento de Adolfo Salazar fue de 39 votos a 6; la reunión de Consejo tuvo un total de 55 asistencias de un total de 68 integrantes del máximo órgano de dirección de Morena, lo que le da plena validez al proceso interno.

Javier Lamarque Cano manifestó que incluso a partir de esas decisiones ha habido intentos de la parte afectada de inconformarse, argumentando cosas absurdas como violencia política en su contra, o que se decidió en acuerdo mayoritario omitir la lectura el acta anterior, por lo que pidió a Alma Limón entender que la mayoría del Consejo ya no le quiere ahí y que por lo tanto se le perdió la confianza, razón por la que fue removida del cargo.

El presidente del Consejo Estatal de Morena dijo que Alma Limón con su actitud y malos manejos inmovilizó financieramente a Morena por lo que advirtió que se le auditará profundamente, proceso al que podrían seguir denuncias penales y otras medidas respecto a la permanencia de la ahora extesorera como militante de ese partido político.

"Yo estoy de acuerdo con esas decisiones y vote para removerla", acotó.

"Lo que se tiene que entender es que estamos obligados a movilizar a Morena y hacerlo funcional para lo que sigue, porque dentro del proceso político por arrancar tenemos retos formidables", acotó.-----

La mencionada publicación se encuentra acompañada de 4 imágenes en las que se observa lo siguiente:

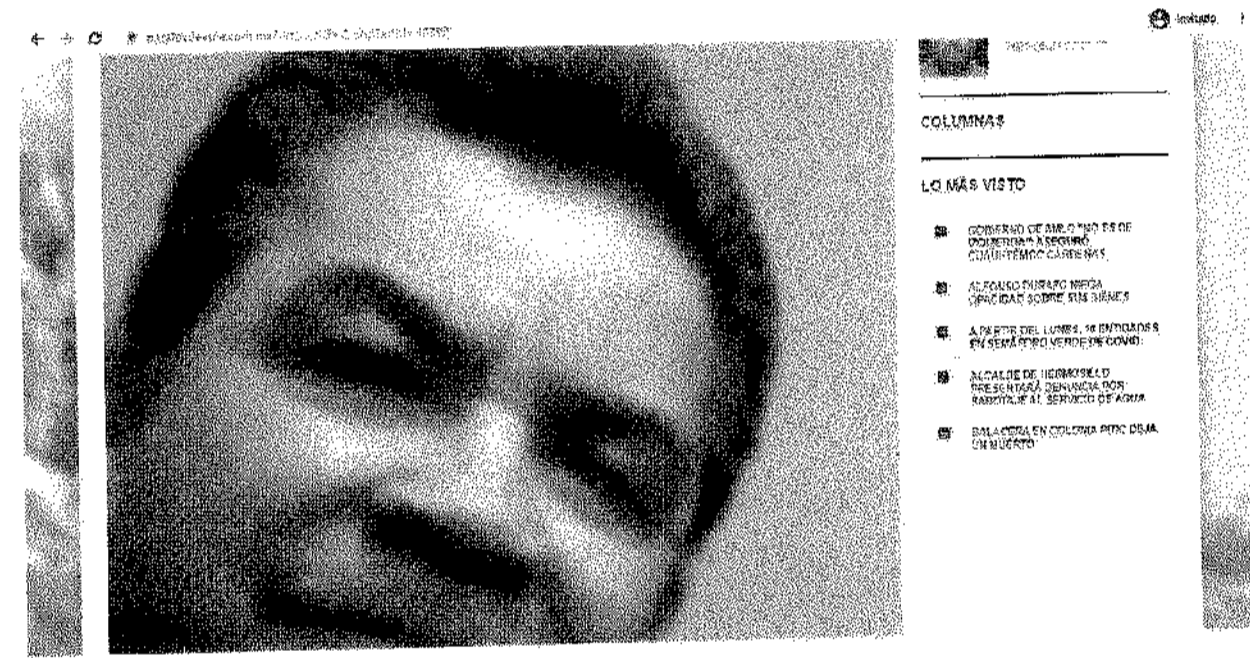
Imagen 1: Una mesa de madera en la que se encuentran identificadores de los partidos políticos: Humanista, Morena, Movimiento Ciudadano y PRD.

Imagen 2: Una persona del sexo masculino viste camisa azul y saco claro y se encuentra sentada detrás de una mesa con mantel color guinda, dicha imagen cuenta debajo de la misma con la descripción "Jacobó Mendoza Ruíz, presidente de Morena Sonora"

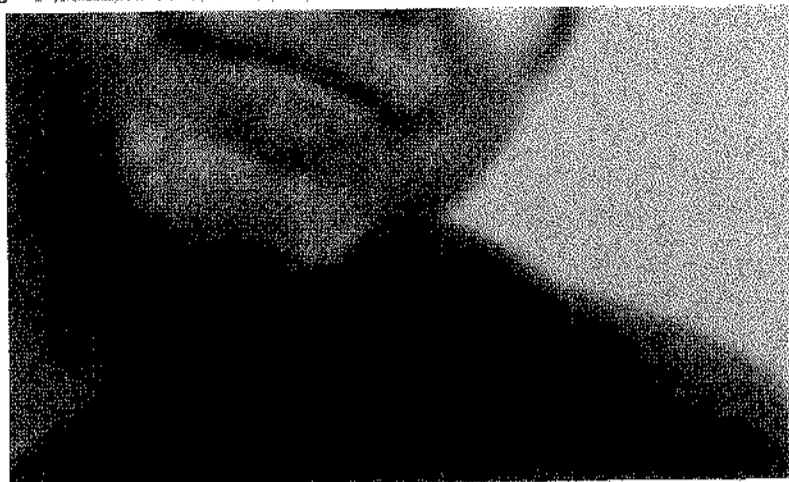
Imagen 3: Una persona del sexo masculino, viste camisa blanca y saco oscuro, dicha imagen cuenta debajo de la misma con la descripción "Javier Lamarque Cano, presidente del Comité Político Estatal de Morena"

Imagen 4: Una persona del sexo femenino, vista camisa blanca con el logotipo de Morena y se encuentra parada al lado de una calle, dicha imagen cuenta debajo de la misma con la descripción "Alma Limón Moreno, la extesorera de Morena"-----

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: https://paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=40392; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito.-----



R



NOTICIAS

LE QUITARON LA CHEQUERA A WENDY BRISEÑO; ALMA LIMÓN, DESTITUIDA

LE QUITARON LA CHEQUERA A WENDY BRISEÑO; ALMA LIMÓN, DESTITUIDA

El Consejo Estatal de Morena aprobó un par de movimientos no sorpresivos, pero sí altamente significativos.

Por un lado el nombramiento de Adolfo Salazar Razo como secretario General, posicionándolo en la antea de la presidencia del partido en Sonora; por el otro, la destitución de Alma Limón como secretaria de Finanzas, básicamente por pérdida de confianza, con lo que le quitarían una chequera de más de 80 millones de pesos a la diputada federal Wendy Briseño, a cuyo grupo pertenece la señora Limón.



R

Estos movimientos, tanto el de Adolfo Salazar como el de Alma Limón tienen que verse en la perspectiva de lo que viene en términos de competencia electoral ya que según ha trascendido, la señora Limón se convirtió en un freno a la operación política debido a su obsesivo afán de acaparar los recursos financieros y utilizarlos discrecionalmente. Incluso, dicen, para financiar los queridos sueños de Wendy Briseño para ser candidata a la alcaldía de Hermosillo.

Y esto incluye un nada despreciable flujo de recursos para alimentar granjas de bots y trolls en redes sociales, así como uno que otro chayote para adornar la imagen a la diputada.

Contactamos en la ciudad de México al virtual secretario General de Morena en Sonora, Adolfo Salazar Razo, quien se encuentra cabildando con la dirigencia nacional la ratificación de su nombramiento como tal, aprobado por el Consejo Estatal.

En caso de que así sucediera y Alfonso Ramírez Quejfar ratificara el acuerdo de ese Consejo, Salazar Razo estaría en la antesala de su elección como presidente de Morena en Sonora, lo que tendría que suceder a más tardar en agosto.

El joven Salazar Razo no tiene (hasta ahora) rival al frente y su camino a la presidencia del partido parece una cuestión de mero trámite, toda vez que en los últimos meses ha venido trabajando fuerte en los comités municipales y entre las bases morenistas de todo el estado, generando consensos notables.

De hecho, el Consejo Estatal lo eligió secretario General con 39 de 45 votos. Adolfo Salazar no tiene quien le haga sombra en su camino a la presidencia del partido, aunque como la profética lectora, el grillísimo lector lo saben, en política nada está escrito y todo puede suceder.

El Consejo Estatal de Morena también destituyó en esa sesión virtual a la secretaria de Finanzas, Alma Limón, tras la evidente pérdida de confianza que le tiene hoy bajo la lupa de una inminente auditoría.

Al modo Wendy, la señora Limón se tiró al piso argumentando que su destitución tiene visos de violencia de género, pero en realidad son varias y muy documentadas irregularidades las que detonaron en el mundo de los recursos del partido.

detectaron en el manejo de los recursos del partido.

Ya es famoso el pasaje en el que hasta el propio presidente del partido, Jacobo Mendoza se quejaba amargamente de que le encargada de administrar más de 70 millones de pesos en el último año, no le pagaba ni su salario. En el partido, nos comentan algunos empleados-militantes no hay hojas blancas ni café, pero en las cuentas bancarias que maneja Alma Limón se acumulan más de 90 millones de pesos.

La destitución de Limón y el nombramiento de Yovanna Morales como su relevo también tienen que ser ratificadas por la dirigencia nacional, y es obvio que la afectada va a litigarlo porque tampoco se trata de soltar la chequera tan fácilmente.

Los esfuerzos en ese sentido, sin embargo no tienen mucho futuro. Alma Limón pertenece al grupo de la diputada federal Wendy Briseño y entre las dos han logrado conocer muchos consensos al interior de Morena, pero en su contra, "No tienen miedo" es lo más bajito que de ellas dicen.

Veremos en que para todo esto.

II
El coronavirus no solo nos alcanzó; nos está rebasando por todos lados. Los números han dejado de ser números para tomar los nombres y los rostros de los abuelos, los padres, las hermanas, los amigos y la gente cercana.

A cien días de la contingencia, ni siquiera hemos visto lo peor de la misma. Después de tres meses, llegamos al punto en el que nadie quiere estar: hospitales llenos, más de 6 mil contagios y más de 800 muertes; una sociedad de efectos económicos devastadores para cientos de miles de familias e increíblemente, la gente en las calles como el primer día, como si nada pasara.

El llamado a quedarse en casa, a mantener la sana distancia, evitar aglomeraciones y demás, nunca fue acatado ni siquiera medianamente y los resultados están a la vista. Hoy, detener la movilidad es una quimera.



participación en la toma de decisiones

De parte de la sociedad, esto queda extremar los cuidados para evitar contagios.

Por parte de la autoridad se ha puesto en marcha el programa Anticipa con el que se pretende ampliar el espectro de la detección temprana mediante llamadas telefónicas de diagnóstico que derivarían en citas médicas y medicamento gratuito.

El objetivo es evitar que más enfermos lleguen a los hospitales, cuya capacidad ya está al límite en las principales ciudades del estado.

También hay una línea de atención para personas mayores de 50 años con hipertensión, diabetes y otras condiciones, donde recibirán asesoría médica desde los primeros síntomas.

A tres meses de haberse registrado el primer caso en Sonora, apenas estamos en el pico más alto de la pandemia. Hacer que baje, evitar más muertes y contagios se convirtió ya en un asunto personal de cada ciudadano. Si no lo asumimos así, esto será verdaderamente devastador.

III

Como era de esperarse, el tema del acuatérico en Hermosillo entró ya en la ruta de la privatización. Aunque hasta ayer la solicitud respectiva no había llegado al Congreso del Estado, sin embargo algunos grupos parlamentarios ya han expresado su rechazo bajo el argumento de que el Ayuntamiento no debe adquirir más deuda.

La alcaldesa Célida López ha sido enfática en que el esquema de financiamiento no representa deuda, pues la inversión -que el gobierno municipal no está en condiciones de asumir-, se garantiza con los ingresos del organismo operador.

El acuatérico, sin duda necesario para abastecer suficientemente al sector norte de la ciudad, donde existe un parque industrial y desarrollos inmobiliarios semiparalizados por la falta del vital líquido, sería la obra señera de la administración actual y algo que proyectaría la imagen de la alcaldesa.

participación en la toma de decisiones

Su autorización, empero, debe ser aprobada en el Congreso, donde los grupos parlamentarios del PRI, del PAN y del PES han adelantado sus renuncias en diferentes tonos. Otros, como PT, MC, PVEM y PANAL, sostienen que les hace falta más información y que en su momento votarán al sentido de sus votos.

El grupo parlamentario de Morena, partido al que pertenece la alcaldesa no tiene una posición uniforme. De hecho hay diputados de Cajeme, como El Pollo, Castelo y Eirawstina Castro, así como el del PT, Orlando Salido que están atentos a la inconformidad que se ha generado en su ciudad de origen, donde productores agropecuarios y otros liderazgos sociales han levantado la voz, temiendo que la obra en la capital del estado signifique mayores extracciones a la presa El Noylito.

Aunque la alcaldesa ha dejado claro que no será así, pues la fuente de abasto no será El Noylito, sino la presa El Molinito, tendría que cabildar más para convencerlos de ello.

En el Congreso las cosas no pintan bien. Señaladamente las bancadas del PRI y el PAN todavía lamen las heridas provocadas recientemente por Morena y sus aliados: les "batearon" la Ley Olimpia modificándola; igual les sacaron completamente de la agenda la reforma a la ley electoral.

El desarrollo de las comunidades no debería ser rehén de las disputas políticas, pero en el México real, esto constituye una normalidad añeja, que se renueva y se redimensiona en el nuevo régimen, porque donde les dan, las toman.

Es posible que el jueves de esta semana la solicitud llegue al Congreso. Estamos pendientes del debate al respecto, los posicionamientos y el cabildío que desde el ayuntamiento se haga con los legisladores.

Sólo recordemos que hasta diputados de Morena rechazaron la solicitud de la alcaldesa para llamar a cuentas al Maloro.

También me puedes seguir en Twitter @Chapostito

Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Para los de a pie" en donde se observa una nota de fecha 2020/06/30 en la que se establece lo siguiente:

"LE QUITARON LA CHEQUERA A WENDY BRISEÑO; ALMA LIMÓN, DESTITUIDA

2020-06-30

"El Consejo Estatal de Morena aprobó un par de movimientos no sorpresivos, pero sí altamente significativos.

Por un lado el nombramiento de Adolfo Salazar Razo como secretario General, posicionándolo en la antesala de la presidencia del partido en Sonora; por el otro, la destitución de Alma Limón como secretaria de Finanzas, básicamente por pérdida de confianza, con lo que le quitarían una chequera de más de 90 millones de pesos a la diputada federal Wendy Briseño, a cuyo grupo pertenece la señora Limón.

Estos movimientos, tanto el de Adolfo Salazar como el de Alma Limón tienen que verse en la perspectiva de lo que viene en términos de competencia electoral ya que según ha trascendido, la señora Limón se convirtió en un freno a la operación política debido a su obsesivo afán de acaparar los recursos financieros y utilizarlos discrecionalmente, incluso, dicen, para financiar los guajiros sueños de Wendy Briseño para ser candidata a la alcaldía de Hermosillo.

Y esto incluye un nada despreciable flujo de recursos para alimentar granjas de bots y trolls en redes sociales, así como uno que otro chayote para cromarle la imagen a la diputada.

Contactamos en la ciudad de México al virtual secretario General de Morena en Sonora, Adolfo Salazar Razo, quien se encuentra cabildeando con la dirigencia nacional la ratificación de su nombramiento como tal, aprobado por el Consejo Estatal.

En caso de que así sucediera y Alfonso Ramírez Cuellar ratificara el acuerdo de ese Consejo, Salazar Razo estaría en la antesala de su elección como presidente de Morena en Sonora, lo que tendría que suceder a más tardar en agosto.

El joven Salazar Razo no tiene (hasta ahora) rival al frente y su arribo a la presidencia del partido parece una cuestión de mero trámite, toda vez que en los últimos meses ha venido trabajando fuerte en los comités municipales y entre las bases morenistas de todo el estado, generando consensos notables.

De hecho, el Consejo Estatal lo eligió secretario General con 39 de 45 votos. Adolfo Salazar no tiene quien le haga sombra en su camino a la presidencia del partido, aunque como la profética lectora, el grillísimo lector lo saben, en política nada está escrito y todo puede suceder.

El Consejo Estatal de Morena también destituyó en esa sesión virtual a la secretaria de Finanzas, Alma Limón, tras la evidente pérdida de confianza que la tiene hoy bajo la lupa de una inminente auditoría.

Al modo Wendy, la señora Limón se tiró al piso argumentando que su destitución tiene visos de violencia de género, pero en realidad son varias y muy documentadas irregularidades las que detectaron en el manejo de los recursos del partido.

Ya es famoso el pasaje en el que hasta el propio presidente del partido, Jacobo Mendoza se quejaba amargamente de que la encargada de administrar más de 70 millones de pesos en el último año, no le pagaba ni su salario. En el partido, nos comentan algunos empleados-militantes no hay hojas blancas ni café, pero en las cuentas bancarias que maneja Alma Limón se acumulan más de 90 millones de pesos.

La destitución de Limón y el nombramiento de Yovanna Morales como su relevo también tienen que ser ratificadas por la dirigencia nacional, y es obvio que la afectada va a litigarlo porque tampoco se trata de soltar la chequera tan fácilmente.

Los esfuerzos en ese sentido, sin embargo no tienen mucho futuro. Alma Limón pertenece al grupo de la diputada federal Wendy Briseño y entre las dos han logrado concitar muchos consensos al interior de Morena, pero en su contra. "No tienen lado" es lo más bajito que de ellas dicen.

Veremos en que para todo esto.

II

El coronavirus no solo nos alcanzó; nos está rebasando por todos lados. Los números han dejado de ser números para tomar los nombres y los rostros de los abuelos, los padres, las hermanas; los amigos y la gente cercana.

A cien días de la contingencia, ni siquiera hemos visto lo peor de la misma. Después de tres meses, llegamos al punto en el que nadie quería estar: hospitales llenos, más de 8 mil contagios y más de 800 muertes; una secuela de efectos económicos devastadores para cientos de miles de familias e increíblemente, la gente en las calles como el primer día, como si nada pasara.

El llamado a quedarse en casa, a mantener la sana distancia, evitar aglomeraciones y demás, nunca fue acatado ni siquiera medianamente y los resultados están a la vista. Hoy, detener la movilidad es una quimera.

De parte de la sociedad, sólo queda extremar los cuidados para evitar contagios.

Por parte de la autoridad se ha puesto en marcha el programa Anticipa con el que se pretende ampliar el espectro de la detección temprana mediante llamadas telefónicas de diagnóstico que derivarían en citas médicas y medicamento gratuito.

El objetivo es evitar que más enfermos lleguen a los hospitales, cuya capacidad ya está al límite en las principales ciudades del estado.

También hay una línea de atención para personas mayores de 50 años con hipertensión, diabetes y otras comorbilidades, donde recibirán asesoría médica desde los primeros síntomas.

A tres meses de haberse registrado el primer caso en Sonora, apenas estamos en el pico más alto de la pandemia. Hacer que baje, evitar más muertes y contagios se convirtió ya en un asunto personal de cada ciudadano. Si no lo asumimos así, esto será verdaderamente devastador.

III

Como era de esperarse, el tema del acuaférico en Hermosillo entró ya en la ruta de la partidización. Aunque hasta ayer la solicitud respectiva no había llegado al Congreso del Estado, sin embargo algunos grupos parlamentarios ya han expresado su rechazo bajo el argumento de que el Ayuntamiento no debe adquirir más deuda.

La alcaldesa Célida López ha sido enfática en que el esquema de financiamiento no representa deuda, pues la inversión -que el gobierno municipal no está en condiciones de asumir-, se garantiza con los ingresos del organismo operador.



El acuífero, sin duda necesario para abastecer suficientemente el sector norte de la ciudad, donde existe un parque industrial y desarrollos inmobiliarios semiparalizados por la falta del vital líquido, sería la obra señera de la administración actual y algo que proyectaría la imagen de la alcaldesa.

Su autorización, empero, debe ser aprobada en el Congreso, donde los grupos parlamentarios del PRI, del PAN y del PES han adelantado sus reticencias en diferentes tonos. Otros, como PT, MC, PVEM y PANAL sostienen que les hace falta más información y que en su momento valorarán el sentido de sus votos.

El grupo parlamentario de Morena, partido al que pertenece la alcaldesa no tiene una posición uniforme. De hecho hay diputados de Cajeme, como El Pollo Castelo y Ernestina Castro, así como el del PT, Orlando Salido que están atentos a la inconformidad que se ha generado en su ciudad de origen, donde productores agropecuarios y otros liderazgos sociales han levantado la voz, temiendo que la obra en la capital del estado signifique mayores extracciones a la presa El Novillo.

Aunque la alcaldesa ha dejado claro que no será así, pues la fuente de abasto no será El Novillo, sino la presa El Molinito, tendría que cabildar más para convencerlos de ello.

En el Congreso las cosas no pintan bien. Señaladamente las bancadas del PRI y el PAN todavía lamen las heridas provocadas recientemente por Morena y sus aliados: les 'batearon' la Ley Olimpia modificándola; igual les sacaron completamente de la agenda la reforma a la ley electoral.

El desarrollo de las comunidades no debería ser rehén de las disputas políticas, pero en el México real, esto constituye una normalidad añeja, que se renueva y se redimensiona en el nuevo régimen, porque donde las dan, las toman.

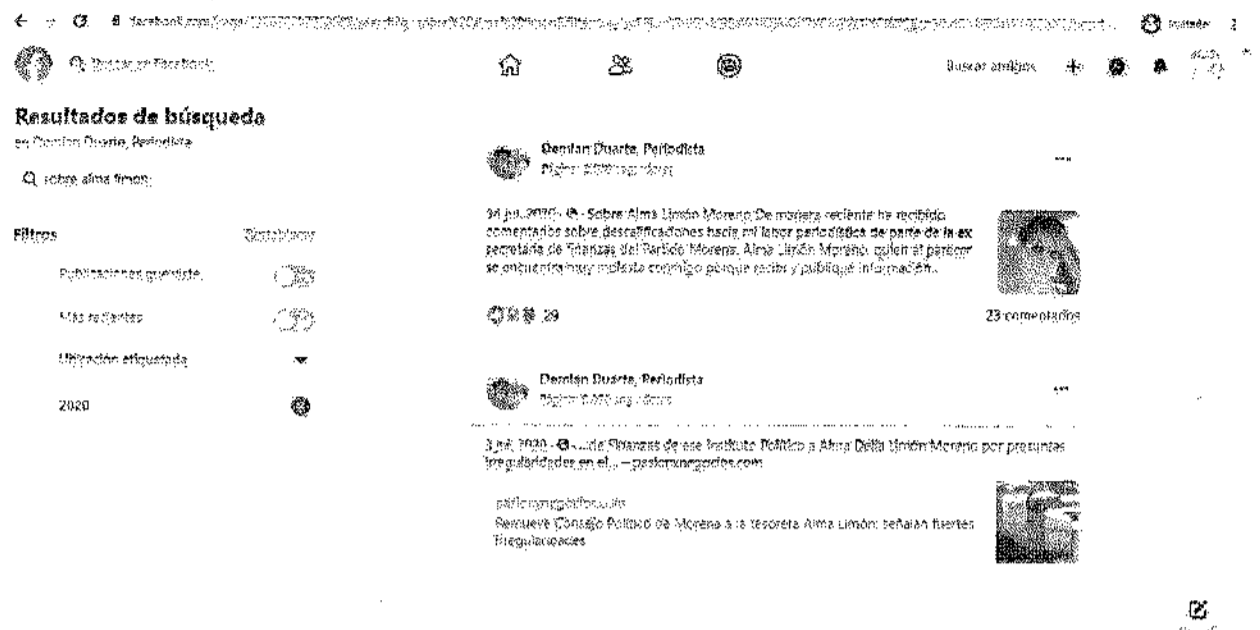
Es posible que el jueves de esta semana la solicitud llegue al Congreso. Estaremos pendientes del debate al respecto, los posicionamientos y el cabildeo que desde el ayuntamiento se haga con los legisladores.

Sólo recordemos que hasta diputados de Morena rechazaron la solicitud de la alcaldesa para llamar a cuentas al Maloro.

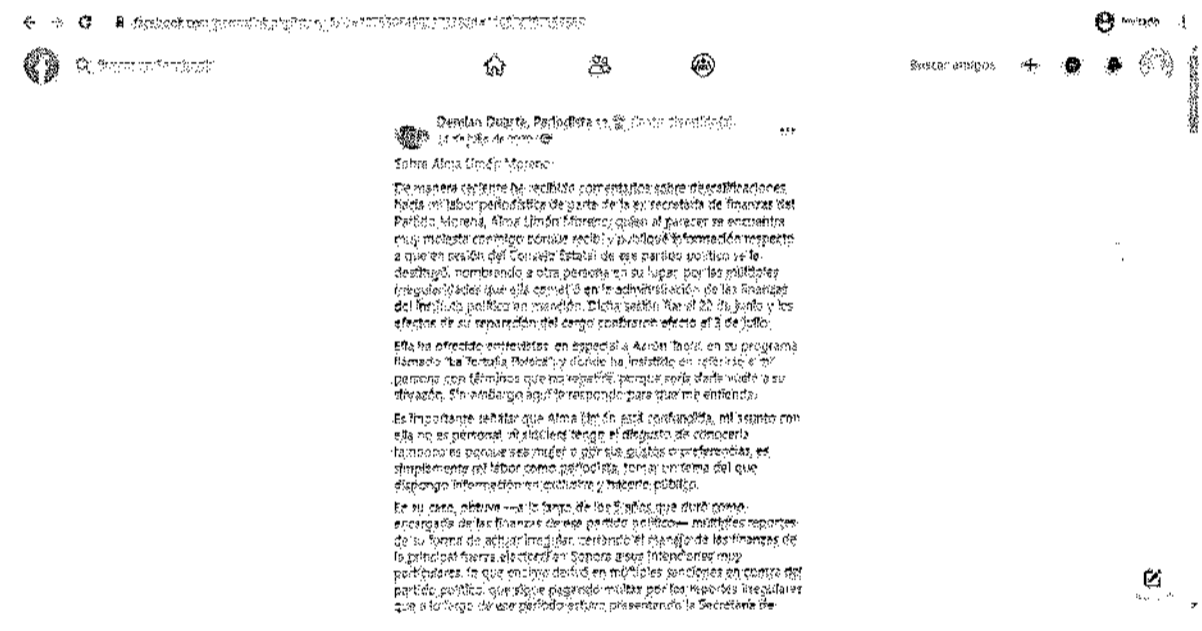
También me puedes seguir en Twitter @Chaposoto

Visita www.elzancudo.com.mx.

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.facebook.com/demiandu>; encontrándome con la siguiente publicación en relación a los hechos de la denuncia de mérito.



Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web de la red social "Facebook" en el perfil identificado con el nombre **Demian Duarte, Periodista**, procedí a posicionarme en el botón de búsqueda de su perfil ingresando la información para encontrar la publicación que se señala en la denuncia de mérito, misma que arrojó lo siguiente:



R



que a lo largo de ese periodo estuvo presentando la Secretaría de Finanzas a su cargo. Ya luego me vine a enterar de sus capacidades limitadas y falta de experiencia como contadora lo que me permite entender parte del problema, aunque en el trasfondo pues entiendo que los privilegios de ese partido son no más de lo común y no nacional, así como en los que los están depositando. Ahí sí también en su debido momento financiero.

Ahora bien a ella se le separó del cargo el 3 de julio de 2010, luego de una sesión de Consejo Público en la que participaron 55 de 70 consejeros, ella misma incluida. Luego en los hechos se dio validez, independientemente de que fuera una sesión en línea o presencial. Como se sabe, el proceso de pago por sus períodos y las reuniones presenciales para personas que son consideradas vulnerables al Consejo, no son recomendables.

Así que la reunión realizada el 22 de junio no fue totalmente válida, aunque en este punto también me cabe recordar en los estatutos y solo una decisión de la Comisión de Honor y Limpieza de ese partido a nivel nacional la podría considerar sus efectos. Sin embargo, los estatutos de la Comisión la que avala la convocatoria emitida por el presidente del Consejo Público Estatal, Javier Lafragosa Cano.

De hecho los estatutos de Honor y Limpieza que el Consejo Público debía realizar cada 2 meses y para ello se requiere de la mitad más una en sesión ordinaria, el hecho de que una tercera parte de ellos en la sesión extraordinaria. En ese caso fue extraordinaria, pero para el párrafo 55 de 70 lo que se requiere es dar lugar al quórum simple.

Más aún de los 55 que faltaban, 40 faltaron por decirlo de otro modo a la Secretaría de Finanzas por pleiteo de confianza, cuando le mandaron a la ley que entiendo que no está mandando una condición, sino la fianza del partido público que más, que también pública recibe en Sonora y que para este año superó los 34 millones de pesos.

millones que en las sesiones a finales del 2010 21 millones de pesos.

De los miles millones de pesos que se pagó. De hecho Ahí sí también ya estaba viendo horas extras, pues llegó al cargo de manera formal en lugar de la ley (diputado diputado fiscal y llegó al cargo el 3 de octubre de 2010), donde que el cargo se consideró como por 3 años, pero lo que el convenio de no decirlo. Ahí sí también así 2 períodos.

Entonces una de las muchas cosas por las que se le revocó de su puesto, más no la culpa, pues Ahí sí también dejó sin dinero hasta a los representantes de Aurelio Rosendo que dejaron 1.5 millones de pesos al día haciendo y los representantes de los que están en las elecciones del 2010.

Pero la situación no se detiene ahí, Ahí sí también se tira al piso y se tira al piso de una confianza de confianza de género, y la verdad es que con el tiempo de confianza de confianza total falta de entendimiento de que ella no es digna de las finanzas del partido político en el que milita, no es un ejemplo de cómo se en democracia la mayoría manda y la realidad es que cuando se va el momento en el que mejor debería salir y retirarse.

Se sabe que ya hay algunas quejas en su contra, pero por la vía penal por un presunto fraude, también se sabe que hay ordenes emitidas autoridades para pagar a los señores, ramos y organizaciones para mitigar el pago del partido político por decirlo así sus obligaciones y acciones, con la finalidad de pagar, pagar y comprar las cosas.

Ya no tengo nada en contra de Ahí sí también, sin embargo ella parece al tener alguna confianza y de algunos partidos distintos que fue ella la que dirigió las finanzas de Aurelio Rosendo y que para que se hiciera el dinero. Desde la Secretaría de Finanzas de hecho a distintos partidos, entre ellos el que suscribe.

Facebook post interface showing a text-based post. The text discusses political figures and organizational challenges.

Quiero Alma se sienta incómodo, se irga muy poderosa, pero le recuerdo que ya fue retirada del cargo y lo mejor que puede hacer es retirarse en silencio, dejarse como platos que no puede ganar con peñales y difamando de su propio partido político que lo hicieron reirante por el dolo que le está haciendo a esa misma organización y muy en especial porque no la quieren al estar usando el caso que se tiene el proceso electoral del 2011, en el que ya de por sí enfrentaron dura competencia electoral, como para entonces tener que luchar con el enemigo adentro.
 Es importante que ella aprenda a verse en el espejo de lo es el partido nacional de Morena, Michela Polanco ya es en la dirigencia nacional, aquel que creó el Partido Acción Nacional, no lo tardó mucho en salirse para el presunto delito de 400 millones de pesos.
 Es posible que ella se sienta protegida por sus "amigos" en la prensa, quienes al igual que el dinero del partido, los pagos corruptos y capacitaciones y los muchos actos en programas y emisiones de radio al detalle es que al quedarse sin dinero, sin el control de los "financeros de Morena", se quedará también sin esas protecciones y la supuesta "red de protección" que existe que la cuida.
 Ahora sí debe decirle no no me acusan sus infames cargos, ni sus supuestas amidades, ni los "pedidos" que le pueden defender, porque fueron beneficiarios de su gestión y pues que se acuerde que uno no agarramos que no puede ganar.
 Así que, por culpa y encompañados.

Facebook post interface showing a photo of a smiling woman with sunglasses.



R



Se tiene a la publicación de fecha 14 de julio del 2020 en el perfil antes descrito en donde se establece lo siguiente:

"Sobre Alma Limón Moreno

De manera reciente he recibido comentarios sobre descalificaciones hacia mi labor periodística de parte de la ex secretaria de finanzas del Partido Morena, Alma Limón Moreno, quien al parecer se encuentra muy molesta conmigo porque recibí y publiqué información respecto a que en sesión del Consejo Estatal de ese partido político se le destituyó, nombrando a otra persona en su lugar, por las múltiples irregularidades que ella cometió en la administración de las finanzas del instituto político en mención. Dicha sesión fue el 22 de junio y los efectos de su separación del cargo conbraron efecto el 3 de julio.

Ella ha ofrecido entrevistas, en especial a Aarón Tapia, en su programa llamado "La Tertulia Polaca", y donde ha insistido en referirse a mi persona con términos que no repetiré, porque sería darte vuelo a su sinrazón. Sin embargo aquí le respondo para que me entienda.

Es importante señalar que Alma Limón está confundida, mi asunto con ella no es personal, ni siquiera tengo el disgusto de conocerla, tampoco es porque sea mujer o por sus gustos o preferencias, es simplemente mi labor como periodista, tomar un tema del que dispongo información en exclusiva y hacerlo público.

En su caso, obtuve —a lo largo de los 5 años que duró como encargada de las finanzas de ese partido político— múltiples reportes de su forma de actuar irregular, cerrando el manejo de las finanzas de la principal fuerza electoral en Sonora a sus intenciones muy particulares, lo que encima derivó en múltiples sanciones en contra del partido político, que sigue pagando multas por los reportes irregulares que a lo largo de ese período estuvo presentando la Secretaría de Finanzas a su cargo. Ya luego me vine a enterar de sus capacidades limitadas y falta de experiencia como contadora, lo que me permite entender parte del problema, aunque no el trasfondo, pues entiendo que los principios de

A handwritten signature or mark, possibly initials, located to the right of the text block.

ese partido son no mentir, no robar y no traicionar, actitudes en las que ha caído constantemente Alma Limón en su dudoso manejo financiero.

Ahora bien, a ella se le separó del encargo el 3 de julio de 2020, luego de una sesión de Consejo Político en la que participaron 55 de 70 consejeros, ella misma incluida, lo que en los hechos le dio validez, independientemente de que fuera una sesión en línea o presencial. Como se sabe pasamos desde marzo por una pandemia y las reuniones presenciales para personas que son consideradas vulnerables al Coronavirus, no son recomendables.

Así que la reunión realizada el 22 de junio es totalmente válida, aunque no esté contemplada esa modalidad en los estatutos y solo una decisión de la Comisión de Honor y Justicia de ese partido a nivel nacional la podría cancelar en sus efectos, sin embargo fue esa misma Comisión la que avaló la convocatoria emitida por el presidente del Consejo Político Estatal, Javier Lamarque Cano.

De hecho los estatutos de Morena indican que el Consejo Político debe sesionar cada 3 meses y para ello se requiere de la mitad más uno en sesión ordinaria, e incluido de solo una tercera parte de ellos si la sesión es extraordinaria. En ese caso fue extraordinaria, pero participaron 55 de 70, lo que muestra con claridad el consenso amplio.

Más aún de los 55 ahí presentes, 40 votaron por destituir ipso facto a la secretaria de finanzas, por pérdida de confianza, manejo irregular, y habrá que entender que no estaba manejando una cundina, sino las finanzas del partido político que más financiamiento público recibe en Sonora y que para este año sumará casi 34 millones de pesos, mientras que en los recientes 3 años ha administrado 71 millones de pesos.

De los malos manejos hablaremos después. De hecho Alma Limón ya estaba viviendo horas extras, pues llegó al cargo de manera interina (en lugar de la hoy diputada Griselda Soto) y llegó al cargo el 3 de octubre de 2015, siendo que el cargo es conferido solo por 3 años, por lo que al momento de su destitución ya sumaba casi 2 periodos.

Esto es una de las muchas causas por las que se le revocó de su puesto, más no la única, pues Alma Limón dejó sin dinero hasta a los candidatos de Morena luego de que devolvió 1.5 millones de pesos al INE teniendo a los candidatos sin presupuesto en las elecciones del 2018.

Pero la situación no se detiene ahí... Ahora Alma Limón se tira al piso y se dice víctima de una conjura, de violencia de género, y la verdad es que con su actitud denota ante todo una total falta de entendimiento de que ella no es dueña de las finanzas del partido político en el que milita, no asume ni entiende que en democracia la mayoría manda y la verdad es que creo que ahora es el momento en el que mejor debería callar y retirarse.

Se sabe que ya hay algunas querrelas en su contra, una por la vía penal por un presunto fraude, también se sabe que hay ordenadas múltiples auditorías, pues pagó asesorías, cursos y capacitaciones para entregar dinero del partido (dinero público por cierto) a sus allegados y amigos, con la finalidad de pagar favores y comprar lealtades.

Yo no tengo nada en contra de Alma Limón, sin embargo ella parece si tener algo en contra mía y de algunos periodistas, pues fue ella la que divulgó una lista falsa de supuestos pagos que se hacían desde Morena (desde la Secretaría de Finanzas de Hecho) a distintos periodistas, entre ellos el que suscribe.



Director
Lic. Hiram Rodríguez L.

entregrillosychapulines

¿Votarías por Guillermo Padrés si es candidato de Morena?

27/11/2020

Por: Hiram Rodríguez L.

Por más que lo intenten con fin, el trío de alijados de Morena y como ya sabemos de Guillermo Padrés, es como odiarles por el abuso del poder y el corporativismo. Y más lo odiarás cuando al fin llegas al poder y ves todo el mundo de fiesta, de lo que ahora grillas el *Peón Morales* tratándolo de *finjón* al nombre y pibes rector (sin duda el más odiado de los *padulines* que seguramente nunca escuchó aquel refrán que reza: "aunque lo ponga agüero de nada, nunca se queda", y ahora Morena debe entender que es lo tanto, más que las *Chinguitas* Desastrosas, cuando el día que no me da su mala que le deseo de vergüenza lo salgan por guilotes como al tiempo que solamente tienen un escape, ¡por su culpa!

Por lo tanto, el tema del Peón Morales es por el hecho de haberse agüero que le cambie que manda Alma Lirio, lo corrupto según millones de Morena y cuando admittas adona de los dineros de Morena, eso sí, de darle un bocado de pan a los mil millones. *¡que se vayan a hacer a la mierda, que se vayan a la mierda!* y querer dejar en claro que es una persona humilde, cuando todo mundo sabe que si las elecciones se ganaran por la cantidad de votos en un candidato, Alma Lirio sería el ganador.

La política es un juego de muchos, pero a comparación de la religión, a saber no les llega el perdón. *Padres* no es un juego y como Juan Manuel, el perdón no se da, o no se da por que hemos visto...



Algunos de los candidatos de "Entre Grillos y Chapulines" tienen paridad a parte, pero al modo, por lo tanto en Sonora, el partido político que ha recibido más postulantes de otros partidos ha sido Morena, y podemos entender la existencia en los tiempos de silencio para antes la elección de 2018, pero ya se venaron.

Si en Sonora, hemos visto cómo el amago de "Entre Grillos y Chapulines" con un grupo que se le dio de hecho de los miembros que pertenecen al partido para conseguir a través de sus redes sociales, en algunos casos del Gobierno, que algunos de los candidatos que se presentaron a la gente que se fijaron el candidato de otro partido, mientras los de Morena, también como al parte de los dos, tanto de "Entre Grillos y Chapulines".

Para poder probar, en el 2020, tenemos un primer paso, de buena fe, que Morena sea el único partido que se le dio de hecho, que los candidatos, como a través de sus redes sociales, para unirse a los candidatos, como a través de sus redes sociales, que los candidatos, como a través de sus redes sociales, que los candidatos, como a través de sus redes sociales.

Hay quienes llegan con otros, como a través de sus redes sociales, que los candidatos, como a través de sus redes sociales, que los candidatos, como a través de sus redes sociales, que los candidatos, como a través de sus redes sociales, que los candidatos, como a través de sus redes sociales.

En fin, la buena noticia para los sonorense, no que en cambio a través de sus redes sociales, que los candidatos, como a través de sus redes sociales, que los candidatos, como a través de sus redes sociales, que los candidatos, como a través de sus redes sociales.

La parte que se le dio de hecho de los miembros que pertenecen al partido para conseguir a través de sus redes sociales, en algunos casos del Gobierno, que algunos de los candidatos que se presentaron a la gente que se fijaron el candidato de otro partido, mientras los de Morena, también como al parte de los dos, tanto de "Entre Grillos y Chapulines".

1. La idea de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, que los candidatos, como a través de sus redes sociales, que los candidatos, como a través de sus redes sociales, que los candidatos, como a través de sus redes sociales.

2. La idea de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, que los candidatos, como a través de sus redes sociales, que los candidatos, como a través de sus redes sociales, que los candidatos, como a través de sus redes sociales.

Quedamos por los que votaron por Padrés

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier otro político le otorgamos el mismo número que el que se le dio de hecho de los miembros que pertenecen al partido para conseguir a través de sus redes sociales.

Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Entre grillos y chapulines" en donde se observa una nota de fecha 16/07/2020 en la que se establece lo siguiente:

"ENTRE GRILLOS Y CHAPULINES"

¿Votarías por Guillermo Padrés si es candidato de Morena?

16/07/2020

Por: Hiram Rodríguez L.



Por más que lo intento día con día, el tratar de olvidar el desastroso y corrupto sexenio de Guillermo Padrés, es como olvidar las caricaturas del coyote y el correcaminos. Y más lo recuerdo cuando algún allegado al padrecismo habla en tono de burla, de lo que ahora graba el Pelón Morales, tratando de limpiar su nombre y sube a redes, (sin duda el más cínico de los padreclistas), quien seguramente nunca escuchó aquel refrán que reza: "aunque la mona se vista de seda, mona se queda", y ahora Morales debe creer que es un santo, más que las Carmelitas Descalzas, cuando el único que no se da cuenta que su deseo de venganza le sale en sus publicaciones es él, mismas que solamente tienen un sesgo, salvar su pellejo.

Pero bueno, el tema del Pelón Morales es poco menos intrascendente que la carta que manda Alma Limón, la corrupta (según militantes de Morena) y cesada administradora de los dineros en Morena, con el fin de darse un baño de pureza ante la militancia, (que es quien la quiere afuera, que alguien le diga por favor), y querer dejar en claro que es una persona humilde, cuando todo mundo sabe que, si las elecciones se ganaran por la cantidad de soberbia en un candidato, Alma Limón sería diputada vitalicia.

La política es la religión de muchos, pero a comparación de la religión, a muchos no les llega el perdón con diez Padres nuestros y cinco Aves Marías, el perdón no existe, o no existía, porque hemos visto cientos de casos de políticos que "chapulínéan" de un partido a otro, pero sin duda, por lo menos en Sonora, el partido político que ha recibido más pecadores de otros partidos ha sido Morena, y podemos entender que estaban en un tiempo de aliarse para ganar la elección de 2018, pero, ya la ganaron.

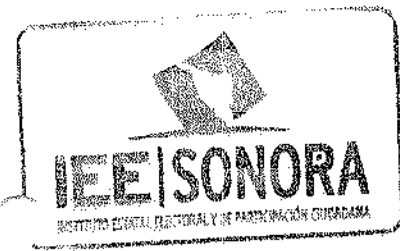
Sin embargo, hemos visto cómo el arrepentimiento les corroe en varios casos, sobre todo de parte de los militantes que estuvieron chambeando para conseguir trabajo y aún no han logrado colocarse en algún área del Gobierno, ya que en casi todos los casos se les dio trabajo a la gente que se fue con el candidato de otro partido, mientras a los de Morena los dejaron como al perro de las dos tortas, sin filosofía y sin trabajo.

Para acabar pronto, este 2021 las cosas no pintan igual, de buena fuente sé que Morena se están armando hasta los dientes con buenos cuadros, sin embargo, vamos a ver si les alcanza el vuelito del 2018, porque las condiciones son diferentes ya que en varios casos los Gobiernos de la 4T han resultado ser peores que los anteriores.

Hay quienes juegan con el score y mandan un mensaje en el sentido de qué, si Guillermo Padrés saliera de candidato por Morena en algún municipio de Sonora, la gente votaría por él y ganaría. ¿Se imagina?, que poca memoria la de los sonorenses, el no recordar ese sexenio lleno de excesos y corrupción, o simplemente, el pensar qué por el hecho de cambiar de color, Padrés va a dejar de ser un corrupto.

En fin, la buena noticia para los sonorenses, es que, en cuatro años y cachetada, casi cinco, el Gobierno actual de Sonora, el de Claudia Pavlovich, cambió la percepción nacional de Sonora, y esto según el IMCO, Instituto Mexicano para la Competitividad, con datos arrojados por el Inegi, que dicen que Sonora ha logrado subir considerablemente en el ranking en materia de transparencia y combate a la corrupción, y de estar en el lugar treinta y uno con Padrés, ha pasado a la lucha dentro de los primeros cinco lugares.

Le guste a quien le guste y le arda a quien le sude, pero esos son datos oficiales, y ciertamente, Claudia Pavlovich ha sido por mucho más consciente y buena administradora con los



recursos, y no llegó con hambre al Gobierno como llegaron **Padrés** y sus "ratotas", que se comieron hasta las trampas para ratas. **Claudia Pavlovich** cuenta con gente clave como **Natalia Rivera**, quien trae un manejo en estos rubros que no deja ni un cable sin soldar.

Café entre Grillos

1. La Cidue se encuentra haciendo limpia de conciencia, digo, de canales en la ciudad, ya que viene la temporada de lluvias, y anda pelando las mechas de la ciudad, ¿y, a qué no sabe qué?, así es, andaba en el recorrido, "la chambitas" de Hermosillo, **Céldida López**, la alcaldesa, ya ve que después del coronavirus le dio por ir a juntar basura y ahora a rastrillar mechas, pero anda al cien, parece que se inyectó unas Bedoyecta. Algunos ya hicieron sus apuestas para ver si la alcaldesa va ir a destapar algún drenaje, vamos a ver si se avienta. Por lo pronto podemos decir que **Céldida anda en la jugada.**

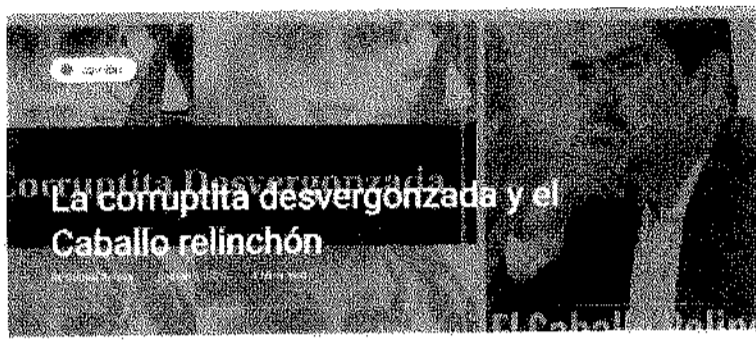
2. Y la gobernadora **Claudia Pavlovich**, fue nombrada vicepresidenta de la Conago, y el gobernador de San Luis Potosí es el nuevo presidente. En reunión virtual la gobernadora comentó ante la Conago, su preocupación y la necesidad de parar esta pandemia, y la urgencia de que los estados reciban más recursos para subsanar dicho problema, mismo que será resuelto con la unión y la fuerza de todos los niveles de Gobierno. Vamos a ver qué dice la mañana.

Oremos por los que votarían por Padrés

Síguenos en www.entregrillosychapullnes.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. - -

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://connieperaza.com/la-corruptita-desvergonzada-y-el-caballo-relinchon/>; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito. - -



Por [Rodríguez](#)

Me llegó una queja a mi WhatsApp en nombre de la corrupta directora de Finanzas de Morona, Alma Lirio, un listado de mujeres que tiene historial muy oscuro en el mundo de las finanzas del partido, así como, un trato de persona que le da a algunos empleados, tal punto que la señora en su vida privada trata con pureza a todos y seguramente piensa que las personas que trabajan en Morona las puede tratar igual pagados cuando ella quiere, que en la realidad busca tratar de ellos en su propia casa, para poder ser todo un círculo de corrupción, maltrato laboral y explotación.

Más por de todas, que es del movimiento socialista y lo famoso Comisión Nacional de Morona, donde el partido está de por medio, en la comisión el cargo, aunque no se ha cumplido, sin embargo se ha dicho que algunas son pláticas o papayas, pero una prioridad para los desvergonzados y por favor señoras como Lirio, que morona el partido opera desde su control, cuando Lirio es en Sucre porque la corrupción.

Es una realidad que, la Alma Lirio, nadie le quiere, ni nadie le respeta, en el partido por corrupta y la desobediencia y por eso está en la que tiene a los políticos en el estado, como lo han dicho todos los días que no le respeta, a quienes no le respeta ni le respeta a Morona y finalmente es un beneficio, cuando se pone al grupo de "las Moronas", pero la pregunta es ¿quién está pagando Alma Lirio para que la gente le trate como a una persona corrupta por mal manejo y de pifón, que todavía le respeta todos, ¿quién es Alma Lirio?, ¿por qué le han dejado que desde tanto el partido y la imagen de Morona?

¿Por qué está la corrupción en este mundo, que es decir que le pague a personas de Morona que en estas cosas que, cuando ella sigue en Morona están insatisfechos con la realidad de Morona cuando la realidad?

En la corrupción la mujer no se puede, pero por mucho tiempo me he sumado la corrupción, cuando me que no se puede políticamente hablando, le voy a dejar que, como tanto, como tanto.

R



← → ○ ● ...comunicacion... y otros...

● ...

Porque el poder más poder que Javier López... lamentable que cuando se dejó que lo...

'El Caballo Negro' se refirió al 'El Pato'

'El Caballo Negro' Pedro Ángel Contreras... a la candidatura a la gubernatura por el PRI...

No se quiere el poder en el PRI... dice que los líderes... 'El Pato' De Lugo...

¿Qué poder había 'El Caballo Negro'... desde hoy?

(A) Las candidaturas en Sonora para la Gobernatura, Diputados Locales, Presidentes Municipales...

(B) El Presidente Nacional del PRI, sí, puede poner y quitar candidatos a su discreción...

(C) También piden y puede hacer los votos de plurinominales.

(D) La manera de seleccionar candidatos también es diferente, dice sí.

← → ○ ● ...comunicacion... y otros...

● ...

¿Militar, síguera que la despiden para que se vea un pequeño de memoria.

Para lo más profundo del asunto... fue que a Pedro Ángel le solía en los días de estar...

Y uno de ellos me llamó la atención... que le dice a 'El Caballo Negro'...

En fin, a alguien le cayó el mensaje de 'El Caballo Negro'... así que podemos decir...

Graci, entre otros.

1. Después de que la gobernadora Claudia Páez... en marzo el programa...

Oremos por México y los Niños del parque Madero

P

1. Después de que la gobernadora Claudia Pasoluné, puso en marcha el programa embrega, el cual funciona realizando por teléfono estado a la población, en coordinación de la Secretaría de Salud, para que el estado de primer nivel de atención que participan el tiempo que de por parte de los que quedan, en algunas partes, los hospitales y en algunos casos se han hecho vía de que los médicos de atención médica de día en el campo proporcionan de salud y con esto se ha reducido la mortalidad hospitalaria en un 50%, así mismo se entregaron más de 400,000 medicamentos para el tratamiento de la COVID-19.

Ordenes por Morena y los Triés del partido MORENA
Síguenos en www.inec.org.mx/morena

Exhonorar a la verdad por cumplimiento de la ley y obligar a la política a otorgar su réplica, misma que está en el artículo 200 del Reglamento del Código de Procedimientos de la Comisión Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo del Poder Judicial en la Federación.

Arrieta: Anuncia Gobernadora segunda fase de Anticipa dirigirla a grupos en riesgo, colonias vulnerables y pueblos originarios.
Bastida: Crisis multidimensional no es por falta de dinero.

Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Connie Peraza" en donde se observa una nota de fecha agosto 5, 2020 en la que se establece lo siguiente:

"Por: Hiram Rodriguez L

Me llega una queja a mi whatsapp en contra de la corrupta directora de finanzas de Morena, Alma Limón, un diantre de mujer, que tiene historias muy oscuras en el manejo de las finanzas del partido, así como, un trato de perros que le da a algunos empleados, tal parece que la señora en su vida privada trata con puros animales y seguramente piensa que las personas que laboran en Morena los puede tratar igual, pagarles cuando ella quiera, gritarles, insultarlos y hasta reírse de ellos en su propia cara. Esta mujer es todo un cóctel de corrupción, maltrato laboral y psicológico.

Y lo peor de todo, es que es del conocimiento público y la famosa Comisión Nacional de Honor y Justicia del partido, al día de hoy resolvió su remoción al cargo, aunque no se ha ratificado su expulsión, es por ello que mientras son plátanos o papayas, con una mujer tan pero tan desvergonzada y con tantos fierros en la lumbre, sigue marcando al partido como reses de su corral. Por ella, Morena en Sonora conoce la corrupción.

Es una realidad que, a Alma Limón, nadie la quiere, ni nadie la soporta en el partido, por corrupta y la desolación presupuestal en la que tiene a los comités en el estado, como lo han dicho todos los delegados municipales, a quienes no les manda ni la nómina a tiempo, y únicamente se han beneficiado sus radicales como el grupo de "los Wendolinos", pero la pregunta es: ¿de quién está agarrada Alma Limón para que le permitan insultos al personal y corrupción por malos manejos, y de pilón, que todavía le tengan miedo?, ¿quién es Alma Limón?, ¿por qué la han dejado que dañe tanto al partido y la imagen de Morena?

Tan mal está la corrupción con esta mujer, que se dice que le paga a personas de Morena que en actas tienen una cantidad alta y que en nómina están inscritas con una cantidad menor, ¿dónde quedó la bolita?





En fin, en realidad la mujer no es nadie, pero por mucho tiempo me ha llamado la atención, que alguien que no es nadie políticamente hablando, la hayan dejado que hacer tanto desmadre.

Parece que tiene más poder que Javier Lamarque. Lamentable que Lamarque se deje que lo monten de esta manera.

"El Caballo Negro" le relincha al "El Pato"

"El Caballo Negro" Pedro Ángel Contreras, aspirante a la candidatura a la gubernatura por el PRI, y actual director de Isssteson, hizo un comentario en sus redes sociales, y se le notó inconforme con el prístmo no sólo Nacional, sino con los sonorenses que aceptaron el agandalle de darle más poder a "Alito" Moreno, líder del PRI Nacional, en el Consejo Político Nacional que acaba de darse.

Se centralizó el poder en el PRI Nacional, algo que los priístas sonorenses, sobre todo "El Pato" De Lucas, ha recalcado en AMLO en sus ruedas de prensa, al decir que el poder en México se concentra sólo en el presidente, y "El señor Pato" hace lo mismo al avalar darle todo el poder a Alito Moreno.

¿De qué poder habla "El Caballo Negro?", pues desde hoy:

A) Las candidaturas en Sonora para la Gubernatura, Diputaciones Federales; Diputaciones Locales; Presidentes Municipales y su planilla de Síndico y Regidores, deben venir palomeadas por la presidencia Nacional.

B) El Presidente Nacional del PRI, Alito, puede poner y quitar candidatos a su discreción y cambiarlos, como en el PRI de los años 60's.

C) También palomea y puede hacer las listas de plurinominales.

D) La manera de seleccionar candidato también el dirigente dice cómo.

¡Quihubo!, siquiera que la despisten, para que se vea un poquito la democracia.

Pero lo más gracioso del asunto, fue que a Pedro Ángel le soltaron los troles de algún lugar cercano al parque Madero y le empezaron a atizar, la mayoría tiene cero número de seguidores y "retuitean" la cuenta de connotados priístas, incluido "El Señor Pato" De Lucas. Pero lo que no se dan cuenta, es que al trolea a "El Caballo Negro" es golpear la administración de la Gobernadora. ¡PLOP!

Y uno de ellos me llamó la atención, mismo que le dice a "El Caballo Negro", que se enfoque en pagar la deuda que recibió de administraciones anteriores. ¡Nooooombre!, si para suato se estudiara, este trol tendría maestría.

En fin, a alguien "le castró" el mensaje de "El Caballo Negro", así que podemos decir que Pedro Ángel Contreras va a ser "El Caballo Rebelde" del PRI.

Café entre Grillos

1. Después de que la gobernadora Claudia Pavlovich, puso en marcha el programa anticipa, el cual funciona hablando por teléfono celular a la población, desde módulos de la Secretaría de Salud, preguntando el estado de salud del ciudadano para anticipar el hecho, que de ser portadores del virus puedan contagiar más gente, ha tenido buenos resultados, ya que se han hecho más de quince mil consultas detectando más de diez mil casos sospechosos de covid-19, y con esto se ha reducido la



ocupación hospitalaria en un 52%, así mismo se entregaron más de catorce mil covid-pack con medicamento para tratar el virus. Ahora se inicia con la segunda fase, misma que se va a enfocar hacia grupos de riesgo, colonias vulnerables y pueblos originarios. Hay que decir que, si este programa no se hubiera puesto en marcha, estuviéramos con los hospitales a reventar.

Oremos por Morena y los Troles del parque Madero

Síguenos en www.entregrillosychapulines.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 60., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación."- -

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3075001445887558>; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito. - -



Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web de la red social "Facebook" en el perfil de nombre **Hiram Rodriguez L.** en el cual se realiza una publicación con fecha 4 de agosto de 2020 en la que se establece lo siguiente:

"La corruptita desvergonzada y el Caballo relinchón

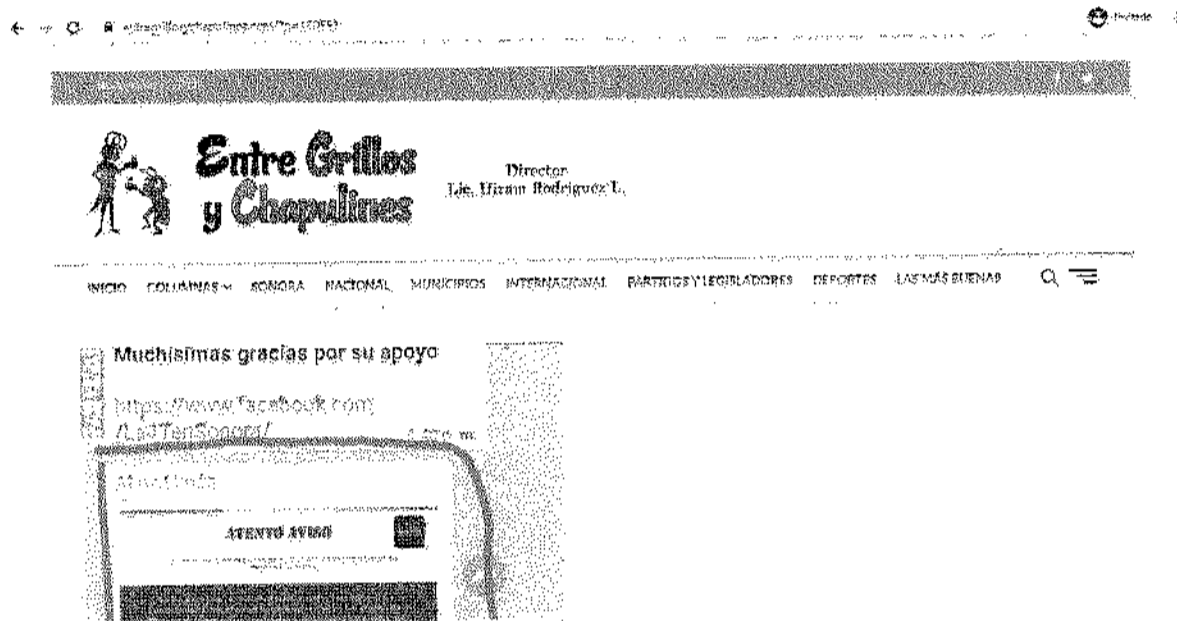


Por: Hiram Rodríguez L Me llega una queja a mi whatsapp en contra de la corrupta directora de finanzas de Morena, Alma Limón, un diantre de...

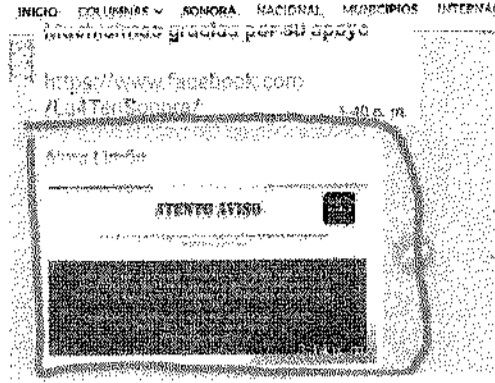
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=168525>

La mencionada publicación consiste en una fotografía en la que se observa a una persona del sexo femenino con lentes, misma que esta 4 veces en diferentes colores y a la derecha una persona del sexo masculino que viste camisa azul y saco oscuro.-----

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=180551>; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito.-----

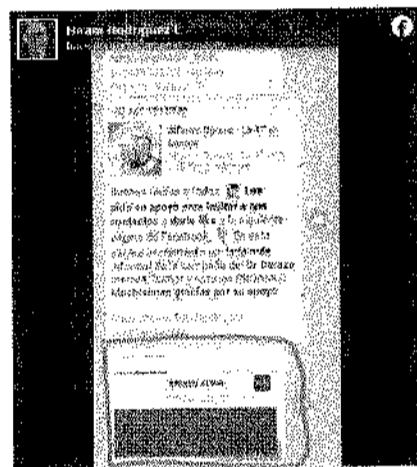


R



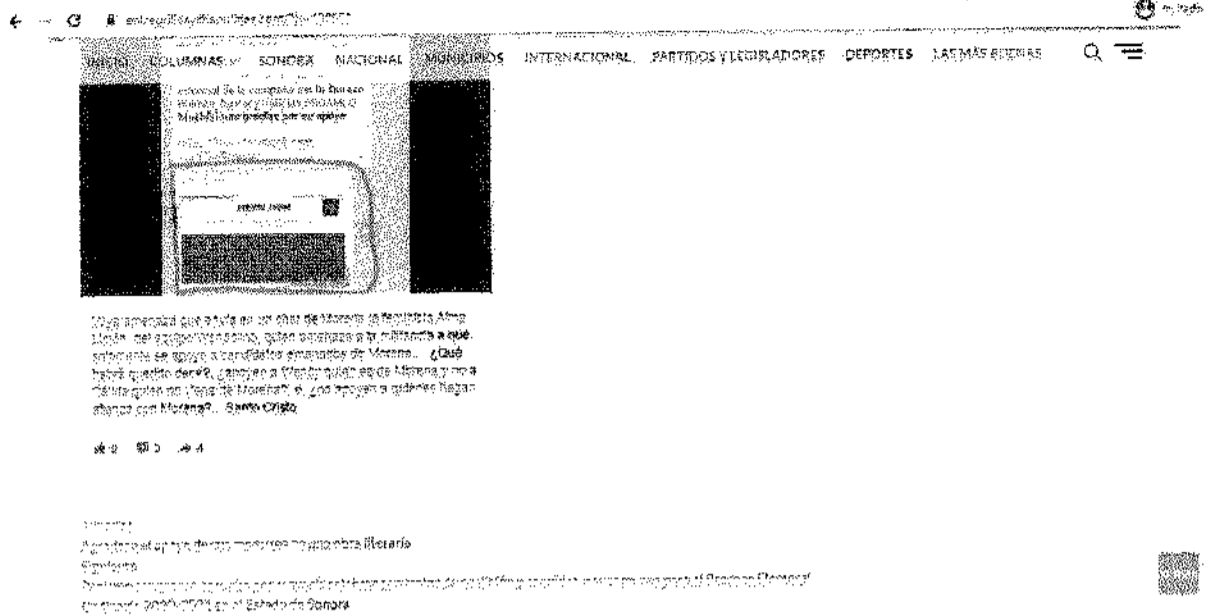
Amenaza Alma Limón a militancia de Morena si no apoyan candidatos emanados de Morena.

México amenaza que acaba en un chat de Morena la candidata Alma Limón, del equipo Wendelino, quien amenaza a la militancia a que solamente se apoye a candidatos emanados de Morena... ¿Cuál habrá querido decir?, ¿apoyen a Wendy quien es de Morena y no a Wendy quien es de Morena? o ¿no apoyen a quienes no son aliados con Morena?... **Socro Cárdenas**



México amenaza que acaba en un chat de Morena la candidata Alma Limón, del equipo Wendelino, quien amenaza a la militancia a que solamente se apoye a candidatos emanados de Morena... ¿Cuál habrá querido decir?, ¿apoyen a Wendy quien es de Morena y no a





Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Entre grillos y chapulines" en donde se observa una nota de fecha 12/12/2020 en la que se establece lo siguiente:

"PARTIDOS Y LEGISLADORES"

Amenaza Alma Limón a militancia de Morena si no apoyan candidatos emanados de Morena

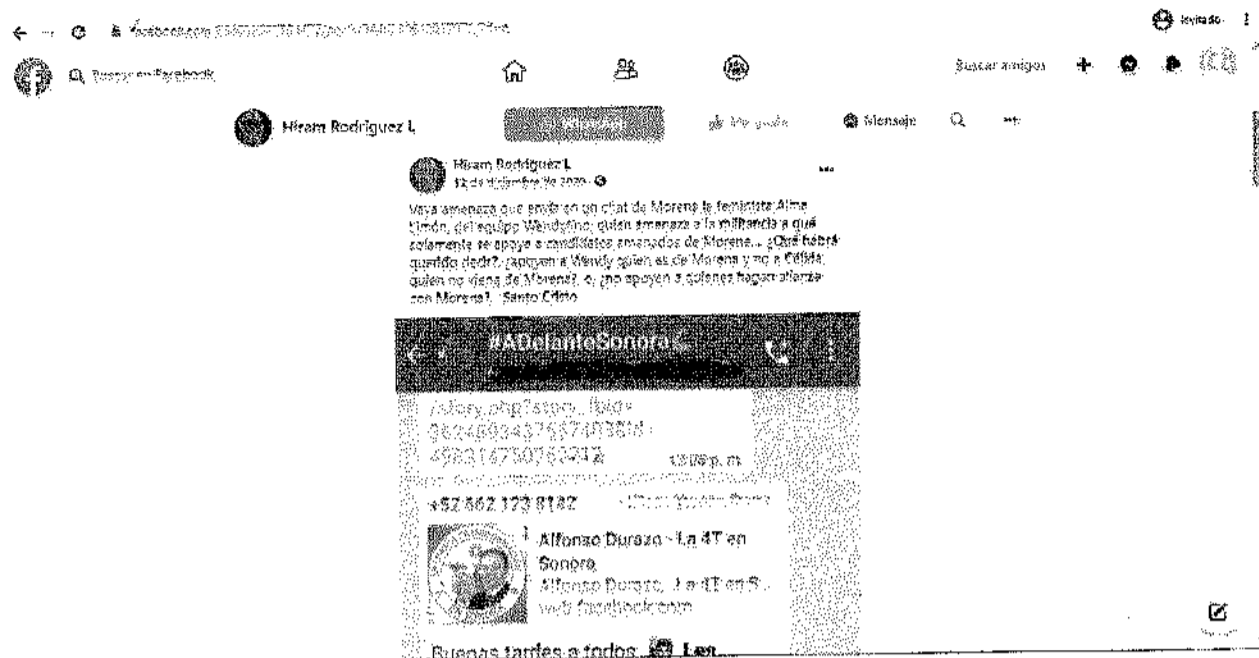
12/12/2020

Vaya amenaza que envía en un chat de Morena la feminista Alma Limón, del equipo Wendolino, quien amenaza a la militancia a qué solamente se apoye a candidatos emanados de Morena.... ¿Qué habrá querido decir?, ¿apoyen a Wendy quien es de Morena y no a Célida quien no viene de Morena?, o, ¿no apoyen a quienes hagan alianza con Morena?... Santo Cristo

La nota es acompañada de aparentemente una captura de pantalla de un grupo correspondiente a una aplicación de mensajería instantánea. -----

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga:
<https://www.facebook.com/858032527584472/posts/3446230612097971/?d=n>
encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito. -----





Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web de la red social "Facebook" en el perfil identificado con el nombre **Hiram Rodriguez L**, publicada con fecha 12 de diciembre de 2020 en la que se establece lo siguiente:

"Vaya amenaza que envía en un chat de Morena la feminista Alma Limón, del equipo Wendolino, quien amenaza a la militancia a qué solamente se apoye a candidatos emanados de Morena.... ¿Qué habrá querido decir?, ¿apoyen a Wendy quien es de Morena y no a Célida quien no viene de Morena?, o, ¿no apoyen a quienes hagan alianza con Morena?... Santo Cristo"

La publicación es acompañada de aparentemente una captura de pantalla de un grupo correspondiente a una aplicación de mensajería instantánea. -----

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=133039218829424&id=100063700380688; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito.



Facebook post by Demian Duarte, Periodista (4 de abril) titled "El pacto de los montes de Morena y sus aliados en Sonora".

Por Demian Duarte
Sonora Poder Express

La Coalición Juntos Hacemos Historia por Sonora definió entre el sábado de Gloria y el domingo de resurrección la mayor parte de su lista de 21 candidatos a diputadas de mayor relevancia para competir en las elecciones del 5 de junio y no lo hizo lejos de su hábito de generar polémica y crear inconformidades.

Lo de menos es que se hayan seleccionado perfiles muy ligados a la voluntad universitaria como Armando Moreno Soto, o bien identificados con Morena como es el caso de Jacobo Méndez por Celeste Taddéi.

Incluso poca sorpresa causa entre los bien enterados de los miembros de la Coalición que integra como aliados para presentar candidato común en 10 de 21 distritos que el día 18 de mayo quedaron en manos del Partido Nueva Alianza y que su candidato en ese caso sea el actual diputado de esa fuerza política, Fermín Trujillo Fuentes quien va por su tercer periodo legislativo y su segunda reelección y que muy probablemente sea la mejor carta para competir por ese distrito que suma 30 municipios de la región serrana y del Río Sonora.

En esa lista aparecen Azula Guayana por el distrito 4, Semardeth Ruiz por el 8, Armando Moreno Soto por el 9, Alma Ulón por el 10, José Rafael Ramírez por el 12, Sebastián Córdova por el 13, Iram Leobardo Soto por el 16, Emeline Castro Valenzuela por el 17, Fermín Trujillo por el 18 y Claudia Zulema Bourz por el 21.

Además nuestros servicios de inteligencia ya nos había reportado a Simón Juan por el 1, al doctor Oscar Castro por el 2, Alica Gaydán por el 3, Jacobo Méndez por el 5, Celeste Taddéi por el 11, Néstor Raúl Castela por el 15 y Próspero Valenzuela por el 20.

De modo que a Morena en el pacto de los montes le queda por particular el distrito 5 (Nogales sur) el 7 (Agua Prieta) el 14 (Hermosillo) y el 19 (Navojoat), lugares donde las detecciones pueden traer consecuencias políticas fuertes sobre todo por el tipo de personajes que pretenden subirse a las candidaturas.

De hecho, los otros aliados que con el Partido del Trabajo hicieron su trabajo y nosotras a Azula Guayana Espinosa por el distrito 4 (Nogales Norte), Sebastián Antonio Córdova por el 12 (Guaymas) y a Iram Leobardo Soto por el 16 (Ciénega) en tanto que el Partido Verde, Ecología de México pasó por el distrito 21 con cabezera en María Simpa y Claudia Zulema Bourz, Corral.

Es quizá al caso de Hermosillo donde se han generado las mayores sorpresas pues en la lista están Semardeth Ruiz, exintendente del gobierno municipal de Calda López Cárdenas (distrito 6) y natural propuesta de la estrategia de Hermosillo, pues es su ciudad.

Más aún Alma Delia Ulón Moreno, quien hasta hoy se mantiene como secretaria de Finanzas de Morena en Sonora y quien se ofrece a ese cargo, sin posibilidad de haber bloqueado la operatividad de su mismo partido durante al menos año y medio, es quien recibe el premio de una candidatura para competir por el distrito 10.

Naturalmente polémica es la candidatura de Ivanna Celeste Taddéi quien va por el distrito 11 por el hecho de ser hija del delegado de Programas de Bienestar de la Federación en Sonora, Jorge Taddéi Aragón, aunque ella tiene personalidad y trayectoria propias como morenista y como activista a favor de los derechos de las mujeres.

Facebook post by Demian Duarte, Periodista (4 de abril) titled "Además nuestros servicios de inteligencia ya nos había reportado a Ricardo Lugo por el 1, el doctor Oscar Castro por el 2, Alica Gaydán por el 3, Jacobo Méndez por el 5, Celeste Taddéi por el 11, Néstor Raúl Castela por el 15 y Próspero Valenzuela por el 20".

De modo que a Morena en el pacto de los montes le queda por particular el distrito 5 (Nogales sur) el 7 (Agua Prieta) el 14 (Hermosillo) y el 19 (Navojoat), lugares donde las detecciones pueden traer consecuencias políticas fuertes sobre todo por el tipo de personajes que pretenden subirse a las candidaturas.

De hecho, los otros aliados que con el Partido del Trabajo hicieron su trabajo y nosotras a Azula Guayana Espinosa por el distrito 4 (Nogales Norte), Sebastián Antonio Córdova por el 12 (Guaymas) y a Iram Leobardo Soto por el 16 (Ciénega) en tanto que el Partido Verde, Ecología de México pasó por el distrito 21 con cabezera en María Simpa y Claudia Zulema Bourz, Corral.

Es quizá al caso de Hermosillo donde se han generado las mayores sorpresas pues en la lista están Semardeth Ruiz, exintendente del gobierno municipal de Calda López Cárdenas (distrito 6) y natural propuesta de la estrategia de Hermosillo, pues es su ciudad.

Más aún Alma Delia Ulón Moreno, quien hasta hoy se mantiene como secretaria de Finanzas de Morena en Sonora y quien se ofrece a ese cargo, sin posibilidad de haber bloqueado la operatividad de su mismo partido durante al menos año y medio, es quien recibe el premio de una candidatura para competir por el distrito 10.

Naturalmente polémica es la candidatura de Ivanna Celeste Taddéi quien va por el distrito 11 por el hecho de ser hija del delegado de Programas de Bienestar de la Federación en Sonora, Jorge Taddéi Aragón, aunque ella tiene personalidad y trayectoria propias como morenista y como activista a favor de los derechos de las mujeres.



Jacobo Mendoza era natural para la candidatura y se asume además que le ganará en las elecciones perfiladas fuerte para ser el coordinador de la eventual bancada morenista en la 63 Legislatura del Congreso del Estado.

Ahora en Morena se hicieron de verdad dando la oportunidad a la desastrosa legisladora de la bancada morenista en la actual legislatura Ernestina Castro Valenzuela de buscar la elección por el distrito 17 y de permitirle a Héctor Raúl Castañeda "El Pollo", ir por la reelección en el caso de Tajera, pues había mucho mejores perfiles en esa región, sin embargo se entiende que al castañeda y la maestra Ernestina la nominación para diputada federal por el distrito 6, que se definió a favor de la maestra Gabriela Martínez, hayan decidido darle un premio de consuelo.

En el caso de Alicia Gaytán que buscará repetir en el 3 de Coahuila, se sabe que le dieron esa posibilidad, pero que no obstarificó la nominación de Abraham Mier (El Ojibón) como candidato a alcalde de Coahuila.

Finalmente por San Luis Río Colorado (distrito 4) Ricardo Lugo es pieza del estado y participó a la reelección Santos González Vescas y en el 2 el doctor Castro, es pieza propuesta promovida por Celida Lázaro Cárdenas, quien naturalmente hay niano en esa región.

José Valenzuela, el delegado de Morena anunció con bombos y platillo, luego de proporcionar más de 40 horas de audiencias por ajustes, negociaciones y re negociaciones en las listas que hoy 12 de abril se presentarán los nombres de la candidatura como comité Nacional Haremos Historia por Sonora de los 10 distritos, de los cuales 5 le corresponden a Morena, 3 al PT, uno al PAN y uno al PVEM.

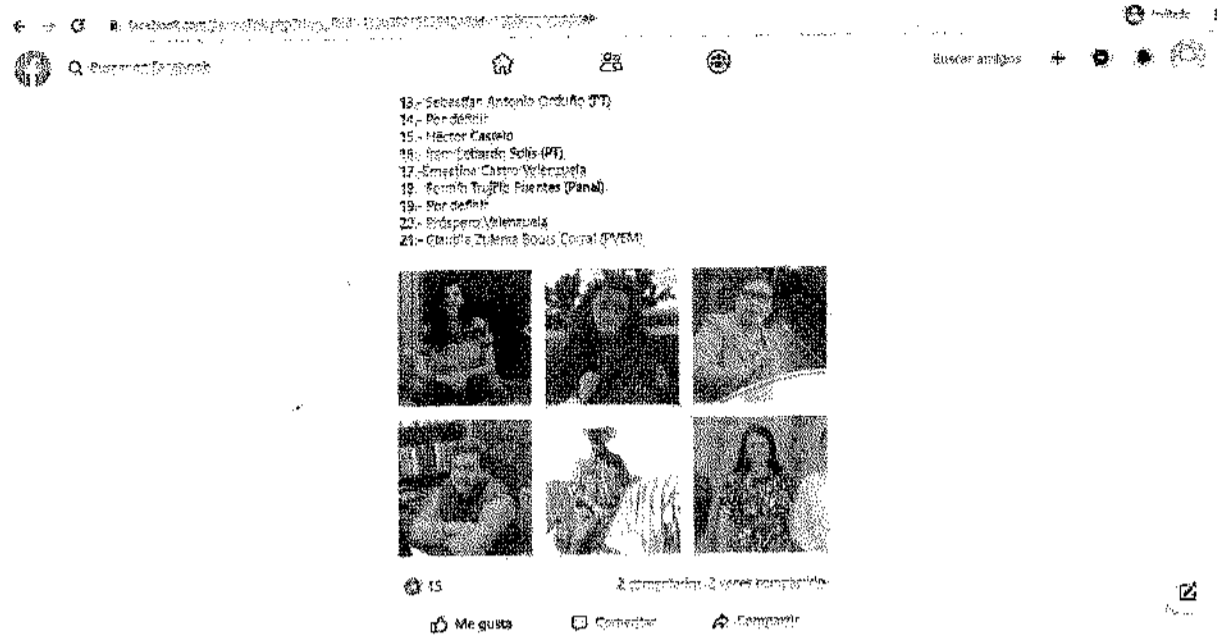
César Del Valle Colosio, dirigente del PVEM manifestó por su parte: "El día de hoy se ingresó ante el Instituto Estatal Electoral de Sonora la

César Del Valle Colosio, dirigente del PVEM manifestó por su parte: "El día de hoy se ingresó ante el Instituto Estatal Electoral de Sonora la lista de nombres de las personas que encabezarán la candidatura común en 10 distritos locales, personas con enorme compromiso para transformar Sonora junto a 4 millones de votos".

Así los comés:

- 1.- Ricardo Lugo
- 2.- Oscar Castro
- 3.- Alicia Gaytán
- 4.- Azafra Cuavara Espinosa (PT)
- 5.- Per Estañón
- 6.- Bernardette Ruiz
- 7.- Per definti
- 8.- Jacobo Mendoza
- 9.- Armando Moreno Soto
- 10.- Alma Linda Moreno
- 11.- Isaura Celeste Tardón
- 12.- José Rafael Samiriz Morales
- 13.- Sebastián Alejandro Ordúñez (PT)
- 14.- Per definti
- 15.- Héctor Castañeda
- 16.- Ram Lázaro Solís (PT)
- 17.- Ernestina Castro Valenzuela
- 18.- Fermín Trujillo Fuentes (PAN)
- 19.- Per definti
- 20.- Giuseppe Valenzuela
- 21.- Gisela Zúñiga Bours Corral (PVEM)

R



Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web de la red social "Facebook" en el perfil identificado con el nombre **Demian Duarte, Periodista**, cuya publicación es de fecha 4 de abril de 2021 en la que se establece lo siguiente:

"El parto de los montes de Morena y sus aliados en Sonora

Por Demian Duarte

Sonora Power Express

La Coalición Juntos Haremos Historia por Sonora definió entre el Sábado de Gloria y el domingo de resurrección la mayor parte de su lista de 21 candidatos a diputados de mayoría relativa para competir en las elecciones del 6 de junio y no lo hizo lejos de su hábito de generar polémica y crear inconformidades.

Lo de menos es que se hayan seleccionado perfiles muy ligados a la izquierda universitaria como Armando Moreno Soto, o bien identificados con Morena como es el caso de Jacobo Mendoza o Celeste Taddei.

Incluso poca sorpresa causa entre los bien enterados de los términos de la Coalición que integra como aliados para presentar candidatos comunes en 10 de 21 distritos que el distrito 18 haya quedado en manos del Partido Nueva Alianza y que su candidato en ese caso sea el actual diputado de esa fuerza política Fermín Trujillo Fuentes quien va por su tercer periodo legislativo y su segunda reelección y que muy probablemente sea la mejor carta para competir por ese distrito que suma 38 municipios de la región serrana y del Río Sonora.

En esa lista aparecen Azalia Guevara por el distrito 4, Bernardeth Ruiz por el 6, Armando Moreno Soto por el 9, Alma Limón por el 10, José Rafael Ramírez por el 12, Sebastian Orduño por el 13, Iram Leobardo Solís por el 16, Ernestina Castro Valenzuela por el 17, Fermín Trujillo por el 18 y Claudia Zulma Bours por el 21.



Además nuestros servicios de inteligencia ya nos había reportado a Ricardo Lugo por el 1, al doctor Oscar Castro por el 2, Alicia Gaytán por el 3, Jacobo Mendoza por el 8, Celeste Taddei por el 11, Héctor Raúl Castelo por el 15 y Próspero Valenzuela por el 20.

De modo que a Morena en el parto de los montes le quedan por postular el distrito 5 (Nogales sur) el 7 (Agua Prieta) el 14 (Cajeme) y el 19 (Navojoa), lugares donde las definiciones pueden traer consecuencias políticas fuertes, sobre todo por el tipo de personajes que pretenden subirse a las candidaturas.

De hecho los otros aliados que son el Partido del Trabajo hicieron su trabajo y postulan a Azalia Guevara Espinosa por el distrito 4 (Nogales Norte), Sebastian Antonio Orduño por el 13 (Guaymas) y a Iram Lebarido Solís por el 16 (Cajeme); en tanto que el Partido Verde Ecologista de México postuló por el distrito 21 con cabecera en Huatabampo a Claudia Zulema Bours Corral.

Es quizá el caso de Hermosillo donde se han generado las mayores sorpresas, pues en la lista vienen Bernardeñ Ruíz, exfuncionaria del gobierno municipal de Celida López Cárdenas (distrito 6) y natural propuesta de la alcaldesa de Hermosillo, pues es su comadre.

Más aún Alma Delia Limón Moreno, quien hasta hoy se mantiene como secretaria de Finanzas de Morena en Sonora y quien se aferró a ese cargo, sin importarle haber bloqueado la operatividad de su mismo partido durante al menos año y medio, es quien recibe "el premio" de una candidatura para competir por el distrito 10.

Naturalmente polémica es la candidatura de Ivanna Celeste Taddei, quien va por el distrito 11, por el hecho de ser hija del delegado de Programas de Bienestar de la federación en Sonora, Jorge Taddei Bringas, aunque ella tiene personalidad y trayectoria propias como morenista y como activista a favor de los derechos de las mujeres.

Jacobo Mendoza era natural para la candidatura y se asume además que de ganar en las elecciones perfila fuerte para ser el coordinador de la eventual bancada morenista en la 63 Legislatura del Congreso del Estado.

Ahora en Morena se lucieron de verdad dando la oportunidad a la desastrosa coordinadora de la bancada morenista en la actual legislatura Ernestina Castro Valenzuela de buscar la elección por el distrito 17 y de permitirle a Héctor Raúl Castelo "El Pollo", ir por la reelección en el caso de Cajeme, pues había mucho mejores perfiles en esa región, sin embargo se entiende que al caérsele a la maestra Ernestina la nominación para diputada federal por el distrito 6, que se definió a favor de la maestra Gabriela Martínez, hayan decidido darle un premio de consolación.

En el caso de Alicia Gaytán que buscará repetir en el 3 de Caborca, se sabe que le dieron esa postulación para que no obstaculice la nominación de Abraham Mier (El Cubano) como candidato a alcalde de Caborca.

Finalmente por San Luis Río Colorado (distrito 1) Ricardo Lugo es pieza del alcalde y aspirante a la reelección Santos González Yescas y en el 2 el doctor Castro, es pieza propuesta promovida por Celida López Cárdenas, quien naturalmente tuvo mano en esa región.

Jesús Valencia, el delegado de Morena anunció con bombo y platillo, luego de posponer más de 48 horas el anuncio por ajustes, negociaciones y renegociaciones en las listas que "hoy (3 de abril) se



presentaron los nombres de la candidatura común juntos haremos historia por Sonora de los 10 distritos, de los cuales 5 le correspondieron a Morena, 3 al PT, uno al Panal y uno al PVEM".

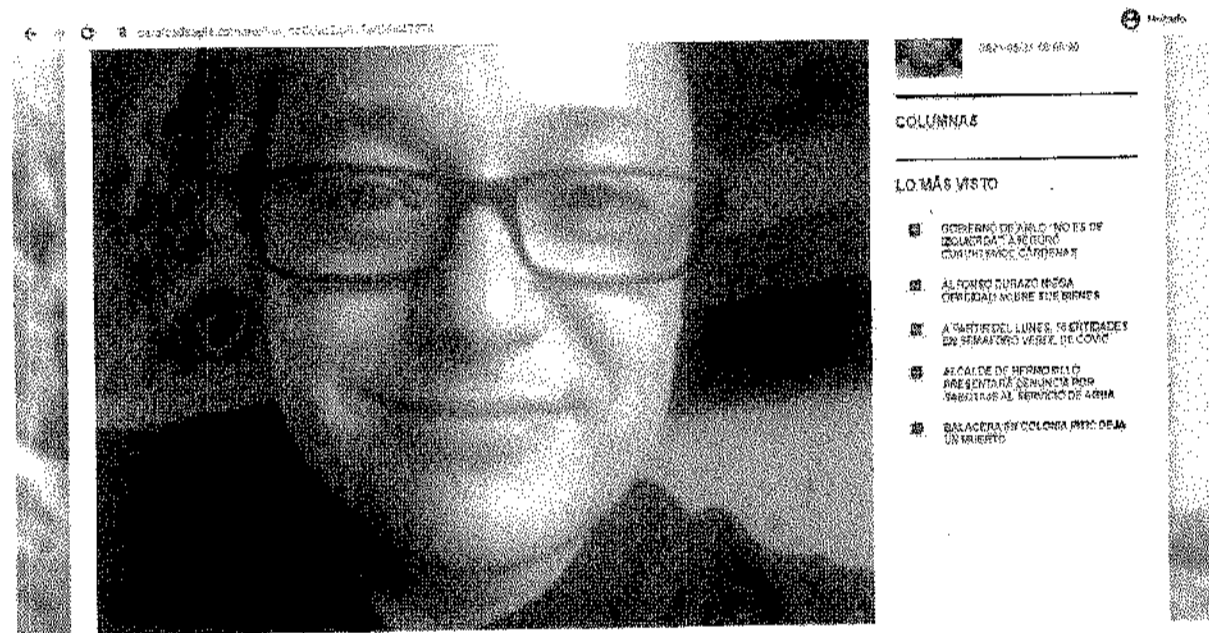
Omar Del Valle Colosio, dirigente del PVEM manifestó por su parte: "El día de hoy se ingresó ante el Instituto Estatal Electoral de Sonora la lista de nombres de las personas que encabezarán la candidatura común en 10 distrito locales, personas con enorme compromiso para transformar Sonora junto a Alfonso Durazo".

Así las cosas...

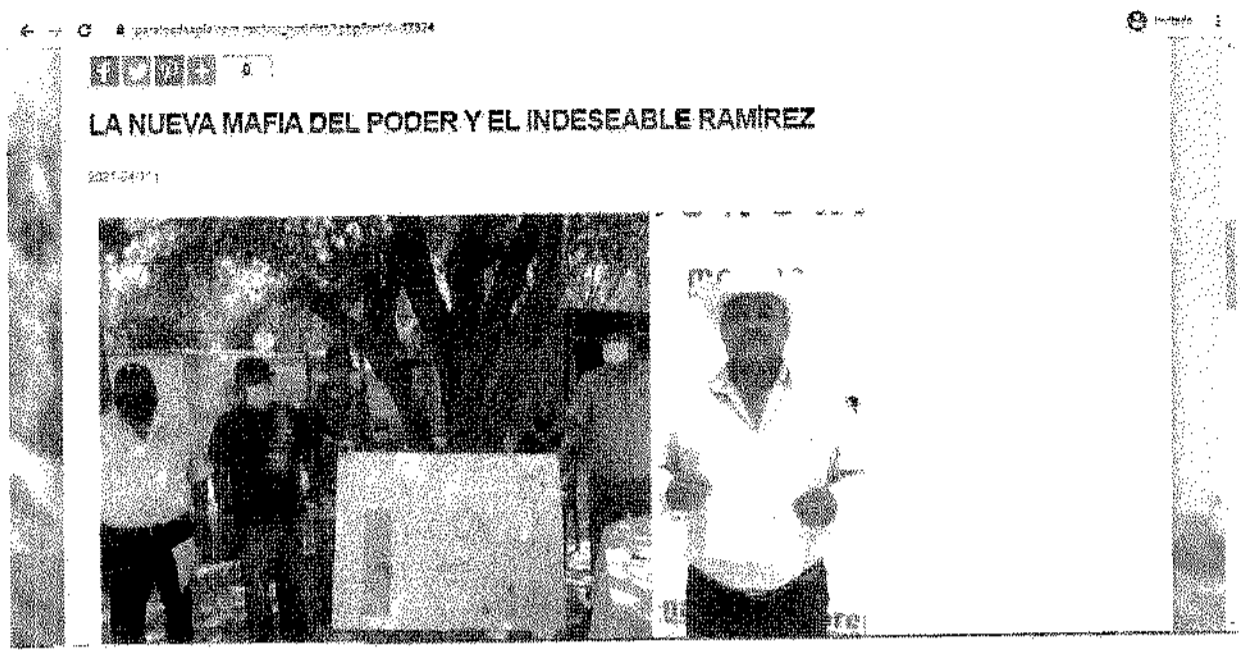
- 1.- Ricardo Lugo
- 2.- Oscar Castro
- 3.- Alicia Gaytán
- 4.- Azalea Guevara Espinosa (PT)
- 5.- Por definir
- 6.- Bernardette Ruiz
- 7.- Por definir
- 8.- Jacobo Mendoza
- 9.- Armando Moreno Soto
- 10.- Alma Limón Moreno
- 11.- Ivanna Celeste Taddei
- 12.- José Rafael Ramírez Morales
- 13.- Sebastian Antonio Orduño (PT)
- 14.- Por definir
- 15.- Héctor Castelo
- 16.- Iram Lebarido Solís (PT)
- 17.- Ernestina Castro Valenzuela
- 18.- Fermín Trujillo Fuentes (Panal)
- 19.- Por definir
- 20.- Próspero Valenzuela
- 21.- Claudia Zulema Bours Corral (PVEM)"

La publicación es acompañada de una imagen la cual consiste asimismo en 6 fotografías, 4 personas del sexo femenino y 2 del sexo masculino.-----

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=47874; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito. -----



R



LA NUEVA MAFIA DEL PODER Y EL INDESEABLE RAMÍREZ

2021-04-11

El indeseable Rafa Ramírez

"Para nada, lo queremos, no sirve como diputado, menos, no tiene escuela, es de esas personas que se la lleva comprando y vendiendo chusco, no sabemos no nos consta, pero, tiene muy mala reputación, anda invadiendo tierras y no debe andar ahí, maneja a la gente, por medio de que es trabajador de la nación, no sé qué nombramiento le dio Wendy Briceño ahí, y está apadrinado por ella y la verdad aquí no lo queremos".

Estas fueron las palabras en un Grillo Reporte dominicano de Eduardo Petris, uno de los más de treinta ejidatarios de La Victoria que andan batallando con problemas de la tierra, y que comentan que han sido afectados por **Rafael Ramírez**, candidato a diputado por el Distrito XII. Hemos ido sur, quien se ha convertido en poco más que un indeseable.

En Sonora hay una nueva Mafía del Poder, además de la que sin decir nombres, Alfonso Durazo, asegura que ya existen, y el caponero es Jorge Taddel Bringas, el afamado "Virrey Taddel", quien se ha dedicado a trabajar la tierra desde su **agencia de colocación familiar Taddel y asociados**, porque por las declaraciones de los ejidatarios, cierta diputada federal de Morena, es la madrina del candidato por el Distrito XII, **Rafael Ramírez Morales**, a quien ella, hace algunos años se dice que lo metió como Tesorero del ejido y fue subiendo en la cadena del poder, hasta que hoy, debido a sus resultados a favor del grupo político de los "Wendolinos", quienes seguramente deben tener terrenos en la Victoria, le blorgan la diputación, sin decir agua va, que por cierto, imagine usted el nivel de compromiso que la diputada debe tener con **Rafael Ramírez**, que me comentan que hubo tal presión al interior del partido, para que este presurto poder, pudiera obtener la candidatura.

También se habla de que hoy **Lolita Ramírez Morales**, quien radica en Monterrey Nuevo León, hermana del candidato **Rafael Ramírez**, fue impuesta como tesorera del ejido la Victoria

Rafael Ramírez ha vendido terrenos del ejido, que ya habían sido vendidos anteriormente, básicamente los revendió. Incluso hay una demanda en contra de él y de otros canguritos (**ratas gigantes**) que han hecho su agosto a costillas de los ejidatarios, según me explicaba este grupo inconforme con la candidatura del susodicho.

[Son fregaderas! algo se debe hacer desde el comité estatal y el mismo candidato a la gubernatura, el doctor Alfonso Durazo, debe poner orden en este grupo de ratas a Morona, "Los Wendolinos", ya que tener a personas con demandas penales al interior de Morona no es sano para nadie, menos en un puesto de elección popular, que tal si en un millón llegan por Rafael Ramírez las autoridades, ¿cómo quedaría Durazo?, como una persona desinformada, ninguneada por los "Wendolinos".

Cabe la posibilidad de que **Rafael Ramírez** ande buscando es fuero en el Congreso del Estado para no tener que dar la cara ante la ley, cosa que, en este sexenio de la 4ª, es como ir a misa el domingo, "bicha" y con las manos en la bolsa.

Así mismo, algunos de los ejidatarios como **Eduardo Petris**, hacen un llamado a la autoridad competente para que le den protección a él y a su familia, ya que considera que puede haber un posible ataque en su contra por destapar la cloaca del área rural.

En fin, son muchos temas que traen los ejidatarios de la Victoria, que se los vamos a ir contando uno a uno, tanto de la mafia del poder, como de la nueva Mafia del Poder, en donde me comentan que **"El Virrey" Tadel** les ató documentos que le han mandado al presidente.

En fin, desde esta humilde espacio un llamado a **Rafael Ramírez**, que sepa que le tenemos abierta la réplica, que no es personal, y que no vaya a ser lo que hizo su madrina, que en vez de tomar la réplica que tanto le otorgamos, prefirió las armas y se fue a demandar porque no le gustó la manera como difundimos su actuar. Obviamente **Rafael** es hombre y no creo que vaya actuar cobardemente como su madrina, así que le puede pedir mi whats App a su hermana Lolita quien ya me mandó unos mensajitos muy amenazadores.

hermana Lolita quien ya me mandó unos mensajitos muy amenazadores.

Café entre Grillos

1. Yo no sé si alguien ya le avisó al doctor Durazo que **Alma Limón** tiene varias demandas por corrupción al interior de Morona, y lo comento porque es la candidata al Distrito X de Hermosillo, otra más del grupo "Wendolino", que parece ser una sucesora de la agencia de colocación familiar Tadel. En fin la misma Comisión de Honor y Justicia de Morona parece ser que no ha dado el mismo resultado que la investigación de la muerte de Colosio, y sirve para tres cosas: **pa' nada, pa' nada y pa' nada.**

2. "Pos" vaya desmadre que se traen en Huatabampo los seguidores de **Beto Vázquez**, como en Hermosillo y varios municipios, por los dedazos de la uña mugrosa del Indio que se han dado desde la cúpula morenista, en donde el iluso dirigente de Morona **Antonio Estrella**, de Huatabampo, arremetió contra el doctor Durazo y se le sentenció al decirle que si el hermano de su secretario particular **Pancho Vázquez**, el estrobo "Beto" Vázquez no va por la presidencia municipal de Huatabampo, se bajan de la campaña y tampoco van a apoyar a **Alfonso Durazo**. **¡Pero vaya que huevitos tan azules los del dirigente!** quien de ganar Durazo y a como andan "cabriados" los ánimos de los equipos y guardando comentarios y rancores, le van a dar toques en la coña por seis años. Sin duda por esta afrenta al dirigente de Huatabampo, le conviene que gane "El Borrego" o Ricardo Bours.

3. Por claro, que falta de respeto y de tender puentes de los "Wendolinos", de inicio la líder del grupo, y el mismo **Rafael Ramírez**, a quien seguramente no lo dejaron ir al registro de **Célida López** como candidata a la presidencia municipal de Hermosillo, para darle su apoyo. Vaya menudo problema que se le está haciendo a **Alfonso Durazo**, que si no pega el marotazo se le puede complicar el Congreso que y los números la den en las encuestas, o dígame usted, ¿cuántas veces al día "D" se ganan las elecciones aunque siempre estuvieron abajo en las encuestas? pregúntale a ya sabes quién.

Oremos por los ejidatarios de la Victoria

Síguenos en www.entregrillosychapulines.com

2. "Pos" vayo de madre que se traen en Huatabampo los seguidores de **Beto Vázquez**, como en Hermosillo y varios municipios, por los dedos de la tía migrosa del índice que se han dado desde la cúpula morenista, en donde el iluso dirigente de Morena **Antonio Estrella de Huatabampo**, anécdota contra el doctor **Durazo** y se la sentenció al decirle que si el hermano de su secretario particular **Pancho Vázquez**, el célebre "**Beto**" Vázquez no va por la presidencia municipal de Huatabampo, se bajan de la campaña y tampoco van a apoyar a **Alfonso Durazo**. ¡Pero vaya que huevitos tan azules los del dirigente!, quien de ganar **Durazo** y a como andan "cabriados" los ánimos de los equipos y guardando comentarios y rencoras, le van a dar toques en la cola por seis años. Sin duda por esta afrenta al dirigente de Huatabampo, le conviene que gane "**El Borrego**" o **Ricardo Bours**.

3. Por cierto, que falta de respeto y de tender puentes de los "**Wendolinos**", de inicio la líder del grupo, y el mismo **Rafael Ramírez**, a quien seguramente no lo dejaron ir al registro de **Céilda López** como candidata a la presidencia municipal de Hermosillo, para darle su apoyo. Vaya menudo problema que se le está haciendo a **Alfonso Durazo**, que si no paga el manotazo se le puede complicar el Congreso, aun y los números le den en las encuestas, o dígame usted, ¿cuántas veces el día "**D**" se ganan las elecciones aunque siempre estuvieron abajo en las encuestas?, pregúntale a ya sabes, quién.

Oremos por los ejidatarios de la Victoria

Síguenos en www.entregrititosychapulines.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 60., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Para los de a pie" en donde se observa una nota de fecha 12/12/2020 en la que se establece lo siguiente:

"LA NUEVA MAFIA DEL PODER Y EL INDESEABLE RAMÍREZ

2021-04-11 |

"Para nada, lo queremos, no sirve como diputado, menos, no tiene escuela, es de esas personas que se la lleva comprando y vendiendo chueco, no sabemos no nos consta, pero, tiene muy mala reputación, anda Invadiendo tierras y no debe andar ahí, maneja a la gente, por medio de que es trabajador de la nación, no sé qué nombramiento le dio Wendy Briceño ahí, y está apadrinado por ella y la verdad aquí no lo queremos".

Estas fueron las palabras en un Grillo Reporte dominiguero de **Eduardo Petris**, uno de los más de treinta ejidatarios de La Victoria que andan batallando con problemas de la tierra, y que comentan que han sido afectados por **Rafael Ramírez**, candidato a diputado por el Distrito XII, Hermosillo sur, quien se ha convertido en poco más que un indeseable.

En Sonora hay una nueva Mafia del Poder, además de la que sin decir nombres, **Alfonso Durazo**, asegura que ya existen, y el caponero es **Jorge Taddei Bríngas**, el afamado "**Virrey Taddei**", quien se ha dedicado a trabajar la tierra desde su agencia de colocación familiar **Taddei y asociados**, porque por las declaraciones de los ejidatarios, cierta diputada federal de Morena, es la madrina del candidato por el Distrito XII, **Rafael Ramírez Morales**, a quien ella, hace algunos años se dice que lo metió como Tesorero del ejido y fue subiendo en la cadena del poder, hasta que hoy, debido a sus resultados a favor del grupo político de los "**Wendolinos**", quienes seguramente deben tener terrenos en la Victoria, le otorgan la diputación, sin decir agua va, que por cierto, imagine usted el nivel de compromiso que la diputada debe tener con **Rafael Ramírez**, que me comentan que hubo tal presión al interior del partido para que este presunto roedor, pudiera obtener la candidatura.



También se habla de que hoy, **Lolís Ramírez Morales**, quien radica en Monterrey Nuevo León, hermana del candidato **Rafael Ramírez**, fue impuesta como tesorera del ejido la Victoria

Rafael Ramírez ha vendido terrenos del ejido, que ya habían sido vendidos anteriormente, técnicamente los revendió, incluso hay una demanda en contra de él y de otros canguritos (**ratas gigantes**), que han hecho su agosto a costillas de los ejidatarios, según me explicaba este grupo inconforme con la candidatura del susodicho.

¡**Son fregaderas!**, algo se debe hacer desde el comité estatal y el mismo candidato a la gubernatura, el doctor **Alfonso Durazo**, debe poner orden en este grupo de resta a Morena, "**Los Wendolinos**", ya que tener a personas con demandas penales al interior de Morena no es sano para nadie, menos en un puesto de elección popular, qué tal si en un mitin llegan por **Rafael Ramírez** las autoridades, ¿cómo quedaría **Durazo?**, como una persona desinformada, ninguneada por los "**Wendolinos**".

Cabe la posibilidad de que **Rafael Ramírez** ande buscando es fuero en el Congreso del Estado para no tener que dar la cara ante la ley, cosa que, en este sexenio de la 4T, es como ir a misa el domingo, "**bichi**" y con las manos en la bolsa.

Así mismo, algunos de los ejidatarios como **Eduardo Petris**, hacen un llamado a la autoridad competente para que le den protección a él y a su familia, ya que considera que puede haber un posible ataque en su contra por destapar la cloaca del área rural.

En fin, son muchos temas que traen los ejidatarios de la Victoria, que se los vamos a ir contando uno a uno, tanto de la mafia del poder, como de la nueva **Mafia del Poder**, en donde me comentan que "**El Virrey**" **Taddei** les atoró documentos que le han mandado al presidente.

En fin, desde este humilde espacio un llamado a **Rafael Ramírez**, que sepa que le tenemos abierta la réplica, que no es personal, y que no vaya a ser lo que hizo su madrina, que en vez de tomar la réplica que tanto le otorgamos, prefirió las armas y se fue a demandar porque no le gustó la manera como difundimos su actuar. Obviamente **Rafael** es hombre, y no creo que vaya actuar cobardemente como su madrina, así que le puede pedir mi whats App a su hermana **Lolís** quien ya me mandó unos mensajitos muy amenazadores.

Café entre Grillos

1. Yo no sé si alguien ya le avisó al doctor **Durazo** que **Alma Limón** tiene varias demandas por corrupción al interior de Morena, y lo comento porque es la candidata al Distrito X de Hermosillo, otra más del grupo "**Wendolino**", que parece ser una sucursal de la agencia de colocación familiar **Taddei**. En fin, la misma Comisión de Honor y Justicia de Morena, parece ser que no ha dado el mismo resultado que la investigación de la muerte de **Colosio**, y sirve para tres cosas, **pa'nada, pa'nada y pa'nada**.

2. "**Pos**" vaya desmadre que se traen en Huatabampo los seguidores de **Beto Vásquez**, como en Hermosillo y varios municipios, por los dedazos de la uña mugrosa del índice que se han dado desde la cúpula morenista, en donde el iluso dirigente de Morena **Antonio Estrella**, de Huatabampo, arremetió contra el doctor **Durazo** y se la sentenció al decirle que si el hermano de su secretario particular **Pancho Vásquez**, el célebre "**Beto**" **Vásquez** no va por la presidencia municipal de Huatabampo, se bajan de la campaña y tampoco van a apoyar a **Alfonso Durazo**. ¡**Pero vaya que**



huevoitos tan azules los del dirigental, quien de ganar Durazo y a como andan "cabriados" los ánimos de los equipos y guardando comentarios y rencores, le van a dar toques en la cola por seis años. Sin duda por esta afrenta al dirigente de Huatabampo, le conviene que gane "El Borrego" o Ricardo Bours.

3. Por cierto, que falta de respeto y de tender puentes de los "Wendollnos", de inicio la líder del grupo, y el mismo Rafael Ramírez, a quien seguramente no lo dejaron ir al registro de Célida López como candidata a la presidencia municipal de Hermosillo, para darle su apoyo. Vaya menudo problema que se le está haciendo a Alfonso Durazo, que si no pega el manotazo se le puede complicar el Congreso, aun y los números le den en las encuestas, o dígame usted, ¿cuántas veces el día "D" se ganan las elecciones aunque siempre estuvieron abajo en las encuestas?, pregúntale a ya sabes quién.

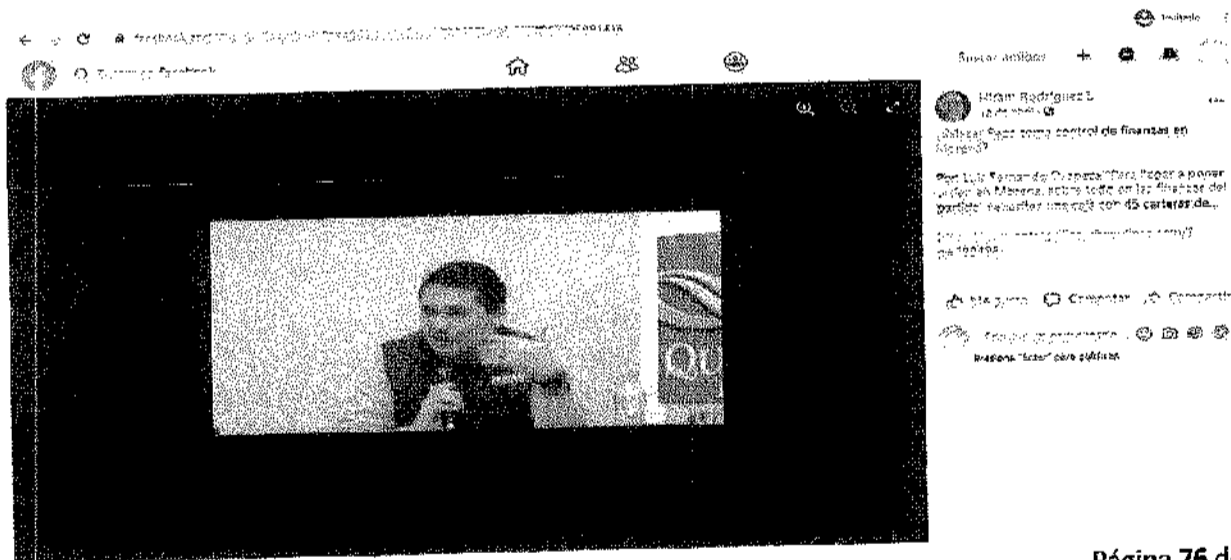
Oremos por los ejidatarlos de la Victoria

Síguenos en www.entregrillosychapulines.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. - - -

La nota mencionada se acompaña de una imagen en la que se observa del lado izquierdo a 5 personas, 2 de ellas sostienen con su mano un rotafolio grande y del lado derecho una persona del sexo masculino que viste camisa blanca, sombrero y sostiene una hoja en sus manos, debajo en color rosa con letras blancas se lee "El indeseable Rafa Ramírez". - - - - -

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.360215854032806/3778962795491416>; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito.



R



Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web de la red social "Facebook" en el perfil identificado con el nombre **Hiram Rodríguez L**, cuya publicación es de fecha 12 de abril de 2021 en la que se establece lo siguiente:

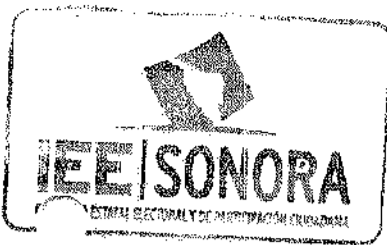
"¿Salazar Razo toma control de finanzas en Morena?"

Por: Luis Fernando Oropeza "Para llegar a poner orden en Morena, sobre todo en las finanzas del partido, necesitas una caja con 45 carteras de..."

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189486> -----

La mencionada publicación se acompaña de una imagen en la que se observa a una persona del sexo masculino que viste chaleco color guinda y el logotipo de Morena y sostiene un micrófono en la mano. -----

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189486&fbclid=IwAR1Zv58T5CpZixzqFG32imiDYib93hSRV8Kb3k3TnJoR1vtaxE-vE>; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito. -----



Inicio > COLUMNAS > SONORA > NACIONAL > MUNICIPIOS > INTERNACIONAL > PARTIDOS Y LEGISLADORES > DEPORTES > LAS MÁS BUENAS

Con media delegación, el IEE y el INEEl son los encargados de administrar el proceso de mantenimiento de candidaturas, así como el registro de candidatos y el proceso de inscripción de candidaturas, el cual se realiza en el IEE y el INEEl, así como el proceso de inscripción de candidaturas en el INEEl y el INEEl.

Además que de manera habitual se ha realizado en su campaña, promoviendo a las personas que se han inscrito en el INEEl, así como el proceso de inscripción de candidaturas, así como el proceso de inscripción de candidaturas, así como el proceso de inscripción de candidaturas.

DETALLES INTERESANTES

1. El retiro en los hechos de registro en el INEEl (Estado de Sonora), es debido a un acuerdo entre el INEEl y el INEEl, así como el proceso de inscripción de candidaturas, así como el proceso de inscripción de candidaturas.
2. En el partido Verde Ecologista de México que se registra en el INEEl, así como el proceso de inscripción de candidaturas, así como el proceso de inscripción de candidaturas.
3. Un hecho relevante por la Junta Especial Morena Díaz de la Federación de Conciliación y Arbitraje, ordena la entrega de casi 54 millones de dólares a los beneficiarios del Programa de la Unión Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, que se formó en 2005 tras la venta de minas de Caranés. La resolución ordena al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos de la República Mexicana que registre al Senador Napoleón Gómez Urdano, a través de la denuncia de hechos, dichos hechos se avocan en Caranés.
4. Zaira López, Regidora del Partido Revolucionario Institucional del Ayuntamiento de San Juan Río Colorado, otra más que busca a las filas de Morena, viene desempeñando el papel de líder de la primera línea de este municipio.

Para los amigos de todo el sur de Sonora, les invito a registrar de 12:00 a 1:00 horas, SONORA EN RED NOTICIAS, espacio que compartimos en el sitio de Grupo Sora, por el 92.8 de radio FM, que también puede ser visto a través de la página de los programas por la señal de canal 14 de TV, Antena Tucsón, para todos los de Arizona. No se olviden, Programa Informativo a través de la página de Twitter @sonora920 una información más de los hechos que se van sucediendo.

Inicio > COLUMNAS > SONORA > NACIONAL > MUNICIPIOS > INTERNACIONAL > PARTIDOS Y LEGISLADORES > DEPORTES > LAS MÁS BUENAS

Con media delegación, el IEE y el INEEl son los encargados de administrar el proceso de mantenimiento de candidaturas, así como el registro de candidatos y el proceso de inscripción de candidaturas, el cual se realiza en el IEE y el INEEl, así como el proceso de inscripción de candidaturas en el INEEl y el INEEl.

Además que de manera habitual se ha realizado en su campaña, promoviendo a las personas que se han inscrito en el INEEl, así como el proceso de inscripción de candidaturas, así como el proceso de inscripción de candidaturas.

DETALLES INTERESANTES

1. El retiro en los hechos de registro en el INEEl (Estado de Sonora), es debido a un acuerdo entre el INEEl y el INEEl, así como el proceso de inscripción de candidaturas, así como el proceso de inscripción de candidaturas.
2. En el partido Verde Ecologista de México que se registra en el INEEl, así como el proceso de inscripción de candidaturas, así como el proceso de inscripción de candidaturas.
3. Un hecho relevante por la Junta Especial Morena Díaz de la Federación de Conciliación y Arbitraje, ordena la entrega de casi 54 millones de dólares a los beneficiarios del Programa de la Unión Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, que se formó en 2005 tras la venta de minas de Caranés. La resolución ordena al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos de la República Mexicana que registre al Senador Napoleón Gómez Urdano, a través de la denuncia de hechos, dichos hechos se avocan en Caranés.
4. Zaira López, Regidora del Partido Revolucionario Institucional del Ayuntamiento de San Juan Río Colorado, otra más que busca a las filas de Morena, viene desempeñando el papel de líder de la primera línea de este municipio.

Para los amigos de todo el sur de Sonora, les invito a registrar de 12:00 a 1:00 horas, SONORA EN RED NOTICIAS, espacio que compartimos en el sitio de Grupo Sora, por el 92.8 de radio FM, que también puede ser visto a través de la página de los programas por la señal de canal 14 de TV, Antena Tucsón, para todos los de Arizona. No se olviden, Programa Informativo a través de la página de Twitter @sonora920 una información más de los hechos que se van sucediendo.

Noticias

Agencia de Noticias, Caranés y otros de los hechos que se van sucediendo en el INEEl y el INEEl, así como el proceso de inscripción de candidaturas, así como el proceso de inscripción de candidaturas.

El INEEl y el INEEl son los encargados de administrar el proceso de mantenimiento de candidaturas, así como el registro de candidatos y el proceso de inscripción de candidaturas, el cual se realiza en el IEE y el INEEl, así como el proceso de inscripción de candidaturas en el INEEl y el INEEl.

Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Entre grillos y chapulines" en donde se observa una nota de fecha 20/04/2021 en la que se establece lo siguiente:

"PARA LOS DE A PIE"

¿Salazar Razo toma control de finanzas en Morena?

12/04/2021

Por: Luis Fernando Oropeza

"Para llegar a poner orden en Morena, sobre todo en las finanzas del partido, necesitas una caja con 45 carteras de huevos" fue lo que le dije al señor Adolfo Salazar Razo, cuando llegó con toda la bendición de la Ciudad de México, por allá en octubre de 2019, para hacerse cargo de la dirigencia estatal de Morena.

En asamblea estatal, celebrada en marzo del 2020, con el voto mayoritario de los Delegados, fue nombrado Secretario General y la Secretaria de Finanzas, Alma Limón, destituida, por diversos señalamientos de malos manejos en los pesos y centavos.

Delegados estatales habían señalado al detalle varias irregularidades y exigido rendir cuentas a la C.P. Alma Limón, en la asamblea de un año atrás, en marzo de 2019, pero la acusada, abandonó el recinto donde se celebró la asamblea, sin dar respuesta a los señalamientos en su contra, según consta en el acta de la asamblea.

Las decisiones tomadas por la Asamblea Estatal en marzo del 2020 fueron impugnadas ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, fue por eso que Adolfo Salazar Razo, pudo llegar hasta este 2021, a la dirigencia estatal de Morena, sustituyendo al doctor Jacobo Mendoza.

El jueves pasado en el programa "Pura Grilla" que conduce el señor Marcelo Beyliss y al que soy invitado, Adolfo Salazar Razo, aseguró que la C.P. Alma Limón, ya no es la encargada de las finanzas de Morena, porque ahora es candidata a una Diputación local y ambas responsabilidades, no son compatibles.

No hubo oportunidad de preguntarle al dirigente de Morena, por falta de tiempo, si ya quedaron aclarados las graves acusaciones de malos manejos que pesaban sobre la hoy candidata a Diputada local, Alma Limón, sobre todo, porque Morena presume que en Sonora se impondrán los principios de la Cuarta Transformación, que son el no mentir, no robar y no traicionar, pero con ese antecedente, pues como que la voz no se tiene completa. En fin, ya tendremos oportunidad de preguntarle, porque anda muy ocupado, tratando de sacarle la vuelta a los reclamos de chapuza en el proceso interno para seleccionar candidatos. Eso de no querer enseñar los resultados de las famosas y mencionadas encuestas que decidieron las candidaturas, como que deja mucho a mal pensar ¿Usted no lo cree?

MENOSPRECIAR, LA GRAN DEBILIDAD DE MORENA

Menospreciar y subestimar el corazón de su membresía, parece ser el común denominador, en Morena, con el agravamiento de la crisis interna que abrumba a los que mandan en ese partido, después de concluido el proceso de selección de candidatos a Diputaciones locales y las Presidencias Municipales.

La nomenclatura de Morena en Sonora, transita por un exceso de confianza, o a lo mejor, soberbia, el adjetivo es lo de menos. No hay capacidad ni voluntad de escuchar a las partes en conflicto, la parte inicial del proceso del dialogo, el elemento central que los seres humanos usamos para la convivencia social, está ausente en Morena.

Ayer, un grupo de militantes procedentes de Huatabampo, inconformes porque le quitaron la candidatura a la Alcaldía de Huatabampo, al Beto Vázquez, irrumpió en las instalaciones del Expo

Fórum, donde se celebra el registro de los candidatos. Hubo gritos, sombrerazos y mentadas de madre, el Delegado Nacional Jesús Valencia, le tocó recibir una buena maltratada, sin poder entablar un diálogo civilizado.

La doctora Reina Castro, el Pepe López en Hermosillo, Olegario Carrillo en Cajeme, Beto Vázquez en Huatabampo. Sara Valle en Guaymas y otros liderazgos más, encabezan la rebelión morenista, dice un viejo proverbio que no hay enemigo pequeño, pero la nomenclatura de Morena, tiene otra definición del arte de la política.

OPTIMISMO DE ERNESTO GÁNDARA

El fin de semana viajamos con un grupo de compañeros hasta Puerto Peñasco para cubrir la gira de Ernesto Gándara, candidato a la gubernatura.

En un ajuste de tiempo en su agenda, logramos conversar más de 40 minutos con el popular Borrego Gándara, con un optimismo reflejado en su cara, comentó sobre propuestas, sobre mediciones y hasta presumió la mano zurda manejada para apagar cualquier tipo de división interna por la definición de las candidaturas.

"Con mucho diálogo, oficio y voluntad, la alianza PRI, PAN y PRD pudo sacar adelante el proceso de nombramiento de candidatos, aunque hubo problemas en Hermosillo, Navojoa, Cajeme, y muchos otros municipios, al final, la unidad imperó y arrancarán con solidez las campañas a las Presidencias Municipales, Diputaciones Federales y Locales", dijo.

Aseguró que de marchar al ritmo que ha marcado en su campaña, pronto alcanzará en las preferencias electorales al candidato que puntea las encuestas, Alfonso Durazo, que ya no crece en las preferencias, ya alcanzó su tope, pero las tendencias indican que Ernesto Gándara sigue creciendo y rebasará a su contrincante, tiene un mes y medio, para lograrlo.

RETAZOS INTERESANTES

1.- *"El retraso en las fechas de registro ante el Instituto Estatal Electoral, se debió a un acuerdo entre partidos políticos solicitado por Morena" dijo Ernesto Gándara a un grupo de columnistas que cubrimos su gira por Puerto Peñasco.*

2.- *En el partido Verde Ecologista dicen que su dirigente estatal, Luis del Valle Colosio, olvidó esa herencia que distinguió a su familia, por lo de la cultura del esfuerzo y que le gusta servirse cuando la mesa ya está servida. Ah raza, no se aguanta.*

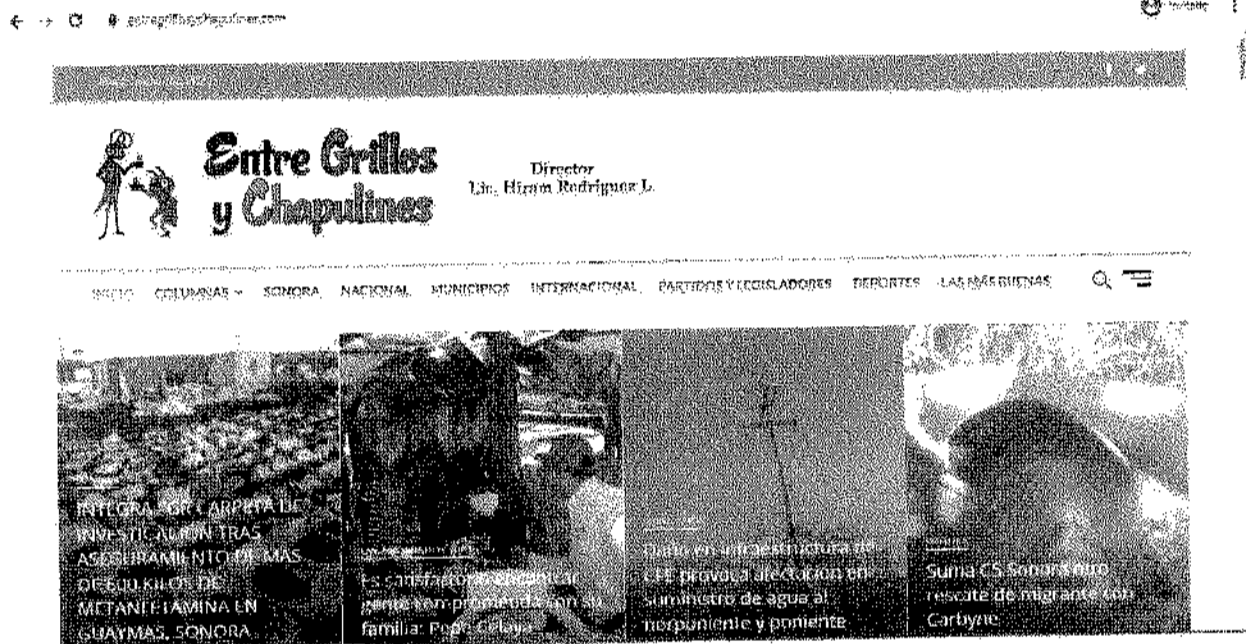
3.- *Un laudo emitido por la Junta Especial Número Diez de la Federal de Conciliación y Arbitraje, ordena la entrega de casi 54 millones de dólares a los beneficiarios del fideicomiso de la Unión Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, que se formó en 2005 tras la venta de mexicana de Cananea. La resolución ordena al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana que regentea el Senador Napoleón Gómez Urrutia, a saldar las deudas de dichos activos. Días difíciles se avecinan en Cananea.*

4.- *Zeyla López. Regidora del Partido Revolucionario Institucional del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, otra más que brinca a las filas de Morena, viene desempeñando el papel de valet de la primera dama de aquel municipio.*

Para los amigos de todo el sur de Sonora, los invito a escuchar de 13:00 a 14:00 horas, SONORA EN RED NOTICIAS, espacio que comparto con mi amigo Arturo Chapo Soto, por el 93.3 del cuadrante de F.M. que también puede ser visto, a pesar de la cara que nos aventamos, por la señal del canal 14 de TV Azteca Tucson, para todo el sur de Arizona. No se lo pierdan. Podemos interactuar a través de mi cuenta de Twitter @feroropeza20 o en mi correo electrónico luiso@hmo.megared.net.mx

La nota mencionada se acompaña de una imagen en la que se observa a una persona del sexo masculino que viste chaleco color guinda y el logotipo de Morena y sostiene un micrófono en la mano.

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.entregrillosychapulines.com>; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito.



Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Entre grillos y chapulines"

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.paralosdeapie.com.mx/>; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito.

R



Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Para los de a pie". -----

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3783356105052085>; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito.



R

Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web de la red social "Facebook" en el perfil identificado con el nombre **Hiram Rodríguez L**, cuya publicación es de fecha 13 de abril de 2021 en la que se establece lo siguiente:

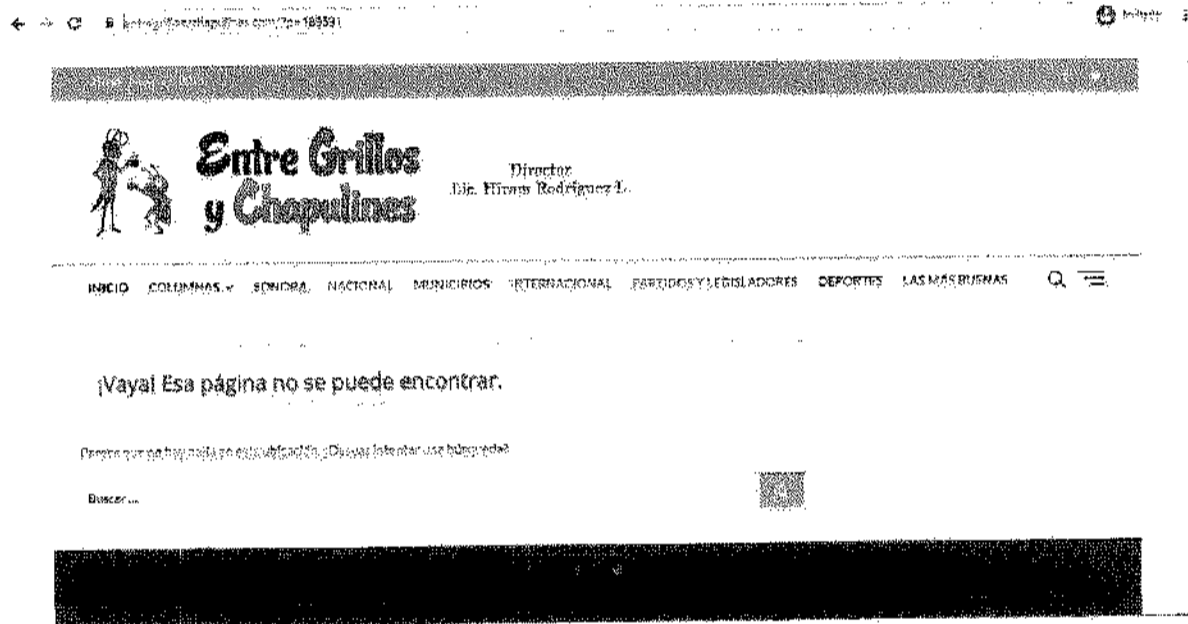
"El cártel de los "Wendolinos" ataca de nuevo

El domingo pasado hice un Grillo Reporte desde el Ejido La Victoria, mismo que levantó ámpula a los miembros más selectos del cártel de "Los Wendolinos",...

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189591>. -----

La mencionada publicación se acompaña de una imagen en la que se observa la leyenda "Ataca el cartel de los wendolinos" y 3 personas con emojis que tapan sus rostros. -----

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189591>; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito. -----



Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Entre grillos y chapulines" sin embargo aparece el siguiente mensaje ¡Vaya! Esa página no se puede encontrar, de tal forma que la nota a que se refiere en la denuncia de mérito no se encuentra. -----

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias1.php?artid=47937&categoria=52; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito. -----



Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Para los de a pie" sin embargo no se puede encontrar la nota a que se refiere la denuncia de mérito. -----

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=47937; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito. -----





REPORTE DE...

COLUMNAS

LO MÁS VISTO

- 1 GOBIERNO DE ARIZONA ES DE...
DROGAS Y ALCOHOL
- 2 ALFONSO DURAZO NICOLA...
OPACIDAD SOBRE SUS BIENES
- 3 A PARTIR DEL LUNES SE ENCIENDE...
EN SEXAPUERTO VERDE DE COAU
- 4 EL CALDEZ MIERDE LO...
PRESIDENTE OCHOA POR...
TANGENTE AL SERVICIO DE AEREA
- 5 BOLAZERA EN OCCONA PUE DEJA...
UN BARRIO

EL CARTEL DE LOS "WENDOLINOS" ATACA DE NUEVO

2021-09-10

El domingo pasado hice un Grillo Reporte desde el Ejido La Victoria, mismo que levantó ámpula a los miembros más selectos del cartel de "Los Wendolinos", dando su líder indiscutible reiná desde el Congreso de la Unión, y ha metido a su mafia a varios bandidos y bandidas, entre ellos tiene al candidato por el Distrito XII Rafael Ramirez, de quien algunos ejidatarios de La Victoria dicen santo y seña de sus trapacerías.

En fin, después de ese Grillo Reporte, me llagan nuevas denuncias en contra de este señor, a quien aún lo esperamos para darle la réplica, pero ahora me habla una señora, de quien debo cuidar su nombre por el miedo que tienen los pobladores del Tazajal, quienes dicen que todos saben que Rafael Ramirez es una persona que se dedica al bandillaje de la tierra y vende y revende terrenos que no son de él y son de las familias y ejidatarios, obviamente con la carta de propiedad pero sin el título de propiedad, (por ello, un llamado a la Gobernadora a que les otorgue certeza jurídica por medio de la titulación y a la sindicatura de Hermosillo, obviamente a la Sedatu), pero el punto clave aquí se lo dejo, con los mensajes de la persona del Tazajal:

"E estado mirando los videos que an estado publicando en face, Respecto a los señores Rafael ramires, Y todos los que están con el señor, Nosotros tenemos una demanda porque nos robaron un terreno, Aya en el tazajal, Entre ellos está involucrado el señor Rafael Ramirez y el comisario del tazajal. El mentado caballo, La misma flor Avila nos entregó como a todos los que viven ahí en el tazajal la carta de propiedad original, Y entre el rafa ramirez, el caballo isieron la venta a espaldas de nosotros a un tipo de los más ricos de ahí del tazajal, Toda la gente sabe que es lo que hacen esas gentes pero todos tapan las techorias, Nosotros si tenemos una demanda formal, También es reportaro el señor el

R

licenciado que trae la demanda. No quise poner un comentario entre el mitote de toda la gente que apoya a tanta injusticia. Es una banda grande de gente que se A beneficiado siempre este señor siempre a invadió terrenos. El terreno que nos robaron nosotros tenemos los papeles originales. Ahora ya construyeron departamentos en renta en el terreno. Esta enfrente de la iglesia. Este es el terreno que nos robaron. El que lo compro se apeida Johnson de ahí mismo a una casa del terreno. Es una impotencia que porque tienen la manera de hacer documentos falsos se roben los terrenos. Que la paraca".

Así mismo, la persona que me habló, me dice que es conocido por todos en el Tazaia que Rafael Ramirez tiene amistades peligrosas, que de hecho, en aquellos lugares nadie dice nada por miedo a un levante y piden a las autoridades protección, y que todo el ejido es azorado por el poder que tiene este individuo, quien ha hecho uso de sus influencias con el cártel de Los "Wendolinos", para bloquear los asuntos en la Sedatu, ya que recordará usted informada lectora y mítico lector que a Petra Santos, "El Virrey" Taddei le dio una patada en el trasero de la Sedatu, cuando empezó a mover el tema de la venta de terrenos propiedad de los ejidatarios.

Todo es interés. Siéntese con unas palomitas porque el tiro está grueso, y vamos a ver quién pueda más, si la dueña de Los "Wendolinos" y su cártel o el pueblo bueno y sabio.

Quiere seguir y sigue mamando de la ubre de Morena
No suelta la ubre de donde mama nca y bonito la ahora candidata por el Distrito X de Morena y ex directora de finanzas, Almira "la corrupta" Limón, quien a como viene la bola y de ganar la elección, se va a perfilar como la nueva coordinadora de la bancada de Morena en el Congreso del Estado, con esos azules tornasoles "productotes" de gallina que ha demostrado en contra de todo aquel que se le ponga al brinco.

La señoraona, sigue utilizando un carro de Morena marca Toyota Yaris placas WBS-283-A, y gasolina con cargo a Morena, utiliza los recursos del partido a su antojo, y la nueva, ya presentó a quien se va a quedar en su puesto provisionalmente en la persona de Lilliana Hernández, y este acto de azulados nuevos por si acaso, en la contienda por el Distrito X, la clava Alejandra López Noriega, ¡ah malayoni grita un ejidatario!, aunque dicen los "encuestólogos" que la panleta no anda tan bien en las encuestas que manda a realizar Morena.

panleta no anda tan bien en las encuestas que manda a realizar Morena.

En fin, no sé qué le sabe Alma Limón a Alfonso Durazo, que la deja hacer lo que le paga en pana, y aun y con denuncias ante la Comisión de Manifiesto e Injusticia de Morena, digo, de Honor y Justicia, por parte de varios militantes, intenta continuar con el control de las finanzas con ese afán de clingar gente y beneficiar a los suyos, obvio, otorga un beneficio directo al cártel "Los Wendolinos", quienes vienen por todos los puestos de elección popular, en donde está, Alma Limón por el X, Celeste Taddei (hija del Virrey) por el XI, Rafael Ramirez por el XII y la dueña de los tenis que jamás gastó porque siendo diputada nunca se paró en las colonias, la mismísima diputada federal por el OS, "Windi Brechito", quien paga oficina de enlace en la colonia Centenario, y dice ser de la gloriosa 5 de mayo, a lo mejor era de los "pirracos", porque si paga el gatazo, y nunca me di cuenta. Buenos campos.

Pues ojalá y Adolfo Salazar dirigente de Morena en Sonora, se faje ante este cáncer de Alma Limón y logre hacer lo que no pudo Jacobo Mendoza en su tiempo de dirigente estatal, y no deje que este ser siga jodiendo a Morena, porque de seguro, a él mismo lo va a tener a pan y peperoni, y tampoco le va a pagar la nómina como lo hizo con Jacobo y todos los comités municipales, buena lana debe haber amarrizado. Aunque con el don de hacer política de Adolfo Salazar, a Lilliana Hernández le conviene estar bien con quien es su verdadero jefe, ¡ya que el candidato la tiene entre ojos! y no seguir dando problemas al candidato y al dirigente, como lo ha hecho la señora Limón.

En fin, esperamos que Lilla Hernández entienda el mensaje que su jefe es Adolfo Salazar y no Almira Limón, aunque sean muy o más que amigos.

La propuesta del siglo, es un sueño
No me cabe la menor de las dudas, que la mejor de las propuestas que se pueden dar para Hermosillo es la que trae "El Toño" Astazarán en materia de paneles solares, en donde se tomó a Xochitl, una vecina de la colonia el ranchito, a quien al parecer fue beneficiada por un sistema de paneles y de pagar más de dos mil pesos al mes de energía eléctrica, ahora paga doscientos pesos. ¡Fregón!, sin embargo, mi duda es, ¿cómo se van a conseguir esos paneles para cada casa?, ya que un sistema de esos por lo bajito cuesta arriba de doscientos mil pesos.

2

Obviamente la CFE no va a jalar en un financiamiento para la familia, ya que sería la misma, pagar el sistema por medio del recibo, pagarlos un bajo consumo, pero una buena cantidad en el pago del sistema.

El homo no está para bollos y ojalá "El Tofu" nos pueda explicar el cómo acceder a ese sistema, o puede seguir pensando que nos gusta tomar el stilo con el dedo, porque es obvio que el Gobierno Federal no va a subsidiar a cada hermosillense para que compre su sistema.

Pero, soñadoramente, es buena propuesta, imposible por felle, da lana a como la veo, pero buena.

Caff entre Griflos

1. El primero en no acatar la vada electoral es el presidente López Obrador, algo jamás visto, inédito, y toda la "chilrocraclá" encantada viendo como el presidente viola la ley electoral, porque le dan promoción en medios de comunicación sin costar un cinco. Pero que en Sonora no fuera Claudia Pavlovich la que había de elecciones y pedir el voto abiertamente a su candidato preferido, ahí sí que la hacen leña con los clásicos meras misóginas y los insulta con los que la mandataria ha cargado desde antes de ser Gobernadora, y no jora ni anda demandando periodistas o bunkers de troles, o sea, está hecha para la política. La cosa es, ¿por quién pediría el voto la Gobernadora, El Borrego o Ricardo?

2. Pues otra que le entienda a la política mediática y a no andar de borra, (aunque floró en uno de sus informes), y demandando gente, ni siquiera, porque le inventan cosas o la agreden políticamente, es la alcaldesa con licencia Célida López, quien ha sido víctima de las travessuras de su principal opositora a su reelección por medio de su "chayotero" de cabecera, "La Barbie Pelona", quien desde que le picó los ojos a Jorgito Morales ya dejó de ser la revelación periodística del año. En fin, completamente falso que se envió un memorándum de apoyo a Célida López para que empleados del Ayuntamiento de Hermosillo fueran a apoyarla en su inscripción como candidata a la presidencia municipal. Ojalá y no vayan a demandar a "La Barbie Pelona" por cabuero. ¡Naaaaa! Célida sí es política, no improvisada, ella sí va a ensuciarse las botas a las colonias, y lo hizo durante su gestión y no como algunas que quieren repetir diputación federal que se la pasaron viajando y dando conferencias en otros estados sobre género, con invitadas especiales de acompañantes.

demandando periodistas o bunkers de troles, o sea, está hecha para la política. La cosa es, ¿por quién pediría el voto la Gobernadora, El Borrego o Ricardo?

2. Pues otra que le entienda a la política mediática y a no andar de borra, (aunque floró en uno de sus informes), y demandando gente, ni siquiera, porque le inventan cosas o la agreden políticamente, es la alcaldesa con licencia Célida López, quien ha sido víctima de las travessuras de su principal opositora a su reelección por medio de su "chayotero" de cabecera, "La Barbie Pelona", quien desde que le picó los ojos a Jorgito Morales ya dejó de ser la revelación periodística del año. En fin, completamente falso que se envió un memorándum de apoyo a Célida López para que empleados del Ayuntamiento de Hermosillo fueran a apoyarla en su inscripción como candidata a la presidencia municipal. Ojalá y no vayan a demandar a "La Barbie Pelona" por cabuero. ¡Naaaaa! Célida sí es política, no improvisada, ella sí va a ensuciarse las botas a las colonias, y lo hizo durante su gestión y no como algunas que quieren repetir diputación federal que se la pasaron viajando y dando conferencias en otros estados sobre género, con invitadas especiales de acompañantes.

Orremos con cadena de oración urgente por el destierro de Los "Wendolinos" de Morena

Síguenos en www.entregriflosychapulinea.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 60., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adición el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Para los de a pie" en donde se observa una nota de fecha 2021/04/13 en la que se establece lo siguiente:

"EL CÁTEL DE LOS "WENDOLINOS" ATACA DE NUEVO

2021-04-13 |





El domingo pasado hice un Grillo Reporte desde el Ejido La Victoria, mismo que levantó ámpula a los miembros más selectos del cártel de "Los Wendolinos", donde su líder indiscutible reina desde el Congreso de la Unión, y ha metido a su mafia a varios bandidos y bandidas, entre ellos tiene al candidato por el Distrito XII Rafael Ramírez, de quien algunos ejidatarios de La Victoria dieron santo y seña de sus trapacerías.

En fin, después de ese Grillo Reporte, me llegan nuevas denuncias en contra de este señor, a quien aún lo esperamos para darle la réplica, pero ahora me habla una señora, de quien debo cuidar su nombre por el miedo que tienen los pobladores del Tazajal, quienes dicen que todos saben que Rafael Ramírez es una persona que se dedica al bandidaje de la tierra y vende y revende terrenos que no son de él y son de las familias y ejidatarios, obviamente con la carta de propiedad pero sin el título de propiedad, (por ello, un llamado a la Gobernadora a que les otorgue certeza jurídica por medio de la titulación y a la sindicatura de Hermosillo, obviamente a la Sedatu), pero el punto clave aquí se lo dejo, con los mensajes de la persona del Tazajal:

"E estado mirando los vídeos que an estado publicando en face, Respecto a los señores Rafael ramires, Y todos los que están con el señor, Nosotros tenemos una demanda porque nos robaron un terreno, Aya en el tazajal, Entre ellos está Involucrado el señor Rafael Ramírez y el comisario del tazajal, El mentado caballo, La misma flor Ávila nos entregó como a todos los que viven ahí en el tazajal la carta de propiedad original, Y entre el rafa ramirez el caballo isieron la venta a espaldas de nosotros a un tipo de los más ricos de ahy del tazajal, Toda la gente sabe que es lo que hacen esas gentes pero todos tapan las fechorías, Nosotros sí tenemos una demanda formal, También es reportero el señor el licenciado que trae la demanda, No quise poner un comentario entre el mitote de toda la gente que apoya a tanta injusticia, Es una banda grande de gente que se A beneficiado siempre este señor siempre a invadido terrenos, El terreno que nos robaron nosotros tenemos los papeles originales, Ahora ya construyeron departamentos en renta en el terreno, Esta enfrente de la igelecka6, Este es el terreno que nos robaron, El que lo compro se apeida Johnson de ahí mismo a una casa del terreno, Es una impotencia que porque tienen la manera de hacer documentos falsos se roben los terrenos. Que le parece".

Así mismo, la persona que me habló, me dice que es conocido por todos en el Tazajal que Rafael Ramírez tiene amistades peligrosas, que de hecho, en aquellos lugares nadie dice nada por miedo a un levantón y piden a las autoridades protección, y que todo el ejido es azorado por el poder que tiene este individuo, quien ha hecho uso de sus influencias con el cártel de Los "Wendolinos", para bloquearles los asuntos en la Sedatu, ya que recordará usted informada lectora y mitotero lector que a Petra Santos, "El Virrey" Taddel le dio una patada en el trasero de la Sedatu cuando empezó a mover el tema de la venta de terrenos propiedad de los ejidatarios.

Todo es interés. Siéntese con unas palomitas porque el tiro está grueso, y vamos a ver quién puede más, si la dueña de Los "Wendolinos" y su cártel o el pueblo bueno y sabio.

Quiere seguir y sigue mamando de la ubre de Morena

No suelta la ubre de donde mama rico y bonito la ahora candidata por el Distrito X de Morena y ex directora de finanzas, Almíta "la corruptita" Limón, quien a como viene la bola y de ganar la elección, se va a perfilar como la nueva coordinadora de la bancada de Morena en el Congreso del Estado, con

esos azules tornasoles "productotes" de gallina que ha demostrado en contra de todo aquel que se le ponga al brinco.

La señora, sigue utilizando un carro de Morena marca Toyota Yaris placas WBS-263-A, y gasolina con cargo a Morena, utiliza los recursos del partido a su antojo, y la nueva, ya presentó a quien se va a quedar en su puesto provisionalmente en la persona de Lilitana Hernández, y este acto de azulados huevos por si acaso, en la contienda por el Distrito X, la clava Alejandra López Norlega, (¡ah malayón! grita un ejidatario), aunque dicen los "encuestólogos" que la panista no anda tan bien en las encuestas que manda a realizar Morena.

En fin, no sé qué le sabe Alma Limón a Alfonso Durazo, que la deja hacer lo que le pega en gana, y aun y con denuncias ante la Comisión de Manoteo e Injusticia de Morena, digo, de Honor y Justicia, por parte de varios militantes, intenta continuar con el control de las finanzas con ese afán de chingar gente y beneficiar a los suyos, obvio, otorga un beneficio directo al cártel "Los Wendolinos", quienes vienen por todos los puestos de elección popular, en donde está, Alma Limón por el X, Celeste Taddei (hija del Virrey) por el XI; Rafael Ramírez por el XII y la dueña de los tenis que jamás gastó porque siendo diputada nunca se paró en las colonias, la mismísima diputada federal por el 05, "Windl Brechiño", quien paga oficina de enlace en la colonia Centenario, y dice ser de la gloriosa 5 de mayo, a lo mejor era de los "pirracos", porque si pega el gatazo, y nunca me di cuenta. Buenos compas.

Pues ojalá y Adolfo Salazar dirigente de Morena en Sonora, se faje ante este cáncer de Alma Limón y logre hacer lo que no pudo Jacobo Mendoza en su tiempo de dirigente estatal, y no deje que este ser siga jodiendo a Morena, porque de seguro, a él mismo lo va a tener a pan y peperoni, y tampoco le va a pagar la nómina como lo hizo con Jacobo y todos los comités municipales, buena lana debe haber amacizado. Aunque con el don de hacer política de Adolfo Salazar, a Lilitana Hernández le conviene estar bien con quien es su verdadero jefe, (ya que el candidato la tiene entre ojos), y no seguir dando problemas al candidato y al dirigente, como lo ha hecho la señora Limón.

En fin, esperemos que Lilia Hernández entienda el mensaje que su jefe es Adolfo Salazar y no Almita Limón, aunque sean muy o más que amiguis.

La propuesta del siglo, es un sueño

No me cabe la menor de las dudas, que la mejor de las propuestas que se pueden dar para Hermosillo es la que trae "El Toño" Astiazarán en materia de paneles solares, en donde se tomó a Xochitl, una vecina de la colonia el ranchito, a quien al parecer fue beneficiada por un sistema de paneles y de pagar más de dos mil pesos al mes de energía eléctrica, ahora paga doscientos pesos. ¡Fregón!, sin embargo, mi duda es, ¿cómo se van a conseguir esos paneles para cada casa?, ya que un sistema de esos por lo bajito cuesta arriba de doscientos mil pesos.

Obviamente la CFE no va a jalar en un financiamiento para la familia, ya que sería la misma, pagar el sistema por medio del recibo, pagarías un bajo consumo, pero una buena cantidad en el pago del sistema.

El horno no está para bollos y ojalá "El Toño" nos pueda explicar el cómo acceder a ese sistema, o puede seguir pensando que nos gusta tomar el atole con el dedo, porque es obvio que el Gobierno Federal no va a subsidiar a cada hermosillense para que compre su sistemita.

Pero, soñadoramente, es buena propuesta, imposible por falta de lana a como la veo, pero buena.

Café entre Grillos

*1. El primero en no acatar la veda electoral es el presidente **López Obrador**, algo jamás visto, inédito, y toda la "chalrocracia" encantada viendo como el presidente viola la ley electoral, porque le dan promoción en medios de comunicación sin costarle un cinco. Pero que en Sonora no fuera **Claudia Pavlovich** la que hable de elecciones y pedir el voto abiertamente a su candidato preferido, ahí sí que la hacen leña con los clásicos memes misóginos y los insultos con los que la mandataria ha cargado desde antes de ser Gobernadora, y no llora ni anda demandando periodistas o bunkers de troles, o sea, está hecha para la política. La cosa es, ¿por quién pedirle el voto la Gobernadora, El Borrego o Ricardo?*

*2. Pues otra que le entiende a la política mediática y a no andar de llorona, (aunque lloró en uno de sus informes), y demandando gente, ni siquiera, porque le inventan cosas o la agreden políticamente, es la alcaldesa con licencia **Célida López**, quien ha sido víctima de las travesuras de su principal opositora a su reelección por medio de su "chayotero" de cabecera, "**La Barbie Pelona**", quien desde que le picó los ojos a **Jorgito Morales** ya dejó de ser la revelación periodística del año. En fin, completamente falso que se envió un memorándum de apoyo a **Célida López** para que empleados del Ayuntamiento de Hermosillo fueran a apoyarla en su inscripción como candidata a la presidencia municipal. Ojalá y no vayan a demandar a "**La Barbie Pelona**" por cabulero. ¡Naaaaa!, **Célida** si es política, no improvisada, ella si va a ensuciarse las botas a las colonias, y lo hizo durante su gestión y no como algunas que quieren repetir diputación federal que se la pasaron viajando y dando conferencias en otros estados sobre género, con invitadas especiales de acompañantes.*

Oremos con cadena de oración urgente por el destierro de Los "Wendolinos" de Morena

Síguenos en www.entregrillosychapulines.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. - -

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=190071>; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito. - - -





**Entre Grillos
y Chapulines**

Director
Lic. Ulises Rodríguez L.

INICIO COLUMNAS SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL PARTIDOS Y LEGISLADORES DEPORTES LAS MAS BUENAS

Te pareces tanto al PRI... ¡Que no puedes engañarme!

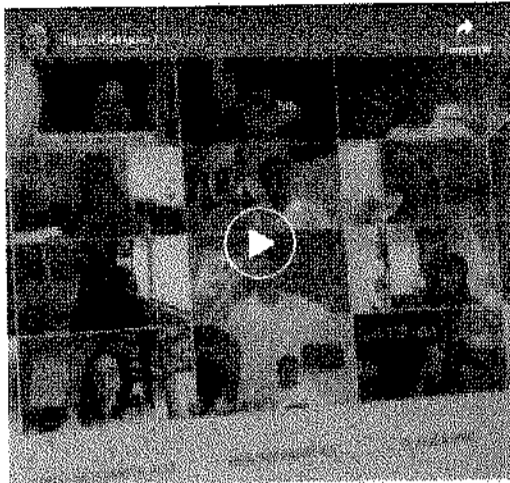


INICIO COLUMNAS SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL PARTIDOS Y LEGISLADORES DEPORTES LAS MAS BUENAS



ENTRE GRILLOS Y CHAPULINES

Te pareces tanto al PRI... ¡que no puedes engañarme!



Elon que Alfonso Durazo viene con todo desde el centro. Aunque la senadora María Mercedes Cuajalpa puso en entredicho esto, al asegurar por error en una entrevista pública que el presidente de los estados que más le interesan en la elección son Nuevo León y Jalisco, y hay que recordar que la vida un candidato muy desafiado, y no sólo de su partido, sino de los demás, como se ve en el siguiente video.

Dicen que Alfonso Durazo viene con todo desde el centro. Aunque la senadora María Mercedes Cuajalpa puso en entredicho esto, al asegurar por error en una entrevista pública que el presidente de los estados que más le interesan en la elección son Nuevo León y Jalisco, y hay que recordar que la vida un candidato muy desafiado, y no sólo de su partido, sino de los demás, como se ve en el siguiente video.

En equipo cercano como el delegado Jesús Valenciano, quien trae un desmoronamiento de Morena, y que por su parte el partido se encuentra enfrentado por los propios intereses de cada uno de los grupos que anda en el escenario hay uno que otro candidato que también se enfrenta. Todo esto en un momento hay que recordar que dicen que Durazo comentó que no los necesita para ganar, sólo de un estado candidato y dijo eso, un partido como la obligación y acciones de Morena, y a quien se le va a repetir el 1 de mayo del 2018.



La disputa, me lo dio el partido. Y no le da por que se impide que lo gente de abajo está molestado por el PAN, por lo general es lo que los legisladores locales de nivel local dicen, aunque hay que decir que Claudia Pavlovich no anda en la representación de los gobernadores, sólo con los intereses de corrupción de la veintidós y veintidós, incluso que en Morena hay "plata" y si la Asamblea Permanente no tienen respeto, así que cuando las aborrecen el tiempo que la apertura de debate.

Fórmula Durazo en su campaña no le gusta el guante de la mesa de la Gobernadora y fecha de expiración a este Gobierno, pero no se puede olvidar, el día de mañana el reportero, mientras que la Asamblea tiene que recordar que en Morena hay muchos

Incumbentes por los errores, así que Alma Llaneta, quien ahora dejó el cargo y se convirtió en candidata, y el día de mañana por la noche tendrá que irse, y no le da por que se impide que lo gente de abajo está molestado por el PAN, por lo general es lo que los legisladores locales de nivel local dicen, aunque hay que decir que Claudia Pavlovich no anda en la representación de los gobernadores, sólo con los intereses de corrupción de la veintidós y veintidós, incluso que en Morena hay "plata" y si la Asamblea Permanente no tienen respeto, así que cuando las aborrecen el tiempo que la apertura de debate.

R

Inicio COLUMNAS SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL PARTIDOS Y LEGISLADORES REPORTES LAS MAPUENAS

El partido registra una victoria en Morena en el centro de Sonora, pero la que no me cabe en el ojo es que hay irregularidades en el proceso, como un agente de inteligencia que ahora es portador de un arma, un partido de izquierda que se desmoronó, y todos estos se hacen preguntas: ¿cómo es que algo así sucede en Sonora? Los candidatos son para los que se hicieron el movimiento, en este partido se ven una brecha de los que se fueron a buscar a tener de tener la idea (como el caso) y para los que se preparan los trépanos, porque por poner la mano en el fuego, cuando se quitan con los partidos de Alfonso Durazo, cuando se preparan por el distrito de Hermosillo, a los de la zona (Taddei) que va por el No a los de Alfonso Durazo que va por el No, así es la lucha social que Morena representa, que es no llegar al poder, ganar elecciones, tener elecciones y más allá. No la veo, y los partidos se están por separar, o juntos a un Centro Regional que se va a hacer, en un momento en la Asamblea Legislativa, para que frente a la ciudadanía se pueda hablar de los límites y los puntos, cuando son los mismos.

El doctor Lamare que fue el candidato por el No, fue el que se fue, pero a pesar de que no se pudo estar ahí para darle la confianza. Para mí desde este momento espero que en el momento un estado se pueda recuperar a favor de Lamare.

Comentarios por los candidatos capitales

Figuras en el mundo de los partidos

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos el premio, además que cuando el DECRETO por el que se reforma la Ley Reglamentaria del artículo 40, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Turno de Gobierno y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Entre grillos y chapulines" en donde se observa una nota de fecha 21/04/2021 en la que se establece lo siguiente:

"ENTRE GRILLOS Y CHAPULINES"

Te pareces tanto al PRI... ¡que no puedes engañarme!

21/04/2021

Dicen que **Alfonso Durazo**, viene con todo desde el centro, *(aunque la senadora María Merced González puso en entre dicho esto, al asegurar por error en audiencia pública que al presidente los estados que más le interesan en la elección son Nuevo León y Jalisco)*, y hay que aceptar que ha sido un candidato muy deslucido, y no hablo de sus habilidades como negociador o funcionario, *(que como Secretario de Seguridad Ciudadana quedó a deber en los números de homicidios dolosos, no en todo, tampoco eso es falso)*, sin embargo, en campaña se le ha visto nervioso, estresado, ya que ha tenido varios yerros.

Su equipo cercano como el delegado **Jesús Valencia**, quien trae un desmadre, dicho por militantes de Morena, y que por su culpa el partido se encuentra tomado por los propios morenistas de a pie, la base, la raza que anda en el sol, aunque hay uno que otro agitador en el grupo, eso también es real, con todo esto en contra, hay versiones que dicen que **Durazo** comentó que no los necesita para ganar, está demasiado confiado si dijo esto, no entiendo como la cúpula y asociados de Morena piensan que se va a repetir el Tsunami de 2018.

Le digo algo, no lo dudo ni tantito. Y no lo dudo porque se maneja que la gente de abajo está molesta con el PRIAN, por lo menos, es lo que los luchadores sociales de mini split dicen,



aunque hay que decir que **Claudia Pavlovich** no anda tan mal en la aceptación de los gobernados, sólo con los morenos de corazón le va mal, aunque ya está saliendo a relucir que en Morena hay "**piores**" y si la Asamblea Permanente no tienen espacios, **¿qué irá a suceder, les alcanza el tiempo para la operación cicatriz?**

En fin, **Durazo** en su campaña no le quita el guante de la cara a la Gobernadora y tacha de corrupto a este Gobierno, pero no presenta pruebas, ni hay denuncias al respecto, mientras que la asamblea tiene conocimiento de que en Morena hay muchas irregularidades con los dineros a cargo de **Alma Limón**, quien aún no deja el cargo y ya es candidata, y el lunes por la noche intentó entrar a Morena, y no la dejaron pasar, dicen que iba por la chequera.

o insisto, aún no veo al "**Pato**" **De Lucas** ni a **Ernesto Munro** en la defensa del candidato, solamente mis antenitas de vinil me reportan que "**El Chino**" **Lam** y compañía son los que andan haciendo las campañas negras a **Alfonso Durazo**, mientras que el Gobierno del Estado tiene en el abandono al "**Borrego**", aunque le metió a todos los candidatos y las pluris a las diputaciones locales.

En fin, las cúpulas de Morena actúan igual que lo que más dicen odiar, y les dan candidaturas a los que vienen de ahí, **El PRIAN**, aunque no lo acepten y sigan montados en su macho de que son un mal necesario y luego los van a cepillar del partido, es más falso que el conejo de pascua. Son lo mismo y aún no llegan, **¡qué será cuando lleguen!**

Café entre Grillos

1. No es la primera vez que escucho que **Pepe Celaya**, el candidato a la presidencia municipal de Hermosillo por el PT, le va a dar un susto a **Célida López** y al "**Toño**" **Astiazarán** lo va a dejar en tercer lugar. **Pepe Celaya** nunca ha incursionado en política, de hecho, es su primera rueda de prensa creo que le faltó más empuje. Ciertamente al día de hoy, no veo que a **Célida** o al "**Toño**" les vaya a hacer mucho, pero bueno, en las elecciones gana el que movilice mejor a la gente **el día "D"** y quien haga mejor campaña mediática en el círculo rojo, al grado que esta baje a la clase media y empresarial. **¿Entenderán esto los candidatos?**, por eso Morena sigue fuerte en las bases, porque la lana que le dan a la raza la capitalizan en votos. Aquí no se trata de buenas intenciones, se trata de estadísticas y dinero.

2. Por cierto que me sorprendió la cantidad de raza que la doctora **María Isabel Batriz** juntó en la plaza bicentenario, motociclistas, batuqueros, botargas, zanqueros, y alrededor de unas cuatrocientas personas se dieron cita a escuchar lo que tenía que decir, y justo cuando mi yo interno me preguntaba, si algún político va a necesitar gente como la doctora que mueva raza, sucedió. La doctora agarró el altavoz de doña **Mirta** y truena diciendo que acababa de renunciar a la dirección de prevención del delito en el Ayuntamiento de Hermosillo, porque va a seguir con su lucha contra las adicciones desde afuera. Pero eso no fue todo, agregó, que se va al proyecto del "**Toño**" **Astiazarán**. **¡PLOPI!**, y todavía llegó "**El Toño**" y su esposa y le tiró pico a **Célida**. **¡No por wow!**, ahora sí que ya no entiendo, seguramente la doctora, en Morena será vista como traidora, aunque me consta que buscó el apoyo pero no la vieron, y

simplemente hay que ver el desmadre que trae Morena en este momento, donde mucha gente está abandonando el barco porque el pastel se lo están comiendo arriba y no invitaron a nadie.

3. Y quién sabe si en Chiapas, siga valiendo más la vida de un pollo que la de un indígena, y lo digo porque el candidato a la presidencia municipal de Comitán de Domínguez Chiapas, **Jorge Constantino Kánter**, quien ya fue alcalde por el PRI y ahora va por Morena, puso de moda esa frase hace algunos años atrás, cuando **él** y varios dueños de fincas se dedicaban a cazar indígenas en municipios de Chiapas como en Palenque, donde el presidente tiene la chingada. Hago una aclaración, no estoy en contra de Morena, por el contrario, pero, lo que no me cabe en el coco es que haya irregularidades tan marcadas como un asesino de indígenas que ahora va por una presidencia municipal, en un partido de supuesta igualdad social, y todos adentro se hagan pendejos haciendo como que es algo normal. Lo mismo en Sonora, las candidaturas son para las cúpulas no para los que iniciaron el movimiento, en este sentido veo una tremenda brecha que va a terminar en negociación a favor de los de arriba, **(como siempre)**, y no para los que se pegan las friegas, porque por ponerle un ejemplo, alguien me pudiera decir cuáles son los méritos de **Alma Limón para darle la diputación por el distrito X de Hermosillo, o los de la niña Taddei, que va por el XI; o los de Rafa Ramírez que va por el XII**, cuál es la lucha social que han emprendido, que no sea llegar al poder porque pueden y tienen padrinos y madrinas. No la veo, y los invito a cada uno por separado o juntos a un Grillo Reporte para que me digan que han hecho, es más, los cito en la Asamblea Permanente, para que frente a la resistencia puedan hablar de sus logros y los convenzan de que son merecedores.

4. **Javier Lamarque** fue reportado grave por covid, fue hospitalizado, pero asegura que para el sábado estará listo para iniciar la contienda. Esperamos desde este humilde espacio que eso sea posible, un saludo y pronta recuperación a **Javier Kent Lamarque**.

Oremos por los candidatos cupulares

Síguenos en www.entregrillosychapulines.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. -----

La mencionada columna se acompaña de un video de 55 segundos de duración en el que se aprecia una grabación de pantalla a una reunión virtual cuyo audio se transcribe a continuación:

"Voz femenina 1: Monreal nos dijo a la Senadora Cárdenas y a una servidora que les hiciéramos este comunicado, que al Presidente le interesa mucho en este caso comentó los estados de Jalisco y Nuevo León"

Voz femenina 2: María Mercedes creo que estas en el chat de todo el Senado de la Republica, están senadores de todos los grupos parlamentarios y tu mensaje está dirigido solamente al grupo parlamentario de Morena yo creo que ese mensaje podrías transmitirlo en otro espacio.

Voz femenina 1: Ah sí, sí tiene razón, tiene razón

Voz masculina: Y en el canal del Congreso también

Risas

Voz femenina 1: Si es el canal del Congreso

Voz femenina 2: Tampoco la asusten todavía no empezamos. -----

De igual forma en la mencionada columna aparecen una serie de imágenes que la acompañan, presumiblemente cada una relacionada a las personas de las que se escribe en la nota. -----

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.entregrillosychapulines.com>; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito. ----



Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Entre grillos y chapulines"-----

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.paralosdeapie.com.mx/>; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito. -----

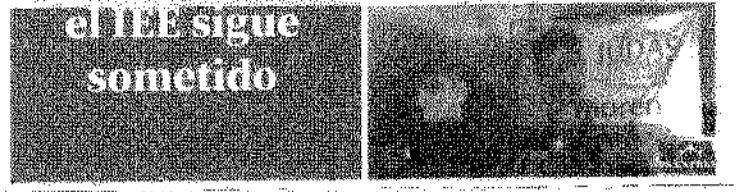


Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Para los de a pie". -----

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.entrecrillosychapulines.com/?p=190621>; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito. ----



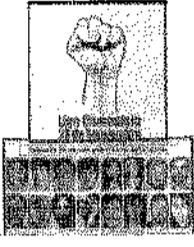
R



Morena sigue violando la ley electoral y el IEE sigue sometido

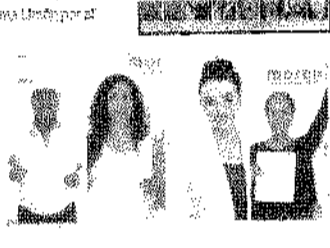


Miembros de la oposición se reúnen en el Hotel López Obrador al poder. Los activistas se reúnen para la gente que se alista en la jornada electoral. No se puede decir que sea una buena noticia. Los partidos políticos y los ciudadanos se ven afectados por la violación de la ley electoral. El IEE sigue sometido.



El IEE sigue sometido a la voluntad de los partidos políticos y los ciudadanos. El IEE sigue sometido a la voluntad de los partidos políticos y los ciudadanos.

En su reciente candidatura como Abogado General del Estado, Xiquena se enfrenta a la política más reciente, que es la política de los partidos políticos. El IEE sigue sometido a la voluntad de los partidos políticos y los ciudadanos.



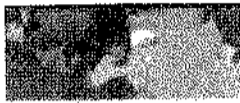
Lo cierto es que la verdadera razón de la pérdida de la legitimidad del IEE es la falta de independencia y la falta de transparencia. El IEE sigue sometido a la voluntad de los partidos políticos y los ciudadanos.

Castigo y campaña

La que empezó con la elección de los federales en 2011, el ministro Jesús Toledo, Judas Méndez, candidato de Cicholas a la presidencia municipal, se refirió haciendo la comparación de los partidos políticos, al decir que en un chatismo, pero que tanto al presidente, cuando muchos tiene a su servicio.



Esta pide jurar, el gobierno que las oposiciones los adultos mayores siguen leyendo, entonces que a votar. No así al estar leyendo los adultos mayores, del anuncio que han nuestra presidencia de la república, pasando los años desde otro anuncio más, ¿lo saben los adultos mayores? ¿lo saben? Ah, pero entonces que garant...



Ya me tocó en una ocasión votar por las mejores becas y siendo presidente del INE y empadronado para llevar a votar a la gente, a cambio de una número bolsa de Alfonso Durazo.

INQUIETUD EN SONORA. EL CUÑADO DE ALFONSO DURAZO



Ya me tocó en una ocasión votar por las mejores becas y siendo presidente del INE y empadronado para llevar a votar a la gente, a cambio de una número bolsa de Alfonso Durazo.

INQUIETUD EN SONORA. EL CUÑADO DE ALFONSO DURAZO COORDINARÁ EL CONTEO DE VOTOS

desde a quien le toca y le toca a quien le toca, esto es un momento para la...
 "por lo que que, a los regidores, porque ellos de verdad, no son de verdad de la...
 "segunda base de hecho, los regidores de la segunda base, no están, pero todos los...
 "y el carácter de ellos al llegar al poder dejan de por de repente."

Para luego, el PAN, PAN, PAN, no ha hecho la mitad para demostrar estos actos de...
 de benéfico electoral, y del Instituto Estatal Electoral, mejor al momento, otros...
 "porque que no van a poder ir al día, porque la prima de la Lugo Toledo, sigue...
 "trabaja para, porque su futuro y el de los suyos, son el día de la independencia...
 del José Toledo y del día de la independencia."

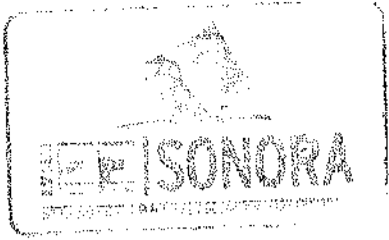
¿De qué se trata esto?

Ya dejaron de tenerle miedo al presidente



El Tribunal Federal Electoral le turnó al presidente a sus candidatos Félix Valgado Macedonio de Guerrero y Raúl Merón en Michoacán. Al mismo el Tribunal confirmó los reglas del INE para evitar que los partidos tengan una...
 sobre el sistema de los días del INE que permite la institución mexicana en la...
 "regulación de la... y la forma de la..."

R



Inicio COLUMNAS SONORA NACIONAL MUNICIPALES INTERNACIONAL PARTIDOS Y LEGISLADORES DEPORTES LAS MÁS BUENAS

Tumba TEPIF a Salgado y Morón: pide a Morena sustituirlos

El presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJEF) y el presidente del Poder Judicial del Estado de Sonora, Jorge Salgado y Carlos Morón, fueron criticados por el partido Morena por su gestión en el cargo. El partido Morena pidió a Morena sustituirlos por candidatos más jóvenes y con mayor experiencia.

Morena: "El volante tira hasta que le sale una más fuerte"

Copie en Grillo

Inicio COLUMNAS SONORA NACIONAL MUNICIPALES INTERNACIONAL PARTIDOS Y LEGISLADORES DEPORTES LAS MÁS BUENAS

Morena: "El volante tira hasta que le sale una más fuerte"

Copie en Grillo

El partido Morena criticó a los presidentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJEF) y del Poder Judicial del Estado de Sonora, Jorge Salgado y Carlos Morón, por su gestión en el cargo. El partido Morena pidió a Morena sustituirlos por candidatos más jóvenes y con mayor experiencia.

Creación por los consejeros locales y la captura del IEE

Signa noten

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político que ejerza su función, como que estipula el DICCETO en el que se establece la Ley Reglamentaria del artículo 66, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Acceso y Acceso y Admisión al Poder Judicial de la Federación.

Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Entre grillos y chapulines" en donde se observa una nota de fecha 28/04/2021 en la que se establece lo siguiente:

"ENTRE GRILLOS Y CHAPULINES
Morena sigue violando la ley electoral y el IEE sigue sometido
28/04/2021

Muy dentro de mí, había un sentimiento que, al llegar López Obrador al poder, las cosas iban a cambiar, sobre todo para la gente que realmente ha vivido en la izquierda, y ha tenido persecuciones, arrebatos de autoridad y violaciones flagrantes a sus derechos humanos, como mis padres, quienes fueron parte de la liga 23 de septiembre. Pero, lamentablemente no ha sido así.

Y en Sonora, es una vergüenza para la izquierda verdadera la clase tan baja de candidatos, por ejemplo en Hermosillo, candidatos como Alma Limón por el Distrito X, que no solamente es la persona más soberbia, sino la más rata, según las denuncias por peculado que tiene, además de que utiliza su autoridad para someter las voluntades de la gente, a quien nadie quería que fuera candidata porque representa lo peor de Morena, no digamos de la izquierda porque no sabe lo que es; o como Bernardeth Ruiz, quien en una oficina refrigerada no debe saber lo que es traer los pies llenos de lodo, o como la niña Taddel, hija de papi virrey, a quien subieron en la candidatura para bajar a una izquierdista de verdad en la persona de la maestra Mary Carrasco, quien quedó muy dolida y molesta, o qué decir de Rafael Ramírez del Distrito XII, quien se la ha vivido robando terrenos a los ejidatarios para venderlos y tiene denuncias. Todos ellos son una pena para la lucha de izquierda, y que ganen, va a ser el error más grande de la historia de las elecciones.

Lo cierto es que la verdadera lucha de la izquierda, como la de la liga comunista 23 de septiembre, sirvió para que esta bola de inútiles oportunistas se limpiaran el culo.

Nada que decir del maestro Armando Moreno, quien sí es de izquierda o de Jacobo Mendoza que, si no es de izquierda recalcitrante, pasó la prueba de ser el presidente de Morena más ganador de la historia y difícilmente le van a quitar el galardón estas elecciones, además de aguantar a la nefasta Almira Limón con sus desplantes de emperatriz perdonavidas. Y no me voy para el sur, porque me da pena hablar del "Pollo"

Castelo y compañía.

Lo que no veo que a los morenos les indigne es que el mentado Jesús Tadeo Judas Mendivil, candidato de Etchojoa a la presidencia municipal, se soltó haciendo lo que hacen todos los candidatos, convertir al electorado en chayoteros, (esos que tanto odia el presidente, aunque a muchos tiene a su servicio).

"Este 6 de junio, si queremos que los apoyos para los adultos mayores sigan fluyendo, tenemos que ir a votar. No sé si están enterados los adultos mayores, del anuncio que hizo nuestro presidente de la república, pasando las elecciones viene otro aumento más. ¿si lo saben los adultos mayores?, ¿si lo saben?, jah, pero tenemos que ganar!, si no ganamos se nos va eso señas y señores. No vamos a permitir que el PAN entre en el poder otra vez, ¿estamos de acuerdo?, Vamos a votar por Morena?, ¿vamos a votar por el doctor Alfonso Durazo?", la gente le gritaba que sí a cada pregunta que hizo el ingrático Tadeo Judas.

Ya me tocó en una ocasión ventanear a unos jóvenes becarios pidiendo credenciales del INE y empadronando para llevar a votar a la gente a cambio de una mísera bolsa de Alfonso Durazo, pedían dirección y teléfono para hablarles el día de la votación y llevarlos a votar más cómodamente, y aunque le duela a quien le duela y le arda a quien le sude, esto es vergonzoso para la izquierda que dicen representar, porque estas desgracias, no son acciones que la izquierda hace, de hecho, los Gobiernos de izquierda no existen, pues todos los líderes y luchadores sociales al llegar al poder dejan de ser de izquierda.

Pero bueno, el PRI-PAN-PRD, no han hecho ni madres para denunciar estos actos, de bandidaje electoral, y del Instituto Parcial Electoral, mejor ni hablamos, otros bandidos que no van a mover un dedo, porque la prima doña Lupe Taddei, sigue chambeando para mejorar su futuro y el de los suyos, sometida a la voluntad del Virrey Taddei y del candidato a la gubernatura.

¿O dije alguna mentira?

Ya dejaron de tenerle miedo al presidente

El Tribunal Federal Electoral le tumbó al presidente a sus candidatos Félix Salgado Macedonio de Guerrero y a Raúl Morón en Michoacán. Así mismo el Tribunal confirmó las reglas del INE para evitar que los partidos obtengan una sobrerepresentación de más del 8% que permite la Constitución Mexicana en la conformación de la cámara de diputados. Ya no podrán violar la constitución como lo ha hecho en su primer período y no dude que todas las reformas legales y constitucionales que ha impulsado al día de hoy, sean ilegítimas. Por otro lado, el INAI le dio otro palo al interponer un recurso de inconstitucionalidad al padrón de telefonía móvil.

Por si fuera poco, empiezan a llegar las consecuencias de haberse metido a hacerle campaña a Trump. Christopher Landau, exembajador de Estados Unidos, acusó al presidente de tener una actitud pasiva frente al actuar de los cárteles de la droga en México. Como quien dice, sólo se ha dedicado a besarles la mano y a extender su seguridad para que los malandrines trabajen a gusto. Y "pa' cabarla de fregar", La Administración Federal de Aviación de Estados Unidos, tiene toda la intención de degradar de categoría a la aviación mexicana. Lo que implica, que aerolíneas no podrán abrir nuevas rutas, tampoco podrán volar hacia Estados Unidos, lo cual las llevaría a la quiebra, y disminuiría el turismo de Estados Unidos a México que significa el 60% de los vuelos internacionales. Estaríamos al nivel de Ghana.

Moraleja: "El valiente dura hasta que le sale uno más fuerte"

Café entre Grillos

1. Por su parte Alito Moreno, comentó que la gente no debe dejarse engañar por los candidatos de Morena que dicen que si pierden la elección van a dejar de darles los apoyos económicos a los adultos mayores, de hecho, comentó que de ganar los apoyos actuales seguirán pero que además van a devolver los apoyos a madres solteras, guarderías entre otros. Pues a menos que se ponga a ordeñar borregas, porque no sé de dónde va a salir tanta lana. Lo cierto es que no se van a quitar los apoyos en becas ni adultos mayores.

Oremos por los candidatos inútiles y la ceguera del IEE

Síguenos en www.entregrillosychapullines.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación." - -



La mencionada columna se acompaña de un video de 1:03 minutos de duración en el que se aprecia una grabación de pantalla a una reunión virtual cuyo audio se transcribe a continuación:

"Voz masculina 1: Por eso hay que llevar a la esposa, al hijo, al vecino, al amigo a todos tenemos que ir a votar este 6 de junio si queremos que los apoyos para los adultos mayores sigan fluyendo tenemos que ir a votar, no se si están enterados los adultos mayores del anuncio que hizo nuestro presidente de la república, pasando las elecciones viene otro aumento más, si lo saben los adultos mayores, si lo saben, ah pero tenemos que ganar pues si no ganamos se nos va eso señoras y señores no vamos a permitir que el PRIAN otra vez este en el poder, estamos de acuerdo, vamos a votar por Morena, vamos a votar por el doctor Alfonso Durazo". -----

De igual forma en la mencionada columna aparecen una serie de imágenes que la acompañan, presumiblemente cada una relacionada a las personas de las que se escribe en la nota. -----

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=48339; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito. -----





- COLUMNAS
- LO MÁS VISTO
- 1 GOBIERNO DE JUNTO "NO ES DE IZQUIERDA" LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA CÁRDENAS
 - 2 ALFONSO DURAZO NEEA OPERARÁ SOBRE SUS DERECHOS
 - 3 A PARTIR DEL LUNES, 10 ENTIDADES EN SIEMPRE VERDE DE COVID
 - 4 ALCALDE DE HERMOSILLO PRESENTA DEMUNDA POR SABOTEAR AL SERVIDOR DE AGUA
 - 5 DEL ACERCA EN DONDE PUDO DEJA UN MUERTO

perfilesdeple.com/multipl.../perfil/usuario/40000



MORENA SIGUE VIOLANDO LA LEY ELECTORAL Y EL IEE SIGUE SOMETIDO

2021-04-20 |

Muy dentro de mí, había un sentimiento que, al llegar López Obrador al poder, las cosas iban a cambiar, sobre todo para la gente que realmente ha vivido en la izquierda, y ha tenido persecuciones, arrebatos de autoridad y violaciones flagrantes a sus derechos humanos, como mis padres, quienes fueron parte de la liga 23 de septiembre. Pero, lamentablemente no ha sido así.

Y en Sonora, es una vergüenza para la izquierda verdadera la clase tan baja de candidatos, por ejemplo en Hermosillo, candidatos como **Aimsa Limón** por el Distrito X, que no solamente es la persona más soberbia, sino la más rata, según las denuncias por pebulado que tiene, además de que utiliza su autoridad para someter las voluntades de la gente, a quien nadie quería que fuera candidata porque representa lo peor de Morena, no dignos de la izquierda porque no sabe lo que es, o como **Bernardeth Ruiz**, quien en una oficina refrigerada no debe saber lo que es traer los pies llenos de lodo, o como la **niña Taddel**, hija de papi vívrey, a quien subieron en la candidatura para bajar a una izquierdista de verdad en la persona de la maestra **Mary Carrasco**, quien quedó muy dolida y molesta, o qué decir de **Rafael Ramírez** del Distrito XII, quien se la ha vivido robando terrenos a los ejidatarios para venderlos y tiene denuncias. Todos ellos son una pena para la lucha de izquierda, y que ganen, va a ser el error más grande de la historia de las elecciones.

Lo cierto es que la verdadera lucha de la izquierda, como la de la liga comunista, 23 de septiembre, sirvió para que esta horda de inútiles oportunistas se limpiaran el culo.

R



← → G # p... [unreadable]

← → G # p... [unreadable]

Nada que decir del maestro **Armando Moreno**, quien si es de izquierda o de **Jacobo Mendoza** que, si no es de izquierda recalcitrante, pasó la prueba de ser el presidente de Morana más ganador de la historia y difícilmente le van a quitar el galardón estas elecciones, además de aguantar a la nefasta **Almita Limón** con sus desplantes de emperatriz perdonavidas. Y no me voy para el sur, porque me da pena hablar del "Pollo" **Castelo** y compañía.

Lo que no veo que a los moranos les indigna es que el mentado **Jesús Tadeo Judas Mendivil**, candidato de Etchofoa a la presidencia municipal, se soltó haciendo lo que hacen todos los candidatos: convertir al electorado en **chayoteros**, (esos que tanto odia el presidente, aunque a muchos tiene a su servicio).

"Este 6 de junio, si queremos que los apoyos para los adultos mayores sigan fluyendo, tenemos que ir a votar. No sé si están enterados los adultos mayores, del anuncio que hizo nuestro presidente de la república, pasando las elecciones viene otro aumento más. ¿si lo saben los adultos mayores?, ¿si lo saben?, jah, pero tenemos que ganar, si no ganamos se nos va eso señas y señores. No vamos a permitir que el PAN entre en el poder otra vez, ¿estamos de acuerdo?, **Vamos a votar por Morena?**, ¿vamos a votar por el doctor **Alfonso Durazo?**", la gente le gritaba que si a cada pregunta que hizo el ingrático **Tadeo Judas**.

Ya me tocó en una ocasión ventanear a unos jóvenes hacerlos pidiendo credenciales del INE y empadronando para llevar a votar a la gente a cambio de una misera bolsa de **Alfonso Durazo**, pedían dirección y teléfono para hablarles el día de la votación y llevarlos a votar más cómodamente, y aunque le duela a quien le duela y le arda a quien le arda, esto es vergonzoso para la izquierda que dicen representar, porque estas desgracias, no son acciones que la izquierda hace, de hecho, los Gobiernos de izquierda no existen, pues todos los líderes y luchadores sociales al llegar al poder dejan de ser de izquierda.

Pero bueno, el PRI-PAN-PRD, no han hecho ni madres para denunciar estos actos, de bandillaje electoral, y del Instituto Electoral, mejor ni hablamos, otros bandidos que no van a mover un dedo, porque la prima doña **Lupe Tadeo**, sigue chameando para mejorar su futuro y el de los suyos, sometida a la voluntad del Virrey **Tadeo** y del candidato a la gubernatura.

¿O dije alguna mentira?

← → G # p... [unreadable]

← → G # p... [unreadable]

¿O dije alguna mentira?

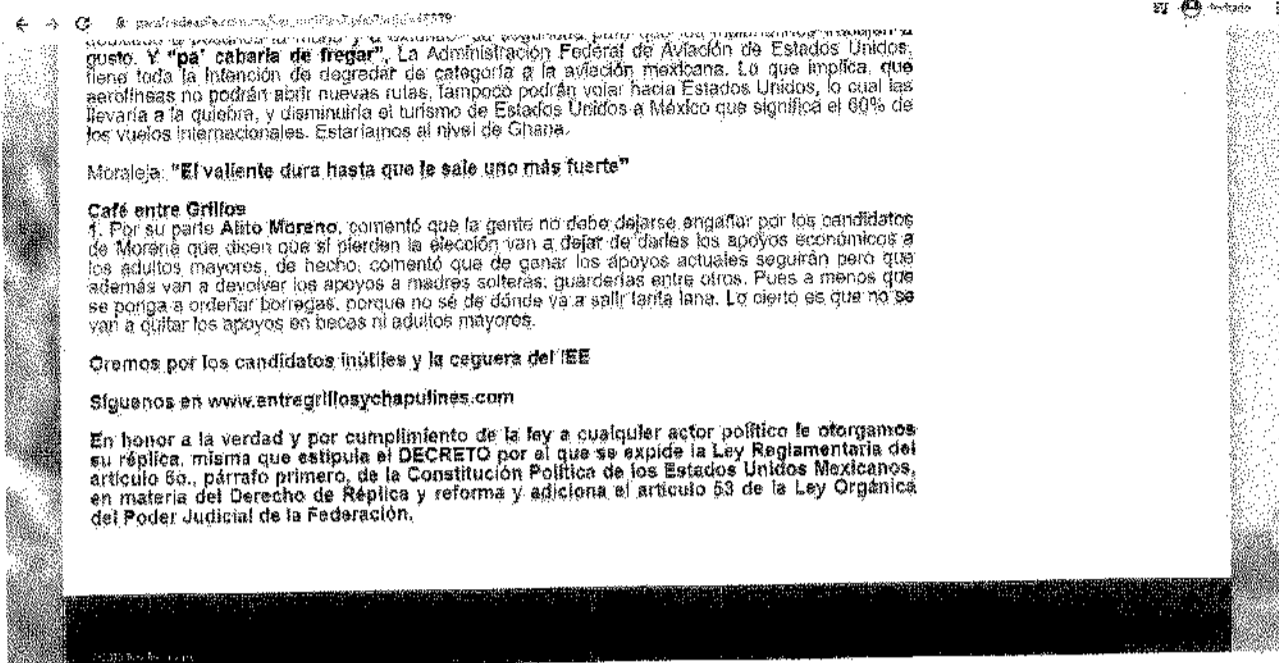
Ya dejaron de tenerle miedo al presidente. El Tribunal Federal Electoral le tumbó al presidente a sus candidatos **Félix Salgado Macedonio** de Guerrero y a **Raúl Morón** en Michoacán. Así mismo el Tribunal confirmó las reglas del INE para evitar que los partidos obtengan una sobre-representación de más del 8% que permite la Constitución Mexicana en la conformación de la cámara de diputados. Ya no podrán violar la constitución como lo ha hecho en su primer periodo y no dude que todas las reformas legales y constitucionales que ha impulsado al día de hoy, sean legítimas. Por otro lado, el INAI le dio otro palo al interponer un recurso de inconstitucionalidad al padrón de telefonía móvil.

Por si fuera poco, empiezan a llegar las consecuencias de haberse metido a hacerle campaña a **Trump**. **Christopher Landau**, embajador de Estados Unidos, acusó al presidente de tener una actitud pasiva frente al actuar de los cárteles de la droga en México. Como quien dice, sólo se ha dedicado a besarles la mano y a extender su seguridad para que los maiandines trabajen a gusto. Y "pa' cabarla de fregar". La Administración Federal de Aviación de Estados Unidos, tiene toda la intención de degradar de categoría a la aviación mexicana. Lo que implica, que aerolíneas no podrán abrir nuevas rutas, tampoco podrán volar hacia Estados Unidos, lo cual las llevaría a la quiebra, y disminuiría el turismo de Estados Unidos a México que significa el 80% de los vuelos internacionales. Estaríamos al nivel de Ghana.

Moraleja: "El valiente dura hasta que le sale uno más fuerte"

Café entre Grillos

1. Por su parte **Alito Moreno**, comentó que la gente no debe dejarse engañar por los candidatos de Morena que dicen que si pierden la elección van a dejar de darles los apoyos económicos a los adultos mayores. De hecho, comentó que de ganar los apoyos actuales seguirán pero que además van a devolver los apoyos a madres solteras, guarderías entre otros. Pues a menos que se ponga a ordeñar borregas, porque no sé de dónde va a salir tanta lana. Lo cierto es que no se van a quitar los apoyos en becas ni adultos mayores.



Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Para los de a pie" en donde se observa una nota de fecha 2021/04/28 en la que se establece lo siguiente:

"MORENA SIGUE VIOLANDO LA LEY ELECTORAL Y EL IEE SIGUE SOMETIDO

2021-04-28 |

Muy dentro de mí, había un sentimiento que, al llegar López Obrador al poder, las cosas iban a cambiar, sobre todo para la gente que realmente ha vivido en la izquierda, y ha tenido persecuciones, arrebatos de autoridad y violaciones flagrantes a sus derechos humanos, como mis padres, quienes fueron parte de la liga 23 de septiembre. Pero, lamentablemente no ha sido así.

Y en Sonora, es una vergüenza para la izquierda verdadera la clase tan baja de candidatos, por ejemplo en Hermosillo, candidatos como Alma Limón por el Distrito X, que no solamente es la persona más soberbia, sino la más rata, según las denuncias por peculado que tiene, además de que utiliza su autoridad para someter las voluntades de la gente, a quien nadie quería que fuera candidata porque representa lo peor de Morena, no digamos de la izquierda porque no sabe lo que es; o como Bernardeth Ruiz, quien en una oficina refrigerada no debe saber lo que es traer los pies llenos de lodo, o como la niña Taddei, hija de papi virrey, a quien subieron en la candidatura para bajar a una izquierdista de verdad en la persona de la maestra Mary Carrasco, quien quedó muy dolida y molesta, o qué decir de Rafael Ramírez del Distrito XII, quien se la ha vivido robando terrenos a los ejidatarios para venderlos y tiene denuncias. Todos ellos son una pena para la lucha de izquierda, y que ganen, va a ser el error más grande de la historia de las elecciones.

Lo cierto es que la verdadera lucha de la izquierda, como la de la liga comunista 23 de septiembre, sirvió para que esta bola de inútiles oportunistas se limpiaran el culo.



Nada que decir del maestro Armando Moreno, quien sí es de izquierda o de Jacobo Mendoza que, si no es de izquierda recalcitrante, pasó la prueba de ser el presidente de Morena más ganador de la historia y difícilmente le van a quitar el galardón estas elecciones, además de aguantar a la nefasta Almita Limón con sus desplantes de emperatriz perdonavidas. Y no me voy para el sur, porque me da pena hablar del "Pollo" Castelo y compañía.

Lo que no veo que a los moreños les indigne es que el mentado Jesús Tadeo Judas Mendivil, candidato de Etchojoa a la presidencia municipal, se soltó haciendo lo que hacen todos los candidatos, convertir al electorado en chayoteros, (esos que tanto odia el presidente, aunque a muchos tiene a su servicio).

"Este 6 de junio, si queremos que los apoyos para los adultos mayores sigan fluyendo, tenemos que ir a votar. No sé si están enterados los adultos mayores, del anuncio que hizo nuestro presidente de la república, pasando las elecciones viene otro aumento más. ¿si lo saben los adultos mayores?, ¿si lo saben?, jah, pero tenemos que ganar!, si no ganamos se nos va eso señas y señores. No vamos a permitir que el PAN entre en el poder otra vez, ¿estamos de acuerdo?, Vamos a votar por Morena?, ¿vamos a votar por el doctor Alfonso Durazo?", la gente le gritaba que sí a cada pregunta que hizo el ingrático Tadeo Judas.

Ya me tocó en una ocasión ventanear a unos jóvenes becarios pidiendo credenciales del INE y empadronando para llevar a votar a la gente a cambio de una mísera bolsa de Alfonso Durazo, pedían dirección y teléfono para hablarles el día de la votación y llevarlos a votar más cómodamente, y aunque le duela a quien le duela y le arda a quien le sude, esto es vergonzoso para la izquierda que dicen representar, porque estas desgracias, no son acciones que la izquierda hace, de hecho, los Gobiernos de izquierda no existen, pues todos los líderes y luchadores sociales al llegar al poder dejan de ser de izquierda.

Pero bueno, el PRI-PAN-PRD, no han hecho ni madres para denunciar estos actos, de bandidaje electoral, y del Instituto Parcial Electoral, mejor ni hablamos, otros bandidos que no van a mover un dedo, porque la prima doña Lupe Taddei, sigue chambeando para mejorar su futuro y el de los suyos, sometida a la voluntad del Virrey Taddei y del candidato a la gubernatura.

¿O dije alguna mentira?

Ya dejaron de tenerle miedo al presidente

El Tribunal Federal Electoral le tumbó al presidente a sus candidatos Félix Salgado Macedonio de Guerrero y a Raúl Morón en Michoacán. Así mismo el Tribunal confirmó las reglas del INE para evitar que los partidos obtengan una sobrerepresentación de más del 8% que permite la Constitución Mexicana en la conformación de la cámara de diputados. Ya no podrán violar la constitución como lo ha hecho en su primer periodo y no dude que todas las reformas legales y constitucionales que ha impulsado al día de hoy, sean ilegítimas. Por otro lado, el INAI le dio otro palo al interponer un recurso de inconstitucionalidad al padrón de telefonía móvil.

Por si fuera poco, empiezan a llegar las consecuencias de haberse metido a hacerle campaña a Trump. Christopher Landau, exembajador de Estados Unidos, acusó al presidente de tener una actitud pasiva frente al actuar de los cárteles de la droga en México. Como quien dice, sólo se ha dedicado a besarles la mano y a extender su seguridad para que los malandrines trabajen a gusto. Y "pa" cabarla de fregar", La Administración Federal de Aviación de Estados Unidos, tiene toda la

intención de degradar de categoría a la aviación mexicana. Lo que implica, que aerolíneas no podrán abrir nuevas rutas, tampoco podrán volar hacia Estados Unidos, lo cual las llevaría a la quiebra, y disminuiría el turismo de Estados Unidos a México que significa el 60% de los vuelos internacionales. Estaríamos al nivel de Ghana.

Moraleja: "El valiente dura hasta que le sale uno más fuerte"

Café entre Grillos

1. Por su parte **Alito Moreno**, comentó que la gente no debe dejarse engañar por los candidatos de Morena que dicen que si pierden la elección van a dejar de darles los apoyos económicos a los adultos mayores, de hecho, comentó que de ganar los apoyos actuales seguirán pero que además van a devolver los apoyos a madres solteras, guarderías entre otros. Pues a menos que se ponga a ordeñar borregas, porque no sé de dónde va a salir tanta lana. Lo cierto es que no se van a quitar los apoyos en becas ni adultos mayores.

Oremos por los candidatos inútiles y la ceguera del IEE

Síguenos en www.entregrillosychapulines.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. - -

Acto seguido y toda vez que he dado total cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno y de que no existe otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con nueve minutos día veintitrés de mayo del dos mil veintiuno se declara concluida la presente acta para todos los efectos legales a que haya a lugar, firmando al calce.
DOY FE.-


LIC. AURORA DEL ROCÍO VEGA COTA
EN COMISIÓN DE OFICIAL ELECTORAL

DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Frases	Comentarios
"Me llega una queja a mi whatsapp en contra de la corrupta directora de finanzas de Morena, Alma Limón, un diantre de mujer, que tiene historias muy oscuras en el manejo de las finanzas del partido, así como, un trato de perros que le da a algunos empleados, tal parece que la señora en su vida privada trata con puros animales y seguramente piensa que las personas que laboran en Morena los pueda tratar igual, pagarles cuando ella quiera, gritarles, insultarlos y hasta reírse de ellos en su propia cara. Esta mujer es todo un cóctel de corrupción, maltrato laboral y psicológico..."	Se observan frases que la señalan de ser un diantre, lo que evidencia el uso de un lenguaje cargado de estereotipos de género al denotar una preconcepción de características poseídas o papeles que corresponden de acuerdo a lo que deben ser las mujeres (diantre, que significa inquieta o revoltosa).
"... a Alma Limón, nadie la quiere, ni nadie la soporta en el partido, por corrupta..."	Se observan frases de rechazo generalizado por presunta corrupción y ser insoportable, lo que evidencia el uso de un lenguaje cargado de estereotipos de género al denotar una preconcepción de características poseídas o papeles que corresponden de acuerdo a lo que deben ser las mujeres (corrupta insoportable).
"... es por ello que mientras son plátanos o papayas, con una mujer tan pero tan desvergonzada y con tantos fierros en la lumbré, sigue marcando al partido como reses de su corral. Por ella, Morena en Sonora conoce la corrupción..."	La señala de ser una mujer desvergonzada y corrupta, lo cual evidencia el uso de un lenguaje cargado de estereotipos de género al denotar una preconcepción de características poseídas o papeles que corresponden de acuerdo a lo que deben ser las mujeres (tan desvergonzada, corrupta).
"En fin, en realidad la mujer no es nadie, pero por mucho tiempo me ha llamado la atención, que alguien que no es nadie políticamente hablando, la hayan dejado que hacer tanto desmadre..."	La minimiza por ser mujer, al afirmar que ella no es nadie, lo cual es despectivo y evidencia el uso de un lenguaje cargado de estereotipos de género para referirse a una mujer por su género, además de buscar invisibilizarla y afirmar que a pesar de no ser nadie la hayan dejado hacer.

- 7) 12 de diciembre de dos mil veinte en las direcciones electrónicas
<https://www.entreguillosychapulines.com/?p=180551>
<https://www.facebook.com/858032527584472/posts/3446230612097971/?d=n>
 (hecho 15)

Frases	Comentarios
"...Amenaza Alma Limón a militancia de Morena si no apoyan candidatos emanados de Morena. Vaya amenaza que envía en un chat de Morena la feminista Alma Limón, del equipo Wendolino, quien amenaza a la militancia a que solamente se apoye a candidatos emanados de Morena..."	La señala de ser feminista y pertenecer al equipo "wendolino", lo cual es despectivo en el caso concreto y evidencia el uso de un lenguaje cargado de estereotipos de género para referirse a una mujer por su género

0850000

8) 11 de abril de dos mil veintiuno en la dirección electrónica <https://www.paralosdeaple.com.mx/vernoticias2.php?artid=47874>: (hecho 17)

Frasas	Comentarios
<p><i>"...Alma Limón tiene varias demandas por corrupción al interior de Morena, y lo comento porque es la candidata al Distrito X de Hermosillo, otra más del grupo "Wendolino", que parece ser una sucursal de la agencia de colocación familiar Taddel..."</i></p>	<p>La señala de ser corrupta y ser candidata, además de pertenecer al grupo "wendolino", lo cual es despectivo en el caso concreto y evidencia el uso de un lenguaje cargado además de estereotipos, porque da entender que las mujeres no deben ser corruptas si aspiran a un cargo de elección popular.</p>

9) 13 de abril de dos mil veintiuno en las direcciones electrónicas <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3783358105052085>, <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189591>, https://www.paralosdeaple.com.mx/ver_noticias1.php?artid=47937&categoria=52 y https://www.paralosdeaple.com.mx/ver_noticias2.php?artid=47937: (hecho 19)

Frasas	Comentarios
<p><i>"...Alma Limón tiene varias demandas por corrupción al interior de Morena, y lo comento porque es la candidata al Distrito X de Hermosillo, otra más del grupo "Wendolino", que parece ser una sucursal de la agencia de colocación familiar Taddel..."</i></p>	<p>La señala de ser corrupta y ser candidata, además de pertenecer al grupo "wendolino", lo cual es despectivo en el caso concreto y evidencia el uso de un lenguaje cargado además de estereotipos, porque da entender que las mujeres no deben ser corruptas si aspiran a un cargo de elección popular.</p>
<p><i>"No suelta la ubre de donde mama rico y bonito la ahora candidata por el Distrito X de Morena y ex directora de finanzas, Almita "la corruptita" Limón, quien a como viene la bola y de ganar la elección, se va a perfilar como la nueva coordinadora de la bancada de Morena en el Congreso del Estado, con esos azules tornasoles "productotes" de gallina que ha demostrado en contra de todo aquel que se le ponga al brinco.</i></p>	<p>La señala de no soltar la ubre y ser corrupta, además de tener productos de gallina, lo cual es ofensivo en el caso concreto y evidencia el uso de un lenguaje cargado además de estereotipos, porque da entender que ocupar un cargo público implica succionar y que las mujeres deben ser sumisas</p>

10) 28 de abril de dos mil veintiuno en las direcciones electrónicas <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=190621> https://www.paralosdeaple.com.mx/ver_noticias2.php?artid=48339: (hecho 21)

Handwritten signature and initials on the right side of the page.

Frases	Comentarios
<p>...Y en Sonora, es una vergüenza para la izquierda verdadera la clase tan baja de candidatos, por ejemplo en Hermosillo candidatos como Alma Limón por el Distrito X, que no solamente es la persona más soberbia, sino la más rata, según las denuncias por peculado que tiene, además de que utiliza su autoridad para someter las voluntades de la gente, a quien nadie quería que fuera candidata porque representa lo peor de Morena...".</p>	<p>La señala de ser una vergüenza y una candidata de clase baja, además de ser rata, lo cual es despectivo en el caso concreto y evidencia el uso de un lenguaje cargado además de estereotipos, porque da entender que las mujeres tienen clase si aspiran a un cargo de elección popular, además que al señalar que es rata la equipara a un animal.</p>

• De los hechos que se le imputan a Demfan Duarte García:

1) 14 de julio de 2020 en la dirección electrónica <https://www.facebook.com/110878757353689/posts/127630640021733/> (hecho 12)

Frases	Comentarios
<p>"...Ya luego me vine a enterar, de sus capacidades limitadas y falta de experiencia como contadora, lo que me permita entender parte del problema, aunque no el trasfondo, pues entiendo que los principios de ese partido son no mentir, no robar y no traicionar, actitudes en las que ha caído constantemente Alma Limón en su dudoso manejo financiero..."</p> <p>"...Ahora Alma Limón se tira al piso y se dice víctima de una conjura, de violencia de género..."</p> <p>"...Quizás Alma se siente intocable, se cree muy poderosa, pero le reitero que ya fue relevada del cargo y lo mejor que puede hacer es retirarse en silencio, dejar de tomar pleitos que no puede ganar con periodistas y dirigentes de su propio partido político que le pidieron retirarse por el daño que le está haciendo a esa misma organización y muy en especial porque no la quierán ahí estorbando ahora que se viene el proceso electoral del 2021, en el que ya de por sí enfrentarán dura competencia electoral, como para encima tener que luchar con el enemigo adentro..."</p> <p>"... y pues que se acuerde que uno no agarra pleitos que no puede ganar. Así que con calma y nos amañecemos".</p>	<p>La señala de ser una persona de capacidades limitadas, lo cual es despectivo en el caso concreto y tiende a minimizarla por ser mujer. Asimismo, la victimiza al señalar que es víctima de violencia de género. Asimismo, le pide que no adopte pleitos con quien no puede ganar, lo que evidencia el uso de un lenguaje cargado además de estereotipos, porque da a entender que las mujeres deben ser sumisas.</p>

Respecto a los hechos que se imputan a Luis Fernando Oropeza Jiménez, tanto de forma directa como indirecta, esta Comisión, en apariencia del buen derecho, de manera preliminar y sin juzgar sobre el fondo del asunto, no

850000

advierte que exista motivo para el dictado de medidas cautelares por las conductas señaladas e imputadas al denunciado en mención, porque la única publicación de él es una de las que si bien es cierto tiene comentarios respecto de la denunciada, no se advierte del mismo que contenga cuestiones de género y por ello se considera improcedente el dictado de medidas cautelares en contra del mismo.

Ahora bien, de la divulgación y difusión de textos señalados en las tablas que anteceden, ya sea de naturaleza verdadera o alterada, esta Comisión advierte que pudieren incitar al odio y/o atentar contra la dignidad de la denunciante.

De las referidas manifestaciones, se pudiera considerar que los denunciados pretenden difamar, calumniar, injuriar o denigrar a la denunciante en el ejercicio de su función dentro del partido Morena y ahora en su candidatura, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos, esto divulgando mensajes de odio a través de sus redes sociales, lo cual posiblemente actualice alguna de las conductas previstas por el artículo 20 ter de la LGAMVLV, en relación con el 14 BIS de la Ley de Violencia.

Dichas manifestaciones, llevan a esta Comisión a concluir la posible comisión de los hechos denunciados, esto sin prejuzgar sobre el fondo del asunto dado que ello le compete al Tribunal Estatal Electoral del estado de Sonora como autoridad resolutora.

En ese tenor, se tiene que los hechos denunciados trascienden a la esfera del derecho y/o bien jurídico tutelado y cuya protección es exigida por la denunciante, este es el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, así como su integridad y dignidad.

Lo anterior dado a que, de los mensajes antes descritos, se evidencia el desagrado de los denunciados hacia la denunciante, que de igual forma, vulneran su dignidad como mujer y la exponen a recibir expresiones mal intencionadas contra la misma.

Por su parte, según lo estipulado en el artículo 35 del Reglamento, para la evaluación preliminar del tipo y aplicación de la medida cautelar, se deberán considerar las circunstancias y situaciones:

- a) La probable existencia de un derecho del cual se pide la tutela durante la tramitación del procedimiento; como en el caso se actualiza al advertirse la probable afectación de la integridad y dignidad de la denunciante.
- b) El temor fundado de que, en tanto se provea la tutela jurídica efectiva, se afecte el derecho o bien jurídico cuya restitución se reclama, actualizándose de igual forma dado que de continuar las expresiones, publicaciones y acciones reclamadas, pudiere afectar permanentemente la imagen de la denunciante ante la sociedad, afectándola en el ejercicio de sus derechos político-electorales, siendo su imagen y credibilidad ante la sociedad de suma

Handwritten signatures and initials on the right margin.

importancia para las personas que ostentan cargos de elección popular, como en el caso aconcece.

Así, en el caso concreto, se considera que a partir de las diversas expresiones de violencia acaecidas en contra de los derechos fundamentales de la parte denunciante, es dable partir de la presunción de que los actos reclamados son ciertos, por lo que, a fin de brindar una protección adecuada y efectiva para prevenir de manera oportuna los posibles daños a su dignidad, que puedan resultar irreparables y sin prejuzgar el fondo del asunto, al ser de naturaleza provisional, resulta necesario sostener el dictado de las medidas cautelares en contra de los denunciados **Hiram Rodríguez Ledgard y Demian Duarte García**.

En consecuencia, de lo anterior, esta Comisión considera se justifica el dictado de medidas cautelares, en mérito de lo siguiente:

- a) La irreparabilidad de la afectación: al tratarse de mensajes difundidos en una red social, es prácticamente ilimitado el ámbito espacial en el que se pueden encontrar, por lo que de continuar en internet pudiera llegar a afectar de forma irreparable la imagen de la denunciante.
- b) La idoneidad de la medida: resulta idóneo ordenar cesar cualquier ataque sistemático contra la denunciante, incluidos los mensajes ofensivos, difamantes y calumniantes en las redes sociales Twitter, Facebook y en columnas de portales digitales en internet
- c) La razonabilidad: se justifica derivado de que, de la relatoría de hechos, en relación con las pruebas, se puede advertir la probable verosimilitud de lo narrado.
- d) La proporcionalidad: Se encuentra justificada dado que la libertad de expresión de los denunciados, está limitada por el ataque a la moral, la vida privada, los derechos de terceros, la provocación de algún delito, o la afectación al orden público, si bien se reconoce el derecho de expresión y manifestación de las ideas, tiene como límites el respeto a los derechos, la reputación de los demás.

En ese tenor, ante la posibilidad de una eventual afectación a sus derechos humanos, en la vertiente de ejercicio de sus derechos político electorales, lo cual podría constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, es que se considera justificada la necesidad y urgencia del dictado de medidas.

Ahora bien, como se advierte del acuerdo notificado a esta Comisión, así como de la denuncia interpuesta por la **C. Alma Delia Limón Moreno**, se solicitan diversas medidas cautelares del tenor siguiente:

*1.- Suspensión inmediata de las cuentas de Twitter y Facebook de los denunciados **HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD, DEMIAN DUARTE GARCIA** y **LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ**, mismas que se están utilizando para genera violencia política en contra de la suscrita y se encuentran señaladas con antelación.*

58500000

II.- Retirar y/o Suprimir la campaña violenta contra la víctima, cometida en las redes sociales Twitter y Facebook, así como, en los medios y/o portales digitales donde se ha publicado las columnas y/o artículos que se anexan a la presente denuncia, haciendo públicas las razones de su remoción;

III.- La suspensión del uso de las prerrogativas asignadas a las personas agresoras;

IV.- En caso de encontrarse involucrado algún servidor público o alguna persona relacionado con algún partido político, ordenar la suspensión del cargo partidista, de la persona agresora, y

V.- Cualquier otra requerida para la protección de la mujer víctima, o quien ella solicite" (SIC).

A partir de lo anterior, esta Comisión estima que algunas de las medidas cautelares solicitadas, dadas las características particulares del caso, a la naturaleza de los actos denunciados y a las pruebas que hasta éste momento procesal se han presentado, sin prejuzgar el fondo del asunto ni la certeza de la existencia de las pretensiones, resultan procedentes, a efecto de evitar la posible consumación de daños irreparables en perjuicio de la actora y con el fin de salvaguardar su integridad física y moral.

Medidas Cautelares

46. Esta Comisión considera procedente la adopción de medidas cautelares, específicamente a la que se refiere el inciso b) del numeral 3 del artículo 35 del Reglamento, consistente en:

"b) Retirar la campaña violenta contra la víctima, haciendo públicas las razones, a través de los medios que mejor se consideren para tal efecto, por parte de la Comisión, como podrán ser, entre otros, la publicación de un extracto de tal determinación a través de la página oficial del Instituto o de las autoridades electorales del ámbito territorial donde se haya cometido la posible infracción, o bien, por los mismos medios en que se cometió."

Efectos de las medidas cautelares

47. Se ordena girar oficios para que se supriman inmediatamente los comentarios de las cuentas denunciadas con motivo de la emisión de mensajes ofensivos o discriminatorios en contra de la denunciante, respecto a las siguientes direcciones electrónicas:

11 de julio de dos mil diecinueve, en la dirección electrónica <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=135289>: (hecho 4)

22 de enero de dos mil veinte en la dirección electrónica <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=151961>: (hecho 5)

22 de marzo de dos mil veinte en la dirección electrónica <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=156931> (hecho 8)

20 de abril de dos mil veinte en la dirección electrónica <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=159324> (hecho 9)

16 de julio de dos mil veinte en la dirección electrónica <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=166301> (hecho 13)

04 de agosto de dos mil veinte en las direcciones electrónicas <https://connieperaza.com/ta-corrupcion-desvergonzada-y-el-caballo-refinccion/> y <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3075001445887558> (hecho 14)

12 de diciembre de dos mil veinte en las direcciones electrónicas <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=180551> y <https://www.facebook.com/858032527584472/posts/3446230612097971/?d=n> (hecho 15)

11 de abril de dos mil veintiuno en la dirección electrónica https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=47874 (hecho 17)

13 de abril de dos mil veintiuno en las direcciones electrónicas <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3783356105062085>, <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189591>, https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias1.php?artid=47937&categoria=52 y https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=47937 (hecho 19)

28 de abril de dos mil veintiuno en las direcciones electrónicas <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=190621> y https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=48339 (hecho 21)

14 de julio de 2020 en la dirección electrónica <https://www.facebook.com/110878767353589/posts/127530649021733/> (hecho 12)

Asimismo, girar oficio a los propietarios de las columnas de portales digitales en internet <https://connieperaza.com/>, <https://www.entregrillosychapulines.com/>, <https://www.paralosdeapie.com.mx> para que supriman inmediatamente las publicaciones con motivo de la emisión de mensajes ofensivos o discriminatorios en contra de la denunciante.

48. Se ordena a los denunciados **Hiram Rodríguez Ledgard y Demian Duarte García** se abstengan de realizar cualquier acción u omisión, ya sea por su conducto u ordenada por ellos hacia terceros, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada de la quejosa, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de sus derechos humanos como mujer, incluidos los políticos y electorales, así como el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a sus derechos político electorales.

49. Se ordena a los denunciados **Hiram Rodríguez Ledgard y Demian Duarte García**, cesar cualquier ataque sistemático contra la denunciante, incluidos los mensajes ofensivos y discriminatorios en redes sociales y en columnas de portales digitales en internet, incluida cualquier otra conducta que vulnere su dignidad, imagen pública y/o el ejercicio de sus funciones como candidata, o que pueda poner en riesgo su integridad física y moral.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la propuesta realizada por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y se resuelve imponer medidas cautelares dentro del expediente IEE/PSVPG-12/2020, según lo expuesto en el considerando 45, 46, 47, 48 y 49.

SEGUNDO. Se ordena a los denunciados Hiram Rodríguez Ledgard y Demian Duarte García, abstenerse de realizar cualquier acción u omisión, ya sea por su conducto u ordenada por ellos hacia terceros, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada de la quejosa, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de sus derechos humanos como mujer, incluidos los políticos y electorales, así como cesar cualquier ataque sistemático contra la denunciante, incluidos los mensajes ofensivos y discriminatorios en redes sociales y en columnas de portales digitales en internet, así como cualquier otro acto intimidatorio contra la candidata a diputada local por el distrito X, incluida cualquier otra conducta que vulnere su dignidad, imagen pública y/o el ejercicio de sus derechos político electorales, o que pueda poner en riesgo su integridad física y moral.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto Estatal Electoral para que, por conducto de la Unidad Técnica de los Contenciosos Electorales de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, gire oficio a la red social Facebook y a los propietarios de las columnas de portales digitales <https://connieperaza.com/>, <https://www.entregrillosychapulines.com/> y <https://www.paralosdeapie.com.mx> en los términos señalados en el considerando 47.

CUARTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto Estatal Electoral para que gire los oficios correspondientes en términos de lo señalado en los considerandos 48 y 49.

QUINTO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, a través de la Unidad de oficiales notificadores, notifique el presente acuerdo a la denunciante Alma Delia Limón Moreno y a los denunciados Hiram Rodríguez Ledgard y Demian Duarte García.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva, para los efectos a que haya lugar.



IEE SONORA

ACUERDO CPD42/2021

POR EL QUE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE RESUELVE SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR LA C. ALMA DELIA LIMÓN MORENO DENTRO DEL EXPEDIENTE IEE/PSVPG-12/2021.

GLOSARIO

Comisión Consejo General	Comisión Permanente de Denuncias Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
Instituto Estatal Electoral	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
Ley de Violencia	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora
LIPEES	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Reglamento	Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
Protocolo	Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en Sonora.

UTS0000

ANTECEDENTES

- I. Con fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, se publicó en el Boletín Oficial del estado el Decreto 120, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LIPEES entre ellas la inclusión del Procedimiento Sancionador en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- II. Con fecha quince de octubre de dos mil veinte, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG44/2020 "Por el que se aprueba el Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género".
- III. Con fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General aprobó el acuerdo CG68/2020 por el que se aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de Paridad e Igualdad de Género, relativa al Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en Sonora.
- IV. Con fecha once de mayo del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, escrito de denuncia firmado por la C. Alma Delia Limón Moreno, en contra de los ciudadanos Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jimenez, por la presunta comisión de actos que pudieran constituir Violencia Política por Razones de Género en su perjuicio.
- V. Con fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, fue notificado mediante correo electrónico el oficio IEE/DEAJ-416/2021, por el cual el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos remite el auto de admisión dictado en fecha veinte de mayo del presente año dentro del Expediente IEE/PSVPG-12/2021 en el cual pone a consideración de esta Comisión la imposición de las medidas cautelares solicitadas en la denuncia presentada por la ciudadana Alma Delia Limón Moreno.

CONSIDERANDO

Competencia

1. Esta Comisión es competente para resolver sobre la adopción de las medidas cautelares solicitadas por la ciudadana Alma Delia Limón Moreno, dentro del expediente IEE/PSVPG-12/2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 297 QUATER de la LIPEES, 23 fracción I, del Reglamento Interior, 34 numeral 2, 35 numeral 6, 40 numeral 2 del Reglamento y apartados 5.2.1 y 7.10 del Protocolo.

Consideraciones Generales sobre las medidas cautelares.

2. En primer lugar, los elementos que la autoridad administrativa electoral debe analizar para emitir su pronunciamiento, son los siguientes:

- a) **Apariencia del buen derecho.** La probable existencia de un derecho, del cual se pide la tutela en el proceso.
- b) **Peligro en la demora.** El temor fundado de que, mientras llega la tutela jurídica efectiva, desaparezcan las circunstancias de hecho necesarias para alcanzar una decisión sobre el derecho o bien jurídico cuya restitución se reclama.
- e) **La irreparabilidad de la afectación.**
- d) **La idoneidad, razonabilidad y proporcionalidad de la medida.**

3. La medida cautelar adquiere justificación si hay un derecho que requiere protección provisional y urgente, a raíz de una afectación producida -que se busca evitar sea mayor- o de inminente producción, mientras se sigue el proceso en el cual se discute la pretensión de fondo de quien sufre el daño o la amenaza de su actualización.

4. El criterio que debe tomarse en esta clase de medidas se encuentra en lo que la doctrina denomina como el *fumus boni iuris* -aparencia del buen derecho-, unida al elemento del *periculum in mora* -temor fundado de que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final.

En este sentido, solo son protegibles por medidas cautelares aquellos casos en los que se acredita la temeridad o actuar indebido de quien con esa conducta ha forzado la instauración del procedimiento.

El primer elemento apunta a una credibilidad objetiva y seria sobre la juridicidad del derecho que se pide proteger, a fin de descartar que se trate de una pretensión manifiestamente infundada, temeraria o cuestionable; en tanto que el segundo elemento consiste en la posible frustración de los derechos de quien promueve la medida cautelar, ante el riesgo de su irreparabilidad.

Esa situación obliga, indefectiblemente, a realizar una evaluación preliminar en torno a la justificación de las respectivas posiciones enfrentadas, a saber, la apariencia del buen derecho, así como el temor fundado de que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final, y así determinar si procede o no el dictado de medidas cautelares.

5. En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que las medidas cautelares constituyen resoluciones provisionales que se caracterizan, generalmente, por ser accesorias, en tanto la determinación no constituye un fin en sí mismo, y sumarias, debido a que se tramitan en plazos breves. Su finalidad es, previendo el peligro en la dilación, suplir interinamente

000051

la falta de una resolución definitiva, asegurando su eficacia, por lo que tales medidas, al encontrarse dirigidas a garantizar la existencia de un derecho, cuyo titular estima que puede sufrir algún menoscabo.

Disposiciones normativas que sustentan la determinación en el caso concreto

6. El artículo 20 Bis de la LGAMVLV define la violencia política contra las mujeres en razón de género como toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

De igual forma, estipula que se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de mujer, le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.

Puede manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia reconocidos en esta Ley y puede ser perpetrada indistintamente por agentes estatales, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, personas dirigentes de partidos políticos, militantes, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas o candidatos postulados por los partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, por un particular o por un grupo de personas particulares.

7. Por su parte, el artículo 20 Ter de la mencionada legislación, estipula las conductas a través de las cuales puede expresarse la violencia política contra las mujeres.
8. Derivado del Decreto 120 señalado en el antecedente primero, se estableció el procedimiento sancionador en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.
9. El artículo 268 BIS, fracción VI de la LIPEES, estipula una de las conductas en que se manifiesta la violencia política en contra de las mujeres en razón de género, siendo su contenido el siguiente: "Cualesquiera otras acciones que lesionen o dañe la dignidad, integridad o libertad de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales."
10. El artículo 268 último párrafo de la LIPEES establece que las quejas o denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género, se

sustanciarán a través del procedimiento sancionador en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

11. De igual forma, el artículo 291 BIS de la LIPEES señala las medidas cautelares que podrán ser ordenadas por infracciones que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género.
12. El artículo 297 TER de la LIPEES señala los requisitos para presentar las denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género, así como el procedimiento que deberá desahogar el Instituto Estatal Electoral.
13. Que el artículo 297 QUATER de la LIPEES párrafo segundo, señala que en el mismo acuerdo de admisión la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos deberá proveer sobre las medidas cautelares solicitadas o las que estime convenientes al caso concreto poniéndolas a consideración de la Comisión de Denuncias para que dentro del plazo de dos días resuelva lo conducente.
14. Por su parte, los artículos 2 fracción XIX y 34 del Reglamento, establecen que por medidas cautelares se entenderá: *“Actos procedimentales que determine la Comisión, a solicitud de la Dirección Jurídica, a fin de lograr el cese de los actos o hechos que pudieran constituir una infracción a la normatividad electoral, con el objeto de evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en la normatividad electoral, hasta en tanto se emita la resolución definitiva.”*
15. El artículo 34 del Reglamento establece que, la Dirección Jurídica mediante acuerdo fundado y motivado, propondrá a la Comisión adoptar medidas cautelares cuando exista peligro en la demora y, a su juicio, existan elementos de convicción que hagan presumir la ilegalidad de los hechos o actos denunciados, para que ésta, en un plazo de dos días, resuelva lo conducente a fin lograr la cesación de los actos o hechos que constituyan la infracción, evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales, o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en la Ley.
16. Asimismo, el artículo 35 del Reglamento establece que, para la evaluación preliminar del tipo y aplicación de la medida cautelar, se deberá considerar la probable existencia de un derecho del cual se pide la tutela durante la tramitación del procedimiento y el temor fundado de que, en tanto se provea la tutela jurídica efectiva, se afecte el derecho o bien jurídico cuya restitución se reclama.
17. Derivado de lo anterior, el mencionado artículo en su numeral segundo señala que las medidas cautelares deberán justificar:
I.- La irreparabilidad de la afectación.

SECRETADO

II.- La idoneidad de la medida.

III.- La razonabilidad.

IV.- La proporcionalidad.

18. Que el artículo 36 del Reglamento establece las reglas por las cuales la solicitud de adoptar medidas cautelares será procedente.
19. Por su parte, el artículo 40, numeral 2 del Reglamento establece la facultad de la Comisión para dictar medidas de protección por conducto de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
20. Que el apartado 5.2.2 párrafo primero del Protocolo, establece que las medidas cautelares son todos aquellos actos procedimentales que determine la Comisión, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a fin de lograr el cese de los actos o hechos que pudieran constituir una infracción a la normatividad electoral y con el objeto de evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en la normatividad electoral, hasta en tanto se emita la resolución definitiva.

Las medidas cautelares que podrán ser ordenadas consisten en realizar un análisis de riesgo y un plan de seguridad; cuando la conducta sea reiterada por lo menos en una ocasión, suspender el uso de las prerrogativas asignadas a la persona agresora; ordenar la suspensión del cargo partidista a la persona agresora; y cualquier otra requerida para la protección de la mujer víctima, o quien ella solicite.

21. Que el apartado 7.10 párrafo primero del Protocolo dispone que, la Dirección Jurídica mediante acuerdo fundado y motivado, propondrá a la Comisión adoptar medidas cautelares cuando exista peligro en la demora y, a su juicio, existan elementos de convicción que hagan presumir la ilegalidad de los hechos o actos denunciados, para que ésta, en un plazo de dos días, resuelva lo conducente a fin lograr la cesación de los actos o hechos que constituyan la infracción, evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales, o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en la Ley.
22. Que el artículo 5 de la Ley de Violencia establece los tipos de violencia contra las mujeres, los cuales son:

"I.- La violencia psicológica.- Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, devaluación, marginación, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;

II.- La violencia física.- Es cualquier acto que causa daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto.

III.- La violencia patrimonial.- Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

IV.- Violencia económica.- Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;

V.- La violencia sexual. - Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto;

VI.- Violencia Política: Es el conjunto de acciones u omisiones cometidas por una o varias personas o a través de terceros, basadas en elementos de género que causen daño a una mujer y que tengan por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos o prerrogativas inherentes a un cargo público;

VII.- Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

VIII.- La violencia digital.- Son los actos de acoso, hostigamiento, amenazas, engaño, abuso de confianza, vulneración de datos e información, divulgación y difusión de textos, imágenes, audios, videos, datos personales u otros elementos, ya sean de naturaleza verdadera, alterada o apócrifa de contenido sexual íntimo, que inciten al odio y/o que atenten contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada, causen daño moral, atenten contra la salud psicológica o vulneren algún derecho humano, y que se realice a través de mensajes telefónicos, publicaciones en redes sociales, correo electrónico, sistemas de mensajería, aplicaciones tecnológicas, plataformas digitales o cualquier otro medio tecnológico; y

IX.- Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres."

23. El artículo 14 Bis de la Ley de Violencia, con relación al artículo 4, fracción XXXVI de la LIPEES, defina la violencia política contra la mujer en razón de género, como puede manifestarse y por quien puede ser perpetrada.
24. Que el artículo 14 Bis 1 de la Ley de Violencia especifica las conductas a través de las cuales puede expresarse la violencia política contra la mujer en razón de género.

Procedencia de las medidas cautelares y razones y motivos que justifican la determinación

25. De conformidad con la normatividad señalada, se advierte que el reconocimiento de los derechos de la mujer a una vida libre de violencia y discriminación, y de acceso a la justicia en condiciones de igualdad, implica la obligación para todas las autoridades del país de impartir justicia con perspectiva de género.
26. Al respecto, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció que el derecho de la mujer a una vida libre de discriminación y de violencia implica la obligación de toda autoridad jurisdiccional de actuar con debida diligencia en casos de violencia contra las mujeres y adoptar una perspectiva de género para evitar condicionar el acceso a la justicia de las mujeres por "invisibilizar" su situación particular.
27. En ese sentido, la perspectiva de género –en términos expuestos por dicha Sala de la Suprema Corte– es una categoría analítica para deconstruir lo que histórica, social y culturalmente se ha entendido como lo femenino y lo masculino. Por lo cual, la obligación de juzgar con perspectiva de género significa reconocer la particular situación de desventaja en la cual, históricamente, se han encontrado las mujeres como consecuencia de la construcción que socioculturalmente se ha desarrollado en torno a la posición y al rol que debieran asumir.
28. Sin embargo, como esa situación de desventaja no necesariamente está presente en todos los casos, debe atenderse a las circunstancias de cada asunto, para determinar si las prácticas institucionales tienen un efecto discriminatorio hacia las mujeres.
29. En ese sentido, como parte de la metodología para juzgar con perspectiva de género, al establecer los hechos y valorar las pruebas en un asunto, la autoridad debe procurar desechar cualquier estereotipo o prejuicio de género, que impida el pleno y efectivo ejercicio del derecho a la igualdad.
30. De ahí que, cuando la autoridad se enfrenta ante un caso en que una mujer afirma ser víctima de una situación de violencia, invariablemente debe aplicar la herramienta de perspectiva de género para determinar si, efectivamente, la realidad sociocultural en que se desenvuelve dicha mujer, la coloca en una situación de desventaja, en un momento en que, particularmente, requiere una mayor protección del Estado, con el propósito de lograr una garantía real y efectiva de sus derechos.
31. La obligación de las autoridades de juzgar con perspectiva de género implica realizar acciones diversas como:

- i) Reconocer un estándar de valoración probatoria de especial naturaleza con respecto a la declaración de las víctimas.
 - ii) Identificar y erradicar estereotipos que produzcan situaciones de desventaja al decidir, y
 - iii) Emplear de manera adecuada la cláusula de libre valoración probatoria en la que se sustenta este tipo de asuntos.
32. Como puede verse, la actividad probatoria adquiere una dimensión especial tratándose de controversias que implican el juzgamiento de actos que pueden constituir violencia política en razón de género.
33. Lo anterior, debido a la complejidad de esta clase de controversias, aunado a la invisibilización y normalización en la que se encuentran este tipo de situaciones que, no en pocos casos puede perderse de vista, debido a que – entre otras manifestaciones– la violencia puede ser simbólica o verbal, y en esa medida, carece de prueba directa, de ahí que no sea jurídicamente posible someter el análisis de dichos casos a un estándar de prueba imposible.
34. En ese sentido, el máximo Tribunal del país ha sostenido que, del reconocimiento de los derechos humanos a la igualdad y a la no discriminación por razones de género, se sigue la obligación de todo órgano de impartir justicia con perspectiva de género.
35. Por lo que aun y cuando las partes no lo soliciten, para impartir justicia de manera completa e igualitaria, la autoridad debe tomar en cuenta, en esencia, lo siguiente:
- a) Cuestionar los hechos y valorar las pruebas desechando cualquier estereotipo o prejuicio de género, a fin de visualizar las situaciones de desventaja provocadas por condiciones de sexo o género;
 - b) En caso de que el material probatorio no sea suficiente para aclarar la situación de violencia, vulnerabilidad o discriminación por razones de género, ordenar las pruebas necesarias para visibilizar dichas situaciones; y
 - c) Considerar que el método exige que, en todo momento, se evite el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios, por lo que debe procurarse un lenguaje incluyente con el objeto de asegurar un acceso a la justicia sin discriminación por motivos de género.
36. Cabe precisar que la Sala Superior ha sostenido que las medidas cautelares se deben emitir en cualquier medio en que la autoridad esté conociendo el asunto, en cualquier momento procesal en que se encuentre y en cualquier circunstancia, con independencia que, con posterioridad a su dictado, el medio de impugnación resulte improcedente o sea remitido a otra autoridad diversa para que conozca el fondo de la controversia.
37. En ese sentido, la jurisprudencia 14/2015, de rubro: MEDIDAS CAUTELARES. SU TUTELA PREVENTIVA, emitida por la propia Sala Superior, concibe a la tutela preventiva como una protección contra el peligro de que una conducta

AS0000

ilícita o probablemente ilícita continúe o se repita y con ello se lesione el interés original, considerando que existen valores, principios y derechos que requieren de una protección específica, oportuna, real, adecuada y efectiva, por lo que para garantizar su más amplia protección las autoridades deben adoptar medidas que cesen las actividades que causan el daño, y que prevengan o eviten el comportamiento lesivo.

38. En sintonía, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió el criterio jurisprudencial 2a./J.5/93, de rubro: **SUSPENSIÓN PROVISIONAL. PARA DECIDIR SOBRE SU PROCEDENCIA, DEBE ATENDERSE A LAS MANIFESTACIONES DEL QUEJOSO RESPECTO DE LA CERTIDUMBRE DEL ACTO RECLAMADO**, donde razonó que para decidir sobre la procedencia o no de la suspensión provisional, los Jueces de Distrito deben atender a las manifestaciones del quejoso hechas en su demanda bajo protesta de decir verdad, cuando se duele de que existe peligro inminente de que se ejecute, en su perjuicio, el acto reclamado.
39. Lo anterior, puesto que, por regla general, son los únicos elementos con que cuenta para resolver sobre la solicitud de concesión de la medida cautelar, sin que proceda hacer conjeturas sobre la improbable realización de los actos que el quejoso da por hecho se pretenden ejecutar en su contra, pues para resolver sobre la suspensión provisional, el juez debe partir del supuesto, comprobado o no, de que la totalidad de los actos reclamados son ciertos.
40. Así, al resolver el diverso SX-JDC-92/2020 en un asunto relacionado con la omisión de dictar medidas cautelares en caso de violencia política contra las mujeres por razón de género, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sostuvo el criterio de que ante la solicitud del dictado de medidas de protección, la autoridad debe actuar con la máxima diligencia en favor de la víctima, de conformidad con los parámetros establecidos en la normativa de la materia, sin prejuzgar sobre los hechos para determinar sobre el dictado de las medidas.
41. Al efecto, ordenó que, en lo subsecuente, las solicitudes de medidas de protección fuesen atendidas de forma oportuna, acorde al marco jurídico previsto a nivel nacional e internacional que regula la atención de los asuntos en los que se aduzcan hechos constitutivos de violencia política en razón de género.
42. En ese contexto, con la finalidad de fijar directrices de actuación en el ejercicio de la función de esta autoridad administrativa electoral en Sonora, se elaboró el Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, en el que se estableció que esta autoridad debe dictar las medidas de protección conceptualizadas en el artículo 27 de la citada Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Caso concreto.

43. La denunciante expone que en el desarrollo de sus funciones como ciudadana que se dedica a la vida política, como funcionaria del partido MORENA y ahora como Candidata por la Diputación Local por el Distrito X en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, ha sido víctima de manera reiterada de diversas conductas que a su juicio, han tenido como finalidad estereotiparla con la intención de generar una imagen negativa de su persona, hacia la ciudadanía, perturbando gravemente su campaña política por la candidatura antes mencionada.

Aduce que los hechos denunciados se vienen presentando desde el mes de julio del año dos mil diecinueve y que hasta el día de la presentación de su denuncia han continuado, actos cometidos por parte de los ciudadanos Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza.

Dichas conductas consisten en una serie de publicaciones en cuentas de la red social Facebook y en portales informativos en internet, los que presuntamente pertenecen a los denunciados.

La ciudadana Alma Delia Limón Moreno, hace referencia a que se realizan afirmaciones, así como acusaciones por parte de los denunciados, siendo estas falsas y sin sustento alguno. De igual manera, menciona que reiteradamente se le acusa en las publicaciones denunciadas, de supuestas irregularidades y actos de corrupción al interior del partido MORENA, de realizar amenazas en contra de la militancia del partido que representa, todo lo anterior, sin tener pruebas, actos que generan desconfianza entre sus compañeras y compañeros de partido hacia su persona.

Asimismo, la denunciante señala que el conjunto de actos realizados por los denunciados en su contra, le han producido un detrimento psicoemocional, ya que se escudan en la libertad de expresión para emitir mensajes ofensivos, discriminatorios y de odio hacia su persona y su trabajo como candidata a diputada local, con la finalidad de limitar y entorpecer su campaña política.

Pruebas aportadas.

44. La denunciante ofrece como medios de prueba las impresiones digitales del contenido de las direcciones electrónicas aportadas en la narración de los hechos denunciados, siendo estas las siguientes:

Prueba 1.- Cuatro publicaciones realizadas en la plataforma de la red social Facebook desde la fan page Hiram Rodríguez L que demuestra que el señor **HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD** es Director y Propietario de la página web <https://www.entregrillosychrapulines.com/>.

P
P
R

2750000



Entre Grillos y Chapulines

Director Lic. Hiram Rodriguez L.



Hiram Rodriguez L.
entregrillosychapulines - Full-time

Entre Grillos y Chapulines

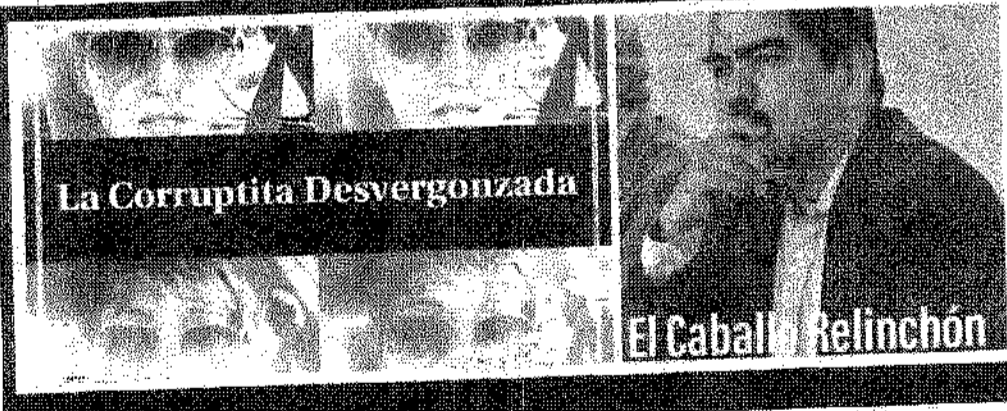
Liga: <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/>



Entre Grillos y Chapulines

Director
Lic. Hiram Rodriguez L.


Liga: <https://www.entregrillosychapulines.com/>



La Corruptita Desvergonzada

El Caballo Relinchón

R
P
R

 **Hiram Rodríguez L.**
 4 de agosto de 2020

La corrupta desvergonzada y el Caballo
 relinchió

Por Hiram Rodríguez L. Me llega una queja a mi
 whatsapp en contra de la corrupta directora de
 Finanzas de Morena, Alma Limón, un día de...


<https://www.entrecrillosychapulines.com/?p=168525>

Etgas:
<https://www.facebook.com/entrecrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3075001445887558>
<https://www.entrecrillosychapulines.com/?p=168525>



(Handwritten marks: a large 'R' with a checkmark, and two smaller 'R' marks)

0751000

 **Hiram Rodriguez L.**
13 de abril a las 22:29 · 🌐

El cartel de los "Wendolinos" ataca de nuevo

El domingo pasado hice un Grillo Reporte desde el Ejido La Victoria, mismo que levanto ámpula a los miembros más selectos del cartel de "Los Wendolinos".

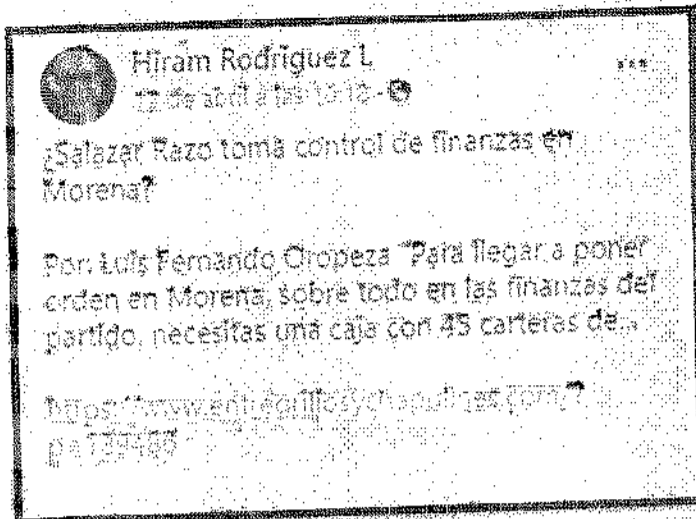
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189591>

Ligas:

- <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3783356105052086>
- <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189591>
- https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias1.php?artid=47997&categoria=52



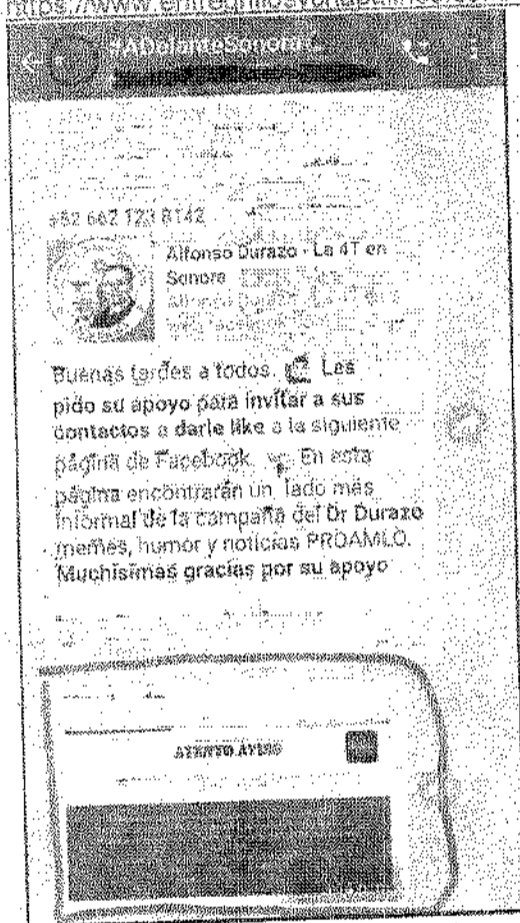
Handwritten scribbles and marks, including a large 'R' and a signature-like mark.



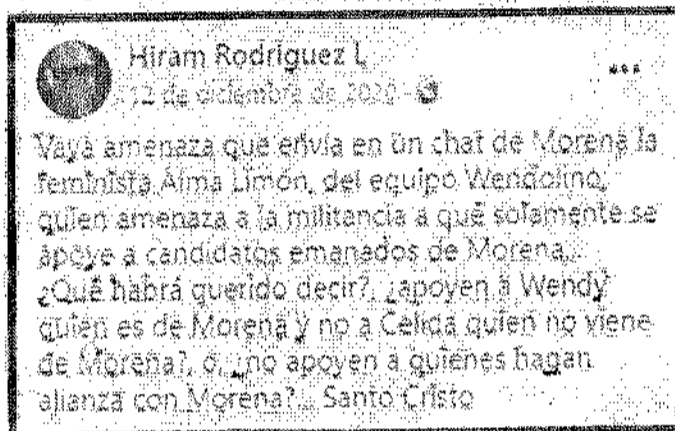
Ligas:

<https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215654032805/3778962795491416>

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189486>



P
 /
 P
 P



Ligas:

<https://www.facebook.com/856032527564472/posts/3446230612097971/?d=n>
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=180551>

Prueba 2. - Veinte columnas publicadas en el portal de información <https://www.entregrillosychapulines.com/>, y en el portal <https://www.paralosdeapie.com.mx/> que utilizan los denunciados para para ejercer violencia política en contra de la víctima.

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=135289>
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=151961>
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=153091>
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=154124>
<https://www.critica.com.mx/vernoticias1.php?artid=87257&mas=118>
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=156931>
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=159324>
<http://pasionxnegocios.com/2020/06/29/remueve-consejo-politico-de-morena-a-la-tesorera-alma-limon-senalan-fuertes-irregularidades/?fbclid=IwAR3QcicTI1SozKUc0RILQKK7NS2fckCSxDuL1SW-U6GqXUrHAz4DpO-BE>
https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=40392
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=156801>
<https://conlleperaza.com/la-corrupcion-desvergonzada-y-el-caballo-retinchor/>
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=180551>
https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=47874
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189486&fbclid=IwAR1Zv56T5CpZixzqfG32imIDYib93hSRViqpSBV8Kb3k3TnJoR1vtaXE-vE>
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189591>
https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias1.php?artid=47937&categoria=52
https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=47937
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=190071>
<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=190621>
https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=48339

Frases	Comentarios
	papeles que corresponden de acuerdo a lo que deben ser las mujeres (luchonas y ahorrativas). Además, estereotipa el concepto de ser madre con el ahorro, lo que evidencia frases relacionadas por el hecho de ser mamá con la falta de recursos económicos.
"... antes de llegar a dicho puesto el estatus de la señora era de pioja para abajo..."	La minimiza por ser mujer, al afirmar que antes de ocupar un cargo tenía una calidad inferior a la de un piojo, es decir, un insecto que succiona sangre, pero en femenino (pioja), lo cual es despectivo.

- 2) 22 de enero de dos mil veinte en la dirección electrónica <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=151961>: (hecho 5)

Frases	Comentarios
"Y es que la mujer se convirtió en el cáncer del partido Morena, a quien tiene atado de una pata..."	Señala que la mujer se convirtió en un cáncer para el Partido. Lo cual evidencia el uso de un lenguaje cargado de roles y estereotipos de género al denotar una preconcepción de características poseídas o papeles que corresponden de acuerdo a lo que deben ser las mujeres (que no debe ser un cáncer, es decir, una enfermedad invasiva, lo que implica que debe ser sumisa).
"...el 2019 Morena tuvo más de treinta millones de pesos en presupuesto, nadie vio un solo centavo, solo doña Alma negra, (según las denuncias)..."	Evidencia el uso de un lenguaje cargado de estereotipos de género, al señalar que tiene el alma negra, lo que puede asociarse con alguien que es sucio u opaco al manejar recursos económicos.

- 3) 22 de marzo de dos mil veinte en la dirección electrónica <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=156931>: (hecho 8)

Frases	Comentarios
"Y parece ser que algo está pasando en la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, que después de las denuncias de corrupción de la señora, no han tenido tiempo de darle trámite al expediente o por lo menos nada se ha dicho. Me contó un pajarito que la señora se fue de rodillas sangrantes desde la basílica de Guadalupe hasta la oficina de Alfonso Durazo en varias ocasiones para pedirle el favor, o como se dice en el argot político, la señora fue a pedirle chichi..."	Evidencia el uso de un lenguaje cargado de estereotipos de género, al señalar que fue a pedir "chichi", lo que se asocia con la acción de amamantar y que en el contexto del caso en estudio implica que la denunciante fue de rodillas a solicitarle favores a un hombre, lo cual implica sumisión.

- 4) 20 de abril de dos mil veinte en la dirección electrónica <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=159324>: (hecho 9)

Frases	Comentarios
"o bien, que Jacobo Mendoza no esté atado a la andrógina personalidad de Alma Limón..."	La señala de tener personalidad andrógina, lo que evidencia el uso de un lenguaje cargado de estereotipos de género al denotar una preconcepción de características poseídas o papeles que corresponden de acuerdo a lo que deben ser las mujeres (cambiante, de sexo indefinido).

- 5) 16 de julio de dos mil veinte en la dirección electrónica <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=166801>: (hecho 13)

Frases	Comentarios
"...la carta que manda Alma Limón, la corrupta (según militantes de Morena) y cesada administradora de los dineros en Morena, con el fin de darse un baño de pureza ante la militancia, (que es quien la quiere afuera, que alguien le diga por favor), y querer dejar en claro que es una persona humilde, cuando todo mundo sabe que, si las elecciones se ganaran por la cantidad de soberbia en un candidato, Alma Limón sería diputada vitalicia..."	Se observan frases que la señalan de corrupta y soberbia, así como de rechazo y desaprobación, lo que evidencia el uso de un lenguaje cargado de estereotipos de género al denotar una preconcepción de características poseídas o papeles que corresponden de acuerdo a lo que deben ser las mujeres (corrupta, soberbia).

- 6) 04 de agosto de dos mil veinte en las direcciones electrónicas <https://connieperaza.com/la-corruptita-desvergonzada-y-el-caballo-relinchon/> y <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032606/3075001445887558>: (hecho 14)

R
↓
P
P

Razonamientos.

- 45. Del análisis que esta Comisión hace sobre los argumentos de la denunciante y las pruebas ofrecidas por la misma, nos permite concluir que, en el caso concreto, existen elementos suficientes para la adopción de las medidas cautelares solicitadas por las razones, motivos y circunstancias que a continuación se exponen.

En relación a las medidas cautelares en materia electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sostenido que éstas constituyen un mecanismo de tutela preventiva o instrumento jurídico para prevenir la posible afectación a un derecho, a los principios rectores en la materia, o para garantizar el cumplimiento de alguna obligación jurídica, en forma inmediata y eficaz, y previamente a cualquier resolución de fondo y definitiva en la materia.

Ahora bien, de la relatoría de hechos del escrito de denuncia mencionado en el antecedente IV, se advierte que la denunciante imputa a los ciudadanos Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez, una serie de mensajes ofensivos y discriminatorios en la red social Facebook y en columnas de portales digitales en internet, conductas que vulneran su dignidad, su imagen pública y el ejercicio de sus derechos político electorales, que en su concepto constituyen violencia política por razón de género en su perjuicio.

De persistir los actos mencionados con antelación, se corre el riesgo de que se sigan vulnerando los derechos humanos que aduce le son violentados, particularmente los relacionados con el libre ejercicio de sus derechos político electorales.

Actos consistentes en una serie de mensajes ofensivos y discriminatorios en la red social Facebook y en columnas de portales digitales en internet, en perjuicio de la accionante.

En ese tenor, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 14 Bis de la Ley de Violencia, con relación al artículo 4, fracción XXXVI de la LIPEES, la violencia política contra las mujeres en razón de género: es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

De igual forma, se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por ser mujer; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.

R
↓
P
R

Puede manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia reconocidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y puede ser perpetrada indistintamente por agentes estatales, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, personas dirigentes de partidos políticos, militantes, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas o candidatos postulados por los partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, por un particular o por un grupo de personas particulares.

Derivado de lo anterior, y en atención a lo manifestado en el considerando anterior, esta Comisión considera que de las pruebas ofrecidas existen posibles indicios que hacen suponer la presunta existencia de actos de violencia política en contra de las mujeres en razón de género.

Al realizar un análisis de la relatoría de hechos del escrito inicial de denuncia, tenemos que la denunciante le atribuye directamente a los denunciados la publicación de diversos mensajes de desaprobación a través de la red social Twitter y Facebook y en portales digitales.

Por economía procesal, se omite la transcripción de la totalidad de los mensajes denunciados. No obstante, de forma preliminar y sin prejuzgar sobre el fondo del asunto, se advierte que en algunos de ellos se realizan las siguientes expresiones, que podrían encuadrar en los supuestos de violencia política por razón de género, por las razones que se precisan.

- De los hechos imputados a Hiram Rodríguez Ledgard:
 - 1) Publicación de 11 de julio de dos mil diecinueve, en la dirección electrónica <https://www.entrecrillosychapulines.com/?p=135289>: (hecho 4)

Frasas	Comentarios
<p>"En el partido MORENA de Sonora, se encuentra alguien que es más agrio que el limón, curiosamente se apellida igual. Hablo de Alma Limón, quien ocupa el cargo de secretaria de finanzas y que trae a todo el mundo marcando el paso, con una soberbia más grande que la de Catalina Creel, (villana de cuna de lobos..."</p> <p>"Lo cierto es que doña Alma Agria, digo, Limón..."</p> <p>"Pos así las cosas, resulta que la señora Limón es más agria que su apellido..."</p>	<p>Se observan frases que la comparan reiteradamente con un limón por lo agrio, y con un personaje de villana de telenovela por su soberbia.</p> <p>Ella, evidencia el uso de un lenguaje cargado de estereotipos de género para referirse a una mujer, cargado de estereotipos de género al denotar una preconcepción de características poseídas o papeles que corresponden de acuerdo a lo que deben ser las mujeres (agria, soberbia, villana).</p>
<p>"... ella es como la clásica mamá luchona, y tiene que andar haciendo su guardadito para navidad..."</p>	<p>La comparan con una mamá luchona que hace su guardadito para navidad, lo cual evidencia el uso de un lenguaje cargado de roles y estereotipos de género al denotar una preconcepción de características poseídas o</p>

R

R

NOVENO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para los efectos a que haya lugar.

Así, por unanimidad de votos lo resolvió la Comisión Permanente de Denuncias en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de mayo del año de dos mil veintiuno, ante la Secretaría Técnica con quien actúa y da fe. - **Conste.** -



Mtro. Daniel Rodarte Ramírez

Consejero Presidente de la Comisión
Permanente de Denuncias



Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Denuncias



**Mtra. Linda Viridiana Calderon
Montaño**

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Denuncias



Lic. Aurora del Rocío Vega Cota
Secretaría Técnica de la Comisión
Permanente de Denuncias

Esta hoja pertenece al Acuerdo CPD18/2020 denominado "POR EL QUE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE RESUELVE SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR LA C. ALMA DELIA LIMÓN MORENO DENTRO DEL EXPEDIENTE IEE/PSVPG-12/2021.", aprobado por la Comisión Permanente de Denuncias de este organismo electoral en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de mayo de dos mil veintiuno.

1830000



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO GENERAL
PRESENTE.-**

En Hermosillo, Sonora, el día veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, la C. Nadia Magdalena Beltrán Vásquez oficial notificadora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las catorce horas, se publicó en estrados físico y electrónico de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil, anexo copia simple de auto del Expediente: IEE/PSVPG-12/2021, de fecha veinte de mayo del dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

ATENTAMENTE

Nadia B.

**NADIA M. BELTRÁN VÁSQUEZ
OFICIAL NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE OFICIALES
NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**





CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

AL PÚBLICO GENERAL
PRESENTE.-

CONSTANCIA.- la C. Nadia Magdalena Beltrán Vásquez oficial notificadora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las catorce horas del día veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno, se publicó por estrados la presente cédula de notificación; auto expediente: IEE/PSVPG-12/2021, de fecha veinte de mayo del dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, por lo que a las catorce horas del día veintinueve de mayo del año dos mil veintiuno se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- CONSTE.

ATENTAMENTE

Nadia B.

NADIA M. BELTRÁN VÁSQUEZ
OFICIAL NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE OFICIALES
NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



000001



IEE/PSVPG-12/2021

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

C. ALMA DELIA LIMÓN MORENO
CALLE GENERAL PIÑA #162-B, ESQUINA CON AVENIDA
AGUASCALIENTES, COL. SAN BENITO, HERMOSILLO, SONORA.
PRESENTE.-

En Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiseis de mayo del dos mil veintiuno, el suscrito Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador de la Unidad de Oficiales Notificadores, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, me constituí en el domicilio sito en Gral Piña # 162-B, y bien cerciorado de estar en el domicilio cierto y correcto por las nomenclaturas de las calles y por el dicho y presencia de quien dijo llamarse, Jesús Zatarain Lau, que se identifica con credencial para votar número 1673104P57560. En este acto en vía de notificación personal procedo, a hacer entrega al C. Jesús Zatarain Lau, quien es, Autónomo

anexo lo siguiente: 1.- copia de contenido de auto de fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, dentro del expediente IEE/PSVPG-12/2021, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana constante de treinta y cuatro (34) fojas útiles, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, se hace entrega de duplicado de la presente Cédula de Notificación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, y 10, 13, 18 y 20 del Reglamento de Notificaciones del IEE y PC. **Conste.-**

ATENTAMENTE.

Gustavo Castro Olvera

GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.



c. Alma Delia Limón Moreno

Firma.

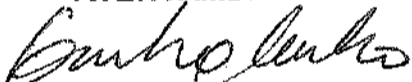
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

C. HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD
CALLE DOMINGO OLIVARES NO. 238, ENTRE MALLORCA Y AV. SAN
ANTONIO COLONIA LAS GRANJAS, HERMOSILLO, SONORA.
PRESENTE.-

En Hermosillo, Sonora, siendo las Doce horas con Diez minutos del día Veintiocho de mayo del dos mil veintiuno, el suscrito Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador de la Unidad de Oficiales Notificadores, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, me constituí en el domicilio sito en Olivares # 238, y bien cerciorado de estar en el domicilio cierto y correcto por las nomenclaturas de las calles y por el dicho y presencia de quien dijo llamarse, Josés Aidan Samanego Moreno, que se identifica con Credencial para votar, número 0107024080489. En este acto en vía de notificación personal procedo, a hacer entrega al C. Josés Aidan Samanego Moreno, quien es, Autograzado,

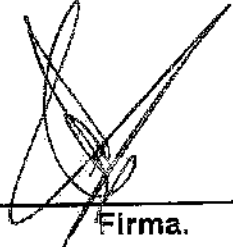
anexo lo siguiente: 1.- copia de contenido de auto de fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, dentro del expediente **IEE/PSVPG-12/2021**, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana constante de treinta y cuatro (34) fojas útiles, 2.- copia de contenido de escrito recibido en oficialía de partes de este Instituto a las trece horas, el día once de mayo del presente año, constante de treinta (30) fojas útiles, un disco compacto (C.D.), lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, se hace entrega de duplicado de la presente Cédula de Notificación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, y 10, 13, 18 y 20 del Reglamento de Notificaciones del IEE y PC. **Conste.-**

ATENTAMENTE.


GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO
 ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.



C. 
 Firma.

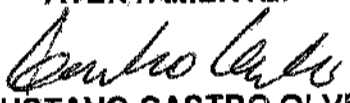
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

C. HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD
CALLE DOMINGO OLIVARES NO. 238, ENTRE MALLORCA Y AV. SAN
ANTONIO COLONIA LAS GRANJAS, HERMOSILLO, SONORA.
PRESENTE.-

En Hermosillo, Sonora, siendo las Ocho horas con Cincuenta y nueve minutos del día Veintiocho de mayo del dos mil veintiuno, el suscrito Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador de la Unidad de Oficiales Notificadores, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, me constituí en el domicilio sito en Olivares # 238, col. Las Granjas, y bien cerciorado de estar en el domicilio cierto y correcto por las nomenclaturas de las calles y por el dicho y presencia de quien dijo llamarse, Josés Aidan, que se identifica con Acredenciaj para notario número 0107024080489. En este acto en vía de notificación personal procedo, a hacer entrega al C. Josés Aidan Samanegui Merced, quien es, Arbitrado,

anexo lo siguiente: 1.- copia de contenido de acuerdo de fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, dentro del expediente IEE/CPD42/2021 denominado "POR EL QUE, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE RESUELVE SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR LA C. ALMA DELIA LIMÓN MORENO, DENTRO DEL EXPEDIENTE IEE/PSVPG-12/2021", aprobada por la Comisión Permanente de Denuncias de este Instituto en sesión Extraordinaria celebrada el veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, constante de veintinueve (29) fojas útiles, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, se hace entrega de duplicado de la presente Cédula de Notificación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, y 10, 13, 18 y 20 del Reglamento de Notificaciones del IEE y PC.
Conste.-

ATENTAMENTE.


GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO
 ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.



C. 
 Firma.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

C. LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ
SEVILLANA #47, COL LAS GRANJAS, HERMOSILLO, SONORA.
PRESENTE.-

En Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con Dos minutos del día Venticinco de mayo del dos mil veintiuno, el suscrito Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador de la Unidad de Oficiales Notificadores, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, me constituí en el domicilio sito en Calle Sevilla #47, y bien cerciorado de estar en el domicilio cierto y correcto por las nomenclaturas de las calles y por el dicho y presencia de quien dijo llamarse, _____, que se identifica con _____, número _____. En este acto en vía de notificación personal procedo, a hacer entrega al C. Pagado en la parte del domicilio, quien es,

anexo lo siguiente: 1.- copia de contenido de auto de fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, dentro del expediente **IEE/PSVPG-12/2021**, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana constante de treinta y cuatro (34) fojas útiles, 2.- copia de contenido de escrito recibido en oficialía de partes de este Instituto a las trece horas, el día once de mayo del presente año, constante de treinta (30) fojas útiles, un disco compacto (C.D.), lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, se hace entrega de duplicado de la presente Cédula de Notificación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, y 10, 13, 18 y 20 del Reglamento de Notificaciones del IEE y PC. **Conste.-**

ATENTAMENTE.

Gustavo Castro
GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.



C. _____
Firma.



IEE/PSVPG-12/2021

CITATORIO



C. LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ
SEVILLANA #47, COL LAS GRANJAS, HERMOSILLO, SONORA.
PRESENTE.-

Para la práctica de una diligencia de carácter personal ordenado en el auto expediente IEE/PSVPG-12/2021, se le requiere para que espere al Suscrito Oficial Notificador de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, Gustavo Castro Olvera, a las once horas con diez minutos, del día seis del mes de Mayo del año dos mil veintiuno, para llevar a cabo una notificación de carácter personal, en este mismo domicilio.-----

--- Se le apercibe que de no esperar al Suscrito en la hora y fecha señalada, la notificación correspondiente, se practicará en los términos establecidos en el artículo 339 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora, siendo las Doce horas con veinte Minutos del día veintisiete del mes de Mayo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE.

GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.

OFICIAL NOTIFICADOR DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.

ENTREGADO A: Fijado en la entrada del domicilio

SE IDENTIFICA CON: _____

NÚMERO: _____

DICE SER: _____

FIRMA DE RECIBIDO: _____

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**LUIS FERNANDO OROPEZA JIMÉNEZ
P R E S E N T E.-**

En Hermosillo, Sonora, el día veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, el C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las catorce horas con veintinueve minutos, se publicó en estrados físico y electrónico de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil; anexo copia de auto dictado dentro del Expediente: **IEE/PSVPG-12/2021**, de fecha veinte de mayo del dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 339 y 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

ATENTAMENTE


**GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR**

**DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las catorce horas con veintinueve minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno, se publicó por estrados físico y electrónico de este Instituto, la presente cédula de notificación; auto expediente: **IEE/PSVPG-12/2021**, de fecha veinte de mayo del dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos, por lo que a las catorce horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE



GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Hago constar que siendo las catorce horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo del presente año se retira la presente notificación por estrados.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

C. DEMIAN DUARTE GARCÍA
CALLE PASEO DEL MANANTIAL #39, COLONIA VALLE VERDE,
HERMOSILLO, SONORA.
PRESENTE.-

En Hermosillo, Sonora, siendo las Doce horas con Diez minutos del día veintiocho de mayo del dos mil veintiuno, el suscrito Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador de la Unidad de Oficiales Notificadores, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, me constituí en el domicilio sito en Paseo Manantial #39, col Valle Verde, y bien cerciorado de estar en el domicilio cierto y correcto por las nomenclaturas de las calles y por el dicho y presencia de quien dijo llamarse,

que se identifica con _____, número _____.

En este acto en vía de notificación personal procedo, a hacer entrega al C. Fijado en la entrada del domicilio, quien es,

anexo lo siguiente: 1.- copia de contenido de auto de fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, dentro del expediente IEE/PSVPG-12/2021, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana constante de treinta y cuatro (34) fojas útiles, 2.- copia de contenido de escrito recibido en oficialía de partes de este Instituto a las trece horas, el día once de mayo del presente año, constante de treinta (30) fojas útiles, un disco compacto (C.D., lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, se hace entrega de duplicado de la presente Cédula de Notificación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, y 10, 13, 18 y 20 del Reglamento de Notificaciones del IEE y PC. Conste.-

ATENTAMENTE.


GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.

C. _____
Firma.



IEE/PSVPG-12/2021

CITATORIO

C. DEMIAN DUARTE GARCIA
CALLE PASEO DEL MANANTIAL #39, COLONIA VALLE VERDE,
HERMOSILLO, SONORA.
P R E S E N T E.-

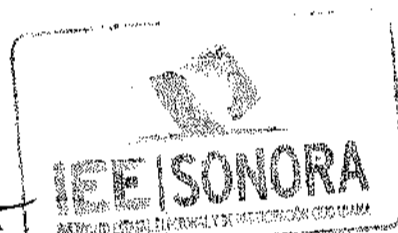
Para la práctica de una diligencia de carácter personal ordenado en el auto expediente IEE/PSVPG-12/2021, se le requiere para que espere al Suscrito Oficial Notificador de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, Gustavo Castro Olvera, a las Doce horas con minutos, del día Veintiocho del mes de Mayo del año dos mil veintiuno, para llevar a cabo una notificación de carácter personal, en este mismo domicilio.-

- - - Se le apercibe que de no esperar al Suscrito en la hora y fecha señalada, la notificación correspondiente, se practicará en los términos establecidos en el artículo 339 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con cuarenta y dos Minutos del día Veintisiete del mes de Mayo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE.

Gustavo Castro Olvera
GUSTAVO CASTRO OLVERA



OFICIAL NOTIFICADOR DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.

ENTREGADO A: En la puerta del domicilio

SE IDENTIFICA CON:

NÚMERO:

DICE SER:

FIRMA DE RECIBIDO:

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

C. DEMIAN DUARTE GARCÍA
CALLE PASEO DEL MANANTIAL #39, COLONIA VALLE VERDE,
HERMOSILLO, SONORA.
PRESENTE.-

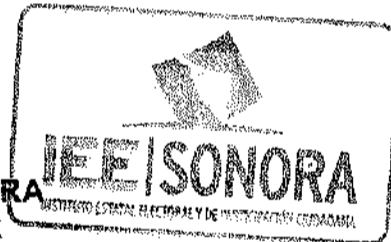
En Hermosillo, Sonora, siendo las Doce horas con veintiocho minutos del día veintiocho de mayo del dos mil veintiuno, el suscrito Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador de la Unidad de Oficiales Notificadores, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, me constituí en el domicilio sito en Paseo del Manantial #39, y bien cerciorado de estar en el domicilio cierto y correcto por las nomenclaturas de las calles y por el dicho y presencia de quien dijo llamarse, _____, que se

identifica con _____, número _____. En este acto en vía de notificación personal procedo, a hacer entrega al C. Fija en la entrada del domicilio, quien es,

anexo lo siguiente: 1.- copia de contenido de acuerdo de fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, dentro del expediente IEE/CPD42/2021 denominado "POR EL QUE, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE RESUELVE SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR LA C. ALMA DELIA LIMÓN MORENO, DENTRO DEL EXPEDIENTE IEE/PSVPG-12/2021", aprobada por la Comisión Permanente de Denuncias de este Instituto en sesión Extraordinaria celebrada el veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, constante de veintinueve (29) fojas útiles, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, se hace entrega de duplicado de la presente Cédula de Notificación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, y 10, 13, 18 y 20 del Reglamento de Notificaciones del IEE y PC.
Conste.-

ATENTAMENTE.


GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR



DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO
ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. _____
Firma.



IEE/CPD42/2021

CITATORIO

**C. DEMIAN DUARTE GARCÍA
CALLE PASEO DEL MANANTIAL #39, COLONIA VALLE VERDE,
HERMOSILLO, SONORA.
P R E S E N T E.-**

Para la práctica de una diligencia de carácter personal, se le requiere para que espere al Suscrito Oficial Notificador de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, Gustavo Castro Olvera, a las Doce horas con veinte minutos, del día veintiocho del mes de mayo del año dos mil veintiuno, para llevar a cabo una notificación de carácter personal, en este mismo domicilio.-----

--- Se le apercibe que de no esperar al Suscrito en la hora y fecha señalada, la notificación correspondiente, se practicará en los términos establecidos en el artículo 339 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con cuarenta Minutos del día veintisiete del mes de Mayo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE.



GUSTAVO CASTRO OLVERA

OFICIAL NOTIFICADOR DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.

ENTREGADO A: Pegado en la puerta del domicilio

SE IDENTIFICA CON: _____

NÚMERO: _____

DICE SER: _____

FIRMA DE RECIBIDO: _____

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**DEMIAN DUARTE GARCÍA
P R E S E N T E.-**

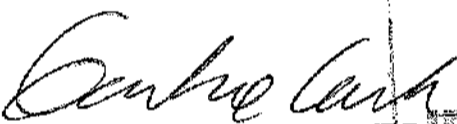

En Hermosillo, Sonora, el día veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, el C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las catorce horas con treinta y nueve minutos, se publicó en estrados físico y electrónico de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil; anexo copia de auto dictado dentro del Expediente: **IEE/PSVPG-12/2021**, de fecha veinte de mayo del dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos, copia de acuerdo CPD-42/2021, aprobado por la Comisión Permanente de Denuncias de este Organismo Electoral. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 339 y 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

ATENTAMENTE
GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR**DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El C. Gustavo Castro Olivera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las catorce horas con treinta y nueve minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno, se publicó por estrados físico y electrónico de este Instituto, la presente cédula de notificación; auto expediente: **IEE/PSVPG-12/2021**, de fecha veinte de mayo del dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos, acuerdo CPD-42/2021, aprobado por la Comisión Permanente de Denuncias de este Organismo Electoral, por lo que a las catorce horas con cuarenta minutos del día treinta y uno de junio del año dos mil veintiuno se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE



GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR
DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Hago constar que siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día treinta y uno de mayo del presente año se retira la presente notificación por estrados.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

C. ALMA DELIA LIMÓN MORENO
HERMOSILLO, SONORA.
PRESENTE.-

En Hermosillo, Sonora, siendo las Diece horas con Cuarenta minutos del día Veinticuatro de mayo del dos mil veintiuno, el suscrito Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador de la Unidad de Oficiales Notificadores, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, me constituí en el domicilio sito en Coral Piña #162-B, y bien cerciorado de estar en el domicilio cierto y correcto por las nomenclaturas de las calles y por el dicho y presencia de quien dijo llamarse, Jesús Zatarain Lau, que se identifica con Credencial para votar número 1073104857560. En este acto en vía de notificación personal procedo, a hacer entrega al C. Jesús Zatarain Lau, quien es, autorizado

anexo lo siguiente: 1.- copia de contenido de acuerdo de fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, dentro del expediente IEE/CPD42/2021 denominado "POR EL QUE, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE RESUELVE SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR LA C. ALMA DELIA LIMÓN MORENO, DENTRO DEL EXPEDIENTE IEE/PSVPG-12/2021", aprobada por la Comisión Permanente de Denuncias de este Instituto en sesión Extraordinaria celebrada el veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, constante de veintinueve (29) fojas útiles, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, se hace entrega de duplicado de la presente Cédula de Notificación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, y 10, 13, 18 y 20 del Reglamento de Notificaciones del IEE y PC.
Conste.-

ATENTAMENTE.

Gustavo Castro Olvera
GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.

C. Jesús Zatarain Lau

Firma.

21 de julio de 2021

Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Sonora,
A través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del
Instituto Nacional Electoral
Viaducto Tlalpan 100
Col. Arenal Tepepan, edificio "C", PB
C.P. 14610, Ciudad de México
México

At'n: Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva

Re: Exp. IEE/PSVPG-12/2021

Estimados Señores:

Nos referimos a la notificación del asunto de referencia de fecha 2 de julio de 2021 (la "Notificación") buscando la remoción de las siguientes URLs de Facebook:

1. <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines.com?p=135289>
2. <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines.com?p=151961>
3. <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines.com?p=156931>
4. <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines.com?p=159324>
5. <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines.com?p=166801>
6. <https://connieperaza.com/la-corruptita-desvergonzada-y-el-caballo-relinchon>
7. <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3075001445887558>
8. <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines.com?p=180551>
9. <https://www.facebook.com/858032527584472/posts/3446230612097971/?d=n>
10. <https://www.paralosdeapie.com.mx/vernoticias2.php?artid=47874>
11. <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3783356105052085>
12. <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines.com?p=189591>
13. https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias1.php?artid=47937&categoria=52
14. https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=47937
15. <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines.com?p=190621>
16. https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=48339
17. <https://www.facebook.com/110878757353589/posts/127530649021733/> (las "URLs Reportadas").

Facebook, Inc. respetuosamente les informa que las solicitudes de remoción de contenido deben contener un análisis jurídico que explique por qué se considera ilegal cada contenido específico.

En consecuencia, Facebook, Inc. solicita respetuosamente a esta Honorable Autoridad para que aclare los términos de la Notificación para que Facebook, Inc. pueda evaluar educadamente sus términos para las URLs Reportadas 6, 10 y 16.

Por favor tengan en cuenta que las URLs Reportadas 1-5, 7, 8, 11 y 14 no están disponibles actualmente y no conducen a ningún contenido en el servicio de Facebook. En consecuencia, no hay acción posible en relación con dicho contenido por parte de Facebook, Inc. con respecto a las URLs Reportadas 1-5, 7, 8, 11 y 14.



facebook

Finalmente, tengan en cuenta que las URLs Reportadas 9, 12, 13, 15 y 17 dirigen a páginas externas y no a contenido específico en el servicio de Facebook, por lo que no se requiere acción alguna por parte de Facebook, Inc. para la URLs Reportadas 9, 12, 13, 15 y 17.

Se adjunta al presente una traducción de cortesía.

Atentamente,

Facebook, Inc.

The image shows the Facebook logo, which consists of the word "facebook" in a white, lowercase, sans-serif font. The logo is positioned on the left side of a dark, textured rectangular background that spans the width of the page near the bottom.

July 21, 2021

State Institute and Citizen Participation of Sonora,
Through the Technical Disputes Unit of the
National Electoral Institute
Viaducto Tlalpan 100
Col. Arenal Tepepan, edificio "C", PB
C.P. 14610, Ciudad de México
México

Att'n: Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva

Re: Exp. IEE/PSVPG-12/2021

Dear Sirs:

We refer to the above-entitled request dated July 2, 2021 (the "Notification") seeking removal of the following Facebook URLs:

1. <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines.com?p=135289>
2. <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines.com?p=151961>
3. <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines.com?p=156931>
4. <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines.com?p=159324>
5. <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines.com?p=166801>
6. <https://connieperaza.com/la-corruptita-desvergonzada-y-el-caballo-relinchon>
7. <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3075001445887558>
8. <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines.com?p=180551>
9. <https://www.facebook.com/858032527584472/posts/3446230612097971/?d=n>
10. https://www.paralosedepic.com.mx/ver_noticias2.php?artid=47874
11. <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3783356105052085>
12. <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines.com?p=189591>
13. https://www.paralosedepic.com.mx/ver_noticias1.php?artid=47937&categoria=52
14. https://www.paralosedepic.com.mx/ver_noticias2.php?artid=47937
15. <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines.com?p=190621>
16. https://www.paralosedepic.com.mx/ver_noticias2.php?artid=48339
17. <https://www.facebook.com/110878757353589/posts/127530649021733/> (the "Reported URLs").

Facebook, Inc. respectfully submits that requests for removal of content should contain legal analysis setting forth why each specific piece of content is deemed to be unlawful.

Accordingly, Facebook, Inc. respectfully ask this Honorable Authority to clarify the terms of the Notification so that Facebook, Inc. can properly evaluate its terms for Reported URLs 6, 10, and 16.

Please note that Reported URLs 1-5, 7, 8, 11 and 14 are currently unavailable and do not lead to any content on the Facebook service. Consequently, there is no action possible regarding such content on the part of Facebook, Inc. with respect to Reported URLs 1-5, 7, 8, 11 and 14.



facebook

Finally, please note that Reported URLs 9, 12, 13, 15 and 17 lead to external websites and not to content on the Facebook service, such that no action is required from Facebook, Inc. for Reported URLs 9, 12, 13, 15 and 17.

A courtesy translation is attached.

Respectfully yours,

Facebook, Inc.

Facebook, Inc.

facebook

AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

VISTO el oficio recibido mediante correo electrónico, mediante el cual Facebook Inc. da cumplimiento a las medidas cautelares dictadas mediante Acuerdo CPD42/2021, aprobado en fecha veinticuatro de mayo del año en curso, se ordena agregar el mismo al expediente que al rubro se indica.


Por otra parte, con el estado procesal que guarda el presente expediente, se advierte que ha transcurrido el plazo concedido por la ley para llevar a cabo la investigación y recabar las pruebas necesarias, por lo que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 297 QUINQUIES de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora, se ordena poner el presente expediente a la vista de las partes, para efecto de que en un plazo de **tres días**, realicen las manifestaciones que a su derecho convenga por escrito que se presente ante este Instituto.

Notifíquesele el presente auto a las partes en los domicilios y correo electrónico señalados para tal efecto.

En relación a lo anterior, se ordena publicar el presente auto en los estrados de este Instituto, a fin de garantizar su publicidad y, conforme lo aprobado en la Junta General Ejecutiva mediante JGE10/2020, las notificaciones por estrados que se ordenen dentro del procedimiento del presente asunto, deberán ser mediante los estrados electrónicos que para tal efecto se habiliten.

Se solicita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto que dé cumplimiento a lo ordenado en este auto, practique las notificaciones necesarias, de conformidad con los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como también los artículos 13 y 29, numeral 2, del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores Electorales, de igual forma, para efectos de llevar a cabo las notificaciones personales a que hace mención el presente Acuerdo, se deberán practicar garantizando la salud del personal del Instituto y de las partes involucradas, para lo cual se deberán de cumplir con las más estrictas medidas de seguridad sanitaria y de higiene que recomiendan las autoridades sanitarias competentes, y conforme los protocolos que tengan para resguardar la integridad física y la salud de las partes.

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA.


OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTRADOS.- Se ordena publicar en estrados electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede.

Conste.



Nadia Beltran <notificacionesjuridicolee@gmail.com>

Se notifica IEE/PSVPG-12/2021

Nadia Beltran <nadia.beltran@ieesonora.org.mx>
Para: herreraroman.abogados@gmail.com

30 de julio de 2021, 14:47

Secretaría Ejecutiva

Hermosillo Sonora, 30 de julio de 2021


Asunto: notifica auto

**C. ALMA DELIA LIMÓN MORENO.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, y en cumplimiento a lo estipulado en el auto del expediente: IEE/PSVPG-12/2021, de fecha treinta de julio del dos mil veintiuno, mediante el cual solicita notificar al correo autorizado para tal efecto, mismo que se anexa al presente.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano le reitero a Usted la seguridad de mi distinguida consideración y respeto.

**ATENTAMENTE
NADIA M. BELTRÁN VÁSQUEZ
OFICIAL NOTIFICADORA**

 **PSVPG 12 21 30 JULIO.pdf**
903K



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.-

En Hermosillo, Sonora, el día treinta de julio del dos mil veintiuno, la C. Nadia Magdalena Beltrán Vásquez oficial notificadora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las quince horas, se publicó en estrados físico y electrónico de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil, anexo copia simple de auto del Expediente: IEE/PSVPG-12/2021, de fecha treinta de julio del dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

ATENTAMENTE



Nadia B.
NADIA M. BELTRÁN VÁSQUEZ
OFICIAL NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE OFICIALES
NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- la C. Nadia Magdalena Beltrán Vásquez oficial notificadora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las quince horas del día treinta de julio del año dos mil veintiuno, se publicó por estrados la presente cédula de notificación; auto expediente: IEE/PSVPG-12/2021, de fecha treinta de julio del dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, por lo que a las quince horas del día dos de agosto del año dos mil veintiuno se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.-
CONSTE.

ATENTAMENTE

Nadia M.

NADIA M. BELTRÁN VÁSQUEZ
OFICIAL NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE OFICIALES
NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.





RAZÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Hermosillo, Sonora, siendo las trece horas con treinta minutos del día seis de agosto dos mil veintiuno, el Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, **Licenciado Jorge Obdiel Padilla Mendoza**, hago constar que me constituí en el domicilio ubicado en calle Paseo del Manantial , número 39, colonia Valle Verde, de esta ciudad; y una vez cerciorado de encontrarme en el domicilio cierto y correcto, siendo este un local en renta, en el cual al tocar en repetidas ocasiones, no fui atendido por persona alguna; por lo anterior, me establezco en el local de lado en el cual fui atendido por una persona del sexo masculino, quien se niega a identificarse y proporcionar su nombre, por lo que procedo a describir su media filiación, siendo de setenta y cinco años de edad, un metro con sesenta y seis centímetros de altura, setenta kilogramos, pelo blanco; a quien le hago saber el motivo de mi presencia, refiriendo que **Demian Duarte García**; hace años rentaba el local en el cual me encontraba anteriormente y actualmente desconoce dónde puede ser localizado; asimismo, me establezco en diverso domicilio; en el cual fui atendido por una persona del sexo femenino, quien se niega a identificarse y proporcionar su nombre, por lo que procedo a describir su media filiación, siendo de veinticinco y cinco años de edad, un metro con sesenta centímetros de altura, setenta y tres kilogramos, pelo negro; a quien le hago saber el motivo de mi presencia, quien refiere que sabe que hace años rentaba el local del lado desconociendo donde vive actualmente; Lo anterior para todo los efectos legales correspondientes.


LIC. JORGE OBDIEL PADILLA MENDOZA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



RAZÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Hermosillo, Sonora, siendo las quince horas con diez minutos del día seis de agosto dos mil veintiuno, el Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, **Licenciado Jorge Obdiel Padilla Mendoza**, hago constar que me constituí en el domicilio ubicado en **calle Sevilla, número 47, colonia las Granjas, de esta ciudad**; y una vez cerciorado de encontrarme en el domicilio cierto y correcto, procedí a tocar la puerta principal del domicilio, siendo atendido por una persona del sexo masculino, quien se niega a identificarse y proporcionar su nombre, por lo que procedo a describir su media filiación, siendo de cincuenta y cinco años de edad, un metro con ochenta centímetros de altura, noventa kilogramos, pelo negro, tez clara; a quien le hago saber el motivo de mi presencia, refiriendo que en el domicilio no vive nadie con el nombre de **Luis Fernando Oropeza Jiménez**, asimismo refiere no conocer a nadie con dicho nombre; acto seguido procedo a constituirme en el domicilio el marcado con el número 49; en el cual fui atendido por una persona del sexo masculino, quien se niega a identificarse y proporcionar su nombre, por lo que procedo a describir su media filiación, siendo de cuarenta años de edad, un metro con setenta centímetros de altura, setenta y ocho kilogramos, pelo negro; a quien le hago saber el motivo de mi presencia, quien refiere no conocer a nadie con el nombre de **Luis Fernando Oropeza Jiménez** por la colonia; que sabe que hace años rentaba el local del lado desconociendo donde vive actualmente; Lo anterior para todo los efectos legales correspondientes.

LIC. JORGE OBDIEL PADILLA MENDOZA
OFICIAL NOTIFICADOR

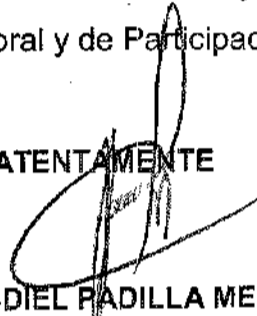
DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**LUIS FERNANANDO OROPEZA JIMENEZ.
PRESENTE.-**

En Hermosillo, Sonora, el Oficial Notificador de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Licenciado Jorge Obdiel Padilla Mendoza, hago constar que a las doce horas treinta minutos del día siete del mes de agosto del presente año, se publicó en los estrados físicos y electrónicos de este Instituto, la presente cédula de notificación por estrados constante de una (1) foja útil, anexo copia simple auto de fecha treinta de julio de dos mil veintiuno, dentro del expediente IEE/PSVPG-12/2021, constante de una (01) foja útil; Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 340 de la Ley de Instituciones Y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. **CONSTE.-**

ATENTAMENTE

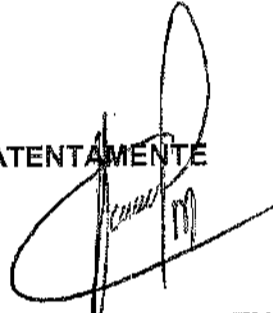


**LIC. JORGE OBDIEL PADILLA MENDOZA.
OFICIAL NOTIFICADOR
DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Licenciado Jorge Obdiel Padilla Mendoza, hago constar que a las doce horas treinta minutos del día siete del mes de agosto de dos mil veintiuno, se publicó por estrados físicos y electrónicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, cédula de notificación, anexo auto de fecha treinta de julio de dos mil veintiuno; dentro del expediente IEE/PSVPG-12/2021, constante de una (01) foja útil, por lo que a las doce horas con treinta y un minutos del día diez de agosto de dos mil veintiuno se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación por estrados según artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE



LIC. JORGE OBDIEL PADILLA MENDOZA.
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

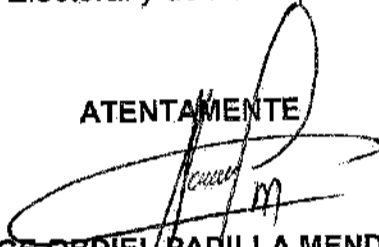
Hago constar que siendo las doce horas con treinta y un minutos del día diez de agosto del presente año se retira la presente notificación por estrados.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**DEMIAN DUARTE GARCIA.
PRESENTE.-**

En Hermosillo, Sonora, el Oficial Notificador de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Licenciado Jorge Obdiel Padilla Mendoza, hago constar que a las doce horas treinta y dos minutos del día siete del mes de agosto del presente año, se publicó en los estrados físicos y electrónicos de este Instituto, la presente cédula de notificación por estrados constante de una (1) foja útil, anexo copia simple auto de fecha treinta de julio de dos mil veintiuno, dentro del expediente IEE/PSVPG-12/2021, constante de una (01) foja útil; Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 340 de la Ley de Instituciones Y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. **CONSTE.-**

ATENTAMENTE



LIC. JORGE OBDIEL PADILLA MENDOZA.
OFICIAL NOTIFICADOR
DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Licenciado Jorge Obdiel Padilla Mendoza, hago constar que a las doce horas treinta y dos minutos del día siete del mes de agosto de dos mil veintiuno, se publicó por estrados físicos y electrónicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, cédula de notificación, anexo auto de fecha treinta de julio de dos mil veintiuno; dentro del expediente IEE/PSVPG-12/2021, constante de una (01) foja útil, por lo que a las doce horas con treinta y tres minutos del día diez de agosto de dos mil veintiuno se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación por estrados según artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE



LIC. JORGE OBDIEL PADILLA MENDOZA.
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

Hago constar que siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día diez de agosto del presente año se retira la presente notificación por estrados.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

C. HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD.
HERMOSILLO, SONORA.
PRESENTE.-

En Hermosillo, Sonora, siendo las 12 horas con 30 minutos del día 17 de agosto del dos mil veintiuno, el suscrito Licenciado Jorge Obdiel Padilla Mendoza, Oficial Notificador de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, me constituí en el domicilio sito en Domingo Olivares #238, colonia Olivares, y bien cerciorado de estar en el domicilio cierto y correcto por las nomenclaturas de las calles y por el dicho y presencia de quien dijo llamarse, Alfonso Monge Salazar, que se identifica con credencial de votar número 0532038705629. En este acto en vía de notificación personal procedo a hacer entrega al C. Alfonso Monge Salazar quien es,

anexo lo siguiente: 1.- copia simple de auto de fecha treinta de julio del presente, dentro del expediente IEE/PSVPG-12/2021, constante de una (01) fojas útiles; Asimismo, se hace entrega de duplicado de la presente Cédula de Notificación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 338 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, y 10, 13, 18 y 20 del Reglamento de Notificaciones del IEE y PC. Conste.-

ATENTAMENTE.


JORGE OBDIEL PADILLA MENDOZA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.



C. 

Firma.

Hermosillo, Sonora, 20 de septiembre de 2021.

Expediente: IEE/PSVPG-12/2021.

Asunto: Se rinde informe circunstanciado.

319



IEE SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

HONORABLES MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
ESTATAL ELECTORAL DE SONORA
PRESENTE.-

OSVALDO ERWIN GONZALEZ ARRIAGA, en mi carácter de Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, vengo a hacer de su conocimiento que, en fecha once de mayo de dos mil veintiuno, se recibió en oficialía de partes de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, denuncia suscrita por la C. C. Alma Delia Limón Moren, en contra de los ciudadanos Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez, así como en contra de quien resulte responsable, por la presunta comisión de actos que pudieran constituir Violencia Política por Razones de Género en su perjuicio, las cuales pueden constituir infracciones a lo señalado en el artículo 268 Bis de la Ley electoral local; lo anterior en virtud de que cumple con todos y cada uno de los requisitos estipulados en el antes referido artículo 297 Ter de la Ley Electoral Local, por cuestión de orden consecutivo, correspondió la clave de expediente IEE/PSVPG-12/2021.

Una vez realizadas las actuaciones procesales establecidas por el numeral 5 del apartado 7.6 del Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en Sonora, consistentes en realizar una investigación de forma seria, congruente, idónea, eficaz, expedita, completa y exhaustiva, y por ser el momento procesal oportuno, a fin de dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 297 de la citada ley, se turna el expediente completo a esta autoridad jurisdiccional y se rinde el siguiente:

INFORME CIRCUNSTANCIADO

De acuerdo con los requisitos establecidos en el numeral 7 del apartado 7.6 del Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en Sonora, me permito exponerle los siguientes aspectos en vía de Informe Circunstanciado:

I. RELATORÍA DE LOS HECHOS QUE DIERON MOTIVO A LA DENUNCIA.

SIN TEXTO



Los hechos señalados por la denunciante como transgresores a sus derechos político-electorales por razón de género, en concreto versan sobre lo siguientes:

"En ese orden, los hechos que sostiene la denunciante, textualmente son los siguientes:

"1.- El día 07 de Abril de 2021, me registre ante este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora como candidata por el convenio de candidatura común "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN SONORA" conformada por los partidos políticos MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO y NUEVA ALIANZA SONORA para contender la diputación local del Distrito 10 Hermosillo.

2.- En el desarrollo de mis funciones como ciudadana dedicada a la vida política de mi estado, como funcionaria del partido MORENA en Sonora y ahora como candidata por la Diputación Local por el Distrito 10 Hermosillo Nororiente, he sido víctima de manera reiterada, de diversas conductas que han tenido como finalidad estereotiparme con la intención de generar una imagen negativa de mi persona hacia la ciudadanía, perturbando gravemente mi campaña política por la diputación local que contiendo.

3.- Las conductas violentas han sido cometidas en mi contra desde del mes de julio del año 2019 y han continuado hasta el día de hoy, estas conductas de han cometido en mi contra por parte de los ciudadanos HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD, DEMIAN DUARTE GARCIA, LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ, mismas conductas no han cesado generándome un perjuicio real y directo a mi campaña política, ya que buscan desinformar y confundir al electorado con injurias y difamaciones en contra de mi persona.

Es importante señalar, como se apreciará en las siguientes líneas, que los hoy denunciados utilizan los medios digitales para ejercer violencia en mi contra, siendo los siguientes:

HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD utiliza su perfil en la red social Twitter @hramrodriguez1 que se puede encontrar en la siguiente liga <https://twitter.com/hramrodriguez1>. Su página en la red social Facebook que se puede encontrar en la siguiente liga <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines>. Así como, su portal informativo que se puede encontrar en la siguiente liga <https://www.entregrillosychapulines.com/>.

DEMIAN DUARTE GARCIA utiliza su perfil en la red social Twitter @demiandu que se puede encontrar en la siguiente liga <https://twitter.com/demiandu>. Su página en la red social Facebook que se puede encontrar en la siguiente liga <https://www.facebook.com/demiandu>.

LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ utiliza su perfil en la red social Twitter @feroropeza20 que se puede encontrar en la siguiente liga <https://twitter.com/feroropeza20> y su portal informativo que se puede encontrar en la siguiente liga <https://www.parañosdeapie.com.mx/>.

4.- El hoy denunciado HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD, quien se ha dedicado a realizar un ataque sistemático en mi contra al redactar columnas que contienen material ofensivo y violento, mismas que en su mayoría han sido publicadas en su portal informativo <https://www.entregrillosychapulines.com/> y también en su página de la red social Facebook que se encuentran en la liga <https://www.facebook.com/entregrillosychapulines>, con la finalidad de perjudicar mi imagen pública y así afectar mi carrera política.

Estos mensajes comenzaron como simples críticas de mi forma de ser, pero a medida que el tiempo fue pasando, los actos violentos se fueron agravando, hasta el grado de publicar información falsa y tendenciosa, que sin prueba alguna, me adjudica la comisión de hechos inexistentes utilizado graves descalificativos en mi contra.

El día 11 de Julio de 2019 publicó una columna que contiene mensajes que constituyen violencia en mi contra en la siguiente liga <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=135289>, que se transcribe para una mejor apreciación:

"... Cada vez son más los que exhiben su molestia al interior del Movimiento de regeneración nacional. En el partido Morena de Sonora, se encuentra alguien que es más agrio que el limón, curiosamente se apellida igual. Hablo de Alma Limón, quien ocupa el cargo de secretaria de finanzas y que trae a todo mundo marcando el paso, con una soberbia más grande que la de Catalina Creel, (villana de cuna de lobos, para los noveleros y noveleras de los 80' s, dicen que nomás le falta el parche en el ojo).

Es increíble que en Sonora, dentro de un movimiento tan genuino como lo es el de la 4T, exista un súper delegado al nivel de semidios, y una semidiosa que maneja los dineros a nivel de Gobernadora del banco de México, cuando la humildad, la integridad, la mesura, las buenas formas y el compromiso con la marca, han sido sinónimo del dirigente actual Jacobo Mendoza, quien tiene una capacidad, pero desesperante, a la hora de ser un mediador, al grado que vuelve locos a propios y extraños.

Se habla de que Alma Limón, quien en 2015 fue candidata a la diputación local por el Distrito X, Hermosillo Norte, es un ser que se burla de la condición de las personas de Morena, carece de formas para el trato con

SIN TEXTO



los de abajo, e inclusive juega con los dineros a la casita y ella es clásica mamá lucrona, y viene que andar haciendo su guardadito para navidad, o por lo menos eso parece, pues de los treinta y dos millones de pesos que le tocó a Morena en 2019, hay una ruina de perlas.

Como que doña Limón, nunca ha escuchado aquella canción de Cornelio Reyna que decía: "Me caí de la nube que andaba, como a treinta y dos millones de altura". O sea, pareciera que la señora es de alta alcurnia y nunca ha padecido por nada, aunque hay quienes dicen que antes de llegar a dicho puesto el estatus de la señora era de pioja para abajo, pero es inteligente, sabe mover la "tenebra" y dar "Infiernito santo".

Para que usted querido lector y fina lectora se dé una idea del soberano, no digo "desmadrecito", sino cagadero en despoblado que le trae al dirigente de Morena en Sonora, Jacobo Mendoza, manchando el movimiento y no dejando que este camine en tiempo y forma, ella era hasta hace unos días la única que tenía firma en Morena para sacar cheques, ¿y esto por qué?, se preguntará usted, pues obvio que la señora sabe que quien tiene la llave de los dineros es quien en realidad manda, así que a Jacobo lo traía con una pata en el cuello, y hasta hace pocos meses, el señor Mendoza gana su sueldo íntegro, y esto porque desde que la señora es administradora el hombre ganaba cuatro veces menos de lo que le corresponde.

Si Morena tiene un presupuesto estatal superior a los treinta y dos millones de pesos, ¿cuánto le gusta a usted que gasten en nómina?, o bien, ¿en programas?, mismos que ni tienen, y si no tienen es porque las secretarías mandan sus programas y doña Limón los manda a votar para que no sean aprobados por Morena Nacional; en fin, ¿en qué gasta Morena Sonora estos treinta y dos millones de pesos?, que son prerrogativas aprobadas por el Instituto Estatal Electoral. Saque usted conclusiones, sin olvidar, que en Morena no hay corrupción.

Lo cierto es que doña Alma Agría, digo, Limón, trae este hervidero porque quiere quedarse con el puesto de Jacobo Mendoza, y le conviene que este quede mal, o sea, ella quiere quedar por encima de Tony Gallardo, quien hasta el momento es el palomeado por el meramente de Sonora, al grado de que existe una teoría, de que muy a la sorda, la señora le saca apoyos económicos a algunos periodistas, (no a opinócratas), que siempre han sido ad hoc al movimiento, para que al día de hoy, traigan a Jacobo de bajadita.

Alguien debiera decirle a don Alfonso Durazo, que le saque la sopa a Jacobo Mendoza, ya que por prudencia y para que sueite la lengua, al hombre le van a tener que dar choques eléctricos. Que lo convenza como AMLO dijo que va a convencer a Arturo Herrera cuando este le diga que no se puede realizar algún proyecto.

"Pas" así las cosas, resulta que la señora Limón es más agría que su apellido. ... "

El hoy denunciado falsamente realiza una serie de afirmaciones y acusaciones las cuales no tienen sustento alguno, debido a que sus manifestaciones se encuentran muy apartadas de la realidad.

En fecha 22 de Enero de 2020, el denunciado HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD publicó en la [ligar https://www.entregrillosychapulines.com/?p=151961](https://www.entregrillosychapulines.com/?p=151961), lo que se transcribe a continuación:

"Dice la raza que a Jacobo Mendoza le apodaron "El Quedado", y no porque esté cotorro, de hecho, bien matrimoniado que se encuentra, hasta podemos decir que entra en el círculo de los mandilones, al cual honrosamente pertenezco. Pero en esta ocasión el término de "quedado", es porque todo indica que Jacobo Mendoza se va a quedar como el dirigente del partido Morena hasta que se lleve a cabo la próxima elección del 2021, y esto después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, "TEPJF", le dio palo al consejo del partido Morena, realizado el pasado 30 de noviembre, con lo que queda sin efecto el del próximo 26 de enero, o sea que, no va a haber de piña.

Y dale la mula al campo. El partido Morena a nivel nacional, agarró una costumbre de "automadreararse", pues no se ponen de acuerdo y les vale madre que la militancia y simpatizantes se den cuenta de que son igual que los otros partidos o en un descuido "plor". Y para muestra un botón, las denuncias contra Alma Limón, secretaria de finanzas del partido Morena en Sonora.

Grave la existencia de esta elementa al interior del partido Morena, ya que gran parte de la militancia y simpatizantes, se han dado cuenta de que Alma Limón, es quien los trae jodidos, pues no se ven aplicados los más de treinta millones que le dieron al partido el año pasado, y en este momento se encuentran peor que cuando no tenían ni un peso en la elección de 2018, hoy, no hay comités, la gente está desilusionada y si no hace algo "El Meramente", esto va a quedar en "se llamaba".

Alma Limón está cavándole la tumba a Alfonso Durazo en Sonora. Pareciera que la doña trabaja para el PRI y el PAN, y si no es así, ellos encantados.

Por cierto, ya se aprobó por unanimidad el presupuesto para los partidos políticos en Sonora, este miércoles en el Instituto Estatal Empresarial, digo, Electoral, "IEE", (porque para nadie es un secreto que los consejeros empresariales, digo, electorales, se la pasan a "todísima" madre, gastándose el erario público en viajes y demás frivolidades), en fin. La lana de este 2020 para los partidos quedó de la siguiente manera:

SIN TEXTO



Partido Verde Ecológico, con un monto de siete millones novecientos treinta y siete mil pesos; Partido del Trabajo con ocho millones treinta y dos mil; Partido Nueva Alianza Ocho millones ochocientos sesenta y un mil pesos; Partido Movimiento Ciudadano, diez millones trescientos sesenta y un mil pesos; El PAN, veintiún millones ochocientos mil pesos; El PRI, veintiséis millones ciento cuarenta y tres mil pesos; Partido Morena, treinta y tres millones ciento treinta y tres mil pesos.

Seguramente Alma Limón se está frotando las manos preparándose para otro año de vacas obesas, porque si gana o pierde el partido, ella a toda matrix.

Y es que la mujer se convirtió en el cáncer del partido Morena, a quien tiene atado de una pata, por eso, Jacobo Mendoza no ha podido recorrer el estado, ni realizar los comités ciudadanos, es más, Jacobo Mendoza le ha tenido que pagar de su bolsa las titulares del área de comunicación, y les podía pagar, cuando a doña Alma se le hinchaba el occipucio, y ella le pagaba al dirigente del Partido Morena, es por ello que algunos cuadros muy buenos, han tenido que migrar a dependencias federales porque en cuestión de dinero. Doña cáncer, digo, doña Alma, hace lo que le da la gana.

Pero algo es seguro, el 2019 Morena tuvo más de treinta millones de pesos en presupuesto, nadie vio un solo centavo, solo doña Alma negra, (según las denuncias). Por eso es urgente se le hagan una auditoria y que le revisen hasta los riñones, en un descuido y trae piedras de oro, pero después de tanto tiempo colgada en esa ubre, ya debe haber comprado maquillaje caro, para los números.

La pregunta que todos quisieran hacerle a Alfonso Durazo, pero no atreven es: ¿qué diablos hace la doña en ese puesto?, pues pa' que vea usted querido lector y fina lectora, ¿de dónde estará agarrada Alma Limón, que ni con demandas de corrupción la han podido sacar?

Lo que sí es seguro es que El PRI y el PAN se están riendo solos, y ya le dicen Santa Alma de los Sepulcros.

...

Esta publicación atenta con mi imagen publica y actualmente afecta mi campaña política debido a que nada de lo que dice es realidad.

Aquí fue cuando comenzó a utilizar descalificativos graves como la expresión que dice que soy un cáncer para el partido político que hoy represento.

6.- En fecha 06 de Febrero de 2020, el señor HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD vuelve a acusarme infundadamente y publica una columna que se encuentra en la siguiente liga <https://www.entregrilloschapulines.com/?p=153091>, aduciendo que debería estar en la cárcel, haciendo alusión a que supuestamente he cometido delitos contra mi propio partido:

Como candidatas a una diputación local, por el PRI Eli Sallard directora del COVES, quien trae muy buen trabajo de campo; por el PAN Blanca Luque, mano derecha del Güero Nieves en el comité del PAN en Hermosillo; por Morena, Alma Limón, ja, ja, ja, perdón, no lo pude soportar, (creo que no se pueden dar candidaturas a personas que estén en la cárcel, porque a cómo va la cosa, si la mujer no se arrepiente de sus malos manejos de dinero, deja el partido y pide perdón a todo aquel que le ha hecho mal en el partido Morena, para allá va), ya en serio, puede ser la doctora María Isabel Bátriz, quien trae trabajo de campo y en contra de adicciones, un buen cuadro porque en Hermosillo hay mucho Lorenzo; por MC, Rosa Eleña Trujillo "La Pinky"; nadie de Nueva Alianza ni del Verde. ..."

7.- El 18 de febrero de 2020, HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD vuelve a publicitar otra columna, donde dijo:

"...Dicha diputada y su grupito no tan selecto de "Wendolinas", como la clínica Almita Limón, (quien tiene jodido a Morena, que digo jodido, jodidísimo, pues tiene bloqueados los recursos del partido y no deja que Jacobo Mendoza y los morenistas operen libremente, además de estar inmersa en actos de presunta corrupción), tienen esa mañita de mal gusto de hacer lo mismo que tanto odian de los hombres que practican el machismo, o de los que no lo practican da igual, realizando campañas y posicionamientos de odio en contra de los hombres, pues se le ha olvidado a doña Wendy, que muchos hombres votaron por AMLO y los votos le cayeron a ella por default saliendo beneficiada con una curul de más de doscientos mil pesos al mes..."

De nueva cuenta, viene realizando afirmaciones inverosímiles, llamándome "clínica" y acusándome de supuestas irregularidades al interior del partido. Además, el denunciado me imputa ciertos actos que generan un supuesto perjuicio en contra de las autoridades de mi partido.

Con ello, genera desconfianza de mis compañeras y compañeros de partido hacia mi persona, haciéndolo con la intención de que no me postulara para la candidatura que actualmente ostento.

Estos mensajes ofensivos se encuentran en las siguientes ligas:

<https://www.facebook.com/entregrilloschapulines/photos/a.860215854032806/2668640896523617>

SIN TEXTO



8.- En fecha 22 de Marzo de 2020, el mismo denunciado HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD realizo la siguiente publicación:

"...No pasa nada, y todo indica que no pasará absolutamente nada, con la secretaria de finanzas de Morena en Sonora, Alma Limón, "Florecita Rockera", quien le ha hecho más daño al partido que la oposición y que los alcaldes de Navojoa, Nogales o Cajeme con su desempeño. Y parece ser que algo está pasando en la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, que después de las denuncias de corrupción de la señora, no han tenido tiempo de darle trámite al expediente, o por lo menos nada se ha dicho. Me contó un pajarito que la señora se fue de rotillas sangrantes desde la basílica de Guadalupe hasta la oficina de Alfonso Durazo en varias ocasiones para pedirle el favor, o como se dice en el argot político, la señora fue a pedirle chíchi, quien sabe si Alfonso la recibió, porque se dice que es una aliada de Petra Santos, quien es del grupo contrario al del Secretario de seguridad Pública. "Florecita Rockera" ni con el apoyo de Durazo la libra, ya que la ha cajeteado en grande. Pero aquí lo interesante va a ser si Durazo permite las traiciones "

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=156931>

Que de manera reiterada, viene utilizando la misma infundada e inverosímil historia, mediante la cual me acusa de la ejecuciones de supuestas corruptelas en contra de mi partido MORENA.

Se puede apreciar de esta manera, como el denunciado de una manera premeditada ha venido utilizando los mismos mensajes ofensivos para denigrar mi imagen ante la ciudadanía y con ellos generar desconfianza.

9.- En fecha 20 de Abril de 2020, el señor HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD realizó una publicación que contiene un mensaje altamente ofensivo y con el se burla de mi personalidad. Mensaje que se transcribe para una mejor apreciación:

"...En fin, al secretario Alfonso Durazo, ni su propia sombra lo sigue, según la encuesta, o sea que anda en un viaje alucinante-electorero sin límite y con mucho vuelo, nomás que trae el piloto automático, jaguasí, debe agarrar el timón, y mientras no haya nuevo dirigente en el partido, o bien, que Jacobo Mendoza no esté atado a la andrógina personalidad de Alma Limón, el viaje de Durazo sigue siendo un viaje con un destino, pero sin pista de aterrizaje "

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=159324>

10.- En fecha 29 de Junio de 2020, el diverso denunciado DEMIAN DUARTE GARCIA mediante su portal, realizó la siguiente publicación:

"...El consejo político de Morena en Sonora determinó remover del cargo como secretaria de Finanzas de ese Instituto Político a Alma Delia Limón Moreno por presuntas irregularidades en el manejo de las finanzas, que incluyen uso discrecional, desempeño irregular y la promoción de su imagen personal para hacer proselitismo, así como el manejo de noticias falsas respecto al manejo de pagos a diversos proveedores, como es el caso de los medios de comunicación.

Así lo confirmó Javier Lamarque Cano, presidente del Consejo Estatal de Morena, quien dijo que todo esto se delimitó en una asamblea virtual, que fue avalada por la Comisión de Honor y Justicia del partido a nivel nacional, reunión en la que además se determinó nombrar a Adolfo Salazar Razo como secretario general de Morena en Sonora.

Jacobo Mendoza Ruiz, presidente el Comité Directivo Estatal morenista confirmó también los hechos y señaló que el desempeño de Alma Limón como encargada de la tesorería y finanzas llegó a límites increíbles, pues paralizó las actividades de organización y estructura por concentrar los recursos en sus fines personales.

Morena, de acuerdo con la información de financiamiento público emitida por el Instituto Estatal Electoral, percibió 71 millones de pesos en el periodo que corresponde de 2018 a la fecha, y de hecho es el partido político que mayor financiamiento público percibe en Sonora al haberse convertido en la principal fuerza política del estado tras las elecciones del 2018.

Alma Limón durante su gestión como secretaria de Finanzas ejerció 7 millones 370 mil 505 pesos en 2018; 31 millones 710 mil 396 pesos en 2019 y en el actual periodo tenía a su cargo un presupuesto de 33 millones 172 mil 574 en 2020.

Javier Lamarque Cano enfatizó que había señalamientos e inconformidad por el desempeño de Alma Limón desde su ingreso a la secretaria de finanzas, en sustitución de la actual diputada local Griselda Soto, y estas quejas eran notorias de parte de consejeros, militantes y del propio presidente del partido, quien llegó a señalar que su propia tesorera le impedía totalmente operar financieramente, lo que al final impedía el desempeño de

SIN TEXTO



las actividades políticas, administrativas, de afiliación y demás movimientos normales en la vida interna de un partido en el periodo en que no hay elecciones.

"Todo es a nivel de presunción, se tiene que comprobar y la vamos a auditar, sin embargo los señalamientos van desde desempeño irregular a uso discrecional de los recursos, opacidad en su manejo, omisión en la presentación de informes financieros, promoción de su imagen personal con fines electorales, realización de seminarios de capacitación con el objetivo de pagar y beneficiar a sus allegados y otros más como el manejo de informaciones falsas para perjudicar a terceras personas", acotó el también diputado federal.

324

Lamarque Cano comentó que incluso el manejo de informaciones falsas respecto a convenios con representantes de los medios de comunicación fue también uno de los temas a discusión, aunque en ese caso se trató de documentos falseados.

"Más allá de eso hay señalamientos con evidencias físicas, como facturas y actividades no autorizadas ni por el Consejo Político, ni por la dirigencia estatal, razones por las que el Consejo determinó removerla, en virtud de que fue el mismo Consejo el que la nombró, entonces ahora solo esperamos que la nueva titular del área, Yovanna Morales sea ratificada por el Comité Ejecutivo Nacional, al igual que Adolfo Salazar en la Secretaría General para que entren en funciones", subrayó Lamarque Cano.

La reunión de Consejo Político votó el caso de la remoción de Alma Limón por 39 votos contra 4, para proceder al nombramiento de Yovanna Morales y la destitución de Alma Limón, mientras que el nombramiento de Adolfo Solazar fue de 39 votos a 6; la reunión de Consejo tuvo un total de 55 asistencias de un total de 68 integrantes del máximo órgano de dirección de Morena, lo que le da plena validez al proceso interno.

Javier Lamarque Cano manifestó que incluso a partir de esas decisiones ha habido intentos de la parte afectada de inconformarse, argumentando cosas absurdas como violencia política en su contra, o que se decidió en acuerdo mayoritario omitir la lectura el acta anterior, por lo que pidió a Alma Limón entender que la mayoría del Consejo ya no le quiere ahí y que por lo tanto se le perdió la confianza, razón por la que fue removida del cargo. El presidente del Consejo Estatal de Morena dijo que Alma Limón con su actitud y malos manejos inmovilizó financieramente a Morena por lo que advirtió que se le auditará profundamente, proceso al que podrían seguir denuncias penales y otras medidas respecto a la permanencia de la ahora extesorera como militante de ese partido político.

"Yo estoy de acuerdo con esas decisiones y vote para removerla", acotó.

"Lo que se tiene que entender es que estamos obligados a movilizar a Morena y hacerlo funcional para lo que sigue, porque dentro del proceso político por arrancar tenemos retos formidables, acoto ..."

Con la cual expone fuertes acusaciones en mi contra, sin tener pruebas, todo se hace con la finalidad de desprestigiar me, poniendo en tela de juicio mi integridad personal. Es importante señalar, que este denunciado en conjunto con el señor HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD, de una manera sistemática utilizando la misma historia para atacar mi imagen pública y perjudicar mi carrera política.

Misma publicación que se encuentra alojada en la siguiente liga

http://pasiónxnegocios.com/2020/06/29/remueve-consejo-politico-de-morena-a-la-tesorera-alma-limon-senalan-fuertes-irregularidades/?fbclid=IwAR3Qc0cT1SozKUc0RjLQKK7NS2fckCSxDuL1SW-U6GgX_urHAz4DpO_BE

11.- Al día siguiente, el 30 de Junio de 2020 se suma a estos ataques el diverso denunciado LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ quien al igual que los anteriores dos, sin pruebas utiliza la multicitada historia en mi contra, como se puede apreciar en las siguientes líneas:

"... Por un lado el nombramiento de Adolfo Salazar Razo como secretario General, posicionándolo en la antesala de la presidencia del partido en Sonora; por el otro, la destitución de Alma Limón como secretaria de Finanzas, básicamente por pérdida de confianza, con lo que le quitarían una chequera de más de 90 millones de pesos a la diputada federal Wendy Briseño, a cuyo grupo pertenece la señora Limón.

Estos movimientos, tanto el de Adolfo Salazar como el de Alma Limón tienen que verse en la perspectiva de lo que viene en términos de competencia electoral ya que según ha trascendido, la señora Limón se convirtió en un freno a la operación política debido a su obsesivo afán de acaparar los recursos financieros y utilizarlos discrecionalmente, incluso, dicen, para financiar los guajirios sueños de Wendy Briseño para ser candidata a la alcaldía de Hermosillo.

Y esto incluye un nada despreciable flujo de recursos para alimentar granjas de bots y trolls en redes sociales, así como uno que otro chayote para cromarle la imagen a la diputada

5



SIN TEXTO

...Al modo Wendy, la señora Limón se tiró al piso argumentando que su destitución tiene visos de violencia de género, pero en realidad son varias y muy documentadas irregularidades las que detectaron en el manejo de los recursos del partido.

Ya es famoso el pasaje en el que hasta el propio presidente del partido, Jacobo Mendoza se quejaba amargamente de que la encargada de administrar más de 70 millones de pesos en el último año, no le pagaba ni su salario. En el partido, nos comentan algunos empleados-militantes no hay hojas blancas ni café, pero en las cuentas bancarias que maneja Alma Limón se acumulan más de 90 millones de pesos.

La destitución de Limón y el nombramiento de Yovanna Morales como su relevo también tienen que ser ratificadas por la dirigencia nacional, y es obvio que la afectada va a litigarlo porque tampoco se trata de soltar la chequera tan fácilmente.

Los esfuerzos en ese sentido, sin embargo no tienen mucho futuro. Alma Limón pertenece al grupo de la diputada federal Wendy Briseño y entre las dos han logrado concitar muchos consensos al interior de Morena, pero en su contra. "No tienen lado" es lo más bajito que de ellas dicen..."

Esta publicación se encuentra alojada en la siguiente liga:
https://www.parelosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=40392

12.- En fecha 14 de Julio de 2020, el señor DEMIAN DUARTE GARCIA nuevamente publicó un ataque en mi contra desde su cuenta de Facebook <https://www.facebook.com/demiandu>, donde expuso lo siguiente:

"Sobre Alma Limón Moreno

De manera reciente he recibido comentarios sobre descalificaciones hacia mi labor periodística de parte de la ex secretaria de finanzas del Partido Morena, Alma Limón Moreno, quien al parecer se encuentra muy molesta conmigo porque recibí y publiqué información respecto a que en sesión del Consejo Estatal de ese partido político se le destituyó, nombrando a otra persona en su lugar, por las múltiples irregularidades que ella cometió en la administración de las finanzas del instituto político en mención. Dicha sesión fue el 22 de junio y los efectos de su separación del cargo cobraron efecto el 3 de julio.

Ella ha ofrecido entrevistas, en especial a Aarón Tapia, en su programa llamado "La Tertulia Polaca", y donde ha insistido en referirse a mi persona con términos que no repetiré, porque sería darle vuelo a su sinrazón. Sin embargo aquí le respondo para que me entienda.

Es importante señalar que Alma Limón está confundida, mi asunto con ella no es personal, ni siquiera tengo el disgusto de conocerla, tampoco es porque sea mujer o por sus gustos o preferencias, es simplemente mi labor como periodista, tomar un tema del que dispongo información en exclusiva y hacerlo público.

En su caso, obtuve -a lo largo de los 5 años que duró como encargada de las finanzas de ese partido político- múltiples reportes de su forma de actuar irregular, cerrando el manejo de las finanzas de la principal fuerza electoral en Sonora a sus intenciones muy particulares, lo que encima derivó en múltiples sanciones en contra del partido político, que sigue pagando multas por los reportes irregulares que a lo largo de ese periodo estuvo presentando la Secretaría de Finanzas a su cargo. Ya luego me vine a enterar de sus capacidades limitadas y falta de experiencia como contadora, lo que me permite entender parte del problema, aunque no el trasfondo, pues entiendo que los principios de ese partido son no mentir, no robar y no traicionar, actitudes en las que ha caído constantemente Alma Limón en su dudoso manejo financiero.

Ahora bien, a ella se le separó del encargo el 3 de julio de 2020, luego de una sesión de Consejo Político en la que participaron 55 de 70 consejeros, ella misma incluida, lo que en los hechos le dio validez, independientemente de que fuera una sesión en línea o presencial. Como se sabe pasamos desde marzo por una pandemia y las reuniones presenciales para personas que son consideradas vulnerables al Coronavirus, no son recomendables.

Así que la reunión realizada el 22 de junio es totalmente válida, aunque no esté contemplada esa modalidad en los estatutos y solo una decisión de la Comisión de Honor y Justicia de ese partido a nivel nacional la podría cancelar en sus efectos, sin embargo fue esa misma Comisión la que avaló la convocatoria emitida por el presidente del Consejo Político Estatal, Javier Lamarque Caño.

De hecho los estatutos de Morena indican que el Consejo Político debe sesionar cada 3 meses y para ello se requiere de la mitad más uno en sesión ordinaria, e incluido de solo una tercera parte de ellos si la sesión es extraordinaria. En ese caso fue extraordinaria, pero participaron 55 de 70, lo que muestra con claridad el consenso amplio.

Más aún de los 55 ahí presentes, 40 votaron por destituir ipso facto a la secretaria de finanzas, por pérdida de confianza, manejo irregular, y habrá que entender que no estaba manejando una cundina, sino las finanzas del

ORAL

SIN TEXTO



partido político que más financiamiento público recibe en Sonora y que para este año sumara casi 34 millones de pesos, mientras que en los recientes 3 años ha administrado 71 millones de pesos. De los malos manejos hablaremos después. De hecho Alma Limón ya estaba viviendo horas extras, pues llegó al cargo de manera interina (en lugar de la hoy diputada Griselda Soto) y llegó al cargo el 3 de octubre de 2015, siendo que el cargo es conferido solo por 3 años, por lo que al momento de su destitución ya sumaba casi 2 periodos.

326

Esto es una de las muchas causas por las que se le revocó de su puesto, más no la única, pues Alma Limón dejó sin dinero hasta a los candidatos de Morena luego de que devolvió 1.5 millones de pesos al INE teniendo a los candidatos sin presupuesto en las elecciones del 2018.

Pero la situación no se detiene ahí ... Ahora Alma Limón se tira al piso y se dice víctima de una conjura, de violencia de género, y la verdad es que con su actitud denota ante todo una total falta de entendimiento de que ella no es dueña de las finanzas del partido político en el que milita, no asume ni entiende que en democracia la mayoría manda y la verdad es que creo que ahora es el momento en el que mejor debería callar y retirarse. Se sabe que ya hay algunas querrelas en su contra, una por la vía penal por un presunto fraude, también se sabe que hay ordenadas múltiples auditorías, pues pagó asesorías, cursos y capacitaciones para entregar dinero del partido (dinero público por cierto) a sus allegados y amigos, con la finalidad de pagar favores y comprar lealtades.

Yo no tengo nada en contra de Alma Limón, sin embargo ella parece sí tener algo en contra mía y de algunos periodistas, pues fue ella la que divulgó una lista falsa de supuestos pagos que se hacían desde Morena (desde la Secretaría de Finanzas de Hecho) a distintos periodistas, entre ellos el que suscribe.

Quizás Alma se siente intocable, se cree muy poderosa, pero le reitero que ya fue relevada del cargo y lo mejor que puede hacer es retirarse en silencio, dejar de tomar pleitos que no puede ganar con periodistas y dirigentes de su propio partido político que le pidieron retirarse por el daño que le está haciendo a esa misma organización y muy en especial porque no la quieren ahí estorbando ahora que se viene el proceso electoral del 2021, en el que ya de por sí enfrentarán dura competencia electoral, como para encima tener que luchar con el enemigo adentro.

Es importante que ella aprenda a verse en el espejo de la ex dirigente nacional de Morena, Yeidkol Polvensky quien la dirigencia nacional actual que encabeza Alfonso Ramírez Cuellar, no ha tenido empacho en señalarla por el presunto desvío de 400 millones de pesos.

Es posible que ella se sienta protegida por sus "amigos" en la prensa, a quienes sí pagó con el dinero del partido, les pagó cursos y capacitaciones y los mantuvo activos en programas y emisiones de radio, el detalle es que al quedarse sin dinero, sin el control de las finanzas de Morena, se quedará también sin esas amistades y la supuesta "red de protección" que asume que la cuida.

Además debo decir a mí no me asustan sus ínfulas de jefa, ni sus supuestas amistades, ni los "periodistas" que la quedan defender porque fueron beneficiarios de su gestión, y pues que se acuerde que uno no agarra pleitos que no puede ganar.

Ah que con calma y nos amanecemos."

Esta publicación se encuentra alojada en la siguiente liga <https://www.facebook.com/110878757353589/posts/127530649021733/>.

13.- El día 16 de Julio de 2020, el denunciado HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD, de manera muy despectiva me llama "corrupta", haciéndolo sin pruebas, y con la clara intención de denigrar mi imagen pública.

Esto fue lo que dijo:

"Pero bueno, el tema del Pelón Morales es poco menos intrascendente que la carta que manda Alma Limón, la corrupta (según militantes de Morena) y cesada administradora de los dineros en Morena, con el fin de darse un baño de pureza ante la militancia, (que es quien la quiere afuera, que alguien le diga por favor), y querer dejar en claro que es una persona humilde, cuando todo mundo sabe que, si las elecciones se ganaran por la cantidad de soberbia en un candidato, Alma Limón sería diputada vitalicia. ..."

Esta columna se encuentra en <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=166801>.

14.- En fecha 04 de Agosto de 2020, nuevamente el denunciado HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD publicó una nueva columna mediante la cual viene despotricando en mi contra, utilizando descalificativos y acusándome de supuestas prácticas en contra de mis compañeros de partido, misma que se puede apreciar en la siguiente transcripción:

"Me llega una queja a mi whatsapp en contra de la corrupta directora de finanzas de Morena, Alma Limón, un diantre de mujer, que tiene historias muy oscuras en el manejo de las finanzas del partido, así como, un trato

SIN TEXTO



de perros que le da a algunos empleados, tal parece que la senora en su vida privada trata con puros animales y seguramente piensa que las personas que laboran en Morena los puede tratar igual, pagarles cuando ella quiera, gritarles, insultarlos y hasta reirse de ellos en su propia cara. Esta mujer es todo un cóctel de corrupción, maltrato laboral y psicológico.

Y lo peor de todo, es que es del conocimiento público y la famosa Comisión Nacional de Honor y Justicia del partido, al día de hoy resolvió su remoción al cargo, aunque no se ha ratificado su expulsión, es por ello que mientras son plátanos o papayas, con una mujer tan pero tan desvergonzada y con tantos fierros en la lumbra, sigue marcando al partido como reses de su corral. Por ella, Morena en Sonora conoce la corrupción.

Es una realidad que, a Alma Limón, nadie la quiere, ni nadie la soporta en el partido, por corrupta y la desolación presupuestal en la que tiene a los comités en el estado, como lo han dicho todos los delegados municipales, a quienes no les manda ni la nómina a tiempo, y únicamente se han beneficiado sus radicales como el grupo de "los Wendolinos", pero la pregunta es ¿de quién está agarrada Alma Limón para que le permitan insultos al personal y corrupción por malos manejos, y de pilón, que todavía le tengan miedo?, ¿quién es Alma Limón?, ¿por qué la han dejado que dañe tanto al partido y la imagen de Morena?

Tan mal está la corrupción con esta mujer, que se dice que le paga a personas de Morena que en actas tienen una cantidad alta y que en nómina están inscritas con una cantidad menor, ¿dónde quedó la bolita?

En fin, en realidad la mujer no es nadie, pero por mucho tiempo me ha llamado la atención, que alguien que no es nadie políticamente hablando, la hayan dejado que hacer tanto desmadre.

Parece que tiene más poder que Javier Lamarque. Lamentable que Lamarque se deje que lo monten de esta manera. ..."

Esta columna se encuentra alojada en las siguientes ligas: <https://connieperaza.com/la-corruptita-desvergonzada-y-el-caballo-relinchon/>

<https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3075001445887558>

15.- En fecha 12 de Diciembre de 2020, el mismo denunciado HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD publicó una columna donde me acusa de realizar amenazas en contra de la militancia del partido que represento, siendo de nueva cuenta una historia falsa y que sin pruebas la utiliza para desprestigiarne.

Se transcribe a continuación:

...Amenazó Alma Limón a militancia de Morena si no apoyan candidatos emanados de Morena.

...Aya amenaza que envía en un chat de Morena la feminista Alma Limón, del equipo Wendolino, quien amenaza a la militancia a que solamente se apoye a candidatos emanados de Morena ¿Qué habrá querido decir?, apoyen a Wendy quien es de Morena y no a Célida quien no viene de Morena?, o, ¿no apoyen a quienes hagan alianza con Morena?...Santo Cristo..." Estos mensajes se encuentran en las siguientes ligas:

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=180551>

<https://www.facebook.com/858032527584472/posts/3446230612097971/?d=n>

16.- El día 04 de Abril de 2021, el diverso denunciado DEMIAN DUARTE GARCIA realizó la siguiente publicación en su pagina de Facebook:

"...Más aún Alma Della Limón Moreno, quien hasta hoy se mantiene como secretaria de Finanzas de Morena en Sonora y quien se aferró a ese cargo, sin importarle haber bloqueado la operatividad de su mismo partido durante al menos año y medio, es quien recibe "el premio" de una candidatura para competir por el distrito 10. ..."

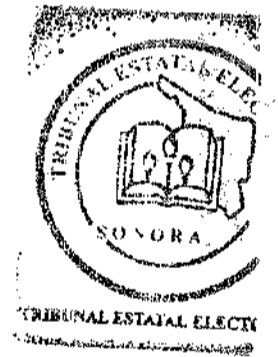
Mediante la cual me acusa sin pruebas de una supuesta actividad en contra de mis compañeras y compañeros de partido.

Este mensaje se encuentra alojado en el siguiente link: <https://www.facebook.com/permalink.php?storyfbid=133039218829424&id=100063700380688>

17.- De nueva cuenta el día 11 de Abril de 2021, el señor HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD, después de que fui electa como candldata por el Distrito X, hizo emitíó una columna mediante la cual continua despoticando en mi contra, utilizando la misma historia falsa para desprestigiarne, y afectar directamente mi campaña política. Parte de la columna que se transcribe para una mejor apreciación:

"...Yo no sé si alguien ya le avisó al doctor Durazo que Alma Limón tiene varias demandas por corrupción al interior de Morena, y lo comento porque es la candidata al Distrito X de Hermosillo, otra más del grupo "Wendolino", que parece ser una sucursal de la agencia de colocación familiar Taddei. En fin, la misma Comisión de Honor y Justicia de Morena, parece ser que no ha dado el mismo resultado que la investigación de la muerte de Colosio, y sirve para tres cosas, pa' nada, pa' nada y pa' nada. ..."

4



SIN TEXTO

Este mensaje puede encontrar en:

<https://www.paralosdeapie.com.mx/vernoticias2.php?artid=47874>

18.- Al día siguiente, 12 de Abril de 2021 el diverso denunciado LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ, utiliza el portal propiedad del señor HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD para publicar la siguiente columna:

"...No hubo oportunidad de preguntarle al dirigente de Morena, por falta de tiempo, si ya quedaron aclarados las graves acusaciones de malos manejos que pesaban sobre la hoy candidata a Diputada local, Alma Limón, sobre todo, porque Morena presume que en Sonora se Impondrán los principios de la Cuarta Transformación, que son el no mentir, no robar y no traicionar, pero con ese antecedente, pues como que la voz no se tiene completa. En fin, ya tendremos oportunidad de preguntarle, porque anda muy ocupado, tratando de sacarle la vuelta a los reclamos de chapuza en el proceso interno para seleccionar candidatos. Eso de no querer enseñar los resultados de las famosas y mencionadas encuestas que decidieron las candidaturas, como que deja mucho a mal pensar ¿Usted no lo cree? ..."

Con esta evidencia, se puede acreditar el contubernio que tienen ambos denunciados para utilizar la misma historia en mi contra, y para los mismos fines, solo buscan desprestigiarme y generar desconfianza en los ciudadanos electores para que no gane esta contienda.

Estos mensajes se encuentran alojados en las siguientes ligas:

<https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854.032806/3778962795491416>

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189486&fbclid=IwAR1Zv58T5CpZixzgFG32imi0Yib93hSRVjqpS8V8Kb3k3TnJoR1vtaXE-vE>

19.- En fecha 13 de Abril de 2021, el denunciado HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD publicó una columna en su portal denominado www.entregrillosychapulines.com y en el portal <https://www.paralosdeapie.com.mx/> propiedad del diverso denunciado LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ, mediante la cual hace aseveraciones muy alejadas de la realidad, así mismo, infundadamente me acusa de intentar perjudicar al partido y a la gente, esto pone en evidencia que el denunciado busca a como de lugar perjudicar mi campaña política.

Se transcribe parte de la columna para una mejor apreciación:

"Quiere seguir y sigue mamando de la ubre de Morena

No suelta la ubre de donde mama rico y bonito la ahora candidata por el Distrito X de Morena y ex directora de finanzas, Almira "la corruptita" Limón, quien a como viene la bola y de ganar la elección, se va a perfilar como la nueva coordinadora de la bancada de Morena en el Congreso del Estado, con esos azules tornasoles "productotes" de gallina que ha demostrado en contra de todo aquel que se le ponga al brinco.

La señorona, sigue utilizando un carro de Morena marca Toyota Yaris placas WBS-263-A, y gasolina con cargo a Morena, utiliza los recursos del partido a su antojo, y la nueva, ya presentó a quien se va a quedar en su puesto provisionalmente en la persona de Lilita Hernández, y este acto de azulados huevos por si acaso, en la contienda por el Distrito X, la clava Alejandra López Noriega, (¡ah malayón! grita un ejidatario), aunque dicen los "encuestéloqos" que la panista no anda tan bien en las encuestas que manda a realizar Morena.

En fin, no sé qué le sabe Alma Limón a Alfonso Durazo, que la deja hacer lo que le pega en gana, y aun y con denuncias ante la Comisión de Manoteo e Injusticia de Morena, digo, de Honor y Justicia, por parte de varios militantes, intenta continuar con el control de las finanzas con ese afán de chingar gente y beneficiar a los suyos, obvio, otorga un beneficio directo al cártel "Los Wendolinos", quienes vienen por todos los puestos de elección popular, en donde está, Alma Limón por el X, Celeste Taddei (hija del Virrey) por el XI; Rafael Ramírez por el XII y la dueña de los tenis que jamás gastó porque siendo diputada nunca se paró en las colonias, la mismísima diputada federal por el 05, "Windi Brechío", quien paga oficina de enlace en la colonia Centenario, y dice ser de la gloriosa 5 de mayo, a lo mejor era de los "pirracos", porque sí pega el gatazo, y nunca me di cuenta. Buenos compas.

Pues ojalá y Adolfo Salazar dirigente de Morena en Sonora, se faje ante este cáncer de Alma Limón y logre hacer lo que no pudo Jacobo Mendoza en su tiempo de dirigente estatal, y no deje que este ser siga jodiendo a Morena, porque de seguro, a él mismo lo va a tener a pan y peperoni, y tampoco le va a pagar la nómina como lo hizo con Jacobo y todos los comités municipales, buena lana debe haber amacizado. Aunque con el don de hacer política de Adolfo Salazar, a Lilita Hernández le conviene estar bien con quien es su verdadero jefe, (ya que el candidato la tiene entre ojos), y no seguir dando problemas al candidato y al dirigente, como lo ha hecho la señora Limón.

En fin, espereemos que Lilita Hernández entienda el mensaje que su jefe es Adolfo Salazar y no Almira Limón, aunque sean muy amiguís. ..."

SIN TEXTO



Esta publicación se puede encontrar en los siguientes links:

<https://www.facebook.com/entregrillosychapulines/photos/a.860215854032806/3783356105052085>

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189591>

https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias1.php?artid=47937&categoria=52

<https://www.paralosdeapie.com.mx/vernoticias2.php?artid=47937>

20.- El denunciado HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD, el 21 de Abril de 2021 publicó el siguiente mensaje:

"...En fin, Durazo en su campaña no le quita el guante de la cara a la Gobernadora y tacha de corrupto a este Gobierno, pero no presenta pruebas, ni hay denuncias al respecto, mientras que la asamblea tiene conocimiento de que en Morena hay muchas irregularidades con los dineros a cargo de Alma Limón, quien aún no deja el cargo y ya es candidata, y el lunes por la noche intentó entrar a Morena, y no la dejaron pasar, dicen que iba por la chequera..."

<https://www.entregrillosychapulines.com/?p=190071>

Utilizando una y otra vez la misma historia, siendo evidente que su única intención de buscar manchar mi imagen pública y generar desconfianza en el electorado.

21.- De la misma forma, el 28 de Abril de 2021 el señor HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD utiliza su portal informativo denominado www.entregrillosychapulines.com en el portal <https://www.paralosdeapie.com.mx/> propiedad del diverso denunciado LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ, para despotricar en mi contra haciendo una serie de manifestaciones que se encuentran muy apartadas de la realidad, sin embargo, con todas estas conductas reiteradas se puede demostrar que lo único que busca es denigrarme y desprestigiarme.

"...Y en Sonora, es una vergüenza para la izquierda verdadera la clase tan baja de candidatos, por ejemplo en Hermosillo, candidatos como Alma Limón por el Distrito X, que no solamente es la persona más soberbia, sino la más rata, según las denuncias por peculado que tiene, además de que utiliza su autoridad para someter las voluntades de la gente, a quien nadie quería que fuera candidata porque representa lo peor de Morena, no digamos de la izquierda porque no sabe lo que es; o como Bernardeth Ruiz, quien en una oficina refrigerada no debe saber lo que es traer los pies llenos de lodo, o como la niña Taddei, hija de papi virrey, a quien subieron en la candidatura para bajar a una izquierdista de verdad en la persona de la maestra Mary Carrasco, quien quedó muy dolida y molesta, o qué decir de Rafael Ramirez del Distrito XII, quien se la ha vivido robando terrenos a los ejidatarios para venderlos y tiene denuncias. Todos ellos son una pena para la lucha de izquierda, y que ganen, va a ser el error más grande de la historia de las elecciones..."

Esta columna se puede encontrar en los siguientes links: <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=190621>
https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=48339

22.- Por último, es importante manifestar que todas las conductas que se han mencionado en la presente denuncia, además de menoscabar mi imagen pública ante las y los electoras, afecta gravemente a mi campaña política, ya que me están perjudicando, generando desconfianza en los ciudadanos que he representado y busco representar.

Con estos actos se puede evidenciar que los denunciados HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD, DEMIAN DUARTE GARCIA y LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ, han actuado de una manera coordinada y que han generado una y otra vez revictimización en mi persona, debido a que continúan vulnerando mis derechos político-electorales por lo que solicito respetuosamente que sean resarcidos y protegidos, y se me de oportunidad de llevar a cabo una campaña política libre de violencia, ya que todos estos actos me dejan en un verdadero estado de indefensión y de desigualdad antes mis compañeras contrincantes.

Cabe destacar que estas agresiones me han producido un detrimento psicoemocional, debido a que utilizan la pluma escudándose en una libertad constitucional, la de expresión, para emitir mensajes ofensivos, discriminatorios y de odio hacia mi persona y hacia mi trabajo como candidata a diputada local, con la única finalidad de limitar y entorpecer mi campaña política para que no logre ganar las siguientes elecciones federales.

Por lo anteriores hechos, me siento agraviada debido a que los denunciados HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD, DEMIAN DUARTE GARCIA y LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ, han realizado una serie de actos violentos que han vulnerado mi dignidad como mujer, mi imagen pública y el ejercicio de las funciones como candidata a la diputación local del Distrito 10 Hermosillo, por lo que solicito a esta autoridad electoral, que haga lo posible para que los ataques se detengan inmediatamente, así como la difamación que se está llevando en mi contra y que vulneran mi integridad psicológica..." (SIC).

II. DILIGENCIAS REALIZADAS POR LA AUTORIDAD.



SIN TEXTO

En atención al procedimiento establecido por el Capítulo IV Reglamento para la sustanciación de los regímenes sancionadores en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, de esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, realizó las siguientes diligencias y actuaciones:

330

- a) En fecha trece de mayo del presente año, se dictó auto mediante el cual se tiene por recibido el escrito de denuncia y anexos presentados en Oficialía de Partes por la ciudadana C. Alma Delia Limón Moreno y se ordena requerir a la promovente a efecto de que subsane una serie de omisiones.
- b) En fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, se dictó auto mediante el cual la denunciante da cumplimiento al requerimiento realizado, se determina admitir la denuncia presentada para llevarla a través de un Procedimiento Sancionador en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género asignándole la clave de identificación IEE/PSVPG-12/2021.
- c) Acta Circunstanciada de Oficialía Electoral, de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintiuno.
- d) Acuerdo CPD42/2021 "Por el que a solicitud de la Dirección Ejecutiva de asuntos jurídicos, se resuelve sobre la adopción de medidas cautelares solicitadas por la C. Alma Delia Limón Moreno dentro del expediente IEE/PSVPG-12/2021.
- e) Auto de fecha treinta de julio de dos mil veintiuno, en el cual se ordena poner a la vista el expediente.

III. PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES Y RESULTADO DE SU DESAHOGO.

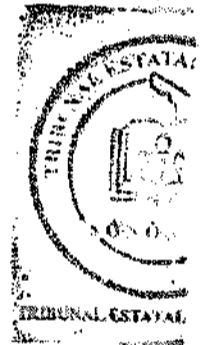
Durante el desarrollo de la investigación se ofrecieron pruebas por parte del denunciante, de las cuales se admitieron las siguientes:

1.- Documental privada consistente en cuatro publicaciones realizadas en la plataforma de la red social Facebook desde la fan page Hiram Rodríguez L que demuestra que el señor HIRAM RODRIGUEZ LEDGARD es Director y Propietario de la página web <https://www.entregrillosychapulines.com/>, las cuales se anexan en formato impreso en el escrito inicial de denuncia.

2.- Documental privada consistente en veinte columnas publicadas en el portal de información <https://www.entregrillosychapulines.com/>, y en el portal <https://www.paraalosdeapie.com.mx/> que, a juicio de la denunciante, utilizan los denunciados para ejercer violencia política en contra de la víctima, las cuales se anexan en formato impreso en el escrito inicial de denuncia.

3.- PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. En todo lo que favorezca a la suscrita consistente en los razonamientos lógico-jurídicos que realice esa autoridad. Esta prueba se relaciona con todos y cada uno de los hechos versados en la presente denuncia.

SIN TEXTO



4.- INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Consistente en todas y cada una de las constancias que integran el expediente y que favorezcan a la suscrita. Esta prueba se relaciona con todos y cada uno de los hechos versados en la presente denuncia" (SIC)

Las cuales fueron admitidas.

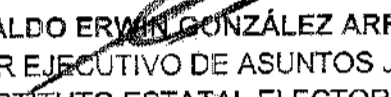
331

IV.- OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Durante el procedimiento sancionador sustanciado por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, no se llevaron a cabo más actuaciones de relevancia para el expediente.

Por lo anteriormente expuesto, se da cumplimiento a lo establecido por el por el numeral 7 del apartado 7.6 del Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en Sonora, respecto de la rendición del presente informe.

ATENTAMENTE



OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SONORA



SIN TEXTO



CUENTA. En Hermosillo, Sonora, a veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, doy cuenta con oficio número IEE/DEAJ-616/2021 suscrito por el Licenciado Osvaldo Erwin González Arriaga, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, recibido en oficialía de partes de este Tribunal el día veintidós del mes y año en curso, constante de dos fojas útiles, con anexos, dentro del cual remite a este órgano jurisdiccional, el expediente original formado con motivo de la denuncia interpuesta por la C. Alma Delia Limón Moreno, promoviendo por su propio derecho; así como un informe circunstanciado, entre otras documentales. **CONSTE.**

AUTO. EN HERMOSILLO, SONORA, A VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Visto el oficio número IEE/DEAJ-616/2021, suscrito por el C. Osvaldo Erwin González Arriaga, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, se le tiene turnando a este Órgano Jurisdiccional, en los términos del artículo 297 Quinquies, segundo párrafo, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, el expediente IEE/PSVPG-12/2021, del índice de ese Organismo Público Local Electoral, tramitado como régimen sancionador en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, mismo que fue formado con motivo de la denuncia interpuesta por la C. Alma Delia Limón Moreno, promoviendo por su propio derecho, en contra de los ciudadanos Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez, así como en contra de quien resulte responsable, por la comisión de actos que pudieran constituir Violencia Política por Razones de Género en su perjuicio, las cuales pueden constituir infracciones a lo señalado en el artículo 268 Bis de la Ley Electoral Local; téngase por recibido el expediente por parte de la citada autoridad, así como remitiendo toda la documentación precisada en el oficio que se atiende, sobre los cuales se proveerá en el momento procesal oportuno.

Asimismo, visto el escrito signado por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, de fecha veinte de septiembre del año que transcurre, se le tiene rindiendo informe circunstanciado, el cual se ordena agregar a los autos para que provea sobre el mismo momento procesal oportuno

Se tiene a la C. Alma Delia Limón Moreno, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, el ubicado en calle General Piña, número 162-B, esquina con avenida Aguascalientes, colonia San Benito, de esta Ciudad, así como el correo electrónico herreraroman.abogados@gmail.com, así como los números de Teléfono 6621146734, 6621830616 y 6623028112 y autoriza

para los mismos efectos a los CC. Jesús Manuel Herrera Ornelas, Jessica Estefanía Román Gutiérrez María Alejandra Limón Martínez, Felipe Ugalde Ordaz, Abelardo Gutiérrez Espinoza Astolfo Rodríguez Moreno Omar Gerardo Zamora Herrejon y Jesús Zatarain Lau; por otro lado, en cuanto a los denunciados, Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez, en virtud de que fueron omiso al señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como algún otro medio de notificación, tal y como lo establece el artículo 327 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, se ordena **requerir** por estrados a dichos ciudadanos, para que en el término de **tres días** contados a partir de la notificación del presente acuerdo, señalen domicilio dentro de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, de lo contrario se estará a lo dispuesto por el artículo 339 último párrafo de la citada Ley Electoral Local, por lo que las subsecuentes notificaciones se le realizarán por estrados.

Establecido lo anterior, con las documentales de cuenta, fórmese expediente con la clave **PSVG-TP-10/2021**, háganse las anotaciones de estilo y regístrese en el Libro de Gobierno correspondiente.

En consecuencia, se turna el presente expediente en términos del segundo párrafo del artículo 297 Sexies, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, a la Magistrada CARMEN PATRICIA SALAZAR CAMPILLO, titular de la Tercera ponencia, para que formule el proyecto de resolución que corresponda, mismo que someterá en sesión pública a la decisión del Pleno del Tribunal, en el plazo establecido en dicho precepto; por otro lado, este Órgano Jurisdiccional, garantizando el acceso a la justicia de las mujeres, así como a una vida digna libre de discriminación y violencia por cuestiones de género, protegiendo el derecho humano como lo es la dignidad y evitar una posible victimización secundaria, en este caso en lo particular de la denunciante, se considera necesario no desahogar la audiencia de alegatos prevista en el artículo 304, en correlación con el párrafo tercero del diverso 297, ambos de la citada ley, ya que por un lado, como se advierte de las constancias que integran el expediente que nos ocupa, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el día veintiuno de enero del año en curso, emitió un acuerdo mediante el cual ordena poner a la vista de las partes el expediente que nos ocupa, para que en un término de tres días manifestaran por escrito lo que a su interés conviniera, mismo acuerdo que estuvo notificado a las partes; y por otro lado, evitar con ello una probable revictimización de la denunciante.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley Electoral local, hágase del conocimiento de las partes el presente auto, mediante cédula que se fije en los estrados de este Tribunal, así como de manera virtual en la página oficial

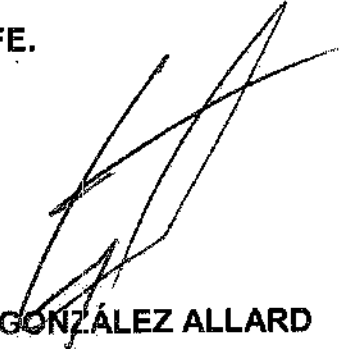
www.teesonora.org.mx, en el apartado denominado "estrados electrónicos", en virtud de lo estipulado en el Acuerdo General emitido por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, en fecha dieciséis de abril del año en curso, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

0333

Notifíquese.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, INTEGRADO POR LOS MAGISTRADOS LEOPOLDO GONZÁLEZ ALLARD, CARMEN PATRICIA SALAZAR CAMPILLO Y VLADIMIR GÓMEZ ANDURO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO EN MENCIÓN, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL, LICENCIADO HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ ÍÑIGUEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE.




LEOPOLDO GONZÁLEZ ALLARD
MAGISTRADO PRESIDENTE


VLADIMIR GÓMEZ ANDURO
MAGISTRADO


CARMEN PATRICIA SALAZAR CAMPILLO
MAGISTRADA

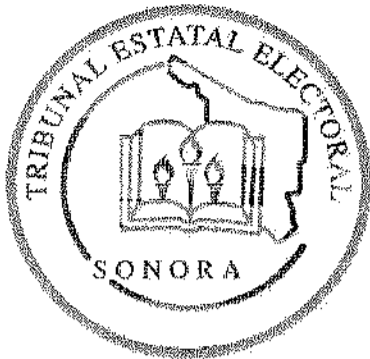

HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ ÍÑIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

VISTA. Se publicó en lista de acuerdos el auto que antecede, el día veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno.
CONSTE.

mvc.

SIN TEXTO





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ESTRADOS

0334

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

EXPEDIENTE: PSVG-TP-10/2021.

DENUNCIANTE: C. ALMA DELIA LIMÓN MORENO.

DENUNCIADOS: CC. HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD Y OTROS.

INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.-

EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO, FORMADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA C. ALMA DELIA LIMÓN MORENO, PROMOViendo POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD, DEMIAN DUARTE GARCÍA Y LUIS FERNANDO OROPEZA JIMÉNEZ, ASÍ COMO EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA COMISIÓN DE ACTOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO EN SU PERJUICIO, LAS CUALES PUEDEN CONSTITUIR INFRACCIONES A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 268 BIS DE LA LEY ELECTORAL LOCAL.

SE NOTIFICA LO SIGUIENTE: EL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DICTÓ UN AUTO EN EL CUAL SE TIENE AL C. OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA, DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SONORA, REMITIENDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 297 QUINQUIES, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA, EL EXPEDIENTE TRAMITADO EN LA VÍA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO... SE RECIBE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO RESPECTIVO... SE TIENE A LA DENUNCIANTE SEÑALANDO DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y PERSONAS PARA TAL EFECTO... SE REQUIERE A LOS DENUNCIADOS POR ESTRADOS, PARA QUE EN TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DE LO CONTRARIO SE ESTARÁ

A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 339 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ELECTORAL LOCAL... ASIMISMO, ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, GARANTIZANDO EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES, ASÍ COMO A UNA VIDA DIGNA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA POR CUESTIONES DE GÉNERO, PROTEGIENDO EL DERECHO HUMANO COMO LO ES LA DIGNIDAD Y EVITAR UNA POSIBLE VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA, EN ESTE CASO EN LO PARTICULAR DE LA DENUNCIANTE, SE CONSIDERA INNECESARIO DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE ALEGATOS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 304, EN CORRELACIÓN CON EL PÁRRAFO TERCERO DEL DIVERSO 297, AMBOS DE LA LEY ELECTORAL LOCAL... SE TURNA EL EXPEDIENTE A LA MAGISTRADA CARMEN PATRICIA SALAZAR CAMPILLO, TITULAR DE LA TERCERA PONENCIA... SE ORDENA FORMAR EXPEDIENTE Y REGISTRAR EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE CON CLAVE **PSVG-TP-10/2021**... SE ORDENA PUBLICAR EN ESTRADOS, ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL EN EL APARTADO DE ESTRADOS ELECTRÓNICOS.

POR LO QUE, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SE NOTIFICA A LOS INTERESADOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE CÉDULA QUE SE FIJA EN ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN, CALLE CARLOS ORTÍZ NÚMERO 35, ESQUINA CON AVENIDA VERACRUZ, COLONIA COUNTRY CLUB, EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS DE LA PAGINA OFICIAL DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL WWW.TEESONORA.ORG.MX, A LA QUE SE AGREGA COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE REFERENCIA, CONSTANTE DE DOS FOJAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 288 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO SE SONORA, ASÍ COMO CON LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO GENERAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EMITIDO EL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE. DOY FE.

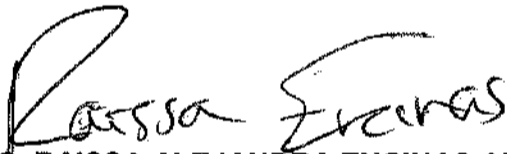

LIC. RAISSA ALEJANDRA ENCINAS ALCAZAR
ACTUARIA





**RAZÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
POR ESTRADOS**

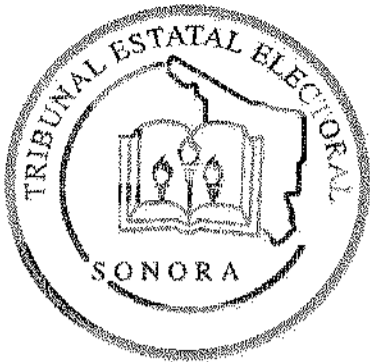
RAZÓN. HERMOSILLO, SONORA, LA ACTUARIA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, **HACE CONSTAR**, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 288 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA, **SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, PROCEDO A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA OFICIAL DE ÉSTE ÓRGANO JURISDICCIONAL WWW.TEESONORA.ORG.MX, LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO PSVG-TP-10/2021; SE NOTIFICA A LOS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL, SU CONTENIDO. DOY FE.


LIC. RAISSA ALEJANDRA ENCINAS ALCÁZAR
ACTUARIA



SIN TEXTO





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTRADOS

0336

**PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE
VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS
MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO**

EXPEDIENTE: PSVG-TP-10/2021.

**DENUNCIANTE: C. ALMA DELIA LIMÓN
MORENO.**

**DENUNCIADOS: CC. HIRAM RODRÍGUEZ
LEDGARD Y OTROS.**


C. HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD.-

EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO, FORMADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA C. ALMA DELIA LIMÓN MORENO, PROMOViendo POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD, DEMIAN DUARTE GARCÍA Y LUIS FERNANDO OROPEZA JIMÉNEZ, ASÍ COMO EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA COMISIÓN DE ACTOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO EN SU PERJUICIO, LAS CUALES PUEDEN CONSTITUIR INFRACCIONES A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 268 BIS DE LA LEY ELECTORAL LOCAL.

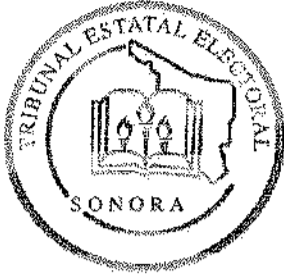
SE NOTIFICA LO SIGUIENTE: EL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DICTÓ UN AUTO EN EL CUAL SE TIENE AL C. OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA, DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SONORA, REMITIENDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 297 QUINQUIES, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA, EL EXPEDIENTE TRAMITADO EN LA VÍA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO... SE RECIBE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO RESPECTIVO... SE TIENE A LA DENUNCIANTE SEÑALANDO DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y PERSONAS PARA TAL EFECTO... SE REQUIERE A LOS DENUNCIADOS POR ESTRADOS, PARA QUE EN TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SEÑALEN DOMICILIO

DENTRO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DE LO CONTRARIO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 339 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ELECTORAL LOCAL... ASIMISMO, ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, GARANTIZANDO EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES, ASÍ COMO A UNA VIDA DIGNA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA POR CUESTIONES DE GÉNERO, PROTEGIENDO EL DERECHO HUMANO COMO LO ES LA DIGNIDAD Y EVITAR UNA POSIBLE VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA, EN ESTE CASO EN LO PARTICULAR DE LA DENUNCIANTE, SE CONSIDERA INNECESARIO DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE ALEGATOS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 304, EN CORRELACIÓN CON EL PÁRRAFO TERCERO DEL DIVERSO 297, AMBOS DE LA LEY ELECTORAL LOCAL... SE TURNA EL EXPEDIENTE A LA MAGISTRADA CARMEN PATRICIA SALAZAR CAMPILLO, TITULAR DE LA TERCERA PONENCIA... SE ORDENA FORMAR EXPEDIENTE Y REGISTRAR EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE CON CLAVE PSVG-TP-10/2021... SE ORDENA PUBLICAR EN ESTRADOS, ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL EN EL APARTADO DE ESTRADOS ELECTRÓNICOS.

POR LO QUE, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SE NOTIFICA AL C. HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD, EN SU CARÁCTER DE DENUNCIADO, POR MEDIO DE LA PRESENTE CÉDULA QUE SE FIJA EN ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN CALLE CARLOS ORTÍZ NÚMERO 35, ESQUINA CON AVENIDA VERACRUZ, COLONIA COUNTRY CLUB, EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS DE LA PAGINA OFICIAL DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL WWW.TEESONORA.ORG.MX, A LA QUE SE AGREGA COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE REFERENCIA, CONSTANTE DE DOS FOJAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 288 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO CON LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO GENERAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EMITIDO EL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE. DOY FE.-----


LIC. RAISSA ALEJANDRA ENCINAS ALCAZAR
ACTUARIA





**RAZÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
PERSONAL POR ESTRADOS 0337**

RAZÓN. HERMOSILLO, SONORA, LA ACTUARIA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, **HACE CONSTAR**, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 288 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA, **SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, PROCEDO A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA OFICIAL DE ÉSTE ÓRGANO JURISDICCIONAL WWW.TEESONORA.ORG.MX, LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL Y COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **PSVG-TP-10/2021**, SE NOTIFICA AL C. **HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD**, EN SU CARÁCTER DE DENUNCIADO, SU CONTENIDO. DOY FE.-----


LIC. RAISSA ALEJANDRA ENCINAS ALCÁZAR
ACTUARIA



SIN TEXTO





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTRADOS

0338

**PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE
VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS
MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO**

EXPEDIENTE: PSVG-TP-10/2021.

**DENUNCIANTE: C. ALMA DELIA LIMÓN
MORENO.**

**DENUNCIADOS: CC. HIRAM RODRÍGUEZ
LEDGARD Y OTROS.**


C. DEMIAN DUARTE GARCÍA.-

EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO, FORMADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA C. ALMA DELIA LIMÓN MORENO, PROMOViendo POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD, DEMIAN DUARTE GARCÍA Y LUIS FERNANDO OROPEZA JIMÉNEZ, ASÍ COMO EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA COMISIÓN DE ACTOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO EN SU PERJUICIO, LAS CUALES PUEDEN CONSTITUIR INFRACCIONES A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 265 BIS DE LA LEY ELECTORAL LOCAL.

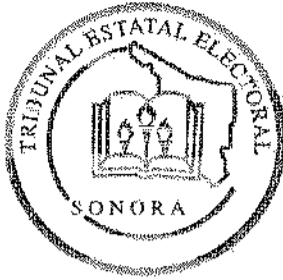
SE NOTIFICA LO SIGUIENTE: EL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DICTÓ UN AUTO EN EL CUAL SE TIENE AL C. OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA, DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SONORA, REMITIENDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 297 QUINQUIES, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA, EL EXPEDIENTE TRAMITADO EN LA VÍA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO... SE RECIBE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO RESPECTIVO... SE TIENE A LA DENUNCIANTE SEÑALANDO DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y PERSONAS PARA TAL EFECTO... SE REQUIERE A LOS DENUNCIADOS POR ESTRADOS, PARA QUE EN TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SEÑALEN DOMICILIO

DENTRO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DE LO CONTRARIO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 339 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ELECTORAL LOCAL... ASIMISMO, ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, GARANTIZANDO EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES, ASÍ COMO A UNA VIDA DIGNA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA POR CUESTIONES DE GÉNERO, PROTEGIENDO EL DERECHO HUMANO COMO LO ES LA DIGNIDAD Y EVITAR UNA POSIBLE VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA, EN ESTE CASO EN LO PARTICULAR DE LA DENUNCIANTE, SE CONSIDERA INNECESARIO DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE ALEGATOS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 304, EN CORRELACIÓN CON EL PÁRRAFO TERCERO DEL DIVERSO 297, AMBOS DE LA LEY ELECTORAL LOCAL... SE TURNA EL EXPEDIENTE A LA MAGISTRADA CARMEN PATRICIA SALAZAR CAMPILLO, TITULAR DE LA TERCERA PONENCIA... SE ORDENA FORMAR EXPEDIENTE Y REGISTRAR EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE CON CLAVE PSVG-TP-10/2021... SE ORDENA PUBLICAR EN ESTRADOS, ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL EN EL APARTADO DE ESTRADOS ELECTRÓNICOS.

POR LO QUE, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SE NOTIFICA AL C. DEMIAN DUARTE GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE DENUNCIADO, POR MEDIO DE LA PRESENTE CÉDULA QUE SE FIJA EN ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN, CALLE CARLOS ORTÍZ NÚMERO 35, ESQUINA CON AVENIDA VERACRUZ, COLONIA COUNTRY CLUB, EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS DE LA PAGINA OFICIAL DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL WWW.TEESONORA.ORG.MX, A LA QUE SE AGREGA COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE REFERENCIA, CONSTANTE DE DOS FOJAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 288 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO CON LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO GENERAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EMITIDO EL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE. DOY FE.-----


LIC. RAISSA ALEJANDRA ENCINAS ALCAZAR
ACTUARIA





**RAZÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
PERSONAL POR ESTRADOS**

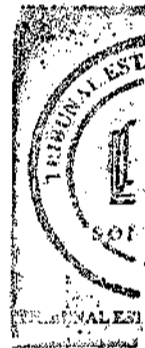
RAZÓN. HERMOSILLO, SONORA, LA ACTUARIA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, **HACE CONSTAR**, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 288 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA, **SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, PROCEDO A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS ELECTRONICOS DE LA PÁGINA OFICIAL DE ÉSTE ÓRGANO JURISDICCIONAL WWW.TEESONORA.ORG.MX, LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL Y COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **PSVG-TP-10/2021**; SE NOTIFICA AL C. DEMIAN DUARTE GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE DENUNCIADO, SU CONTENIDO.
DOY FE.-----

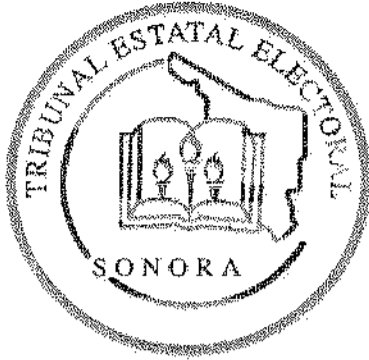

LIC. RAISSA ALEJANDRA ENCINAS ALCÁZAR
ACTUARIA



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL SONORA

SIN TEXTO





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTRADOS

0340

**PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE
VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS
MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO**

EXPEDIENTE: PSVG-TP-10/2021.

**DENUNCIANTE: C. ALMA DELIA LIMÓN
MORENO.**

**DENUNCIADOS: CC. HIRAM RODRÍGUEZ
LEDGARD Y OTROS.**

C. LUIS FERNANDO OROPEZA JIMÉNEZ.-

EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO, FORMADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA C. ALMA DELIA LIMÓN MORENO, PROMOViendo POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD, DEMIAN DUARTE GARCÍA Y LUIS FERNANDO OROPEZA JIMÉNEZ, ASÍ COMO EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA COMISIÓN DE ACTOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO EN SU PERJUICIO, LAS CUALES PUEDEN CONSTITUIR INFRACCIONES A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 268 BIS DE LA LEY ELECTORAL LOCAL.

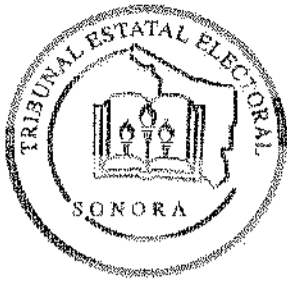
SE NOTIFICA LO SIGUIENTE: EL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DICTÓ UN AUTO EN EL CUAL SE TIENE AL C. OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA, DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SONORA, REMITIENDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 297 QUINQUIES, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA, EL EXPEDIENTE TRAMITADO EN LA VÍA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO... SE RECIBE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO RESPECTIVO... SE TIENE A LA DENUNCIANTE SEÑALANDO DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y PERSONAS PARA TAL EFECTO... SE REQUIERE A LOS DENUNCIADOS POR ESTRADOS, PARA QUE EN TÉRMINO DE **TRES DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SEÑALEN DOMICILIO

DENTRO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DE LO CONTRARIO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 339 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ELECTORAL LOCAL... ASIMISMO, ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, GARANTIZANDO EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES, ASÍ COMO A UNA VIDA DIGNA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA POR CUESTIONES DE GÉNERO, PROTEGIENDO EL DERECHO HUMANO COMO LO ES LA DIGNIDAD Y EVITAR UNA POSIBLE VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA, EN ESTE CASO EN LO PARTICULAR DE LA DENUNCIANTE, SE CONSIDERA INNECESARIO DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE ALEGATOS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 304, EN CORRELACIÓN CON EL PÁRRAFO TERCERO DEL DIVERSO 297, AMBOS DE LA LEY ELECTORAL LOCAL... SE TURNA EL EXPEDIENTE A LA MAGISTRADA CARMEN PATRICIA SALAZAR CAMPILLO, TITULAR DE LA TERCERA PONENCIA... SE ORDENA FORMAR EXPEDIENTE Y REGISTRAR EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE CON CLAVE **PSVG-TP-10/2021**... SE ORDENA PUBLICAR EN ESTRADOS, ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL EN EL APARTADO DE ESTRADOS ELECTRÓNICOS.

POR LO QUE, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SE NOTIFICA AL C. LUIS FERNANDO OROPEZA JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE DENUNCIADO, POR MEDIO DE LA PRESENTE CÉDULA QUE SE FIJA EN ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN, CALLE CARLOS ORTÍZ NÚMERO 35, ESQUINA CON AVENIDA VERACRUZ, COLONIA COUNTRY CLUB, EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS DE LA PAGINA OFICIAL DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL WWW.TEESONORA.ORG.MX, A LA QUE SE AGREGA COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE REFERENCIA, CONSTANTE DE DOS FOJAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 288 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO CON LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO GENERAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EMITIDO EL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE. DOY FE.-----


LIC. RAISSA ALEJANDRA ENCINAS ALCÁZAR
ACTUARIA





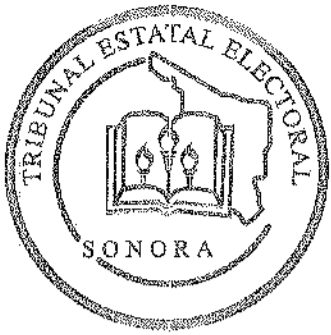
**RAZÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
PERSONAL POR ESTRADOS**

RAZÓN. HERMOSILLO, SONORA, LA ACTUARIA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, **HACE CONSTAR**, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 288 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA, **SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, PROCEDO A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA OFICIAL DE ÉSTE ÓRGANO JURISDICCIONAL WWW.TEESONORA.ORG.MX, LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL Y COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **PSVG-TP-10/2021**; SE NOTIFICA AL C. LUIS FERNANDO OROPEZA JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE DENUNCIADO, SU CONTENIDO. DOY FE.-----


LIC. RAISSA ALEJANDRA ENCINAS ALCÁZAR
ACTUARIA



SIN TEXTO



OFICIO DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

OFICIO NO.- TEE-SEC-1083/2021.

EXPEDIENTE: PSVG-TP-10/2020.

ASUNTO: SE NOTIFICA RESOLUCIÓN Y SE REMITE EXPEDIENTE.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

RECIBIDO
07 OCT 2021
14:29

OFICIALIA DE PARTES

Anexo:

- Original de resolución y Expediente PSVG-TP-10/2021.

Hermosillo, Sonora, a 05 de octubre de 2021.

**Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.
Presente.-**

Con fundamento en el artículo 288, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo Plenario** dictado en fecha primero de octubre de dos mil veintiuno, por el Pleno de este Tribunal Estatal Electoral, en el expediente al rubro indicado, le **Notifico por Oficio** el Acuerdo de referencia en copia certificada.

Se adjunta al presente, original del expediente PSVG-TP-10/2021.

Lo anterior, para los efectos legales procedentes. **DOY FE.**-----

ATENTAMENTE

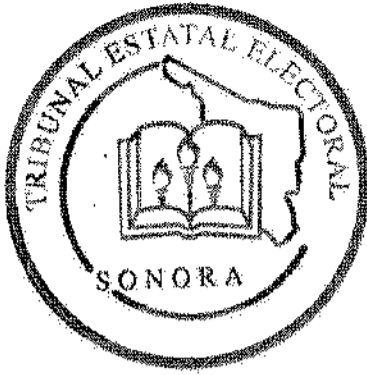
**LIC. RAISSA ALEJANDRA ENCINAS ALCÁZAR
ACTUARIA**





U

U

ACUERDO PLENARIO

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

EXPEDIENTE: PSVG-TP-10/2021.

DENUNCIANTE: ALMA DELIA LIMÓN MORENO.

DENUNCIADOS: HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD, DEMIÁN DUARTE GARCÍA Y LUIS FERNANDO OROPEZA JIMÉNEZ.

MAGISTRADA PONENTE: CARMEN PATRICIA SALAZAR CAMPILLO.

Hermosillo, Sonora, a primero de octubre de dos mil veintiuno.

ACUERDO PLENARIO QUE DICTAN:

Los Magistrados que integran el Tribunal Estatal Electoral de Sonora, en términos del artículo 307, párrafo segundo, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, al tenor de los siguientes:

I. Antecedentes. De la denuncia, diligencias y demás constancias que integran el expediente en que se actúa, se advierten hechos relevantes que a continuación se describen:

1) Expediente IEE/PSVPG-12/2021 ante la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana:

a) Denuncia. El once de mayo de dos mil veintiuno, la C. Alma Delia Limón Moreno, entonces candidata a diputada local del distrito 10 de Hermosillo, Sonora, por la candidatura común "Juntos Haremos Historia en Sonora", presentó ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, denuncia en contra de los CC. Hiram Rodríguez Ledgard, Demián Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez, por presuntos hechos de violencia política contra la mujer en razón de género, en su perjuicio.

b) Admisión. El trece de mayo de dos mil veintiuno, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del organismo público electoral local, proveyó sobre la denuncia

interpuesta por la C. Alma Della Limón Moreno, requiriéndola para que en el plazo de tres días exhibiera la documentación para acreditar su personería.

Posteriormente, mediante escrito de fecha diecisiete de mayo del año que transcurre, la denunciante compareció a dar cumplimiento al requerimiento señalado en el párrafo que antecede, por tal motivo, por auto de veinte de mayo de dos mil veintiuno, la Dirección Ejecutiva en comento admitió la denuncia bajo clave **IEE/PSVPG-12/2021**, en el cual, entre otras cuestiones, se proveyó sobre las pruebas ofrecidas por la denunciante; asimismo, se propuso a la Comisión Permanente de Denuncias del Instituto electoral local, medidas cautelares en favor de la misma y se solicitó el auxilio de la Secretaría Ejecutiva del citado organismo para que, en ejercicio de las facultades de Oficialía Electoral, diera fe del contenido de las ligas que se mencionan en el escrito de denuncia.

Por último, toda vez que la denunciante omitió precisar un domicilio en el cual pudiera ser emplazado el denunciado C. Luis Fernando Oropeza Jiménez, se solicitó el apoyo de la Unidad Técnica de Informática, así como de la Secretaría Ejecutiva, ambos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que dentro del ejercicio de sus atribuciones y competencia, informaran a la Dirección Ejecutiva de ese organismo público, si en las bases de datos electrónicas y sus archivos, obraba el domicilio de dicha persona denunciada, así como también se girara oficio al Registro Federal de Electores, a través de la Dirección de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de que informara si cuenta con algún domicilio en donde pudiera ser emplazado el ciudadano en mención, o bien, indicara si carecía de dicha información.

c) Medidas cautelares (Acuerdo CPD42/2021). Atendiendo a la propuesta de la Dirección Ejecutiva señalada en el inciso anterior, por Acuerdo CPD42/2021, aprobado en sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, la Comisión Permanente de Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana resolvió aprobar la misma, declarando así la procedencia de medidas cautelares respecto de los CC. Hiram Rodríguez Ledgard y Demián Duarte García, a favor de la C. Alma Della Limón Moreno.

d) Acta circunstanciada generada por la Oficialía Electoral. En atención a lo ordenado en el auto de admisión de fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, mediante acta circunstanciada de fecha veintitrés de mayo del año en comento, la funcionaria del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en comisión

de Oficialía Electoral dio fe de los enlaces señalados en el escrito inicial, relacionados con las publicaciones objeto de la denuncia.

e) Remisión del expediente e informe circunstanciado. Mediante oficio IEE/DEAJ-616/2021, recibido ante este Tribunal el veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, remitió la denuncia presentada por la C. Alma Delia Limón Moreno, el respectivo informe circunstanciado, así como las demás constancias atinentes al expediente IEE/PSVPG-12/2021.

2) Procedimiento Sancionador en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, ante este Tribunal Estatal Electoral.

a) Recepción. Por auto de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, este Tribunal tuvo por recibido el expediente a que se hizo referencia en el inciso e) del numeral que antecede, el cual se ordenó registrar bajo clave PSVG-TP-10/2021 y se turnó a la ponencia de la Magistrada Carmen Patricia Salazar Campillo, para los efectos previstos en el segundo párrafo del artículo 297 SEXIES de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Actuación Colegiada. Con apoyo, en lo conducente, en el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la jurisprudencia 11/99 de rubro: **"MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. LAS RESOLUCIONES O ACTUACIONES QUE IMPLIQUEN UNA MODIFICACIÓN EN LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO, SON COMPETENCIA DE LA SALA SUPERIOR Y NO DEL MAGISTRADO INSTRUCTOR"**¹, es que se dicta el presente acuerdo.

En ese sentido, en virtud de que la materia del presente acuerdo no constituye una actuación de mero trámite ordinario, sino que tiene por objeto dilucidar sobre la remisión del presente expediente a la autoridad sustanciadora, lo procedente es que sea esta autoridad jurisdiccional en actuación colegiada, la que emita la determinación que en derecho proceda.

¹ Publicada en *Justicia Electoral*. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 3, Año 2000, páginas 17 y 18.

SEGUNDO. Caso concreto. De una revisión exhaustiva a las constancias allegadas a este Tribunal, las cuales integran el expediente en que se actúa, se advierte esencialmente lo siguiente:

I. Que con fecha once de mayo de dos mil veintiuno, la C. Alma Delia Limón Moreno, presentó una denuncia en contra de los CC. Hiram Rodríguez Ledgard, Demián Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez, por la presunta comisión de actos que pudieran constituir violencia política por razones de género en su perjuicio.

II. Mediante auto de fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, admitió la denuncia de mérito, ordenando entre otras cosas, dar inicio al Procedimiento Sancionador en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, así como también el emplazamiento de los denunciados.

III. Mediante acta circunstanciada de fecha veintitrés de mayo del año que transcurre, la funcionaria electoral del multicitado organismo público, en comisión de oficialía electoral, dio fe de los enlaces señalados en el escrito inicial, relacionados con las publicaciones objeto de la denuncia.

IV. Mediante Acuerdo CPD42/2021, la Comisión Permanente de Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto en comento, declarando así la procedencia de medidas cautelares respecto de los CC. Hiram Rodríguez Ledgard y Demián Duarte García, en favor de la C. Alma Delia Limón Moreno.

V. Mediante auto de fecha treinta de julio de dos mil veintiuno, al haber transcurrido el plazo concedido por la Ley para llevar a cabo la investigación y recabar las pruebas necesarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 297 QUINQUIES de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, puso el expediente a vista de las partes para efecto de que en el plazo de tres días, manifestaran lo que a su derecho conviniera.

VI. Una vez transcurrido el plazo de tres días a que se refiere la fracción que antecede, y advirtiendo que no se realizaron manifestaciones por alguna de las partes, mediante oficio IEE/DEAJ-616/2021, con sello de recepción de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, la Dirección Ejecutiva en comento remitió a este Tribunal el expediente completo correspondiente al Procedimiento Sancionador en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de

Género identificado con clave IEE/PSVPG-12/2021, quien a su vez, mediante auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, ordenó registrar el mismo bajo expediente con clave PSVG-TP-10/2021.

Una vez expuesto lo anterior, del análisis del expediente en que se actúa se advierten una serie de inconsistencias en el procedimiento llevado a cabo por las áreas pertinentes del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en inobservancia a diversas disposiciones legales y reglamentarias en la materia, en virtud de lo siguiente:

El artículo 287 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, establece lo siguiente.

"ARTÍCULO 287.- El Tribunal Estatal será competente para resolver los procedimientos sancionadores ordinario y en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Serán responsables de la tramitación de los procedimientos sancionadores ordinario y en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como del juicio oral sancionador, en términos de la presente Ley y los reglamentos aplicables:

- I.- La Comisión de Denuncias del Instituto Estatal;
- II.- La Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal; y
- III.- Los consejos electorales en sus respectivos ámbitos de competencia, los cuales fungirán como órganos auxiliares."

El artículo 297 QUÁTER de la Ley en comento, en lo que interesa, dispone lo que pasa a transcribirse:

"ARTÍCULO 297 QUÁTER.- Admitida la denuncia, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos deberá dar vista al o los presuntos sujetos responsables, para que en el plazo de setenta y dos horas realicen sus manifestaciones por escrito, sin perjuicio de ordenar las diligencias de investigación que estime necesarias.

En el mismo acuerdo de admisión, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos deberá proveer sobre las medidas cautelares solicitadas o las que estime convenientes al caso concreto, poniéndolas a consideración de la Comisión de Denuncias para que dentro del plazo de 2 días resuelva lo conducente. Esta decisión podrá ser impugnada ante el Tribunal Estatal.

La investigación para el conocimiento cierto de los hechos se realizará por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de forma seria, congruente, idónea, eficaz, expedita, completa y exhaustiva.

[...]"

"ARTÍCULO 297 QUINQUIES.- Concluido el desahogo de las pruebas y, en su caso, agotada la investigación, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos pondrá el expediente a la vista de las partes para que, en un plazo de 3 días hábiles, manifiesten lo que a su derecho convenga.

[...]"

A su vez, el artículo 26 del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, dispone lo siguiente en relación a los principios que rigen la investigación de los hechos.

"Artículo 26. Principios que rigen la investigación de los hechos

1. La Dirección Jurídica llevará a cabo la investigación de los hechos denunciados, cuyo principal propósito es la averiguación de la verdad, con apego a los siguientes principios: legalidad, profesionalismo, debida diligencia, congruencia, exhaustividad, concentración de actuaciones, idoneidad, eficacia, expedites, mínima intervención, proporcionalidad y perspectiva de género, en armonía con las garantías aplicables para la atención de las víctimas."

Por su parte, el artículo 32 del Reglamento en comento, señala:

"Artículo 32. Admisión y emplazamiento

[...]

6. Admitida la denuncia, sin perjuicio de realizar las diligencias que estime necesarias, la Dirección Jurídica emplazará a la parte denunciada y notificará a la parte denunciante. Para que comparezcan al juicio, haciéndole saber a la persona denunciada la infracción que se le imputa, para lo cual se le correrá traslado de la denuncia con sus anexos, así como de todas y cada una de las constancias que integren el expediente en copia simple o medio magnético."

De los preceptos señalados se advierte que la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es la autoridad responsable de la tramitación del procedimiento en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, por lo que respecta a la investigación de los hechos y el emplazamiento de los denunciados.



Asimismo, que tal investigación debe ser, entre otras cuestiones, seria, congruente, idónea, eficaz, expedita, completa y exhaustiva; además de que debe de tener como principal propósito la averiguación de la verdad y que deben de respetarse las garantías aplicables para la atención de las víctimas.

En razón de ello, de las constancias que integran el expediente (ff.291-292) se advierte que, en el caso que nos ocupa, respecto del C. Hiram Rodríguez Ledgard, personal del Instituto electoral local pretendió notificarle de la denuncia interpuesta en su contra en el domicilio "calle Domingo Olivares no. 238, entre Mallorca y Av. San Antonio colonia Las Granjas" de esta ciudad, siendo éste diferente al proporcionado por la denunciante en su escrito inicial y respecto del cual, de autos no se advierte constancia alguna en donde se ordene realizar su emplazamiento en domicilio distinto como en el caso ocurrió.

Aunado a ello, de la constancia de notificación que obra a foja 291 de autos por la que presuntamente se le pretendió llamar al procedimiento al C. Hiram Rodríguez Ledgard, se advierte que el oficial notificador fue atendido por una persona de nombre "Jesús Aidan Samaniego Moreno", a quien el funcionario electoral identificó como "autorizado"; sin embargo, dicha persona no estaba en aptitud de ser reconocida con tal carácter toda vez que para ese momento el denunciado de mérito todavía no comparecía formalmente al procedimiento para estar en aptitud de nombrar autorizados, y así dicha persona recibiera notificaciones y documentos en su nombre y representación.

Por otro lado, a fojas 293 y 297 de autos obran cédulas de notificación mediante las cuales se pretendió emplazar a juicio a los diversos denunciados CC. Demián Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez, dejando los documentos pegados en las puertas de los respectivos domicilios, sin embargo, a fojas 312 y 313 obran razones de cédula de notificación personal elaboradas posteriormente por el oficial notificador licenciado Jorge Obdiel Padilla Mendoza, quien asentó haberse constituido en los domicilios en donde se realizaron sus emplazamientos, corroborando a través de entrevistas que ninguno de ellos correspondía al domicilio de los denunciados señalados.

La serie de irregularidades antes mencionadas, se robustecen con el hecho de que ninguno de los aquí denunciados compareció al procedimiento incoado en su contra a balizar manifestaciones u ofrecer pruebas; por tal motivo, este Tribunal estima que se actualiza el supuesto de un vicio en el procedimiento, puesto que al evidenciarse la omisión del debido llamado a juicio de los sujetos identificados en la denuncia como presuntos infractores de la normativa electoral, es evidente que, de resolverse la denuncia con ese vicio procesal, se inobservaría el principio de exhaustividad y se les dejaría en estado de indefensión al no haberseles emplazado debidamente a juicio por las conductas que se le atribuyen.

Al respecto, es importante establecer que las determinaciones legales deben cumplir con los derechos fundamentales del debido proceso y legalidad contenidos en los preceptos 14, párrafo segundo y 16, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales disponen que entre los derechos contenidos está el relativo al respeto de las formalidades esenciales del procedimiento, que incluye el cumplimiento de las condiciones fundamentales que deben satisfacerse en un proceso jurisdiccional que concluye con el dictado de una resolución.

Derivado de ello, en la substanciación del procedimiento administrativo, que tenga por efecto sancionar a un sujeto de Derecho por alguna conducta que se considere transgresora de valores tipificados y tutelados por medio de una sanción, se deben cumplir los postulados aplicables a la materia del derecho punitivo, de tal forma, que solo la actividad del Estado en el ejercicio del ius puniendi, podrá ejercer la facultad sancionadora en la medida en que cumpla los postulados constitucionales.

De la disposición constitucional en cita, se advierten diversas garantías que tutelan diversos derechos humanos y permite delimitar en forma taxativa la intervención del Estado, por medio del ius puniendi, exclusivamente con las formalidades que debe atender al ejercer la facultad sancionadora.

Las formalidades esenciales del procedimiento se caracterizan esencialmente en: 1) dar a conocer al gobernado el motivo de la intervención del Estado por medio de la notificación concreta y específica y, 2) el derecho a los medios de prueba y de defensa en forma irrestricta.

En el ámbito del ius puniendi, las formalidades esenciales del procedimiento que se deben cumplir para que la intervención del Estado esté ajustada al respeto de derechos fundamentales a favor del gobernado, se desprenden de lo señalado en el artículo 20, apartado B, fracción III y IV, de la Constitución federal que señala, en lo que aquí interesa, lo siguiente:

"Artículo 20. El proceso penal será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

[...]

B. De los derechos de toda persona imputada:

[...]

III. A que se le informe, tanto en el momento de su detención como en su comparecencia ante el Ministerio Público o el juez, los hechos que se le imputan y los derechos que le asisten. Tratándose de delincuencia organizada, la autoridad judicial podrá autorizar que se mantenga en reserva el nombre y datos del acusador.

[...]

VI. Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso.

[...]"

Lo esencial de la formalidad radica en que resulta elemental su cumplimiento para efecto de que se respete el derecho de defensa del inculpado. El incumplimiento de cualquiera de las formalidades esenciales del procedimiento vinculado al ius puniendi, conlleva a que el sujeto denunciado quede en estado de indefensión, dado que se le imposibilita a efecto de que enderece una adecuada defensa, pues no conoce con certeza el motivo de su llamamiento al procedimiento administrativo sancionador.

En cuanto a la temática sobre la que este Tribunal aquí se pronuncia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación² ha establecido que las garantías del debido proceso que aplican a cualquier procedimiento de naturaleza jurisdiccional son las identificadas como formalidades esenciales del procedimiento, cuyo conjunto integra la garantía de audiencia.

Conforme con lo anterior, el Alto Tribunal precisó que el artículo 14 constitucional prevé la garantía de audiencia, que consiste en otorgar al gobernado la oportunidad de defensa previamente al acto privativo de la libertad, propiedad, posesiones o derechos, y su debido respeto impone a las autoridades, entre otras obligaciones, que en el juicio que se siga se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento, traducidas de manera genérica en los siguientes requisitos:

- La notificación del inicio del procedimiento y sus consecuencias;
- La oportunidad de ofrecer y desahogar las pruebas en que se finque la defensa;
- La oportunidad de alegar y objetar las pruebas que estime necesarias o interponer las excepciones y defensas que sean oportunas; y,
- El dictado de una resolución que dirima las cuestiones debatidas.



En ese contexto, la Sala Superior³ ha sostenido que debe garantizarse al denunciado una debida defensa, para lo cual debe tener conocimiento cierto, pleno y oportuno, tanto del inicio del procedimiento instaurado en su contra como de las razones en que se sustenta, para preparar los argumentos de defensa y recabar los elementos de prueba que estime pertinentes para tal efecto.

Por otro lado, del contenido del acta circunstanciada de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintiuno, en el que funcionaria del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en comisión de Oficialía Electoral, dio fe del contenido de

² 1a./J. 11/2014 (10a.) cuyo rubro es "DERECHO AL DEBIDO PROCESO. SU CONTENIDO", y P./J. 47/95, (9a.) de rubro "FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO. SON LAS QUE GARANTIZAN UNA ADECUADA Y OPORTUNA DEFENSA PREVIA AL ACTO PRIVATIVO", publicadas en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Libro 3, Febrero 2014, Tomo I, página 396, así como Diciembre 1995, Tomo II, página 133, respectivamente.

³ Jurisprudencia 27/2009, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de rubro "AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EL PLAZO PARA CELEBRARLA SE DEBE COMPUTAR A PARTIR DEL EMPLAZAMIENTO"

los enlaces señalados en la denuncia, es posible advertir una serie de irregularidades en lo que respecta a los siguientes enlaces:

- <https://www.facebook.com/demiandu>

Se hizo constar que la liga electrónica pertenecía al portal web "Facebook" la cual supuestamente pertenecía a "Hiram Rodríguez L. @entregrillosychapulines, Periodista", cuando del enlace de mérito no se menciona dicha información, pues contrario a ello, dicho perfil pertenece a un usuario de nombre "Demian Duarte".

- https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=47874

Se señaló que la nota era de fecha 12/12/2020, cuando de su contenido se advierte que lo correcto es 2021-04-11.

- <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189486&fbclid=IwAR1Zv58T5CpZixzqFG32imiDYib93hSRVjqpSBV8Kb3k3TnJoR1vtaXE-vE>

Se señaló que la nota era de fecha 20/04/2021, cuando de su contenido se advierte que lo correcto es 12/04/2021.

Por lo anterior, y toda vez que lo descrito en el acta circunstanciada de mérito no corresponde con el contenido y fechas que se señalan en los enlaces antes referidos, tomando en consideración que éstos constituyen las presuntas publicaciones objeto de la denuncia, a fin de subsanar tal error, se requiere a la Dirección Ejecutiva del organismo público electoral local, para que, en ejercicio de sus atribuciones, ordene las diligencias que sean necesarias a fin de que se lleve a cabo de manera correcta la inspección exhaustiva y a detalle de los enlaces a que ya se hizo mención.

Por todo lo antes expuesto, este Tribunal estima conducente devolver el asunto a la autoridad instructora para que realice las diligencias correspondientes a fin de investigar el domicilio cierto y correcto de los denunciados CC. Hiram Rodríguez Ledgard, Demián Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez, y una vez hecho lo anterior, lleve a cabo su correcto emplazamiento y tramite el procedimiento conforme a las etapas previstas en la Ley electoral local; asimismo, ordene las diligencias necesarias para llevar a cabo la inspección de los enlaces aquí señalados.

TERCERO. Efectos. Por lo aquí analizado, lo procedente es ordenar:


1. La reposición del procedimiento para devolverlo a la autoridad instructora para que, en uso de sus facultades de investigación, dicte las diligencias

correspondientes a fin de investigar el domicilio cierto y correcto de los denunciados CC. Hiram Rodríguez Ledgard, Demián Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez y una vez hecho lo anterior, despliegue las acciones de emplazamiento que sean conducentes y tramite el procedimiento de conformidad con lo previsto en la Ley electoral local.

En el entendido de que, respecto del C. Hiram Rodríguez Ledgard, deberá agotarse en primer lugar el domicilio proporcionado por la denunciante en su escrito inicial, y en caso de no ser éste su domicilio cierto y correcto, proceda a realizar las diligencias necesarias para investigar el mismo.

2. Por otro lado, se requiere a la autoridad instructora para que, ordene las diligencias necesarias para llevar a cabo la inspección de los enlaces <https://www.facebook.com/demiandu>, https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=47874, <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189486&fbclid=IwAR1Zv58T5CpZixzgFG32imiDYib93hSRVjqpSBV8Kb3k3TnJoR1vtaXE-vE> en los términos señalados en el presente acuerdo.

3. Una vez hecho lo anterior deberá remitir el expediente a este Tribunal Estatal Electoral.



En consecuencia, devuélvase el expediente **IEE/PSVPG-12/2021** del índice del organismo público electoral local, previa copia certificada que obre en autos, para que la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral local, proceda a la reposición del procedimiento en los términos señalados en el presente acuerdo, realizando para tal efecto las diligencias que estime necesarias.

En la inteligencia de que, las acciones tendientes al cumplimiento del presente Acuerdo deberán ejecutarse tomando en consideración las medidas de sana distancia y sanitarias expedidas en atención a la contingencia de COVID-19, donde prevalezca la salud de las personas, pero también el acceso a la impartición de justicia.

Concluidas cada una de las diligencias ordenadas conforme a la normativa electoral y una vez que las actuaciones se encuentren en estado de resolución, deberá remitir a esta instancia el expediente respectivo.

NOTIFÍQUESE, este Acuerdo Plenario personalmente a las partes en los domicilios y/o medios señalados en autos; por oficio, con copia certificada que se anexe de la

presente resolución, a la autoridad responsable, y por estrados a los demás interesados.

Así, por unanimidad de votos, en fecha primero de octubre de dos mil veintiuno, resolvieron y firmaron los Magistrados integrantes de este Tribunal Estatal Electoral, Leopoldo González Allard, Carmen Patricia Salazar Campillo y Vladimir Gómez Anduro, bajo la Presidencia del primero de los mencionados, ante el Secretario General, Héctor Sigifredo II Cruz Iñiguez, que autoriza y da fe. **"FIRMADO"**

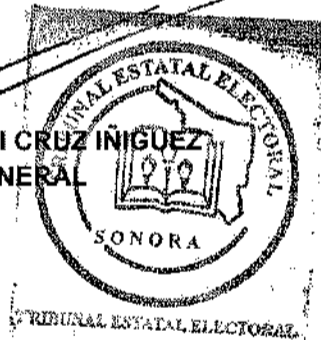
EL SUSCRITO, LICENCIADO HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ IÑIGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, CERTIFICA:

Que las presentes copias fotostáticas, constantes de 6 (SEIS) fojas, debidamente cotejadas y selladas, corresponden íntegramente al Acuerdo Plenario de fecha primero de octubre del año en curso, emitida por el Pleno de este Tribunal, dentro del Procedimiento Sancionador en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género con clave PSVG-TP-10/2021; que tuve a la vista, donde se compulsan y expiden para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que certifico en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 312, primer párrafo, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, 17 fracción XIX del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con fecha doce de diciembre de dos mil diecinueve y 153 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora de aplicación supletoria:- DOY FE.-

Hermosillo, Sonora, a primero de octubre de dos mil veintiuno

LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ IÑIGUEZ
SECRETARIO GENERAL



AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

VISTO el oficio TEE-SEC-1083/2021 suscrito por la Lic. Raissa Alejandra Encinas Alcázar, Actuaria del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, recibido en la Oficialía de partes de este Instituto, a las catorce horas con veintinueve minutos del día siete de octubre dos mil veintiuno, se le tiene remitiendo expediente PSVG-TP-10/2020 así como acuerdo plenario de fecha uno del mismo mes y año, el cual, en su considerando tercero dispone lo siguiente:

"TERCERO. Efectos. Por lo aquí analizado, lo procedente es ordenar:

1. La reposición del procedimiento para devolverlo a la autoridad instructora para que, en uso de sus facultades de investigación, dicte las diligencias correspondientes a fin de investigar el domicilio cierto y correcto de los denunciados CC. Hiram Rodríguez Ledgard, Demián Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez y una vez hecho lo anterior, despliegue las acciones de emplazamiento que sean conducentes y tramite el procedimiento de conformidad con lo previsto en la Ley electoral local.

En el entendido de que, respecto del C. Hiram Rodríguez Ledgard, deberá agotarse en primer lugar el domicilio proporcionado por la denunciante en su escrito inicial, y en caso de no ser éste su domicilio cierto y correcto, proceda a realizar las diligencias necesarias para investigar el mismo.

2. Por otro lado, se requiere a la autoridad instructora para que, ordene las diligencias necesarias para llevar a cabo la inspección de los enlaces <https://www.facebook.com/demiandu>, https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=47874, <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189486&fbclid=IwAR1Zv58T5CpZixzaFG32imiDYib93hSRVjgpSBV8Kb3k3TnJoR1vtaXE-vE> en los términos señalados en el presente acuerdo.

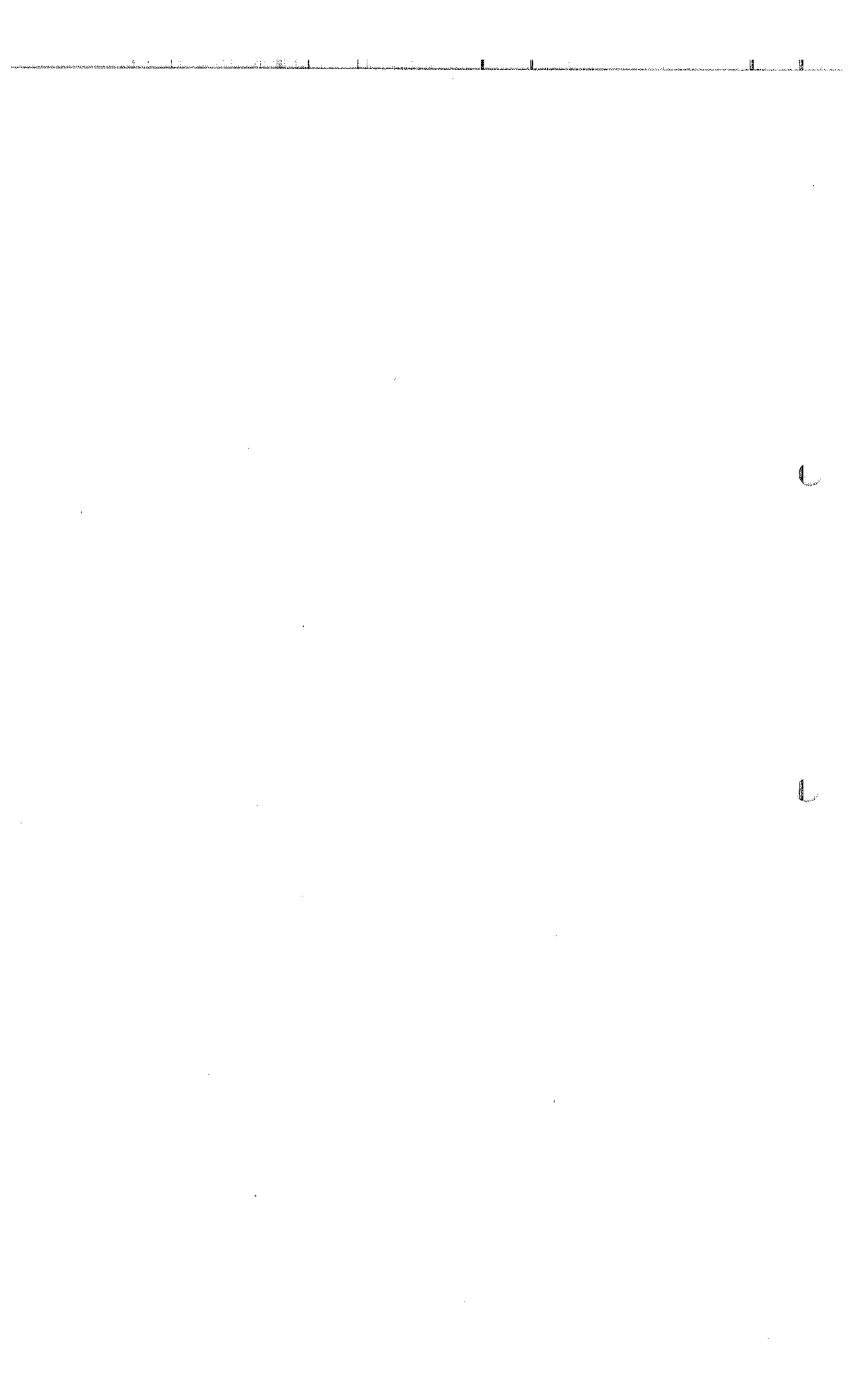
3. Una vez hecho lo anterior deberá remitir el expediente al Tribunal Estatal Electoral..."

En relación a lo anterior y con fundamento en el artículo 106 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, se solicita el auxilio a cargo del personal del Instituto en que la Secretaría delegue facultades de oficialía electoral en términos de la fracción IV del artículo 128 y 129 de la señalada Ley a fin de que, a la brevedad, subsane el acta circunstanciada mencionada.

Asimismo, se solicita el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que proceda a girar oficio a diversas dependencias de gobierno, específicamente la Comisión Federal de Electricidad y Agua de Hermosillo, a fin de que se les requiera para que, previa búsqueda que realicen en sus archivos o base de datos, en un término de **setenta y dos horas**, contadas a partir de la recepción del oficio respectivo, informen a este Instituto Estatal Electoral, algún domicilio registrado a nombre de los denunciados Hiram Rodríguez Ledgard, Demián Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez.

De igual forma, en ejercicio de la facultad investigadora con la que cuenta esta Dirección y a efecto de agotar todas las instancias necesarias para obtener un domicilio de los denunciados en cuestión, se solicita el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que gire atento oficio al Registro Federal de Electores, a través de la Dirección de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de que informe si cuenta con algún domicilio en el que puedan ser emplazados los denunciados en mención, o bien, indique si carecen de dicha información.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cabal cumplimiento con lo solicitado por en el oficio que se atiende.



Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que dé cumplimiento a lo ordenado en este auto, a fin de que practique las notificaciones necesarias, de conformidad con los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como también para que gire los oficios correspondientes en los términos solicitados en el presente auto.

En relación a lo anterior, se ordena publicar el presente auto en los estrados de este Instituto, a fin de garantizar su publicidad y, conforme lo aprobado en la Junta General Ejecutiva mediante JGE10/2020, las notificaciones por estrados que se ordenen dentro del procedimiento del presente asunto, deberán ser mediante los estrados electrónicos que para tal efecto se habiliten.

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA.-



OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTRADOS.- Se ordena publicar en estrados físicos y electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede.-
Consta. - Mch.





SECRETARÍA EJECUTIVA

Hermosillo, Sonora a 08 de octubre de 2021.

Oficio número: IEE/SE-1487/2021.

Asunto: Se solicita atender auto de requerimiento.

AGUA DE HERMOSILLO
PRESENTE.-

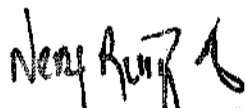
Sirva la presente para saludarle, me permito informarle que la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto emitió auto de fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno, dentro del expediente IEE/PSVPG-12/2021, en el cual, entre otros asuntos, resolvió lo siguiente:

"...se solicita el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que proceda a girar oficio a diversas dependencias de gobierno, específicamente la Comisión Federal de Electricidad y Agua de Hermosillo, a fin de que se les requiera para que, previa búsqueda que realicen en sus archivos o base de datos, en un término de setenta y dos horas, contadas a partir de la recepción del oficio respectivo, informen a este Instituto Estatal Electoral, algún domicilio registrado a nombre de los denunciados Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez."

En cumplimiento al mencionado auto se le REQUIERE para que previa búsqueda que se haga en sus archivos o base de datos, en un término de **CUARENTA Y OCHO HORAS**, contadas a partir de la recepción del oficio, aporte a este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el domicilio de los **C.C. Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez**, o bien, en dicho término indique si carece de la información en mención y realizado lo anterior, se remita vía electrónica la información solicitada a los correos electrónicos valeria.cortiz@ieesonora.org.mx, nruiz@ieesonora.org.mx, fernando.chapetti@ieesonora.org.mx y osvaldo.gonzalez@ieesonora.org.mx.

Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi más alta consideración y estima.

ATENTAMENTE


MTRO. NERY RUIZ ARVIZU
SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p. Licenciada Guadalupe Taddal Zavala, Consejera Presidenta.
Expediente y minutarlo.

Hoja: 1 de 1

Handwritten text or signature



SECRETARÍA EJECUTIVA

Hermosillo, Sonora a 08 de octubre de 2021.

Oficio número: IEE/SE-1488/2021.

Asunto: Se solicita atender auto de requerimiento.

CFE
SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS
PRÉSENTE.-

Sirva la presente para saludarle, me permito informarle que la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto emitió auto de fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno, dentro del expediente IEE/PSVPG-12/2021, en el cual, entre otros asuntos, resolvió lo siguiente:

*"...se solicita el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que proceda a girar oficio a diversas dependencias de gobierno, específicamente la Comisión Federal de Electricidad y Agua de Hermosillo, a fin de que se les requiera para que, previa búsqueda que realicen en sus archivos o base de datos, en un término de **setenta y dos horas**, contadas a partir de la recepción del oficio respectivo, informen a este Instituto Estatal Electoral, algún domicilio registrado a nombre de los denunciados Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez."*

En cumplimiento al mencionado auto se le REQUIERE para que previa búsqueda que se haga en sus archivos o base de datos, en un término de **CUARENTA Y OCHO HORAS**, contadas a partir de la recepción del oficio, aporte a este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el domicilio de los C.C. Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez, o bien, en dicho término indique si carece de la información en mención y realizado lo anterior, se remita vía electrónica la información solicitada a los correos electrónicos valeria.cruz@ieesonora.org.mx, rruiz@ieesonora.org.mx, fernando.chapetti@ieesonora.org.mx y osvaldo.gonzalez@ieesonora.org.mx.

Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi más alta consideración y estima.

ATENTAMENTE


MTRO. NERY RUIZ ARVIZU
SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p. Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta.
Oswaldo Erwin Gonzalez Arriaga, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos
Expediente y minutorio.

Hoja: 1 de 1



1

2

3

4

at first time

5

Hermosillo, Sonora a 08 de octubre de 2021.

Oficio número: IEE/SE-1489/2021.

Asunto: Se solicita apoyo.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACION
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
PRESENTE.-

Sirva la presente para saludarle, con fundamento en el artículo 13, fracción XLIX del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, me dirijo a usted para lo siguiente:

En atención a lo acordado por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto mediante auto de fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente número IEE/PSVPG-12/2021, me permito solicitar su apoyo para que a través de una búsqueda en las bases de datos que guarda el Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, tenga a bien brindar el domicilio de los C.C. Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez.

En dicho tenor, le solicito sea remitido por su conducto el presente oficio a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

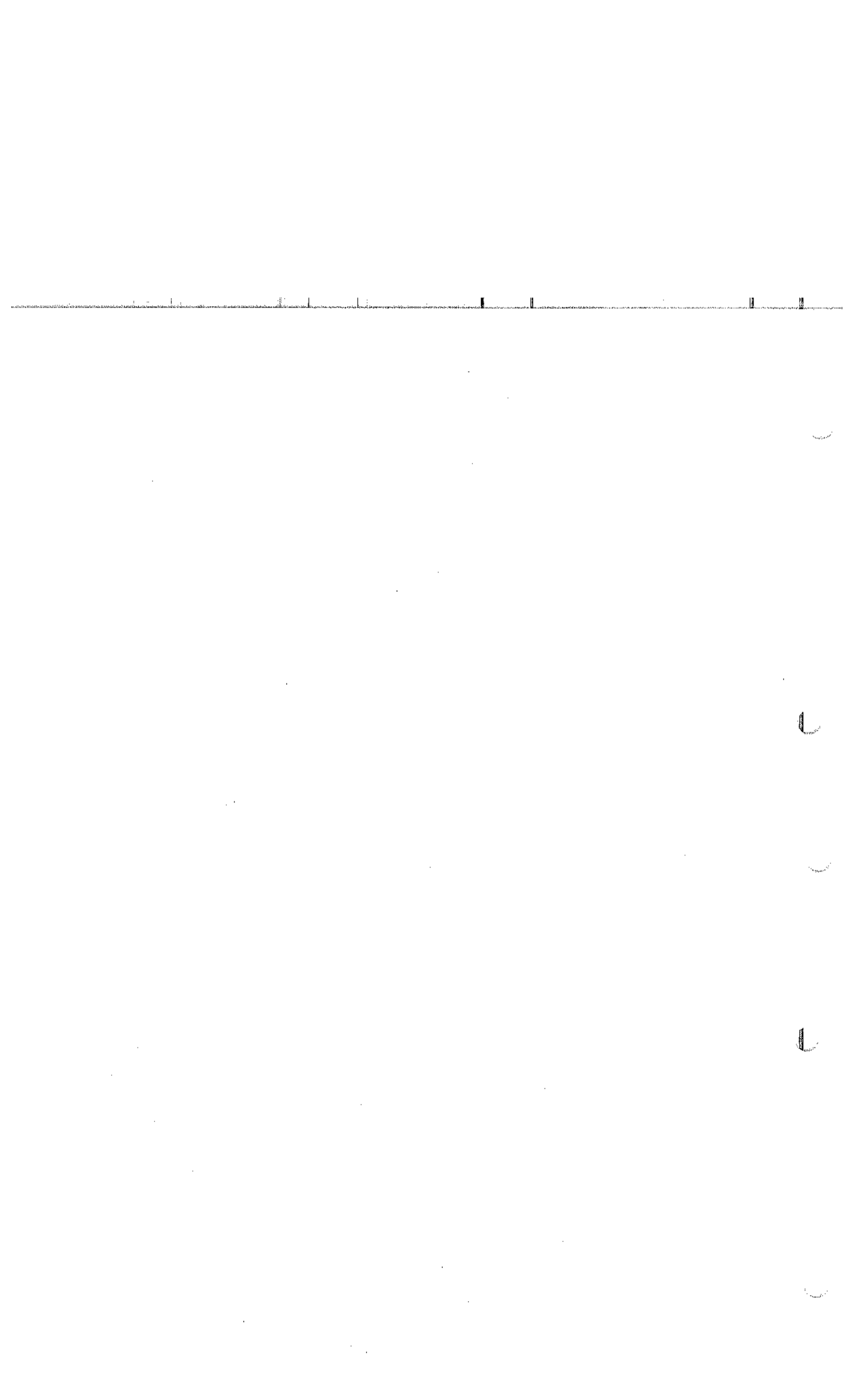
Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi más alta consideración y estima.

ATENTAMENTE



MTRO. NERY RUIZ ARVIZU
SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p. Licenciada Guadalupe Taddel Zavala, Consejera Presidenta.
Cevaldo Erwin González Arlaga, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos
Expediente y minutarío.





Hermosillo, Sonora a 11 de octubre de 2021.
Asunto: Se remite oficialía electoral.

DR. OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE.

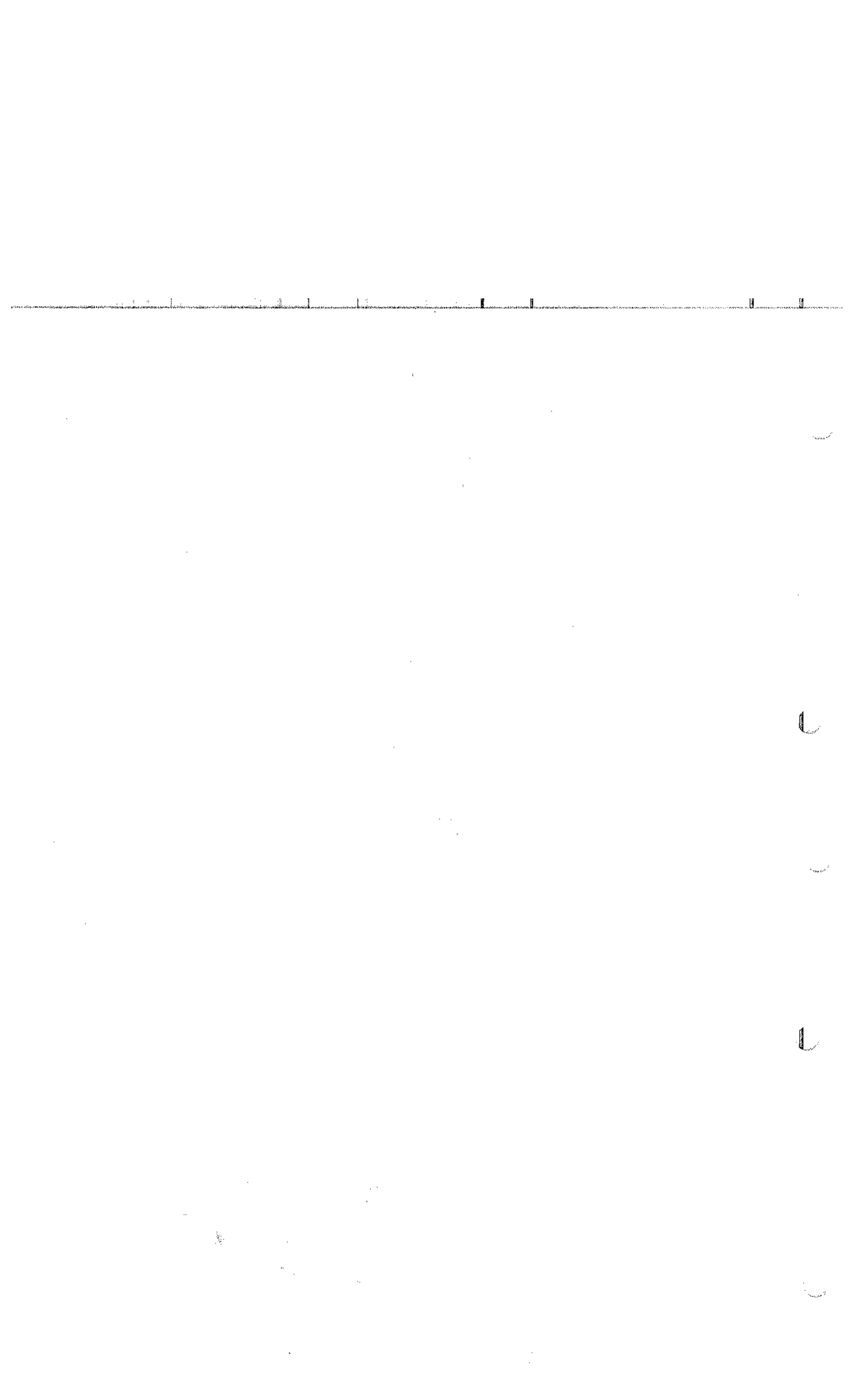
Sirva la presente para saludarle y en atención al auto de fecha ocho de octubre del dos mil veintiuno, dentro del expediente **IEE/PSVPG-12/2021**; me permito remitirle acta circunstanciada de oficialía electoral de fecha once de octubre de dos mil veintiuno, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi más alta y distinguida consideración y respeto.

LIC. AURORA DEL ROCÍO VEGA COTA
EN COMISIÓN DE OFICIAL ELECTORAL

ccp Maestro Nery Ruiz Arvizu. Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento.
Fernando Chapetti Sordja. Para su conocimiento.
Expediente y minutarlo.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
RECIBIDO
11 OCT. 2021
Dirección Ejecutiva de
Asuntos Jurídicos





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE OFICIALIA ELECTORAL

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las **doce horas con diecinueve minutos del día once de octubre del dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 106, 111, 128 fracción IV y 129 segundo párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, 13 fracción XV, XVI y XVIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, 46 del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores Electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y artículo 2, 3, 5, 10, 23 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y en cumplimiento lo ordenado en el auto de fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno, dentro del expediente **IEE/PSVPG-12/2021**, consistente en dar fe de los hechos que se señalan en las denuncias de mérito.-----

La suscrita en mi carácter de Oficial Electoral en cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno, doy fe de lo siguiente.-----

Que me constituí en las oficinas de la Dirección del Secretariado dentro del inmueble que ocupa el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que tiene como domicilio Blvd. Luis Donald Colosio #35 Col. Centro, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83000.-----

Acto seguido procedí a abrir el navegador Google Chrome, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.facebook.com/demiandu>; Encontrándome con la siguiente página, en relación a los hechos de la denuncia de mérito y que procedo a describir a continuación.-----



100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100



Demian Duarte

Amenos 4789 · Fotos · Videos

Información

Empleo

Jefe en Pasion por los Negocios
Trabajó en 2009 hasta el presente

Universidad

Estudió Ciencias de la comunicación en Universidad de Sonora

Otras personas con el nombre Demian Duarte

- Demian Duarte
- Demian Duarte
- Karla Ybala
Expositor en Demian Duarte

Conéctate con Demian Duarte en Facebook


[Seguir](#) [Agregar a amigos](#)

Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Facebook" en donde se observa que la cuenta pertenece a **Demian Duarte**, cuya descripción es la siguiente:

"Detalles

- Jefe en Pasion por los Negocios
- Estudió Ciencias de la comunicación en Universidad de Sonora
- Estudió en Colegio de Bachilleres Plantel Villa de Seris
- Soltero
- 1.489 seguidores
- pasionporlosnegocios.com.mx


Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: https://www.paralosdeapie.com.mx/ver_noticias2.php?artid=47874; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito.



Taratós de ante


Inicio Memosillo Sonora Municipios Nacional General Galería Contacto

ADMISION 2021 UNIVERSIDAD BUENAVISTA www.admision.unison.mx

PARA LOS DE A PIE  [Leer más](#)

COLUMNAS

LO MÁS VISTO



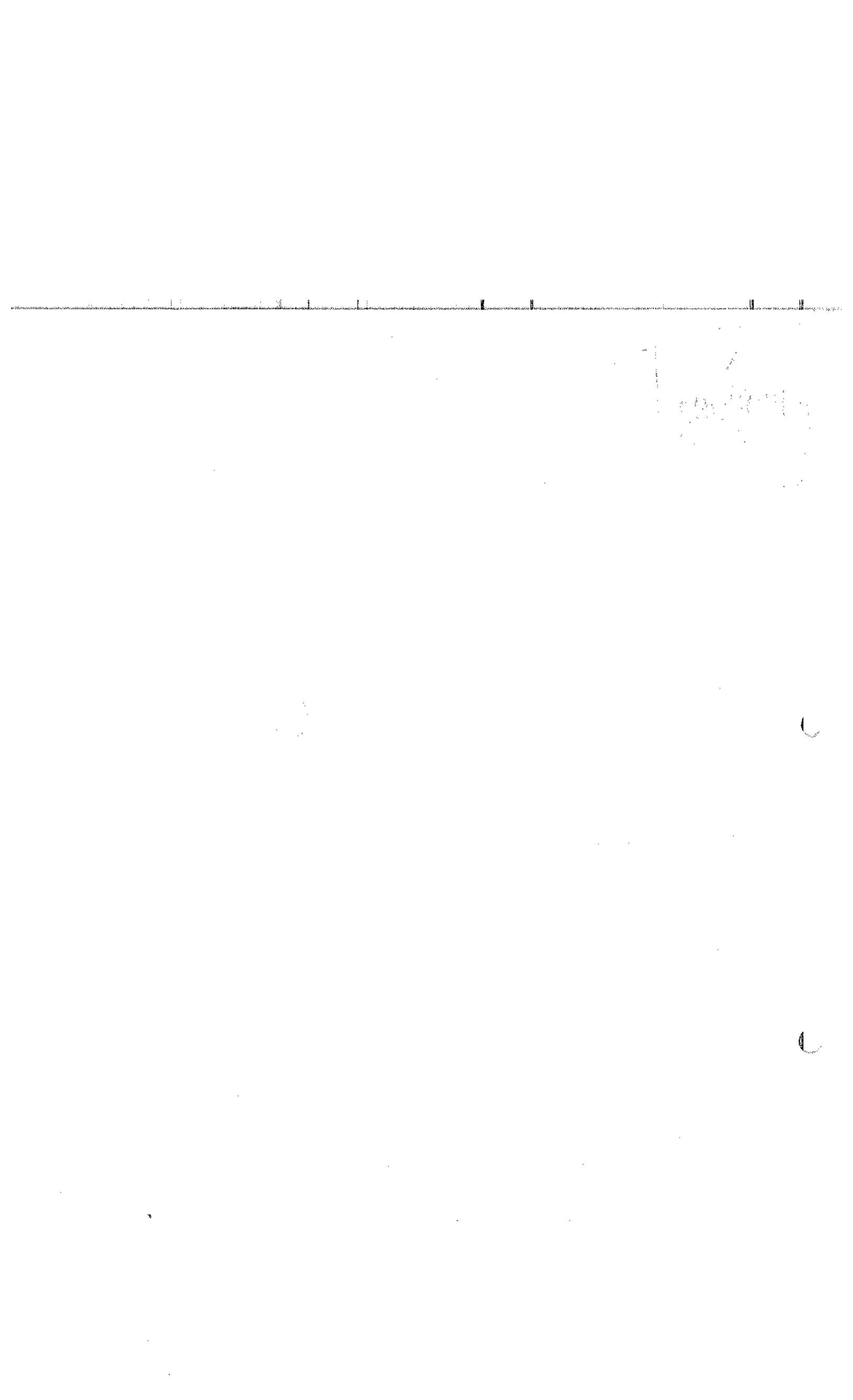
LO MÁS VISTO

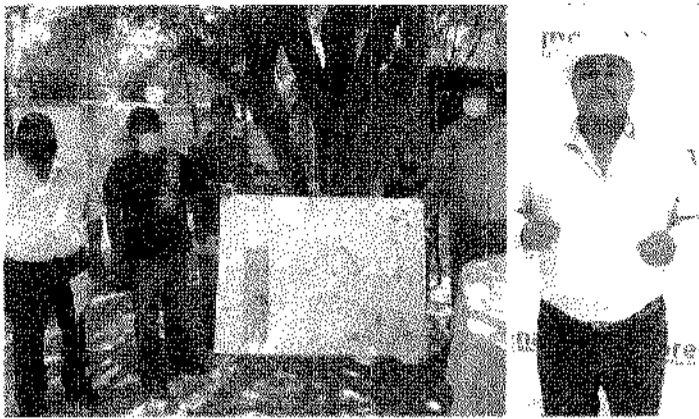
- 1. ¿SE LE OÍD A HABLAR DE CORRUPCIÓN EN EL...
- 2. HAY UNOS PANGAN MÁS DE 20 MESES PARA CASARSE CON UNA MEXICANA...
- 3. ¿DARÁN VIGILANCIA A LOS ACUERDOS CUANDO PARTIÓ DEL PLAN DE JUSTICIA...
- 4. ¿QUÉ LE PASA A LOS NIÑOS EN LOS HOSPITALES POR COVID...
- 5. ¿CÓMO SE ENTRA A LOS HOSPITALES EN LOS HOSPITALES...

LA NUEVA MAFIA DEL PODER Y EL INDESEABLE RAMÍREZ

[2022-03-10]







El indeseable Rafa Ramirez

"Para nada lo queremos, no sirve como diputado, menos, no tiene escuela, es de esas personas que se la lleva comprando y vendiendo chueco, no sabemos no nos consta, pero, tiene muy mala reputación, anda invadiendo tierras y no debe andar ahí, maneja a la gente, por medio de que es trabajador de la nación, no sé qué nombramiento le dio Wendy Briceño ahí, y está apadrinado por ella y la verdad aquí no lo queremos".

Estos fueron las palabras en un Grillo Reporte dominiguero de Eduardo Petris, uno de los más de treinta ejidatarios de La Victoria que andan batallando con problemas de la tierra y que comentan que han sido afectados por Rafael Ramirez, candidato a diputado por el Distrito XII, Hermosillo sur, quien se ha convertido en poco más que un indeseable.

En Sonora hay una nueva Mafia del Poder, además de la que sin decir nombres Alfonso Durazo, asegura que ya existen, y el caconero es Jorge Taddel Bringas, el afamado "Virrey Taddel", quien se ha dedicado a trabajar la tierra desde su agencia de colocación familiar Taddel y asociados, porque por las declaraciones de los ejidatarios, cierta diputada federal de Morena, es la madrina del candidato por el Distrito XII, Rafael Ramirez Morales, a quien ella, hace algunos años se dice que lo mató como Tesorero del ejido y fue subiendo en la cadena del poder, hasta que hoy, debido a sus resultados a favor del grupo político de los "Wendolinos", quienes seguramente deben tener terrenos en la Victoria, le otorgan la diputación, sin decir agua va, que por cierto, imagine usted el nivel de compromiso que la diputada debe tener con Rafael Ramirez, que me comentan que hubo tal presión al interior del partido para que este presunto caconero, pudiera obtener la candidatura.

También se habla de que hoy, Lolis Ramirez Morales, quien radica en Monterrey Nuevo Ledn, hermano del candidato Rafael Ramirez, fue impuesta como tesorera del ejido La Victoria

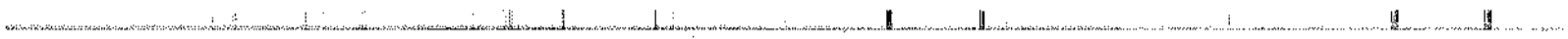
Rafael Ramirez ha vendido terrenos del ejido, que ya habían sido vendidos anteriormente, técnicamente los revendió, incluso hay una demanda en contra de él y de otros canchuritos (ratas gigantes), que han hecho su agosto a costillas de los ejidatarios, según me explicaba este grupo, inconforme con la candidatura del suodicho.

¡Son fregaderasi, algo se debe hacer desde el comité estatal y el mismo candidato a la gubernatura, el doctor Alfonso Durazo, debe poner orden en este grupo de resaca a Morena, "Los Wendolinos", ya que tener a personas con demandas penales al interior de Morena no es sano para nadie, menos en un puesto de elección popular, qué tal si en un mitin llegan por Rafael Ramirez las autoridades, ¿cómo quedarta Durazo?, como una persona desinformada, mingueada por los "Wendolinos".

Cabe la posibilidad de que Rafael Ramirez ande buscando es fierro en el Congreso del Estado para no tener que dar la cara ante la ley, cosa que, en este sexenio de la 4T, es como ir a misa el domingo, "bichi" y con las manos en la bolsa.

Así mismo, algunos de los ejidatarios como Eduardo Petris, hacen un llamado a la autoridad competente para que le den protección a él y a su familia, ya que considera que pueda haber un

R



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1

2

posible ataque en su contra por escapar la cibaca del área rural.
En fin, son muchos temas que traen los ejidatarios de la Victoria, que se los vamos a ir contando uno a uno, tanto de la mafia del poder, como de la nueva Mafia del Poder, en donde me comentan que "El Virey" Taddel les ateró documentos que le han mandado al presidente.

En fin, desde este humilde espacio un llamado a Rafael Ramírez, que sepa que le tenemos abierta la réplica, que no es personal, y que no vaya a ser lo que hizo su madrina, que en vez de tomar la réplica que tanto le otorgamos, prefirió las armas y se fue a demandar porque no le gustó la manera como difundimos su actuar. Obviamente Rafael es hombre, y no creo que vaya actuar cabalmente como su madrina, así que le puede pedir mi whats App a su hermana Lolita quien ya me mandó unos mensajes muy amenazadores.

Café entre Grillos

1. Yo no sé si alguien ya le avisó al doctor Durazo que Aims Lindón tiene varias demandas por corrupción al interior de Morena, y lo comento porque es la candidata al Distrito X de Hermosillo, otra más del grupo "Wendolinos" que parece ser una acusación de la agencia de colocación familiar Taddel. En fin, la misma Comisión de Honor y Justicia de Morena, parece ser que no ha dado el mismo resultado que la investigación de la muerte de Colosio, y sirve para tres cosas, pa' nada, pa' nada y pa' nada.

2. "Pos" vaya desmadre que se traen en Huatabampo los seguidores de Beto Vázquez, como en Hermosillo y varios municipios, por los dedazos de la uña mugrosa del indico que se han dado desde la cúpula morenista, en donde el iluso dirigente de Morena Antonio Estrella de Huatabampo, arremetió contra el doctor Durazo y se le sentenció al decirle que si el hermano de su secretario particular Pancho Vázquez, el célebre "Beto" Vázquez no va por la presidencia municipal de Huatabampo, se bajan de la campaña y tampoco van a apoyar a Alfonso Durazo. Pero vaya que huevitos tan azules los del dirigente, quien de ganar Durazo y a como andan "cabriados" los ánimos de los equipos y guardando comentarios y rencores, le van a dar toques en la cola por seis años. Sin duda por esta atenta al dirigente de Huatabampo, le conviene que gane "El Borrego" o Ricardo Bourz.

3. Por cierto, que falta de respeto y de tender puentes de los "Wendolinos", de inicio la líder del grupo, y el mismo Rafael Ramírez, a quien seguramente no lo dejaron ir al registro de Célida López como candidata a la presidencia municipal de Hermosillo, para darle su apoyo. Vaya menudo problema que se le está haciendo a Alfonso Durazo, que si no pega el manotazo se le puede complicar el Congreso, aun y los números le den en las encuestas, o dígame usted, ¿cuántas veces el día "D" se ganan las elecciones aunque siempre estuvieron abajo en las encuestas?, preguntale a ya sabes quien.

gato el mismo resultado que la investigación de la muerte de Colosio, y sirve para tres cosas, pa' nada, pa' nada y pa' nada.

2. "Pos" vaya desmadre que se traen en Huatabampo los seguidores de Beto Vázquez, como en Hermosillo y varios municipios, por los dedazos de la uña mugrosa del indico que se han dado desde la cúpula morenista, en donde el iluso dirigente de Morena Antonio Estrella de Huatabampo, arremetió contra el doctor Durazo y se le sentenció al decirle que si el hermano de su secretario particular Pancho Vázquez, el célebre "Beto" Vázquez no va por la presidencia municipal de Huatabampo, se bajan de la campaña y tampoco van a apoyar a Alfonso Durazo. Pero vaya que huevitos tan azules los del dirigente, quien de ganar Durazo y a como andan "cabriados" los ánimos de los equipos y guardando comentarios y rencores, le van a dar toques en la cola por seis años. Sin duda por esta atenta al dirigente de Huatabampo, le conviene que gane "El Borrego" o Ricardo Bourz.

3. Por cierto, que falta de respeto y de tender puentes de los "Wendolinos", de inicio la líder del grupo, y el mismo Rafael Ramírez, a quien seguramente no lo dejaron ir al registro de Célida López como candidata a la presidencia municipal de Hermosillo, para darle su apoyo. Vaya menudo problema que se le está haciendo a Alfonso Durazo, que si no pega el manotazo se le puede complicar el Congreso, aun y los números le den en las encuestas, o dígame usted, ¿cuántas veces el día "D" se ganan las elecciones aunque siempre estuvieron abajo en las encuestas?, preguntale a ya sabes quien.

Creemos por los ejidatarios de la Victoria

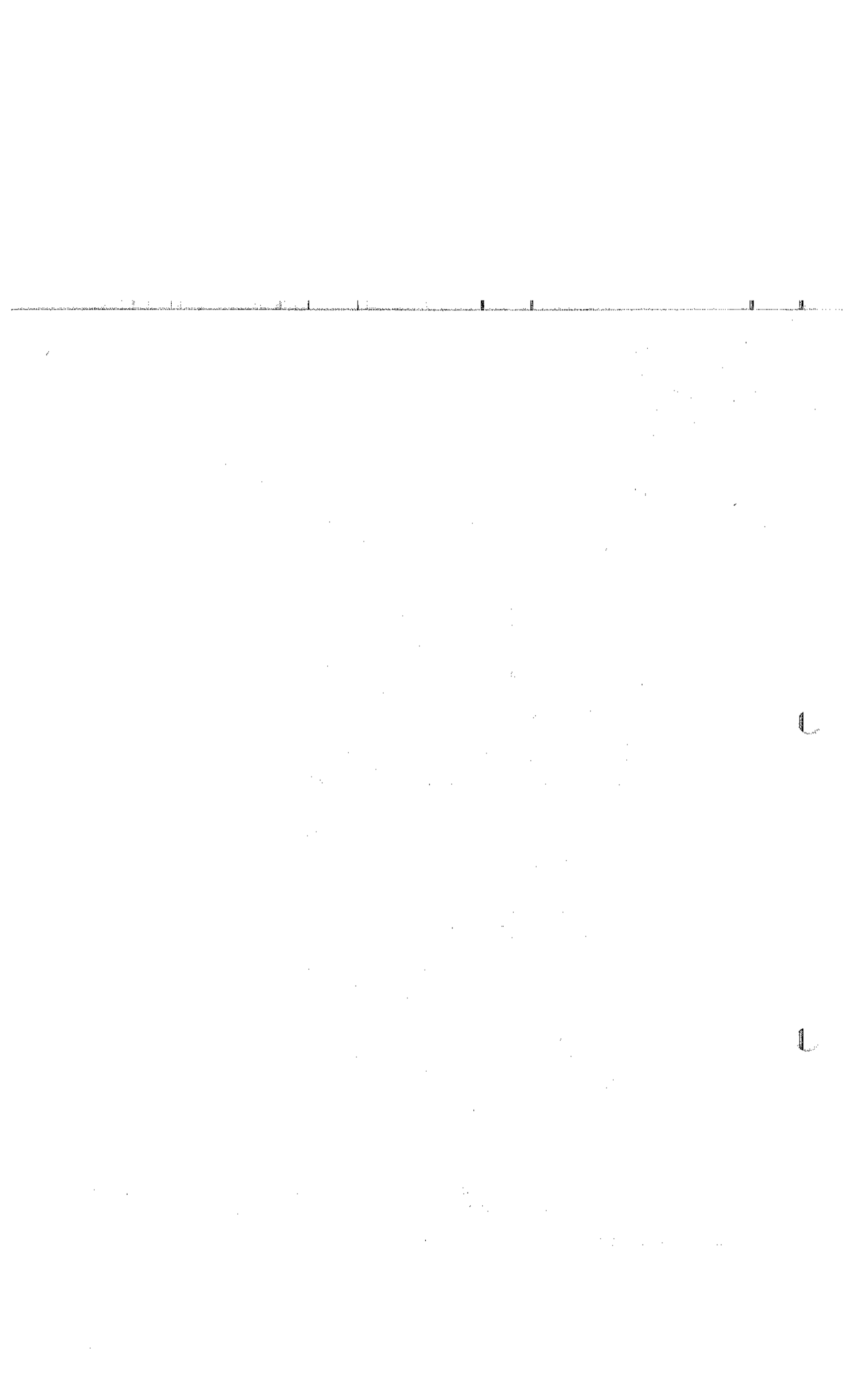
Síguenos en www.entregrillosyochapulines.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 60, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Para los de a pie" en donde se observa una nota de fecha 2021/04/11 en la que se establece lo siguiente:

"LA NUEVA MAFIA DEL PODER Y EL INDESEABLE RAMÍREZ

2021-04-11 |



"Para nada, lo queremos, no sirve como diputado, menos, no tiene escuela, es de esas personas que se la lleva comprando y vendiendo chueco, no sabemos no nos consta, pero, tiene muy mala reputación, anda invadiendo tierras y no debe andar ahí, maneja a la gente, por medio de que es trabajador de la nación, no sé qué nombramiento le dio Wendy Briceño ahí, y está apadrinado por ella y la verdad aquí no lo queremos".

Estas fueron las palabras en un Grillo Reporte dominiguero de Eduardo Petris, uno de los más de treinta ejidatarios de La Victoria que andan batallando con problemas de la tierra, y que comentan que han sido afectados por Rafael Ramírez, candidato a diputado por el Distrito XII, Hermosillo sur, quien se ha convertido en poco más que un indeseable.

En Sonora hay una nueva Mafia del Poder, además de la que sin decir nombres, Alfonso Durazo, asegura que ya existen, y el caponero es Jorge Taddel Bringas, el afamado "Virrey Taddel", quien se ha dedicado a trabajar la tierra desde su agencia de colocación familiar Taddel y asociados, porque por las declaraciones de los ejidatarios, cierta diputada federal de Morena, es la madrina del candidato por el Distrito XII, Rafael Ramírez Morales, a quien ella, hace algunos años se dice que lo metió como Tesorero del ejido y fue subiendo en la cadena del poder, hasta que hoy, debido a sus resultados a favor del grupo político de los "Wendolinos", quienes seguramente deben tener terrenos en la Victoria, le otorgan la diputación, sin decir agua va, que por cierto, imagine usted el nivel de compromiso que la diputada debe tener con Rafael Ramírez, que me comentan que hubo tal presión al interior del partido para que este presunto roedor, pudiera obtener la candidatura.

También se habla de que hoy, Lolis Ramírez Morales, quien radica en Monterrey Nuevo León, hermana del candidato Rafael Ramírez, fue impuesta como tesorera del ejido la Victoria

Rafael Ramírez ha vendido terrenos del ejido, que ya habían sido vendidos anteriormente, técnicamente los revendió, incluso hay una demanda en contra de él y de otros canguritos (ratas gigantes), que han hecho su agosto a costillas de los ejidatarios, según me explicaba este grupo inconforme con la candidatura del susodicho.

¡Son fregaderas!, algo se debe hacer desde el comité estatal y el mismo candidato a la gubernatura, el doctor Alfonso Durazo, debe poner orden en este grupo de resta a Morena, "Los Wendolinos", ya que tener a personas con demandas penales al interior de Morena no es sano para nadie, menos en un puesto de elección popular, qué tal si en un mitin llegan por Rafael Ramírez las autoridades, ¿cómo quedaría Durazo?, como una persona desinformada, ninguneada por los "Wendolinos".

Cabe la posibilidad de que Rafael Ramírez ande buscando es fuero en el Congreso del Estado para no tener que dar la cara ante la ley, cosa que, en este sexenio de la 4T, es como ir a misa el domingo, "bichi" y con las manos en la bolsa.

Así mismo, algunos de los ejidatarios como Eduardo Petris, hacen un llamado a la autoridad competente para que le den protección a él y a su familia, ya que considera que puede haber un posible ataque en su contra por destapar la cloaca del área rural.

En fin, son muchos temas que traen los ejidatarios de la Victoria, que se los vamos a ir contando uno a uno, tanto de la mafia del poder, como de la nueva Mafia del Poder, en donde me comentan que "El Virrey" Taddel les atoró documentos que le han mandado al presidente.



Very faint, illegible text spanning across the middle of the page.

Very faint, illegible text spanning across the middle of the page.

Very faint, illegible text spanning across the middle of the page.

Very faint, illegible text spanning across the middle of the page.

Very faint, illegible text spanning across the middle of the page.

Very faint, illegible text spanning across the middle of the page.

Very faint, illegible text spanning across the middle of the page.



En fin, desde este humilde espacio un llamado a **Rafael Ramírez**, que sepa que le tenemos abierta la réplica, que no es personal, y que no vaya a ser lo que hizo su madrina, que en vez de tomar la réplica que tanto le otorgamos, prefirió las armas y se fue a demandar porque no le gustó la manera como difundimos su actuar. Obviamente **Rafael** es hombre, y no creo que vaya actuar cobardemente como su madrina, así que le puede pedir mi whats App a su hermana **Lolis** quien ya me mandó unos mensajitos muy amenazadores.

Café entre Grillos

1. Yo no sé si alguien ya le avisó al doctor **Durazo** que **Alma Limón** tiene varias demandas por corrupción al interior de **Morena**, y lo comento porque es la candidata al Distrito X de **Hermosillo**, otra más del grupo "**Wendolino**", que parece ser una sucursal de la agencia de colocación familiar **Taddei**. En fin, la misma Comisión de Honor y Justicia de **Morena**, parece ser que no ha dado el mismo resultado que la investigación de la muerte de **Colosio**, y sirve para tres cosas, **pa'nada, pa'nada y pa'nada**.

2. "**Pos**" vaya desmadre que se traen en **Huatabampo** los seguidores de **Beto Vásquez**, como en **Hermosillo** y varios municipios, por los dedazos de la uña mugrosa del índice que se han dado desde la cúpula morenista, en donde el iluso dirigente de **Morena** **Antonio Estrella**, de **Huatabampo**, arremetió contra el doctor **Durazo** y se la sentenció al decirle que si el hermano de su secretario particular **Pancho Vásquez**, el célebre "**Beto**" **Vásquez** no va por la presidencia municipal de **Huatabampo**, se bajan de la campaña y tampoco van a apoyar a **Alfonso Durazo**. ¡Pero vaya que huevitos tan azules los del dirigentel, quien de ganar **Durazo** y a como andan "**cabriados**" los ánimos de los equipos y guardando comentarios y rencores, le van a dar toques en la cola por seis años. Sin duda por esta afrenta al dirigente de **Huatabampo**, le conviene que gane "**El Borrego**" o **Ricardo Bours**.

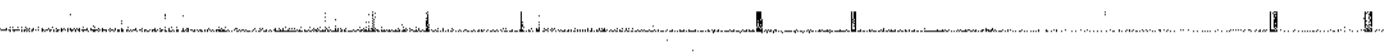
3. Por cierto, que falta de respeto y de tender puentes de los "**Wendolinos**", de inicio la líder del grupo, y el mismo **Rafael Ramírez**, a quien seguramente no lo dejaron ir al registro de **Célida López** como candidata a la presidencia municipal de **Hermosillo**, para darle su apoyo. Vaya menudo problema que se le está haciendo a **Alfonso Durazo**, que si no pega el manotazo se le puede complicar el Congreso, aun y los números le den en las encuestas, o dígame usted, ¿cuántas veces el día "**D**" se ganan las elecciones aunque siempre estuvieron abajo en las encuestas?, pregúntale a ya sabes quién.

Oremos por los ejidatarios de la Victoria

Síguenos en www.entregrillosychapulines.com

En honor a la verdad y por cumplimiento de la ley a cualquier actor político le otorgamos su réplica, misma que estipula el DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. - - -

La nota mencionada se acompaña de una imagen en la que se observa del lado izquierdo a 5 personas, 2 de ellas sostienen con su mano un rotafolio grande y del lado derecho una persona del sexo masculino que viste camisa blanca, sombrero y sostiene una hoja en sus manos, debajo en color rosa con letras blancas se lee "**El indeseable Rafa Ramírez**". - - - - -



The following text is extremely faint and largely illegible. It appears to be a list or a series of entries, possibly containing names, dates, or numerical data. The text is organized into several distinct sections or paragraphs, but the specific content cannot be discerned due to the low contrast and resolution of the scan.

U

U

Acto seguido procedí a abrir una nueva página, colocándome en la barra de dirección electrónica transcribí la siguiente liga: <https://www.entregrillosychapulines.com/?p=189486&fbclid=IwAR1Zv58T5CpZixzaFG32imiDYib93hSRV8Kb3k3TnJoR1ytaXE-vE>; encontrándome con la siguiente nota en relación a los hechos de la denuncia de mérito.

← → 🌐 www.entregrillosychapulines.com/?p=189486&fbclid=IwAR1Zv58T5CpZixzaFG32imiDYib93hSRV8Kb3k3TnJoR1ytaXE-vE 📄 🏠



Director
Lic. Hiram Rodríguez L.

INICIO COLUMNAS SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL PARTIDOS Y LEGISLADORES DEPORTES LAS MÁS BUENAS 🔍 ☰



ENCUESTAS

¿Salazar Razo toma control de finanzas en Morena?

12/04/2021

Por Julio Fernández Cerezo

← → 🌐 www.entregrillosychapulines.com/?p=189486&fbclid=IwAR1Zv58T5CpZixzaFG32imiDYib93hSRV8Kb3k3TnJoR1ytaXE-vE 📄 🏠

INICIO COLUMNAS SONORA NACIONAL MUNICIPIOS INTERNACIONAL PARTIDOS Y LEGISLADORES DEPORTES LAS MÁS BUENAS 🔍 ☰

Tras el inicio de la sesión en Morena, sobre todo a las finanzas del partido, se realizó una sesión con el sistema de nuevo. Fue el primer día de la sesión. Adolfo Salazar Razo, cuando llegó con toda la información de la Comisión de Morena, se le volvió a dar el 2021, para hacer un análisis de la situación de Morena.

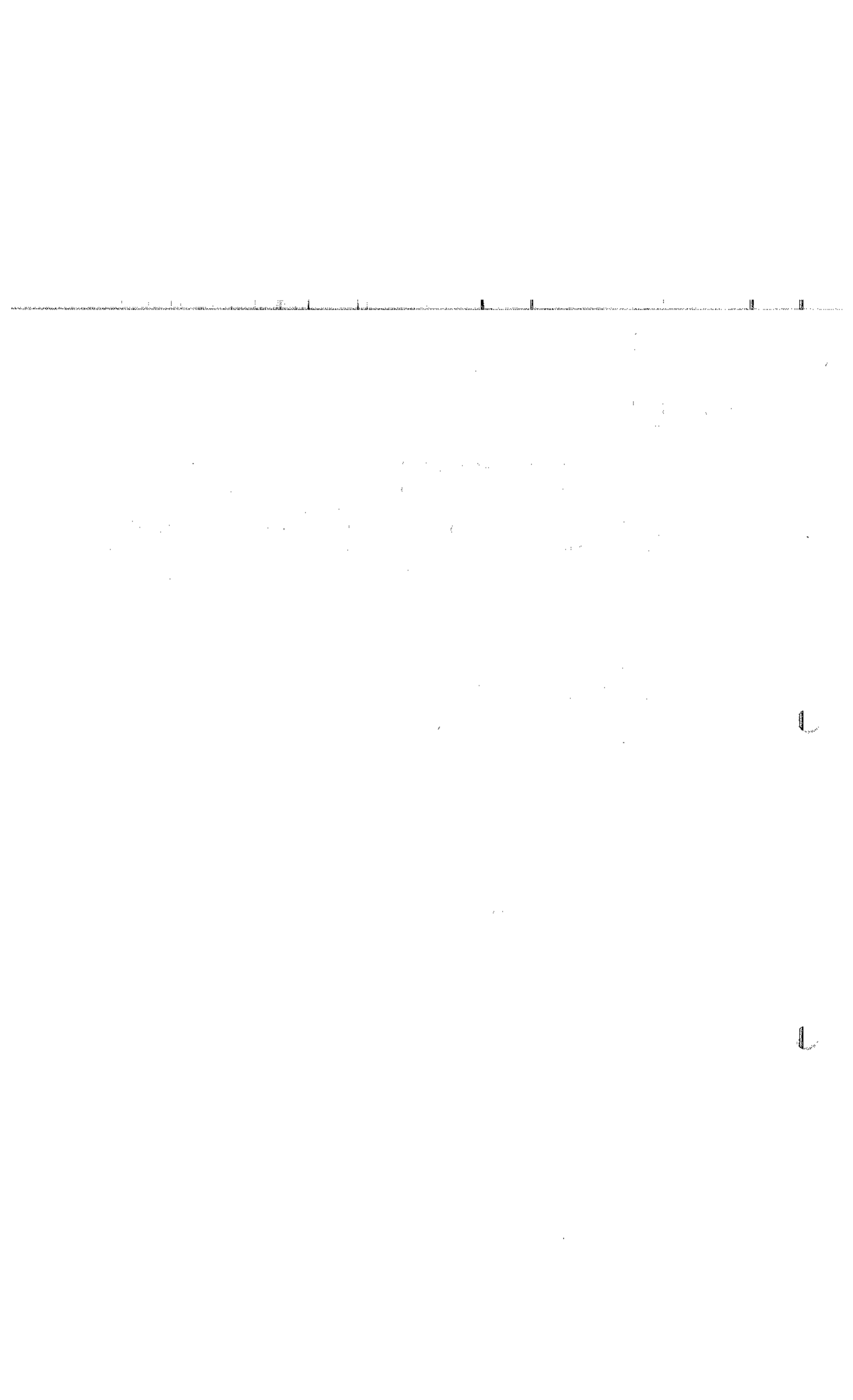
En la sesión se hizo un análisis de la situación del 2020 y se le dio un mayor detalle de la gestión. Fue nombrado el Secretario General y la Comisión de Finanzas. Adolfo Salazar Razo, cuando llegó con toda la información de la Comisión de Morena, se le volvió a dar el 2021, para hacer un análisis de la situación de Morena.

Después de haber hecho un análisis de la situación de la Comisión de Morena, se le dio un mayor detalle de la gestión. Fue nombrado el Secretario General y la Comisión de Finanzas. Adolfo Salazar Razo, cuando llegó con toda la información de la Comisión de Morena, se le volvió a dar el 2021, para hacer un análisis de la situación de Morena.

La Comisión Nacional para la Atención Estatal en marzo del 2020 fue nombrada en la Comisión Nacional de Morena y fue el primer día de la sesión. Adolfo Salazar Razo, cuando llegó con toda la información de la Comisión de Morena, se le volvió a dar el 2021, para hacer un análisis de la situación de Morena.

El primer día de la sesión en el programa "Una Grilla" que conduce el señor Marcelo Gayles y el señor Adolfo Salazar Razo, cuando llegó con toda la información de la Comisión de Morena, se le volvió a dar el 2021, para hacer un análisis de la situación de Morena.

No hubo oportunidad de preguntarle al señor Salazar Razo, cuando llegó con toda la información de la Comisión de Morena, se le volvió a dar el 2021, para hacer un análisis de la situación de Morena.



MEMORIAS DE LA GRANDELIJA DE MORENA

Memorias de la Grandeja de Morena, el resultado de su membresía por estar al día en los procedimientos Morena, con el agrado de la institución que brinda a los que mandan en un partido de poder de aplicación el proceso de selección de candidatos a Diputados y Senadores por el Distrito de Morena.

La conmemoración de Morena (a Sonora) brinda por un momento a los que mandan en un partido de poder de aplicación el proceso de selección de candidatos a Diputados y Senadores por el Distrito de Morena.

Ayer un grupo de 11 integrantes del Comité de Morena, por el Distrito de Morena, se reunieron para elegir a los candidatos a Diputados y Senadores por el Distrito de Morena, en las elecciones del 2018. El grupo de Morena, con el apoyo de los candidatos a Diputados y Senadores por el Distrito de Morena, se reunieron para elegir a los candidatos a Diputados y Senadores por el Distrito de Morena.

Le doctor Reina Castro, el Diputado por el Distrito de Morena, en las elecciones del 2018, se reunieron para elegir a los candidatos a Diputados y Senadores por el Distrito de Morena, en las elecciones del 2018.

OPTIMISMO DE ERNESTO CÁNDARA

Ernesto Cándara, el Diputado por el Distrito de Morena, en las elecciones del 2018, se reunieron para elegir a los candidatos a Diputados y Senadores por el Distrito de Morena, en las elecciones del 2018.

En un clima de optimismo, el grupo de Morena, por el Distrito de Morena, se reunieron para elegir a los candidatos a Diputados y Senadores por el Distrito de Morena, en las elecciones del 2018.

El grupo de Morena, por el Distrito de Morena, se reunieron para elegir a los candidatos a Diputados y Senadores por el Distrito de Morena, en las elecciones del 2018.

Ayer un grupo de 11 integrantes del Comité de Morena, por el Distrito de Morena, se reunieron para elegir a los candidatos a Diputados y Senadores por el Distrito de Morena, en las elecciones del 2018.

RETOS INTERESANTES

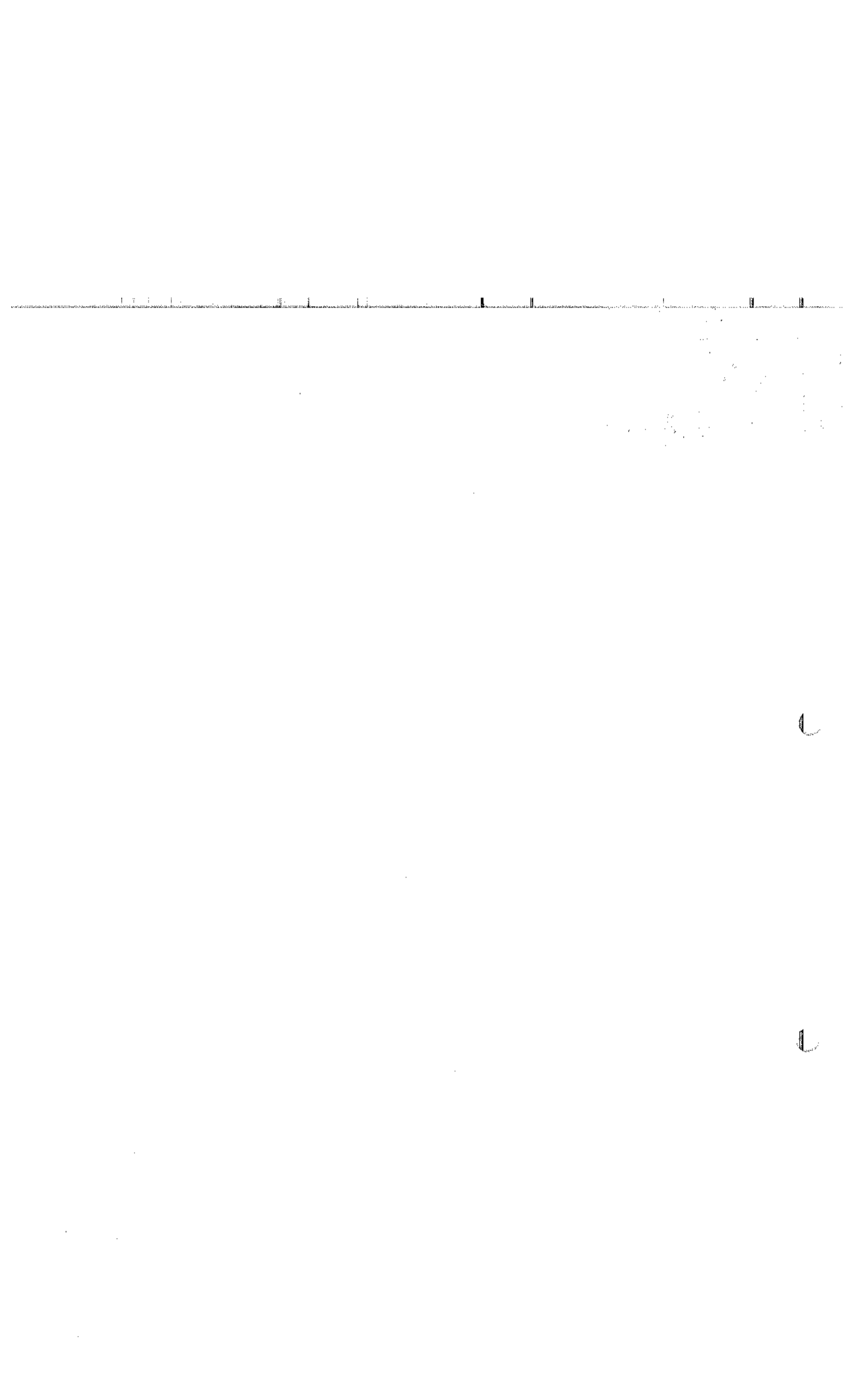
1- El grupo de Morena, por el Distrito de Morena, se reunieron para elegir a los candidatos a Diputados y Senadores por el Distrito de Morena, en las elecciones del 2018.

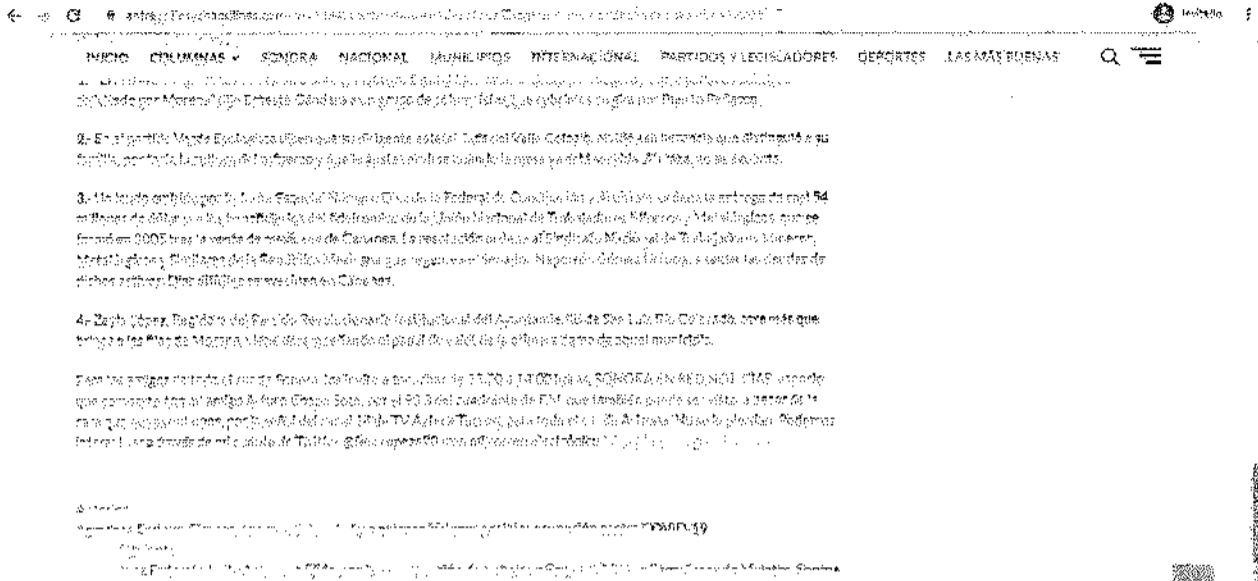
2- En el grupo de Morena, por el Distrito de Morena, se reunieron para elegir a los candidatos a Diputados y Senadores por el Distrito de Morena, en las elecciones del 2018.

3- En el grupo de Morena, por el Distrito de Morena, se reunieron para elegir a los candidatos a Diputados y Senadores por el Distrito de Morena, en las elecciones del 2018.

4- En el grupo de Morena, por el Distrito de Morena, se reunieron para elegir a los candidatos a Diputados y Senadores por el Distrito de Morena, en las elecciones del 2018.

Con los votos de todos los Senadores, el grupo de Morena, por el Distrito de Morena, se reunieron para elegir a los candidatos a Diputados y Senadores por el Distrito de Morena, en las elecciones del 2018.





Se hace constar que la liga electrónica pertenece al portal web "Entre grillos y chapulines" en donde se observa una nota de fecha 12/04/2021 en la que se establece lo siguiente:

"PARA LOS DE A PIE

¿Salazar Razo toma control de finanzas en Morena?

12/04/2021

Por: Luis Fernando Oropeza

"Para llegar a poner orden en Morena, sobre todo en las finanzas del partido, necesitas una caja con 45 carteras de huevos" fue lo que le dije al señor Adolfo Salazar Razo, cuando llegó con toda la bendición de la Ciudad de México, por allá en octubre de 2019, para hacerse cargo de la dirigencia estatal de Morena.

En asamblea estatal, celebrada en marzo del 2020, con el voto mayoritario de los Delegados, fue nombrado Secretario General y la Secretaria de Finanzas, Alma Limón, destituida, por diversos señalamientos de malos manejos en los pesos y centavos.

Delegados estatales habían señalado al detalle varias irregularidades y exigido rendir cuentas a la C.P. Alma Limón, en la asamblea de un año atrás, en marzo de 2019, pero la acusada, abandonó el recinto donde se celebró la asamblea, sin dar respuesta a los señalamientos en su contra, según consta en el acta de la asamblea.

Las decisiones tomadas por la Asamblea Estatal en marzo del 2020 fueron impugnadas ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, fue por eso que Adolfo Salazar Razo, pudo llegar hasta este 2021, a la dirigencia estatal de Morena, sustituyendo al doctor Jacobo Mendoza.

Handwritten notes or markings in the top right corner, possibly including a date or page number.

Handwritten mark or symbol on the right margin.

Handwritten mark or symbol on the right margin.

El jueves pasado en el programa "Pura Grilla" que conduce el señor Marcelo Beyliss y al que soy invitado, Adolfo Salazar Razo, aseguró que la C.P. Alma Limón, ya no es la encargada de las finanzas de Morena, porque ahora es candidata a una Diputación local y ambas responsabilidades, no son compatibles.

No hubo oportunidad de preguntarle al dirigente de Morena, por falta de tiempo, si ya quedaron aclarados las graves acusaciones de malos manejos que pesaban sobre la hoy candidata a Diputada local, Alma Limón. sobre todo, porque Morena presume que en Sonora se impondrán los principios de la Cuarta Transformación, que son el no mentir, no robar y no traicionar, pero con ese antecedente, pues como que la voz no se tiene completa. En fin, ya tendremos oportunidad de preguntarle, porque anda muy ocupado, tratando de sacarle la vuelta a los reclamos de chapuza en el proceso interno para seleccionar candidatos. Eso de no querer enseñar los resultados de las famosas y mencionadas encuestas que decidieron las candidaturas, como que deja mucho a mal pensar ¿Usted no lo cree?

MENOSPRECIAR, LA GRAN DEBILIDAD DE MORENA

Menospreciar y subestimar el corazón de su membresía, parece ser el común denominador, en Morena, con el agravamiento de la crisis interna que abrumba a los que mandan en ese partido, después de concluido el proceso de selección de candidatos a Diputaciones locales y las Presidencias Municipales.

La nomenclatura de Morena en Sonora, transita por un exceso de confianza, o a lo mejor, soberbia, el adjetivo es lo de menos. No hay capacidad ni voluntad de escuchar a las partes en conflicto, la parte inicial del proceso del diálogo, el elemento central que los seres humanos usamos para la convivencia social, está ausente en Morena.

Ayer, un grupo de militantes procedentes de Huatabampo, inconformes porque le quitaron la candidatura a la Alcaldía de Huatabampo, al Beto Vázquez, irrumpió en las instalaciones del Expo Fórum, donde se celebra el registro de los candidatos. Hubo gritos, sombrerazos y mentadas de madre, el Delegado Nacional Jesús Valencia, le tocó recibir una buena maltratada, sin poder entablar un diálogo civilizado.

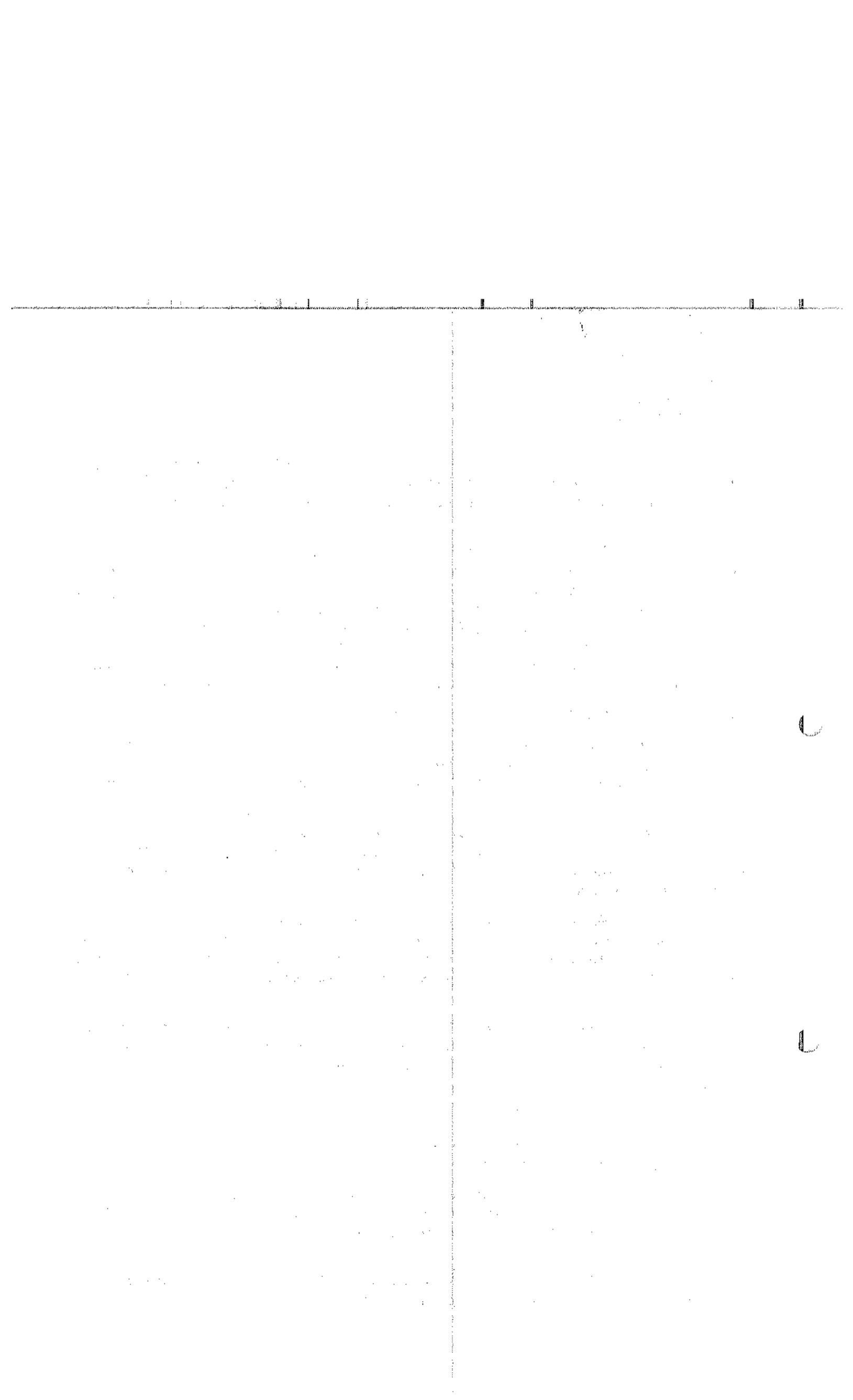
La doctora Reina Castro, el Pepe López en Hermosillo, Olegario Camillo en Cajeme, Beto Vázquez en Huatabampo. Sara Valle en Guaymas y otros liderazgos más, encabezan la rebelión morenista, dice un viejo proverbio que no hay enemigo pequeño, pero la nomenclatura de Morena, tiene otra definición del arte de la política.

OPTIMISMO DE ERNESTO GÁNDARA

El fin de semana viajamos con un grupo de compañeros hasta Puerto Peñasco para cubrir la gira de Ernesto Gándara, candidato a la gubernatura.

En un ajuste de tiempo en su agenda, logramos conversar más de 40 minutos con el popular Borrego Gándara, con un optimismo reflejado en su cara, comentó sobre propuestas, sobre mediciones y hasta presumió la mano zurda manejada para apagar cualquier tipo de división interna por la definición de las candidaturas.

"Con mucho dialogo, oficio y voluntad, la alianza PRI, PAN y PRD pudo sacar adelante el proceso de nombramiento de candidatos, aunque hubo problemas en Hermosillo, Navojoa, Cajeme, y muchos



otros municipios, al final, la unidad imperó y arrancarán con solidez las campañas a las Presidencias Municipales, Diputaciones Federales y Locales”, dijo.

Aseguró que de marchar al ritmo que ha marcado en su campaña, pronto alcanzará en las preferencias electorales al candidato que puntea las encuestas, Alfonso Durazo, que ya no crece en las preferencias, ya alcanzó su tope, pero las tendencias indican que Ernesto Gándara sigue creciendo y rebasará a su contrincante, tiene un mes y medio, para lograrlo.

RETAZOS INTERESANTES

1.- “El retraso en las fechas de registro ante el Instituto Estatal Electoral, se debió a un acuerdo entre partidos políticos solicitado por Morena” dijo Ernesto Gándara a un grupo de columnistas que cubrimos su gira por Puerto Peñasco.

2.- En el partido Verde Ecologista dicen que su dirigente estatal, Luis del Valle Colosio, olvidó esa herencia que distinguió a su familia, por lo de la cultura del esfuerzo y que le gusta servirse cuando la mesa ya está servida. Ah raza, no se aguanta.

3.- Un laudo emitido por la Junta Especial Número Diez de la Federal de Conciliación y Arbitraje, ordena la entrega de casi 54 millones de dólares a los beneficiarios del fideicomiso de la Unión Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, que se formó en 2005 tras la venta de mexicana de Cananea. La resolución ordena al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana que regentea el Senador Napoleón Gómez Urrutia, a saldar las deudas de dichos activos. Días difíciles se avecinan en Cananea.

4.- Zeyla López. Regidora del Partido Revolucionario Institucional del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, otra más que brinca a las filas de Morena, viene desempeñando el papel de valet de la primera dama de aquel municipio.

Para los amigos de todo el sur de Sonora, los invito a escuchar de 13:00 a 14:00 horas, SONORA EN RED NOTICIAS, espacio que comparto con mi amigo Arturo Chapo Soto, por el 93.3 del cuadrante de F.M. que también puede ser visto, a pesar de la cara que nos aventamos, por la señal del canal 14 de TV Azteca Tucson, para todo el sur de Arizona. No se lo pierdan. Podemos interactuar a través de mi cuenta de Twitter @feroropeza20 o en mi correo electrónico luiso@hmo.megared.net.mx

La nota mencionada se acompaña de una imagen en la que se observa a una persona del sexo masculino que viste chaleco color guinda y el logotipo de Morena y sostiene un micrófono en la mano. -----

Acto seguido y toda vez que he dado total cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno y de que no existe otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cuarenta minutos día once de octubre del dos mil veintiuno se declara concluida la presente acta para todos los efectos legales a que haya a lugar, firmando al calce. **DOY FE.**

LIC. AURORA DEL ROCÍO VEGA COTA
EN COMISIÓN DE OFICIAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1

1



SECRETARÍA EJECUTIVA
Hermosillo, Sonora a 08 de octubre de 2021.

Oficio número: IEE/SE-1487/2021.

Asunto: Se solicita atender auto de requerimiento.

AGUA DE HERMOSILLO
PRESENTE.-

Sirva la presente para saludarle, me permito informarle que la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto emitió auto de fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno, dentro del expediente IEE/PSVPG-12/2021, en el cual, entre otros asuntos, resolvió lo siguiente:

"...se solicita el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que proceda a girar oficio a diversas dependencias de gobierno, específicamente la Comisión Federal de Electricidad y Agua de Hermosillo, a fin de que se les requiera para que, previa búsqueda que realicen en sus archivos o base de datos, en un término de setenta y dos horas, contadas a partir de la recepción del oficio respectivo, informen a este Instituto Estatal Electoral, algún domicilio registrado a nombre de los denunciados Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez."

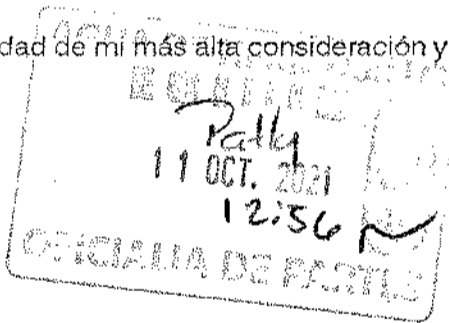
En cumplimiento al mencionado auto se le REQUIERE para que previa búsqueda que se haga en sus archivos o base de datos, en un término de CUARENTA Y OCHO HORAS, contadas a partir de la recepción del oficio, aporte a este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el domicilio de los C.C. Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez, o bien, en dicho término indique si carece de la información en mención y realizado lo anterior, se remita vía electrónica la información solicitada a los correos electrónicos valeria.ortiz@ieesonora.org.mx, nruiz@ieesonora.org.mx, fernando.chapetti@ieesonora.org.mx y osvaldo.gonzalez@ieesonora.org.mx.

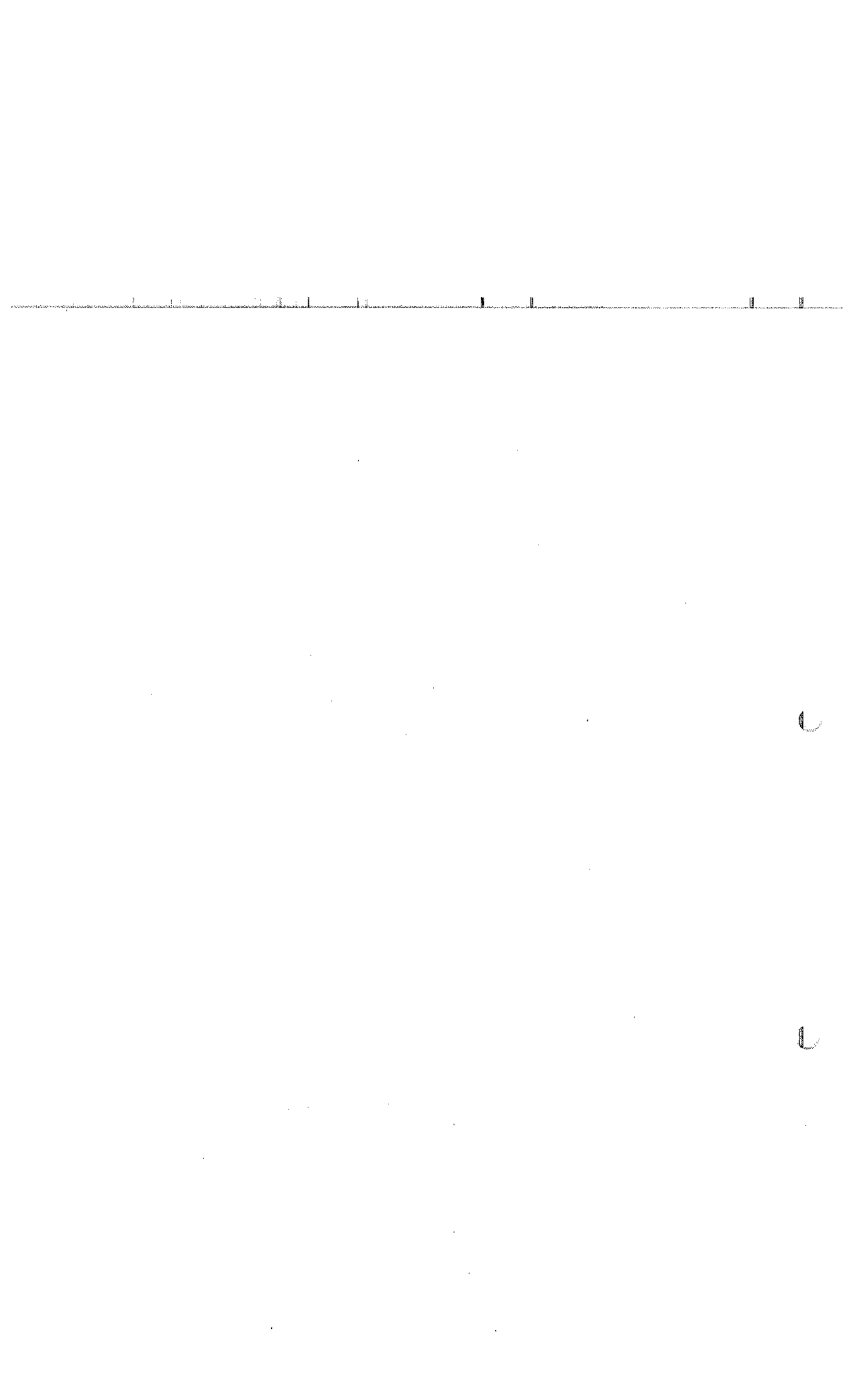
Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi más alta consideración y estima.

ATENTAMENTE

MTRO. NERY RUIZ ARVIZU
SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p. Licenciada Guadalupe Tadei Zavala, Consejera Presidenta.
Expediente y minutarío.







SECRETARÍA EJECUTIVA
Hermosillo, Sonora a 08 de octubre de 2021.

Oficio número: IEE/SE-1488/2021.

Asunto: Se solicita atender auto de requerimiento.

CFE
SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS
PRESENTE.-

Sirva la presente para saludarle, me permito informarle que la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto emitió auto de fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno, dentro del expediente IEE/PSVPG-12/2021, en el cual, entre otros asuntos, resolvió lo siguiente:

*"...se solicita el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que proceda a girar oficio a diversas dependencias de gobierno, específicamente la Comisión Federal de Electricidad y Agua de Hermosillo, a fin de que se les requiera para que, previa búsqueda que realicen en sus archivos o base de datos, en un término de **setenta y dos horas**, contadas a partir de la recepción del oficio respectivo, informen a este Instituto Estatal Electoral, algún domicilio registrado a nombre de los denunciados **Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez**."*

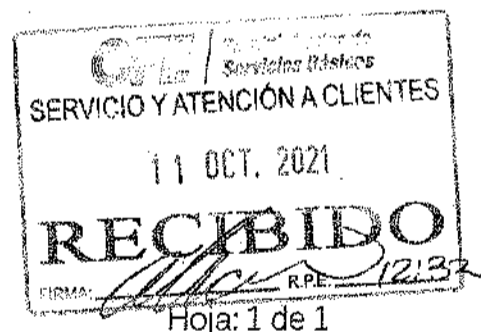
En cumplimiento al mencionado auto se le **REQUIERE** para que previa búsqueda que se haga en sus archivos o base de datos, en un término de **CUARENTA Y OCHO HORAS**, contadas a partir de la recepción del oficio, aporte a este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el domicilio de los **C.C. Hiram Rodríguez Ledgard, Demian Duarte García y Luis Fernando Oropeza Jiménez**, o bien, en dicho término indique si carece de la información en mención y realizado lo anterior, se remita vía electrónica la información solicitada a los correos electrónicos valeria.ortiz@ieesonora.org.mx, rruiz@ieesonora.org.mx, fernando.chapetti@ieesonora.org.mx y osvaldo.gonzalez@ieesonora.org.mx.

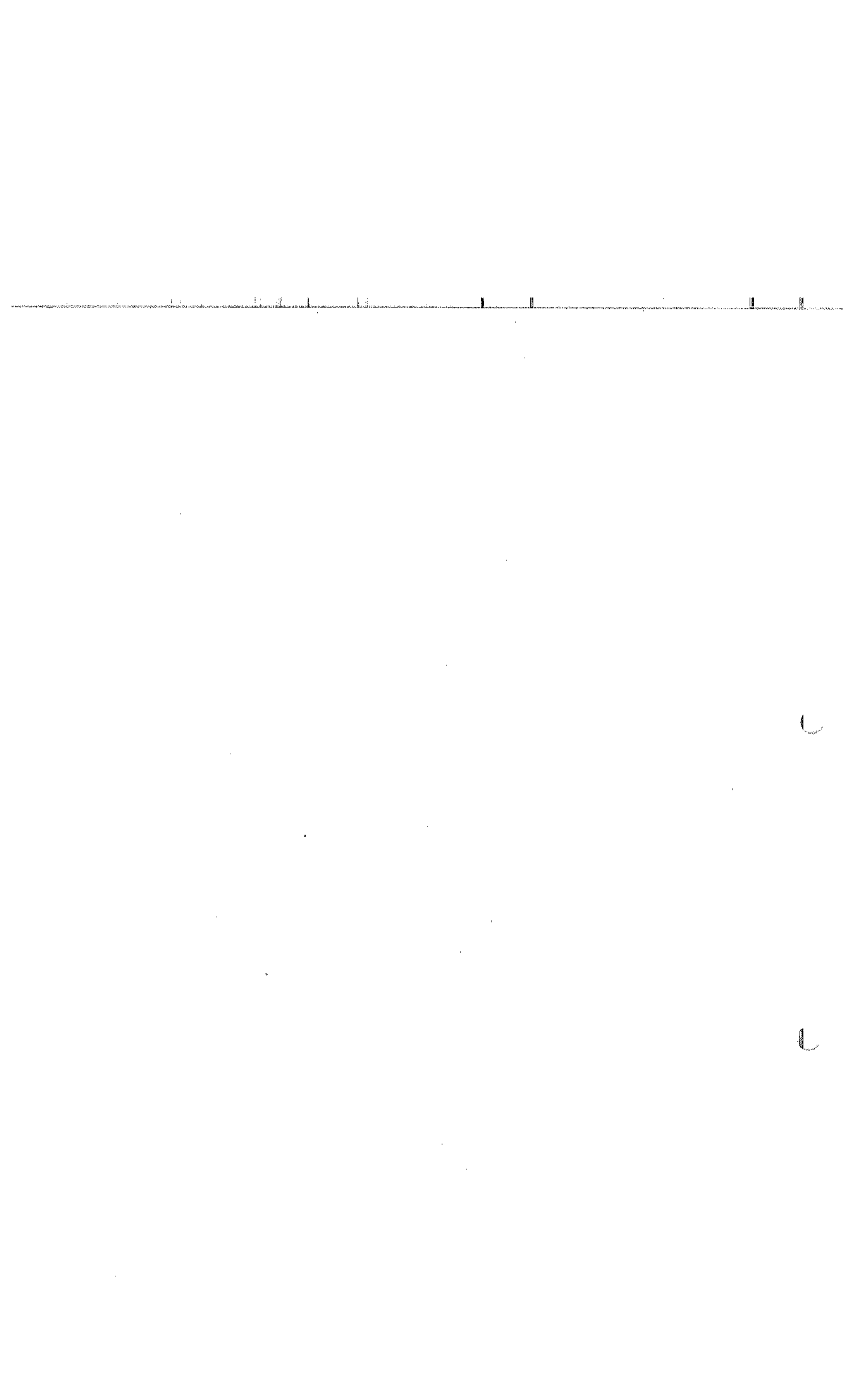
Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi más alta consideración y estima.

ATENTAMENTE


MTRO. NERY RUIZ ARVIZU
SECRETARIO EJECUTIVO

C.o.p. Licenciada Guadalupe Taddel Zavala, Consejera Presidenta.
Oswaldo Erwin González Arriaga, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos
Expediente y minutarlo







DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO

Hermosillo, Sonora a 15 de Octubre de 2021.

Oficio número IEE/SE/DS-2885/2021

Asunto: Se remite escrito

DR. OSVALDO ERWIN GONZALEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E.-

Por instrucciones del Secretario Ejecutivo, se remite original de escrito, recibido en Oficialía de Partes, suscrito por la Lic. Nydia Ofelia López Quinteros, Jefa del Departamento Comercial de Zona Hermosillo y Apoderado Legal de CFE Suministrador de Servicios Básicos", mediante el cual da respuesta a contestación de oficio IEE/SE-1488/2021.

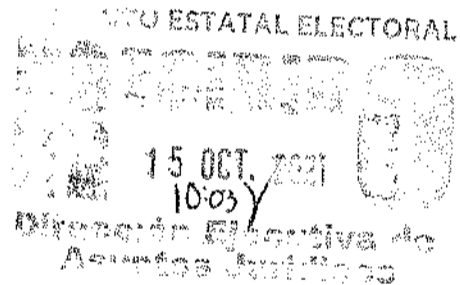
En virtud de lo antes expuesto y con el objetivo de dar cumplimiento con lo solicitado, de la manera más atenta le solicito sea tan amable de elaborar el trámite legal conducente.

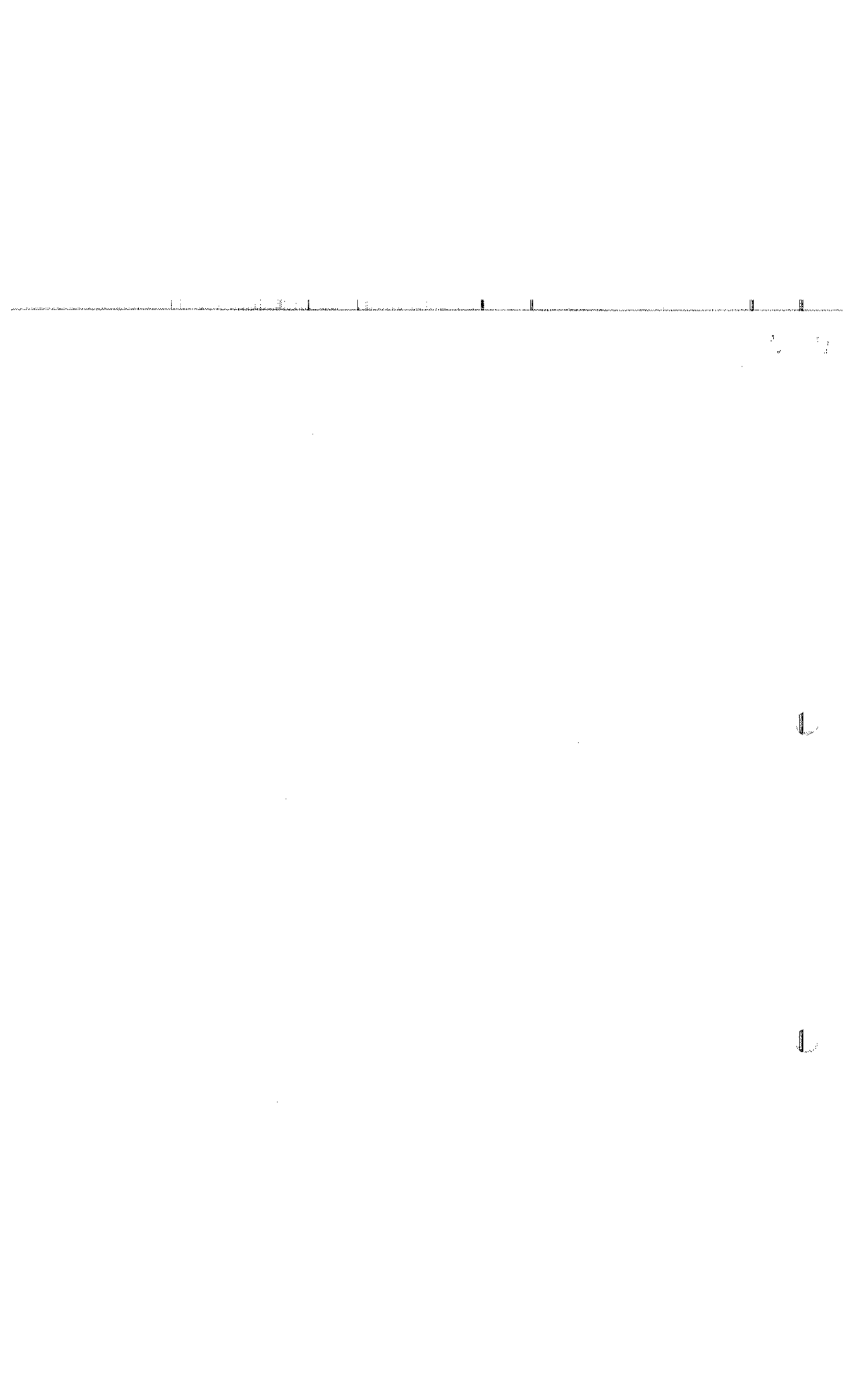
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


FERNANDO CHAPETTI SIORDIA
DIRECTOR DEL SECRETARIADO

Mtro. Benjamín Hernández Avalos, Consejero Presidente, Para Conocimiento.
Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Secretario Ejecutivo, Para su conocimiento.
Minutario.





RECIBIDO
15 OCT 2021
09:23
OFICIALIA DE PARTES
Sin anexo

"2021, Año de la Independencia".

Oficio No. SSB/NOE/HMO-05-3212-2021

Hermosillo, Sonora. A 12 de octubre de 2021

Asunto: **Lo que se indica**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

SECRETARIA EJECUTIVA

MTRO. NERY RUIZ ARVIZU. -

NYDIA OFELIA LOPEZ QUINTEROS, en mi carácter de Jefa de Departamento Comercial de Zona Hermosillo y Apoderada Legal para Pleitos y Cobranzas de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Suministrador de Servicios Básicos, de conformidad con los artículos 5, fracción VIII, inciso b), 30, 31, fracción IX, inciso 5), 33 y 34, fracciones I y II, del Estatuto Orgánico de CFE Suministrador de Servicios Básicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 18 de Enero de 2018, Artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII del Acuerdo de creación de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Suministrador de Servicios Básicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de marzo de 2016, y apoderado en los términos de la Escritura Pública 43,935 que como tal me fue otorgada ante de la Fe Notarial del Mtro. Víctor Rafael Agullar Molina, Notario Público, 174 del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que derivado de las diversas solicitudes de información efectuadas por la dependencia a su digno cargo mediante los oficios: **IEE/SE-1488/2021** y que contienen solicitud de datos personales de nuestros usuarios, tenemos que de acuerdo al artículo 116 y 117 de La Ley de Acceso a la Información Pública, le informo lo siguiente;

Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

Artículo 120. Para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información.

No se requerirá el consentimiento del titular de la información confidencial cuando:

- I.** La información se encuentre en registros públicos o fuentes de acceso público;
- II.** Por ley tenga el carácter de pública;
- III.** Exista una orden judicial;

Con fundamento en los artículos 18, 20, 21 y 22 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPO), Artículos 27 y 29 de su Reglamento, artículo 17 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales, expedidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; los datos personales contenidos en el presente documento, están protegidos, por tanto sólo podrán ser usados para la fines por los cuales fueron entregados, cualquier que uso, debe ser autorizado por el titular de los mismos. Las entidades y personas físicas tienen la obligación de proteger los datos confidenciales de los particulares, mediante el uso de los datos Personales y adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y evitar su difusión, pérdida, transmisión y acceso no autorizados. Artículo 28 fracción VI, 33 fracción III de la LFTAIPO y Lineamientos de Protección de Datos Personales.



Suministrador de
Servicios Básicos

División Negocios
Superintendencia Comercial Hermosillo

- IV. Por razones de seguridad nacional y salubridad general, o para proteger los derechos de terceros, se requiera su publicación, o
- V. Cuando se transmita entre sujetos obligados y entre éstos y los sujetos de derecho internacional, en términos de los tratados y los acuerdos interinstitucionales, siempre y cuando la información se utilice para el ejercicio de facultades propias de los mismos.

Para efectos de la fracción IV del presente artículo, el organismo garante deberá aplicar la prueba de interés público. Además, se deberá corroborar una conexión patente entre la información confidencial y un tema de interés público y la proporcionalidad entre la invasión a la intimidad ocasionada por la divulgación de la información confidencial y el interés público de la información.

Luego entonces, conforme a lo anterior se advierte que la información proporcionada por nuestros usuarios y contenida en la base de datos de esta empresa productiva del Estado, por disposición de Ley de referencia es de carácter CONFIDENCIAL y solo puede ser requerida y proporcionada, sin requerir para tal efecto el consentimiento del titular de dicha información bajo los términos y condiciones que claramente establece el artículo 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública antes invocado.

En función de todo lo anterior y en virtud de que mi representada encuadra como sujeto obligado y responsable del resguardo de dicha información y toda vez que sus solicitudes no se encuentran dentro de alguna de las hipótesis establecidas por el referido numeral, me es preciso informar la imposibilidad legal con que cuenta esta empresa productiva del Estado de proporcionar la información por usted solicitada.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. NYDIA OFELIA LÓPEZ QUINTEROS
JEFA DEL DEPARTAMENTO COMERCIAL DE ZONA HERMOSILLO
Y APODERADO LEGAL DE CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS.

RV: se solicita información

1 mensaje

Valeria Margarita Ortiz Hurtado <valeria.ortiz@ieesonora.org.mx>
Para: valeriamoh.97@gmail.com

21 de octubre de 2021, 10:07

De: Saul Ramírez Serna [mailto:saul.ramirez@ieesonora.org.mx]**Enviado el:** miércoles, 26 de mayo de 2021 03:34 p.m.**Para:** 'Valeria Margarita Ortiz Hurtado' <valeria.ortiz@ieesonora.org.mx>**CC:** osvaldo.gonzalez@ieesonora.org.mx**Asunto:** RV: se solicita información

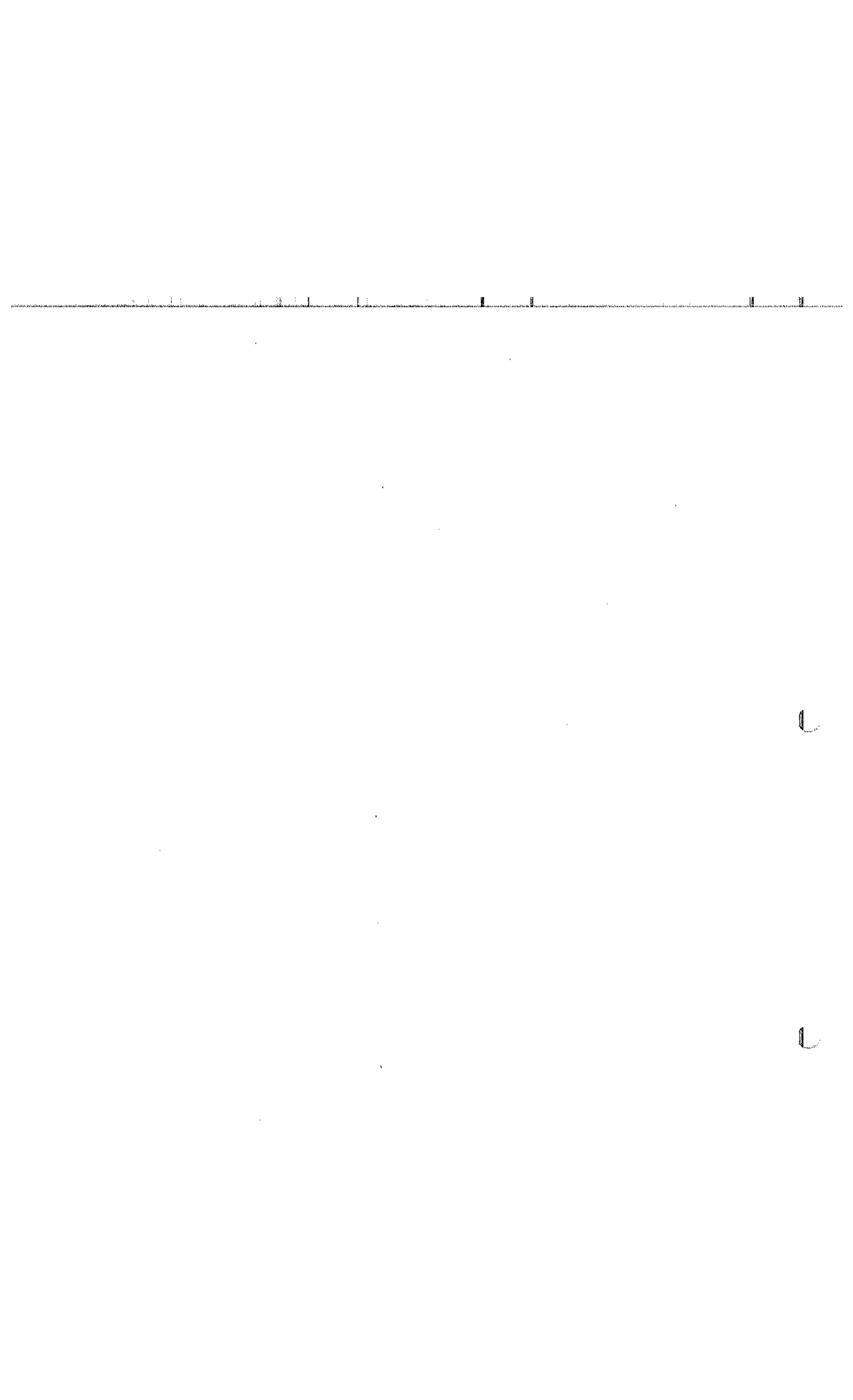
Buenas tardes

Conforme a lo solicitado en oficio número IEE/DEAJ-416/2021, envío información sobre el **C. LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ.**

DOMICILIO: SEVILLANA #47, COL LAS GRANJAS, CP 83250. HERMOSILLO, SONORA.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Saludos cordiales



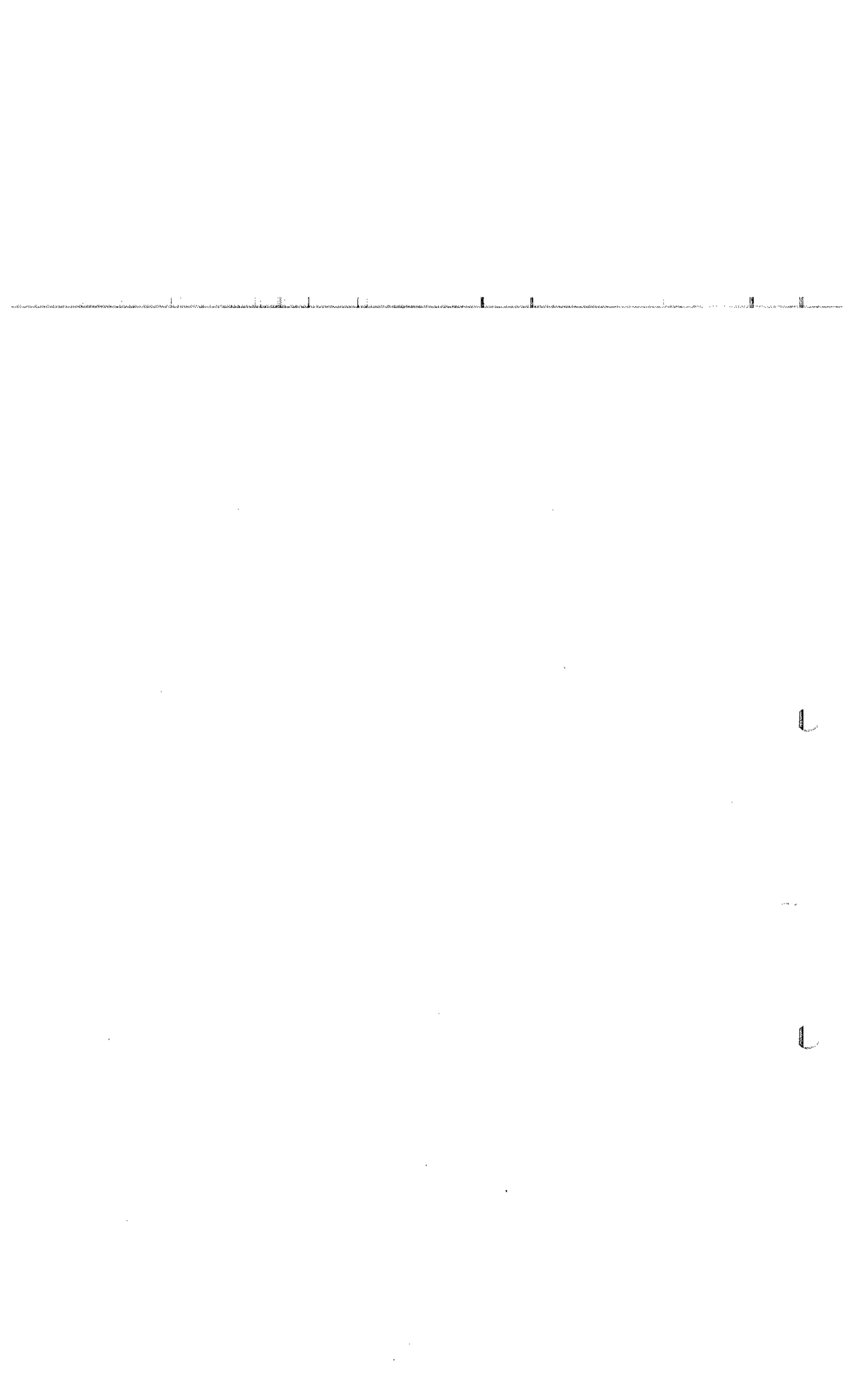


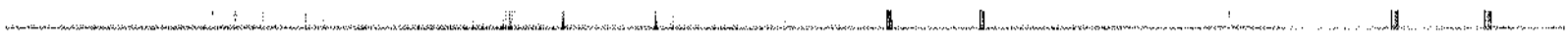
Mtro. Saul Ramírez Serría
Titular de la Unidad Técnica de Informática

(662) 259 4900 Ext. 160
www.ieesonora.org.mx

CONSTRUYAMOS CIUDADANÍA







[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

L

L

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

**C. LUIS FERNANDO OROPEZA JIMENEZ.
HERMOSILLO, SONORA
PRESENTE.-**

En Hermosillo, siendo las 16 horas con 20 minutos del día 17 de noviembre del dos mil veintiuno, el licenciado Jorge Obdiel Padilla Mendoza, Oficial Notificador de la unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, me constituí en el domicilio ubicado en Santo Tomas # 69, y bien cerciorado de estar en el domicilio cierto y correcto por las nomenclaturas de las calles y por el dicho y presencia de quien dijo llamarse, Luis Fernando Oropeza Jimenez, que se identifica con credencial de elector, número 053701791234.

En este acto en vía de notificación personal procedo, a hacer entrega al C. Luis Fernando Oropeza Jimenez, quien es, persona en su guarda, anexo lo siguiente:

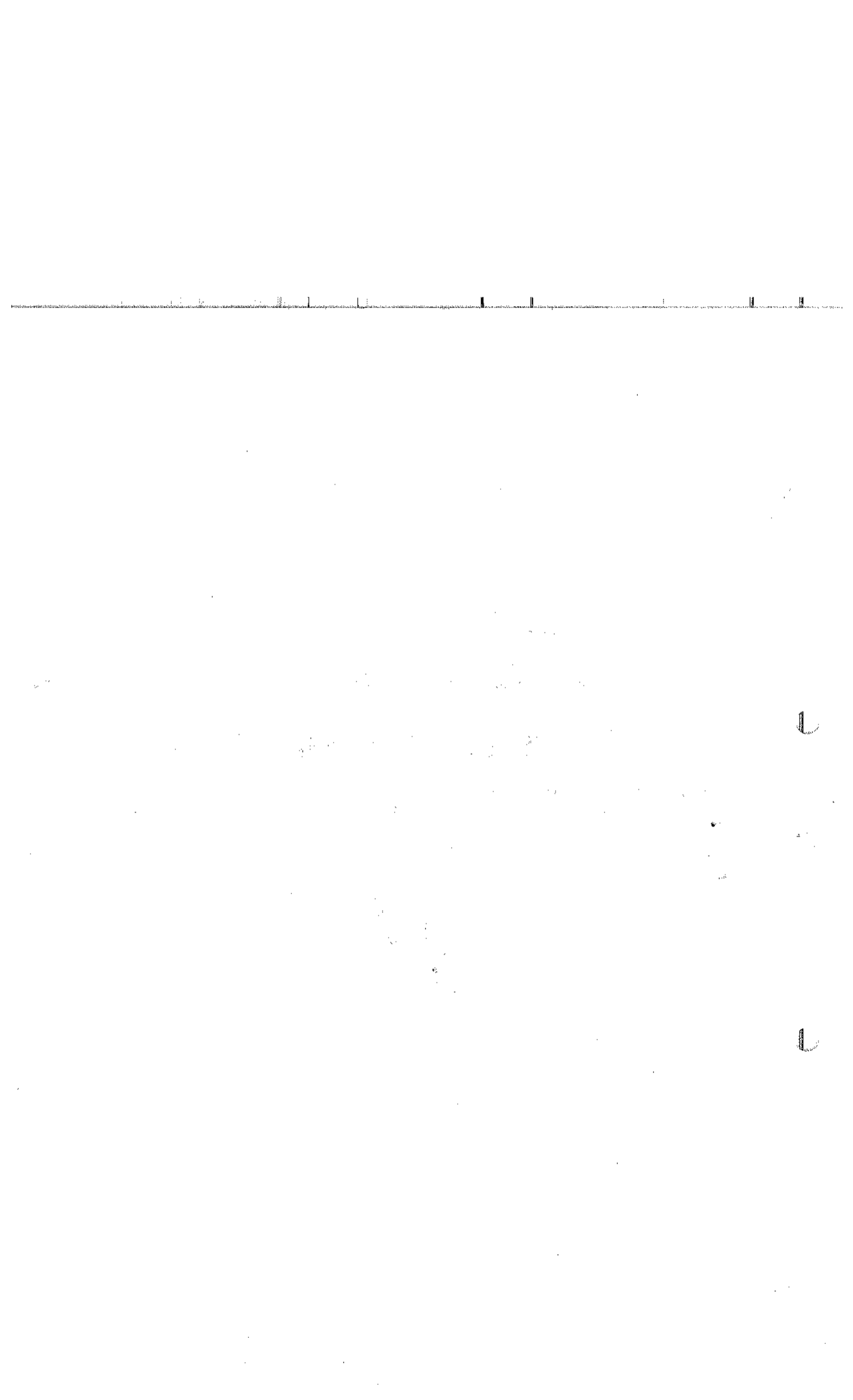
1.- copia simple de la totalidad del expediente IEE/PSVPG-12/2021, constante de trescientos setenta y tres (373) fojas útiles; Asimismo, se hace entrega de duplicado de la presente Cédula de Notificación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 338 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, y 10, 13, 18 y 20 del Reglamento de Notificaciones del IEE y PC. Conste.-

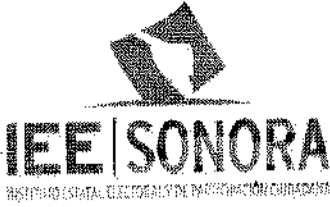
ATENTAMENTE.


LIC. JORGE OBDIEL PADILLA MENDOZA.
OFICIAL NOTIFICADOR

**DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

C. 
Firma





DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO

Hermosillo, Sonora a 22 de Noviembre del 2021.

Oficio número IEE/SE/DS-2970/2021

Asunto: Se remite escrito

DR. OSVALDO ERWIN GONZALEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS.
PRESENTE.-

Por instrucciones de la Secretaria Ejecutiva, se remite original de escrito y anexo, recibido en Oficialía de Partes, suscrito por el C. Demian Duarte García, periodista, mediante el presenta documentación con diversas manifestaciones.

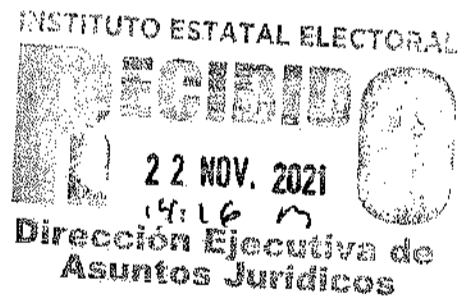
En virtud de lo antes expuesto y con el objetivo de dar cumplimiento con lo solicitado, de la manera más atenta le solicito sea tan amable de elaborar el trámite legal conducente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


FERNANDO CAMPETTI SIORDIA
DIRECTOR DEL SECRETARIADO

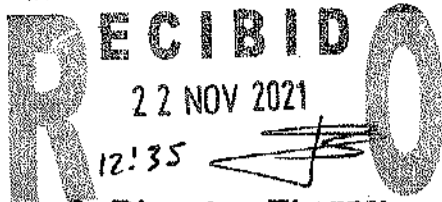
Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejera Presidenta. Para su conocimiento
Lic. Marisa Arlene Cabral Porchas, Secretaria Ejecutiva. Para su conocimiento.
Minutario





4

1971-1972



Anexo:
Copia credencial elector

Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Presente.-

Demian Duarte García, de nacionalidad mexicana y mayor de edad, vengo a comparecer por mi propio derecho en la causa IEE/PSVPG-12/2021 y vengo a señalar como domicilio para recibir notificaciones en este caso el área de estrados del propio Instituto, además de que señalo el correo electrónico demiandu1@me.com.com y el celular 6621430650 como medios para recibir notificaciones. Además me permito autonombrarme como mi propio representante jurídico en el expediente del caso.

En este caso quiero manifestar lo siguiente:

1.- Que ejerzo la profesión de periodista y que a mi cargo en medios escritos y electrónicos está el escrutinio, análisis y opinión sobre asuntos públicos y privados, con especial énfasis en la cosa política y en particular en aspectos en donde interviene el uso de recurso públicos.

2.- No tengo ningún conflicto de índole personal con la demandante Alma Delia Limón Moreno y que en todo momento mis escritos e intervenciones en que he hecho referencia a su persona lo he hecho de una manera respetuosa, sin adjetivar o considerar su género como un elemento que pueda sumar o restar inteligencia o atributos a su persona, y que tampoco tengo hacia ella expresiones sexistas, y que en todo caso me he limitado a señalar su conducta y actividades como funcionaria de un partido político como en su momento lo fue el partido Morena, donde ella ejerció un cargo interino como encargada de la Secretaría de Finanzas, por lo que tuvo a su cargo la administración de los recursos públicos que como prerrogativa corresponden a ese instituto político.

3.- Que en efecto los escritos en donde le señalo por uso discrecional de recursos públicos, lo que incluye proselitismo a favor de su causa y el manejo de noticias falsas sobre mi persona, son consideraciones que he dicho, digo y sostengo porque me constan, ya sea de manera directa o por testimonio de terceros relacionados con ese partido político.

4.- Que me encantaría encontrar exactamente el punto en donde me refiero a Alma Limón en forma peyorativa por su condición de mujer, o en donde se ubican los supuestos considerados en el Código Electoral para el estado de Sonora y que sustentan la tesis de que he ejercido violencia política de género.

5.- Que en todo caso me atengo a lo que dice nuestra Carta Magna en los artículos Sexto y Séptimo Constitucionales al respecto de que **"Nadie tiene el derecho de prohibir o limitar la libertad de expresión"**. Así como al artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en donde se dice que el **gobierno de cada país está obligado a respetar la libertad de expresión y no interferir con este derecho**.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

1

1

Es importante señalar que en tesis sustentadas por las leyes mexicanas y avaladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **"Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea oralmente, por escrito, o a través de las nuevas tecnologías de la información, el cual no puede estar sujeto a censura previa sino a responsabilidades ulteriores expresamente fijadas por la ley."**

6.- Contrario a lo que manifiesta Alma Limón, realmente quien ha resultado afectado por su manejo de noticias falsas, donde ha divulgado listas de supuestos beneficiarios de convenios publicitarios con el partido Morena, por parte de la denunciante Alma Limón, soy yo, ya que me ha difamado, señalando que recibo o he recibido 90 mil pesos mensuales y dinero para gastos de viaje y representación.

7.- Alma Delia Limón asegura que expongo fuertes acusaciones en su contra sin aportar las pruebas y que lo hago con la finalidad de desprestigiarla, el detalle es que todo señalamiento en su contra viene avalado por una fuente, como es en el caso que ella misma expone como prueba documental escrita los dichos del hasta ahora presidente del Consejo de Morena, Javier Lamarque Cano.

8.- El hecho de que Alma Delia Limón desconozca, y por tanto ignore de técnica periodística o libertad de expresión y pretenda evadir sus responsabilidad como administradora de Morena acusando de manera absurda a terceros por supuestos ataques a su condición de mujer, no le da carta blanca o de impunidad por sus errores y omisiones, como encargada de finanzas de ese partido político.

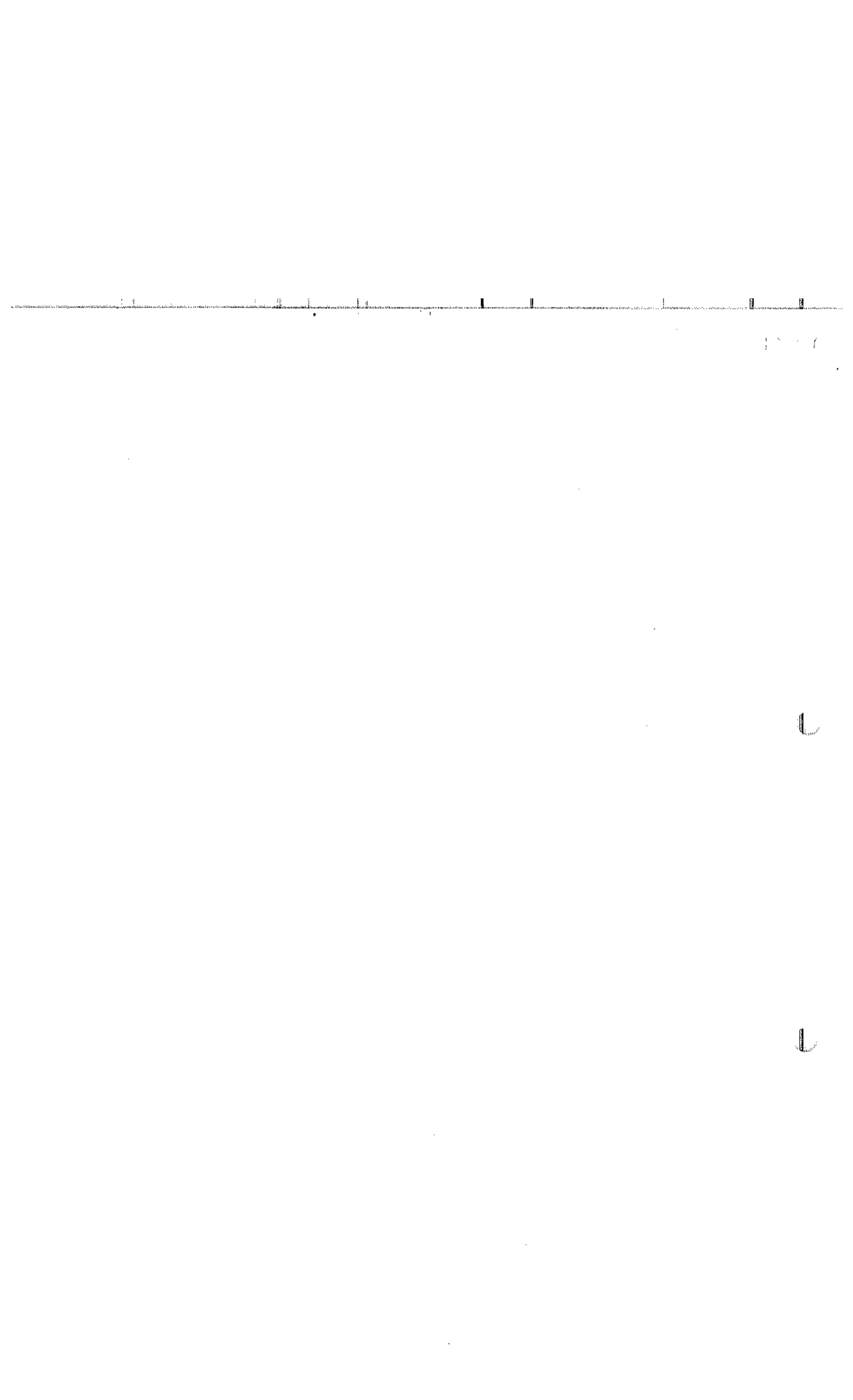
9.- Que sostengo que aun habiendo un acuerdo del Consejo Político Nacional de Morena, ella se aferro al cargo interino que usufructuaba, sin importarle bloquear la operatividad de su partido, hasta que en efecto le fue concedida la posibilidad de competir por la diputación local en el distrito 10 (Hermosillo), contienda que al final perdió, por lo que ahora le dieron como premio de consolación la dirección de finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social.

10.- Que sus argumentos de haber sido agraviada, carecen en mi caso de sustento legal y que en todo caso la hoy directora de finanzas de la Sedeson, ha recurrido a la técnica de victimizarse, para ganar visibilidad.

11.- Que no permitiré que Alma Delia Limón me difame o señale como violentador de mujeres, aun cuando el caso sea por violencia política, y en su caso me reservo el caso de tomar medidas legales a fin de hacerla retractarse de su dicho.

Es mi deseo alertar sobre la conducta de la señora Alma Delia Limón, quien pone en peligro el espíritu de lo que se conoce jurídicamente como "violencia política de género", al denunciar al suscrito por esa razón, sin tener sustento alguno, lo que al final de cuentas pervierte el concepto y pone en peligro a otras mujeres que si pudieron ser víctima de agresiones y conductas violentas por parte de otros periodistas, ya que son su actitud y señalamientos hacia mi persona, banaliza y hace superficial esa causa jurídica.

Las mujeres merecen respeto y merecen oportunidades en la política tanto como sus pares hombres, y en lo personal desde hace décadas he emprendido como periodista una serie de jornadas, actividades y escritos enfocados propiciar las iguala total para las mujeres, no solo en política, sino en los terrenos laboral, empresarial, productivo, periodístico y muchos otros.



Por lo expuesto y manifestado, solicito a usted:

Primero.- Tenerme por presentado en respuesta a la causa IEE/PSVPG-12/2021.

Segundo.- Se me tenga por mi propio representante legal en esta causa y se me informe del avance de este expediente ya sea por estados o bien el correo electrónico y celular que ofrecí a ustedes.

Tercero.- Se me exculpe de esta causa legal, al no existir elementos que den sustento al supuesto de agravios por causa de género en contra de la interesada.

Cuarto.- Se amoneste a la denunciante por abusar y pervertir los criterios y conceptos que refieren a la violencia política en contra de las mujeres.

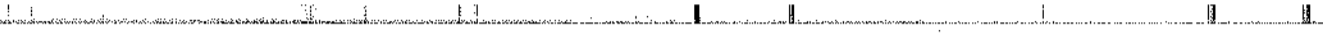
Quinta.- En el momento procesal oportuno se resuelva este expediente, liberando a mi persona de esta infamante denuncia en mi contra.

Protesto lo necesario

Hermosillo, Sonora a 20 de noviembre de 2021

Demian Duarte García

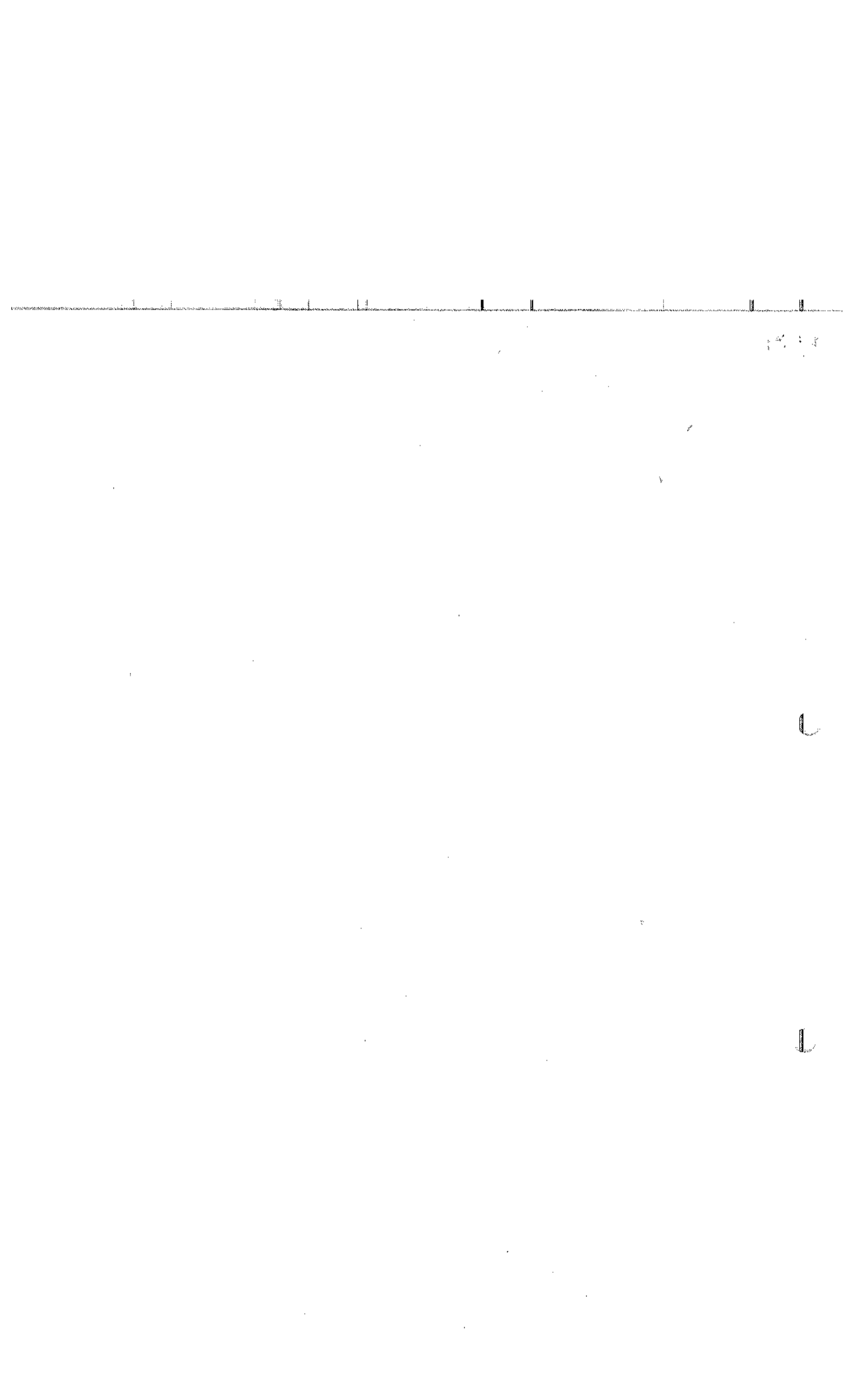




17

1

1



AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

VISTO el escrito recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto a las doce horas con treinta y cinco minutos del día veintidós de noviembre del año en curso, signado por el C. Demian Duarte García, relativo a contestación de denuncia interpuesta por la C. Alma Delia Limón Moreno, haciendo para tal efecto una serie de manifestaciones de hecho y de derecho a las que se contrae su ocurrencia, mismas que se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertase, en obvio de repeticiones innecesarias.

En relación con lo anterior, se tiene que el artículo 297 QUATER de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, establece que los denunciados o presuntos sujetos responsables, contarán con un plazo de setenta y dos horas a partir del respectivo emplazamiento, para realizar las manifestaciones por escrito que a su derecho convengan. Ante la ausencia de previsión de los requisitos con los que debe de contar el escrito respectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3, numeral 4 del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores en Materia de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, se adoptará lo establecido en el artículo 35 del Reglamento para la sustanciación de los regímenes sancionadores electorales, el cual señala los requisitos que debe de cumplir la contestación de una denuncia dentro del Procedimiento Ordinario Sancionador.

En ese tenor, se procede a verificar los requisitos previstos en el citado artículo 35, relativo a la contestación de la denuncia, tal y como a continuación se expone:

I. Nombre de la parte denunciada o su representante, con firma autógrafa o huella digital: Demian Duarte García.

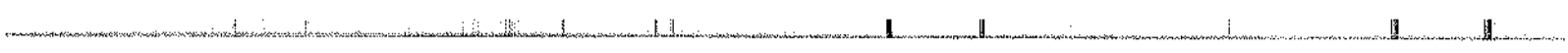
II. Deberá referirse a los hechos que se le imputan, afirmándolos, negándolos o declarando que los desconoce: el promovente hace una serie de manifestaciones relativas con el fondo del asunto que se trata en el presente expediente.

III. Domicilio para oír y recibir notificaciones en la capital del estado y personas autorizadas para recibirlas: Señala como domicilio para recibir notificaciones los estrados de este Instituto; asimismo, señala correo electrónico y número telefónico para tales efectos.

IV. Los documentos que sean necesarios para acreditar la personería: copia simple de credencial de elector.

V. Ofrecer y aportar las pruebas con que cuente debiendo relacionarlas con los hechos; o en su caso, mencionar las que habrán de requerirse por estar en poder de una autoridad y que no le haya sido posible obtener. En este último supuesto, el oferente deberá acreditar que dichas pruebas fueron solicitadas con anterioridad a la presentación de la denuncia e identificarlas con toda precisión: el promovente no señala ni anexa medio de prueba alguno.

Ahora bien, de lo expuesto con antelación, se advierte que el escrito de mérito carece del requisito relativo al ofrecimiento de pruebas estipulado en la fracción V, situación que tiene



1

1

como resultado un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento antes mencionado, como se precisó.

Aunado a lo anterior, resulta de mayor relevancia el hecho de que el requisito faltante en el escrito de cuenta, es el ofrecimiento de pruebas, siendo este requisito fundamental para la admisión de una contestación de denuncia, como de cualquier otro tipo de solicitud que se realice ante una autoridad.

En esa medida, si bien lo anterior traería como consecuencia que se tenga por no interpuesto el escrito de contestación de denuncia dentro del presente procedimiento, esta Dirección Jurídica, como cualquier otra autoridad, tanto jurisdiccional o administrativa, está imposibilitada para privarle a cualquiera de las partes su oportunidad de realizar manifestaciones tendentes a defender sus intereses, como lo es dar contestación a los hechos que se le imputan, esto únicamente a reserva de disposición en contrario que tenga como fin velar por intereses superiores o de orden público.

Además, uno de los principios que rigen el presente procedimiento es el de *contradicción*, el cual implica que las partes podrán conocer, controvertir o confrontar los medios de prueba, así como oponerse a las peticiones y alegatos de la otra parte.

De igual forma, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que la garantía del debido proceso implica permitir a las partes ejercer sus defensas antes de que las autoridades modifiquen su esfera jurídica definitivamente, esto al tenor del siguiente criterio jurisprudencial:

"DERECHO AL DEBIDO PROCESO. SU CONTENIDO. *Dentro de las garantías del debido proceso existe un "núcleo duro", que debe observarse inexcusablemente en todo procedimiento jurisdiccional, y otro de garantías que son aplicables en los procesos que impliquen un ejercicio de la potestad punitiva del Estado. Así, en cuanto al "núcleo duro", las garantías del debido proceso que aplican a cualquier procedimiento de naturaleza jurisdiccional son las que esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ha identificado como formalidades esenciales del procedimiento, cuyo conjunto integra la "garantía de audiencia", las cuales permiten que los gobernados ejerzan sus defensas antes de que las autoridades modifiquen su esfera jurídica definitivamente. Al respecto, el Tribunal en Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la jurisprudencia P./J. 47/95, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo II, diciembre de 1995, página 133, de rubro: "FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO. SON LAS QUE GARANTIZAN UNA ADECUADA Y OPORTUNA DEFENSA PREVIA AL ACTO PRIVATIVO.", sostuvo que las formalidades esenciales del procedimiento son: (i) la notificación del inicio del procedimiento; (ii) la oportunidad de ofrecer y desahogar las pruebas en que se finque la defensa; (iii) la oportunidad de alegar; y, (iv) una resolución que dirima las cuestiones debatidas y cuya impugnación ha sido considerada por esta Primera Sala como parte de esta formalidad... (lo subrayado es propio).*



De igual forma, se tiene que el artículo 35, numeral 3 del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores Electorales de este Instituto, cuyo criterio se adopta para este procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3, numeral 4 del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores en Materia de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, estipula lo siguiente:

"3. La omisión de contestar, únicamente tiene como efecto la preclusión de su derecho a ofrecer pruebas, sin generar presunción respecto a la veracidad de los hechos denunciados."

De lo anterior, se concluye que si bien no se puede privar al denunciado de su derecho a comparecer a juicio y realizar manifestaciones, su omisión de presentar pruebas en el tiempo concedido para ello tiene como consecuencia la preclusión de su derecho a ofrecerlas.

Por tanto, **se tiene por precluido** el derecho del denunciado Demian Duarte García a ofrecer pruebas, salvo que se trate de prueba superveniente que así sea admitida por esta Dirección. En el entendido de que dicha situación no genera presunción respecto a la veracidad de los hechos denunciados, dado que el estudio del fondo del asunto le compete materialmente el Tribunal Estatal Electoral de Sonora como autoridad resolutora.

No se pasa por alto, que en el escrito de cuenta se advierte que el suscrito realiza una serie de solicitudes, como se precisan:

“... ”

Tercero.- Se me exculpe de esta causa legal, al no existir elementos que den sustento al supuesto de agravios por causa de género en contra de la interesada.

Cuarto.- Se amoneste a la denunciante por abusar y pervertir los criterios y conceptos que refieren a la violencia política en contra de las mujeres.

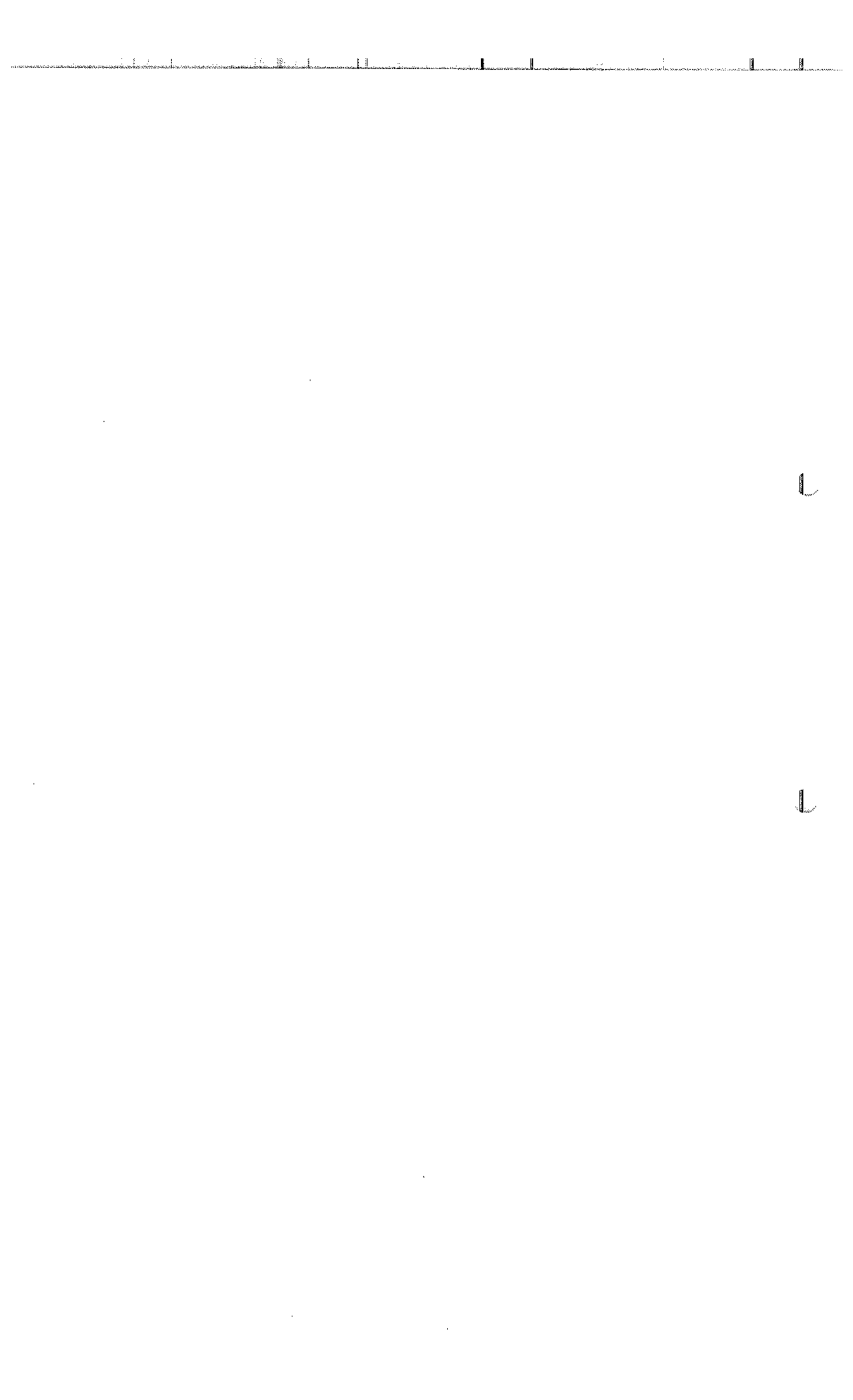
“... ”

Al efecto, el artículo 297 SEXIES de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, dispone que el Tribunal Estatal será competente para resolver sobre el procedimiento sancionador en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por tanto, toda vez que las peticiones del denunciado están directamente relacionadas con el fondo de la controversia, se dejan a consideración del Tribunal Estatal Electoral, para que sea dicho órgano jurisdiccional quien, de estimarlo conducente, se pronuncie al respecto al momento de resolver el presente asunto.

Notifíquese el escrito de cuenta y el presente Auto a la ciudadana Alma Della Limón Moreno, así como al ciudadano Demian Duarte García, en los domicilios o correos electrónicos señalados para dichos efectos, por parte de la denunciante, y en estrados que se publiquen en este Instituto.

De igual forma, se ordena hacer de conocimiento sobre la contestación de la denuncia de mérito a la Comisión Permanente de Denuncias, para los efectos a que haya lugar.



Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto que dé cumplimiento a lo ordenado en este auto, y practique las notificaciones necesarias, de conformidad con los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como también los artículos 13 y 29, numeral 2, del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores Electorales.

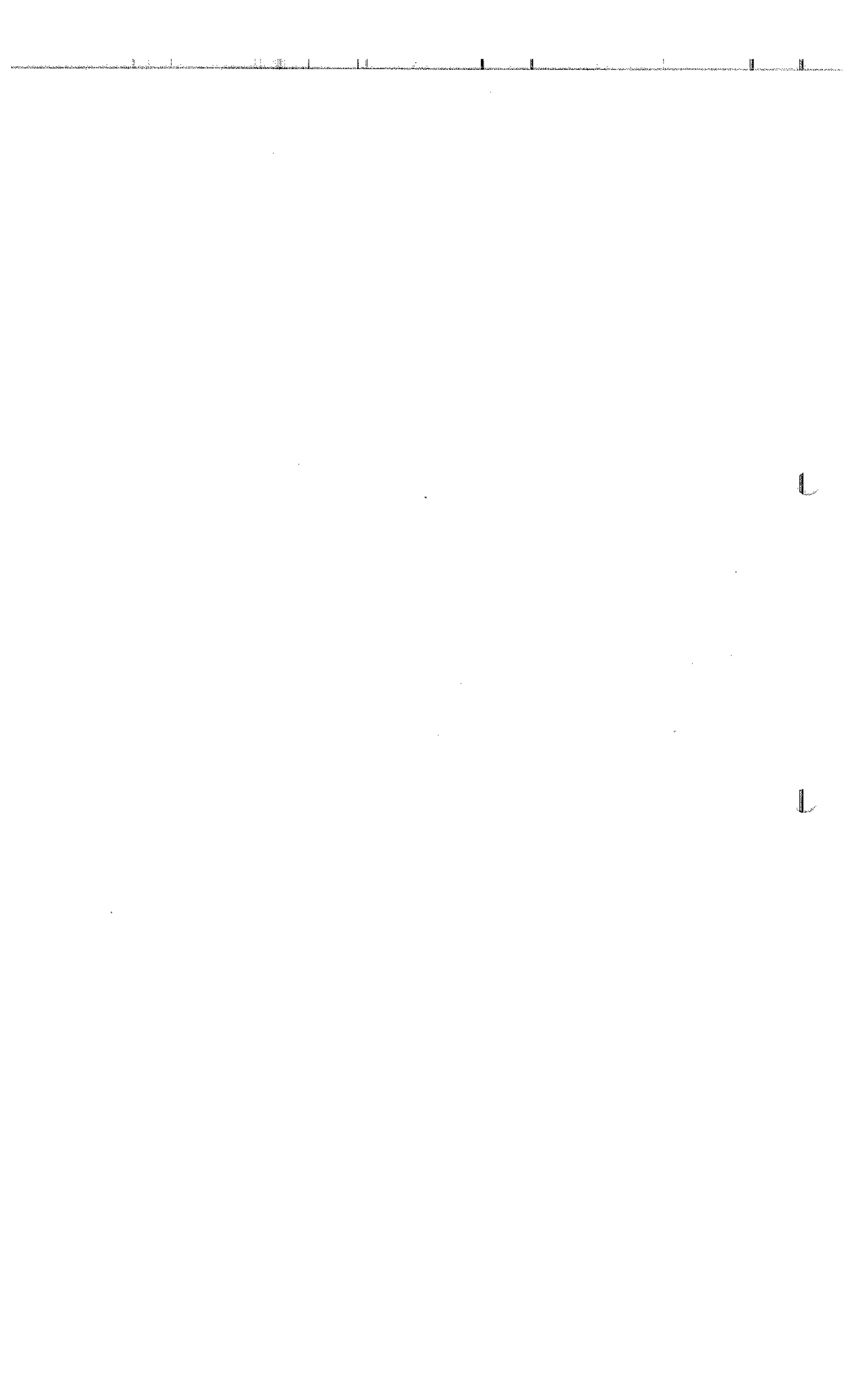
De igual forma, las notificaciones personales a que hace mención el presente Acuerdo, se deberán practicar garantizando la salud del personal del Instituto y de las partes involucradas, para lo cual se deberán de cumplir con las más estrictas medidas de seguridad sanitaria y de higiene que recomiendan las autoridades sanitarias competentes, y conforme a los protocolos que tengan para resguardar la integridad física y la salud de las partes.

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA.



OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTRADOS.- Se ordena publicar en estrados físicos y electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede.-
Conste.



Hermosillo, Sonora, a 28 de octubre de 2021.

Oficio número IEE/SE/DS-2911/2021

Asunto: Se remite oficio No.
CAJ. 02651/2021.

DR. OSVALDO ERWIN GONZALEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE.

Sirva la presente para saludarle y por instrucciones del Secretario Ejecutivo, me permito remitirle oficio número CAJ. 02651/2021, recibido en oficialía de partes el día 27 de octubre de 2021, suscrito por la C. Perla Guadalupe Valencia Romero, quien se ostenta como Asistente Especializado de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de Agua de Hermosillo, mediante el cual en seguimiento al oficio número IEE/SE-1487/2021, informa los domicilios de Hiram Rodríguez Ledgard y Luis Fernando Oropeza Jiménez.

Lo anterior, para su conocimiento y trámite legal correspondiente.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE.



FERNANDO ZAPETTI SIORDIA
DIRECTOR DEL SECRETARIADO

C.c.p. Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente. Para su conocimiento.
Expediente y minutarlo.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
REGISTRO
28 OCT. 2021
10:43
Dirección Ejecutiva de
Asuntos Jurídicos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

10

11



"2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD"

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

RECIBIDO
27 OCT 2021
14:30
OFICIALIA DE PARTES

Oficio No. CAJ. 02651/2021

Autoridad Requiriente: Instituto Estatal Electoral de Preparación Ciudadana

Oficio No. IEE/SE-1487/2021

Hermosillo, Sonora, a 12 de octubre del 2021

MTRO. NERY RUIZ ARVIZU

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
Presente.

En respuesta a su oficio que al rubro se indica, por este conducto me permito informar que después de efectuar una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Entidad Paramunicipal, se encontró Trámite o registro del Domicilio (s) a nombre:

HIRAM RODRÍGUEZ LEDGARD

Dirección	Colonia
San Étinne #12	Montecarlo

LUIS FERNANDO OROPEZA JIMÉNEZ

Dirección	Colonia
Santo Tomas #69	San Ángel

No se encontró Trámite o registro del Domicilio (s) a nombre:

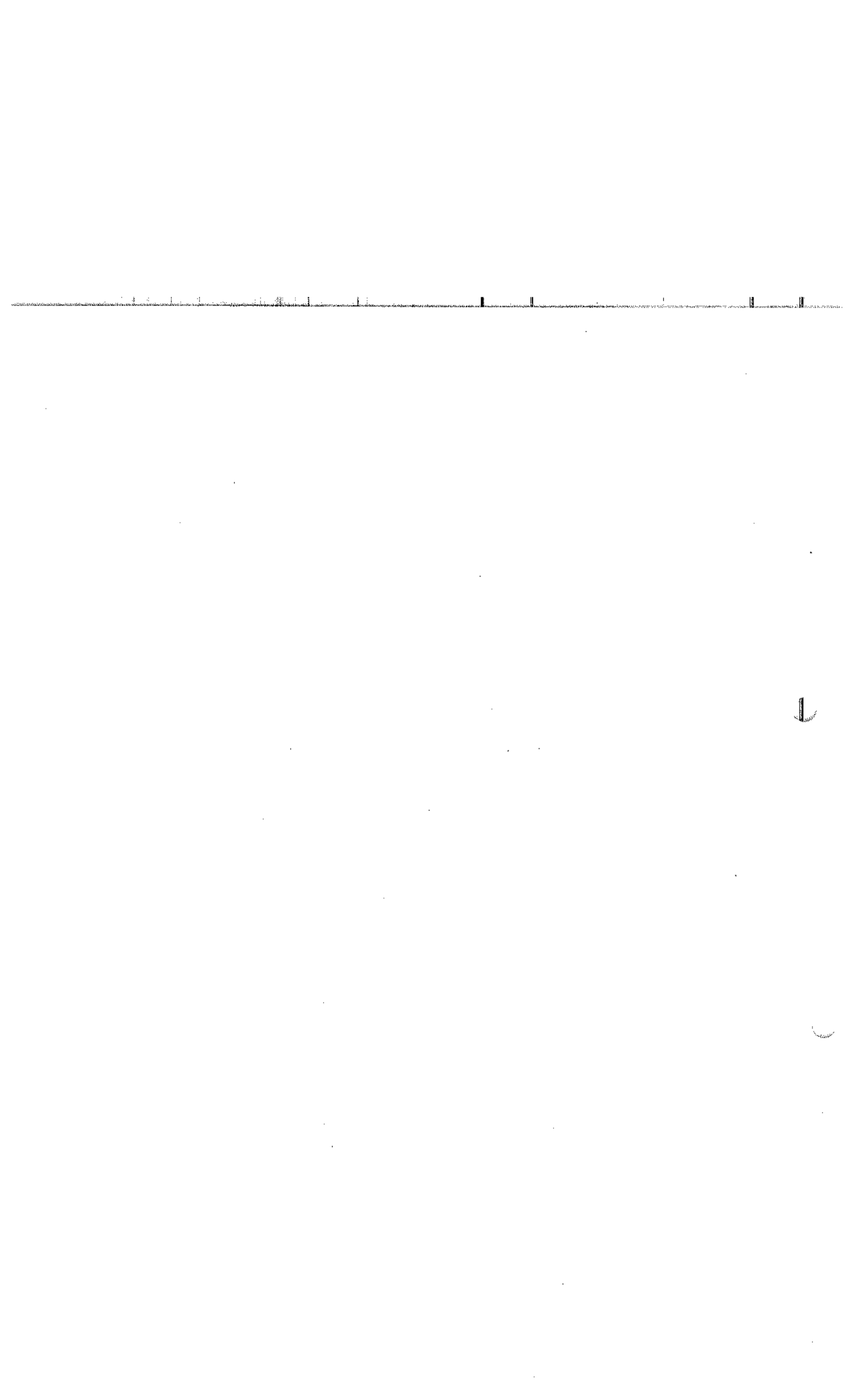
DEMIAN DUARTE GARCÍA

Lo anterior se manifiesta a Usted, como informe de autoridad para cualquier efecto legal a que haya lugar.

ATENTAMENTE

PERLA GUADALUPE VALENCIA ROMERO
ASISTENTE ESPECIALIZADO DE LA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.

Archivo.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

**C. HIRAM RODRIGUEZ LEGARD.
HERMOSILLO, SONORA
PRESENTE.-**

En Hermosillo, siendo las 11 horas con 51 minutos del día 08 de diciembre del dos mil veintiuno, el licenciado Jorge Obdiel Padilla Mendoza, Oficial Notificador de la unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, me constituí en el domicilio ubicado en _____, y bien cerciorado de estar en el domicilio cierto y correcto por las nomenclaturas de las calles y por el dicho y presencia de quien dijo llamarse, Hiram Rodriguez Legard, que se identifica con credencial de elector, número 053205604556

En este acto en vía de notificación personal procedo, a hacer entrega al C. Hiram Rodriguez Legard, quien es, persona en susqueda, anexo lo siguiente:

1.- copia simple de la totalidad del expediente IEE/PSVPG-12/2021, constante de trescientos setenta y tres (373) fojas útiles; Asimismo, se hace entrega de duplicado de la presente Cédula de Notificación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 338 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, y 10, 13, 18 y 20 del Reglamento de Notificaciones del IEE y PC. Conste.-

ATENTAMENTE.

**LIC. JORGE OBDIEL PADILLA MENDOZA.
OFICIAL NOTIFICADOR**

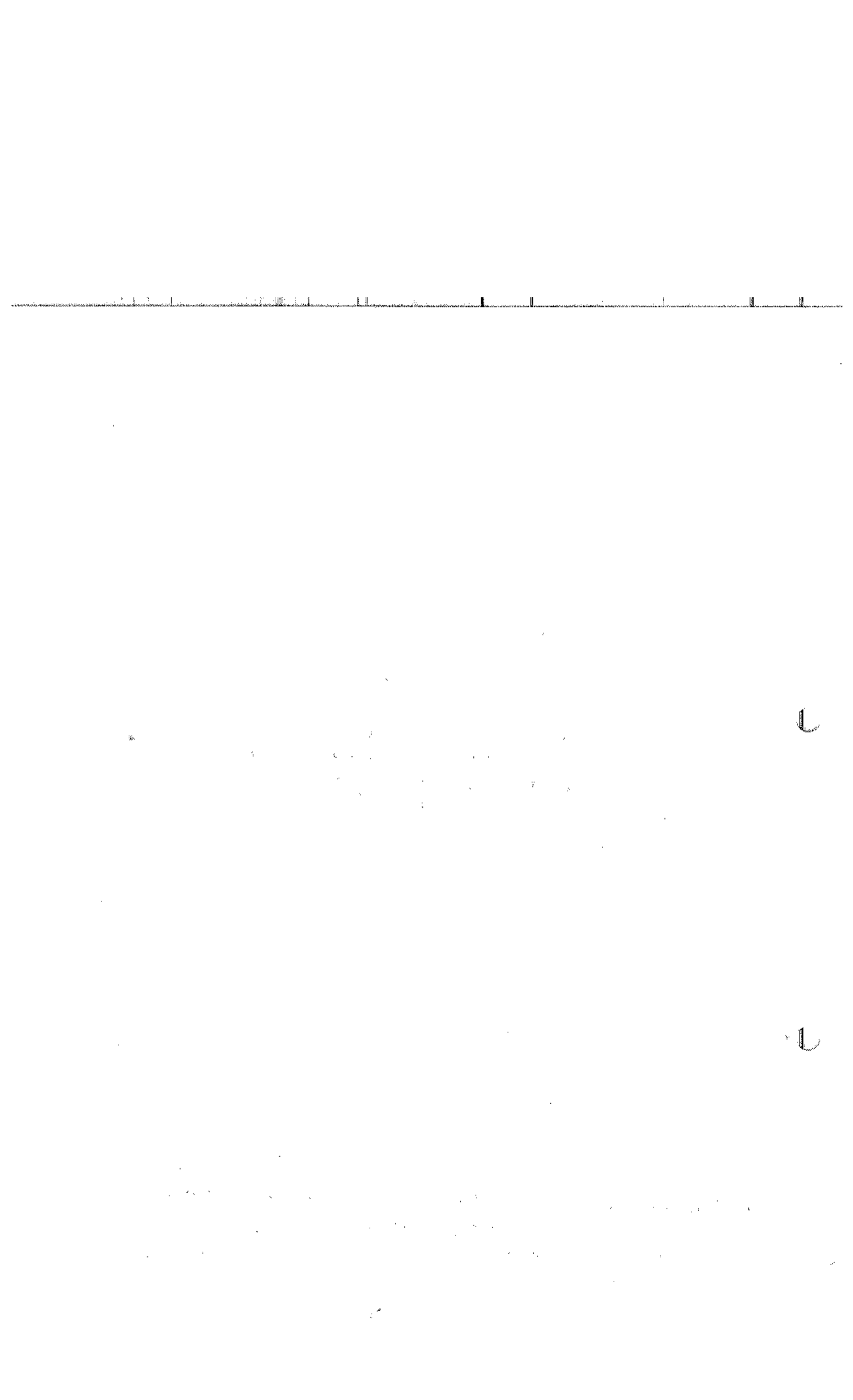
DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO
ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. _____

Firma

Autorizando el correo electrónico
entreguillas-y-chapulines@hotmail.com
para recibir todo tipo de notificaciones

CITATORIO



AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

VISTO el estado procesal que guarda el expediente que al rubro se indica, se advierte que ha transcurrido el plazo concedido por la ley para llevar a cabo la investigación y recabar las pruebas necesarias, por lo que para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 297 QUINQUIES de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Sonora, se ordena poner el presente expediente a la vista de las partes, para efecto de que en un plazo de **tres días**, realicen las manifestaciones que a su derecho convenga por escrito que se presente ante este Instituto.

Notifíquese el presente auto a las partes en los domicilios y correo electrónico señalados para tal efecto. Se ordena publicar el presente auto en los estrados de este Instituto, a fin de garantizar su publicidad y, de conformidad con lo aprobado por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE10/2020, las notificaciones por estrados que se ordenen dentro del procedimiento del presente asunto, deberán ser mediante los estrados electrónicos que para tal efecto se habiliten.

Se solicita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto que coadyuve al cumplimiento de lo ordenado en este auto, para que se practiquen las notificaciones necesarias de conformidad con los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, así como también los artículos 13 y 29, numeral 2, del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores Electorales.

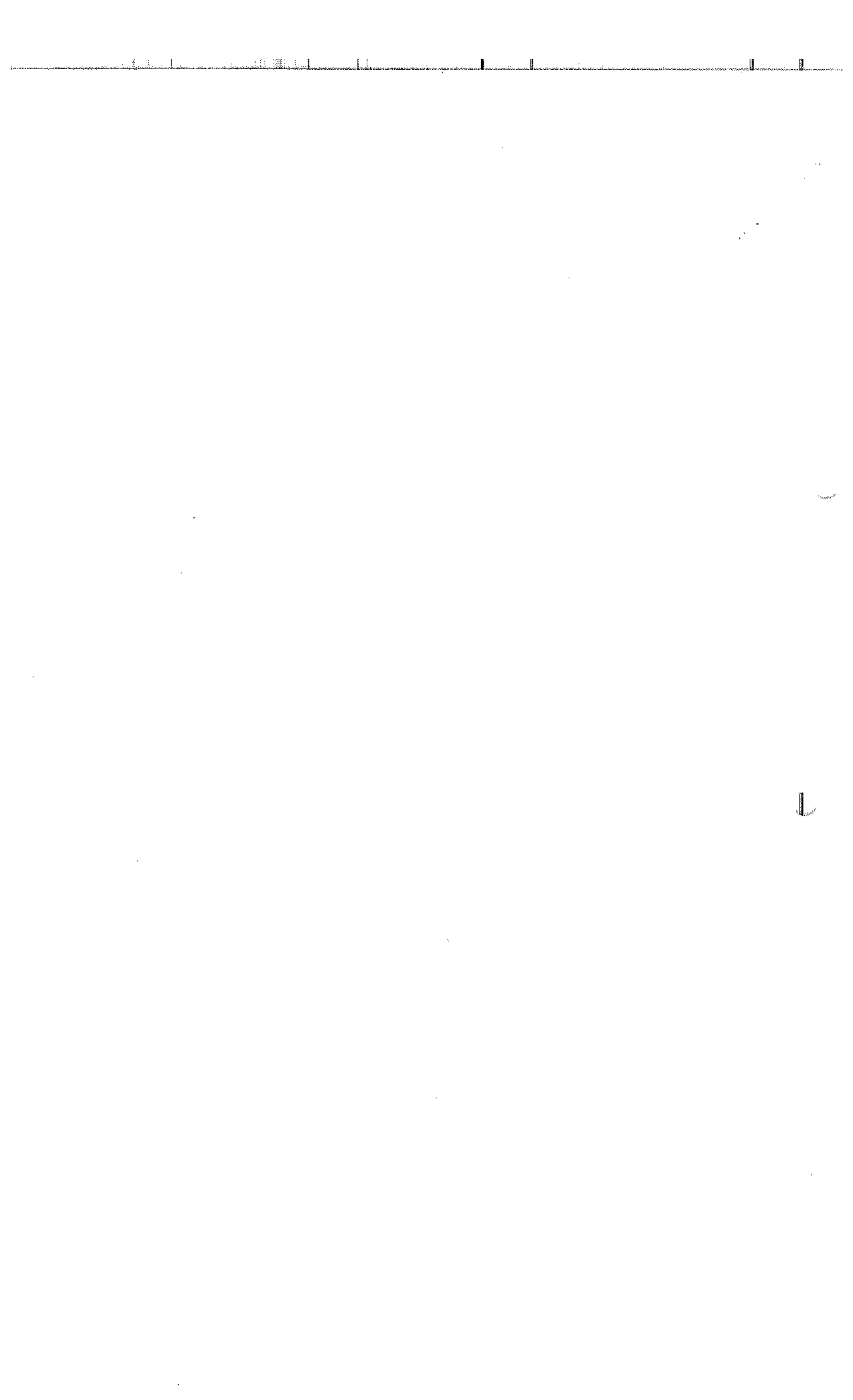
De igual forma, para efectos de llevar a cabo las notificaciones personales a que hace mención el presente Acuerdo, se deberán practicar garantizando la salud del personal del Instituto y de las partes involucradas, para lo cual se deberán de cumplir con las más estrictas medidas de seguridad sanitaria y de higiene que recomiendan las autoridades sanitarias competentes, y conforme con los protocolos que tengan para resguardar la integridad física y la salud de las partes.

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA.



OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTRADOS.- Se ordena publicar en estrados electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede.
Conste.





CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- la C. Nadia Magdalena Beltrán Vásquez oficial notificadora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las catorce horas del día trece de diciembre del año dos mil veintiuno, se publicó por estrados la presente cédula de notificación; copia simple de auto del Expediente: **IEE/PSVPG-12/2021**, de fecha trece de diciembre del dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, así como la totalidad del referido expediente, por lo que a las catorce horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE

Nadia B

NADIA M. BELTRÁN VÁSQUEZ
OFICIAL NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE OFICIALES
NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

